Text

Description automatically generated

# **INFORME ANUAL**

# **COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

# **2022**

# **INDICE**

**CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN**

1. Panorama sobre la situación de derechos humanos por país [449](#panorama)
   * Metodología [449](#metodologia)
   * Tendencias [449](#tendencias)
   * Antigua y Barbuda [451](#antiguaybarbados)
   * Argentina [456](#argentina)
   * Bahamas [463](#BAHAMAS)
   * Barbados [469](#BARBADOS)
   * Belize [474](#BELIZE)
   * Bolivia [478](#BOLIVIA)
   * Brasil [484](#BRASIL)
   * Canadá [497](#CANADÁ)
   * Chile [501](#CHILE)
   * Colombia [510](#COLOMBIA)
   * Costa Rica [524](#COSTARICA)
   * Dominica [532](#DOMINICA)
   * Ecuador [537](#ECUADOR)
   * El Salvador [543](#ELSALVADOR)
   * Estados Unidos [556](#ESTADOSUNIDOS)
   * Grenada [566](#GRENADA)
   * Guyana [570](#GUYANA)
   * Haití [575](#HAITÍ)
   * Honduras [580](#HONDURAS)
   * Jamaica [591](#JAMAICA)
   * México [597](#MÉXICO)
   * Panamá [608](#PANAMÁ)
   * Paraguay [615](#PARAGUAY)
   * Perú [621](#PERÚ)
   * República Dominicana [629](#REPÚBLICADOMINICANA)
   * Saint Kitts y Nevis [635](#SAINTKITTS)
   * San Vicente y Las Granadinas [640](#SANVICENTE)
   * Santa Lucía [643](#SANTALUCÍA)
   * Suriname [648](#SURINAME)
   * Trinidad y Tobago [651](#TRINIDADTOBAGO)
   * Uruguay [656](#URUGUAY)

**DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN**0F**[[1]](#footnote-2)**

**A.** **Panorama sobre la situación de derechos humanos por país**

**METODOLOGÍA**

1. La Comisión aprobó que el Capítulo IV.A de su Informe Anual de 2022 corresponda a un panorama sobre la situación de los derechos humanos en los Estados de la región, con un especial énfasis en los derechos y temas priorizados por la CIDH, así como en los siguientes ejes transversales establecidos por la Comisión en su Plan Estratégico 2017-2021: Institucionalidad Democrática, Institucionalidad en Derechos Humanos, Independencia judicial y Acceso a la Justicia, Seguridad Ciudadana, Igualdad de Género y Diversidad e Interculturalidad.

1. Para la elaboración de esta sección, la CIDH tuvo en cuenta la información recibida respecto a la situación de los derechos humanos en la región durante 2022, en el ejercicio de su función de monitoreo. La CIDH se valió de los insumos provenientes de los diferentes mecanismos a través de los cuales la CIDH ha dado seguimiento a la situación en el país, tales como audiencias públicas, visitas temáticas, solicitudes de información bajo el artículo 41 de la Convención Americana, y medidas cautelares; así como de información de organizaciones de la sociedad civil, notas periodísticas, decisiones y recomendaciones de organismos internacionales especializados, entre otros.

1. Asimismo, y conforme a las facultades establecidas en el artículo 41 de la Convención Americana y el artículo 18 del Estatuto de la CIDH, en octubre de 2022, la Comisión solicitó información a los Estados miembros sobre los derechos, temas y ejes transversales priorizados en el Plan Estratégico arriba mencionados. La CIDH recibió respuestas de los siguientes 13 Estados miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Paraguay. La CIDH agradece y valora la información enviada, que en lo pertinente fue incluida en el presente capítulo.

1. Asimismo, la Comisión agradece la información brindada por instituciones y organizaciones de la sociedad civil a lo largo del año por medio de los diferentes mecanismos de monitoreo, que en lo pertinente fue incluida en la presente sección.

**TENDENCIAS**

1. A continuación, la CIDH presenta un panorama sobre la situación de los derechos humanos de la región observados a través del monitoreo realizado durante el 2022. De la información revisada, la CIDH identificó algunas tendencias en cuanto a desafíos en materia de derechos humanos, muchas de las cuales se mantienen con relación a las observadas el año anterior.

1. La Comisión observa con preocupación ciertas tendencias vinculadas con el debilitamiento de la institucionalidad democrática e independencia judicial. Durante el 2022, la CIDH observó acciones estatales provenientes de los diferentes poderes que plantean serios desafíos al sistema de pesos y contrapesos y por consiguiente ponen en riesgo la institucionalidad democrática; en particular, mediante acciones que tendrían como efecto debilitar la independencia judicial en la región. La Comisión recuerda a los Estados la obligación de proteger a las y los operadores de justicia frente a ataques, actos de intimidación, amenazas y hostigamientos, investigando a quienes cometen violaciones contra sus derechos y sancionándolos efectivamente. Si los Estados no garantizan la seguridad de sus operadores de justicia contra toda clase de presiones externas, el ejercicio de la función jurisdiccional puede ser gravemente afectada, frustrándose así el acceso a la justicia.

1. Asimismo, la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han afirmado que el principio de la inamovilidad de jueces en sus cargos es fundamental para la independencia judicial. Por lo tanto, la separación anticipada del cargo de una persona magistrada debe obedecer exclusivamente a causales previamente establecidas, en un proceso que respete en estricta observancia principio de legalidad y las garantías judiciales. Los Estados deben preservar la institucionalidad democrática, mediante el respecto a la separación e independencia de los poderes públicos.

1. La CIDH ha observado también el debilitamiento de instituciones nacionales de derechos humanos; el cierre de espacios democráticos y obstáculos para el ejercicio de la labor periodísticas; la violencia y criminalización contra personas defensoras y periodistas – asesinatos, acoso, intimidación, asesinatos, criminalización.

1. Adicionalmente, la CIDH observó con preocupación la persistencia de altos niveles de impunidad y corrupción en caso de violaciones a los derechos humanos, tanto estructurales como coyunturales. Con los graves efectos, como el debilitamiento de la confianza social en las instituciones estatales.

1. Por su parte, la Comisión recibió información sobre la intensificación de acciones de militarización en la región, y destaca con preocupación la mayor frecuencia o propensión para recurrir a la figura de los Estados de excepción como medida para atender situaciones que afectan la seguridad ciudadana.

1. Asimismo, se observa un aumento en la posesión de armas de fuego por particulares y flexibilización al acceso de armas mediante decretos del Ejecutivo; presencia de grupos armados no estatales en disputa por el control del funcionamiento de economías ilícitas; y, aumento de los casos de homicidios principalmente como resultado de la violencia armada.

1. De igual manera, la CIDH observó acciones estatales tendientes a reprimir protestas sociales mediante el uso desproporcionado de la fuerza.

1. En cuanto a la situación de grupos en particular situación discriminación, exclusión y/o vulnerabilidad, la CIDH observó con especial preocupación que una población que se vio especialmente afectada son las personas privadas de libertad, debido a la crisis carcelaria dada por graves condiciones de detención, hacinamiento y uso excesivo de la prisión preventiva; abandono estatal del sistema penitenciario; y ausencia de políticas criminales con enfoque en derechos humanos.

1. Asimismo, la CIDH ha dado seguimiento a la situación de personas migrantes y en situación de movilidad humana en la región. Al respecto, la Comisión observó con preocupación distintas crisis y desafíos que presentan un panorama regional caracterizado por: i) crisis humanitaria de personas venezolanas en la región con más de 7 millones de personas migrantes y refugiadas de acuerdo a las cifras de ACNUR; ii) incremento del desplazamiento de personas nicaragüenses; iii) movimientos migratorios de Centro a Norte América; iv) movimientos migratorios sucesivos de personas haitianas; v) situaciones de riesgo e inseguridad humana en fronteras; vi) trata de personas; vii) situaciones históricas y recientes de desplazamiento interno forzado.

1. La Comisión observó la falta de inclusión efectiva de personas desplazadas y los riesgos de sufrir violencia durante el desplazamiento, particularmente mujeres y niñas. Así como también políticas y uso excesivo de la fuerza contra las personas en movilidad humana, tales como restricciones de visa y procesamiento a migrantes bajo la acusación de delito de ingreso ilegal. Por otro lado, la CIDH observó la necesidad de fortalecer los mecanismos de reasentamiento de personas refugiadas en el país de acogida de manera sustentable y proporcionada a sus capacidades.

1. Asimismo, la CIDH observó persistencia en la discriminación y distintas formas de violencia contra mujeres, personas LGBTI, afrodescendientes e indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad.

1. De conformidad a lo establecido al artículo 59.2.e.i del Reglamento de la CIDH, a continuación, se presenta un panorama por país sobre la situación de derechos humanos en el hemisferio observado por la Comisión durante 2022; el cual se complementa con los informes anuales de la RELE y la REDESCA.

**ANTIGUA Y BARBUDA**

**Consideraciones generales**

1. En cuanto a los **avances**, la Comisión aplaude la adopción del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la violencia y el acoso y el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad. La Comisión observa asimismo la labor continua del Estado para reformar la justicia de menores e introducir medidas de protección en el sistema de educación. La CIDH toma nota también de la aprobación de la Ley del Registro de Delincuentes Sexuales de 2022 y el inicio de los juicios solo con un juez y recibe con beneplácito la implementación de la amnistía migratoria y el fallo de la Corte Suprema del Caribe Oriental que declaró la inconstitucionalidad de la penalización de la actividad sexual consensual entre adultos del mismo sexo.
2. Con respecto a los **desafíos**, la CIDH observa que el Estado aún no ha establecido una institución nacional de derechos humanos. También le preocupa el aumento de los delitos relacionados con armas de fuego. La Comisión destaca las protestas de presos en las prisiones de Su Majestad debido al mal estado de los establecimientos y al uso de la fuerza por agentes de las fuerzas del orden para reprimir los disturbios. En relación con las personas con discapacidad, la CIDH reconoce la necesidad de profundizar el diálogo entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil que las apoyan. La Comisión observa asimismo las cuestiones relativas a la propiedad de la tierra que enfrenta la comunidad indígena en Barbuda y la ausencia de avances del Estado con la abolición de la pena de muerte.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. Con respecto a la **institucionalidad democrática**, la CIDH toma nota de que, según el índice de Estado de derecho publicado por el Proyecto de Justicia Mundial, el Estado se clasificó en sexto lugar entre 32 países de la región de América Latina y el Caribe y en el lugar 40 entre 140 países de todo el mundo1F[[2]](#footnote-3). Eso significa que su posición bajó del quinto lugar en la región y del lugar 39 en el mundo en 2021. Esta clasificación mundial se basa en la observancia por el Estado de los principios universales de rendición de cuentas, ausencia de corrupción, cumplimiento de la ley, gobierno abierto y justicia civil, entre otros factores2F[[3]](#footnote-4).
2. En lo que concierne a la **institucionalidad en derechos humanos**, la CIDH observa que el Estado participó en el Examen Periódico Universal de 2021. La Comisión toma nota de que, el 23 de marzo de 2022, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó las conclusiones del Examen Periódico Universal de Antigua y Barbuda3F[[4]](#footnote-5). Según las Naciones Unidas, el Estado aceptó las recomendaciones relativas al establecimiento de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París4F[[5]](#footnote-6) y reconoció que no contaba con un mecanismo centralizado para la denuncia de violaciones de derechos humanos o un sistema centralizado de recopilación de estadísticas. Sin embargo, el Estado señaló la importancia de tener una institución de ese tipo para presentar información a órganos internacionales y difundir educación e información sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en su jurisdicción5F[[6]](#footnote-7).
3. En cuanto a la **seguridad ciudadana**, la Comisión toma nota de la amnistía de armas de fuego declarada por el Estado y de la aprobación de la Ley del Registro de Delincuentes Sexuales. La Comisión observa que las estadísticas delictivas han revelado un aumento de los delitos relacionados con armas de fuego en el Estado6F[[7]](#footnote-8). Según el jefe interino del Departamento de Investigaciones Penales, se notificaron 1.518 delitos en los primeros seis meses de 2022, y en los últimos tres años ha habido 34 homicidios, 14 de los cuales fueron perpetrados con armas de fuego ilegales7F[[8]](#footnote-9). Asimismo, al 20 de julio de 2022 se habían retirado de la calle 10 armas de fuego ilegales y 232 cartuchos8F[[9]](#footnote-10). Posteriormente, el Estado declaró una amnistía de armas de fuego para el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, a fin de retirar armas de fuego ilegales de la calle9F[[10]](#footnote-11).
4. La cámara baja del Parlamento aprobó por unanimidad la Ley de Registro de Delincuentes Sexuales de 2022, que permite la publicación del nombre de las personas condenadas por delitos sexuales junto con otros datos personales10F[[11]](#footnote-12). La finalidad de esta ley es reducir la reincidencia en delitos sexuales mediante la vigilancia de las personas condenadas por estos delitos, el intercambio de información sobre delincuentes sexuales entre jurisdicciones participantes de la Organización de Estados del Caribe Oriental y otros mecanismos conexos o incidentales11F[[12]](#footnote-13).
5. En lo que se refiere al **acceso a la justicia**, la CIDH recibe con beneplácito las nuevas medidas del Estado para reducir el retraso procesal. En enero de 2022, el presidente de la Corte Suprema del Caribe Oriental felicitó al Estado por el inicio de los juicios solo con un juez y afirmó que esta medida ayudaría a reducir el retraso de casos penales sin perjudicar la justicia del proceso judicial12F[[13]](#footnote-14). Asimismo, la Comisión observa la capacitación proporcionada en abril de 2022 por el Instituto de Educación Judicial sobre grabaciones digitales sonoras de actuaciones judiciales, cuya finalidad es ayudar a los funcionarios judiciales a aumentar la eficiencia del proceso judicial al reducir la duración de los juicios y aumentar el flujo de casos13F[[14]](#footnote-15).
6. Con respecto a los **derechos de las mujeres**, la Comisión recibe favorablemente la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la violencia y el acoso y el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad. El Estado fue el primero del Caribe en adoptar estos instrumentos14F[[15]](#footnote-16). Además, en octubre de 2022, el Ministerio de Salud puso en marcha un programa de pruebas gratuitas del virus de papiloma humano para las mujeres15F[[16]](#footnote-17). Sin embargo, la Comisión toma nota con preocupación de que el aborto sigue penalizado en el país excepto en ciertos casos16F[[17]](#footnote-18). Asimismo, a pesar del aumento de los casos de violencia de género contra las mujeres17F[[18]](#footnote-19), el Estado afirmó que el asunto se está abordando con distintas políticas y programas18F[[19]](#footnote-20).
7. En lo que respecta a los derechos de **las niñas, los niños y los adolescentes**, la CIDH observa la persistente labor del Estado en el área de la reforma de la justicia de menores y la adopción de medidas de protección en el sistema de educación. La Comisión ve con agrado el proceso de revisión y consulta con agentes estatales y no estatales sobre el proyecto de Estrategia Nacional de Derivación, Rehabilitación y Reintegración de Antigua y Barbuda19F[[20]](#footnote-21). Este proceso tiene lugar en el marco de la segunda fase de la iniciativa de reforma de la justicia de menores promovida por la Comisión de la Organización de Estados del Caribe Oriental, cuyo objetivo es reducir las tasas de delincuencia y violencia juvenil en el Caribe oriental20F[[21]](#footnote-22). Asimismo, la CIDH toma nota de las iniciativas del Estado encaminadas a instituir un proceso de capacitación para la Policía Nacional, a fin de intervenir de manera adecuada en incidentes de maltrato de menores e investigarlos21F[[22]](#footnote-23), así como del anuncio de que el Estado está trabajando en un proyecto normativo en el sistema de educación para evitar la discriminación contra niños, niñas y adolescentes que se identifican con el movimiento rastafari22F[[23]](#footnote-24).
8. En lo que respecta a los derechos de las **personas privadas de libertad**, la Comisión toma nota de las protestas de los presos de la Prisión de Su Majestad y de las medidas del Estado para renovar la cárcel. La Comisión observa que los presos iniciaron las protestas al cabo de cinco días, aproximadamente, durante los cuales no recibieron suficientes alimentos y agua y tras el cierre total de emergencia declarado el 18 de diciembre de 202223F[[24]](#footnote-25). Según la información de dominio público, por lo menos 164 presos firmaron una petición en la que señalaban la falta de atención de necesidades básicas24F[[25]](#footnote-26). Asimismo, cuando uno de los presos se puso en contacto con un órgano de los medios de comunicación para relatar las condiciones, se declaró un cierre de emergencia con el fin de castigar a los reclusos25F[[26]](#footnote-27). Según fuentes públicas, los presos salieron de las celdas y se amotinaron, y los guardias supuestamente usaron gas lacrimógeno y balas de goma para distender la situación26F[[27]](#footnote-28). Una organización local de defensa de los derechos humanos apoyó a los presos y pidió que se les diera un trato más humanitario27F[[28]](#footnote-29). En este contexto, la CIDH observa los recursos con que cuenta actualmente la Prisión de Su Majestad. Según los relatos públicos, aunque la relación óptima entre el número de guardias y el número de reclusos es de un guardia por cada siete presos, la relación actual es de un guardia por 40 reclusos, aproximadamente, ya que hay alrededor de 250 presos en la cárcel28F[[29]](#footnote-30).
9. En ese sentido, la Comisión reconoce las últimas renovaciones efectuadas por el Estado en la Prisión de Su Majestad, las cuales, según el Estado, consistieron en la adición de 170 camas, la ampliación de la sección para personas en custodia preventiva, la mejora de la cocina y las instalaciones sanitarias, la construcción de una nueva oficina administrativa y la instalación de más tanques de agua29F[[30]](#footnote-31). La Comisión toma nota de que la ampliación de la sección para personas en prisión preventiva daría lugar a una reducción del índice general de ocupación de la cárcel en 2022, que, según se informó, en 2021 excedía el nivel máximo en un 12%30F[[31]](#footnote-32). No obstante, la CIDH insta al Estado a que use medidas alternativas, en vez de la prisión preventiva, para evitar la estigmatización de las personas y sus familiares, reducir la reincidencia y usar los recursos públicos de una manera más eficiente31F[[32]](#footnote-33).
10. En lo que se refiere a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión ve con agrado la amnistía migratoria declarada entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2022. Según la información oficial, la amnistía permitía que los migrantes en situación migratoria irregular que habían residido en el país durante cuatro años consecutivos, pero menos de siete, obtuvieran un permiso de residencia para permanecer legalmente en Antigua y Barbuda32F[[33]](#footnote-34). Según la información oficial, este permiso se otorgó solamente a personas que habían residido legalmente en el país durante cuatro años y a las categorías adicionales indicadas expresamente por el Estado33F[[34]](#footnote-35). En este contexto, los datos notificados por el Estado indican que por lo menos 4.000 migrantes se han beneficiado de esta amnistía34F[[35]](#footnote-36).
11. En relación con los derechos de las **personas mayores**, la CIDH recibe favorablemente la garantía del Estado de la accesibilidad para el ejercicio de los derechos políticos de las personas mayores. En vista de que habrá elecciones en 2023, el órgano electoral ha establecido un procedimiento para facilitar el empadronamiento a fin de que las personas con movilidad limitada, como las personas mayores, puedan ejercer el derecho de voto35F[[36]](#footnote-37).
12. En lo que respecta a los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión toma nota de que el Estado y varias organizaciones de la sociedad civil celebraron el V Congreso Continental sobre Rehabilitación Basada en la Comunidad en las Américas, con el objetivo de promover medidas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad36F[[37]](#footnote-38).
13. En lo que concierne a los derechos de los **pueblos indígenas**, la CIDH toma nota de las preocupaciones expresadas por expertos de las Naciones Unidas sobre si la población de Barbuda dio su consentimiento libre, previo e informado para la construcción de un centro turístico privado en el sitio natural de biodiversidad de Palmetto Point37F[[38]](#footnote-39). Además, el 9 de marzo de 2022, durante el 183 período de sesiones, las organizaciones de la sociedad civil afirmaron que el gobierno no había consultado a las comunidades sobre el uso de sus tierras antes de otorgar licencias a empresas para proyectos de urbanización en Barbuda38F[[39]](#footnote-40). Sin embargo, la Comisión toma nota de que la Comisión Judicial del Consejo Privado del Reino Unido, que es la máxima instancia de apelación de Antigua y Barbuda, desestimó el reclamo de los habitantes de Barbuda de que sus tierras eran de propiedad colectiva. Según la Comisión Judicial del Consejo Privado, el derecho de propiedad de las tierras de los habitantes de Barbuda tendrá que determinarse en el futuro sobre la base de la Ley de Reglamentación de las Tierras de la Corona de 201839F[[40]](#footnote-41).
14. En lo que respecta a los derechos de las **personas LGBTI**, la Comisión ve con agrado el fallo emitido por la Corte Suprema del Caribe Oriental el 5 de julio de 2022, en el cual declaró la inconstitucionalidad de los artículos de la Ley de Delitos Sexuales que penalizaban la actividad consensual entre personas del mismo sexo40F[[41]](#footnote-42). La Comisión observa con satisfacción que, en general, el Estado no se opuso a la moción de los peticionarios y estuvo de acuerdo en que las disposiciones eran incompatibles con los derechos humanos41F[[42]](#footnote-43).
15. En lo que se refiere a la **pena de muerte**, el Estado sigue manteniéndola, a pesar de que no se ha condenado a muerte ni ejecutado a nadie desde 199142F[[43]](#footnote-44). La CIDH observa que, aunque en 2021 se formó el Comité Asesor sobre la Prerrogativa de Clemencia43F[[44]](#footnote-45), hasta la fecha no se ha informado sobre el otorgamiento de indultos y perdón a personas condenadas.

**ARGENTINA**

**Consideraciones generales**

1. El Estado mantiene una sólida institucionalidad para la protección de derechos humanos. Durante 2022, el Estado dio continuidad y fortaleció políticas de memoria, verdad y justicia, así como aquellas para combatir la discriminación contra las mujeres, personas LGBTI y afrodescendientes. También se dieron **avances** significativos en el cumplimiento de medidas para la Ejecución de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra).
2. Por otra parte, se observaron **desafíos** respecto a las condiciones carcelarias y la situación de violencia y discriminación interseccional que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes indígenas.
3. El 17 de noviembre de 2022, el Estado presentó su respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo44F[[45]](#footnote-46).

**Temas específicos**

1. En materia de **institucionalidad en derechos humanos**, se destacan los esfuerzos del Estado para combatir diversas formas de discriminación y violencia. Al respecto, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) dio continuidad al *Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad (2021-2023)* y presentó el nuevo *Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (2022-2024)*. Ambos planes buscan generar transformaciones concretas para superar las desigualdades de género, que sean sostenibles en el tiempo. También, se inició la recolección de información sobre la situación de las mujeres y personas LGBTI en contextos rurales, con el objeto de diseñar e implementar estrategias para reducir las desigualdades, violencias y exclusión que enfrentan en esos contextos45F[[46]](#footnote-47). Además, se puso en marcha la *Plataforma Presupuesto Abierto con Perspectiva de Género y Diversidad*, con el fin de identificar los recursos públicos asignados para reducir las brechas de género, y dar seguimiento a su ejecución46F[[47]](#footnote-48).
2. Asimismo, el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) presentó el nuevo diagnóstico sobre las formas en que se expresa la discriminación en el país47F[[48]](#footnote-49), y elaboró el Plan Nacional contra la Discriminación 2021-2024, que tiene por objeto la actualización normativa, promoción y difusión de derechos e implementación de programas focalizados en colectivos específicos48F[[49]](#footnote-50). También, se dio continuidad al *Plan Nacional Afro (2021-2024)*49F[[50]](#footnote-51), y se creó *Programa Nacional Afrodescendencias y Derechos Humanos*, cuya finalidad es elaborar y ejecutar acciones para la protección y promoción de sus derechos desde la perspectiva de equidad étnico-racial en el territorio nacional, en articulación con organismos internacionales, nacionales, provinciales y municipales50F[[51]](#footnote-52). Por otro lado, se observa que continúa sin designarse persona titular de la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN), cargo que se encuentra vacante desde el 200951F[[52]](#footnote-53).
3. En cuanto a la **institucionalidad democrática**, el Estado reportó desafíos para la convivencia democrática. Destacó el reciente atentado contra la Vicepresidenta de la Nación52F[[53]](#footnote-54). Este hecho, indicó el Estado, se dio en un contexto de narrativas que pueden incitar a la violencia y otros discursos, particularmente, sobre las graves violaciones a derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Indicó que, para contrarrestar estos discursos, se han implementado diferentes estrategias, entre ellas, la publicación de documentos de análisis e investigación sobre el tema53F[[54]](#footnote-55). Asimismo, el Estado expresó preocupación por lo que considera persecución política en sede judicial contra personas funcionarias del oficialismo[[55]](#footnote-56).
4. A la vez, en materia de independencia judicial, la CIDH escuchó, en una audiencia temática, información sobre denuncias de persecución contra fiscales provinciales que adelantan investigaciones por hechos de corrupción y casos complejos que involucran a personas funcionarias y exfuncionarias, con la supuesta intención de apartarles de esas investigaciones. De acuerdo con la información aportada, se presentarían desafíos en este respecto tanto a nivel provincial como federal55F[[56]](#footnote-57). Al respecto, el Estado indicó que los procesos contra fiscales persiguen fines de rendición de cuentas y corresponden a situaciones aisladas, no a una situación nacional o generalizada56F[[57]](#footnote-58).
5. Por otro lado, el Estado informó sobre iniciativas de ley que, entre otras medidas, incrementarían el número de integrantes del Consejo de la Magistratura y de la Corte Suprema de la Nación (CSJN) considerando la composición federal y la paridad de género57F[[58]](#footnote-59). Informó sobre la implementación de la Red Federal de Patrocinio Jurídico Gratuito, que complementa los servicios de asesoría y acompañamiento legal brindados por los Centros de Acceso a la Justicia. Además, indicó que se han fortalecido programas de atención integral a víctimas58F[[59]](#footnote-60).
6. Con relación a la **seguridad ciudadana**, se valora la continuidad de las capacitaciones específicas sobre el uso de la fuerza dirigidos a las cuatro fuerzas federales de seguridad59F[[60]](#footnote-61), y la implementación de varias medidas para combatir la violencia institucional60F[[61]](#footnote-62). Entre ellas, la impartición de programas de formación destinados a las fuerzas de seguridad provinciales y federales y al personal penitenciario federal para prevenir la violencia institucional, destacando la formación obligatoria en perspectiva de género del personal penitenciario; la provisión de servicios de atención integral a víctimas de estas violencias61F[[62]](#footnote-63); la implementación del *Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria* (SIRCAIVI)62F[[63]](#footnote-64); la aprobación *Protocolo de Actuación Integral frente a los casos de Violencia Institucional*, por parte del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (MPD)63F[[64]](#footnote-65); entre otras acciones64F[[65]](#footnote-66).
7. Por otro lado, y en relación con los **derechos de los pueblos indígenas**, la CIDH dio monitoreo al allanamiento en Villa Mascardi, Río Negro, realizada por aproximadamente 200 agentes estatales que usaron gases lacrimógenos y balas de goma contra 25 integrantes de la Comunidad Mapuche Lof Lafken Winkul Mapu que reclaman esas tierras65F[[66]](#footnote-67). En el operativo fueron detenidos 5 niños y 7 mujeres, entre ellas una en estado avanzado de gestación, dos en periodo de lactancia y la líder espiritual de la comunidad66F[[67]](#footnote-68). Según información disponible, algunas de las mujeres detenidas habrían sido requisadas de forma vejatoria, y habrían tenido que reclamar por tener contacto con su abogada defensora; otras habrían sostenido una huelga de hambre para exigir su inmediata liberación67F[[68]](#footnote-69).
8. Respecto a esta situación, el Estado informó sobre acciones realizadas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el MMGyD para salvaguardar los derechos de las mujeres, bajo una perspectiva de género e interculturalidad, tanto en el proceso como en las condiciones de su detención, particularmente de aquellas en estado de embarazo y periodo de lactancia. Asimismo, informó sobre acciones de mediación realizadas por la Secretaría de Derechos Humanos para evitarla intervención federal en el territorio de la Comunidad. Sin embargo, indicó que la Comunidad no habría iniciado la inscripción ante el INAI, lo que dio lugar a la reanudación del desalojo. También indicó que el INAI continúa intentando activar la instancia de diálogo, para lo cual la Comunidad ha requerido que asistan representantes del gobierno nacional con autoridad política para dar solución al conflicto estructural con el Pueblo Mapuche en Río Negro68F[[69]](#footnote-70).
9. Por otro lado, la Comisión saluda la creación de la Unidad para la Ejecución de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) 69F[[70]](#footnote-71). Entre las medidas concretas para dar cumplimiento a la sentencia, se destaca el proceso de consulta previa de la propuesta estatal sobre el agua y territorio, así como los avances en la delimitación y demarcación del territorio comunitario70F[[71]](#footnote-72). Asimismo, se inauguró un nuevo Centro de Acceso a la Justicia en Santa Victoria del Este, provincia de Salta, para brindar asesoría y acompañamiento legal a integrantes de las comunidades indígenas aledañas71F[[72]](#footnote-73).
10. En otro orden, se destaca el Juicio por la Verdad por la Masacre de Napalpí, cuya sentencia declaró la responsabilidad del Estado y reconoció que se trató de crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un proceso de genocidio de pueblos indígenas72F[[73]](#footnote-74). Dicha sentencia dispuso una serie de medidas de reparación, como la implementación de políticas públicas de reparación histórica a los pueblos Qom y Moqoit y para la prevención y erradicación del odio, racismo, discriminación y xenofobia, garantizando la perspectiva de los pueblos indígenas en los ámbitos de salud, educación y cultura, todo ello con la consulta previa a las Comunidades73F[[74]](#footnote-75). Además, se conformó la Unidad Ejecutora de la Sentencia por la Masacre de Mapalpí, para dar cumplimiento a dichas medidas de reparación74F[[75]](#footnote-76).
11. En cuanto a los **derechos de las mujeres**, se toma nota del Proyecto de Ley “Cuidar en igualdad”, que propone la creación de un sistema integral de cuidados con perspectiva de género75F[[76]](#footnote-77). En materia de derechos sexuales y reproductivos, se fortalecieron el acceso a métodos anticonceptivos de corta y larga duración y anticonceptivos de emergencia y los programas nacionales de prevención del embarazo adolescente no intencional y de educación sexual integral76F[[77]](#footnote-78). Sin embargo, sociedad civil expresó preocupación por obstáculos en el acceso a servicios de salud para la interrupción del embarazo, entre ellos, reportes de limitada disponibilidad de servicios en algunas provincias; uso de la objeción de conciencia fuera de los supuestos permitidos por la ley; denuncias requerimientos ilegales o maltratos por parte del personal de salud; y posible criminalización tanto de las mujeres y personas con capacidad de gestación que solicitan el servicio, como del personal médico que las asiste en el proceso77F[[78]](#footnote-79).
12. Se advierte incremento de las comunicaciones recibidas en la Línea 144 por violencias de género contra mujeres durante la primera mitad el 2022, en comparación con el mismo periodo del 202178F[[79]](#footnote-80). En el mismo periodo, la DPN registró 130 femicidios79F[[80]](#footnote-81), mientras que la sociedad civil, a octubre 2022, registró más de 200, la mayoría cometidos en los propios hogares de las víctimas, cuyos agresores serían mayormente sus parejas o exparejas80F[[81]](#footnote-82). Además, se tuvo conocimiento de casos de la práctica conocida como “chineo”. Se tomó nota del asesinato de dos niñas wichí, de 12 y 14 años, cuyos cuerpos fueron hallados con signos de violencia sexual81F[[82]](#footnote-83); además, el INAI solicitó la investigación de aproximadamente 27 de casos de “chineo”, femicidio y otras violencias de género cometidas contra mujeres, niñas y adolescentes indígenas, la mayoría originarias del Pueblo Wichí82F[[83]](#footnote-84). Al respecto, se toma nota de la campaña liderada por mujeres indígenas que exige al Estado tome acciones concretas para erradicar esta práctica83F[[84]](#footnote-85).
13. Con relación a las **personas privadas de libertad**, se toma nota de diversas sentencias que protegieron los derechos de mujeres detenidas en las cárceles provinciales durante sus embarazos, al momento del parto y durante el puerperio84F[[85]](#footnote-86); y de la sentencia que ordenó el traslado de las mujeres detenidas en una dependencia policial a un establecimiento penitenciario, dado el agravamiento de las condiciones de detención y tratos discriminatorios que recibían85F[[86]](#footnote-87). Por otro lado, se externa preocupación por las deplorables condiciones de detención que enfrentan las personas privadas de libertad en la provincia de Buenos Aires, quienes representan cerca del 49% de la población total detenida en el país86F[[87]](#footnote-88). Según datos del Mecanismo Local de Prevención de la Tortura, dichas condiciones, tanto en cárceles como en comisarías, se caracterizan principalmente por hacinamiento; la práctica sistemática de tortura y malos tratos; afectaciones a los vínculos familiares; y la falta o deficiente atención sanitaria87F[[88]](#footnote-89).
14. En materia de **Memoria, Verdad y Justicia (MVJ)**, el Estado informó que, desde 2006, tramitan 637 causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar, de las cuales 286 ya obtuvieron sentencia, habiendo sido condenadas 1.088 personas y absueltas 16688F[[89]](#footnote-90). En ese marco, la CIDH toma nota del procesamiento en causa que, por primera vez, consideró el ataque sistemático contra el colectivo travesti y trans dentro del accionar del terrorismo de Estado89F[[90]](#footnote-91). El Estado también indicó las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para impulsar este proceso, que incluyen: la ejecución del Plan Estratégico para el Avance de los Juicios de Lesa Humanidad; la actuación, en las causas penales, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Unidad Especial de investigación de delitos de lesa humanidad cometidos con motivación económica; la continua actualización del sitio virtual “Juicios de Lesa Humanidad”; la publicación de cuadernillo “Responsabilidad civil en delitos de lesa humanidad”; entre otras acciones90F[[91]](#footnote-92). Asimismo, informó los avances en la señalización de sitios de memoria, que totalizan casi 250 sitios señalizados; la proyección de abrir cuatro nuevos espacios y el inicio del proceso de digitalización a gran escala de archivos de la ex Secretaría de Inteligencia del Estado para fortalecer los procesos de MVJ y el acceso a la información91F[[92]](#footnote-93). La CIDH, además, [celebró](https://twitter.com/CIDH/status/1606379226994774033?cxt=HHwWosC4-avZgMssAAAA) la identificación de los nietos [131°](https://twitter.com/CIDH/status/1606379226994774033?cxt=HHwWosC4-avZgMssAAAA) y [132](https://twitter.com/CIDH/status/1608484008270385152)°, valorando la labor y lucha de las Abuelas de la Plaza de Mayo en la restitución de la identidad de niñas y niños sustraídos durante la dictadura militar92F[[93]](#footnote-94).
15. En cuanto a los **derechos de las personas LGBTI**, se valora que el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (Censo 2022) haya incorporado, por primera vez, las categorías necesarias para dar cuenta de familias LGBTI+ y la identidad de género auto percibida93F[[94]](#footnote-95), así como la creación de la figura de la Representante Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el nombramiento de la activista de derechos humanos Alba Rueda al cargo94F[[95]](#footnote-96). Por otro lado, se tuvo conocimiento de denuncias por asesinatos de personas trans, incluyendo las muertes violentas de las activistas y defensoras de derechos humanos Nicole Ruiz y Alejandra Ironici95F[[96]](#footnote-97); y de denuncias por actos de violencia contra hombres gay, quienes serían contactados por sus agresores a través de redes sociales y aplicaciones96F[[97]](#footnote-98).
16. Respecto a los **derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial**, también se valora que el Censo 2022 haya incorporado en el cuestionario la variable de autorreconocimiento afrodescendiente o de antepasados negros o africanos a toda la población, sin delimitar sectores97F[[98]](#footnote-99). Por otro lado, organizaciones de la sociedad civil señalan la persistencia de la invisibilización de grupos étnico-raciales en el país, lo cual se reflejaría en ausencia de personas afrodescendientes en espacios de toma de decisión98F[[99]](#footnote-100).
17. En relación con los **derechos de las personas en el contexto de la movilidad humana**, se destaca la aprobación del *Programa Especial de Visado Humanitario para Personas Nacionales y Residentes en los Estados Unidos Mexicanos, Centroamérica y el Caribe Desplazadas por Desastres Socio-Naturales*, el cual incorporó disposiciones de las Resoluciones No. 04/1999F[[100]](#footnote-101) y 03/21100F[[101]](#footnote-102) de la Comisión, respecto de la protección y garantía de los derechos humanos de estas personas, así como la no devolución de las personas que se desplazan por razones, directa o indirectamente, asociadas al cambio climático101F[[102]](#footnote-103). Asimismo, se toma nota de la decisión de la CSJN que marca un criterio rector de relevancia institucional sobre la necesidad de considerar el interés superior de la niñez en los procesos de expulsión en los que se encuentra en juego la protección integral de la familia102F[[103]](#footnote-104).
18. En cuanto a los **derechos de las personas con discapacidad**, el Estado informó que se encuentra en proceso un proyecto de ley que tiene por objeto armonizar la legislación interna con los tratados internacionales ratificados en la materia103F[[104]](#footnote-105). Además, señaló su compromiso con la implementación de ajustes razonables y la realización de capacitaciones de personas operadoras del sistema penitenciario y del sistema judicial respecto a los derechos de las personas con discapacidad104F[[105]](#footnote-106). A la vez, se observa positivamente la sentencia que ordena al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que elabore una política pública para evitar las negativas de matriculación por motivos de discapacidad de niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas privadas, en línea con los principios de igualdad y no discriminación y el derecho a la educación105F[[106]](#footnote-107). Por otra parte, se toma nota de información pública que indica que el 65% de las personas con discapacidad no tiene empleo y se incumpliría el cupo laboral del 4% en el empleo público106F[[107]](#footnote-108).
19. En materia de **trata de personas**, se toma nota de la iniciativa “Evidencia para la Acción”, que busca generar conocimiento sobre la cadena de producción de confección para fortalecer las políticas públicas sobre trata y trabajo forzado107F[[108]](#footnote-109). Al mismo tiempo, se advierte la identificación de 528 víctimas rescatadas durante el primer semestre del 2022 en las modalidades de explotación sexual, laboral, matrimonio forzado, y servidumbre doméstica108F[[109]](#footnote-110).
20. Respecto a los **derechos de las personas mayores**, se resalta el otorgamiento de jerarquía constitucional a la Convención Interamericana sobre Protección de las Personas Mayores109F[[110]](#footnote-111). De esta manera, dicha Convención pasa a formar parte de la base normativa de observancia obligatoria en toda medida estatal que concierna a este grupo poblacional.
21. En cuanto a los derechos de **niñas, niños, y adolescentes**, se toma nota de la presentación del anteproyecto de ley sobre la venta y adopción ilegal de niñas, niños y adolescentes (NNA), en cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Fornerón e hija vs. Argentina110F[[111]](#footnote-112). Asimismo, la CIDH toma nota de la reglamentación de la Ley N° 26.290; a través de la cual, se establece la formación obligatoria a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, y en todas las áreas de política institucional del Ministerio de Seguridad de Argentina sobre derechos de NNA111F[[112]](#footnote-113). Dicho programa ha sido elaborado de forma conjunta por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Seguridad112F[[113]](#footnote-114).
22. Preocupa a la Comisión la información recibida de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sobre el fallecimiento de niñas y niños del Pueblo Wichi113F[[114]](#footnote-115) debido a la desnutrición y riesgo nutricional de la población infantil de la región, en un contexto de desafíos de derechos humanos identificada por la Defensoría, que afecta a las comunidades indígenas y criollas del norte salteño114F[[115]](#footnote-116). De acuerdo con UNICEF, en 2022 poco más de un millón de NNA en Argentina ha suspendido alguna de las tres comidas diarias por falta de recursos, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, generando riesgos para su salud115F[[116]](#footnote-117).

**BAHAMAS**

**Consideraciones generales**

1. En cuanto a los **avances**, la CIDH pone de relieve el nombramiento de un embajador para los derechos humanos, la promoción de la transparencia en la gobernanza, las medidas tomadas para hacer frente a la situación actual de la delincuencia y las leyes en materia de protección de testigos. La Comisión toma nota del aumento de los recursos destinados al Poder Judicial del Estado y del establecimiento de la Unidad para la Violencia Doméstica en la Real Fuerza de Policía. Además, el Estado ha iniciado una revisión de las leyes que inciden en los derechos de los menores y ha asignado recursos a funcionarios encargados de su bienestar y de la supervisión de la libertad condicional. La Comisión toma nota también de la intención del Estado de resolver asuntos relacionados con la desigualdad de género en la transmisión de la ciudadanía. Asimismo, el Estado ha iniciado las visitas vía electrónica a las cárceles y ha anunciado la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios.
2. En lo que se refiere a los **desafíos**, la Comisión toma nota con preocupación de que no se ha avanzado en el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos y que la actividad delictiva y el número de homicidios se han incrementado. Destaca también las cuestiones relacionadas con la modificación de las leyes para sancionar la violación conyugal y el aumento de las denuncias de violencia doméstica, violación y otros tipos de agresión sexual. Tampoco se ha avanzado en la abolición de la pena de muerte en la normativa interna del Estado ni de la prohibición de las relaciones consensuales entre adultos del mismo sexo.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. Con respecto a la **institucionalidad democrática**, la CIDH subraya el compromiso del gobierno de promover los derechos humanos con el nombramiento de un embajador con el mandato de evaluar el marco actual de derechos humanos del Estado y asegurar el cumplimiento de las obligaciones internacionales116F[[117]](#footnote-118). El embajador se reunió con la Comisión el 13 de julio de 2022 para conversar sobre mecanismos judiciales internos en el ámbito de los derechos humanos y los diversos medios por los cuales el Estado puede fortalecer su relación con la Comisión117F[[118]](#footnote-119). Asimismo, la Comisión observa que, el 25 de febrero de 2022, el gobierno expresó públicamente su compromiso con la gobernabilidad basada en los tres pilares de integridad, rendición de cuentas y equidad118F[[119]](#footnote-120).
2. En el marco de la acción para propiciar la gobernabilidad, el primer ministro afirmó el 16 de marzo de 2022 que se iniciaría una investigación del gasto del gobierno anterior de un préstamo de US$54 millones del Banco Mundial para mejorar la resiliencia del Estado durante la pandemia119F[[120]](#footnote-121). Según la información de dominio público, estos fondos debían usarse para aumentar las prestaciones por desempleo y ayudar a la Fuerza Nacional de Tareas para la Distribución de Alimentos en su programa de asistencia alimentaria para alrededor de 57.000 hogares afectados por la COVID-19, en particular a las madres solteras y los niños120F[[121]](#footnote-122). Por consiguiente, la Comisión recuerda que los Estados tienen la obligación de investigar toda conducta que afecte los derechos humanos y, en los casos en que dicha conducta implique la participación de agentes estatales, tienen una obligación especial de aclarar los hechos y juzgar a los responsables121F[[122]](#footnote-123).
3. Con respecto a la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión observa que el Estado no ha establecido un sistema nacional de derechos humanos ni una Oficina del Ombudsperson, a pesar de que en 2017 se elaboró un proyecto de ley sobre este asunto122F[[123]](#footnote-124). La Comisión observa también que se han intensificado los pedidos del público para que se designen mediadores independientes en todo el sistema público a fin de fomentar la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones, ya que no se están investigando de manera imparcial los presuntos incidentes de conducta indebida (por ejemplo, de la policía)123F[[124]](#footnote-125).
4. En cuanto a la **seguridad ciudadana**, la CIDH toma nota de los homicidios registrados durante el año, el aumento de la actividad delictiva relacionada con armas de fuego y la acción del Estado para reducir la delincuencia124F[[125]](#footnote-126). Según la información de dominio público, se registraron en el país 127 homicidios en el curso del año125F[[126]](#footnote-127), cifra que superó la del año anterior (119 homicidios en total)126F[[127]](#footnote-128). Eso indica que la tasa de homicidios del país en 2022 fue de 31,13 por 100.000 habitantes, que es relativamente elevada en comparación con la población127F[[128]](#footnote-129). En noviembre de 2022, la Real Fuerza de Policía de las Bahamas informó que había incautado más de 300 armas de fuego ilegales entre enero y diciembre128F[[129]](#footnote-130). Para combatir el incremento de la actividad delictiva, el primer ministro anunció el 7 de abril de 2022 la adopción de varias medidas, entre ellas la policía de proximidad y el aumento del personal policial en lugares donde la situación es crítica129F[[130]](#footnote-131).
5. En lo que se refiere al **acceso a la justicia**, la CIDH observa los esfuerzos del Poder Judicial y el gobierno para aumentar la eficiencia del sistema de justicia y restablecer la confianza de los ciudadanos en la posibilidad de acceso a la justicia130F[[131]](#footnote-132). El 12 de enero de 2022, fecha de inicio del año judicial, el presidente de la Corte Suprema puso de relieve lo siguiente: i) el establecimiento del nuevo sistema de gestión de casos; ii) la activación del portal para la presentación electrónica de documentos y la digitalización de 3,2 millones de páginas de expedientes judiciales; iii) la puesta en marcha de un programa piloto de taquigrafía digital; iv) el sistema de gestión de fianzas, que comenzó a funcionar el 7 de marzo de 2022, y v) el pleno funcionamiento del sistema de pagos judiciales automatizados131F[[132]](#footnote-133). Además, en mayo de 2022 tramitó una ley en el Parlamento que permite la presentación de pruebas por enlace de video en todos los procedimientos penales. Esta ley, que reemplaza las disposiciones anteriores relativas a la presentación de pruebas por enlace de televisión, protegerá a testigos y delincuentes, especialmente en los casos en que se sientan intimidados o amenazados, ya que no tendrán que comparecer ante los tribunales porque se podrán presentar pruebas por medio de enlaces de video132F[[133]](#footnote-134).
6. Por otro lado, la CIDH toma nota de que el Procurador General subrayó la necesidad de preservar la integridad de la prueba a fin de que los tribunales funcionen de una manera más eficiente. En este contexto señaló el compromiso del Poder Ejecutivo de proveer al personal de justicia los instrumentos y los recursos necesarios, pidió una mejora de la gestión de los tribunales y la administración de los juicios y dijo que aguardaba con interés el establecimiento de tribunales especializados para menores, la familia y los delincuentes sexuales133F[[134]](#footnote-135). La Comisión toma nota asimismo de las nuevas Reglas de Procedimiento Civil, cuya finalidad es transformar la manera en que se llevan a cabo estos procedimientos y, a la larga, mejorar la administración de justicia en las Bahamas134F[[135]](#footnote-136). Con ese fin se creó una unidad de mediación en la estructura judicial, que permite aumentar el uso de medios alternativos para la solución de controversias y, en consecuencia, reducir el número de casos litigados y el atraso procesal135F[[136]](#footnote-137).
7. En cuanto a los derechos de las mujeres, la Comisión valora el establecimiento, en marzo de 2022, de una unidad especial para atender casos de violencia doméstica (Unidad de Violencia Doméstica) en la Real Fuerza de Policía, a fin de que las víctimas reciban atención especializada136F[[137]](#footnote-138). Además, la Comisión observa los esfuerzos del Estado para formular una ley contra la violencia de género137F[[138]](#footnote-139) y modificar la Ley de Delitos Sexuales a fin de reconocer y sancionar la violación conyugal138F[[139]](#footnote-140). En ese sentido, la Comisión toma nota de los pedidos para que se consulte a organizaciones de la sociedad civil sobre la enmienda, a fin de que sea compatible con las normas internacionales en materia de violencia y no discriminación contra las mujeres139F[[140]](#footnote-141).
8. La Comisión observa con preocupación que la discriminación por género sigue presente en las leyes de nacionalidad vigentes en las Bahamas. La Constitución y la Ley de Nacionalidad establecen una distinción en la adquisición automática de la nacionalidad bahameña para los nacidos en el extranjero, puesto que dicha adquisición depende del sexo y del estado civil del progenitor. Las mujeres no pueden transmitir la nacionalidad a sus hijos ni cónyuges de la misma manera que los varones.140F[[141]](#footnote-142)
9. Preocupa a la CIDH el aumento de las denuncias de violencia doméstica, violaciones y otros tipos de agresión sexual. Según se informa, entre enero y agosto de 2022 se presentaron 52 denuncias de violación, mientras que en 2021 hubo 48 casos en total. En ese mismo período, las denuncias de violencia doméstica aumentaron más del 50% en comparación con 2021. Además, hubo seis asesinatos en un contexto de violencia doméstica141F[[142]](#footnote-143). El Centro de Crisis de las Bahamas estima que tres de cada cuatro víctimas de violencia sexual no hacen una denuncia. Por consiguiente, la CIDH toma nota de que el primer ministro ha instado a todas las mujeres a que denuncien todo acto de violencia sexual142F[[143]](#footnote-144).
10. Con respecto a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, la Comisión reconoce el compromiso del Estado de abordar las numerosas incongruencias en las leyes con respecto a la edad mínima para que los adolescentes puedan ser juzgados por agresión sexual, la edad mínima para contraer matrimonio y la edad mínima para solicitar tratamiento médico sin estar acompañados del padre, la madre o un tutor. La CIDH toma nota de que el gobierno expresó la necesidad de armonizar las discrepancias en la edad observadas en las distintas leyes, ya que un consenso permitiría a los diversos organismos responder de una manera más transparente a las cuestiones relativas a los derechos de los adolescentes143F[[144]](#footnote-145).
11. El Estado puso en marcha un nuevo sistema de gestión de casos para funcionarios encargados del bienestar y la supervisión de la libertad condicional de menores, con el cual se generan informes completos para los tribunales sobre libertad condicional y se facilita el trabajo con menores en conflicto con la ley. Este nuevo sistema permite a los funcionarios evaluar los riesgos, las necesidades y los modelos de respuesta, dar seguimiento y distribuir la información con más rapidez entre ellos y a los administradores144F[[145]](#footnote-146). Además, la CIDH reconoce la labor del Estado de promoción de la formación profesional por medio de su programa “Smart Start”, que ofrece capacitación en carpintería, albañilería, pintura, plomería, construcción, confección básica de prendas de vestir y sistemas eléctricos y electrónicos a fin de mejorar las perspectivas de empleo145F[[146]](#footnote-147).
12. En lo que respecta a los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, los datos más recientes de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios muestran que hay entre 20.000 y 50.000 migrantes haitianos en situación irregular en las Bahamas. Esta cifra representa alrededor del 12% de la población del país, uno de los mayores porcentajes de los países del Caribe146F[[147]](#footnote-148). La Comisión observa que el Estado está monitoreando el aumento del número de personas que tratan de llegar al país. Según la información de dominio público, se estima que, en 2022, el número de aprehensiones de migrantes irregulares podría exceder el de los tres años precedentes combinados147F[[148]](#footnote-149).
13. Con respecto a la **apatridia**, el Estado planea introducir una ley para asegurar la igualdad de género en la transmisión de la ciudadanía148F[[149]](#footnote-150), en consonancia con el fallo emitido por el Tribunal de Apelación el 21 de junio de 2021, según el cual los niños nacidos en las Bahamas pueden adquirir la ciudadanía al nacer, aunque el padre o la madre no sea bahamés e independientemente de su estado civil149F[[150]](#footnote-151).
14. En cuanto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión toma nota de los planes del gobierno para mejorar la situación de los reclusos y las personas que salen de la cárcel. En particular, el 19 de enero de 2022, el Departamento de Servicios Correccionales de las Bahamas puso en marcha un programa de visitas electrónicas a los reclusos, que les permite recibir visitas virtuales por videoconferencia150F[[151]](#footnote-152). Según la información de dominio público, no se permiten las visitas en persona desde el confinamiento de 2020 debido a la pandemia de COVID-19151F[[152]](#footnote-153). Aunque la CIDH valora el inicio del programa de visitas virtuales para facilitar la comunicación entre los reclusos y sus familiares, recuerda la importancia de las visitas en persona, que son un componente esencial de la reintegración social. En consonancia con las normas interamericanas, el Estado tiene la obligación positiva de adoptar políticas públicas integrales para rehabilitar a los convictos y reintegrarlos en la sociedad. Por lo tanto, debe formular planes y programas de trabajo, educación y otras actividades encaminadas a proveer a los presos las herramientas que necesitan para su retorno a la sociedad152F[[153]](#footnote-154).
15. En marzo de 2022, el gobierno anunció que planea construir dos establecimientos penitenciarios nuevos —una cárcel de máxima seguridad y una de mediana seguridad— en los próximos 17 meses153F[[154]](#footnote-155). La Comisión toma nota de que estos proyectos responden al hacinamiento y las condiciones insalubres en el establecimiento del Departamento de Servicios Correccionales154F[[155]](#footnote-156). Además, la CIDH toma nota de que el gobierno ha formulado una agenda de reformas carcelarias que abarca i) la construcción de un establecimiento correccional nuevo para menores, ii) la capacitación de guardias penitenciarios y otros agentes de las fuerzas del orden y iii) cursos para expenados con el objetivo de facilitar su reintegración social y reducir la reincidencia155F[[156]](#footnote-157).
16. En lo que se refiere a los derechos de las **personas mayores**, según la información de dominio público, el Fondo Monetario Internacional ha advertido que la estructura actual del sistema de pensiones del Estado no es sostenible y que un gran porcentaje de las personas mayores no recibirá una pensión si el sistema no se reforma con urgencia156F[[157]](#footnote-158). Además, varias organizaciones de la sociedad civil han recalcado la urgente necesidad de leyes para proteger a las personas mayores, cuya vulnerabilidad se ha sacado a la luz de manera notable157F[[158]](#footnote-159). Con este fin, la CIDH insta al Estado a que revea el proyecto de Ley sobre Personas Mayores de 2019158F[[159]](#footnote-160) y a que lo presente al parlamento junto con una política nacional en materia de protección de las personas mayores a fin de que se aborde el problema del maltrato.
17. En lo que respecta a los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión toma nota de los diversos desafíos que estas personas enfrentan en las Bahamas. Según la información de dominio público, algunas de estas dificultades consisten en la discriminación laboral y la falta de oportunidades de empleo, incluso para los adultos jóvenes con discapacidad que tienen diplomas de instituciones de enseñanza superior. No hay entidades de rehabilitación profesional ni servicios de empleo accesibles e inclusivos para los bahameses con discapacidad, que son esenciales para atender las necesidades de los jóvenes en edad de transición y los adultos jóvenes con discapacidad y para ayudar a aquellos que están tratando de llevar una vida productiva y de ser autosuficientes159F[[160]](#footnote-161).
18. Sin embargo, la Comisión ve con agrado la actual campaña del Estado de inscripción de personas con discapacidad a fin de obtener información y abordar estos asuntos. Según la información oficial, el 18 de julio de 2022, el Ministerio de Servicios Sociales y Desarrollo Urbano inició la inscripción de las personas con discapacidad en Grand Bahama con el fin de establecer una base de datos actualizada de esta población en toda la isla. En la inscripción se especifica la asistencia y las leyes que podrían necesitarse para mejorar la vida de las personas con discapacidad160F[[161]](#footnote-162).
19. En lo que respecta a los derechos de las **personas LGBTI**, en una reunión con la CIDH celebrada el 4 de octubre de 2022, los representantes de la sociedad civil expresaron preocupación sobre la falta de garantías de los derechos de las personas trans, no binarias y de género diverso, que pone de relieve la vulnerabilidad de las personas LGBTI a los efectos del cambio climático en las Bahamas y en la región del Caribe161F[[162]](#footnote-163).
20. Con respecto a la **pena de muerte**, la CIDH observa una vez más que en las Bahamas hay una moratoria. Según la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, desde el año 2000 no se ha condenado a muerte ni se ha ejecutado a nadie. La Comisión toma nota asimismo de que, desde agosto de 2021, no hay nadie en el corredor de la muerte en las Bahamas162F[[163]](#footnote-164).

**BARBADOS**

**Consideraciones generales**

1. En cuanto a los **avances**, la CIDH destaca las medidas tomadas por el Estado para aumentar la transparencia y la supervisión en el gobierno y mejorar la gestión de casos con el uso de la mediación por jueces en la Corte Suprema de Barbados. La CIDH aplaude la despenalización de las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y toma nota de la promesa del gobierno de reducir los incidentes de trata de personas con una campaña de concientización.
2. Con respecto a los **desafíos**, la Comisión toma nota con preocupación del aumento del número de casos de abuso de menores, así como de la intensificación de las actividades relacionadas con armas de fuego ilegales. Asimismo, preocupa a la Comisión la permanencia de la pena de muerte en la normativa interna del país.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. Con respecto a la **institucionalidad democrática**, la Comisión toma nota de la realización de elecciones generales anticipadas, subraya el compromiso del Estado con la reforma constitucional y parlamentaria y observa los esfuerzos para aumentar la transparencia y la supervisión en el gobierno. La CIDH observa que, de acuerdo con la Constitución, después de las elecciones generales de mayo de 2018, debían celebrarse elecciones generales otra vez en mayo de 2023163F[[164]](#footnote-165). Sin embargo, el primer ministro convocó a elecciones anticipadas el 19 de enero de 2022, y el partido de gobierno mantuvo los 30 escaños en la legislatura nacional164F[[165]](#footnote-166).
2. En lo que concierne a la reforma constitucional, la Comisión toma nota de que, el 29 de mayo de 2022, el gobierno aprobó el establecimiento de una Comisión de Reforma Constitucional con el cometido de recomendar enmiendas de la Constitución teniendo en cuenta la nueva condición de república de Barbados165F[[166]](#footnote-167). Según fuentes oficiales, la Comisión, que fue instalada el 20 de junio de 2022 y tiene 10 miembros166F[[167]](#footnote-168), ya ha iniciado consultas públicas sobre la reforma constitucional167F[[168]](#footnote-169). Este enfoque consultivo concuerda con el proceso democrático establecido por el Comité Asesor sobre la Condición de República para lograr la plena participación del público en el proceso de transición a una república168F[[169]](#footnote-170).
3. En lo que se refiere a la transparencia en la gobernabilidad, la Comisión observa que, en la ceremonia de juramento del nuevo gobierno, que tuvo lugar el 26 de enero de 2022, el primer ministro afirmó que, a pesar de que en 2020 no se había aprobado el proyecto de Ley sobre Integridad en la Vida Pública, todos los integrantes del gobierno estarían obligados a declarar sus bienes169F[[170]](#footnote-171). En el proyecto de ley se proponía el establecimiento de una Comisión de Integridad para promover la integridad de las personas que ocupan cargos públicos y fortalecer las medidas para la investigación y el juzgamiento de actos de corrupción170F[[171]](#footnote-172).
4. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos**, la CIDH toma nota de que en Barbados hay una Oficina del Ombudsman, que es miembro de la Asociación de Ombudsman del Caribe171F[[172]](#footnote-173), el Foro del Commonwealth de la Institucionalidad Nacional en Derechos Humanos172F[[173]](#footnote-174) y el Instituto Internacional de Ombudsman173F[[174]](#footnote-175). La oficina perdió su acreditación como institucionalidad nacional en derechos humanos en 2001 porque no se ceñía a los Principios de París174F[[175]](#footnote-176) y actualmente funciona sin esa acreditación.
5. Con respecto a la **seguridad ciudadana**, la CIDH observa un aumento de las actividades relacionadas con armas de fuego ilegales y las medidas del Estado para mejorar las condiciones de empleo de los agentes de policía con el establecimiento de un servicio de reserva de policía. El Procurador General y Ministro de Asuntos Jurídicos reconoció que se habían intensificado las actividades relacionadas con armas de fuego ilegales en el país175F[[176]](#footnote-177). Según las estadísticas presentadas por el Ministro, en 2019 hubo 48 homicidios, 30 de ellos relacionados con armas de fuego. En 2020, 26 de los 41 homicidios registrados estuvieron relacionados con armas de fuego; en 2021, 17 de los 32 homicidios fueron cometidos con armas de fuego. A julio de 2022, 12 de los 17 homicidios registrados habían sido perpetrados con armas de fuego176F[[177]](#footnote-178). En noviembre de 2022 se aprobó la Ley sobre Armas de Fuego (Enmienda)177F[[178]](#footnote-179), en la cual se introducen multas y penas mayores para las actividades delictivas con armas de fuego. Además, la CIDH observa que el Estado propuso el establecimiento de un servicio de reserva de policía que complementaría al Servicio de Policía de Barbados a fin de responder de manera adecuada a incidentes graves en situaciones de emergencia178F[[179]](#footnote-180).
6. En relación con el **acceso a la justicia**, la CIDH recibe favorablemente la sentencia de la Corte de Justicia del Caribe que amplió el alcance del delito de violación definido en la Ley de Delitos Sexuales de Barbados a fin de proteger a todas las víctimas de violación, incluidas las personas LGBTI179F[[180]](#footnote-181). La Comisión toma nota de que, del 3 al 7 de enero de 2022, se ofreció capacitación a funcionarios del Poder Judicial sobre la mediación como un medio más eficaz para resolver conflictos, en el marco del Proyecto de Mejora del Acceso a la Justicia en el Caribe (IMPACT Justice)180F[[181]](#footnote-182).
7. Con respecto a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, la Comisión observa que se abrió una investigación de las quejas contra la Escuela Industrial del Gobierno y toma nota del aumento notificado de casos de maltrato de menores. En cuanto al proyecto de Ley de Protección de Menores, la CIDH toma nota de que aborda el maltrato, el manejo de casos de maltrato en el sistema de justicia, el papel del Servicio de Policía de Barbados en la investigación de casos de maltrato de menores y el papel de la Junta de Atención al Menor181F[[182]](#footnote-183).
8. La CIDH observa que el Estado estableció un panel para investigar las quejas de violaciones de derechos en la Escuela Industrial del Gobierno para adolescentes en conflicto con la ley. En septiembre de 2022 se publicó un informe de la investigación, en el cual se formularon varias recomendaciones al Estado sobre la reforma de la Escuela182F[[183]](#footnote-184), incluido el fin de los castigos corporales en el establecimiento y el traslado de niñas del establecimiento Barrows de St. Lucy183F[[184]](#footnote-185). El Estado afirmó que daría prioridad al cumplimiento de estas recomendaciones y tomó medidas para trasladar a las niñas a la Escuela Industrial del Gobierno en St. Philip, en la cual se habían hecho mejoras184F[[185]](#footnote-186).
9. La CIDH observa que, el 1 de abril de 2022, el Director de la Junta de Atención al Menor expresó preocupación por el gran número de casos de malos tratos físicos y abuso sexual de menores y señaló que, en 2020, se notificaron 476 casos de maltrato de menores (entre ellos 111 casos de malos tratos físicos y 106 de abuso sexual), mientras que en 2021 se notificaron 489 casos (entre ellos 114 casos de malos tratos físicos y 115 de abuso sexual). Esto representa un aumento del 2,75% de los casos de maltrato de menores en 2021185F[[186]](#footnote-187).
10. En cuanto a la situación de los **derechos de las mujeres**, la Comisión recibió con agrado el nombramiento de Santia Bradshaw para el cargo de primera ministra adjunta. Con este nombramiento, el gobierno de la República de Barbados está encabezado por primera vez en la historia por tres mujeres186F[[187]](#footnote-188). Asimismo, cabe destacar la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre violencia y acoso, con la cual Barbados se convirtió en el segundo país del Caribe en adherirse a este instrumento internacional187F[[188]](#footnote-189).
11. En lo que respecta a los derechos de las **personas privadas de libertad**, la CIDH toma nota de la investigación de la gestión de la cárcel, el uso de penas no privativas de libertad y la reanudación de las visitas en persona. La Comisión observa que la finalidad de la investigación de la cárcel de Dodds —la única de Barbados— respondía a la preocupación por la protección de las personas privadas de libertad, incluida su atención médica188F[[189]](#footnote-190). Además, según la información oficial, el Estado tiene la intención de reformar el servicio penitenciario a fin de incluir un sistema de libertad condicional, el monitoreo electrónico y más programas de rehabilitación189F[[190]](#footnote-191). Al respecto, el Ministro del Interior anunció la intención del gobierno de poner en marcha el monitoreo electrónico y programas de excarcelación anticipada, que se prevé que disminuyan la reincidencia y vigilen eficazmente el cumplimiento de las sentencias, con el objetivo de reducir la población reclusa190F[[191]](#footnote-192). Asimismo, la Comisión observa que el 12 de diciembre de 2022 se reanudaron las visitas en persona de familiares, amigos y abogados a los presos de la cárcel de Dodds191F[[192]](#footnote-193).
12. En lo que se refiere a la **pena de muerte**, la Comisión observa que el número de personas condenadas a muerte sigue siendo 10, como informó la CIDH en 2021192F[[193]](#footnote-194), y que no se ha avanzado con la abolición de esta pena en la normativa interna, aunque no se ha ejecutado a nadie desde 1984193F[[194]](#footnote-195). La CIDH reitera su exhortación al Estado a abolir la pena capital.
13. Con respecto a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, preocupa a la CIDH la condición incierta de varios migrantes haitianos en el país. Según el Estado, entre el 20 y el 25 de febrero de 2022 llegaron a Barbados alrededor de 30 haitianos194F[[195]](#footnote-196), que recibieron autorización para permanecer seis meses de conformidad con la Ley de la Comunidad del Caribe (Movimiento de Nacionales Calificados) (Enmienda) de 2020195F[[196]](#footnote-197). La Comisión observa que la autorización del ingreso de haitianos en Barbados concuerda también con el principio de no devolución del sistema interamericano de derechos humanos, que se aplica a las personas refugiadas o migrantes196F[[197]](#footnote-198).
14. En lo que se refiere al **desplazamiento interno forzado**, las cifras más recientes del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno muestran que, para fines de 2021, se habían notificado 380 desplazamientos nuevos en Barbados vinculados a desastres naturales197F[[198]](#footnote-199).
15. En materia de **trata de personas**, la Comisión toma nota de la promesa del gobierno de reducir el número de incidentes de trata de personas con una campaña de concientización a fin de proveer a los ciudadanos los instrumentos necesarios para detectar la trata. La campaña cuenta con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y su proyecto CariSECURE, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Barbados198F[[199]](#footnote-200). La CIDH toma nota asimismo del compromiso del gobierno de seguir apoyando la labor de la Fuerza Nacional de Tareas contra la Trata de Personas y los esfuerzos para revisar la Ley de Prevención de la Trata de Personas199F[[200]](#footnote-201).
16. En cuanto a los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión destaca la creación del Comité de Expertos para la elaboración de leyes y políticas públicas encaminadas a abordar las dificultades del acceso a la educación, el empleo, los espacios públicos y el transporte público200F[[201]](#footnote-202). Asimismo, la CIDH toma nota de las quejas de discriminación contra personas con discapacidad en el país, que se expresa en profundas dificultades para tener acceso al trabajo, entre otras dimensiones201F[[202]](#footnote-203).
17. En lo que respecta a los derechos de las **personas LGBTI**, la sociedad civil informó a la CIDH que, el 12 de diciembre de 2022, el Tribunal Superior de Justicia de Barbados, en una sentencia pronunciada oralmente, declaró inconstitucionales los artículos 9 (Sodomía) y 12 (Delitos contra la moral pública) de la Ley de Delitos Sexuales, capítulo 154, que penalizaban la actividad sexual consensual entre personas del mismo sexo202F[[203]](#footnote-204). La CIDH recibe favorablemente esta decisión, que concuerda con su posición de que la penalización de las relaciones consensuales entre adultos del mismo sexo viola los principios de igualdad y no discriminación, así como el derecho a la intimidad, y fomenta un ambiente propicio para la discriminación, la estigmatización, la violencia y el control social de las personas LGBTI. La mera existencia de leyes de ese tipo puede causar ansiedad, culpa y depresión, que afectan la salud mental de las personas LGBTI203F[[204]](#footnote-205).
18. En lo que concierne a los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa que, según la información de dominio público, el Estado anunció que promulgaría una nueva ley en 2023 para proteger a las personas mayores204F[[205]](#footnote-206), que es pertinente porque los especialistas han señalado que en Barbados no hay suficientes leyes que las protejan del abuso económico, el maltrato físico y social e incluso del abuso sexual205F[[206]](#footnote-207). Asimismo, el Ministro de Empoderamiento del Pueblo y Asuntos de los Adultos Mayores anunció que adoptaría un enfoque más integral de la atención de las personas mayores de Barbados en lo que respecta a su derecho a la recreación y el envejecimiento activo206F[[207]](#footnote-208).

**BELIZE**

**Consideraciones generales**

1. Con respecto a los **avances**, la Comisión destaca el nombramiento de un nuevo Ombudsman y el comienzo del proceso de reforma constitucional, que incluye la presentación del proyecto de Ley de la Comisión Constitucional Popular. La CIDH destaca también la acción del Estado para proteger a los testigos, reestructurar el Poder Judicial, elevar la edad hasta la cual la educación es obligatoria y poner en marcha la nueva Política y Estrategia Nacional sobre Trabajo Infantil. Por último, la Comisión aplaude la creación de la Comisión Nacional de la Mujer, encargada de coordinar la acción nacional en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
2. En cuanto a los **desafíos**, la CIDH toma nota del aumento del número de incidentes de actividad delictiva en algunos distritos del país y de las denuncias de violencia doméstica y sexual contra mujeres. Asimismo, destaca los desafíos que enfrentan las personas indígenas con respecto a su derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado y toma nota de la prevalencia de casos de maltrato físico y económico y abuso sexual de personas mayores.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. En relación con la **institucionalidad democrática**, la Comisión toma nota de que el gabinete aprobó el proyecto de Ley de la Comisión Constitucional Popular207F[[208]](#footnote-209), que posteriormente fue presentado a la Asamblea Nacional en julio de 2022208F[[209]](#footnote-210). En este proyecto de ley se dispone el establecimiento de la Comisión Constitucional Popular, que efectuará un examen completo de la Constitución de Belize con el objetivo de recomendar reformas209F[[210]](#footnote-211).
2. La CIDH observa que el gobierno continuó la investigación de los actos de corrupción cometidos por funcionarios del gobierno anterior210F[[211]](#footnote-212), incluida la venta de bienes públicos, tarea que está a cargo de una Comisión de Investigación. El 11 de enero de 2021, esta comisión presentó un informe al gabinete con conclusiones relativas a actos de corrupción, fraude, abuso de poder y malversación de fondos211F[[212]](#footnote-213).
3. En lo que se refiere a la **institucionalidad en derechos humanos**, la CIDH toma nota del nombramiento de un nuevo Ombudsman tras la renuncia del titular anterior en abril de 2021212F[[213]](#footnote-214). Gilbert Swazo, que asumió el cargo en enero de 2023, fue nombrado en una sesión especial del Senado el 14 de diciembre de 2022213F[[214]](#footnote-215). La Comisión reitera su exhortación para que se fortalezca la Oficina del Ombudsman de acuerdo con los principios de independencia y autonomía, en consonancia con los Principios de París, para promover y proteger los derechos humanos en el país214F[[215]](#footnote-216).
4. En cuanto a la **seguridad ciudadana**, preocupa a la Comisión el aumento de la actividad delictiva en varios distritos de Belize. Según el Observatorio de Delitos de Belize, en 2022 se cometieron 1.035 delitos graves, 17% más que los 883 notificados en 2021215F[[216]](#footnote-217). Asimismo, la CIDH toma nota de que, en lo que se refiere a homicidios, se notificaron 113 en 2022, que representaron una disminución del 9% respecto de los 125 notificados en 2021216F[[217]](#footnote-218).
5. En lo que concierne al **acceso a la justicia**, la Comisión observa la acción del Estado para proteger a los testigos y reestructurar el Poder Judicial. La CIDH recibe favorablemente la aprobación de la Ley de Protección de Testigos en marzo de 2022, en virtud de la cual se podrán expedir órdenes judiciales para mantener la anonimidad de los testigos en procedimientos penales en los cuales tengan temor de declarar debido a intimidación y amenazas217F[[218]](#footnote-219).
6. El Estado presentó a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Tribunales para Personas Mayores, con la finalidad de reestructurar la administración de la Corte Suprema y el Tribunal de Apelación218F[[219]](#footnote-220). Según la información oficial, el Estado tiene la intención de aumentar la eficiencia, la exactitud y la congruencia de los tribunales superiores del sistema judicial de Belize219F[[220]](#footnote-221). En este proyecto de ley se propone reestructurar el sistema administrativo de los tribunales y crear cargos tales como magistrados jefes de la Corte Suprema, auxiliares de justicia y asesores de jueces, entre otras iniciativas220F[[221]](#footnote-222).
7. La Comisión observa que, a fin de reducir el atraso procesal de casos penales, el 18 de enero de 2022, el gobierno presentó a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Procedimientos en materia de Delitos Graves (Enmienda) de 2022221F[[222]](#footnote-223), cuya finalidad es modificar la ley anterior a fin de permitir los juicios solo con juez para más delitos, como secuestro de menores, delitos sexuales y homicidio culposo.
8. Con respecto a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, la CIDH destaca el aumento de la edad hasta la cual la educación es obligatoria, la nueva Política y Estrategia Nacional sobre Trabajo Infantil y la colaboración con distintas entidades para abordar casos de maltrato de menores. En lo que concierne a la edad hasta la cual la educación es obligatoria, la Comisión ve con agrado que se haya elevado de 14 a 16 años, lo cual, según el Estado, es una medida crucial para preparar a los estudiantes beliceños para la vida222F[[223]](#footnote-224).
9. La CIDH recibe favorablemente la nueva Política y Estrategia Nacional sobre Trabajo Infantil 2022-2025223F[[224]](#footnote-225). Según el Ministerio de Trabajo, con la nueva política se asumen varios compromisos, en particular con respecto a la eliminación de toda ambigüedad en la Ley del Trabajo con respecto a lo que constituye trabajo infantil, la armonización de la definición de menor en las distintas leyes y el fomento en el sector privado de la elaboración de un código de ética con responsabilidad social para proteger a los menores del abuso sexual y la explotación224F[[225]](#footnote-226).
10. La CIDH toma nota de que, en el marco de la Iniciativa Spotlight de las Naciones Unidas, el UNICEF y varias organizaciones de la sociedad civil colaboraron para digitalizar un programa de capacitación de la Organización Nacional para la Prevención del Maltrato y el Descuido de Menores sobre la denuncia obligatoria del abuso y la trata de personas225F[[226]](#footnote-227). El principal objetivo del programa es aumentar la capacidad de los docentes de escuela primaria y secundaria para detectar y notificar signos de violencia en los alumnos226F[[227]](#footnote-228). Según el UNICEF, alrededor de 65% de los niños de Belize de 1 a 15 años sufren malos tratos físicos y psicológicos en el hogar227F[[228]](#footnote-229).
11. Con respecto a la situación de los **derechos de las mujeres**, la Comisión toma nota de las medidas aprobadas en 2022 para mejorar la capacidad de respuesta del Ministerio de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos Indígenas en cuestiones relativas a la igualdad de género y la violencia contra las mujeres. En particular, valora la creación de la Comisión Nacional de la Mujer, encargada de coordinar la acción nacional en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer228F[[229]](#footnote-230), así como el fortalecimiento del Departamento de Apoyo a la Mujer y la Familia a fin de mejorar los servicios de atención integral para víctimas de violencia doméstica229F[[230]](#footnote-231). Asimismo, la CIDH valora la puesta en marcha en febrero de 2022, junto con la Iniciativa Spotlight, del Programa de Prevención y Respuesta frente a la Violencia Sexual, cuya finalidad es abordar casos de violencia sexual en las fuerzas de seguridad de Belize, priorizar la prevención y proporcionar servicios de apoyo a las víctimas para su recuperación230F[[231]](#footnote-232). Por otro lado, la Comisión toma nota de que, según los registros oficiales, de enero a agosto de 2022, las denuncias de violencia doméstica y sexual aumentaron el 18% y el 41%, respectivamente, respecto del mismo período en 2021231F[[232]](#footnote-233).
12. En cuanto a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión tomó conocimiento de la amnistía migratoria declarada entre el 2 de agosto y el 30 de noviembre de 2022, cuya finalidad era otorgar la residencia permanente, con la posibilidad de obtener la ciudadanía, a i) solicitantes de refugio inscritos antes del 31 de marzo de 2020 (incluidas las personas rechazadas inicialmente debido al requisito de que solicitaran asilo dentro de los 14 días siguientes a su llegada a Belize); ii) personas remitidas por el Departamento de Servicios Humanos, incluidos menores y víctimas de trata de personas, y iii) personas que habían residido en Belize desde antes del 31 de diciembre de 2016232F[[233]](#footnote-234). Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para el 20 de agosto de 2022 se habían inscrito 7.000 solicitantes de amnistía y había 4.042 solicitantes de asilo que cumplían los requisitos para acogerse a la amnistía233F[[234]](#footnote-235). El 1 de diciembre de 2022, el Estado aprobó una prórroga de tres meses del período de inscripción para la amnistía, hasta febrero de 2023234F[[235]](#footnote-236).
13. En lo que se refiere a la **trata de personas**, la CIDH toma nota de la labor de los ministerios de Inmigración, de Desarrollo Humano, del Interior, de Agricultura, de Trabajo y de Turismo de Belize, así como de la Procuraduría General, para fortalecer la colaboración entre ministerios y departamentos en la prevención y el combate de la trata, especialmente de menores, para protegerlos del trabajo infantil y otras formas de explotación. Estas medidas también promoverán la colaboración interinstitucional y la formulación de una política nacional de migración que se aplicará junto con la acción contra la trata235F[[236]](#footnote-237).
14. En lo que se refiere a las **personas privadas de libertad**, en una reunión realizada el 9 de marzo de 2022, durante el 183 período de sesiones, los representantes de la sociedad civil recalcaron que, en Belize, a muchas personas pobres de color se les deniega la justicia porque la mayoría de los abogados no están dispuestos a trabajar *ad honorem*236F[[237]](#footnote-238). Además, informaron que hay un número desproporcionado de hombres afrodescendientes beliceños presos en la Cárcel Central de Belize, principalmente porque sus familiares no pueden pagar a un abogado que los represente de manera adecuada237F[[238]](#footnote-239).
15. Con respecto a la **pena de muerte**, la CIDH toma nota de que no se ha avanzado en la abolición de este castigo en la normativa interna, aunque en este momento no hay nadie condenado a muerte y no se ha ejecutado a nadie desde 1985238F[[239]](#footnote-240).
16. En lo que se refiere a los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión toma nota de las declaraciones públicas de organizaciones de la sociedad civil con respecto a la necesidad de que las personas con discapacidad estén representadas en la Comisión Constitucional239F[[240]](#footnote-241).
17. En relación con los derechos de los **pueblos indígenas**, la Comisión está al tanto de las dificultades que enfrenta el pueblo maya del sur de Belize para que se reconozca a sus autoridades representativas y en lo que respecta a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado en el marco de la aplicación de una sentencia de la Corte de Justicia del Caribe240F[[241]](#footnote-242). Según la información de dominio público, el Estado supuestamente nombró a las autoridades encargadas de la aplicación de la sentencia sin consultar a las comunidades mayas. Las autoridades designadas, a su vez, aplicaron un “protocolo de consentimiento libre, previo e informado” presuntamente sin la debida consulta con las autoridades tradicionales de los mayas del sur de Belize, entre ellas la Asociación de Alcaldes de Toledo241F[[242]](#footnote-243).
18. En lo que respecta a los derechos de las **personas LGBTI**, los representantes de la sociedad civil expresaron preocupación a la CIDH por la falta de iniciativas estatales para recopilar datos sobre la violencia contra personas LGBTI en Belize. Según se informó a la CIDH, esto ha impedido la adopción de medidas para abordar el fenómeno de la violencia basada en prejuicios242F[[243]](#footnote-244). Asimismo, la Comisión observa que no se ha avanzado en la sanción del proyecto de ley de igualdad de oportunidades del 2020, que fue descartado por el Gobierno en septiembre del 2020.243F[[244]](#footnote-245) El objetivo de este proyecto de ley era ofrecer recursos contra la discriminación, incluida la discriminación por identidad de género, por sexo y por orientación sexual.
19. En el ámbito de los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa que, según la información de dominio público, Belize celebró la semana de las personas mayores en reconocimiento de su valor social y puso de relieve la resiliencia de las mujeres mayores en un mundo en constante cambio244F[[245]](#footnote-246). No obstante, la Comisión toma nota de que el Consejo Nacional sobre el Envejecimiento ha reconocido con preocupación que una de cada seis personas mayores sufrirá alguna forma de abuso —como maltrato económico y fraude— que afectará su derecho a la propiedad, perpetrado con frecuencia por sus cuidadores. Al respecto, los especialistas señalan que las personas mayores de Belize están expuestas a diversas formas de maltrato físico, emocional, psicológico y económico, así como a abuso sexual245F[[246]](#footnote-247).

**BOLIVIA**

**Consideraciones generales**

1. Durante 2022, la CIDH tomó nota de **avances** registrados en Bolivia, incluyendo iniciativas para regularización de la situación migratoria de 2.926 personas; así como la implementación de programas para la consulta de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de sus derechos a la salud, educación, protección y participación en diferentes espacios.
2. El 11 de marzo de 2022 la CIDH y el Estado Plurinacional de Bolivia, acordaron la constitución y Plan de Trabajo del Mecanismo Especial de Seguimiento de las recomendaciones del informe final del Grupo de Expertos Independientes (MESEG) con la finalidad de contribuir a la consolidación del diálogo con los diversos sectores de la sociedad. El 22 de marzo de 2022, se realizó el Acto Formal de instalación de la MESEG, una delegación de la CIDH acudió a La Paz Bolivia.
3. Por otro lado, se continuó recibiendo información sobre **desafíos** en materia de acceso a la justicia, reportes de una alta tasa de aplicación de prisión preventiva, así como la prevalencia de situaciones de violencia motivadas por tensiones sociales históricas y, en ocasiones, fomentadas por la discriminación racial, con impactos en la situación de seguridad ciudadana.
4. El Estado envió respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la elaboración de este capítulo246F[[247]](#footnote-248).

**Temas específicos**

1. En materia de **institucionalidad en derechos humanos, l**a CIDH observó el proceso de elección y designación del titular de la Defensoría del Pueblo247F[[248]](#footnote-249). El Estado informó sobre la creación de una instancia de coordinación interinstitucional para la presentación de informes a mecanismos internacionales sobre desapariciones forzadas248F[[249]](#footnote-250) y se instaló la Mesa de Seguimiento para Bolivia (MESEG) para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI-Bolivia)249F[[250]](#footnote-251).
2. En cuanto a la **institucionalidad democrática**, se tomó nota del aplazamiento, hasta 2024, del Censo de Población y Vivienda, originalmente previsto para realizarse en 2022250F[[251]](#footnote-252). Esto generó reacciones contrarias y llevó a un paro en Santa Cruz motivado, entre otros aspectos, por los posibles impactos en el proceso electoral de 2025251F[[252]](#footnote-253).
3. Sobre **acceso a la justicia**, la CIDH saluda la decisión del Tribunal Constitucional Plurinacional que expulsó el delito de sedición del ordenamiento jurídico, por considerarlo inconstitucional252F[[253]](#footnote-254); a la vez, nota que el delito de terrorismo continúa vigente en su tipificación actual253F[[254]](#footnote-255).
4. Durante 2022, se monitorearon iniciativas para la eventual reforma al sistema de **administración de justicia**254F[[255]](#footnote-256). Organizaciones internacionales y de la sociedad civil continuaron resaltando dificultades sistémicas en materia de acceso a la justicia, incluyendo el carácter transitorio de muchos nombramientos de personal judicial y fiscal255F[[256]](#footnote-257). Esto coincide con las observaciones del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, quien, además, resaltó debilidades en la carrera judicial, falta de presupuesto para la administración de justicia y patrones de injerencias en la labor jurisdiccional256F[[257]](#footnote-258).
5. Por otro lado, la CIDH dio seguimiento a la tramitación de los procesos penales denominados por el sistema de justicia boliviano como “Golpe de Estado I” y “Golpe de Estado II”, que tratan de hechos ocurridos durante o que contribuyeron a la crisis electoral del 2019. En el primero de los casos mencionados, se toma nota de audiencias y la detención del Gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho257F[[258]](#footnote-259). Respecto del caso “Golpe de Estado II”, se tuvo conocimiento de la sentencia condenatoria contra 7 personas, incluyendo a la expresidenta Jeanine Añez, por los delitos de incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, en el contexto de la crisis electoral de 2019258F[[259]](#footnote-260). Las personas acusadas o sentenciadas han denunciado violaciones al debido proceso, lo que ha sido refutado por el Estado259F[[260]](#footnote-261).
6. En materia de **seguridad ciudadana,** la CIDH expresó preocupación por distintas situaciones de conflictividad social que derivaron en actos de violencia, incluyendo la escalada de violencia en el conflicto cocalero de La Paz260F[[261]](#footnote-262) y durante las protestas por el censo de población y vivienda en Santa Cruz. Respecto de estas últimas, se relataron el uso de expresiones estigmatizantes y discriminatorias, así como amenazas de desalojo contra el pueblo indígena ayoreo, en el municipio de Concepción261F[[262]](#footnote-263). Adicionalmente, se registró hostigamientos a personal y usuarias de una organización feminista de la sociedad civil262F[[263]](#footnote-264). En estos contextos, se han reflejado tensiones sociales históricas que pueden derivar en actos de violencia, como ha sucedido en el pasado y que reflejan riesgos de discriminación por origen étnico-racial y por motivos de género. Asimismo, en el marco de las manifestaciones convocadas tras la detención del Gobernador de Santa Cruz, se reportaron denuncias de uso excesivo de la fuerza, así como actos violentos cometidos por grupos organizados263F[[264]](#footnote-265).
7. En cuanto a los **derechos de los pueblos indígenas**, la Comisión recibió información sobre la situación comunidades afectadas por el uso de mercurio en áreas donde se realizan actividades extractivas264F[[265]](#footnote-266). Según la información, la inadecuada regulación del uso e importación de mercurio ha tenido un impacto en la salud, vida, alimentación y medio ambiente en comunidades indígenas de la cuenca del río Beni, con impactos diferenciados en las mujeres, niñas, niños y adolescentes265F[[266]](#footnote-267).
8. Respecto a **Memoria, Verdad y Justicia**, la Comisión saluda la aprobación de la Ley N.º 1446 de 25 de julio de 2022 que tiene por objeto efectivizar el pago de resarcimiento a las víctimas de violencia política por parte de los gobiernos entre 1964 y 1982266F[[267]](#footnote-268). Igualmente, felicita la aprobación de la Ley 1463/2022 que declara el día 17 de julio el Día Nacional de la Memoria y establece la realización de actividades en homenaje y conmemoración en ese día en reconocimiento a las víctimas de ese período267F[[268]](#footnote-269). Asimismo, toma nota del acuerdo en materia de reparación firmado en agosto con las plataformas de víctimas que se encontraban en vigilia en frente al Ministerio de Justicia durante los últimos diez años268F[[269]](#footnote-270).
9. En cuanto a la situación de los **derechos humanos de las mujeres**, la Comisión valora las medidas adoptadas en el 2022 para abordar la violencia de género. En particular, destaca la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional que ordena a diversos organismos de los tres poderes del Estado la adopción de medidas concretas para proteger y garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia en todas las etapas del proceso penal269F[[270]](#footnote-271); la apertura de un Centro Integral contra la violencia en Cochabamba, que integra todos los servicios e instituciones vinculadas con la protección y atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia270F[[271]](#footnote-272); y la elaboración de un proyecto de reformas para fortalecer la “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, el cual es construido a partir de una amplia consulta a instituciones públicas y la sociedad civil271F[[272]](#footnote-273).
10. Por otro lado, se advierte la persistencia de la violencia de género contra las mujeres, y la escasez de los servicios de asesoramiento psicosocial, asistencia jurídica y refugios adecuados para sobrevivientes272F[[273]](#footnote-274). De acuerdo con cifras oficiales, en el periodo de enero a octubre 2022 se registraron 77 feminicidios273F[[274]](#footnote-275), 31.187 denuncias de violencia familiar o doméstica, 4.495 de violación y 4.371 de otros delitos sexuales contra mujeres, niñas y adolescentes274F[[275]](#footnote-276). Asimismo, se externa preocupación por los hechos de violencia contra mujeres, y de hostigamientos a personal y usuarias de la Casa de Mujer, ocurridos en el marco de las protestas por el censo de población y vivienda en Santa Cruz275F[[276]](#footnote-277). Por otra parte, se recibió información acerca de las afectaciones diferenciadas sobre las mujeres por el uso e importación de mercurio para la realización de actividades mineras276F[[277]](#footnote-278).
11. Sobre los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión tomó nota del informe realizado por la Defensoría del Pueblo donde se presentan las barreras estructurales que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a la educación. En este informe se indica que aproximadamente el 30% de las personas con discapacidad no ha accedido a ningún grado de educación formal, el 35% aproximadamente cursó nivel primario, 15% llegó a secundaria, el 4% tiene formación técnica y el 3% cursó estudios universitarios. Además, aquellas personas con discapacidad que acceden al sistema educativo el 9% lo hace al sistema regular mientras que el 91% a la educación especial segregada, una situación contraria a las recomendaciones y estándares interamericanos e internacionales. De igual modo, la Defensoría alerta sobre las barreras a nivel de infraestructuras educativas, como en la falta de formación de las personas responsables por la educación277F[[278]](#footnote-279).
12. En cuanto a los derechos de **niñas, niños, y adolescentes,** la Comisión saluda la implementación del programa “Mi voz Importa” mediante el cual, se consultó a 7.796 niñas, niños y adolescentes (NNA) de 150 municipios urbanos y rurales sobre el ejercicio de sus derechos a la salud, educación, protección y participación en diferentes espacios278F[[279]](#footnote-280).
13. Por otro lado, se reportó un aumento de casos de violencia sexual cometidos contra ellos279F[[280]](#footnote-281). La Defensoría del Pueblo de Bolivia, alerta, además, la falta de adopción de medidas particulares y especiales en la investigación de estos casos por las entidades responsables280F[[281]](#footnote-282). De acuerdo con la Fiscalía-General del Estado Plurinacional de Bolivia, existe un crecimiento sostenido anual de casos de violación contra NNA281F[[282]](#footnote-283). En 2021, se presentaron 2.092 de estos casos; y para el primer semestre del 2022, se superó el 60% de las causas receptadas en mismo período del año anterior, esto es, 1.318 casos282F[[283]](#footnote-284).
14. La CIDH recibió información sobre la situación de derechos de las personas LGBTI, especialmente, los derechos de personas trans y el reconocimiento de vínculos familiares de las familias diversas. Esto, durante una audiencia temática en la que la Defensoría del Pueblo de Bolivia y activistas LGBTI reiteraron su preocupación por los efectos de la sentencia 76/2017 del Tribunal Constitucional, que limitó los derechos reconocidos por la Ley de Identidad de Género. Además, resaltaron la necesidad de que el Estado reconozca plenamente los vínculos familiares de familias diversas y expresaron su preocupación por la falta de resolución de acciones judiciales para el reconocimiento del derecho al matrimonio igualitario 283F[[284]](#footnote-285).
15. Respecto de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión observa que, durante 2022, se regularizó la situación migratoria de 2.926 personas284F[[285]](#footnote-286) a través de la implementación del Decreto Supremo No. 4576 de 2021285F[[286]](#footnote-287). Adicionalmente, la Comisión toma nota de la aprobación de la Resolución Ministerial No. 001/2022, en enero de 2022, que considera a las personas migrantes dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad y otorga flexibilidades para su registro en establecimientos educativos, tales como su inscripción durante toda la gestión del año escolar286F[[287]](#footnote-288).
16. A su vez, la Comisión tomó nota de los desafíos que enfrentarían los hijos e hijas de personas migrantes para el ejercicio de sus derechos, incluyendo el derecho a la educación287F[[288]](#footnote-289), así como otros desafíos derivados de la implementación de operativos de control migratorio288F[[289]](#footnote-290).
17. Con relación a los derechos de las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial** en Bolivia, la CIDH en su labor de monitoreo observó la realización del primer congreso de Lengua del Pueblo Afroboliviano que se celebró en Cochabamba, con el impulso del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba. La actividad tuvo por objeto la aprobación de su alfabeto para plasmarlo en un diccionario gramático de esta lengua originaria289F[[290]](#footnote-291).
18. Sobre las **personas privadas de libertad**, la Comisión toma nota del proyecto de decreto para la aplicación del indulto presidencial en beneficio de las 60 mujeres que son madres y se encuentran detenidas en los recintos penitenciarios del país, anunciado por el Ministerio de Justicia en abril290F[[291]](#footnote-292). No obstante, la CIDH reitera su preocupación ante el empleo excesivo de la prisión preventiva291F[[292]](#footnote-293). En particular, nota que Bolivia, con una tasa de aplicación de prisión preventiva actual del 66%, continúa siendo el cuarto país de la región con mayor porcentaje de personas detenidas preventivamente292F[[293]](#footnote-294).
19. En relación con los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa que información pública da cuenta de que Bolivia ha iniciado un proceso de transición de un modelo privado a uno público de pensiones jubilatorias, que permita un acceso más universal de cara a los retos de la economía informal en el Estado boliviano. En este sentido, la Comisión toma nota de preocupaciones en torno a la nacionalización del sistema de pensiones y la necesidad de establecer reglas y mecanismos de control con el objetivo de evitar y combatir la corrupción de dicho sistema14.
20. En relación contra la **trata de personas**, la Comisión toma nota de la iniciativa de modificación a la Ley 263, “Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas”, como parte de las acciones estratégicas planteadas en la Política Plurinacional contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos para el período 2021-2025. Estos cambios buscan entre otros: aspectos, fortalecer las instituciones que trabajan en la prevención, atención y protección de víctimas; agravar la sanción del delito y las penas; y crear juzgados, fiscalías, y fuerzas de seguridad especializadas293F[[294]](#footnote-295).
21. Asimismo, la Comisión toma conocimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las que dentro del marco de análisis de la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, llaman al Estado, entre otras a: i) intensificar sus esfuerzos para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas y el trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre; ii) garantizar que dichos casos sean investigados de manera pronta, exhaustiva e imparcial con la asignación de recursos financieros y técnicos; y iii) redoblar esfuerzos para la identificación de víctimas294F[[295]](#footnote-296).

**BRASIL**

Consideraciones generales

1. La Comisión toma nota de **avances** relacionados a la adopción de programas para el acceso a la justicia, y de acciones encaminadas a la implementación de la Ley María Da Penha. Asimismo, destaca las medidas tomadas para prevenir la violencia en el contexto electoral.
2. Sobre los **desafíos**, la CIDH observa con preocupación medidas adoptadas en materia de pueblos indígenas, medio ambiente y políticas de seguridad ciudadana; así como el debilitamiento al principio de separación de poderes, y hechos de violencia política.
3. El Estado presentó, el 21 de noviembre de 2022, respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo295F[[296]](#footnote-297).

Temas específicos

1. En materia de **institucionalidad en derechos humanos,** en particular de respecto de políticas públicas relevantes, el Estado documentó avances en materia de modernización y universalización del Registro Civil y Documentación Básica, que tendría entre sus objetivos, hacer más efectivas las políticas de primera infancia; prevenir la desaparición y tráfico de niñas y niños; asegurar la inclusión social y la mejora de las políticas de renta básica y distribución de las prestaciones sociales; y ser un instrumento para mejorar la gestión de la seguridad ciudadana296F[[297]](#footnote-298). Con relación a la Política Nacional para la Población en Situación de Calle, el Estado reconoció que, a pesar de los esfuerzos de varios sectores para la protección de esta población, las violaciones a sus derechos humanos y la falta de acceso a las políticas públicas no disminuyeron; al tiempo destacó que para dar solución a esta coyuntura está encaminando el modelo “*vivienda primero*”, y resaltó que está en proceso la elaboración del Plan Nacional de Vivienda “PlanHab” la estrategia para la planificación e implementación de la Política Nacional de Vivienda para las próximas dos décadas297F[[298]](#footnote-299).
2. El Estado también aportó información sobre avances para el combate al trabajo esclavizado298F[[299]](#footnote-300), así como de programas para la educación continua en derechos humanos299F[[300]](#footnote-301).
3. En cuanto a **institucionalidad democrática**, la CIDH destacó las medidas adoptadas para para prevenir la violencia en el contexto electoral, con el fin de garantizar elecciones libres y justas; en particular resaltó el acuerdo firmado para combatir la violencia política de género; la instalación de un centro de inteligencia para combatir la violencia política en el proceso electoral; y la creación de juzgados penales específicos para juzgar los casos de violencia político-partidista300F[[301]](#footnote-302). No obstante, la Comisión en diferentes ocasiones rechazó hechos de intolerancia y violencia en el marco electoral; entre otras, condenó el asesinato de Marcelo Aloizio de Arruda, en Foz do Iguaçu, Paraná, el 9 de julio de 2022, por un policía federal, quien disparó en su contra bajo motivaciones de contexto político301F[[302]](#footnote-303); la muerte de la menor, Luana Rafaela Oliveira, durante un tiroteo desatado por motivos políticos, en Belo Horizonte, el 30 de octubre de 2022, situación en la que también falleció un hombre y una mujer resultó con agresiones; así como el desmayo de un niño por la asfixia provocada por un policía militar motivado por razones políticas302F[[303]](#footnote-304). Según datos oficiales de sociedad civil entre enero y octubre de 2022, se presentaron 9 asesinatos, 25 atentados, 96 amenazas, y 63 agresiones catalogados como casos de violencia política303F[[304]](#footnote-305).
4. La Comisión también tomó nota de fuentes públicas disponibles que dieron cuenta de discursos emitidos por parte del ejecutivo contra órganos del sistema de justicia, en particular constantes ataques y descalificaciones hacia el Tribunal Supremo Federal (STF)304F[[305]](#footnote-306) y el Tribunal Superior Electoral (TSE)305F[[306]](#footnote-307); también de discursos por parte de diferentes sectores que, en el contexto de polarización política, incitan a la violencia y la intolerancia, como las protestas que se desarrollaron en contra del resultado de las últimas elecciones y que demandaban a la intervención militar306F[[307]](#footnote-308).
5. Sobre el **acceso a la justicia**, la CIDH saluda diversas medidas adoptadas por el Estado, como el lanzamiento de la Política Judicial Nacional para la Primera Infancia, que tiene como objetivo ampliar el acceso a la justicia y promover medidas de protección de los derechos fundamentales de la primera infancia, así como estructurar la atención en la primera infancia y sus familias en el ámbito del Poder Judicial307F[[308]](#footnote-309). También se destaca la instalación de dispositivos interactivos por parte del Tribunal Superior de Trabajo para que la población pueda acceder electrónicamente a los servicios que brinda el Juzgado de Trabajo308F[[309]](#footnote-310). La Comisión también tomó nota de un convenio de cooperación entre el Tribunal de Justicia del Distrito Federal y Territorios, y el Colegio de Abogados de Brasil, cuyo objetivo es establecer los procedimientos que se adoptarán en el programa “Justicia más cerca al ciudadano”, que promueve el acceso a la Judicatura309F[[310]](#footnote-311). En el marco de las recomendaciones para el Caso [*Simone André Diniz*](https://www.cidh.oas.org/annualrep/2006sp/Brasil12001sp.htm)*,* se realizó un seminario nacional, con el fin de promover un vínculo entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para combatir el racismo en el Sistema de Justicia310F[[311]](#footnote-312).
6. La Comisión también saluda el lanzamiento del Pacto Nacional del Poder Judicial por los Derechos Humanos, el 22 de marzo de 2002, el cual adopta diversas medidas destinadas al fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos en el Poder Judicial, con especial atención al control de convencionalidad. Este avance constituye un nuevo esfuerzo de la Unidad de Seguimiento y Supervisión de las Decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (UMF)311F[[312]](#footnote-313).
7. Con relación a **seguridad ciudadana**, la Comisión observó con extrema preocupación hechos de violencia policial como incursiones violentas en favelas con saldos fatales múltiples. Se recibió información que en Porto de Galinhas, Heloysa Gabriela da Silva de 6 años, habría fallecido al recibir un impacto de bala durante una acción policial el 30 de marzo de 2022312F[[313]](#footnote-314). En el Complexo da Maré, el 25 de noviembre de 2022, en medio de una operación policial, habría resultado muerto Renan Souza de Lemos, un morador de 24 años313F[[314]](#footnote-315). En Jacarezinho, Jonathan Ribeiro de Almeida, de 18 años, habría fallecido por un impacto de bala por parte de agentes de la policía, el 25 de abril314F[[315]](#footnote-316). Asimismo, la CIDH tomó nota de fuentes públicas disponibles que señalan que Bahía fue el estado brasileño que registró el mayor número de muertes violentas en el primer semestre de 2022; sólo en mayo, se contabilizaron 461 muertes violentas315F[[316]](#footnote-317).
8. Con relación a los **derechos de los pueblos indígenas**, el Estado informó sobre la firma de un acuerdo que busca promover el acceso a la salud humanitaria y especializada para las poblaciones indígenas y quilombolas de los municipios de Salvador y Cruz das Almas, así como capacitar a los profesionales de la salud que trabajarían con estas poblaciones316F[[317]](#footnote-318). El Estado también compartió que, dentro del Programa de Protección a Defensores de Derechos Humanos, 49 personas, adscritas al área de actuación de Derechos de los Pueblos y Comunidades Tradicionales – Indígenas, recibieron acompañamiento por motivos de amenaza, criminalización o situación de vulnerabilidad317F[[318]](#footnote-319).
9. Al tiempo la CIDH, observó con preocupación medidas que podrían resultar regresivas para los derechos de los pueblos indígenas, como la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados, de un proyecto de ley que regula la explotación de los recursos minerales, hídricos y orgánicos en las reservas indígenas318F[[319]](#footnote-320). Dicho proyecto de ley y otros que también representarían una amenaza para los territorios indígenas han sido objeto de preocupación por parte de la CIDH y ha instado a Brasil a abstenerse de adoptar medidas que sean contrarias a sus obligaciones internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas319F[[320]](#footnote-321).
10. En el contexto de invasión de los territorios ancestrales, se tomó conocimiento del aumento de violencia; entre el 3 y el 13 de septiembre seis indígenas de los pueblos Pataxó, Guarani Kaiowá y Guajajara habrían sido asesinados en los estados de Bahía, Mato Grosso do Sul y Maranhão320F[[321]](#footnote-322). Igualmente, se recibió información de una acción policial, sin orden judicial, en las comunidades de Tekohá Kurupi/São Lucas y Guapoy, el 24 de junio de 2022; según la documentación recibida, la Policía Militar habría usado armas de fuego y helicópteros en estas comunidades, donde habrían resultado 2 personas muertas y 10 heridas, entre ellas mujeres y menores de edad321F[[322]](#footnote-323).
11. En este contexto de extrema violencia contra los pueblos indígenas y sus territorios, la CIDH y su RELE condenaron los asesinatos de los beneficiarios de medidas cautelares, el periodista Dom Phillips y el experto en pueblos indígenas Bruno Araújo Pereira en Brasil, quienes fueron reportados como desaparecidos desde el 5 de junio de 2022 en el estado de Amazonas322F[[323]](#footnote-324). Por otra parte, la CIDH ha llamado la atención sobre la extrema gravedad en la que se encuentran los pueblos Yanomami, Ye`kwana y Munduruku, por ello solicitó a la Corte IDH medidas provisionales para su protección, las cuales ya fueron otorgadas323F[[324]](#footnote-325).
12. La deforestación en la Amazonía también fue una situación de especial preocupación para la CIDH en el 2022, por cuenta de la afectación que podría ocasionar en la supervivencia de los pueblos indígenas que habitan esta región. Según fuentes públicas disponibles, la deforestación de la selva amazónica alcanzó los 11 km2 de bosque entre enero y octubre de 2022, la segunda cifra más alta en los últimos 13 años. Desde el 2019, la tala en esta área del país estuvo por encima del nivel de los 10.000 km2 por año. En el 2021 se alcanzó la marca récord de los últimos 15 años, con 13 mil km2324F[[325]](#footnote-326).
13. La CIDH ha advertido que la deforestación acompaña los procesos de invasión de territorios indígenas y de los actos de agresión, hostigamiento y asesinatos contra integrantes de pueblos indígenas que defienden sus territorios325F[[326]](#footnote-327). A manera de ejemplo, ha expresado preocupación sobre el avance desmedido de la minería ilegal en su territorio lo cual, en 2021, avanzó en un 46% en comparación con el 2020326F[[327]](#footnote-328). La CIDH se ha pronunciado sobre la situación crítica de este pueblo en distintos informes, comunicados y solicitudes de medidas cautelares y provisionales y sobre la necesidad de que se implementen medidas de protección de la salud, vida e integridad de integrantes de este pueblo que incluyan la protección efectiva del territorio y la expulsión de los mineros de la zona327F[[328]](#footnote-329).
14. En cuanto a las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial**, el Estado informó que llevó a cabo una investigación para determinar el origen étnico-racial del personal del Ministerio Público de Brasil, esto con el fin de dar cumplimiento a la política de reserva de vacantes para personas afrodescendientes en licitaciones públicas; asimismo señaló que si bien no todas las unidades del Ministerio Público cuentan con fiscales especializados, la mayoría tienen órganos (comisión, comité, coordinación, núcleo, entre otros) activos en la lucha contra el racismo. Al tiempo, la CIDH observó positivamente que los pueblos Quilombolas de todo Brasil estarían siendo censados por primera vez en 150 años328F[[329]](#footnote-330).
15. Asimismo, la Comisión observó con preocupación hechos de violencia policial contra personas afrodescendientes; en particular operativos de la fuerza pública en áreas de concentración geográfica de este grupo étnico-racial, como en Vila Cruzeiro, Complexo da Penha, el 26 de mayo de 2022, que dejó al menos 23 personas muertas329F[[330]](#footnote-331), y en Complexo do Alemão, el 21 de julio d2 2022, que dejó al menos 18 personas fallecidas330F[[331]](#footnote-332). La CIDH también condenó la muerte de Genivaldo de Jesús Santos, hombre afrodescendiente con discapacidad mental, tras ser sometido un operativo de la Policía Federal de Carreteras (PRF) en Sergipe el 25 de mayo de 2022331F[[332]](#footnote-333). Por otra parte, fuentes oficiales señalan que, durante el primer semestre de 2022, se registraron 610 denuncias en Brasil por el delito de racismo. En ese mismo período, se habrían registrado 97 denuncias por injurias raciales. São Paulo, Río de Janeiro y Minas Gerais serían los estados que más denuncias presentaron por ambos casos de denuncias332F[[333]](#footnote-334).
16. Po otra parte, se tomó nota de las persecuciones y ataques contra la vida e integridad de líderes y practicantes de religiones de matriz africana en diferentes Estados de la región, así como denuncias sobre destrucción de templos y espacios sagrados de comunidades afrodescendientes333F[[334]](#footnote-335).
17. En relación con los derechos de las **personas defensoras de derechos humanos**, el Estado informó que se reglamentaron los decretos referentes al Programa de Protección a Defensores de Derechos Humanos (PPDDH); con el fin de reforzar el objetivo de articular medidas de protección para las personas amenazadas como consecuencia de su trabajo en defensa de los derechos humanos que, encontrándose en situación de riesgo o vulnerabilidad, reciban protección para su integridad personal. El Estado destacó que, muchas de las acciones realizadas por el PPDDH requieren de la cooperación entre las distintas entidades federativas334F[[335]](#footnote-336). Asimismo, informó que entre el 2020 y 2022 se implementaron cuatro nuevos programas de protección estatales en Río Grande do Sul, Mato Grosso, Paraíba y Amazonas, este último estaría todavía en ejecución. Estos programas se sumarían a los ya existentes en Río de Janeiro, Paraíba, Maranhão, Pará, Mina Gerais, Bahía, Pernambuco y Ceará. En los estados donde no hay Programa Estatal implementado, la ejecución se produciría a través de un Término de Colaboración firmado directamente con una Organización de la Sociedad Civil335F[[336]](#footnote-337). De acuerdo con información aportada por el Estado, hasta marzo de 2022 los programas federales y estatales acompañaron a un total de 783 personas defensoras336F[[337]](#footnote-338). A pesar de lo anterior, la Comisión ha conocido sobre algunas dificultades a que se enfrenta el programa nacional de protección, en particular en lo relativo a la formulación de medidas de evaluación de riesgos y de protección teniendo en cuenta la raza, el género y el origen étnico337F[[338]](#footnote-339).
18. Asimismo, la CIDH ha observado que durante el 2022 se continuó registrando violencia contra quienes defienden los derechos humanos en Brasil, en particular contra quienes defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente. Sobre esto, el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación de Naciones Unidas expresó su preocupación por los niveles de violencia contra los defensores de los derechos humanos, las comunidades tradicionales, incluidos los quilombolas y los pueblos indígenas, y los líderes comunitarios de las favelas338F[[339]](#footnote-340). Por su parte, la Comisión conoció sobre al menos 20 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos durante el 2022339F[[340]](#footnote-341).
19. En cuanto a los derechos de **niñas, niños, y adolescentes,** la CIDH observó con preocupación el contexto de violencia que afecta este grupo en Brasil; tiroteos, operativos policiales, y balas perdidas, han dejado 167 casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas del fuego cruzado, cobrando la vida de 41 de ellos340F[[341]](#footnote-342). Como fue señalado por la Comisión, las acciones violentas impactan desproporcionadamente en las comunidades afrodescendientes y con vulnerabilidad socio económica, incluyendo a los NNA de las mismas341F[[342]](#footnote-343). En este contexto, la Comisión reitera al Estado su preocupación por la situación de violencia sistemática sufrida por NNA indígenas del Pueblo Yanomami342F[[343]](#footnote-344), resaltando que la presencia de terceros no autorizados en sus territorios, que realizan principalmente actividades de minería y tala, ha expuesto a los NNA a asesinatos, amenazas, ataques violentos, violencia sexual, afectaciones a la salud, en un contexto de escasa atención médica, y la alegada contaminación por el mercurio que deriva de la minería343F[[344]](#footnote-345). Asimismo, preocupa a la CIDH las altas tasas de hospitalización de NNA con desnutrición y desnutrición crónica infantil. En 2022, hasta el 30 de agosto, la red pública de salud registró un total de 2.115 hospitalizaciones de infantes por desnutrición, lo que eleva la tasa promedio de hospitalizaciones diarias a 8,7; un aumento del 7% en comparación con 2021344F[[345]](#footnote-346).
20. Adicionalmente, respecto a la protección de NNA contra toda forma de violencia sexual, alerta a la Comisión  la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Brasil en la que exime de responsabilidad penal a una persona que mantuvo una relación con una niña de 12 años, en contra de norma expresa; la misma que establece la punibilidad para las relaciones sexuales con menores de 14 años de edad, independiente de cualquier tipo de amenaza o violencia, al carecer de capacidad para consentir con el acto sexual345F[[346]](#footnote-347).
21. Sobre los **derechos humanos de las mujeres**, la Comisión valora las medidas adoptadas en el 2022 para mejorar la implementación de la Ley María Da Penha, como la ley que instituye a nivel nacional el “Agosto Lilás” como mes destinado a generar conciencia para poner fin a la violencia contra las mujeres346F[[347]](#footnote-348); y la creación de la semana “Ciclo de Diálogos de la Ley Maria Da Penha”347F[[348]](#footnote-349). Asimismo, se realizó una evaluación y guía sobre medidas de protección de emergencia para el funcionariado de los tribunales de justicia348F[[349]](#footnote-350); se elaboraron lineamientos nacionales para la atención de la Policía Militar a las mujeres en situación de violencia doméstica y familiar349F[[350]](#footnote-351); y se creó la Defensoría de la Mujer en la defensoría general de todas las unidades del Ministerio Público350F[[351]](#footnote-352). En adición, Consejo Nacional de Justicia (CNJ) instruye a los Tribunales de Justicia a establecer programas de reflexión y sensibilización para perpetradores de violencia doméstica y familiar contra las mujeres351F[[352]](#footnote-353); otorgar un perfil de acceso a los procedimientos judiciales electrónicos a los representantes de los órganos de seguridad pública involucrados en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres352F[[353]](#footnote-354); y adoptar el “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género”353F[[354]](#footnote-355).
22. No obstante, se resalta que, en comparación con el primer semestre del 2021, en el primer semestre del 2022 los registros de feminicidios incrementaron en un 3,2%, reportando 699 víctimas354F[[355]](#footnote-356), y los de violación contra mujeres y personas imposibilitadas de dar su consentimiento incrementaron en un 12,5%, totalizando 29.285 víctimas, de las cuales la mayoría son mujeres y niñas afrodescendientes355F[[356]](#footnote-357). También se observa el aumento de la violencia contra mujeres contendientes o en cargos de representación popular, especialmente contra mujeres trans negras356F[[357]](#footnote-358). Por otro lado, se advierten los múltiples obstáculos impuestos para acceder a la interrupción legal del embarazo en casos de violación, como la desinformación, estigmatización, revictimización, y amenazas de persecución legal a personas que acompañan procedimientos legales de aborto, entre otros357F[[358]](#footnote-359); así como la intención de imponer mayores restricciones por la vía legal358F[[359]](#footnote-360). Finalmente, se toma nota de la aprobación de una ley que modifica los procedimientos relacionados con “la alienación parental”359F[[360]](#footnote-361).
23. Con relación a la **Memoria, Verdad y Justicia**, la CIDH valora la inauguración del Memorial de la Democracia de Pernambuco, dedicado a preservar las luchas por el fin de la dictadura militar y que resguardará el archivo de la Comisión de la Memoria y Verdad Dom Helder Câmara360F[[361]](#footnote-362). Por otra parte, observó diferentes retos relacionados a la memoria. En ese sentido, [repudió](https://twitter.com/CIDH/status/1494348547038269440) el robo de placas y actos de vandalismo en la “Calçada da Memória” en Recife361F[[362]](#footnote-363) y conoció los desafíos denunciados por la sociedad civil referentes a la preservación y restauración de placas de memoria en Porto Alegre362F[[363]](#footnote-364). La Comisión también lamenta que, nuevamente, el Ministerio de la Defensa publicó nota que homenajea y exalta la actuación de los militares en los hechos relacionados al 31 de marzo de 1964, así como a la ley de amnistía363F[[364]](#footnote-365). Asimismo, subraya las declaraciones de autoridades del Poder Ejecutivo y Judiciario que relativizan la relevancia del contenido de audios difundidos en abril los cuales revelan el conocimiento del Superior Tribunal Militar, de la época, sobre las prácticas de tortura practicadas en la dictadura364F[[365]](#footnote-366).
24. En materia de justica, la CIDH destaca la apertura de investigación sobre presunta colaboración de dos de dos siderúrgicas de Minas Gerais con el régimen militar365F[[366]](#footnote-367). Adicionalmente, la Comisión siguió recibiendo información sobre el desmonte de las políticas de reparación integral y búsqueda de las víctimas de la dictadura cívico-militar366F[[367]](#footnote-368). Al respecto, [expresó](https://twitter.com/CIDH/status/1602685568235622400) preocupación sobre la noticia de que la Comisión Especial sobre Muertos y Desaparecidos Políticos se reuniría con el objetivo de aprobar informe para extinguir la entidad. La CIDH rechaza la publicación de acto del Presidente de la República aprobando esta decisión el 30 de diciembre de 2022367F[[368]](#footnote-369) y urge restablecer las acciones de búsqueda de víctimas de desaparición forzada de este período.
25. Respecto de los derechos de las **personas LGBTI**, la CIDH toma nota positiva del incremento de postulaciones de personas trans y de la población LGBTI a cargos públicos en las elecciones de 2022, así como la elección histórica de dos mujeres trans para formar parte del Congreso federal368F[[369]](#footnote-370). Por otro lado, la CIDH observa el aumento de personas usuarias que solicitan el reconocimiento de su “nombre social” en el ámbito educativo en por lo menos 12 estados de Brasil369F[[370]](#footnote-371), el cual permite a personas estudiantes registrarse de acuerdo a su nombre autodeterminado, mediante procesos simplificados con efectos en el ámbito escolar370F[[371]](#footnote-372). También se resaltan las medidas tomadas por el estado de São Paulo orientadas a apoyar al alumnado trans371F[[372]](#footnote-373). La Comisión también monitoreó el proceso de inclusión de una perspectiva de diversidad sexual en el próximo censo nacional, que está programado a realizarse en 2023, el cual fue suspendido por decisión del Tribunal Regional Federal de Brasilia372F[[373]](#footnote-374).
26. En cuanto al reconocimiento de la identidad de género, la CIDH celebra la decisión del que la ley Maria da Penha conta la violencia basada en género, es también aplicable a las mujeres trans. En similar sentido, la Comisión toma nota sobre diversos fallos judiciales que culminaron en condenas relacionadas a discursos estigmatizantes contra las personas LGBTI. Así también toma nota del proceso iniciado por el Tribunal de Justicia Electoral de Río de Janeiro en cuanto a acción penal por el delito de violencia política de género cometido mediante discurso estigmatizantes contra una concejala trans373F[[374]](#footnote-375).
27. No obstante, la CIDH continúa recibiendo informaciones sobre casos de violencia y discriminación en contra de personas LGBTI, particularmente personas trans, lesbianas y afrodescendientes, así como violencia perpetrada por agentes del estado374F[[375]](#footnote-376). En los primeros 6 meses del año, informaciones de la sociedad civil, registraban al menos 135 muertes presuntamente de personas LGBTI375F[[376]](#footnote-377). Por otra parte, la Comisión ve con preocupación la proliferación de iniciativas por parte de gobiernos locales que buscan restringir la enseñanza sobre educación sexual integral y diversidad sexual en las escuelas públicas, restringiendo el derecho a la educación integral de la niñez y adolescencias376F[[377]](#footnote-378). Asimismo, la Comisión recibió información sobre la violencia y discriminación que experimentan personas parlamentarias trans durante el ejercicio de sus funciones377F[[378]](#footnote-379).
28. Respecto a las **personas privadas de libertad**, a la CIDH le preocupa que Brasil continúa siendo el tercer país con mayor población penitenciaria a nivel mundial. Al respecto, las cifras públicas señalan que, a junio de 2022, la población penitenciaria total era de 654.704 personas, correspondientes a 626.005 hombres (95,6%) y 28.699 mujeres (4,4%). Considerando que la capacidad oficial de alojamiento es de 470.116 personas, la tasa de hacinamiento es de 39%378F[[379]](#footnote-380). En relación con las mujeres detenidas, la Comisión saluda la sanción una ley que garantiza el trato humano antes, durante y después del parto, y durante el período de posparto, así como la atención integral a la salud de aquellas y de las y los bebés recién nacidos379F[[380]](#footnote-381). Igualmente, en cuanto a las y los adolescentes privados de libertad, la CIDH valora la adopción por el Consejo Nacional de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CONANDA) de la Resolución No. 233 del 30 de diciembre de 2022, que establece lineamientos para la atención socioeducativa de esta población en el Sistema Nacional de Atención Socioeducativa (SINASE)380F[[381]](#footnote-382).
29. Por otra parte, la CIDH expresa su preocupación y condena por hechos de violencia intracarcelaria ocurridos en las prisiones brasileñas durante el 2022. En particular, de acuerdo con información pública, el 26 de julio, tres hombres privados de libertad habrían sido asesinados por compañeros de celda en la CPP ubicada en el Complejo Penitenciario de Aparecida de Goiânia en el estado de Goiás. Además, el día siguiente, en el mismo centro de detención, se habría producido un motín que resultó en la muerte de una persona detenida381F[[382]](#footnote-383). Igualmente, el 5 de marzo, las personas encarceladas realizaron un motín en la Penitenciaría Juiz de Fora II - Profesor Ariosvaldo Campos Pires del estado de Minas Gerais, en reclamo a su derecho a mantener visitas puesto que las mismas habrían sido reducidas382F[[383]](#footnote-384). En adición, el 14 de septiembre, ocurrió una pelea entre personas detenidas en la Casa de la Prisión Provisional (CPP) ubicada dentro del Complejo Penitenciario de Aparecida de Goiânia en el estado de Goiás, que resultó en 13 personas privadas de libertad heridas383F[[384]](#footnote-385). Asimismo, el 15 de octubre, tuvieron lugar hechos de violencia y un intento motín en la Penitenciaría Regional de Oeiras ubicada en el estado de Piauí, en el cual una de las personas encarceladas fue tomada como rehén por sus compañeros del centro384F[[385]](#footnote-386).
30. Sumado a lo anterior, a la Comisión le preocupan los suicidios de personas LGBTI encarceladas. Al respecto, según datos publicados por la prensa, entre 2021 y mediados de 2022, en los pabellones LGBTQIA+ de la Penitenciaría Profesor Jason Soares Albergaria ubicada en el estado de Minas Gerais, al menos 12 personas privadas de libertad se habrían suicidado y más de 60 lo habrían intentado. Ello, por causa de las deplorables condiciones de detención que enfrentarían, principalmente caracterizadas por la falta de profesionales de la salud, asistencia psicológica y agentes penitenciarios capacitados para brindar una atención específica, sumado a la ausencia de control sobre el acceso a medicamentos. En este escenario, en julio, la justicia decretó la interdicción parcial de dicho centro de detención y ordenó que, durante 365 días, dichos espacios solo pueden recibir personas detenidas de la Región Metropolitana de Belo Horizonte385F[[386]](#footnote-387).
31. En cuanto a la **tortura**, la Comisión saluda la decisión del Supremo Tribunal Federal de Brasil que declaró inconstitucional el decreto de 2019 que había suspendido el financiamiento del Mecanismo Nacional de Prevención y Combate a la Tortura (MNPCT), obligando a sus miembros a ejercer funciones de forma voluntaria386F[[387]](#footnote-388). Por otra parte, la CIDH expresa su condena por información recibida que da cuenta del uso indiscriminado, no regulado y potencialmente ilícito de armas menos letales contra las personas privadas de libertad. En particular, el MNPCT registró el empleo de artefactos bélicos tales como gas pimienta, balas de goma, bombas aturdidoras, gases lacrimógenos, bombas de luz y sonido y bombas de humo en entornos cerrados, tanto en centros del sistema penitenciario como del sistema socioeducativo destinados al alojamiento de adolescentes387F[[388]](#footnote-389). Sumado a lo anterior, la CIDH nota que, según datos publicados por la prensa, el Mecanismo Nacional para la Prevención y Lucha contra la Tortura (MNPCT) y el Mecanismo para Prevenir y Combatir la Tortura de Río de Janeiro, mediante un documento enviado al grupo de Seguridad Pública de Transición el 12 de diciembre, solicitaron el fin de la Fuerza de Tarea de Intervención Penitenciaria Federal (FTIP) puesto que cometería actos de tortura y no sería supervisada por el Ministerio de Justicia388F[[389]](#footnote-390).
32. En relación con los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión saluda la creación del Observatorio de Violencia contra los Refugiados creado por el Comité Nacional para los Refugiados (CONARE) el cual tendría como objetivo monitorear los incidentes de violencias contra la población refugiada y migrante en Brasil con el fin de hacer seguimiento a las denuncias que sean presentadas y apoyar en el desarrollo de políticas públicas389F[[390]](#footnote-391). Por otra parte, la Comisión toma nota de la adopción de una normativa que extendió hasta, el 15 de septiembre de 2022, el plazo para obtener o registrar un permiso de residencia y para registrar una visa temporal—sin sanción por la demora en el registro o por la permanencia excesiva en ese plazo—para las personas extranjeras cuya documentación migratoria estuviera vencida al 16 de marzo de 2020390F[[391]](#footnote-392).
33. Sobre las personas refugiadas y migrantes venezolanas, los datos más actualizados señalan que, hasta junio de 2022, presentaron un total de 94.524 solicitudes de asilo. Además, se reconoció la condición de persona refugiada a 49.805 personas; se otorgaron 294.0907 permisos de residencia temporal; así como se concedió un permiso de residencia por tiempo indeterminado a 88.996 personas391F[[392]](#footnote-393).La Comisión observa que ACNUR y el Ministerio de Ciudadanía renovaron la alianza para dar continuidad a la estrategia de reubicación interna de personas refugiadas y migrantes venezolanas392F[[393]](#footnote-394), que habría beneficiado a más de 76.000 personas393F[[394]](#footnote-395).
34. Al respecto de la **trata de personas**, la CIDH tomó conocimiento de la aprobación del plan de trabajo 2022 por el Comité Nacional del Ministerio Público para Combatir el Trabajo en Condiciones Análogas a la Esclavitud y la Trata de Personas. Dicho Plan prevé el diálogo intersectorial, mejora e intercambio de base de datos para la formación de indicadores y el estudio de procedimiento de investigación394F[[395]](#footnote-396). A la vez, la Comisión observó las acciones encaminadas para la creación de un manual guía que brindará orientación a profesionales de la salud sobre procedimientos, atención, canales de denuncia, signos y síntomas típicos de las víctimas de trata de personas395F[[396]](#footnote-397). Asimismo, saluda la firma de un acuerdo dentro del marco del Proyecto Libertad en el Aire, que prevé la capacitación de profesionales de aviación, aeronautas, y la comunidad aeroportuaria respecto de la trata de personas y el trabajo esclavizado396F[[397]](#footnote-398).
35. En cuanto a los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión recibió información del Estado sobre la capacitación del personal vinculado a la atención de salud mental sobre los principios que deben regir el trato de las personas con discapacidad psicosocial, en seguimiento de los establecido en el Caso Ximenes Lopes v. Brasil397F[[398]](#footnote-399). Por otra parte, la CIDH tomó nota de la información oficial sobre las desigualdades que afectan a las personas con discapacidad en el país; entre otras la tasa de ocupación de las personas con discapacidad es 28% en comparación del 66% de las personas sin discapacidad. Esta inequidad también se observa en la tasa de trabajo formal, la cual se ubica en torno de 34% en el caso de las personas con discapacidad y 51% para las personas sin discapacidad, lo que también exhibe las barreras de acceso a la seguridad social398F[[399]](#footnote-400). De igual modo, se observa barreras de acceso a la educación, en especial para las personas con discapacidad física, psicosocial o con más de una discapacidad, las cuales considerando a las personas entre 6 y 14 años de edad presentan tasas de frecuencia escolar 30% menores a las personas sin discapacidad399F[[400]](#footnote-401).

1. En lo relativo a los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa en información pública de que en Brasil existe un proyecto de ley para elevar la edad para la calificación de personas mayores de 60 a 65 años. La CIDH toma nota de esta iniciativa legislativa considerando el impacto que este tipo de cambios pueden generar respecto del acceso a pensiones, sistemas de apoyos y pensiones no contributivas de personas próximas a acceder a dichas coberturas con base en la edad y la situación de desprotección en la que podrían caer400F[[401]](#footnote-402). Asimismo, en Brasilia, se aprobó un proyecto de ley que cambiará la señalización que identifica a las personas mayores con una iconografía que podría reforzar estereotipos en perjuicio de este grupo poblacional401F[[402]](#footnote-403). La CIDH valora la medida y dará seguimiento a su aprobación legislativa y replicación en otras entidades federativas del Estado.

**CANADÁ**

**Consideraciones generales**

1. Respecto de los **avances**, la Comisión toma nota de acciones como las impulsadas por el Gobierno para introducir legislación para el fortalecimiento de medidas de control y contención de la violencia armada; la creación del Consejo Nacional para la Reconciliación de Canadá y las formas de violencia ejercidas contra grupos indígenas; y el empoderamiento de sobrevivientes de trata de personas. Aunado a ello, la CIDH también celebra medidas de reforma al código penal que prohíben terapias de conversión para modificar la orientación e identidad de género; así como acciones para asistir financieramente a estudiantes con discapacidad y el nombramiento de la primera persona indígenas integrante del Tribunal Supremo de Canadá.
2. En relación con los **desafíos**, la CIDH expresa su preocupación por el potencial aumento en el número de detenciones de personas extranjeras y los nuevos desplazamientos internos relacionados con desastres naturales los cuales entre el 2020 y finales del 2021 aumentarían en un 230%. También preocupa a la CIDH la situación de violencia de género, particularmente contra mujeres indígenas. Finalmente, observa con preocupación el hallazgo de alrededor 93 tumbas sin marcar en los terrenos de un antiguo internado en Columbia Británica; así como la sobrerrepresentación de personas indígenas en el sistema penitenciario.

**Temas específicos**

1. En materia de **seguridad ciudadana**, el Gobierno de Canadá anunció la introducción del Proyecto de Ley C-21 para fortalecer las medidas de control de armas y contener la violencia. Las nuevas medidas incluirían: i) implementar a nivel nacional un alto a las armas de fuego; ii) quitar las licencias de armas de fuego a quienes participen en actos de violencia; iii) luchar contra el contrabando y el tráfico de armas; y, iv) abordar la violencia de pareja íntima, la violencia de género y las autolesiones con armas de fuego402F[[403]](#footnote-404). Por otro lado, la CIDH toma nota respecto del trabajo realizado con líderes indígenas de las Primeras Naciones para tomar medidas contra las armas y las pandillas, y el aviso de la creación del Fondo para la Construcción de Comunidades más Seguras (BSCF, por su sigla en inglés) con una asignación de $250 millones de dólares canadienses403F[[404]](#footnote-405).
2. Asimismo, la Comisión recibió del Gobierno de Canadá respuesta a solicitud sobre las medidas de emergencia del orden público impuestas por el Gobierno en los meses de enero y febrero. En su respuesta el Estado señaló que la declaración de emergencia, en virtud de la Ley de Emergencias, se invocó durante nueve días (del 14 al 23 de febrero de 2022) para abordar las manifestaciones y los bloqueos ilegales en Ottawa y otros lugares de Canadá. Según el Estado, los actos de violencia contra las personas y la propiedad cumplieron con el alto umbral requerido por la Ley de Emergencia para la declaración de una emergencia de orden público, en respuesta a los ataques perpetrados contra personas y las expresiones de odio basadas en la identidad sexual o de género percibido y discriminación racial404F[[405]](#footnote-406). La Comisión toma nota que ha sido formado un comité para investigar las circunstancias que dieron lugar para a la invocación de dicha declaración, y se espera que el informe sea presentado en febrero del 2023405F[[406]](#footnote-407).
3. En cuanto al **acceso a la justicia**, y de acuerdo con información al alcance de la Comisión, se registra la firma de los acuerdos de entendimiento sobre gobernanza judicial y educación judicial los cuales reconocen que el principio de independencia judicial incluye la independencia del Consejo Judicial de Canadá para el nombramiento del Comisionado para Asuntos Judiciales Federales. Asimismo, que el reconocimiento de la educación judicial es un elemento esencial del sistema de justicia de Canadá para el respeto de la independencia judicial, la transparencia, y la rendición de cuentas al público; respectivamente406F[[407]](#footnote-408).
4. Sobre los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la información más reciente de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA, por su sigla en inglés) señala que, a medida que las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia continuó disminuyendo, la cantidad de entradas de personas extranjeras continuó aumentando. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por CBSA, conduciría a un aumento potencial en el número de detenciones. Al respecto, las cifras publicadas por CBSA en abril de 2022 señalan que el número de detenciones de personas migrantes se duplicó, pasando de 565 a 1.211 en el cuarto trimestre del año fiscal 2021407F[[408]](#footnote-409) en comparación con el mismo periodo durante el año fiscal 2020-2021. De acuerdo con información oficial disponible, las cifras a que las cifras trimestrales reflejan la cantidad de personas detenidas en un momento dado y podrían incluir a una persona detenida durante dos trimestres7.
5. Adicionalmente, la Comisión observa que la CBSA continuaría priorizando el uso de centros de detención de personas migrantes para casos de detención y alternativas a la detención. Además, estaría trabajando en identificar opciones de liberación para personas detenidas, cuando esto sea posible. En particular, señala que la decisión de liberación se realiza caso por caso, utilizando un proceso dinámico de evaluación de riesgos que alinea los indicadores de riesgo individuales con las condiciones que pueden mitigar ese riesgo408F[[409]](#footnote-410).
6. En relación con el **desplazamiento forzado interno**, las cifras más actualizadas del Centro para el Monitoreo de los Desplazamientos Internos (IDMC, por su sigla en inglés), publicadas en mayo de 2022, señalan que para finales de 2021 hubo un total de 60.000 nuevos desplazamientos relacionados con desastres naturales en Canadá409F[[410]](#footnote-411). Ello, en comparación con los 26.000 desplazamientos reportados para finales de 2020410F[[411]](#footnote-412).
7. En materia de derechos de **niñas, niños y adolescentes** (NNA), la CIDH saluda la implementación del Plan de Acción Nacional para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas indígenas411F[[412]](#footnote-413). Asimismo, toma nota de la propuesta legislativa para la creación del Consejo Nacional para la Reconciliación, cuyo objetivo es dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Canadá, respecto del legado del sistema de Escuelas Residenciales para indígenas; así como de las formas de violencias ejercidas contra este grupo en dicho sistema, incluyendo las tumbas de NNA encontradas en los antiguos predios escolares. La CIDH observa que continúa la identificación de nuevas tumbas anónimas encontradas en los sitios de las antiguas escuelas residenciales, fuera de las del Reporte de la Comisión de la Verdad y Reconciliación412F[[413]](#footnote-414).
8. En materia de **trata de personas**, la CIDH valora los esfuerzos de la Oficina de Seguridad Pública donde, a través del “Programa Impulsa el Desarrollo”, se está empoderando a sobrevivientes de trata de personas para que recuperen su independencia. De acuerdo con la información disponible, el Programa ofrece viviendas subsidiadas para sobrevivientes de explotación laboral y sexual y apoya un centro de desarrollo para sobrevivientes de 16 años o más para acceder a capacitación y educación especializada413F[[414]](#footnote-415). Además, la Comisión toma nota de los esfuerzos que involucran al sector privado en asociación con Truckers Against Trafficking (TAT), una organización sin fines de lucro que educa a los conductores para combatir la trata de personas en su trabajo diario414F[[415]](#footnote-416).
9. En materia de **personas privadas de libertad**, la Comisión toma nota de la sentencia del 27 de mayo emitida por el Tribunal Supremo que declaró inconstitucional el artículo 745.51 del Código Penal de forma retroactiva desde su promulgación en 2011. Dicha norma permitía a un tribunal imponer a las personas condenadas una pena de prisión sin posibilidad de libertad condicional por un período de 50 o hasta 150 años en casos de asesinatos múltiples en primer grado. Como resultado, se retomó la aplicación de la ley vigente anterior al 2011, que posibilita que las personas condenadas a cadena perpetua puedan acceder a la libertad condicional a los 25 años415F[[416]](#footnote-417).
10. Respecto de los derechos de las **personas LGBTI**, la CIDH toma nota de la promulgación del Plan de Acción Federal 2SLGBTQI+, que contiene medidas para la garantía de derechos humanos con una perspectiva interseccional y que prioriza la participación de las comunidades416F[[417]](#footnote-418). Asimismo, toma nota del levantamiento de la prohibición de donación de sangre de hombres gay, bisexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, con base en recomendaciones y evidencia científica417F[[418]](#footnote-419). La CIDH también celebra la vigencia, en efecto a partir del 7 de enero, de la prohibición de las prácticas que buscan modificar orientaciones e identidades de género, también llamadas “terapias de conversión”, luego de que el parlamento aprobara una reforma al código penal en 2021418F[[419]](#footnote-420).
11. En relación con los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión destaca la presentación del Plan de Acción para la Inclusión de Personas con Discapacidad que busca reducir las desigualdades económicas, mejorar el acceso a trabajos de calidad, disminuir las barreras físicas, comunicacionales y actitudinales para mejorar la vida en comunidad de las personas con discapacidad y modernizar en la institucionalidad del país el abordaje de las personas con discapacidad419F[[420]](#footnote-421). Asimismo, la CIDH tomó nota del programa de Asistencia Financiera para Estudiantes, entre los que se incluye a estudiantes con discapacidad, para mejorar el acceso a la educación 420F[[421]](#footnote-422).
12. En cuanto a la situación de los derechosde las **mujeres**, la Comisión saluda la nominación de quien sería la primera mujer indígena en integrar la Suprema Corte de Canadá421F[[422]](#footnote-423). Asimismo, la CIDH continúa monitoreando la implementación del plan de acción nacional para acabar con la violencia de género422F[[423]](#footnote-424). Por otra parte, externa su preocupación por la situación de violencia de género, particularmente contra mujeres indígenas. Según información pública, de enero a noviembre 2022 se han registrado 158 asesinatos de mujeres423F[[424]](#footnote-425). Al respecto, se toma nota de las movilizaciones de la sociedad civil y de autoridades locales para incorporar el término femicidio al Código Penal424F[[425]](#footnote-426); en particular, un jurado en Ontario emitió, en junio 2022, recomendaciones al Gobierno Federal en este sentido tras dictar su veredicto condenatorio contra un hombre por el asesinato de tres mujeres425F[[426]](#footnote-427).
13. Asimismo, la Comisión advierte que la tasa de homicidios de mujeres indígenas registrada en 2021 fue casi cinco veces mayor a la de mujeres no indígenas, y se ha mantenido en el 2022426F[[427]](#footnote-428). En la misma línea, información reciente indica que más de 6 de cada 10 mujeres indígenas han reportado hechos de violencia física o sexual en su vida, situación que sería más grave en el caso de aquellas que se identifican como lesbianas, bisexuales o trans427F[[428]](#footnote-429).
14. Por otro lado, la CIDH toma nota de reportes de violencia sexual contra mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas de Canadá por parte de líderes militares, dando pie a una revisión externa de la situación en 2022 que culminó con numerosas recomendaciones a diversas autoridades para sancionar estas conductas y garantizar la no repetición428F[[429]](#footnote-430). En la misma línea, observa los reportes de acoso, discriminación y violencia contra mujeres indígenas por integrantes de la Real Policía Montada de Canadá429F[[430]](#footnote-431).
15. Sobre los derechos de los **pueblos indígenas**, la Comisión continuó monitoreando los impactos del legado de las escuelas residenciales establecidas para la asimilación de niñas y niños indígenas. En enero de 2022, líderes de la Nación Williams Lake anunciaron el hallazgo de alrededor de 93 tumbas sin marcar en los terrenos de un antiguo internado en Columbia Británica430F[[431]](#footnote-432). Por otro lado, se toma nota de la sobrerrepresentación de personas indígenas en el sistema penitenciario, donde representan el 30% de la población encarcelada a nivel federal, a pesar de que la población adulta indígena representa solo el 5% de la población nacional431F[[432]](#footnote-433).
16. En relación con los derechos de las **personas mayores**, información pública da cuenta de que el Nacional Institute on Ageing de Canadá publicó el estudio “Coming out and coming in to living with dementia: Enhancing Support for 2SLGBTQI People Living with Dementia and their Primary Unpaid Carers”. El estudio incluye hallazgos cualitativos respecto de personas 2SLGBTQI que viven con demencia, sus cuidadores, y partes proveedoras de servicios. La CIDH saluda la publicación de este informe de carácter interseccional, y resalta el valor de este tipo documentos para mejorar las medidas que puede adoptar Canadá en el diseño de sistemas de cuidado y cuidados permanentes para personas mayores, así como brindar apoyos necesarios a las familias, parejas o personas de su red social extendida que les prestan cuidados432F[[433]](#footnote-434).

**CHILE**

Consideraciones generales

1. La Comisión toma nota de **avances** como la creación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez; así como la habilitación para el ejercicio del derecho al voto de personas privadas de libertad, por primera vez en la historia del país. También se destaca la adhesión a instrumentos internacionales como el Protocolo de San Salvador y el Acuerdo de Escazú; y la implementación de planes de reparación para las víctimas del estallido social.
2. En el marco de la visita realizada por la CIDH a Chile del 25 al 28 de mayo de 2022, el Estado y la Comisión acordaron crear el Mecanismo Conjunto de Seguimiento que contribuya en el proceso de cumplimiento de las recomendaciones del [Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Chile](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2022_Chile.pdf).

1. Sobre los **desafíos**, la CIDH observa con preocupación la adopción de medidas en materia de seguridad ciudadana que buscan combatir el crimen organizado en la macrozona sur del país, y al tiempo tienen un impacto diferenciado en grupos históricamente discriminados, como la declaratoria de estados de excepción en regiones del país con alta concentración de comunidades del Pueblo Mapuche donde la falta de una respuesta efectiva a las reivindicaciones por tierras ancestrales ha generado conflictividad.

1. El Estado presentó, el 25 de noviembre de 2022, respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo433F[[434]](#footnote-435).

Temas específicos

1. En materia de **institucionalidad democrática,** la Comisión destaca el trabajo de la Defensoría Penal Pública y del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Al tiempo, toma nota del plebiscito constitucional que rechazó el texto propuesto por la Convención Constitucional, el cual contó con una participación del 95.7% del padrón electoral, según información del Estado434F[[435]](#footnote-436). En este contexto, la CIDH observó la reforma constitucional que habilita un nuevo proceso constituyente, el cual establece la creación del Consejo Constitucional, la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad para la redacción de una segunda propuesta de Constitución Política para Chile 435F[[436]](#footnote-437).

1. Con relación a la **institucionalidad en derechos humanos,** la CIDH celebra el depósito del instrumento de la Ratificación del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la adhesión del Estado al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe436F[[437]](#footnote-438).

1. Asimismo, la CIDH saluda el lanzamiento de la “Agenda Integral de Verdad, Justicia y Reparación a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el estallido social”437F[[438]](#footnote-439), así como del “Plan de Acompañamiento y Cuidado para Sobrevivientes de Trauma Ocular (PACTO)”438F[[439]](#footnote-440). En ese sentido se conoció que en el mes de noviembre sesionó la primera mesa de reparación a víctimas del estallido social en el Bío Bío, en la que el Ministerio de Justicia presentó las necesidades y propuestas para una Ley de Reparación Integral439F[[440]](#footnote-441).En este contexto, resalta la suscripción de un plan de trabajo para el Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las recomendaciones del informe Situación de Derechos Humanos en Chile (MESECH), entre el Estado de Chile y la CIDH440F[[441]](#footnote-442).
2. Sobre la **seguridad ciudadana,** la CIDH observó la declaración del estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía y provincias de Biobío y Arauco, motivado por hechos de violencia en esa zona441F[[442]](#footnote-443). Al respecto, la Comisión nota que el Estado chileno ha acudido en diferentes ocasiones442F[[443]](#footnote-444) a la declaratoria del estado de excepción en esa región, en un contexto donde persiste un conflicto intercultural derivado de la discriminación histórica, estigmatización, prejuicios, prácticas de intolerancia y criminalización basados en el origen étnico-racial de los pueblos originarios. La Comisión también tomó nota de iniciativas para la reforma policial, incluyendo la conformación de una Comisión y de una Unidad Consultiva. El Estado informó que esta reforma está basada en los principios de subordinación a la autoridad civil y el enfoque de género443F[[444]](#footnote-445).
3. En materia de **acceso a la** **justicia**, la CIDH recibió información sobre la aplicación de la perspectiva de género al sancionar la violencia ejercida contra las mujeres en la dictadura444F[[445]](#footnote-446). A su vez, el Estado informó sobre el trabajo desarrollado por la Oficina de Coordinación de Causas sobre violaciones a los derechos humanos creada el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, destacando su rol como Secretaría Técnica de la Mesa intersectorial de instituciones públicas que auxilian a la justicia en la búsqueda e identificación de víctimas de desaparición forzada ocurridas entre 1973 y 1990445F[[446]](#footnote-447). Adicionalmente, indicó otras medidas de la Oficina de Coordinación para buscar mayor celeridad en el conocimiento y fallo de los recursos ante la Segunda Sala de la Corte Suprema y de capacitación y sensibilización de agentes públicos relacionados a la administración de justicia.
4. En relación con los **derechos de los Pueblos Indígenas** la CIDH saluda la implementación del “Plan Buen Vivir” que contempla la restitución de tierras y la creación de un Ministerio de Pueblos Indígenas, como los dos ejes centrales para atender la deuda histórica del Estado con el Pueblo Mapuche446F[[447]](#footnote-448). Al mismo tiempo la Comisión conoció, por fuentes públicas disponibles, de un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que ordenó indemnizar al líder mapuche Héctor Llaitul por torturas y apremios sufridos a fines de la dictadura cívico militar en 1988447F[[448]](#footnote-449). La CIDH también tomó nota de un proyecto de ley que busca modificar la normativa que no constituye como falta grave la huelga de hambre cuando se trata de una persona privada de libertad con pertenencia a Pueblos Indígenas. La iniciativa tiene como objetivo que se apliquen las consecuencias disciplinarias de la huelga de hambre como falta grave cualquiera que sea el origen étnico-racial, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología, opinión política, religión o creencia de la persona privada de libertad448F[[449]](#footnote-450).
5. Con relación a la **Memoria, Verdad y Justicia**, el Estado señaló el proceso de diseño del Plan Nacional de Búsqueda a partir del encuentro nacional y regionales con agrupaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada de la dictadura cívico-militar, organizaciones de derechos humanos, personas expertas y de audiencias y mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas con funciones en esa materia449F[[450]](#footnote-451). También indicó que el Ministerio de la Salud está diseñando un protocolo para la entrega de información que colaboren con la búsqueda y encuentros de personas víctimas de la alteración o supresión de su identidad relacionadas a la sustracción de niños y niñas y adopciones forzadas durante la dictadura450F[[451]](#footnote-452). Por otra parte, durante 2022, la CIDH siguió recibiendo información de ataques a sitios de memoria451F[[452]](#footnote-453). En este contexto, valora que el Senado haya repuesto los recursos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que habían sido eliminados del presupuesto de 2023, asegurando el funcionamiento y preservación de diferentes espacios de memoria en el país452F[[453]](#footnote-454).
6. En el tema de los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la CIDH saluda la aprobación del Decreto Supremo No. 177 que regula, entre otras, las subcategorías de residencia temporal de permiso de reunificación familiar y permiso humanitario por razones humanitarias para víctimas de trata de personas, víctimas de violencia intrafamiliar o de género, víctimas de tráfico ilícito de migrantes, mujeres extranjeras en situación de embarazo, y niños, niñas y adolescentes, y personas refugiadas. De acuerdo con lo establecido en el Decreto en referencia, las personas titulares de estos permisos estarán habilitadas para postular a la residencia definitiva453F[[454]](#footnote-455).
7. Por otro lado, la Comisión ha continuado observando con preocupación los actos de violencia cometidos contra personas migrantes, particularmente en el Norte de Chile454F[[455]](#footnote-456). Según información de prensa, un grupo de personas prendió fuego a diversos objetos de personas migrantes que pernoctaban en viviendas improvisadas en Antofagasta. Ello, en el marco de protestas iniciadas por el aumento de delincuencia en esa región455F[[456]](#footnote-457). La CIDH reitera el llamado a seguir adoptando medidas para prevenir y eliminar las prácticas de xenofobia, así como actuar con la debida diligencia para prevenir las violaciones de derechos humanos, investigar y sancionar a los responsables y reparar a las víctimas456F[[457]](#footnote-458).
8. La CIDH también nota con preocupación que, en la frontera Norte, se estaría obligando a las personas migrantes a presentarse en un centro fronterizo de Colchane para someterse a una revisión obligatoria de sus antecedentes penales. Sin embargo, a quienes se les deniega la entrada en Chile, también se les estaría impidiendo el ingreso a Bolivia por haber entrado a Chile en condición migratoria irregular. Lo anterior, habría provocado el colapso del centro de migrantes de Colchane457F[[458]](#footnote-459). Adicionalmente, la Comisión observa que la Ley 21.325 de Migración y Extranjería—que entró en vigor en febrero de 2022—introdujo el concepto de “reconducción o devolución inmediata en frontera”, el cual se aplicaría a las personas migrantes que entran al territorio chileno de forma irregular458F[[459]](#footnote-460). Al respecto, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU señaló que las personas migrantes expulsadas—en el marco de dicho procedimiento—se enfrentarían a una mayor incertidumbre jurídica y al riesgo de sufrir nuevas violaciones de sus derechos humanos en los territorios a los que se los expulse459F[[460]](#footnote-461).
9. Respecto de la **trata de personas**, la Comisión toma nota de la creación de programas para proteger a víctimas de dicho delito; en particular, el establecimiento de un espacio de residencia temporal y seguro para mujeres mayores de 18 años y sus hijas e hijos menores de 14 años que se encuentran en situación de riesgo por haber sido vulneradas por el delito de trata de personas independientemente de la forma de explotación, su nacionalidad, y cultura de origen460F[[461]](#footnote-462). A la vez, saluda la aprobación del reglamento de la Ley No. 21.325 de Migración y Extranjería, mediante el cual, entre otros, personas que presenten indicios de ser víctimas de trata no serán reembarcadas y mujeres embarazadas víctimas de trata podrán recibir permiso para la regulación de su permanencia en el país461F[[462]](#footnote-463).
10. Respecto a los **derechos humanos de las mujeres**, la Comisión valora el compromiso del Gobierno para transversalizar el enfoque de género a nivel nacional, y a nivel internacional mediante una Política Exterior Feminista462F[[463]](#footnote-464). Es de destacar que los 24 Ministerios del Gobierno cuentan con asesoras de género, y 14 de éstos son liderados por mujeres463F[[464]](#footnote-465). También, se creó la Unidad de Género en el Servicio Nacional de Migraciones464F[[465]](#footnote-466), y la Unidad de Género y Participación Ciudadana en la Subsecretaría de Prevención del Delito465F[[466]](#footnote-467). Por otro lado, en el marco de la implementación de la política de igualdad de género y no discriminación para el Poder Judicial, se adoptaron medidas para impulsar la paridad de género en la integración de las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema, y se impartieron talleres y cursos de formación para abordar casos de acoso sexual al interior del Poder Judicial, y para incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia466F[[467]](#footnote-468). Además, se destaca el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que confirmó la indemnización a víctimas de detención ilegal y torturas sexuales por militares durante la dictadura, y reconoció el impacto diferenciado de la violencia en las mujeres467F[[468]](#footnote-469).
11. También, se han adoptado medidas que promueven la autonomía económica de las mujeres y la distribución equitativa de las tareas de cuidados. Entre ellas, se promulgó la Ley No. 21.484 sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos468F[[469]](#footnote-470); se instaló la Mesa de Conciliación Trabajo y Familia, bajo la cual se han otorgado apoyos monetarios a mujeres que requieren servicios de cuna en pequeñas empresas y se ha impulsado la extensión del permiso postnatal parental469F[[470]](#footnote-471); y se ha avanzado en la instalación del Sistema Nacional de Cuidados, que busca mejorar las condiciones de personas que desempeñan labores de cuidado bajo una perspectiva feminista y de justicia económica470F[[471]](#footnote-472). De acuerdo con el Análisis Global de las Brechas de Género, Chile registró un incremento de +0.020 puntos en materia de igualdad de igualdad de género471F[[472]](#footnote-473) en los ámbitos económico, político y social, en comparación con el 2021472F[[473]](#footnote-474).
12. En materia de los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la CIDH saluda la promulgación de la Ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez. La misma establece un nuevo sistema de protección, con la obligación de prevenir situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), mediante la expansión y creación de 79 Oficinas Locales de la Niñez a nivel nacional473F[[474]](#footnote-475). Por otro lado, en lo que respecta a cuidados alternativos, la Comisión toma nota del trabajo realizado por el Estado para la reconversión de centros masivos a unidades residenciales474F[[475]](#footnote-476).

1. Sin embargo, reitera su preocupación por las violaciones a derechos de NNA que se encuentran en residencias y centros de Mejor Niñez (ex SENAME)475F[[476]](#footnote-477). Según información recibida por la CIDH, aún faltan respuestas integrales a los casos detectados de explotación sexual y comercial, así como, brindar atención especializada y medidas de protección urgentes a las víctimas476F[[477]](#footnote-478). Preocupa, además, la falta de investigación, control y sanción de los victimarios, y la construcción de políticas en materia de prevención, que garanticen la no repetición477F[[478]](#footnote-479).
2. Adicionalmente, destaca que solo en el mes de junio aproximadamente 400 NNA habitantes de las comunas de Quintero y Puchuncaví478F[[479]](#footnote-480), conforme a reportes de la Defensoría del Pueblo de Chile, fueron afectados por los episodios de intoxicación a causa de la actividad industrial y minera de la zona479F[[480]](#footnote-481). La CIDH resalta que, si bien existe una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Chile, acogiendo un recurso de protección a favor de estos NNA en el 2019, estas medidas todavía no se han cumplido480F[[481]](#footnote-482).
3. Respecto de los derechos de las **personas LGBTI**, el Estado informó sobre la creación de la “Mesa de trabajo LGTBIQA+”, como uno de los lineamientos considerados en los planes de acción del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Dicha Mesa está conformada por organizaciones civiles y un equipo de asesoras de género de carácter interministerial y tiene el objetivo de generar y priorizar, junto a sociedad civil el desarrollo de políticas públicas en la materia, desde una mirada intersectorial481F[[482]](#footnote-483).
4. Asimismo, el Estado informó sobre la creación de la “Mesa de Salud Trans”, una estrategia de trabajo colaborativo cuya finalidad es construir la política pública de salud trans en Chile. Asimismo, informó que se ha iniciado trabajo con organizaciones de la sociedad civil sobre temáticas relacionadas al acceso a la vivienda, reconocer violencias en los espacios públicos y sensibilizar respecto de estas problemáticas. Igualmente se han actualizado los formularios y formatos de atención para garantizar el reconocimiento de la identidad de género en materia migratoria482F[[483]](#footnote-484). La CIDH también tuvo conocimiento, a través de información pública, que la. Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que sanciona la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los centros educativos483F[[484]](#footnote-485). La Comisión destaca también que en octubre el Registro Civil entregó el primer documento de identidad a una persona no binaria, luego de un fallo de la Corte de apelaciones que ordenara la rectificación de la partida de nacimiento de una persona activista en el sentido que no reflejara ni el sexo femenino, ni el masculino484F[[485]](#footnote-486).
5. No obstante, la información anterior, la Comisión toma nota de informes de la sociedad civil que apuntan a un aumento de los crímenes relacionados al prejuicio contra las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Los crímenes contras las personas LGBTI habrían aumentado un 66% con relación al año anterior, incluidos el cruel asesinato de Ignacia Palma, y de Jaime Vergara, este último presuntamente organizado a través de una red de citas485F[[486]](#footnote-487).
6. En materia de **personas privadas de libertad**, la Comisión saluda la adopción de medidas para garantizar el ejercicio del derecho al voto por esta población el 4 de septiembre de 2022. Un total de 737 personas detenidas en distintas cárceles votaron para el plebiscito constitucional; dicho proceso contó con la observación del INDH486F[[487]](#footnote-488). Adicionalmente, se valora la firma de un convenio que institucionaliza el “Proyecto +R” orientado a la inserción laboral de las personas encarceladas. Según información oficial, este acto garantiza la continua aplicación de este proyecto que fue implementado en 2019 y, desde su inicio y hasta enero de 2022, ha permitido la capacitación en oficios de 1.140 personas y la inserción laboral en empresas de 357 mujeres y hombres487F[[488]](#footnote-489).

1. Sumado a lo anterior, la Comisión toma nota de la instalación de un sistema de visitas virtuales que permitirá a las personas privadas de libertad comunicarse con sus familiares488F[[489]](#footnote-490). Con respecto a las mujeres privadas de libertad, se saluda la adopción por Gendarmería de Chile, de un protocolo que garantiza los derechos de las mujeres embarazadas detenidas, en particular, respecto a su atención a la salud especializada y trato humano, así como el cuidado de los bebés recién nacidos489F[[490]](#footnote-491).
2. En materia de **tortura**, la CIDH saluda la implementación del “Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria” (SIRCAIVI) por la Defensoría Penal Pública de Chile, en el marco del Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea del que también forman parte Argentina y Costa Rica. En particular, su objetivo es fortalecer el acceso a la justicia de las personas detenidas que hayan sido víctimas.
3. En relación con derechos de las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial,** el Estado de Chile informó que durante el año 2022 la Academia Judicial ofreció dentro del Programa de Perfeccionamiento el curso Pueblos originarios, pueblo tribal afrodescendiente y acceso a la justicia en Chile490F[[491]](#footnote-492). Asimismo, la CIDH valora que el Estado realice un proceso de consulta dirigido al pueblo afrodescendiente491F[[492]](#footnote-493) sobre el protocolo de la Ley No. 21.151, que otorgó reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno492F[[493]](#footnote-494).
4. Respecto de los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión fue informada por el Estado sobre programas de apoyo y disminución de barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ámbito educativo y en el acceso a la justicia493F[[494]](#footnote-495). Asimismo, el Estado destacó el programa de apoyo a la inclusión laboral, que entre sus objetivos se encuentra la fiscalización del cumplimiento de las cuotas de contratación de personas con discapacidad en el sector público como privado previsto en la Ley N°21.015494F[[495]](#footnote-496). Adicionalmente, el Estado indicó que se encuentra trabajando en la implementación de un mecanismo de seguimiento, monitoreo y reporte de los avances del Estado en el cumplimiento de compromisos internacionales de derechos humanos asumidos a cargo del Servicio Nacional de la Discapacidad495F[[496]](#footnote-497).
5. En relación con los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa que información pública da cuenta de que Chile ha adoptado una serie de medidas para garantizar el derecho a la integración comunitaria de las personas mayores. En este sentido, realizó una serie de actividades en el marco del mes de las personas mayores496F[[497]](#footnote-498) y creó el fondo “Piensa en Grandes” para impulsar ideas innovadoras que mejores la calidad de vida de las personas mayores y su entorno cercano497F[[498]](#footnote-499). En relación con la institucionalidad para la atención de los derechos de las personas mayores, la Comisión toma nota de que organizaciones de la sociedad han solicitado la creación de una Defensoría de las Personas Mayores498F[[499]](#footnote-500). En relación con el acceso a la información, la libertad de expresión y la situación de la brecha digital respecto de las personas mayores, la CIDH toma en consideración la divulgación de un estudio de la Organización de Estados Iberoamericanos sobre chile que indica que más del 50% de las personas mayores encuestadas, manifiestan que no saben utilizar internet, mientras un 25% afirma que ya no está en edad de aprender499F[[500]](#footnote-501).

**COLOMBIA**

**Consideraciones generales**

1. Respecto de los **avances** la CIDH saluda diversas medidas adoptadas por el Estado en materia de derechos humanos. En particular, destaca los avances en la implementación de acciones enfocadas en la seguridad y memoria vedad y justicias contenidas en el Acuerdo de Paz. En especial, aquellas destinadas a conocer la verdad de lo sucedido en el conflicto armado, la promoción de la participación política de las víctimas del conflicto armado y la resolución de controversias respecto de la propiedad rural. Asimismo, subraya la importancia de los diálogos de paz que se están desarrollando en el país.
2. En relación con los **desafíos**, la Comisión reitera la persistencia estructural de la violencia en el país y su especial afectación sobre personas defensoras de los derechos humanos, líderes y lideresas sociales, representantes de los pueblos indígenas, personas campesinas, personas afrodescendientes, mujeres, personas LGTBI y niñas, niños y adolescentes. Aunado a esto, la CIDH subraya el incremento de las personas desplazadas y la cantidad de personas confinadas producto de la violencia en el país, así como la sobrerrepresentación de las personas indígenas y afrodescendientes entre las víctimas.
3. El Estado presentó, el 21 de noviembre de 2022, respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. En materia de **institucionalidad democrática**, el Estado informó sobre la realización de las elecciones generales para el Senado de la República, la Cámara de Representantes y la primera vuelta de las elecciones presidenciales el 29 de mayo de 2022 y la segunda vuelta el 19 de junio de 2022, donde salieron electos el Presidente Gustavo Francisco Petro Urrego y la Vicepresidenta Francia Elena Márquez Mina. De acuerdo con información pública, estás elecciones se llevaron a cabo en un contexto de polarización sociopolítica y hechos de violencia500F[[501]](#footnote-502). En ese marco, se subraya la importancia de las elecciones de 16 Curules para la Cámara de Representantes, provenientes de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, que fortalece la representación de las víctimas del conflicto armado y de la población de los 167 municipios más afectados por el mismo501F[[502]](#footnote-503). Adicionalmente, valora especialmente el número de senadoras y diputadas electas, el mayor en la historia de Colombia, así como la cantidad de personas indígenas y afrocolombianas para el Poder Legislativo.
2. No obstante, la CIDH expresó su alarma por los hechos de violencia registrados en el contexto de la campaña electoral502F[[503]](#footnote-504), en especial, sobre las amenazas en contra de personas candidatas al Poder Legislativo como al Poder Ejecutivo, como frente a aquellas expresiones de poder llevadas a cabo por grupos armados ilegales en diversos territorios503F[[504]](#footnote-505). Diversas denuncias sobre la implementación del Acto Legislativo 02 de 2021 que regula las elecciones de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz han sido registradas, en especial, sobre los retrasos y desafíos para su instrumentación que dificultaron las campañas y garantías electorales504F[[505]](#footnote-506). De igual modo, se tuvo conocimiento de las inconsistencias en el proceso de conteo de votos durante las elecciones legislativas, lo que generó controversias públicas y desconfianza en las instituciones responsables por la transparencia en esta votación505F[[506]](#footnote-507).
3. En relación con la **institucionalidad en derechos humanos**, el Estado destacó la presentación del proyecto de Ley 222 de 2022 a través del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad con el objetivo de fortalecer la protección de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en los territorios excluidos y marginados, con enfoque diferencial e interseccional506F[[507]](#footnote-508). El 12 de diciembre de 2022, el Senado anunció la aprobación de este proyecto507F[[508]](#footnote-509).
4. Asimismo, la Comisión destaca el trabajo de la Defensoría del Pueblo, en especial, de su mecanismo de Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, a través del cual ha emitido 22 alertas de riesgo inminente y/o estructural de violaciones a los derechos humanos durante el año 2022508F[[509]](#footnote-510).
5. Con respecto al **acceso a la justicia** el Estado informó sobre la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural prevista en los Acuerdos de Paz, con el objetivo de atender las demandas de la población rural respecto, por ejemplo, de la propiedad de la tierra, las garantías de la propiedad y la seguridad jurídica, entre otras509F[[510]](#footnote-511). El Estado también reportó sobre los avances en la digitalización de los expedientes judiciales lo que permitirá incrementar la agilidad en la gestión de los procesos judiciales y también una facilidad para el acceso a los expedientes judiciales para la sociedad510F[[511]](#footnote-512).
6. Por otra parte, la CIDH tomó nota de la información de sociedad civil respecto del estado de las investigaciones sobre los hechos sucedidos en el marco de las manifestaciones del 9 y 10 de septiembre de 2020, dónde se registraron personas asesinadas y heridas por el presunto uso ilícito de la fuerza por parte de la Policía Nacional511F[[512]](#footnote-513). De acuerdo con información pública, no se registran avances en las investigaciones, ni en la clarificación de lo sucedido. Asimismo, las instituciones no habrían brindado información de calidad respecto del estado de las investigaciones. Estos aspectos, de acuerdo con la organización de la sociedad civil, evidencian que estás instituciones no estarían cumplimiento con su rol de sancionar a los responsables como medida de no repetición de estos hechos512F[[513]](#footnote-514).
7. En materia de **seguridad ciudadana,** el Estado informó sobre la implementación de la "Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Defensa Nacional 2022-2026", cuyo objetivo central es desarticular estructuras delictivas y recuperar la soberanía en el territorio513F[[514]](#footnote-515). Asimismo, informó sobre la Estrategia Integral e Interinstitucional para la Vida y la Paz, públicamente conocida como “Paz Total”, la cual busca desarticular los grupos multicrimen a través de la persecución de sus acciones delictivas, finanzas, en paralelo al desarrollo de una respuesta integral acordada con las comunidades y otras entidades del Estado514F[[515]](#footnote-516). Por último, se indicó que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad realizó 8 sesiones y, en la actualidad, el comité técnico presentará el plan de acción y la política de desmantelamiento de grupos criminales en los términos otorgados por la JEP el 15 de enero de 2022515F[[516]](#footnote-517).
8. No obstante, la Comisión reitera su extrema preocupación por los niveles de violencia persistentes en el país. Según la información disponible, dicha situación continúa concentrándose mayoritariamente en los departamentos de la región Pacífico, Antioquía, Putumayo, Norte de Santander y Arauca, con desproporcional en pueblos indígenas, personas afrodescendientes y campesinas. Los territorios más afectados por la violencia se caracterizan, entre otros aspectos, por una limitada presencia del Estado que afecta, particularmente, a las garantías de seguridad y el goce pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como, por la presencia de grupos armados no estatales en disputa por el control del funcionamiento de economías ilícitas.
9. En este marco, la CIDH destaca, con especial preocupación, la violencia en Arauca, dónde se habrían registrado 341 homicidios selectivos en 2022 año, entre ellos 12 personas con liderazgo social y 3 con liderazgo político 516F[[517]](#footnote-518). y frente al cese de actividades económicas, sociales y políticas ordenado por grupos armados ilegales en diversos municipios y departamentos 517F[[518]](#footnote-519).
10. En relación con **los derechos de los pueblos indígenas**, la CIDH fue informada por el Estado sobre la creación de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica, cuyo objetivo central es superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país518F[[519]](#footnote-520). Asimismo, destacó el proyecto de ley para ratificar la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia519F[[520]](#footnote-521) y las políticas de protección de personas con liderazgo y defensoras de los derechos humanos, con enfoques diferenciales individuales y colectivos, centradas en la protección del territorio520F[[521]](#footnote-522).
11. Por otra parte, la Comisión registró una violencia constante en contra de los pueblos indígenas. En este contexto, expresó su preocupación por el asesinato del adolescente Breiner Cucuñame y el integrante de la Guardia Indígena Guillermo Chicame Ipia, ambos del Pueblo Nasa, sucedido el 14 de enero de 2022, en Buenos Aires, Cauca. El 24 de enero en este mismo municipio fue asesinado el ex-coordinador zonal de la Guardia Indígena Albeiro Camayo, y su hijo Arli Oliver Camayo fue secuestrado521F[[522]](#footnote-523). El 15 de marzo en el El Tambo, Cauca, fue asesinado Miller Correa, líder del Pueblo Nasa y beneficiario de la [medida cautelar 255/11](https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/MC/cautelares.asp?Year=2011&Country=COL) otorgada por la CIDH, 522F[[523]](#footnote-524). También registró lo sucedido el 28 de marzo en Putumayo donde, en un operativo del Ejército Nacional en Puerto Leguizamo, perdieron la vida 11 personas, entre ellas Pablo Panduro Cochinche, Gobernador Indígena del Cabildo Kichwa de Bajo Remanso y el Presidente de la Junta de Acción Comunal Didier Hernandes523F[[524]](#footnote-525). De igual modo, condenó el asesinato de Juan Orlando Moreno, líder del pueblo Awá e integrante de la Unidad Indígena del Pueblo Awá -UNIPA-, junto con sus escoltas y miembros de la Guardia Indígena, John Nastacuas y Carlos García, sucedido el 3 de julio en el Resguardo Inda Sabaleta, Tumaco, Nariño524F[[525]](#footnote-526).
12. A su vez, se tuvo información sobre las violaciones a los derechos humanos que enfrentan los pueblos indígenas en esta región. Las organizaciones de la sociedad civil denunciaron que la exclusión de la región amazónica en el Acuerdo de Paz y los incumplimientos en su implementación han generado un escenario complejo para los pueblos indígenas amazónicos, impactados por las dinámicas del recrudecimiento de las diferentes expresiones de violencia y el reclutamiento de niñas, niños y jóvenes. De igual modo, informaron sobre la violación a la libre auto determinación que suponen los decretos Ley 632 de 2018 y Ley 2200 de 2022, a través de la municipalización y la imposición de formas de gobierno y administración de los territorios ancestrales. Asimismo, destacaron el avance de la deforestación, las actividades mineras y la explotación de hidrocarburos, las cuales se habrían instalado sin la realización de consulta previa, libre e informada, junto con la contaminación generada por estas actividades en los causes acuáticos y en sus territorios sagrados y de subsistencia525F[[526]](#footnote-527).
13. Por último, la CIDH y su REDESCA señalaron las graves violaciones a los derechos humanos del Pueblo Wayuu, en particular, sobre el derecho al agua, a la alimentación, al medio ambiente sano, a la salud, a la vivienda, al trabajo digno, a la educación, a los derechos culturales, derechos territoriales, así como, respecto de la ausencia de consultas previas, libres e informadas, y el derecho a la libre determinación, entre otros. Uno de los ejemplos más dolorosos de las vulneraciones a los derechos de esta población lo constituye el fallecimiento de aproximadamente 60 niñas, niños y adolescentes del Pueblo Wayuu por causas asociadas a la desnutrición crónica entre enero y octubre de 2022 526F[[527]](#footnote-528).
14. En lo que respecta a **personas defensoras de derechos humanos**, el Estado informó que, hasta el 5 de octubre de 2022, la Unidad Nacional de Protección (UNP) protege a 1, 200 por su condición de “dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinos”. Asimismo, señaló que la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, convocó a espacios de diálogo regionales entre las autoridades locales, entes territoriales y las organizaciones sociales527F[[528]](#footnote-529). A su vez, la Comisión saluda la aprobación el 10 de octubre de 2022 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como el Acuerdo de Escazú528F[[529]](#footnote-530).
15. Pese a estos esfuerzos, la Comisión destaca el incremento de la violencia registrada en contra de las personas defensoras y con liderazgo social. De acuerdo con cifras de la Defensoría del Pueblo, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2022 se registraron 199 homicidios contra personas con liderazgo social y personas defensoras de derechos humanos529F[[530]](#footnote-531). Por su parte, OACNUDH indica que, hasta el 30 de noviembre de 2022, 236 alegaciones de homicidios de personas defensoras, de las cuales ha verificado 89 casos, 31 casos estarían en proceso de verificación y 116 casos son no concluyentes530F[[531]](#footnote-532). Cabe subrayar la sobre representación de personas con liderazgo de las comunidades étnicas y campesinas del país en estos registros de violencia.
16. Esto en un contexto de debilidades en la implementación de las medidas de protección que, según lo informado a la CIDH, se caracterizan por el rol pasivo y limitado de las personas beneficiarias que se restringe a ser entrevistadas por el personal técnico sin poder emitir su concepto sobre las medidas en cuestión, la falta de confianza en el personal asignado para su protección, el otorgamiento de medidas materiales inadecuadas y en mal estado, así como la falta real de concertación entre personas beneficiarias que en muchas ocasiones se refleja en una falta de aplicación de enfoques diferenciales de género y étnicos. Por su parte, el Estado, además de su compromiso de un cambio sustancial en los mecanismos de protección, manifestó su apertura al diálogo con la sociedad civil, indicando su postura favorable al establecimiento de una mesa de seguimiento para tratar las propuestas mencionadas en el marco de la audiencia531F[[532]](#footnote-533).
17. En relación con los avances en las investigaciones de delitos contra personas defensoras de derechos humanos, el Estado señaló que la Fiscalía General de la Nación (FGN) continúa con la implementación de la Estrategia de Investigación y Judicialización de delitos contra personas defensoras de derechos humanos que se implementa desde el año 2016532F[[533]](#footnote-534). Sobre el delito de amenazas, señaló que para el 2021 se continuó fortaleciendo el Grupo de Trabajo Nacional para la investigación de amenazas contra personas defensoras, y que para el 2022 contaría con 10 fiscales. De estas medidas han derivado, hasta octubre del 2022, 11 sentencias condenatorias, 55 casos con solicitud de imputación o acusación y 18 órdenes con orden de captura533F[[534]](#footnote-535). Respecto del delito de homicidio, el Estado informó que se continuó el fortalecimiento de la Unidad Especial de Investigación de la FGN534F[[535]](#footnote-536). A pesar de ello, organizaciones de la sociedad civil informaron a la Comisión que, en el marco de estas investigaciones, se estaría priorizando la hipótesis de auto amenazas, o se vincularía a estas investigaciones a personas cercanas o familiares a las personas denunciantes. Adicionalmente, las investigaciones serían segmentadas o parciales y se continuaría el enfoque de investigaciones enfocando en autores materiales, o solo en avanzar ciertas etapas procesales sin investigar a autores intelectuales535F[[536]](#footnote-537).
18. Sobre los derechos de las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial,** el Estado informó que el 3 de noviembre de 2022 fue presentado ante el Congreso el proyecto de ley para ratificar la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia. Asimismo, informó que el Gobierno se ha trazado como uno de sus objetivos la creación de una Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país, misión que se ha encargado a la Vicepresidencia de la República536F[[537]](#footnote-538).
19. En su labor de monitoreo, la Comisión tomó nota de la sentencia de la Corte Constitucional sobre la vulneración a los derechos fundamentales de la población afrocolombiana, debido a las deficiencias que afectaron la ejecución del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 y “que dieron lugar a la *invisibilidad estadística* de una parte significativa de esta población”537F[[538]](#footnote-539). La Corte Constitucional concluyó que las omisiones del censo afectan el reconocimiento oficial de las diversidades en la población colombiana y obstruye el diseño de políticas públicas idóneas que permitan superar las enormes brechas que golpean de forma desproporcionada a las poblaciones afrocolombianas538F[[539]](#footnote-540).
20. Al tiempo, informes de la sociedad civil denuncian que la violencia policial tiene una dimensión racista que expone la violencia institucional en la que agentes del orden reprimen, discriminan y hacen uso excesivo de la fuerza basados en patrones históricos de criminalización y prejuicios raciales539F[[540]](#footnote-541). La violencia institucional contra personas afrodescendientes también se expresa en otros ámbitos institucionales, como los hechos denunciados por la docente Kerlin Murillo Mena, quién señala haber sido víctima ella y sus dos hijos de racismo, discriminación, violencia y violencia sexual en una institución educativa situada en el corregimiento de Morcote, municipio de Paya, Boyacá540F[[541]](#footnote-542). De igual modo, los índices de pobreza y situación de vida de las personas afrodescendientes en Colombia son un indicador de las condiciones estructurales de desigualdad y las brechas existentes en el goce de derechos fundamentales que afectan a esta población étnico-racial541F[[542]](#footnote-543).
21. Respecto de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión saluda las medidas implementadas para la protección e integración de las personas migrantes venezolanas. En particular, destaca: i) la adopción de la estrategia para la integración de la población migrante venezolana, la cual buscaría trazar una ruta de trabajo para los próximos diez años con el fin de garantizar la sostenibilidad de su integración542F[[543]](#footnote-544); ii) la decisión de las autoridades migratorias de permitir que niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular accedan, hasta el 30 de mayo de 2031, al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)543F[[544]](#footnote-545); y iii) la resolución de la Corte Constitucional que resuelve beneficiar a toda la población de niñas, niños y adolescentes de origen venezolano, migrantes irregulares y en situación de abandono probado, que acrediten como mínimo un año de domicilio permanente y continuo en Colombia, para efectos exclusivos de que se les tramite la nacionalidad colombiana por adopción544F[[545]](#footnote-546).
22. Por otro lado, la CIDH observó con preocupación la adopción de la Resolución No. 7300 de 27 de julio de 2021 “por la cual se establece el procedimiento conjunto de anulación de registros civiles de nacimiento por las causales formales de que trata el artículo 104 del Decreto 1260 de 1970 y la consecuente cancelación de cédulas de ciudadanía por falsa identidad”. Dicha resolución buscaría analizar los registros civiles y los documentos de antecedentes que soportaron las inscripciones extemporáneas y aquellas posiblemente irregulares. Ello, con el fin de iniciar procedimientos administrativos para la anulación de los registros civiles que presentaran las irregularidades identificadas545F[[546]](#footnote-547).
23. Al respecto, el Estado indicó que la Registraduría Nacional del Estado Civil ha adoptado medidas para evitar la apatridia y garantizar el derecho a la nacionalidad para las personas que cumplen los requisitos normativos. Adicionalmente, señaló que, en el marco de la ejecución de la resolución en referencia, no se habrían efectuado anulaciones de personas que para la fecha de la inscripción del Registro Civil fueran niñas, niños o adolescentes ni se habrían realizado expulsiones del país546F[[547]](#footnote-548). No obstante, durante audiencia pública realizada en el marco del 184º Período de Sesiones, organizaciones de la sociedad civil denunciaron ante la CIDH: i) la falta de notificación de la anulación de los documentos; ii) la realización de anulaciones masivas; y iii) la negativa en el acceso a los servicios de salud consecuencia de las anulaciones. Además, dichos procedimientos pondrían en riesgo el acceso a la educación, el derecho a la circulación, al trabajo y se restringiría el derecho al voto, entre otros547F[[548]](#footnote-549).
24. En relación con las **personas desplazadas internas**, la CIDH saluda la decisión de la Corte Constitucional de ordenar el diseño de protocolos diferenciales que garanticen el derecho a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes dentro del componente de participación de la política pública de desplazamiento forzado548F[[549]](#footnote-550). Ello, en seguimiento a la implementación de la sentencia T-025549F[[550]](#footnote-551).

1. No obstante, se observa con preocupación que, que continúa impactando mayoritariamente a comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas. Además, un total de 59.800 personas desplazadas aún no han retornado a sus lugares de origen por la falta de condiciones de seguridad desde 2021; mientras que 74.100 personas se encuentran en situaciones de confinamiento o de restricción de movilidad por el accionar de grupos armados no estatales, las víctimas de estas situaciones también son, preponderantemente, integrantes de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas550F[[551]](#footnote-552).

1. En relación con la **trata de personas**, la CIDH tomó conocimiento de medidas adoptadas por la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de la Fiscalía-General de la Nación, las cuales incluye la toma de posesión de bienes inmuebles destinados por redes delincuenciales para la explotación sexual de adolescentes. Los bienes quedarían a disposición de la Sociedad de Activos Especiales para su administración551F[[552]](#footnote-553). Al mismo tiempo, toma nota de la realización de jornadas pedagógicas impulsadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo denominada “Ojos en todas Partes”, y por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el objeto de que prestadores de servicios turísticos reciban información sobre los canales de denuncia contra la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes552F[[553]](#footnote-554).
2. En materia de los derechos de **niñas, niños y adolescentes,** la Comisión saluda la incorporación de un enfoque diferenciado y multidisciplinario en materia de niñez y adolescencia en el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición553F[[554]](#footnote-555). Este informe, además, evidenció que 16.238 niñas, niños y adolescentes (NNA) fueron víctimas de reclutamiento forzado; así como, la experiencia vivida por cientos de NNA, en el marco del conflicto554F[[555]](#footnote-556).
3. Sin embargo, preocupa profundamente a la Comisión que, acorde con el Mecanismo de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, de enero a octubre, se han identificado 82 casos de graves violaciones contra los derechos de la niñez, incluyendo reclutamiento forzado, uso y utilización, violencia sexual, asesinato y tortura555F[[556]](#footnote-557).  Aunado a lo anterior, alarma a la CIDH las cifras de violencia sexual y las redes de explotación sexual de NNA que han sido identificadas en varias ciudades del país, particularmente en la ciudad de Cartagena556F[[557]](#footnote-558). De enero a octubre, la Policía Nacional de Colombia ha reportado 24.149 víctimas de pedofilia a nivel nacional557F[[558]](#footnote-559); y conforme al ICBF en 2022 la entidad ha abierto más de 16.221 procesos para restablecer los derechos de NNA víctimas de violencia sexual, entre ellos 235 por explotación sexual comercial558F[[559]](#footnote-560).
4. Con relación a la **Memoria, Verdad y Justicia**, la CIDH [acompañó](https://twitter.com/CIDH/status/1541843742029713414), el 28 de junio, el acto de entrega del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y [reconoció](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/154.asp) la labor realizada por la entidad al paso que llamó al Estado a cumplir con sus recomendaciones. La CIDH destacó los resultados y potencial impacto reconciliador de un trabajo de investigación extrajudicial plural, participativo y dialógico sobre las causas y consecuencias del conflicto armado interno colombiano, sin precedentes. No obstante lo anterior, es de descamar que en marzo, la CIDH fue informada sobre la invasión a la residencia y robo de información custodiada por un investigador de la CEV, oportunidad en la que [llamó](https://twitter.com/CIDH/status/1498672473654583297) el Estado a investigar estos hechos en esa ocasión.
5. La Comisión recibió información sobre los avances en los siete macrocasos abiertos por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y sobre la apertura de tres nuevos macro casos en 2022: Caso 008, que investiga los crímenes cometidos por integrantes de la fuerza pública, u otros agentes de Estado, en asociación con grupos paramilitares o terceros civiles; el Caso 009, que investiga los crímenes cometidos en contra de pueblos y territorios étnicos y; el Caso 010, que investiga otros graves crímenes e infracciones al DIH cometidos por las Farc-EP559F[[560]](#footnote-561). La CIDH tomó nota de la solicitud de las organizaciones de la sociedad civil sobre la apertura de un macro caso que investigue, específicamente, la violencia sexual y otros crímenes motivados por el género, sexo, orientación o identidad de género de la víctima560F[[561]](#footnote-562), y reitera que la apertura de este macro caso representa una oportunidad histórica para conocer la verdad y promover el acceso a la justicia y reparación respecto de los crímenes de género enmarcados en el conflicto561F[[562]](#footnote-563).
6. Por otra parte, en mayo, la Comisión fue informada sobre la extradición de un líder de grupo armado al margen de la ley investigado procesado y condenado por graves violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado interno y solicitó información al Estado sobre, entre otros temas, los mecanismos y gestiones que salvaguardan la producción de información relevante al esclarecimiento de las graves violaciones a los derechos humanos, bien como el enjuiciamiento y sanción de sus autores y partícipes siempre cuando se solicite su extradición por delitos menos gravosos562F[[563]](#footnote-564). El Estado proporcionó información en respuesta a esa solicitud en comunicación remitida el día 28 de junio de 2022563F[[564]](#footnote-565).
7. La CIDH también valora los avances en la actuación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas (UBPD), que ha encontrado con vida a 11 personas y realizado 173 entregas dignas del cuerpo de las personas identificadas a sus seres queridos564F[[565]](#footnote-566). En ese contexto la CIDH [reconoció](https://twitter.com/CIDH/status/1526671282800058373) la entrega digna realizada por la JEP, en coordinación con la UBPD, de los restos mortales de víctima que llevaba 40 años desaparecida565F[[566]](#footnote-567). La Comisión también toma nota de la implementación del Plan nacional y regionales de búsqueda, con espacios de participación de víctimas y la sociedad civil.566F[[567]](#footnote-568) Por otro lado, ha recibido información sobre la sustracción de materiales con información de la Fundación Nydia Erika Bautista, incluyendo datos de las víctimas que la organización acompaña y busca567F[[568]](#footnote-569). La Comisión recuerda que la Fundación es beneficiaria de la medida cautelar 42-14 otorgada por la CIDH y hace un llamado al Estado a realizar una investigación pronta, diligente y eficaz, a que se considere como hipótesis central de los hechos sus labores en la defensa de derechos humanos y la búsqueda por verdad, justicia y reparación por los hechos del conflicto armado interno.
8. En cuanto a las medidas y avances observados en el 2022 respecto a los **derechos humanos de las mujeres**, la Comisión destaca y saluda la sentencia C-055 de 2022 de la Corte Constitucional de Colombia que despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 24 de gestación568F[[569]](#footnote-570), en línea con los estándares interamericanos aplicables. De igual modo, también valora la rescisión de la adhesión a la Declaración del Consenso de Ginebra, en la cual se excluye expresamente el acceso al aborto como parte integral del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres569F[[570]](#footnote-571). Asimismo, se destaca el reconocimiento realizado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición sobre las violencias sexuales y reproductivas cometidas en contra de mujeres y personas trans en dicho marco570F[[571]](#footnote-572). Por otro lado, el Estado informó sobre la presentación del proyecto Ley 222 de 2022, que crea el Ministerio de Igualdad y Equidad, el cual velaría por la protección de derechos, con enfoque diferencial e interseccional, de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en los territorios excluidos y marginados, con enfoque diferencial e interseccional571F[[572]](#footnote-573).

1. En cuanto a los desafíos, se observa la continuidad de situaciones de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el 2022. La FGN registró 214 denuncias por feminicidios consumados y 232 por tentativas de feminicidios, en el periodo de enero a octubre572F[[573]](#footnote-574). En el mismo periodo, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses registra 827 muertes violentas de mujeres573F[[574]](#footnote-575). Asimismo, reportó un incremento en casos de violencia de pareja contra las mujeres574F[[575]](#footnote-576), y de exámenes medicolegales realizados por presunto delito sexual, la mayoría a niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad575F[[576]](#footnote-577), ello en comparación con el mismo periodo del 2021576F[[577]](#footnote-578). En esa línea, se advierte que tan solo en enero 2022 se registraron 89 nacimientos en niñas y adolescentes menores de 14 años577F[[578]](#footnote-579).

1. En ese contexto, las mujeres, niñas y adolescentes migrantes venezolanas se encuentran en especial riesgo de sufrir violencias de género, principalmente violencia y explotación sexual, mayormente en las regiones fronterizas, estando expuestas a discriminación y estereotipos compuestos basados en su género, edad, nacionalidad, entre otros, que obstaculizan su acceso a medidas de protección y de justicia, a servicios de salud integral, y a condiciones de trabajo dignas578F[[579]](#footnote-580). Por otro lado, se recibió información sobre diversas medidas judiciales y administrativas impulsadas desde el Gobierno para reactivar la aspersión aérea con glifosato, cuyas consecuencias impactan negativamente en la salud reproductiva de las mujeres, según ha sido identificado por organizaciones de la sociedad y la academia579F[[580]](#footnote-581).
2. Respecto de los derechos de las **personas LGBTI**, el Estado informó a la Comisión, sobre el proyecto el proyecto de ley 222 de 2022 por medio del cual se crearía el Ministerio de Igualdad y Equidad, el cual brindaría atención a los territorios excluidos y marginados, y que protegerá los derechos con enfoque diferencial e interseccional de las poblaciones en situación y condición de vulnerabilidad, incluyendo mujeres y personas LGBTI. Asimismo, se informó a la Comisión que en noviembre el Gobierno nacional, la Cancillería y el Ministerio del Interior, presentaron ante el Congreso el proyecto de ley para ratificar la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, la cual incluye expresamente la orientación sexual e identidad de género como elementos protegidos contra la discriminación580F[[581]](#footnote-582).
3. Según información de público conocimiento, en octubre la Fiscalía General de la Nación aprobó la primera guía para investigar delitos contra población LGBT. Además, la Fiscalía afirmó haber avanzado en esclarecimiento de 51% de casos de homicidios y feminicidios contra personas LGBTI581F[[582]](#footnote-583). Asimismo, la CIDH tuvo conocimiento que la JEP anunció la apertura de una sub-línea de investigación dentro del Caso 07 sobre discriminaciones y violencias en contra de niñas y niños con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas en el marco del reclutamiento582F[[583]](#footnote-584).
4. También se conoció que la Corte Constitucional se pronunció a favor de la necesidad de permitir la identificación no binaria en documentos de identidad. También, según informaciones de público conocimiento, en mayo se presentó proyecto de ley para prohibir las “terapias de conversión” en contra de las orientaciones sexuales e identidades de genero no normativas583F[[584]](#footnote-585).
5. No obstante, los medios de comunicación y la fiscalía general indican que los crímenes violentos contra personas LGBTI y asesinatos, aumentaron en comparación a 2021, contabilizando “111 homicidios y feminicidios ocurridos contra personas que han sido caracterizadas como población LGBTIQ+, entre el 1 de enero y el 20 de octubre de 2022”584F[[585]](#footnote-586). Igualmente, se contabilizaron varios homicidios, que según informaron medios de comunicación, podrían estar relacionados al uso de redes de citas particularmente en la Ciudad de Medellín585F[[586]](#footnote-587).
6. En relación con los **derechos de las personas con discapacidad**, la CIDH fue informada por el Estado sobre las metas estratégicas a ser implementadas, entre las que se destacan: el Sistema Nacional de Discapacidad, con énfasis en la promoción de la participación de las personas con discapacidad; el Observatorio Nacional para la Inclusión social y productiva de las Personas con Discapacidad; Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social; el impulso al desarrollo de una cultura de inclusión y no discriminación; fortalecimiento de las garantías para el goce de los derechos sexuales y reproductivos; prevención de la violencia; estrategia de empleabilidad y acceso a la educación por parte de las personas con discapacidad586F[[587]](#footnote-588). Adicionalmente, el Estado destacó su apoyo al proyecto de resolución en Naciones Unidas para la actualización de compromisos de los Estados parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, en particular, respecto de las garantías de los derechos de las personas cuidadoras587F[[588]](#footnote-589).
7. Por otra parte, ha registrado la persistencia de vulneraciones estructurales de los derechos de las personas con discapacidad en el país. Un ejemplo de ello son las desigualdades en el acceso a la educación donde se ha registrado que los hombres y mujeres con discapacidad no han accedido a ningún tipo de educación formal en el 38,5% y 33,8% de los casos respectivamente, en comparación con un 16% de las personas sin discapacidad, una brecha similar se observa en el acceso a la educación media588F[[589]](#footnote-590). De igual modo, se observan inequidades en el acceso al mercado de trabajo, en el trimestre julio-septiembre la tasa de ocupación para las personas con discapacidad fue de 21% mientras que para el resto de la población fue 59%, una diferencia de 38 puntos589F[[590]](#footnote-591). Adicionalmente, las personas con discapacidad que participan en el mercado laboral perciben ingresos de un 18% menos que los hogares con personas sin discapacidad590F[[591]](#footnote-592). En este contexto, la CIDH exhorta al Estado a redoblar sus esfuerzos para garantizar el acceso a la educación y al trabajo digno sin discriminación de las personas con discapacidad, junto con políticas de enfoque de género que contribuyan en la reducción de estas brechas.
8. En relación con los derechos de las **personas mayores**, Colombia se adhirió a la Convención Interamericana sobre protección de derechos humanos de las personas mayores el 27 de septiembre de 2022. Asimismo, en relación con el derecho a la participación de las personas mayores, el Estado socializó su Política de Envejecimiento y Vejez con un recorrido por cuatro regiones del país591F[[592]](#footnote-593). En función del derecho a la pensión, la información pública señala que Colombia anunció el lanzamiento de una pensión no contributiva para personas mayores y cuya aprobación, a través del proceso legislativo correspondiente, será impulsado por el Poder Ejecutivo592F[[593]](#footnote-594). Finalmente, la Comisión encuentra que, según la Ley “Paz Total”, una alternativa al servicio militar será el cuidado de personas mayores en el marco del denominado “servicio social para la paz”. La CIDH valora esta iniciativa, asimismo, subraya la importancia de implementarla teniendo los derechos de las personas mayores como su prioridad593F[[594]](#footnote-595).
9. Respecto a las **personas privadas de libertad**, mediante pronunciamiento de [28 de junio](https://twitter.com/CIDH/status/1541894813867560968), la CIDH condenó la muerte de al menos 51 personas privadas de libertad en un incendio que habría ocurrido durante un motín, en la cárcel de Tuluá en Valle del Cauca. Asimismo, la Comisión reitera su preocupación ante la situación que enfrentan las personas detenidas tanto en establecimientos penitenciarios como en centros de detención transitoria594F[[595]](#footnote-596). En particular, según la Defensoría del Pueblo, dicha situación se caracteriza por elevadas tasas de sobrepoblación que, a agosto de 2022, alcanzaron el 177% en los Centros de Detención Transitoria, con una sobrepoblación total de 14.176 personas; y el 20% en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, con una sobrepoblación de 16.297 personas privadas de la libertad595F[[596]](#footnote-597).
10. En relación con las mujeres privadas de libertad, la CIDH saluda la sentencia del 20 de octubre de la Corte Constitucional que resolvió declarar la constitucionalidad del Proyecto de Ley No. 093 de 2019-Senado y 498 de 2020-Cámara que propone la implementación de acciones para que las mujeres en prisión puedan salir a prestar un servicio a la sociedad, lo cual favorecería a su reinserción social, al mismo tiempo que reduciría los efectos negativos del encarcelamiento en sus familias596F[[597]](#footnote-598). Por otra parte, la Comisión expresa su preocupación por las deplorables condiciones de detención en la cárcel para mujeres de Bogotá, caracterizada por datos de sociedad civil, por: i) hacinamiento; ii) desafíos para la atención a la salud; iii) alimentación deficiente y entrega de alimentos en descomposición; iv) obstáculos para la realización de visitas; v) deficiencias en materia de higiene, y vi) malos tratos597F[[598]](#footnote-599).

**COSTA RICA**

**Consideraciones generales**

Respecto de los **avances**, la Comisión saluda la adopción de diversas medidas en materia de acceso a la justicia de diferentes grupos de población. En particular, destaca la adopción de la Ley 10263 en materia de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio, la implementación de políticas para fortalecer el acceso a la justicia de los pueblos indígenas, así como algunos avances en la publicidad de las votaciones para la selección de personas operadoras de justicia con motivo de las nuevas reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa y de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En cuanto a los **desafíos**, a pesar de los avances en la publicidad de las votaciones para la selección de personas operadoras de justicia, persisten las denuncias sobre prácticas y medidas que afectarían la independencia del Poder Judicial, particularmente por debilidades en el diseño e implementación de los procesos de selección y nombramiento. Al respecto, la información indica la ausencia de criterios claros y objetivos para determinar la selección basada en el mérito y capacidades, la insuficiente adopción de medidas para promover la participación de mujeres y la falta de mecanismos de participación ciudadana. Por otro lado, observa la adopción de medidas y prácticas que restringirían los derechos de las personas solicitantes de protección internacional y la supresión de las normas para la protección de las personas apátridas.

El Estado presentó respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo598F[[599]](#footnote-600).

**Temas específicos**

En relación con la **institucionalidad democrática**, la Comisión tomó nota de las elecciones presidenciales celebradas en 2022 que resultaron en la elección de Rodrigo Chaves para el periodo 2022-2026, luego de una segunda ronda de votaciones. Según los informes de la Misión de Observación Electoral de la OEA, las elecciones se llevaron a cabo en un clima de tranquilidad y civilidad. En cuanto a la segunda vuelta de votaciones realizada el 3 de abril de 2022, destacó el profesionalismo y pericia técnica del Tribunal Supremo de Elecciones. Asimismo, recomendó una serie de medidas en materia de financiamiento de campañas, participación política de mujeres y justicia electoral599F[[600]](#footnote-601).

Respecto de la **institucionalidad en derechos humanos**, la CIDH conoció del proceso de remoción de la entonces titular de la Defensoría de los Habitantes, Catalina Crespo, iniciado en abril de 2022 tras una denuncia presentada ante la Asamblea Legislativa. Al respecto, la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) señaló que la defensora fue citada por una Comisión de la Asamblea Legislativa a una audiencia de remoción al cargo sin observar varias garantías del debido proceso, como permitirle conocer anticipadamente la acusación, los medios de prueba presentados y el acceso al expediente600F[[601]](#footnote-602). Según información pública, la audiencia finalmente fue suspendida debido a la emisión de medidas cautelares por parte de la Sala Constitucional de la CSJ601F[[602]](#footnote-603).

En lo relativo al eje transversal de **seguridad ciudadana**, la CIDH toma nota de los resultados del Índice de Paz Mundial 2022, según los cuales Costa Rica es el país más seguro de la región602F[[603]](#footnote-604). Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana Costa Rica 2022 a cargo de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 65,5% de las personas encuestadas considera que el país es poco o nada seguro603F[[604]](#footnote-605). Además, las mujeres (72 %) expresaron mayor temor de ser víctimas de un delito que los hombres (56 %) como asalto, estafa o secuestro604F[[605]](#footnote-606).

En cuanto al **acceso a la justicia y la independencia judicial**, el Estado informó sobre la implementación del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas a fin de identificar los obstáculos que presenta el sistema judicial para el acceso y tutela judicial efectivos de los pueblos indígenas605F[[606]](#footnote-607). Asimismo, la CIDH toma nota de la aprobación de la Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio (Ley 10263) que instaura un sistema de reparación integral para familiares de víctimas de femicidio, por la que se crea un fondo económico para la reparación y un régimen de acompañamiento integral que comprende atención médica y psicológica, becas de estudio y vivienda, así como asesoría y representación legal en los procesos administrativos y judiciales relacionados con el delito de feminicidio606F[[607]](#footnote-608).

1. Por otra parte, la CIDH fue informada sobre diferentes desafíos en los procesos selección y nombramiento de personas operadoras de justicia. En particular, dio seguimiento a la selección de la presidencia607F[[608]](#footnote-609) y cuatro magistraturas vacantes de la CSJ, así como de la persona titular de la Fiscalía General608F[[609]](#footnote-610). En el marco de estos procesos, recibió información sobre la falta de instrumentos objetivos para determinar la selección basada en el mérito y capacidades de las y los aspirantes, la insuficiente adopción de medidas para promover la participación de mujeres en igualdad de condiciones, así como la falta de mecanismos de participación ciudadana para facilitar el escrutinio público609F[[610]](#footnote-611). En cuanto a la selección de la presidencia de la CSJ, se logró la designación del cargo luego de 18 rondas de votación fallidas y fue altamente contestada debido a que se realizó mediante votación secreta610F[[611]](#footnote-612). Esta situación estimuló la adopción de reformas al reglamento de la Asamblea Legislativa y a la Ley Orgánica del Poder Judicial a fin de hacer públicas todas las votaciones concernientes al nombramiento de personas operadoras de justicia, incluidas las magistraturas de la CSJ por parte la Asamblea Legislativa y la titularidad de la Fiscalía General por parte de la Corte Suprema611F[[612]](#footnote-613). Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de selección del nuevo titular de la Fiscalía General, quien asumió el cargo a fines de octubre de 2022, también fue cuestionado por la falta de criterios objetivos para determinar la idoneidad de la persona electa, así como la ausencia de mujeres en las rondas finales de selección, entre otros612F[[613]](#footnote-614).
2. Por otro lado, la CIDH ha sido informada sobre cuestionamientos en aplicación de la Ley contra la Delincuencia Organizada y sus consecuencias legales en el debido proceso y en los principios de legalidad e irretroactividad de la ley penal, entre otros derechos. Abogadas y abogados defensores señalan que los órganos judiciales en materia penal supuestamente no tendrían facultades para iniciar procedimientos por delincuencia organizada debido a que la legislación que les otorga competencia aparentemente no estaría vigente613F[[614]](#footnote-615). Según esta información, en 2017, mediante Ley No. 9481, la Asamblea Legislativa reformó la Ley contra la Delincuencia Organizada con el objetivo de crear una jurisdicción especializada en la materia, derogando así la facultad de los juzgados penales ordinarios para conocer de dichos asuntos. Si bien la entrada en vigor de esta reforma estaba prevista para comenzar 12 meses después de su publicación614F[[615]](#footnote-616), es decir, a partir del 14 de octubre de 2018, este plazo fue modificado a través de la Ley No. 9591 para iniciar “24 meses después de su publicación”615F[[616]](#footnote-617), a saber, a partir del 14 de octubre de 2019. Posteriormente, se aprobó, mediante Ley No. 9769, una segunda prórroga con el objetivo de que dicha reforma entrara en vigor “dieciocho meses después de que se haya otorgado el presupuesto necesario para su implementación, conforme a los estudios técnicos del Poder Judicial”616F[[617]](#footnote-618). Sin embargo, el decreto legislativo fue publicado el 30 de octubre de 2019, cuando la Ley No. 9481 habría ya entrado en vigor, siendo efectiva desde el 14 de octubre de 2019 y, por tanto, habiendo derogado los artículos que daban competencia a los tribunales penales ordinarios en materia delincuencia organizada. La Comisión observa que existirían diversos proyectos de ley que buscarían subsanar este problema617F[[618]](#footnote-619).
3. En relación con las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión toma nota de la adopción del Decreto Ejecutivo No. 43393 que formaliza el Marco Integral Nacional de Respuesta a las Personas Refugiadas (MINARE). Según información oficial, la estructura de coordinación del MINARE incluye varios ministerios618F[[619]](#footnote-620), funcionando como plataforma nacional de discusión y coordinación de acciones para temas relacionados con refugio en Costa Rica619F[[620]](#footnote-621). Sin perjuicio de lo anterior, la CIDH nota con preocupación el impacto que podría tener el Decreto No. 43810-MGP y las restricciones para ejercer actividades laborales hasta el vencimiento del plazo para resolver la solicitud de refugio, bajo advertencia de denegar la solicitud y aplicar las sanciones establecidas en la Ley General de Migración y Extranjería. Preocupa también que las solicitudes de protección de personas que, antes de ingresar a Costa Rica, pasaron por otros países considerados seguros por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería sin solicitar protección, se declararían inadmisibles. Además, advierte la derogatoria de normas relativas a la protección de personas apátridas, sin indicación de sustitución620F[[621]](#footnote-622).
4. Por otro lado, Costa Rica mantiene su reconocida política de puertas abiertas. La CIDH continuó observando el incremento en las solicitudes de asilo de personas nicaragüenses621F[[622]](#footnote-623). De acuerdo con las cifras más recientes que conoce ACNUR, las personas nicaragüenses desplazadas suman más de 150.000, cifra que equivale al 3% de la población total de Costa Rica que consta de cinco millones622F[[623]](#footnote-624). Adicionalmente, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) apuntó que Costa Rica tiene más de 200.000 solicitudes de asilo pendientes y otras 50.000 personas a la espera de una cita para hacer una petición formal. Según datos de OCHA, las personas nicaragüenses representan casi 9 de cada 10 solicitantes623F[[624]](#footnote-625). La Comisión observa que, en el marco de la Asamblea General de la ONU, el Estado de Costa Rica indicó ser la cuarta nación del mundo que recibió más solicitudes de refugio per cápita durante el último quinquenio y agregó que tanto la situación económica del país como la estrechez fiscal, junto con el flujo migratorio masivo, limitan la capacidad de acción y ponen en riesgo la cobertura adecuada de las personas que buscan refugio624F[[625]](#footnote-626).
5. La CIDH reitera su llamado a todos los Estados de la región a implementar una estrategia basada en la responsabilidad compartida y el enfoque integral de los derechos humanos ante los factores de desplazamiento forzado de las personas nicaragüenses y sus necesidades de protección, inclusive a través de la concesión de asilo y otras medidas de protección o por razones humanitarias. También alienta a los Estados miembros a apoyar a Costa Rica para que cuente con las capacidades necesarias para hacer efectivo los principios de solidaridad y protección internacional.
6. En relación con la **trata de personas**, la Comisión toma nota de operaciones binacionales entre Costa Rica y Panamá donde la Fiscalía Primera Superior contra la Delincuencia Organizada, la Policía de Migración de Costa Rica, el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y la Policía Nacional realizaron intervenciones conjuntas denominadas “Luz de Esperanza”, para la desarticulación de redes de trata con fines de explotación sexual y el rescate de sus víctimas625F[[626]](#footnote-627). En particular, observa que al menos 10 niñas, niños y adolescentes fueron rescatados de redes de explotación sexual, incluso de carácter trasnacional, en el marco de estas operaciones626F[[627]](#footnote-628). De igual forma, la Comisión tomó conocimiento de la firma de una carta de entendimiento entre el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica y la Secretaría de Seguridad Nacional de Estados Unidos para impulsar la cooperación en temas de políticas migratorias y generar opciones para el fortalecimiento de la Policía Profesional de Migración y la Policía de Fronteras de Costa Rica627F[[628]](#footnote-629). Por su parte, el Estado reportó la realización de procesos de capacitación en materia de trata de personas, bajo un enfoque preventivo y de detección, a través del Programa Institucional para la Equidad de Género628F[[629]](#footnote-630).
7. En cuanto a los derechos de las **personas LGBTI**, el Estado informó sobre esfuerzos realizados por el Ministerio de Salud para la capacitación y sensibilización sobre diversidad sexual; impactos de los estigmas y la discriminación, así como la garantía del derecho a la salud de personas LGBTI. También informó sobre esfuerzos de capacitación sobre salud mental y prevención de suicidios. El Ministerio de Salud también ha trabajado en la revisión del cumplimiento de las acciones programadas sobre derechos en salud de personas LGTBIQ en la programación 2022. Además, el Estado informó sobre esfuerzos realizados en conjunto con sociedad civil para integrar acciones y metas relacionadas con el derecho a la salud de personas mayores LGTBIQ en el nuevo Plan Nacional de envejecimiento saludable629F[[630]](#footnote-631).
8. Sobre los derechos de **las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial**, el Estado informó que el Ministerio de Salud realizó una revisión del Plan Nacional de Salud para Afrodescendientes 2018-2021 a fin de definir los asuntos críticos en salud de la población afrodescendiente, además de que ha promovido la inclusión del tema de la interculturalidad en los programas de educación superior del área de la salud. A su vez, señaló que el Curso de Interculturalidad del Ministerio de Salud contempla la incorporación de la temática afro630F[[631]](#footnote-632). También indicó sobre la entrada en vigencia de la Ley No. 10001 sobre “Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes” el 9 de marzo del 2022, mediante la cual se declara de interés nacional la elaboración, implementación y divulgación de acciones afirmativas en beneficio de las personas afrodescendientes631F[[632]](#footnote-633). La Comisión valora que, en enero de 2022, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) haya emitido los “Lineamientos técnicos para al abordaje étnico-racial”632F[[633]](#footnote-634) para la producción y divulgación de las estadísticas oficiales, así como la tipificación del crimen de odio, imponiendo una pena alta de prisión, a quien mate a una persona por motivos de odio a causa de su pertenencia a un grupo racial, entre otros633F[[634]](#footnote-635).
9. La Comisión toma nota de las declaraciones de la coordinadora residente del sistema de Naciones Unidas en Costa Rica referente a que, a pesar de los pasos importantes por parte del Estado de Costa Rica para avanzar en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, la población afrodescendiente continúa experimentando brechas de desigualdad sociales y económicas en las cuales se ponen de manifiesto las disparidades que existen634F[[635]](#footnote-636). Por ello, la CIDH insta al Estado de Costa Rica a seguir avanzando con la adopción de medidas especiales para garantizar los derechos de las personas afrodescendientes y erradicar la discriminación racial.
10. En cuanto a la situación de los **derechos humanos de las mujeres**, la Comisión saluda la aprobación en abril 2022 de la Política Nacional de Cuidados 2021-2031, que busca contribuir a la reducción de la brecha de género en materia laboral, así como establecer un sistema de atención a las personas que necesitan apoyos y cuidados para realizar sus actividades diarias635F[[636]](#footnote-637). También, valora las medidas legislativas adoptadas en el 2022 que incorporan la licencia de paternidad y amplían la licencia de maternidad en determinados casos636F[[637]](#footnote-638), y que busca prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política637F[[638]](#footnote-639). Además, toma nota de la puesta en marcha de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las mujeres638F[[639]](#footnote-640), incluyendo los procesos de formación y sensibilización en la materia impartidos al funcionariado de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)639F[[640]](#footnote-641).
11. Asimismo, se observa la divulgación de material informativo sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en los servicios de salud640F[[641]](#footnote-642); así como la capacitación al funcionariado de la CCSS y profesionales especialistas en ginecoobstetricia para la implementación del protocolo de atención clínica para la interrupción terapéutica del embarazo641F[[642]](#footnote-643). Al respecto, se observa el anuncio del poder ejecutivo de someter a revisión la norma técnica para el aborto terapéutico642F[[643]](#footnote-644), para lo cual se insta al Estado a garantizar que tanto el proceso como el resultado de la revisión sean acordes a los estándares interamericanos sobre derechos reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestación.
12. Por otro lado, la Comisión fue informada acerca de las barreras que enfrentan las mujeres en movilidad humana, entre ellas, para acceder a los beneficios del seguro social, como servicios de salud sexual y reproductiva; la precaria situación socioeconómica, la falta de acceso a trabajos formales y el requerimiento de documentos de identidad emitidos por las autoridades migratorias del país643F[[644]](#footnote-645). Finalmente, se observa con preocupación datos públicos que indican que, de enero a noviembre 2022, se registraron 34 muertes violentas de mujeres, de las cuales 8 han sido clasificadas como femicidios644F[[645]](#footnote-646).
13. Sobre los **derechos de los pueblos indígenas**, el Estado informó sobre la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Indígenas, integrada por representantes del Poder Judicial, organizaciones externas y sociedad civil, que promueve acciones coordinadas interinstitucionales para dar atención a personas usuarias indígenas o que son partes de procesos judiciales645F[[646]](#footnote-647). También informó sobre acciones del poder judicial para garantizar el acceso a la justicia de las personas beneficiarias de la Medida Cautelar 321-12 de la CIDH de los pueblos indígenas Teribe y Bribri, así como para concertar las acciones a seguir para garantizar la vida e integridad personal de integrantes de esos pueblos646F[[647]](#footnote-648). Asimismo, brindó información sobre programas para el abordaje diferenciado en la atención a la salud de mujeres indígenas, incluyendo atención obstétrica, y programas para la atención a la salud de personas indígenas en el contexto de la pandemia de COVID-19647F[[648]](#footnote-649).
14. Por otro lado, se observa con preocupación la situación de amenazas, ataques y denuncias de supuestas detenciones arbitrarias de integrantes del pueblo indígena Cabécar que se encuentran en un proceso de recuperación del territorio ancestral China Kichá, lo cual ha sido motivo de conflicto y confrontación con terratenientes y la fuerza pública648F[[649]](#footnote-650).
15. En materia de derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión destaca la presentación del proyecto de ley especial para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA) por parte de la Fiscalía de Costa Rica. Asimismo, resalta la construcción del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025649F[[650]](#footnote-651). Respecto del derecho de los NNA a vivir en familia, la Comisión saluda la campaña “Día del #padrepresente todo el año”, que busca la eliminación del machismo, el ejercicio de masculinidades positivas y de la crianza sin violencia, a través de un trabajo articulado entre el Patronato Nacional de la Infancia, UNICEF, y la liga nacional de fútbol de Costa Rica650F[[651]](#footnote-652).
16. Sobre las **personas privadas de libertad**, la Comisión saluda la implementación, en febrero de 2022, del “Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria” (SIRCAIVI) en el marco del Programa EUROsociAL+, ejecutado en cooperación con la Unión Europea. Al respecto, el SIRCAIVI constituye una herramienta que favorecería la identificación, denuncia y seguimiento de casos de violencia institucional en centros penitenciarios costarricenses, al mismo tiempo que permitiría el acompañamiento a víctimas y familiares que lo requieran, entre otras funciones651F[[652]](#footnote-653).
17. En cuanto a los derechos de las **personas con discapacidad**, la CIDH destaca la publicación del Reglamento sobre el Régimen de Protección al Usuario Final de la Superintendencia de Telecomunicaciones, que establece medidas para la garantía de derechos de personas con discapacidad usuarias de las telecomunicaciones652F[[653]](#footnote-654). También se tomó nota de una iniciativa de la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor, que realizó un foro con las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad a fin de informar la agenda legislativa para la garantía de sus derechos653F[[654]](#footnote-655). Por otro lado, la CIDH tomó nota de que el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) expresó su oposición al proyecto de ley número 22.530 que extendería la vida útil de autobuses fabricados hace más de 15 años y que no son accesibles para las personas con discapacidad, en contravención de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad654F[[655]](#footnote-656). Sobre este tema, observa que organizaciones de la sociedad civil se han manifestado por condiciones de accesibilidad en el transporte655F[[656]](#footnote-657).

**DOMINICA**

**Consideraciones generales**

1. Con respecto a los **avances**, la CIDH toma nota de que el Estado ha reforzado sus recursos para combatir el delito, ha adoptado medidas legislativas para proteger los derechos de los niños y ha puesto en marcha programas para abordar el maltrato de menores.
2. En lo que se refiere a los **desafíos**, la CIDH observa el incremento de los homicidios y los casos de violencia doméstica, la necesidad de asignar más recursos a la cárcel del Estado y el hecho de que todavía no se han reanudado las visitas a la cárcel, suspendidas desde el inicio de la pandemia. La Comisión toma nota también de la reforma electoral en curso y del informe pendiente del Comisionado para la Reforma Electoral. Tampoco se ha avanzado en la abolición de la pena de muerte y en la despenalización de las relaciones consensuales entre adultos del mismo sexo.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. En relación con la **institucionalidad democrática**, tal como la Comisión informó anteriormente en 2021, se nombró a un Comisionado para la Reforma Electoral para que examinara la Constitución del Estado, así como las leyes, los sistemas y los procesos pertinentes, y formulara recomendaciones sobre la reforma electoral basadas en consultas con todas las partes interesadas656F[[657]](#footnote-658). La Comisión toma nota de que, según la información de dominio público, a noviembre de 2022, el informe sobre la reforma electoral se encontraba en las etapas finales de preparación657F[[658]](#footnote-659). El Comisionado señaló que el informe se presentaría en dos partes: en la primera se abordaría el empadronamiento de votantes, y en la segunda, el proceso electoral658F[[659]](#footnote-660).
2. Durante la visita promocional de la CIDH al país realizada en junio de 2022, se informó a la Comisión que ya se habían realizado varias consultas virtuales entre el Comisionado para la Reforma Electoral y la sociedad civil, y se preveían más consultas presenciales cuando el Comisionado visitara Dominica. Durante la visita de la CIDH, la Comisión Electoral señaló que seguía esperando el informe del Comisionado, en el cual se preveía que se formularían recomendaciones al Estado sobre la reforma electoral659F[[660]](#footnote-661), y que el Comisionado había propuesto un proyecto de ley y de reglamento para complementar el proceso de reforma electoral660F[[661]](#footnote-662).
3. La CIDH observa la decisión final de la Corte de Justicia del Caribe en lo que se refiere a diez peticiones electorales en las cuales se afirmaba que las elecciones se habían realizado de una manera contraria a las leyes y las normas electorales661F[[662]](#footnote-663). La Corte estuvo de acuerdo con el Tribunal de Apelación en que los peticionarios que impugnaron los resultados de las elecciones generales de 2019 por medio de peticiones electorales no tenían derecho a apelar la decisión del juez del tribunal superior de desestimar las peticiones. Sin embargo, la Corte de Justicia del Caribe afirmó que no se debían desincentivar los esfuerzos de buena fe de la ciudadanía para sacar a la luz deficiencias percibidas en el proceso electoral662F[[663]](#footnote-664).
4. Según la información oficial, el 6 de noviembre de 2022, el primer ministro convocó repentinamente a elecciones generales para el 6 de diciembre de 2022663F[[664]](#footnote-665). En vista de que, con arreglo a la Constitución, las elecciones generales no debían realizarse hasta 2024 y el proceso de reforma electoral no había concluido, los partidos de la oposición y varias organizaciones de la sociedad civil del país condenaron los actos del primer ministro por considerar que, al tomar esa decisión, el primer ministro abusó de su poder y pisoteó el sistema democrático de Dominica, y le pidieron que revocara su decisión de disolver el parlamento y que tomara medidas de inmediato para facilitar la reforma electoral664F[[665]](#footnote-666). Con ese fin, según la información de dominio público, el 17 de noviembre de 2022, la Coalición para la Reforma Electoral, integrada por partidos de la oposición y organizaciones de la sociedad civil de Dominica, organizó una manifestación pacífica665F[[666]](#footnote-667). La Comisión toma nota de que, según la información oficial, en seis circunscripciones, el único candidato fue declarado debidamente elegido, y en las 15 circunscripciones restantes hubo elecciones666F[[667]](#footnote-668). Eso se debió sobre todo a la decisión del principal partido de la oposición —el Partido Unido de los Trabajadores— de boicotear las elecciones generales667F[[668]](#footnote-669).
5. El 6 de diciembre de 2022, los resultados de las elecciones generales mostraron que el Partido Laborista de Dominica había ganado en 13 de las 15 circunscripciones donde hubo elecciones, con lo cual obtuvo 19 de los 21 escaños de la Cámara de la Asamblea668F[[669]](#footnote-670). Dos candidatos independientes ganaron los escaños restantes669F[[670]](#footnote-671). La Comisión observa el compromiso asumido por el primer ministro con el público de entablar consultas y un diálogo constructivo con los candidatos independientes ganadores, los dirigentes del Partido Unido de los Trabajadores, el Equipo Unidad de Dominica y otras partes interesadas de la esfera política para llegar a un consenso sobre el camino por delante670F[[671]](#footnote-672).
6. La Comisión valora las misiones de observación electoral desplegadas por la OEA y la Secretaría del Commonwealth durante las elecciones generales. En las declaraciones poselectorales preliminares, ambas organizaciones felicitaron al Estado por el proceso electoral pacífico y ordenado671F[[672]](#footnote-673) y por el gran número de mujeres y jóvenes que participaron no solo como candidatos y votantes, sino también como escrutadores, representantes de partidos políticos, testigos y observadores672F[[673]](#footnote-674). Sin embargo, la Misión de Observación Electoral de la OEA señaló que era urgente llevar a cabo la largamente debatida modernización del marco electoral de Dominica y mantener la continuidad del progreso social y político del país y que era evidente que Dominica no podía celebrar más elecciones con el marco normativo actual673F[[674]](#footnote-675). En cuanto a los principales aspectos del proceso electoral que analizó, la Misión de Observación Electoral de la OEA recomendó lo siguiente: i) emitir tarjetas de identidad con foto a los votantes y usar instrumentos para facilitar su identificación; ii) elaborar un programa de capacitación para los trabajadores del día de las elecciones; iii) volver a convocar la Comisión de Límites de Circunscripciones Electorales para que haga una revisión que tenga en cuenta los cambios demográficos, y iv) establecer un cronograma apropiado para el proceso de formulación de reclamos y objeciones674F[[675]](#footnote-676).
7. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión recuerda que el Estado todavía no ha establecido una institución nacional de derechos humanos de acuerdo con los Principios de París675F[[676]](#footnote-677). Sin embargo, la Comisión reconoce que, en su visita promocional a Dominica, el Estado le informó que el nombramiento de un ombudsman parlamentario ya estaba en la agenda del gobierno676F[[677]](#footnote-678). La CIDH ha recalcado la necesidad de establecer un órgano independiente a escala nacional para promover y proteger los derechos humanos, y sigue ofreciendo su mecanismo de asistencia técnica para la mejora institucional en este campo.
8. En materia de **seguridad ciudadana**, la Comisión reconoce los esfuerzos del Estado para combatir la actividad delictiva, pero le preocupa el aumento del número de homicidios en el país. Según la información de dominio público, se registraron 17 homicidios en 2022677F[[678]](#footnote-679), cifra que representa un aumento del 70% en comparación con 2021678F[[679]](#footnote-680). Por otro lado, según fuentes oficiales, el 30 de marzo de 2022, el Estado agregó 51 reclutas a la Fuerza de Policía del Commonwealth de Dominica679F[[680]](#footnote-681).
9. En lo que respecta a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes,** la Comisión observa las diligencias del Estado para reformar las leyes a fin de abordar el maltrato de menores y la condición jurídica de los menores al cuidado del Estado. La CIDH recuerda que, de acuerdo con las leyes del país, los niños considerados “ilegítimos” no pueden establecer judicialmente su paternidad o maternidad680F[[681]](#footnote-682), falla que el Estado expresó la intención de corregir por medio del proyecto de Ley (sobre Cuidado y Adopción) de Menores681F[[682]](#footnote-683). Durante la visita promocional de junio de 2022, se informó a la CIDH que el gabinete había aprobado el proyecto de ley, en el cual se había eliminado toda mención de niños ilegítimos. Por consiguiente, en cuanto el parlamento lo apruebe, todos los niños serán iguales ante la ley. Asimismo, se informó a la Comisión que otros proyectos de leyes relacionados con los menores —cuidado y adopción, condición jurídica y justicia de menores— estaban a la espera de aprobación en el parlamento682F[[683]](#footnote-684).
10. En lo que se refiere al abuso sexual de menores en el país, en una reunión con funcionarios del Ministerio de Desarrollo y Empoderamiento de la Juventud realizada en junio de 2022 se informó a la Comisión acerca de la necesidad de un enfoque multidisciplinario para asistir a los menores que han sufrido abusos. Se señaló que había procedimientos para la notificación de casos, pero que no había un protocolo relativo a un enfoque unificado de todas las partes que intervienen en el cuidado del bienestar del menor. Asimismo, se indicó que había grandes demoras en la tramitación de casos y que el Estado planeaba introducir nuevas leyes a fin de establecer plazos para los procesos683F[[684]](#footnote-685).
11. El Ministerio de Educación afirmó que trabajaba en estrecha colaboración con la policía y la División de Bienestar Social del Ministerio de Desarrollo y Empoderamiento de la Juventud para abordar el maltrato de menores. Agregó que había programas para asistir a las víctimas en las escuelas primarias y secundarias y que en todas las escuelas secundarias había un consejero684F[[685]](#footnote-686).

1. En lo que se refiere a los menores al cuidado del Estado, se informó a la Comisión que, a junio de 2022, había alrededor de 100 menores en hogares de guarda del Estado, 31 de ellos en una residencia para menores llamada “Chances”. El Estado señaló que se proporcionaba apoyo financiero para el cuidado de los niños en hogares de guarda, como subsidios para ropa y atención médica, además de asistencia pública para 2.000 familias, aproximadamente685F[[686]](#footnote-687).
2. Con respecto a los derechos de las mujeres, la Comisión observa los casos de violencia doméstica y la necesidad de recursos para apoyar a las víctimas de abuso. Según la información de dominio público, el 30 de diciembre de 2022, dos mujeres fueron asesinadas con un intervalo de pocas horas en incidentes separados de violencia doméstica686F[[687]](#footnote-688). Posteriormente se pidió al gobierno que pusiera en marcha programas de apoyo a las víctimas de violencia doméstica y que invirtiera en recursos para respaldar el trabajo de instituciones tales como la Oficina de Asuntos de Género, la Oficina de la Mujer y la División de Bienestar Social687F[[688]](#footnote-689).
3. En lo que concierne a las **personas privadas de libertad**, según fuentes oficiales, a abril de 2022 había 206 reclusos en la Prisión de Stock, de los cuales 203 eran hombres y 3 eran mujeres688F[[689]](#footnote-690). Esta cifra representa un aumento del 9% en menos de cuatro meses con respecto a los 189 presos que había a fines de 2021689F[[690]](#footnote-691). Según la información de dominio público, el personal penitenciario ha señalado que se necesita más personal para desempeñar con mayor eficacia las funciones de la institución690F[[691]](#footnote-692).
4. Además, según la información de dominio público, 33 presos necesitan atención psicológica, y muchos de ellos presuntamente están alojados junto con otros reclusos, lo cual da lugar a riñas debido a la conducta y la agresividad de los presos que tienen necesidades psicológicas691F[[692]](#footnote-693). La Comisión toma nota también de que no se han reanudado las visitas a la cárcel y no hay ninguna indicación de cuándo se permitirá que los amigos, familiares y seres queridos visiten a los reclusos. Al respecto, la Comisión reitera que las personas privadas de libertad deben tener el mismo derecho a mantener un contacto directo y personal con sus familiares, con sus abogados y con su pareja por medio de visitas regulares692F[[693]](#footnote-694).
5. En lo que respecta a los derechos de las **personas mayores**, la CIDH toma nota con preocupación de las declaraciones de especialistas de la sociedad civil de que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado los abusos financieros en forma de fraude contra las personas mayores cometidos por sus cuidadores693F[[694]](#footnote-695). Según la información de dominio público, desafortunadamente no se notifican todos los casos de maltrato de personas mayores en el Estado, y los principales perpetradores son familiares de la víctima694F[[695]](#footnote-696). Sin embargo, el Ministerio de Seguridad de las Personas Mayores ha reconocido que el maltrato de estas personas es un problema crucial y creciente en la cultura de Dominica y ha recalcado las diversas iniciativas públicas que se han llevado a cabo para asistirlas, como el programa “Yes We Care” y los planes de pensiones sin aportaciones695F[[696]](#footnote-697).
6. En relación con los derechos de las **personas LGBTI**, la CIDH reitera su preocupación con respecto al artículo 15 de la Ley de Delitos Sexuales de 1998, que sanciona las relaciones consensuales entre adultos del mismo sexo con penas de cárcel de hasta diez años y la posibilidad de internación en instituciones psiquiátricas696F[[697]](#footnote-698). La penalización de las relaciones consensuales viola los principios de igualdad y no discriminación, así como el derecho a la intimidad, y fomenta un ambiente de discriminación, estigmatización, violencia y control social de las personas LGBTI. La mera existencia de leyes de ese tipo puede causar ansiedad, culpa y depresión, que afectan la salud mental de las personas LGBTI697F[[698]](#footnote-699).
7. Con respecto a la **pena de muerte**, no se ha avanzado en su abolición, aunque actualmente no hay ningún preso en el corredor de la muerte y no se ha ejecutado a nadie desde 1986698F[[699]](#footnote-700).

**ECUADOR**

**Consideraciones generales**

1. Durante 2022, se registraron **avances** en materia de movilidad humana, particularmente, en el proceso de amnistía migratoria y de regularización extraordinario para personas migrantes venezolanas y sus familias; asimismo, se destaca la aprobación del Plan de Acción de Diversidades LGBTI.
2. Persisten los **desafíos** estructurales en materia de derechos de las personas privadas de la libertad, incluyendo reportes de violencia dentro de los centros de privación que, durante 2022, resultaron en la muerte de al menos 122 personas. Asimismo, desafíos de seguridad ciudadana en el contexto de protestas sociales en las que se reportaron hechos de violencia y denuncias de uso excesivo de la fuerza policial, en un contexto de agudización de tensiones sociales.
3. El Estado presentó, el 22 de noviembre de 2022, respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo699F[[700]](#footnote-701).

**Temas específicos**

1. El Estado informó sobre el fortalecimiento de la **institucionalidad en derechos humanos**, incluyendo el proceso de creación del Mecanismo Nacional de Coordinación para la Implementación y Seguimiento a Recomendaciones de Derechos Humanos de organismos internacionales de derechos humanos700F[[701]](#footnote-702). El Estado suscribió un acuerdo de cooperación técnica con la CIDH para el fortalecimiento de los derechos de las personas privadas de libertad y la adecuación de políticas públicas a los estándares interamericanos701F[[702]](#footnote-703).
2. En cuanto a la **institucionalidad democrática**, el organismo Ejecutivo presentó una propuesta de modificación constitucional sobre distintos aspectos de institucionalidad y seguridad ciudadana, incluyendo la propuesta del apoyo complementario de las Fuerzas Armadas en las funciones de la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, entre otros aspectos702F[[703]](#footnote-704). La Corte Constitucional (CC) emitió dictamen determinando las vías adecuadas para las modificaciones propuestas703F[[704]](#footnote-705).
3. Por otro lado, se tomó nota de la censura y destitución de vocales del Consejo de Participación Ciudadana, por parte de la Asamblea Nacional704F[[705]](#footnote-706). En este marco, la Unidad Judicial Multicompetente del cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, emitió una medida cautelar solicitado favor de las personas destituidas705F[[706]](#footnote-707). Esa decisión judicial fue rechazada por la presidencia de la Asamblea Legislativa por considerarla como una injerencia en sus funciones706F[[707]](#footnote-708). Finalmente, los vocales destituidos fueron reincorporados como resultado de una acción constitucional decidida por un juzgado con competencias constitucionales de La Concordia707F[[708]](#footnote-709).
4. Sobre **acceso a la justicia e independencia judicial**, la Corte Nacional de Justicia abrió espacios y presentó propuestas para la atención a desafíos estructurales como la reducción de personal en los órganos jurisdiccionales, falta de implementación del expediente electrónico y demora en la tramitación el de las causas, entre otras708F[[709]](#footnote-710).
5. La CIDH registra la información estatal sobre la atención de emergencias de **seguridad ciudadana** a través del sistema de reportes del Servicio Integrado de Seguridad *ECU 911* que, durante 2022, atendió más de 2 millones de casos709F[[710]](#footnote-711). Sin embargo, se registraron graves hechos de violencia relacionados con el crimen organizado en el país y el sistema carcelario en Ecuador710F[[711]](#footnote-712) y, por otro lado, hechos de violencia en el marco de una agudización de tensiones sociales durante protestas711F[[712]](#footnote-713). Las protestas, que iniciaron 13 de junio, tras una convocatoria de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), fueron motivadas por varias demandas dentro de las que se destacan la atención a derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales. Según información de la Defensoría del Pueblo, 6 personas perdieron la vida en el contexto de las protestas, al menos 2 a causa de impactos de armas de fuego. Asimismo, conforme otras fuentes, al menos 166 personas manifestantes y 120 agentes de la Policía Nacional resultaron heridos712F[[713]](#footnote-714). Organizaciones de la sociedad civil expresaron preocupación ante la detención de dirigentes sociales, incluyendo la detención del líder de la CONAIE; y posibles casos de abuso de la fuerza policial, incluyendo incursiones en albergues en sedes universitarias a donde se alojaban manifestantes713F[[714]](#footnote-715).
6. En reacción a la violencia, la CIDH tomó nota de que el Estado declaró estados de excepción, los cuales fueron objeto de control por parte de la Corte Constitucional714F[[715]](#footnote-716). Entre las medidas ordenadas por los decretos se habilitó operaciones conjuntas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional715F[[716]](#footnote-717).
7. La Comisión no pierde de vista que la situación de seguridad ciudadana en Ecuador está marcada, en gran medida, por los desafíos estructurales que persisten en los centros de privación de libertady la ausencia de una política criminal integral716F[[717]](#footnote-718). En esa línea, se continúa advirtiendo la grave crisis penitenciaria caracterizada por altos niveles de violencia y corrupción, que resultan en desafíos para los derechos de las **personas privadas de libertad**.
8. Durante 2022, la violencia dentro de los centros de privación de libertad habría resultado en la muerte de, al menos,122 personas717F[[718]](#footnote-719). En el marco de una audiencia pública, la CIDH escuchó desafíos que enfrentan las familias de las personas detenidas718F[[719]](#footnote-720). Al respecto, saluda la voluntad estatal a la cooperación técnica de la CIDH, manifestada durante su visita de trabajo en septiembre de 2022 en la que se suscribió el acuerdo arriba referido.
9. Por otro lado, se tomó nota de decisiones de la Corte Constitucional en materia de **derechos de los pueblos indígenas** que recalcaron el deber estatal de adoptar mecanismos efectivos y eficaces para evitar la minería ilegal por las afectaciones que representa para los pueblos719F[[720]](#footnote-721) y la garantía del derecho a la consulta previa del pueblo Shuar720F[[721]](#footnote-722).
10. Sin embargo, la CIDH recibió información desafíos estructurales que condicionan los derechos humanos de los pueblos indígenas, incluyendo la desigualdad, pobreza y ausencia de políticas públicas elaboradas con plena participación de los pueblos. Esto motivó la convocatoria a protestas en junio de 2022. Las organizaciones denunciaron criminalización de personas que participaron en las protestas721F[[722]](#footnote-723). Esto motivó la suscripción de un acuerdo con el Gobierno, cuyo cumplimiento ha sido exigido por organizaciones722F[[723]](#footnote-724). El Estado informó sobre mesas de diálogo instaladas para la atención de las demandas de los pueblos indígenas e informó sobre el seguimiento a los acuerdos alcanzados con posterioridad a las protestas723F[[724]](#footnote-725).

1. Con relación a los derechos de las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial,** se toma nota de investigaciones académicas que destacan que de las personas que se encuentran bajo la línea de pobreza, el 39,5% son afroecuatorianas, y de la población en situación de extrema pobreza, el 18,9% corresponde a personas afroecuatorianas, lo que revelaría inequidades estructurales en que poblaciones racializadas, son precisamente aquellas que se encuentran en situaciones precarias, en términos de clase social724F**[[725]](#footnote-726)**.
2. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, el Estado informó sobre la adopción del Protocolo Interinstitucional de Atención de Alertas de Emergencias Relacionadas a Violencia de Género contra las Mujeres a Intrafamiliar725F[[726]](#footnote-727) y el Protocolo para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual en el ámbito educativo, para el uso de autoridades judiciales726F[[727]](#footnote-728). Además, manifestó su compromiso para crear el primer Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, para territorializar políticas públicas en materia de prevención y erradicación de la violencia, así como la intención de abrir en cada provincia Centros Violeta, espacios destinados para responder y atender de manera inmediata hechos de violencia contra mujeres de todas las edades727F[[728]](#footnote-729).
3. Sin embargo, la Comisión observa con preocupación la situación de violencia contra las mujeres en el país. Datos oficiales reportan 70 feminicidios y 275 muertes violentas de mujeres en contexto delictivo, en el periodo de enero a noviembre 2022. Por su parte, la sociedad civil registra 272 feminicidios en el mismo periodo, la mayoría cometidos por personas cercanas728F[[729]](#footnote-730). Según informes de la sociedad civil, las mujeres, niñas y adolescentes migrantes venezolanas están expuestas a mayores riesgos de sufrir diversas formas de violencia de género, especialmente en zonas fronterizas729F[[730]](#footnote-731). En septiembre de 2022, se registró el feminicidio de María Belén Bernal, actualmente en investigación730F[[731]](#footnote-732). Este caso motivó una serie de protestas feministas contra la violencia de género, incluyendo protestas afuera de la Escuela Superior de Policía de Quito, en donde Bernal fue vista por última vez731F[[732]](#footnote-733).
4. Por otra parte, se presentaron denuncias por represión policial contra de mujeres y otras personas que protestaban de manera pacífica durante las manifestaciones del 8 de marzo732F[[733]](#footnote-734).
5. En materia de derechos reproductivos, la Comisión valora la promulgación de la Ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, hasta la semana 12 de gestación. A la vez, advierte que el veto parcial del Ejecutivo a dicha ley introdujo modificaciones que restringen seriamente la posibilidad real de acceder a la interrupción del embarazo en estos casos733F[[734]](#footnote-735). Por otra parte, niñas y adolescentes informaron a la Comisión sobre su limitado o nulo acceso a la educación sexual integral, destacando que la poca información que reciben se basa en mitos, prejuicios y estereotipos734F[[735]](#footnote-736).

1. Sobre los derechos de las **personas** **LGBTI**, la CIDH recibió información sobre discriminación contra la niñez trans e intersex en Ecuador, incluyendo desafíos en el reconocimiento de sus identidades de género735F[[736]](#footnote-737). Además, las organizaciones resaltaron diversos desafíos que enfrentan las familias diversas, incluyendo la prohibición constitucional de adopción por parejas LGBT y desafíos en el registro civil de hijos e hijas de parejas formadas por personas LGBT. El Estado informó sobre acciones institucionales para garantizar derechos de las personas LGBTIQ+ y destacó acciones para promover la inscripción de hijas e hijos de parejas formadas por personas LGBTI736F[[737]](#footnote-738).
2. El Estado informó que el Censo de Población y Vivienda cuenta con la variable de género; además, reportó que se ejecuta una encuesta a nivel nacional sobre las condiciones de vida de la población LGBTI+ para el reconocimiento de derechos. De igual manera, el Estado reportó avances en la institucionalización del proceso de inscripción de hijas e hijos de parejas homoparentales. En 2022, se dio la primera herramienta de política pública, el Plan de Acción de Diversidades 2022- 2025 para la prevención de la violencia, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades institucionales, entre otros puntos737F[[738]](#footnote-739).
3. En relación con los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión saluda la decisión de implementar el Decreto No. 439 que contiene el proceso de amnistía migratoria y de regularización extraordinario para personas migrantes venezolanas y sus familias, que ingresaron al país a través de los puntos de control migratorio oficiales antes del 1 de junio de 2022 y que se encuentran en situación migratoria irregular31. De acuerdo con el decreto en referencia, a las personas que cumplan con los requisitos del proceso de regularización se les concederá una Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos (VIRTE), cuya vigencia será de dos años prorrogables por una sola ocasión32. Además, el Estado reconoció la validez, para efectos del proceso de regularización, de las cédulas de identidad vigentes y de los pasaportes de personas venezolanas hasta cinco años después de la fecha de su vencimiento o de su prórroga33.
4. Sin embargo, preocupa a la Comisión la exigencia de presentar documentos apostillados para solicitar la VIRTE34. Según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V), este tipo de requisitos resultan un obstáculo importante debido a la dificultad para obtenerlos35 y resultan en desafíos para el ejercicio de otros derechos, como la educación36.
5. Respecto de la **trata de personas**, la Comisión tomó conocimiento de actividades desarrolladas bajo la iniciativa “Track4TIP” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por su sigla en inglés) y el Ministerio de Gobierno, las cuales buscan, a través de rondas de capacitación, fortalecer el conocimiento de los funcionarios de los sectores de seguridad y justicia para la identificación, reporte e investigación de casos de trata de personas en contextos migratorios738F[[739]](#footnote-740).
6. En relación con los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión fue informada por el Estado sobre la aprobación del “Protocolo Interinstitucional para la Recepción de Alertas de Emergencia Relacionadas con Personas con Discapacidad”, cuyo objeto es establecer un procedimiento específico para la recepción de alertas de emergencia739F[[740]](#footnote-741). Por otra parte, la CIDH tomó nota de las denunciadas expresadas por personas con discapacidad sobre las dificultades de acceso al mercado de trabajo, al sistema educativo y de salud del país, así como la discriminación por motivos de discapacidad que enfrentan tanto a nivel institucional como en la sociedad740F[[741]](#footnote-742).
7. En materia de los **derechos de las personas mayores** en Ecuador, la CIDH observa que información pública da cuenta del lanzamiento de un programa que busca convertir edificios no utilizados de propiedad del Estado en vivienda social, con acceso preferencial, entre otras poblaciones, para las personas mayores741F[[742]](#footnote-743).
8. En materia de derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión saluda la incorporación de Ecuador a la iniciativa de cooperación tripartita impulsada por la CIDH en alianza con la organización no gubernamental Both Ends Believing para la implementación voluntaria del sistema “Children First”, con el objeto de dar seguimiento y respuestas adecuadas a los niños, niñas y adolescentes (NNA) privadas de cuidado parental742F[[743]](#footnote-744). Aunado a ello, en el marco de la garantía del derecho a vivir en familia, la CIDH toma nota del programa “Abrazo de adopción”, implementado por el Estado para reducir su tiempo de duración y difundir el proceso de adopción de NNA con la ciudadanía743F[[744]](#footnote-745). Por otro lado, la Comisión observa con preocupación la falta de acceso a medicamentos para NNA, en particular, con enfermedades catastróficas. Asimismo, la Comisión ha sido informada sobre la política de vacunación contra la neumonía y la poliomielitis del Estado, la cual no cubriría todos los serotipos de dichas enfermedades; documentándose casos de niños o niñas que, bajo el esquema de vacunación estatal, han contraído alguna de las enfermedades mencionadas.

1. Adicionalmente, en la audiencia pública antes mencionada sobre los derechos de las personas LGBTI, la CIDH exhortó al Estado a asegurar que la legislación y las políticas se ajusten a los estándares internacionales a favor de los derechos de la niñez, incluyendo el derecho a vivir en familia744F[[745]](#footnote-746).

**EL SALVADOR**

Consideraciones generales

1. La CIDH observa algunos **avances** en materia de derechos humanos registrados en el país durante el año 2022, entre los que reconoce la reducción de cifras de homicidios. Asimismo, valora las medidas adoptadas para promover la igualdad de género y para responder a la violencia de género, destacando la aprobación el Plan Nacional de Igualdad 2021-2025, la reforma a Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y las modificaciones al Código Procesal Penal que evitan la revictimización de víctimas o testigos de casos de violencia de género, de libertad sexual y de trata de personas. También saluda la decisión de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que determina reformar la Ley del Nombre de la Persona Natural para posibilitar el cambio de nombre por razones de identidad de género.
2. En relación con los **desafíos**, la CIDH expresó de manera reiterada su preocupación respecto la suspensión de derechos y garantías en el marco del régimen de excepción desde marzo de 2022. La Comisión recibió diversas denuncias de violaciones de derechos humanos relacionadas a detenciones masivas, arbitrarias y basadas en criterios discriminatorios, a violaciones a la protección judicial y las garantías judiciales, así como a severas restricciones a los derechos de las personas privadas de libertad. Al respecto, instó el Estado a asegurar que las políticas de seguridad ciudadana y penitenciaria se implementen con respeto a los derechos humanos.
3. El Estado presentó, el 22 de noviembre de 2022, respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo745F[[746]](#footnote-747). Asimismo, envió información adicional el día 12 de diciembre de 2022746F[[747]](#footnote-748).

**Temas específicos**

1. A lo largo de 2022, la Comisión observó con preocupación hechos relacionados a la seguridad ciudadana, la **institucionalidad democrática** y **el acceso a la justicia** en El Salvador. El Estado indicó que la seguridad pública ha sido establecida como un tema de prioridad nacional, ejecutando desde junio de 2019 el Plan de Control Territorial747F[[748]](#footnote-749). Afirmó que, frente a estas acciones estatales, la respuesta de los grupos delincuenciales ha sido en extremo violenta, habiendo en marzo de este año una ola de violencia que quitó la vida de al menos 92 personas. Indicó que esta situación generó una grave perturbación al orden público y una evidente emergencia nacional que amenazaba la independencia y seguridad del Estado y, como respuesta, se adoptó un Régimen de Excepción para dotar a las instituciones encargadas de la seguridad pública de facultades extraordinarias para cumplir con la obligación del Estado de tutela efectiva de derechos. Además, afirmó que ha restringido únicamente los derechos necesarios para contener la situación alarmante de peligro público de riesgo a la seguridad del Estado y de la población salvadoreña; estando la actuación de las instituciones encargadas de la seguridad pública sujeta a control a través de diferentes mecanismos. También señaló herramientas y protocolos que la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio de la Defensa Nacional adoptaron para guiar y supervisar sus actuaciones en ese marco748F[[749]](#footnote-750).
2. La CIDH [rechazó](https://twitter.com/CIDH/status/1511356082660204547) los actos de violencia que resultaron en muertes de decenas de personas y desencadenaron la declaratoria del régimen de excepción. El Decreto No. 333 de 27 de marzo de 2022 suspendió, por el plazo de treinta días y a nivel nacional, dispositivos constitucionales que se relacionan con: la libertad de asociación, el derecho de reunión, las garantías judiciales y la protección a injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada. A partir de este decreto, se amplió el plazo de la detención administrativa de 72 horas para 15 días entendiéndose que las personas pueden ser detenidas y no informadas del motivo; que no tendrían derecho a conocer sus derechos o a acceder a defensor en la detención administrativa; que podrían ser obligadas a declarar y que no sería necesario el control judicial para violar toda clase de correspondencia y de las telecomunicaciones. Esta normativa fue prorrogada en los nueve meses consecutivos749F[[750]](#footnote-751).
3. En ese contexto, la CIDH conoció el despliegue de operativos nacionales conjuntos entre la Policía Nacional Civil y las Fuerzas Armadas, así como la preocupación de organizaciones de la sociedad civil respecto detenciones arbitrarias y otras violaciones de derechos humanos750F[[751]](#footnote-752). También tuvo conocimiento sobre la aprobación, con dispensa de trámite, de un conjunto de iniciativas legislativas que reformaron la legislación penal y procesal penal para combate al crimen organizado751F[[752]](#footnote-753). Al respecto, solicitó información sobre las razones, objeto y fin de declaratoria de excepción; los operativos de seguridad y detenciones realizadas; sobre cómo se estaban asegurando las garantías judiciales; las reformas a la legislación penal y procesal penal promovidas; entre otros752F[[753]](#footnote-754). El Estado respondió acerca la declaratoria de excepción, sus resultados, los mecanismos de control y las reformas legislativas realizadas753F[[754]](#footnote-755).
4. Durante el régimen de excepción fundamentado en razones de seguridad ciudadana y vigente durante 2022 desde el 27 de marzo, la CIDH recibió extensa información sobre la situación de los derechos humanos en el país754F[[755]](#footnote-756). En audiencias públicas llevadas a cabo en junio y octubre, organizaciones de la sociedad civil cuestionaron la necesidad y proporcionalidad de la suspensión de derechos y garantías tutelados por la CADH, denunciando que las acciones estatales recientes en el marco de la seguridad ciudadana, acceso a la justicia y trato de las personas privadas de la libertad habían culminado en diversas violaciones de derechos humanos755F[[756]](#footnote-757). De acuerdo a información difundida por la Fiscalía General de la República, al 13 de diciembre de 2022 se habían detenido 59,600 personas, de las cuales 2,100 fueron liberadas y 53,156 se encontraban con la prisión preventiva decretada756F[[757]](#footnote-758). Las organizaciones denunciaron la práctica de detenciones masivas, ilegales, arbitrarias, basadas en perfiles discriminatorios a partir de la edad, condición socioeconómica, apariencia física o lugar de residencia. También informaron sobre la decretación automática de la prisión preventiva, en audiencias masivas y con restricciones a las garantías judiciales y a la protección judicial.
5. El 20 de abril de 2022, la Comisión [urgió](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/082.asp) al Estado a asegurar que las acciones de prevención y sanción a los crímenes y la delincuencia se implementen dentro de los límites y procedimientos que garantizan la seguridad pública y el respeto a los derechos y la dignidad humana. Señaló que el Estado debería observar las garantías judiciales y el debido proceso legal en todas las circunstancias, incluyendo en el marco del régimen de excepción. En junio, [reiteró](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/126.asp) sus llamados ante la noticia de la segunda prórroga del régimen y la detención de decenas de miles de personas. Tras más de siete meses de vigencia de este régimen, la CIDH [recordó](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/254.asp) al Estado, en noviembre, que la suspensión de derechos y garantías constituía una disposición para circunstancias extraordinarias y no un medio para enfrentar el crimen común, por lo que el Estado de El Salvador debería asegurar que los regímenes de excepción cumplieran con los requisitos del artículo 27 de la Convención Americana.
6. En esa circunstancia, el Estado informó que mantenía el régimen para “responder a la violencia y complejidad del fenómeno de las pandillas” pudiendo así dotar a las instituciones encargadas de la seguridad pública de facultades “extraordinarias para hacer frente de manera pronta y eficaz a esta escalada de barbarie cometida por los grupos terroristas”757F[[758]](#footnote-759). Indicó que, desde la implementación del régimen de excepción hasta la fecha, se había logrado “la reducción significativa de las tasas de criminalidad en el país, convirtiéndose el mes de octubre en el más seguro desde que se llevan registros en la historia de El Salvador” 758F[[759]](#footnote-760). Según los datos difundidos por la Policía Nacional Civil, se registraron 609 homicidios del 1 de enero al 20 de diciembre de 2022, lo que reflejaría una disminución del 45% en los contabilizados en el mismo período del año anterior759F[[760]](#footnote-761). A su vez, organizaciones de la sociedad civil han demandado mayor transparencia respecto las políticas de seguridad ciudadana como un todo, señalando que se han establecido reservas a ciertos datos estadísticos y registros oficiales en materia de violencia y criminalidad desde diferentes instituciones y sobre la información y los documentos vinculados con el Plan de Control Territorial760F[[761]](#footnote-762).
7. La Comisión reconoce la importancia en la reducción de las tasas de criminalidad, en particular las referidas a los homicidios cometidos en el país, un desafío que [ha destacado](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf) como prioridad en materia de seguridad ciudadana en los últimos años. Por otra parte, refuerza que las acciones de prevención y disuasión de la violencia y los delitos deben ser adoptadas sin comprometer a los derechos humanos, siendo su plena vigencia la regla en el estado de derecho. En ese contexto, la CIDH manifestó su disposición para realizar una visita al país y colaborar técnicamente en la implementación de los estándares interamericanos en ese sentido.
8. Por último, la Comisión toma nota de la información aportada por el Estado en materia deinstitucionalidad democrática que se refiere al estudio de propuestas de ley y la emisión de dictámenes que han permitido transferir inmuebles a favor de familias de escasos recursos; y a la creación de instituciones oficiales autónomas para mejorar el servicio respecto de necesidades básicas de la población, como la conversión del Cuerpo de Bomberos de El Salvador en una Dirección del Ministerio de Gobernación761F[[762]](#footnote-763).
9. En relación con la situación de **personas operadoras de justicia,** la CIDH observóque la independencia judicial en El Salvador continúa siendo un aspecto de preocupación. A raíz de las reformas a la Ley de la Carrera Judicial y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República realizadas en el 2021, organizaciones de la sociedad civil manifestaron el temor de personas operadores de justicia en ser removidos o trasladados como consecuencia de sus decisiones judiciales y la no observancia del procedimiento constitucional y legal para realizar los nombramientos y promociones de quienes integran el Poder Judicial762F[[763]](#footnote-764).
10. En la audiencia “Situación de la independencia judicial en El Salvador”, celebrada en el marco de 193 Periodo de Sesiones, la Comisión fue informada que, personas operadoras de justicia han sido atacadas y criminalizadas por ejercer su función y expresar su desacuerdo con las decisiones impuestas por el partido de gobierno. La CIDH recibió información sobre actos de acoso por parte de la Policía Nacional Civil y de la Fuerza Armada en contra de jueces; así como citaciones presuntamente injustificadas ante la Fiscalía General de la República. También informaron sobre el traslado de magistrados de la Cámara Ambiental en San Salvador tras ordenar detener la deforestación del Parque Bicentenario y la construcción de la octava hidroeléctrica en el Río Sensunapán. En dicha audiencia, el Estado indicó a la Comisión que, las reformas realizadas en el 2021 han sido pertinentes para hacer más eficiente la labor del sistema de justicia y buscan garantizar el acceso a la justicia y dignificar la labor judicial763F[[764]](#footnote-765).
11. Asimismo, el Estado informó sobre los impactos de las referidas reformas realizadas en las carreras del sistema de justicia764F[[765]](#footnote-766). Afirmó que han garantizado el ejercicio de las funciones de los miembros de la carrera judicial y de la carrera fiscal en la medida en que establecen un marco jurídico claro en relación con el inicio, traslado, promociones y finalización de dichas carreras, exigiendo una resolución debidamente motivada para que llevar a cabo los traslados765F[[766]](#footnote-767). También indicó que habrían mejorado el estatus laboral de los miembros de la carrera judicial, por cuanto se mejoran las categorías establecidas por la ley. Por otra parte, informó buenas prácticas, avances y logros obtenidos por el Órgano Judicial a partir de la implementación de herramientas tecnológicas en la distribución de carga laboral, la tramitación procesal, las diligencias judiciales, el resguardo informacional y la comunicación con usuarios; también acciones de educación, divulgación, orientación y atención en materia de acceso a la justicia; entre otros766F[[767]](#footnote-768).
12. Sobre las **personas privadas de libertad**, la Comisión dio seguimiento cercano a la situación que esta población enfrenta en general, en particular el contexto del Régimen de Excepción. Al respecto, reitera su preocupación por las altas tasas de hacinamiento que se presentarían como consecuencia de las detenciones masivas realizadas, mismo que es acompañado por el endurecimiento de las políticas de seguridad, empleo excesivo de la prisión preventiva, y falta de aplicación de medidas alternativas a la privación de la libertad767F[[768]](#footnote-769). En particular, según datos oficiales, además de las 59,600 personas privadas de su libertad bajo el régimen de excepción768F[[769]](#footnote-770), a las cuales se le suman las 37.866 personas que se encontraban detenidas a mayo de 2021769F[[770]](#footnote-771). Estas cifras representarían una tasa de hacinamiento del 247%, considerando que habría un total de 97,466 personas encarceladas y la capacidad oficial declarada del sistema penitenciario sería de 28.054 personas770F[[771]](#footnote-772).
13. Según sociedad civil, con una tasa de 2.144 personas detenidas por cada 100.000 habitantes, El Salvador sería uno de los países con mayor número de personas recluidas en el mundo771F[[772]](#footnote-773). Respecto al encarcelamiento preventivo, del total de las personas privadas de libertad, según datos del Ministerio de la Defensa Nacional, al 27 de septiembre, al menos 47.893 personas detenidas en el contexto del régimen se encontrarían cumpliendo prisión preventiva772F[[773]](#footnote-774). Tomando en cuenta el total de personas detenidas en aquel momento, dichas cifras indican que la tasa de aplicación de esta medida cautelar es al menos del 51%.
14. Adicionalmente, la CIDH observó con preocupación las deplorables condiciones de detención que enfrentarían las personas encarceladas, las cuales representan serios riesgos para su vida e integridad, y habrían provocado la muerte de al menos 80 personas privadas de libertad773F[[774]](#footnote-775). Según la información recibida, además de las altas tasas de hacinamiento, no habría información pública y precisa sobre las personas detenidas, en específico, los lugares donde se encontrarían, así como la cantidad de personas liberadas. Además, las personas encarceladas se enfrentarían al empleo de malos tratos tales como golpizas y uso de gas pimienta; negligente atención médica; alimentación insuficiente ante la reducción de alimentos; y ausencia de contacto con el mundo exterior causada por la suspensión de visitas y llamadas774F[[775]](#footnote-776). Sumado a ello, en el marco de la audiencia pública “Detenciones arbitrarias y situación de las personas privadas de libertad en el Estado de Excepción en El Salvador” celebrada durante el 185 periodo de sesiones, la CIDH fue informada sobre la restricción de agua potable, malas condiciones de salubridad e higiene, y uso excesivo de aislamiento. Igualmente, derivado de la falta de adopción de medidas respetuosas del enfoque de género, las mujeres se enfrentarían a mayores riesgos775F[[776]](#footnote-777).
15. Respecto de la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión toma nota de la elección de la nueva titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) en octubre de 2022776F[[777]](#footnote-778). Asimismo, el Estado informó que la PDDH ha desplegado un Plan Nacional de Verificación para el control, monitoreo y asistencia integral a las víctimas de posibles violaciones a derechos humanos y sus familiares en el marco del Régimen de Excepción777F[[778]](#footnote-779). Adicionalmente, indicó que la nueva titular de la entidad fue invitada por el Presidente de la República a realizar una verificación, conforme a su mandato constitucional, de las condiciones de las personas privadas de libertad en distintos centros de detención a nivel nacional. Asimismo, de acuerdo a información pública del 8 de diciembre, las verificaciones aún no estarían en marcha778F[[779]](#footnote-780).
16. En relación con la situación de **personas defensoras de derechos humanos**, la Comisión observa que, durante el 2022, se presentaron desafíos que impiden el libre ejercicio de la defensa de derechos humanos. Al respecto, la Comisión registró el asesinato de Elizabeth De León, defensora de los derechos de las mujeres y acompañante de mujeres en situación de violencia, el 22 de en marzo de 2022779F[[780]](#footnote-781). Por su parte, según información de organizaciones de la sociedad civil, entre enero y junio del 2022, se registraron un total de 81 agresiones en contra de 40 defensoras de derechos humanos, que en su mayoría fue a través de medios digitales780F[[781]](#footnote-782).
17. Adicionalmente, la Comisión recibió información sobre el incremento en los discursos estigmatizantes y de desprestigio en contra de las asociaciones para la defensa de derechos humanos, que habían provenido desde las más altas autoridades del Estado en el marco del régimen de excepción781F[[782]](#footnote-783). La Comisión recuerda que, la descalificación de las labores realizadas por personas defensoras de derechos humanos a través de pronunciamientos de personas funcionarias del Estado, genera una estigmatización, y a la vez, puede promover un clima de hostilidad e intolerancia por parte de distintos sectores de la población que dificulte el ejercicio legítimo de su libertad de asociación782F[[783]](#footnote-784). Por otra parte, organizaciones de la sociedad civil informaron sobre el inicio de investigaciones penales en contra de personas defensoras de derechos humanos, por ejercer su labor de investigación y emitir sus posturas respecto de las políticas públicas. Al respecto, la Red Salvadoreña de Defensoras, dio a conocer que al menos 7 defensoras han enfrentado detenciones arbitrarias en el marco del Régimen de Excepción bajo acusaciones de integrar agrupaciones ilícitas o terroristas783F[[784]](#footnote-785).
18. En este contexto, la Comisión observa que hasta la fecha no se han presentado avances en la creación de un marco legal sólido que respalde la labor ejercida por personas defensoras de derechos humanos en El Salvador784F[[785]](#footnote-786); situación también observada por el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, quien instó al Estado a adoptar el marco normativo en ese sentido785F[[786]](#footnote-787).
19. En cuanto a la situación de los **derechos humanos de las mujeres**, la Comisión valora las medidas adoptadas en el 2022 para responder a la violencia de género. Al respecto, el Estado informó sobre la decisión de la Asamblea Legislativa de aprobar la Ley de Creación del ISDEMU para fortalecer sus competencias como ente rector en materia de políticas públicas para la prevención, atención y prevención de la violencia contra las mujeres, así como para impulsar la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en las funciones del estatales786F[[787]](#footnote-788). También indicó que el ISDEMU abrió una casa de acogida para mujeres migrantes retornadas787F[[788]](#footnote-789); y que se aprobaron diversas modificaciones al Código Procesal Penal que permiten que las víctimas o testigos de casos de violencia de género, de libertad sexual y de trata de personas puedan rendir sus declaraciones de manera anticipada y en ambientes seguros, con el objeto de evitar la revictimización y mejorar el acceso a la justicia y protección788F[[789]](#footnote-790).
20. Asimismo, toma nota de la información aportada por el Estado sobre las medidas adoptadas en 2022 en materia de igualdad de género. En particular, la aprobación el Plan Nacional de Igualdad 2021-2025, el cual busca operativizar el principio de igualdad y no discriminación mediante el impulso al desarrollo y autonomía de las mujeres789F[[790]](#footnote-791). Igualmente, las medidas implementadas para el empoderamiento y promoción de la autonomía económica de las mujeres en condición de vulnerabilidad, incluyendo la iniciativa MERCAMUJER; el proyecto de fortalecimiento de las capacidades productivas, autonomía y derechos económicos de las mujeres, en zonas rurales y urbanas de municipios priorizados a nivel nacional790F[[791]](#footnote-792); y la provisión de servicios de orientación, cursos de formación sobre productos y servicios financieros, entrega de insumos y recursos, facilitación de microcréditos, ferias de emprendimiento, entre otras791F[[792]](#footnote-793). En adición, se toma nota de la publicación en octubre 2022 de la *Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna*, que, entre otros objetivos, busca garantizar que las instituciones públicas y privadas faciliten espacios y condiciones dignas para que las mujeres puedan amamantar o recolectar su leche792F[[793]](#footnote-794).
21. Por otro lado, la Comisión advierte con preocupación que la información estadística sobre feminicidios y personas desaparecidas habría sido clasificada como reservada en mayo 2022, razón por la cual la Policía Nacional Civil no ha proporcionado información al respecto793F[[794]](#footnote-795). Lo anterior, sumado a la disolución de la Dirección General de Estadísticas y Censos, en agosto 2022, genera preocupación sobre el acceso a datos estadísticos completos y actualizados sobre la situación de violencia y discriminación contra las mujeres en el país794F[[795]](#footnote-796). En ese contexto, toma nota de la información publicada por la Fiscalía General de la República hasta mayo del 2022, la cual registra en el periodo del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022 un total de 144 delitos por violencia feminicida; 7,023 delitos por violencia sexual; 2,807 por violencia física; 6,144 por violencia psicológica; y 857 por violencia patrimonial795F[[796]](#footnote-797). Particularmente entre enero y febrero 2022, la FGR, en consenso con la PNC y el Instituto de Medicina Legal, registró 20 feminicidios796F[[797]](#footnote-798). Por su parte, organizaciones de la sociedad civil indicaron que, entre enero y octubre 2022, se han registrado al menos 42 feminicidios, 13, cometidos por parejas o exparejas797F[[798]](#footnote-799). Asimismo, tras solicitudes de información a la FGR, reportan que entre enero y febrero 2022 se registraron 114 denuncias de violencia intrafamiliar798F[[799]](#footnote-800) y 1081 casos de violencia sexual, en los cuales el 72% de las víctimas son niñas y adolescentes799F[[800]](#footnote-801).
22. En materia de derechos sexuales y reproductivos, la Comisión saludó la liberación de dos mujeres, en los meses de [enero](https://twitter.com/CIDH/status/1484617280508080129?s=20&t=w7E3EtJDb0HQafw7OMcH6A) y [febrero](https://twitter.com/CIDH/status/1492865423561433093?s=20&t=1qiHF9EMNCQqNPhR0U_FSQ) del 2022 respectivamente, quienes fueron condenadas a penas de prisión por homicidio agravado tras haber sufrido emergencias obstétricas. Sin embargo, también [expresó alarma](https://twitter.com/CIDH/status/1546595735294005249?s=20&t=ruf5fRyoC5ePMPcrxcO4eQ) por la condena de otras dos mujeres, a 30 y 50 años respectivamente, por hechos y circunstancias similares. La Comisión observa con preocupación la persistencia de la criminalización absoluta de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la adopción de medidas que refuerzan los obstáculos ya existentes para acceder a servicios de salud reproductiva sin discriminación alguna. Al respecto, advierte que la *Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia* - aprobada en junio 2022 -, así como la Política para la Igualdad y Equidad de Género en Salud - adoptada en marzo 2022 por el Ministerio de Salud -, excluyen de los servicios de salud la atención en casos de emergencias vinculadas con la interrupción del embarazo.
23. Finalmente, la Comisión recibió información acerca de los impactos diferenciados sobre las mujeres de las detenciones ocurridas en el régimen de excepción800F[[801]](#footnote-802). Según información disponible, las mujeres son mayoría entre las personas que buscan a familiares detenidos, quienes acuden a visitarles en los centros de detención, y quienes buscan asistencia legal en sus procesos penales. En la realización de estas actividades se enfrentarían a estigmatización y acoso por parte de las autoridades por estar vinculadas con una persona detenida considerada pandillera801F[[802]](#footnote-803).
24. El Estado también informó sobre iniciativas de formación y sensibilización en materia de derechos de las **personas LGBTI,** dentro de las que destacan las actividades realizadas por el Ministerio de Cultura. Entre las acciones, mencionó una agenda de conmemoración del mes de la diversidad con el objetivo de promover la reflexión sobre las diversas formas en las que se manifiesta la violencia y discriminación hacia la población LGBTIQ+ y sus diferentes formas de prevención802F[[803]](#footnote-804). Informó sobre el diseño e implementación de jornadas de sensibilización del Proyecto MOVEO: Jóvenes en Acción, cuyo objetivo fue dar a conocer conceptos básicos del enfoque de derechos humanos, de género y de diversidad, y que el personal identifique y reconozca el papel del Estado en la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres. Informó también sobre la coordinación interinstitucional para el desarrollo de jornadas de sensibilización con el objetivo de desarrollar en las personas funcionarias un conocimiento significativo, coherente y adecuado de la terminología y conceptos LGBTI803F[[804]](#footnote-805).
25. Por su parte, la CIDH tuvo conocimiento de la decisión de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que declaró, en febrero de 2022, la inconstitucionalidad del artículo 23, inciso 2 de la Ley del Nombre de la Persona Natural, en cuanto no permite el cambio de nombre por razones de identidad de género804F[[805]](#footnote-806). La CSJ ordenó a la Asamblea Legislativa a reformar la ley, lo que hasta el momento de la redacción de este informe estaría aún pendiente. En sentido similar, se tuvo conocimiento de decisiones judiciales para la rectificación de documentos de personas trans805F[[806]](#footnote-807). La CIDH reconoce el avance que representan dichas sentencias, sin embargo, destaca que las personas litigantes denunciaron haber sufrido falta de respeto a su identidad de género durante los litigios806F[[807]](#footnote-808). Finalmente, la CIDH ha recibido información sobre los desafíos que enfrentan las personas trans, no binarias y de género diverso para el reconocimiento de sus derechos, incluyendo salud, educación y trabajo2; así como el riesgo que enfrentan a actos de violencia por prejuicio, particularmente en el contexto del estado de excepción vigente en el país807F[[808]](#footnote-809).
26. En cuanto a la protección de los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la CIDH toma nota del convenio suscrito entre ACNUR y la Comisión Nacional para la Determinación de la Condición de Refugiado (CODER) para aumentar la capacidad y eficiencia del sistema de asilo, así como establecer procedimientos justos para la determinación de la condición de refugiado. De acuerdo con la información disponible, el plan de trabajo, acordado entre el ACNUR y la CODER, incluye: i) coordinar el acceso a protección y asistencia a personas solicitantes de asilo y refugiadas, ii) apoyar en la revisión del proyecto de Ley de Protección Internacional, y iii) promover ante el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa la adhesión de El Salvador a la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961808F[[809]](#footnote-810).
27. Adicionalmente, la Comisión continúa observando que persisten las causas estructurales que generan los desplazamientos forzados de personas. Al respecto, los datos más recientes del ACNUR señalan que para finales de 2021 había un total de 52.041 personas refugiadas de origen salvadoreño; mientras que 153.249 personas solicitantes de asilo estarían a la espera de una resolución de sus procedimientos809F[[810]](#footnote-811). Dichas cifras representan un incremento del 14% y 2%, respectivamente, en comparación con el 2020810F[[811]](#footnote-812). Por su parte, la OIM ha señalado que, en términos de la proporción de la población total, El Salvador se encuentra entre los países con más población migrante desde la perspectiva del país de partida811F[[812]](#footnote-813).
28. En relación con las **personas desplazadas internas**, las cifras más recientes del Centro para el Monitoreo de los Desplazamientos Internos (IDMC, por sus siglas en inglés), publicadas en abril de 2022, señalan que, para finales de 2021, se reportaron un total de 175.000 nuevos desplazamientos relacionados con conflictos y violencia, y 550 desplazamientos relacionados con desastres naturales. En particular, el IDMC advirtió que el desplazamiento asociado con la violencia criminal sigue siendo un desafío, pero la evidencia muestra que fue un desencadenante importante en varios países de las Américas, incluido El Salvador812F[[813]](#footnote-814). Además, resaltó que los resultados de una encuesta nacional en El Salvador sugieren que alrededor de 111.000 personas cambiaron de residencia por amenazas a su vida y seguridad en 2021. Agrega que, dado que algunas personas se mudaron varias veces, el número total de desplazamientos internos se estimó en alrededor de 175.000, de los cuales la violencia de pandillas desencadenó poco más del 80%. Finalmente, señala que, si bien la encuesta no carece de limitaciones, da una idea de lo que podría ser un fenómeno mucho más complejo que afecta al país813F[[814]](#footnote-815).
29. Respecto de la **trata de personas**, la Comisión toma nota que la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador, de conformidad con la Ley Especial de Migración y Extranjería, actualizó el instructivo denominado F-14 para que personas extranjeras de todas las nacionalidades que sean víctimas de trata de personas puedan tramitar su residencia temporal en razón de su recuperación o de su colaboración con los organismos de la administración de justicia814F[[815]](#footnote-816).
30. En materia de **derechos de niñas, niños y adolescentes**, la Comisión saluda la iniciativa del Estado de impulsar una agenda digital que busca mejorar la calidad educativa a través del acceso de los y las estudiantes a recursos tecnológicos; como parte de esta iniciativa, hasta junio del 2022, se han otorgado más de un millón de dispositivos digitales al sistema público de educación815F[[816]](#footnote-817). Asimismo, la Comisión destaca la cooperación del Estado de El Salvador con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en la elaboración de una guía de atención a docentes y niñez, adolescencia, juventud y desplazados o en riesgo de desplazamiento forzado interno; y, para la mejora de los equipos tecnológicos del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología816F[[817]](#footnote-818).
31. Por otro lado, conforme [expresó](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/082.asp) en abril, preocupa a la Comisión que, en el marco de la lucha contra el crimen organizado, las reformas a la legislación penal y procesal penal contemplen la prisión como medida aplicable a adolescentes, con penas de hasta 20 años para mayores de 16 y hasta 10 años para mayores de 12; contemplan además, que permanezcan detenidos hasta que se dicte sentencia firme, y limitan la posibilidad de que sus sentencias sean modificadas o anuladas817F[[818]](#footnote-819). Asimismo, la CIDH conoció que el 26 de octubre la Asamblea aprobó reformas a la Ley contra el Crimen Organizado, abriendo la posibilidad a que adolescentes y adultos sean juzgados en el mismo tribunal de crimen organizado818F[[819]](#footnote-820).
32. En relación con los **derechos de las** **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial,** el Estado informó sobre la realización de actividades de promoción de expresiones culturales819F[[820]](#footnote-821). La Comisión observa con preocupación la escasa información disponible sobre la situación de derechos humanos de la población afrodescendiente y resalta la necesidad de generar datos estadísticos necesarios para elaborar e implementar políticas públicas adecuadas a su identidad y reconocimiento.
33. En relación con los **derechos de los** **pueblos indígenas**, el Estado informó que en diez municipios del país existen ordenanzas de derechos indígenas820F[[821]](#footnote-822); algunas de estas, publicadas o actualizadas en 2022821F[[822]](#footnote-823). Asimismo, informó sobre la implementación de una consulta entre instancias estatales y organizaciones y comunidades indígenas con la finalidad de revisar la actualización de la Política Nacional de Pueblos Indígenas cuyo texto final estaría pendiente de socialización entre las comunidades indígenas822F[[823]](#footnote-824). Por último, informó sobre la ejecución de diversos proyectos para la promoción de prácticas culturales y ceremoniales, gastronomía ancestral y lenguas indígenas, y el rol de las mujeres indígenas, así como actos de memoria histórica por violaciones a los derechos humanos de pueblos indígenas y campañas de salud para adultos mayores indígenas823F[[824]](#footnote-825).
34. La Comisión toma nota de la información sobre problemas que enfrentan los pueblos indígenas en la protección de sus tierras y recursos naturales. En específico, se registraron esfuerzos de las comunidades indígenas Nahua de Sisimitepet y Pushtan que habitan la zona del río Sensunapán, Sonsonante contra la instalación de una central hidroeléctrica, ante riesgos de impactos ambientales y culturales, incluyendo impactos en sitios sagrados y prácticas culturales asociadas. Según la información disponible, las comunidades reclaman medidas eficaces y duraderas para reconocer y proteger al río Sensunapán como bien cultural ante los riegos que se derivarían de la instalación de la hidroeléctrica824F[[825]](#footnote-826).
35. En materia de **memoria, verdad y justicia**, la CIDH conoció la aprobación del Decreto Legislativo Nº 267, que derogó la conmemoración del Día Nacional de la Paz en el día 16 de enero, declarándolo Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado Interno825F[[826]](#footnote-827). Diferentes sectores sociales expresaron insatisfacción ante la adopción de la medida, que criticaba la relevancia de los Acuerdos de Paz para la población salvadoreña826F[[827]](#footnote-828). En ese contexto, la CIDH [reafirmó](https://twitter.com/CIDH/status/1482370398608142339) su importancia para poner fin al conflicto armado interno y resaltó que iniciativas en reconocimiento y memoria de las víctimas deben ser desarrolladas con su participación y de toda la sociedad, buscando construir una paz inclusiva.
36. Por otra parte, el Estado informó que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa continúa con el estudio de la Ley de Justicia Transicional, para lo cual ha realizado reuniones públicas con diferentes sectores de la población salvadoreña827F[[828]](#footnote-829). Además, indicó que se reformó la Ley Especial de Ocursos de Gracia con el objetivo de excluir su concesión a personas que estén condenadas por crímenes de guerra y delitos de Lesa Humanidad, entre otros. También señaló la aprobación de la Ley Especial Transitoria para establecer el estado familiar, filiación y nacimiento o muerte de víctimas de las masacres de El Mozote y lugares aledaños, con el fin de establecer el estado familiar, filial, de las víctimas del conflicto armado.
37. Finalmente, la CIDH valora la sentencia de amparo emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en la causa de la masacre ocurrida en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"828F[[829]](#footnote-830). A partir de la referida decisión quedó invalidada la resolución emitida por la Sala de lo Penal de la CSJ en 2020 que determinaba la nulidad absoluta en los procesos penales y reafirmaba el sobreseimiento definitivo de la causa. En ese contexto, la CIDH toma nota de manifestaciones de representantes de la Universidad y de las víctimas acerca la falta de participación de familiares en la reapertura de la causa829F[[830]](#footnote-831).
38. En materia de los **derechos de las** **personas mayores** en El Salvador, la CIDH ha recibido información de organizaciones de la civil sobre las condiciones de vida actuales, necesidades percibidas y temas prioritarios a abordar de población LGBTI de más de 50 años en El Salvador y Costa Rica830F[[831]](#footnote-832). La CIDH valora la preparación de este tipo de informes interseccionales y alienta al Estado a tomar en consideración sus resultados, sobre todo en lo concerniente a que la mayor parte de las personas entrevistadas carecía de un ingreso económico personal y permanente, situación que genera a su vez una serie de importantes limitaciones para optar por condiciones de vida dignas831F[[832]](#footnote-833). Por otro lado, en relación con el derecho a la pensión, la CIDH encuentra preocupante que El Salvador ha sido catalogado como el segundo país de Latinoamérica con la cobertura de pensiones más baja según el Banco Interamericano de Desarrollo832F[[833]](#footnote-834).
39. En cuanto a los **derechos de personas con discapacidad**, el Estado informó sobre la capacitación de personas funcionarias públicas y la población en general sobre derechos humanos de las mujeres, en especial, de mujeres con discapacidad, e instancias de sensibilización para la promoción de la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad833F[[834]](#footnote-835). A su vez, la CIDH tomó nota del anuncio efectuado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de inspectorías para verificar el cumplimiento de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, con énfasis en la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral834F[[835]](#footnote-836). Por otro lado, se tomó nota de información de UNICEF sobre avances respecto la reducción de la brecha digital entre la población estudiantil con discapacidad835F[[836]](#footnote-837). Adicionalmente, la Comisión ha tomado conocimiento que organizaciones de la sociedad civil han reclamado al Estado reglamentar la Ley de Especial de Inclusión Social de las personas con discapacidad, así como, asignar los fondos necesarios para su efectivo cumplimiento836F[[837]](#footnote-838).

**ESTADOS UNIDOS**

**Consideraciones generales**

1. Respecto de los **avances,** la CIDH resalta la realización efectiva de las elecciones en el país, la adopción de medidas tomadas a nivel federal y estatal dirigidas a fomentar una mayor transparencia y confianza en las actividades policiales, y medidas para garantizar el acceso a la justicia de personas cuyo dominio del inglés es limitado. De igual forma, la CIDH valora la adopción medidas de carácter legislativo para la protección del matrimonio de personas del mismo sexo y parejas interraciales.
2. En relación con los **desafíos,** la CIDH reitera su preocupación por la persistencia de patrones de racismo y desigualdades institucionales y estructurales, la aplicación de la pena de muerte y el aumento de los tiroteos masivos. Asimismo, sigue siendo de especial preocupación, la prolongación de políticas migratorias restrictivas de los derechos de las personas en situación de movilidad humana. También preocupa a la Comisión las barreras implementadas durante el 2022 para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

**Temas específicos**

1. En materia de **institucionalidad democrática**, la CIDH ha dado seguimiento a las elecciones para la Cámara de Representantes y el Senado de los Estados Unidos. Las votaciones se llevaron a cabo el 8 de noviembre de 2022, siendo que el Partido Demócrata mantuvo la mayoría en el Senado y el Partido Republicano logró la mayoría en la Cámara de Representantes837F[[838]](#footnote-839). Asimismo, en estas elecciones, se eligieron a la primera gobernadora mujer del estado de Nueva York, la primera gobernadora lesbiana del estado de Massachusetts, y el primer gobernador afroamericano del estado de Maryland838F[[839]](#footnote-840).
2. Adicionalmente, la CIDH observa que el Comité del Senado sobre Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales publicó su informe sobre la respuesta de las agencias federales de seguridad nacional al terrorismo doméstico y el uso de redes sociales para la difusión de contenido extremista. Tras una investigación de tres años, el Comité encontró que las amenazas de terrorismo doméstico han aumentado desde 2015, especialmente por parte de supremacistas blancos, extremistas antigobierno y milicias extremistas. De igual forma, el Comité identificó que los ataques, como el del capitolio del 6 de enero de 2021839F[[840]](#footnote-841), han sido planeados e inspirados por contenidos publicados a través de redes sociales. Particularmente, el Comité halló que organizaciones de supremacistas blancos utilizan las redes sociales para promover ideologías violentas, difundir mensajes de odio, radicalizar y movilizar a las personas hacia la violencia840F[[841]](#footnote-842).
3. Con respecto a la **institucionalidad en derechos humanos**, la CIDH observa que Estados Unidos todavía no cuenta con una institución nacional dedicada de forma exclusiva a la promoción y protección de los derechos humanos. En este sentido, la CIDH destaca que diferentes mecanismos de Naciones Unidas le han recomendado al Estado crear una institución nacional de derechos humanos que garantice la implementación de los tratados internacionales que ha ratificado, así como la coordinación y monitoreo del cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos a nivel federal, estatal y local841F[[842]](#footnote-843).
4. Sobre la **seguridad ciudadana**, la CIDH toma nota que, el 25 de mayo de 2022, el Estado adoptó una orden ejecutiva federal para fomentar prácticas policiales y de justicia penal eficaces y responsables, con vistas a mejorar la confianza y la seguridad públicas. A través de esta orden ejecutiva, el Gobierno busca lograr una mayor transparencia y evitar el uso de perfiles discriminatorios en las actividades policiales, además eliminar las disparidades raciales que persisten en el sistema de justicia penal842F[[843]](#footnote-844). En línea con esta orden ejecutiva, el Departamento de Justicia publicó su política respecto del uso de cámaras corporales por funcionarios de las agencias de seguridad843F[[844]](#footnote-845).
5. Por otra parte, la CIDH manifiesta su preocupación por la persistencia de tiroteos masivos durante el 2022. De acuerdo con información pública, hasta mediados de diciembre, se registraron un total de 639 tiroteos masivos, segunda cifra más alta en 8 años844F[[845]](#footnote-846). Al respecto, mediante un comunicado de prensa, la Comisión condenó el tiroteo masivo en la Escuela Primaria Robb de Uvalde, Texas; tercer tiroteo con el mayor número de víctimas mortales en una escuela primaria en el que 19 estudiantes y dos maestras perdieron la vida. En este contexto, la CIDH reiteró el llamado al Gobierno para adoptar medidas urgentes y efectivas de tipo legislativo dirigidas a erradicar la cadena de violencia armada en el país. Además, urgió adoptar medidas inmediatas para garantizar regulación sobre acceso a armas de fuego más seguras, proteger a los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier tipo de violencia, garantizar espacios educativos seguros, y brindar asistencia psicológica a las familias y sobrevivientes845F[[846]](#footnote-847).
6. Con relación al eje transversal de **acceso a la justicia**, la CIDH toma nota de la adopción del memorando para mejorar el acceso a servicios por personas cuyo dominio del inglés es limitado, por parte del Fiscal General de Estados Unidos846F[[847]](#footnote-848). Por otro lado, el Presidente Joe Biden perdonó las condenas federales de los ciudadanos y residentes legales que cometieron el delito de posesión simple de marihuana847F[[848]](#footnote-849), esta decisión beneficiaría aproximadamente a 6.500 personas, en su mayoría personas afrodescendientes, latinas e indígenas848F[[849]](#footnote-850). La CIDH destaca que el Relator Especial sobre cuestiones de las Minorías de las Naciones Unidas llamó la atención sobre las disparidades en las sentencias y tasas de encarcelamiento de las minorías en el sistema de justicia penal de los Estados Unidos849F[[850]](#footnote-851). Por su parte, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial manifestó su preocupación por las barreras de acceso a la justicia que enfrentan las personas que pertenecen a comunidades vulnerables, por ejemplo, en el limitado acceso a representación legal efectiva en los procedimientos penales y civiles850F[[851]](#footnote-852).
7. Sobre los derechos de las **personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas**, la CIDH ha dado seguimiento a las políticas, acciones y discursos de autoridades y sus impactos sobre los derechos de las personas en contextos de movilidad humana durante el año 2022. A través de un comunicado de prensa, la CIDH manifestó su preocupación por la estigmatización e instrumentalización política de las personas migrantes por parte de autoridades estatales y la falta de coordinación entre autoridades locales, estatales y federales para garantizar los derechos de esta población851F[[852]](#footnote-853). Asimismo, la CIDH observó con preocupación el impacto de las medidas migratorias de Estados Unidos en los derechos de las personas venezolanas en contexto de movilidad humana852F[[853]](#footnote-854).
8. Por otra parte, la CIDH observa que, en cumplimiento de la decisión de la Corte Suprema de Justicia del 30 de junio de 2022853F[[854]](#footnote-855) y la decisión de la Corte de Distrito de Texas del 8 de agosto de 2022, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) anunció que se comprometía a poner fin a la implementación del Programa Protocolos de Protección Migrante (MPP, por su sigla en inglés). El DHS publicó que desde el 08 de agosto de 2022 no se han inscrito nuevas personas al MPP, y las personas que ya se encontraban registradas serán desafiliadas cuando ingresen a Estados Unidos para su próxima cita ante las cortes de inmigración854F[[855]](#footnote-856). Al respecto, la CIDH destaca que, de acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, el proceso de desafiliación se ha dado sin directrices claras y sin contar con salvaguardas del debido proceso855F[[856]](#footnote-857), además las personas que permanecen en México bajo el MPP deben esperar meses para tener su audiencia ante los jueces de inmigración856F[[857]](#footnote-858).
9. La CIDH también toma nota de las decisiones judiciales y administrativas que se han dado sobre la continuidad del Título 42 del Código Federal de los Estados Unidos857F[[858]](#footnote-859). El 15 de noviembre de 2022, la Corte del Distrito de Columbia determinó que esta medida violaba “de forma arbitraria y caprichosa” la legislación estadounidense y que no estaba fundamentada en la salud pública858F[[859]](#footnote-860) . Por orden judicial, el 21 de diciembre el Gobierno debía levantar las restricciones implementadas bajo el Título 42859F[[860]](#footnote-861). No obstante, la Corte Suprema de Justicia suspendió temporalmente los efectos de la decisión del 15 de noviembre y, en consecuencia, decidió mantener vigente el Título 42860F[[861]](#footnote-862). Por su parte, el Estado señaló que acatará la decisión de la Corte Suprema de Justicia y que se preparará para la revisión del caso. Además, manifestó que está trabajando para gestionar la frontera de forma segura y ordenada, y ampliar los canales de migración regular como respuesta ante una eventual eliminación del Título 42861F[[862]](#footnote-863).
10. Según han documentado las organizaciones de la sociedad civil, el Título 42 limita el acceso a mecanismos de protección internacional en Estados Unidos. Además, esta medida ha contribuido: i) al aumento de muertes y lesiones de personas migrantes que optan por rutas más peligrosas para cruzar la frontera y, ii) a que personas con necesidades de protección internacional sean expulsadas a países donde corren el riesgo de ser víctimas de asesinatos, secuestros, violencia sexual, tortura y otras violaciones de derechos humanos862F[[863]](#footnote-864). Al respecto, la CIDH resalta que, de acuerdo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Título 42 ha afectado desproporcionalmente a las personas afrodescendientes y a las personas de origen latino en contexto de movilidad humana863F[[864]](#footnote-865).
11. Por último, la CIDH observa que, en julio de 2022, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) publicó su informe sobre los hechos que tuvieron lugar en septiembre de 2021 en Del Rio, Texas, respecto del uso excesivo de la fuerza por parte de agentes fronterizos a caballo contra personas migrantes de Haití, incluyendo golpes con riendas de caballo y otras agresiones, sin que las personas —inclusive mujeres, niñas, niños y adolescentes— tuvieran la posibilidad de defenderse864F[[865]](#footnote-866). Esta oficina concluyó que algunos de los agentes de la Patrulla Fronteriza utilizaron fuerza “innecesaria” en contra de las personas migrantes haitianas. Sin embargo, la Oficina865F[[866]](#footnote-867). Las conclusiones de este informe han sido criticadas por las organizaciones de la sociedad civil, ya que CBP no habría entrevistado866F[[867]](#footnote-868).
12. En relación con el **desplazamiento interno**, en el marco del 185 periodo de sesiones, organizaciones de la sociedad civil informaron en audiencia púbica a la CIDH sobre la situación de derechos humanos de las comunidades indígenas desplazadas por los efectos del cambio climático y los desastres naturales en los estados Luisiana y Alaska. Las organizaciones de la sociedad civil resaltaron que las comunidades indígenas han perdido parte de su territorio ancestral y han visto afectada su supervivencia por la erosión costera, las inundaciones y la degradación de la tierra. Además, señalaron que las autoridades no han adoptado planes de reubicación que integren mecanismos de participación efectivos para las comunidades indígenas. Por su parte, el Estado reiteró su compromiso de implementar y financiar programas de resiliencia climática dirigidos a las comunidades indígenas y tribales. Sobre lo expresado por los participantes en la audiencia, la CIDH recordó la importancia de observar el impacto del cambio climático en los derechos humanos y destacó la importancia de la Resolución No. 03/21 sobre emergencia climática y derechos humanos como documento guía para trabajar en la temática867F[[868]](#footnote-869).
13. En materia de derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión destaca los resultados de la Fuerza Tarea Inter agencial de la Administración Federal para la reunificación de niñas, niños, y adolescentes (NNA) migrantes separados de sus familias, servicios de atención psicosocial a las personas afectadas y la posibilidad de que las familias reunificadas vivan y trabajen en EE. UU. por tres años868F[[869]](#footnote-870). De acuerdo con el informe más reciente de esta instancia, 365 NNA que sufrieron los impactos de la política tolerancia cero fueron reunificados con sus familias entre enero y julio de 2022869F[[870]](#footnote-871). Al mismo tiempo, reitera su preocupación sobre el traslado masivo de NNA migrantes de un estado a otro sin coordinación entre autoridades locales o estatales y federales, impactando en las condiciones de acogida y protección de este grupo870F[[871]](#footnote-872).
14. Por otro lado, la Comisión observa con preocupación la adopción de leyes regresivas en materia de educación sexual integral, derechos sexuales y reproductivos, y derecho a la igualdad y no discriminación, particularmente de personas trans. Durante el 2022, han entrado en vigor leyes en varios estados del país que prohíben las discusiones académicas en las aulas sobre género y sexualidad; así como, leyes que impiden que niñez y adolescencias trans, usen instalaciones como baños, casilleros y otras similares, y participar en competencias deportivas según su identidad de género871F[[872]](#footnote-873).
15. Asimismo, observa con preocupación la adopción de leyes que estatales que tienen el objetivo de restringir la enseñanza y el acceso a obras literarias y científicas que abordan temas como racismo, discriminación, esclavitud, y otros elementos historiográficos y sociológicos inherentes a la formación humanística y en derechos humanos872F[[873]](#footnote-874).
16. Adicionalmente, la CIDH advierte con especial preocupación la vulnerabilidad de los espacios educativos y el serio impacto de la violencia con armas de fuego que enfrentan constantemente los NNA en Estados Unidos873F[[874]](#footnote-875). De conformidad con la organización independiente de investigación y recopilación de datos *Gun Violencia Archive*, entre enero y noviembre del 2022, se reportan más de 5.500 casos de NNA heridos o fallecidos por incidentes relacionados con la violencia de armas de fuego874F[[875]](#footnote-876). Como fue manifestado por la Comisión en su comunicado de prensa de 1 de junio, es necesario que el Estado adopte medidas para la prevención de la violencia por armas de fuego875F[[876]](#footnote-877).
17. En cuanto a los **derechos de las mujeres**, la Comisión lamentó la decisión de la Suprema Corte dictada el 24 de junio 2022, que revocó la histórica decisión en el caso *Roe v. Wade* sobre el derecho al acceso al aborto876F[[877]](#footnote-878). Con esta decisión, se abrió la posibilidad de que los estados puedan regular su prohibición877F[[878]](#footnote-879), por lo que organizaciones de la sociedad civil ejercieron acciones legales para bloquear leyes cuya entrada en vigencia dependía, precisamente, de la revocatoria de un derecho constitucional a nivel federal; así como para bloquear nuevas iniciativas de ley prohibitivas878F[[879]](#footnote-880). Así, se encuentran bloqueadas temporalmente las leyes de Utah, Wyoming, Dakota del Norte e Indiana879F[[880]](#footnote-881); y entraron en vigor leyes prohibitivas o restrictivas en Arkansas, Kentucky, Luisiana, Mississippi, Missouri, Carolina del Norte, Dakota del Sur, Oklahoma, Tennessee, Idaho, Texas y Georgia880F[[881]](#footnote-882).
18. A la vez, observa positivamente que, en las elecciones celebradas en 2022, los estados de Michigan, California y Vermont consagraron el derecho a la interrupción del embarazo en sus constituciones, y los estados de Kentucky, Montana y Kansas rechazaron iniciativas que buscaban limitar su acceso881F[[882]](#footnote-883). Asimismo, los estados de Maryland, Massachusetts, Maine y Colorado adoptaron medidas legislativas y/o administrativas para proteger o facilitar el acceso a servicios de salud para la interrupción legal del embarazo882F[[883]](#footnote-884). En adición, el Presidente instruyó a distintos Departamentos del Gobierno Federal a tomar acciones concretas para garantizar el acceso a servicios de salud reproductiva, incluyendo la atención a la interrupción voluntaria del embarazo883F[[884]](#footnote-885).
19. Por otra parte, la CIDH toma nota de la promulgación, en marzo 2022, de la Ley de Violencia Contra las Mujeres (*Violencia contra las mujeres Act Reauthorization Act of 2022),* que busca fortalecer la ley anterior mediante la priorización de la prevención; la mejora de la respuesta ante casos de violencia sexual, doméstica, de pareja, y acoso; la expansión de la competencia de las cortes tribales; y el fortalecimiento de los servicios de apoyo y atención integral a víctimas de violencia; entre otras884F[[885]](#footnote-886). A la vez, advierte con preocupación la prevalencia de asesinatos de mujeres cometidos en contextos de violencia doméstica o relaciones de pareja885F[[886]](#footnote-887). Igualmente, advierte la situación de violencia contra las mujeres trans, particularmente de origen afrodescendiente o latino, quienes son mayoría entre las víctimas de asesinatos de personas trans registrados en el periodo de enero a noviembre de 2022886F[[887]](#footnote-888).
20. En cuanto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión saluda la adopción de una nueva política criminal en materia de drogas orientada en la reducción de daños denominada Estrategia Nacional para el Control de Drogas ("*Nacional Drug Control Strategy*"). En específico, entre otras cuestiones, la nueva política resalta la importancia del tratamiento de la salud de las personas encarceladas—tanto adultas como adolescentes—que presentan un uso adictivo de sustancias, y promueve la aplicación de medidas alternativas a la prisión respecto de personas criminalizadas por posesión y uso de sustancias887F[[888]](#footnote-889). Sumado a ello, la CIDH saluda la orden ejecutiva emanada por el Presidente que otorga un indulto total, completo e incondicional a las personas ciudadanas o residentes permanentes que hayan sido condenadas o cometido el delito federal de posesión simple de marihuana888F[[889]](#footnote-890). Sin embargo, observa con preocupación que, a pesar de las medidas adoptadas, la posesión de marihuana continúa siendo un delito en la legislación. Además, el indulto beneficiaría únicamente a las personas que permanecen en el territorio de forma regular.
21. Asimismo, la Comisión saluda el restablecimiento de las directrices que exigen que las prisiones federales tengan en cuenta la seguridad de las personas trans al momento de decidir dónde alojarlas garantizando el acceso a instalaciones que se ajusten a su identidad, las cuales habían sido anuladas por la gestión presidencial anterior en 2018889F[[890]](#footnote-891).
22. Por otra parte, la CIDH reitera su preocupación por las malas condiciones de detención que enfrentan las personas privadas de libertad en la cárcel de Rikers (*Rikers Island*)890F[[891]](#footnote-892). En particular, según datos de sociedad civil, dichas condiciones habrían resultado en el fallecimiento de al menos 18 personas privadas de libertad durante el 2022, cinco de ellas presuntamente por suicidio891F[[892]](#footnote-893). Al respecto, de acuerdo con información pública, las condiciones se caracterizarían principalmente por: i) deficiente asistencia médica; ii) falta de atención a la salud mental, a pesar de que la mayoría de las personas encarceladas padecerían trastornos o enfermedades de salud mental; iii) uso excesivo del aislamiento solitario, y iv) deplorables condiciones de higiene892F[[893]](#footnote-894).
23. Sobre la **pena de muerte**, la CIDH continúa dando seguimiento a su aplicación y reitera que Estados Unidos es el único país del hemisferio occidental que ejecuta a personas sentenciadas a muerte, preocupando de manera específica las condiciones de detención prolongada a que las personas son sometidas. Según datos del *Pena de muerte Information Center*, durante el 2022, un total de 18 personas detenidas habrían sido ejecutadas en el país; cifra que representa un aumento respecto de las 11 ejecuciones registradas en 2021893F[[894]](#footnote-895). De las personas ejecutadas en 2022, una era beneficiaria de medidas cautelares otorgadas por la CIDH. Al respecto, mediante [comunicado de prensa de 25 de mayo de 2022](http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/115.asp), la Comisión expresó su condena a la ejecución de la pena de muerte impuesta a Clarence Wayne Dixon el 11 de mayo de 2022, pese a que el 10 de mayo la CIDH había otorgado medidas cautelares a su favor894F[[895]](#footnote-896).
24. Por otro lado, mediante [comunicado de prensa de 4 de mayo de 2022](http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/091.asp), la Comisión valoró la decisión del Tribunal de Apelación Penal de Texas que suspendió la aplicación de la pena de muerte a Melissa Lucio, beneficiaria de medidas cautelares otorgadas por la CIDH, y ordenó a un tribunal de primera instancia que revise cuatro reclamaciones específicas para determinar si concede un nuevo juicio895F[[896]](#footnote-897).
25. Sobre los derechos de las personas **lesbianas, gay, bisexuales, trans y de género diverso e intersex (LGBTI)**, la Comisión nota positivamente las acciones del gobierno federal sobre derechos de las personas trans, no binarias y de género diverso. En particular, celebra la inclusión de la opción “X” como género no binario en pasaportes896F[[897]](#footnote-898), y la adopción de un memorándum del departamento de salud y servicios humanos para apoyar las familias de juventud y niñez trans en el ámbito de la salud897F[[898]](#footnote-899).
26. Asimismo, la CIDH destaca los llamados públicos del gobierno hacia otros Estados a proteger los derechos de las personas intersex, incluyendo el nombramiento de una activista intersex como consejera especial para la representante sobre derechos de las personas LGBTI del Departamento de Estado898F[[899]](#footnote-900). Resalta también la orden ejecutiva para avanzar la igualdad para personas LGBTI, que busca, entre otros, luchar contra las llamadas "terapias de conversión"; apoyar a estudiantes LGBTQI+ en las escuelas y eliminar barreras que enfrentan las personas LGBTI en el sector de la salud899F[[900]](#footnote-901).
27. Asimismo, nota con satisfacción el número importante de personas LGBTI electas para cargos públicos durante las elecciones de 2022900F[[901]](#footnote-902). También destaca que el Gobierno Federal promulgó la Ley de Respeto al Matrimonio, el 13 de diciembre de 2022. Esta ley fortalece la protección de la igualdad matrimonial para las parejas del mismo sexo e interraciales en el país. La CIDH reconoce que este fue un esfuerzo bipartidista apoyado por republicanos y demócratas901F[[902]](#footnote-903).
28. No obstante, la Comisión expresa su preocupación frente a los informes de sociedad civil que indican que, hasta julio de 2022, se contabilizaban 162 proyectos de ley que afectarían negativamente los derechos de las personas LGBTI, incluidos los derechos a la educación sexual integral, educación en diversidad sexual, libertad de expresión y asociación, reconocimiento de la identidad de género, uso de facilidades y acceso a competencia deportivas para las personas trans902F[[903]](#footnote-904). En particular, la Comisión muestra su preocupación por la proliferación de los llamados proyectos de ley "no digas gay" que, entre otras cosas, prohíben la discusión en las aulas sobre temas LGBTQ y de diversidad sexual con estudiantes, estas leyes han sido aprobadas, por ejemplo, en los estados de Alabama y Florida durante 2022903F[[904]](#footnote-905).
29. Asimismo, la Comisión alertó que sobre discurso estigmatizante contra *drag queens* y *drag kings*, incluso por personas con liderazgos políticos, que les estigmatizan y caracterizan como un peligro para la niñez904F[[905]](#footnote-906). En este contexto de desafíos, organizaciones de la sociedad civil reportaron al menos 32 personas trans asesinadas, la mayoría afrodescendientes. También la Comisión ha monitoreado diversos incidentes violentos en contra de negocios, bares y espacios con gran concurrencia de personas LGBTI905F[[906]](#footnote-907), incluyendo el ataque con arma de fuego ocurrido en noviembre en Colorado Springs, Colorado, dentro del Club Q, donde cinco personas fueron asesinadas906F[[907]](#footnote-908). La Comisión también nota con preocupación la advertencia que hizo DHS sobre posibles amenazas a comunidades LGBTI, migrantes y judías por grupos extremistas907F[[908]](#footnote-909).
30. Respecto de los derechos de las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial**, la CIDH toma nota de la designación de la primera Representante Especial para la Equidad Racial y la Justicia por el Departamento de Estado. Su mandato se enmarca en la promoción de los derechos humanos de las personas que pertenecen a comunidades étnico-raciales marginadas, el combate al racismo, la discriminación y la xenofobia908F[[909]](#footnote-910).
31. Al mismo tiempo, la CIDH valora que el jurado de Texas acusara a 19 policías como responsables por agresión con agravantes, en el marco de las protestas tras el asesinato de George Floyd909F[[910]](#footnote-911). En este contexto, la Comisión observó con preocupación la persistencia de patrones de racismo institucional, particularmente casos de violencia policial contra personas afrodescendientes ocurridos en el 2022, como el de Amir Locke, asesinado el 2 de febrero por la policía de Minneapolis durante una orden de registro910F[[911]](#footnote-912); Patrick Lyoya, sometido a brutalidad policial en Michigan y asesinado el 4 de abril911F[[912]](#footnote-913); el 27 de junio Jayland Walker, quien recibió heridas de bala por parte de la policía de Akron, Ohio912F[[913]](#footnote-914); Donovan Lewis, asesinado por un policía mientras estaba en su cama desarmado, en Ohio, el 30 de agosto913F[[914]](#footnote-915); el 2 de octubre, Porter Burks, quién padecía de esquizofrenia fue asesinado a tiros por la policía de Detroit914F[[915]](#footnote-916).
32. Por otra parte, investigaciones académicas señalan que, debido al racismo sistémico y la marginación histórica, las mujeres afrodescendientes enfrentan más dificultades en el acceso a la atención médica. También destacan que, esa disparidad también se observa en los efectos negativos de la violencia policial en la salud las mujeres afroamericanas915F[[916]](#footnote-917).
33. En relación con los **derechos de los pueblos indígenas**, la CIDH reitera su preocupación sobre sobre la situación de más de 200 pueblos indígenas en los Estados Unidos que no han sido reconocidos por el gobierno federal, lo que afecta el derecho de esos pueblos al autogobierno, la libre determinación y al acceso a servicios y beneficios disponibles a nivel federal916F[[917]](#footnote-918).
34. Respecto de los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión toma nota de la proclamación de octubre de 2022 como el Mes Nacional de la Concienciación sobre el Empleo de las personas con Discapacidad917F[[918]](#footnote-919) y el 15 de octubre como el Día de la Igualdad de las Personas con Discapacidad Visual918F[[919]](#footnote-920). Por su parte, organizaciones de la sociedad civil alertaron por la falta de oportunidades laborales, discriminación laboral y desigualdad que afecta a las personas con discapacidad919F[[920]](#footnote-921).

**GRENADA**

**Consideraciones generales**

1. Con respecto a los **avances**, la CIDH toma nota de la lucha del Estado contra la corrupción y de su compromiso con diversos órganos de supervisión a fin de mejorar la integridad en el sector público. La Comisión observa asimismo el establecimiento de un sistema digitalizado de información para los agentes de las fuerzas del orden, los avances en la acción para abordar la violencia contra los niños y las medidas encaminadas a una educación integral sobre la sexualidad y la violencia de género. Además, el Estado ha puesto en marcha iniciativas para empoderar a las personas privadas de libertad.
2. En lo que se refiere a los **desafíos**, preocupa a la Comisión que no se haya avanzado en el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos, así como el aumento de la tasa de homicidios, la penalización de las relaciones sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo y el mantenimiento de la pena de muerte en las leyes del país.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. En relación con la **institucionalidad democrática**, la CIDH destaca que el ex primer ministro convocó a elecciones anticipadas el 23 de junio de 2022920F[[921]](#footnote-922) a pesar de que, de acuerdo con la Constitución del país, las elecciones generales debían realizarse en marzo de 2023. La CIDH toma nota de que, según la Oficina de Elecciones Parlamentarias, que administra las elecciones en el país, el Congreso Democrático Nacional, de la oposición, ganó 9 de los 15 escaños parlamentarios electivos, y el Nuevo Partido Nacional ganó los 6 restantes921F[[922]](#footnote-923).
2. Después de las elecciones, las misiones de observación electoral de la OEA y CARICOM felicitaron al Estado por el firme compromiso democrático de sus ciudadanos y residentes922F[[923]](#footnote-924) y por su disciplina en la promoción del proceso democrático en el país923F[[924]](#footnote-925). La Comisión toma nota de que la Misión de Observación Electoral de la OEA recomendó i) fortalecer la labor de la Oficina de Elecciones Parlamentarias con la asignación de más recursos humanos y financieros; ii) mejorar los programas estandarizados de capacitación para todo el personal electoral; iii) ofrecer por lo menos una cabina de votación accesible para personas con discapacidad en cada recinto electoral, y iv) formalizar y aplicar políticas encaminadas a asegurar y facilitar la votación para las embarazadas, las mujeres con hijos pequeños, las personas mayores y las personas con discapacidad924F[[925]](#footnote-926).
3. Con respecto a la lucha contra la corrupción, la Comisión toma nota de que la Asociación de Comisiones de Integridad y Órganos Anticorrupción de los Países del Caribe que son miembros del Commonwealth reconoció el éxito del Estado en este ámbito. Según el comunicado de prensa al respecto, se reconoció que Grenada había tenido un puntaje “muy superior al promedio” en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional durante los últimos cinco años y se elogiaron sus esfuerzos encaminados a fortalecer los mecanismos institucionales para hacer frente a la corrupción y promover la gobernabilidad925F[[926]](#footnote-927). Este éxito se atribuyó principalmente a que el gobierno estableció órganos de supervisión tales como la Comisión de Integridad, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Dirección de Reglamentación de Instituciones Financieras y la Oficina del Ombudsman926F[[927]](#footnote-928).
4. En particular, la Comisión valora la capacitación ofrecida por la Comisión de Integridad como parte de su mandato de sensibilizar a las partes interesadas locales y regionales sobre asuntos relacionados con la lucha contra la corrupción en distintos niveles, a fin de reducir este problema en el sector público927F[[928]](#footnote-929). La CIDH elogia los avances del Estado en la lucha contra la corrupción y recuerda la importancia de formular y aplicar políticas públicas encaminadas a consolidar una estrategia integral para hacer frente a este flagelo928F[[929]](#footnote-930).
5. En lo que se refiere a la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión observa que el Estado todavía no ha establecido una institución nacional de derechos humanos. La Oficina del Ombudsman929F[[930]](#footnote-931), que es miembro de la Asociación de Ombudsman del Caribe930F[[931]](#footnote-932) y del Foro del Commonwealth de la Institucionalidad Nacional en Derechos Humanos931F[[932]](#footnote-933), tiene facultades limitadas porque se centra exclusivamente en las injusticias cometidas por las autoridades como consecuencia de la administración fraudulenta y no aborda las violaciones de derechos humanos.
6. En marzo de 2022, el Estado participó en la segunda revisión piloto realizada por la Plataforma de Derechos Humanos de Ginebra con la Secretaría del Commonwealth. Este estudio se centró en el cumplimiento de las últimas recomendaciones formuladas por dos órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados: el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer932F[[933]](#footnote-934). Durante el estudio, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Desarrollo Social organizaron visitas a instituciones vinculadas a los principales temas abarcados en las recomendaciones: la maquinaria nacional para el adelanto de la mujer, la violencia contra las mujeres, la justicia de menores, la armonización de las leyes relativas a los derechos del niño, el castigo corporal y la discriminación933F[[934]](#footnote-935).
7. En materia de **seguridad ciudadana**, la Comisión toma nota del aumento de la tasa de homicidios y la puesta en marcha de un sistema digitalizado de información para la gestión de expedientes en la Real Fuerza de Policía de Grenada. Según la información de dominio público, al 1 de noviembre de 2022, la tasa de homicidios ascendía a 6,42 por 100.000 habitantes934F[[935]](#footnote-936). Aunque esta cifra representa un aumento sustancial en comparación con la tasa de 2,4 por 100.000 habitantes registrada en 2021935F[[936]](#footnote-937), el número de homicidios en el país sigue siendo relativamente bajo si se tiene en cuenta el tamaño de la población.
8. La Comisión observa que el 24 de febrero de 2022 comenzó a funcionar el sistema automatizado de información para la gestión de expedientes policiales936F[[937]](#footnote-938), que forma parte de CariSECURE, proyecto regional de mayor alcance que se lleva a cabo en el marco de una iniciativa del PNUD. El proyecto, cuya finalidad es facilitar la transición de las comisarías de policía de un sistema basado en papel a un sistema digital, conducirá a un registro más eficiente con el cual los agentes de policía tendrán acceso más rápido a la documentación en el desempeño de sus funciones cotidianas937F[[938]](#footnote-939). Con el nuevo sistema, los agentes de policía podrán i) registrar, archivar y recuperar de manera eficiente información pertinente para las operaciones de las fuerzas del orden; ii) captar con exactitud datos sobre incidentes notificados en tiempo real y tomar decisiones basadas en las pruebas para reducir la violencia; iii) identificar fácilmente personas de interés, detectar lugares donde la situación delictiva es crítica y mostrarlos en mapas; iv) mejorar la capacidad de la Real Fuerza de Policía de Grenada para analizar los delitos, y v) facilitar la distribución de datos en el plano interno e interinstitucional, lo cual ayudará a prevenir y resolver delitos938F[[939]](#footnote-940).
9. En cuanto a los derechos de las mujeres, en marzo de 2022 se puso en marcha la Iniciativa Spotlight, que coordina y administra los recursos humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución del programa nacional para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en el país939F[[940]](#footnote-941). En el marco de esta iniciativa se asignaron recursos con el propósito de fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para atender a las sobrevivientes de actos de violencia940F[[941]](#footnote-942). Asimismo, el Estado llevó a cabo campañas de concientización encaminadas a prevenir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, promover su denuncia inmediata y responder a estos casos941F[[942]](#footnote-943).
10. Con respecto a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, la CIDH recibe favorablemente la activación de una plataforma para el aprendizaje digital en la escuela que ofrece educación integral sobre la sexualidad y la violencia de género sobre la base del currículo del Estado de Educación sobre la Salud y la Vida Familiar942F[[943]](#footnote-944). En la inauguración, el UNICEF recalcó que el proyecto forma parte de la iniciativa de Escuelas Amigas del Niño, del Ministerio de Educación, y su finalidad es ofrecer un entorno escolar más seguro y mejorar el rendimiento escolar943F[[944]](#footnote-945). La Comisión también recibe con beneplácito la adopción de la guía para la educación sexual integral, que se difunde a los docentes del país en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas944F[[945]](#footnote-946).
11. Además, la Comisión observa que se ha felicitado a Grenada por los resultados positivos que ha obtenido con la Iniciativa Spotlight, en cuyo marco el Estado ha reformado los procedimientos que rigen las actuaciones judiciales, ha mejorado la capacidad de las instituciones nacionales y ha ampliado programas que promueven normas sociales positivas y previenen la violencia familiar, entre otras iniciativas945F[[946]](#footnote-947).
12. En lo que respecta a los derechos de las **personas privadas de libertad**, la Comisión felicita al Estado por sus esfuerzos encaminados a crear oportunidades para los jóvenes privados de libertad con el programa Mpower, que se puso en marcha el 7 de marzo de 2022946F[[947]](#footnote-948). Se seleccionaron 25 participantes para el programa de 2022-2023, cuya finalidad es empoderar a hombres jóvenes para que influyan en el cambio y contribuyan a su comunidad cuando salgan de la prisión de Richmond, la única de Grenada. En la inauguración del programa de 2022-2023, ocho participantes recibieron certificados de conclusión del programa de 2021-2022947F[[948]](#footnote-949).
13. En cuanto a la **pena de muerte**, la CIDH toma nota de que Grenada mantiene una moratoria de facto desde la última ejecución, que tuvo lugar en 1978948F[[949]](#footnote-950). La CIDH expresa preocupación por el recluso que está en el corredor de la muerte949F[[950]](#footnote-951) e insta al Estado a que cumpla la recomendación de modificar sus leyes para abolir la pena de muerte950F[[951]](#footnote-952). Asimismo, recalca que las personas privadas de libertad deben recibir un trato humanitario y que se debe mantener y proteger su vida, su dignidad y su integridad física, mental y moral951F[[952]](#footnote-953).
14. En lo que se refiere a los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa que Grenada adoptó medidas para garantizar la accesibilidad de las personas mayores a fin de que pudieran ejercer el derecho de voto en las elecciones de 2022952F[[953]](#footnote-954).
15. Con respecto a las **personas con discapacidad**, la Comisión reconoce los esfuerzos del Estado encaminados a fomentar la inclusión y crear oportunidades para personas con discapacidad. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Barbados y el Caribe oriental, y con el apoyo de Canadá y el Reino Unido, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad que viven en el país tienen acceso a oportunidades de capacitación sobre apicultura, hidroponía y secado solar por medio del proyecto “Recuperación ante desastres con perspectiva de género y resiliencia climática y ambiental en el Caribe” (EnGenDER)953F[[954]](#footnote-955). Actualmente se benefician de esta iniciativa 37 personas con discapacidad.
16. Según la información oficial, esta capacitación inclusiva deriva de la Estrategia y Plan de Acción de Adaptación Sectorial Presupuestada con Perspectiva de Género para el Sector de Manejo de Desastres. La finalidad de la estrategia es aumentar la resiliencia de los medios de subsistencia de grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, tras el impacto de desastres o fenómenos causados por peligros naturales. Se prevé que la capacitación mejorará las perspectivas de empleo de estas personas, a fin de que puedan obtener ingresos de una manera sostenible e independiente954F[[955]](#footnote-956).
17. En lo que se refiere a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la CIDH toma nota de que el Comité Interministerial Multipartito sobre las Migraciones recibió asistencia de la Organización Internacional para las Migraciones a fin de preparar un proyecto de política sobre migraciones que se someterá a consultas con las partes interesadas. Además, según la información oficial, tanto el Comité Nacional de Derechos Humanos como el Comité Interministerial Multipartito sobre las Migraciones han adoptado un enfoque intersectorial de los asuntos relacionados con los derechos humanos y la migración955F[[956]](#footnote-957).
18. En lo que respecta a los derechos de las **personas LGBTI**, la CIDH sigue preocupada porque en el Código Penal todavía se define el delito de “relaciones contra natura” para sancionar las relaciones entre personas del mismo sexo con penas de hasta diez años de cárcel. La CIDH recalca una vez más que estas disposiciones, además de ser discriminatorias, restringen el acceso a otros derechos de las personas LGBTI, las llevan a no denunciar actos de violencia y fomentan un clima de exclusión en la sociedad956F[[957]](#footnote-958).

**GUYANA**

**Consideraciones generales**

1. En cuanto a los **avances**, la Comisión toma nota del compromiso continuo del Estado con la sanción de leyes para llevar a cabo la reforma electoral y constitucional. Asimismo, la CIDH recalca la aprobación de varias leyes para reformar la administración de justicia, la acción del Estado para modernizar el sistema judicial y las medidas adoptadas para proporcionar orientación a los niños y fomentar la participación de los alumnos en la formulación del programa de enseñanza. Por último, la Comisión observa las medidas tomadas por el Estado para que los migrantes tengan igualdad de acceso a la educación.
2. En materia de **desafíos**, la CIDH expresa preocupación por el elevado índice de criminalidad y el gran número de casos de maltrato de menores. Además, la Comisión sigue preocupada por las concesiones mineras que se están otorgando en tierras pertenecientes a indígenas sin su consentimiento previo.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. Con respecto a la **institucionalidad democrática**, la CIDH destaca la sanción de la Ley de Representación del Pueblo (Enmienda)957F[[958]](#footnote-959) y la Ley de Inscripción Nacional de Votantes (Enmienda) de 2022958F[[959]](#footnote-960), cuya finalidad es promover elecciones imparciales y transparentes. La Comisión toma nota de que la Ley de Inscripción Nacional de Votantes (Enmienda) dispone la cancelación de la inscripción electoral de las personas fallecidas959F[[960]](#footnote-961). La CIDH recibe favorablemente la aprobación de la Ley de Reforma Constitucional de 2022, cuyo objetivo es establecer una Comisión de Reforma Constitucional encargada de revisar la Constitución del país a fin de disponer la plena protección de los derechos y las libertades fundamental de los guyaneses en virtud de la ley960F[[961]](#footnote-962).
2. En lo que se refiere a la **institucionalidad en derechos humanos**, la CIDH toma nota de que la Oficina del Ombudsman de Guyana es miembro del Foro del Commonwealth de la Institucionalidad Nacional en Derechos Humanos961F[[962]](#footnote-963) y de la Asociación de Comisiones de Integridad y Órganos Anticorrupción de los Países del Caribe que son miembros del Commonwealth962F[[963]](#footnote-964). La CIDH ha destacado la importancia de presupuestar con un enfoque de derechos humanos y de proporcionar especial protección a los grupos vulnerables963F[[964]](#footnote-965). En ese sentido, la Comisión pone de relieve la asignación en el presupuesto anual del Estado para medidas dirigidas en particular a personas mayores, a menores y a personas indígenas964F[[965]](#footnote-966).
3. Con respecto a la **seguridad ciudadana**, la Comisión sigue preocupada por el alto índice de criminalidad en el país. Según *World Population Review*, Guyana tiene el octavo índice de criminalidad más alto del mundo, con 68,7 delitos por 100.000 habitantes965F[[966]](#footnote-967). Asimismo, según datos de *Insight Crime* del 1 de febrero de 2022, Guyana tenía la duodécima tasa de homicidios más alta de América Latina y el Caribe, con 15,2 homicidios por 100.000 habitantes en 2021966F[[967]](#footnote-968). La Comisión observa que, de acuerdo con World Population Review, los frecuentes casos de violencia doméstica contribuyen a la alta tasa de criminalidad. Por lo tanto, la CIDH ve con agrado la labor de aumento de la capacidad realizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en colaboración con el Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social, el Ministerio del Interior y la Fuerza de Policía de Guyana a fin de capacitar a agentes de policía para que respondan eficazmente a los casos de violencia de género967F[[968]](#footnote-969).
4. En el ámbito del **acceso a la justicia**, la CIDH observa la sanción de varias leyes encaminadas a reformar la administración de justicia, en particular la Ley sobre Fianzas y la Ley sobre Justicia Restaurativa. Según el Estado, la Ley sobre Fianzas de 2022968F[[969]](#footnote-970), cuya finalidad es reglamentar las fianzas en todo el país a fin de que haya certeza con respecto al otorgamiento y la denegación de libertad bajo fianza, desempeñará un papel decisivo en la reducción de los casos de prisión preventiva prolongada969F[[970]](#footnote-971). La Ley de Justicia Restaurativa de 2022970F[[971]](#footnote-972) abre un espacio para la justicia restaurativa en el sistema de justicia penal de Guyana y ofrecerá alternativas en vez del encarcelamiento a fin de reducir la superpoblación en las cárceles de Guyana971F[[972]](#footnote-973).

1. En lo que respecta a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, la CIDH toma nota de que, en 2021, se notificaron 3,91 casos de maltrato de menores al Organismo de Cuidado y Protección de Menores, cifra que representa un aumento del 17,9% respecto del mismo período de 2020972F[[973]](#footnote-974). Según los datos de este organismo, en 2.345 casos los abusos fueron cometidos contra niñas, y en 1.345, contra niños. Del total de los casos, 1.529 fueron de descuido, 1.128 fueron de abuso sexual de niñas y 152 fueron de abuso sexual de niños973F[[974]](#footnote-975).
2. Por otro lado, la CIDH pone de relieve la acción del Estado para ofrecer más orientación tanto a los menores como a los encargados de su protección. Al respecto, la Comisión toma nota de que 35 funcionarios de bienestar recibieron capacitación y certificación en el cuidado de menores con problemas psicosociales, emocionales y mentales. El programa, que ofreció orientación a 2.060 menores, se llevó a cabo por medio de la Iniciativa Spotlight en colaboración con el UNICEF974F[[975]](#footnote-976).
3. En relación con los derechos de las **mujeres**, la Comisión toma nota de que el Estado, en noviembre de 2022, inició el proyecto de Igualdad en la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos, cuya finalidad es empoderar a las mujeres y las niñas para que ejerzan su autonomía reproductiva y dar prioridad a aquellas en situación de múltiple vulnerabilidad, especialmente las mujeres indígenas, migrantes y trans, las mujeres y niñas con discapacidad y las mujeres que viven en comunidades rurales, entre otras975F[[976]](#footnote-977). En septiembre de 2022 se puso en marcha un proyecto para mejorar el acceso a la justicia, en igualdad de condiciones, para mujeres, niñas e indígenas en el país976F[[977]](#footnote-978). La Comisión valora la asignación de recursos específicos a la ampliación de albergues y servicios de atención para sobrevivientes de la violencia de género en el país977F[[978]](#footnote-979).
4. En lo que se refiere a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la CIDH observa que el Estado está trabajando para que los migrantes tengan igual acceso a la educación, independientemente de su condición jurídica, nacionalidad o ciudadanía, de conformidad con las normas internacionales978F[[979]](#footnote-980). Asimismo, la Comisión observa la adopción de medidas para regularizar la situación de los migrantes venezolanos en el país. En particular, la CIDH toma nota del otorgamiento de permisos de residencia a venezolanos, que son válidos durante seis meses y deben renovarse periódicamente979F[[980]](#footnote-981). Por otro lado, preocupa a la Comisión la situación de los indígenas waraos en Guyana. Según informes de organismos de las Naciones Unidas, este grupo se encuentra entre los venezolanos más vulnerables en el país980F[[981]](#footnote-982). La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela ha señalado que los refugiados waraos son vulnerables a la inseguridad alimentaria y que, en 2022, hubo casos de niños waraos que murieron de desnutrición981F[[982]](#footnote-983).
5. En materia de **trata de personas**, la Comisión toma nota de la aprobación de la ley que establece un marco para la extirpación legal de órganos, tejidos, células y humores corporales de seres humanos para trasplantes y transfusiones de sangre. Entre otras cosas, en virtud de esta ley se establece el Organismo Nacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos Humanos, que se encargará de administrar la extirpación, la donación y la transferencia de órganos humanos y de penalizar y desincentivar el turismo de los trasplantes982F[[983]](#footnote-984). Además, la Comisión valora la información recibida sobre los operativos de la Fuerza de Policía de Guyana durante los cuales 15 mujeres venezolanas, presuntas víctimas de trata de personas, fueron rescatadas de un club nocturno983F[[984]](#footnote-985).
6. En cuanto a las **personas privadas de libertad**, la CIDH observa que, de acuerdo con el compromiso asumido en 2021 de reconstruir la prisión de Lusignan984F[[985]](#footnote-986), el Estado está renovando y ampliando este establecimiento para abordar la superpoblación, que actualmente se sitúa entre el 30% y el 38%985F[[986]](#footnote-987). La CIDH toma nota de que, según el Estado, se construirán unidades separadas para mujeres, así como un hospital y una escuela de formación profesional986F[[987]](#footnote-988). Con respecto a la rehabilitación de las personas privadas de libertad, el Ministerio del Interior ha anunciado que el gobierno capacitará a presos y funcionarios penitenciarios con el fin de reducir la reincidencia el 13% en general y el 9% en el caso de los nuevos reclusos987F[[988]](#footnote-989).
7. En lo que se refiere a la **pena de muerte**, la CIDH observa que Guyana es el único país de América del Sur donde se aplica la pena de muerte. La última ejecución de la que se tiene noticia fue en 1997988F[[989]](#footnote-990). Según información de dominio público, al 8 de junio de 2022 había 19 reclusos en el corredor de la muerte989F[[990]](#footnote-991), cinco más que los 14 que había en 2021990F[[991]](#footnote-992). La CIDH reitera su exhortación al Estado a tomar las medidas necesarias para abolir la pena de muerte.
8. En lo que respecta a los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión toma nota de las políticas públicas aplicadas en 2022, entre ellas una contribución económica para alrededor de 5.000 niños, niñas y adolescentes con discapacidad991F[[992]](#footnote-993), junto con varias medidas para mejorar el acceso a la capacitación, el empleo y la infraestructura pública992F[[993]](#footnote-994).
9. En relación con los derechos de las **personas LGBTI**, la CIDH sigue preocupada porque en el Código Penal todavía se tipifican los delitos de “sodomía” y actos “contra natura”993F[[994]](#footnote-995). Ambos delitos penalizan las relaciones consensuales entre adultos del mismo sexo y, además de ser discriminatorios, restringen el acceso a otros derechos de las personas LGBTI y perpetúan los prejuicios contra las identidades de género y las orientaciones sexuales no normativas994F[[995]](#footnote-996). Asimismo, la Comisión observa que la Ley de Prevención de la Discriminación995F[[996]](#footnote-997) no contempla la identidad de género ni la orientación sexual como motivos prohibidos de discriminación.
10. En el ámbito de los derechos de los **pueblos indígenas**, la Comisión toma nota de las quejas relativas a las actividades mineras en tierras pertenecientes a la comunidad indígena de Chinese Landing, que presuntamente se realizan sin haber consultado a la comunidad ni obtenido su consentimiento. Esta comunidad ha informado que, como la Corte Suprema desestimó su demanda, la actividad minera se ha intensificado, junto con los daños a su forma de vida tradicional, el medio ambiente y los incidentes de agresión e intimidación996F[[997]](#footnote-998). Asimismo, el pueblo indígena wapishana ha denunciado la amenaza que representa para sus lugares sagrados, ríos y medios de subsistencia la aprobación de la ampliación de las actividades mineras en la zona de Marudi Mountain sin consultas ni consentimiento previo997F[[998]](#footnote-999).
11. En lo que se refiere a los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa que, según la información de dominio público, se otorgaron aumentos de las pensiones de las personas mayores en Guyana y se pagaron bonificaciones adicionales para mejorar su calidad de vida. En ese sentido, desde 2020 hasta la fecha, las pensiones de las personas mayores habrían aumentado el 36%998F[[999]](#footnote-1000). Con respecto a la revaluación de la contribución social de las personas mayores, la Comisión valora que Guyana haya implementado un programa para reconocer la trayectoria de vida de los centenarios, que garantiza su admisión en un programa de atención especial para su salud y bienestar999F[[1000]](#footnote-1001).

**HAITÍ**

**Consideraciones generales**

1. En relación con los **desafíos**, la Comisión advierte que durante el 2022 se evidenció un aumento de los niveles de violencia, inseguridad alimentaria y un nuevo brote de cólera en el país. Preocupa a la Comisión la persistencia de profundos desafíos para la estabilización de las instituciones democráticas e instituciones de justicia del país. Asimismo, la CIDH manifiesta su preocupación por la situación de los derechos humanos de las personas desplazadas internas en Haití, así como la situación de las personas haitianas en contextos de movilidad humana en las Américas. Además, la Comisión advierte la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran las niñas y mujeres en Haití frente al accionar de los grupos armados.

**Temas específicos**

1. En materia de **institucionalidad democrática**, la CIDH advierte que los desafíos que actualmente enfrenta Haití responden a factores estructurales de inestabilidad política y a obstáculos de consolidación de instituciones en las últimas décadas. La gobernanza de las instituciones democráticas en Haití sigue presentando serios desafíos que impiden el correcto y efectivo funcionamiento de los Poderes del Estado. Así, el gobierno se basa en acuerdos políticos que permiten, en cierta medida, un equilibrio institucional entre el Poder Ejecutivo gestionado de manera *ad hoc* y la continuidad de los mandatos de una fracción minoritaria del Senado. Estos factores constituyen serios retos para la designación de puestos estratégicos de los Poderes, inclusive la presidencia de la Suprema Corte del país1000F[[1001]](#footnote-1002). En este marco, la CIDH observa que no se han llevado a cabo las elecciones legislativas ni presidenciales anunciadas desde 20211001F[[1002]](#footnote-1003).
2. En este contexto de desafíos, la Comisión observó con profunda preocupación que las bandas criminales han tomado el control de las principales vías del país y, hasta el mes de noviembre, mantuvieron el control del Terminal *Varreux*, principal puerto petrolero del país1002F[[1003]](#footnote-1004). Asimismo, en septiembre, tras la decisión del Primer Ministro de eliminar los subsidios al combustible, las protestas y disturbios se intensificaron1003F[[1004]](#footnote-1005). En octubre, los niveles de hambruna e inseguridad alimentaria en Haití alcanzaron niveles catastróficos1004F[[1005]](#footnote-1006). Además, se registró un nuevo brote de cólera, el cual para diciembre había causado la muerte de al menos 324 personas1005F[[1006]](#footnote-1007).
3. Con respecto a la **institucionalidad en derechos humanos**, la CIDH destaca que la Oficina de Protección Ciudadana (OPC), institución nacional de promoción y protección de los derechos humanos, continuó su labor de incidencia y monitoreo de la situación de derechos humanos en Haití1006F[[1007]](#footnote-1008). No obstante, nota con preocupación que, por el contexto de violencia armada prolongada y desabastecimiento de combustible en Haití, la labor de organizaciones humanitarias ha sido afectada, incluidas las misiones médicas para prevenir la propagación del cólera1007F[[1008]](#footnote-1009).
4. Sobre el eje transversal de **seguridad ciudadana**, la CIDH reitera su preocupación por el incremento de los actos de violencia perpetrados por los grupos armados en Haití. Particularmente, resultan particularmente preocupantes los hechos de extrema violencia y afectaciones diferenciales ocasionadas a niñas, niños, y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. En 2022, la CIDH condenó la agudización de la inseguridad ciudadana en Haití y los enfrentamientos entre los grupos armados en la zona de *Cité Soleil* en Puerto Príncipe1008F[[1009]](#footnote-1010). Al respecto, la CIDH observa con preocupación que los niveles de violencia han alcanzado cifras récord en los municipios de *Cité Soleil*, *Croix-des-Bouquets*, Delmas, Puerto Príncipe y Tabarre. Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2022, las autoridades registraron 877 secuestros y 1.349 homicidios1009F[[1010]](#footnote-1011). Asimismo, la CIDH toma nota de la Resolución No. 2353 de 2022, mediante la cual el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió adoptar un régimen de sanciones en contra de las pandillas en Haití por el riesgo que representan para la paz y seguridad internacional1010F[[1011]](#footnote-1012).
5. Por otro lado, la CIDH ha dado seguimiento al uso de la fuerza por la policía en el contexto de las protestas. En marzo, condenó el uso de armas de fuego en contra de personas que reivindicaban el aumento del salario mínimo, sucesos en los que un periodista perdió la vida y otros dos resultaron gravemente heridos1011F[[1012]](#footnote-1013). Según reporta la Oficina Integrada de Naciones Unidas en Haití (BINUH), en las manifestaciones de septiembre, las medidas utilizadas por la policía para dispersar a los manifestantes nuevamente provocaron lesiones en varias personas, hechos que estarían bajo investigación de la Inspección General1012F[[1013]](#footnote-1014).
6. En relación con el **acceso a la justicia**, la CIDH expresa su preocupación por el debilitamiento del sistema judicial en Haití. De acuerdo con información pública, los grupos armados han asaltado, ocupado y saqueado los dos tribunales más importantes del país: el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe1013F[[1014]](#footnote-1015) y el Tribunal de *Croix-des Bouquets*1014F[[1015]](#footnote-1016). Por otro lado, de acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil, aproximadamente un 77% de los tribunales no cuentan con recursos suficientes para garantizar su funcionamiento1015F[[1016]](#footnote-1017). Al respecto, la CIDH nota que la falta de recursos del sistema judicial y los constantes ataques por grupos armados contribuyen a la impunidad de las violaciones de derechos humanos en Haití1016F[[1017]](#footnote-1018).
7. Respecto del **desplazamiento interno**, durante el 2022, la CIDH observó con preocupación el agravamiento de la crisis humanitaria en Haití y el aumento del número de personas desplazadas1017F[[1018]](#footnote-1019). De acuerdo con diferentes agencias de Naciones Unidas, en 2022 se registró un mayor número de personas desplazadas por: i) el recrudecimiento de los enfrentamientos entre pandillas; ii) los saqueos; iii) la escasez de bienes esenciales; y, iv) el bloqueo de carreteras y puertos en la Zona Metropolitana de Puerto Príncipe1018F[[1019]](#footnote-1020). Según la Matriz de Seguimiento de Movilidad Humana (DTM, por su sigla en inglés) y la Dirección General de Protección Civil de Haití (DGPC, por su sigla en francés), al 31 de agosto de 2022, se habían identificado 113.583 personas desplazadas internas en Haití1019F[[1020]](#footnote-1021). La mayoría de las personas desplazadas se encuentran viviendo en refugios improvisados que no cuentan con condiciones adecuadas de salubridad, por lo que están expuestas a un mayor riesgo de contraer cólera1020F[[1021]](#footnote-1022).
8. Asimismo, la CIDH observa que, en noviembre, el Gobierno decidió reubicar a 3.000 personas desplazadas que vivían en la Plaza Hugo Chávez, uno de los lugares con mayor número de personas desplazadas en Puerto Príncipe. Sin embargo, durante el proceso de reubicación se presentaron varios incidentes y la policía recurrió a la fuerza para dispersar a la multitud1021F[[1022]](#footnote-1023).Por otro lado, la CIDH condena los ataques en contra de actores humanitarios y el robo de la ayuda humanitaria dirigida a las personas desplazadas en Haití1022F[[1023]](#footnote-1024). De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por su sigla en inglés), los actores humanitarios enfrentan múltiples barreras para acceder a lugares donde viven comunidades vulnerables por la situación de seguridad en Haití, que ha causado la interrupción temporal o la disminución de la entrega de suministros de agua, alimentos, saneamiento y atención médica1023F[[1024]](#footnote-1025).
9. En cuanto a la situación de los derechos de las **personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas**, la Comisión recibió información sobre la situación de discriminación estructural e interseccional que enfrentan las personas haitianas en contexto de movilidad humana, así como las múltiples violaciones de derechos humanos de las que son víctimas, tales como: i) expulsiones colectivas, ii) acceso limitado a mecanismos de protección internacional, iii) violencia sexual y de género, iv) detenciones arbitrarias, y v) xenofobia1024F[[1025]](#footnote-1026).
10. Asimismo, la CIDH observa con preocupación que, a pesar de la crisis humanitaria y de derechos humanos que atraviesa Haití, las expulsiones y deportaciones de personas haitianas continuaron en el 2022. Según información publicada por OIM, hasta el mes de noviembre, 21.987 personas habían sido repatriadas por aire o mar a Haití, principalmente desde las Bahamas, Cuba y Estados Unidos1025F[[1026]](#footnote-1027). Por su parte, la Dirección General de Migración de República Dominicana reportó que, entre enero y octubre de 2022, había repatriado a 108.436 personas a Haití, cifra que representa el número más alto de personas haitianas retornadas en los últimos seis años1026F[[1027]](#footnote-1028). Al respecto, la CIDH observa que ACNUR instó a los Estados de la región a suspender el retorno forzado de las personas haitianas. De acuerdo con esta agencia de Naciones Unidas, las personas retornadas a Haití corren el riesgo de experimentar persecución, tortura u otros tratos crueles e inhumanos, por lo tanto, su retorno constituiría una violación al principio de no devolución1027F[[1028]](#footnote-1029).
11. En relación con la **trata de personas**, la Comisión toma nota de la Resolución No. 2653 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual expresa su grave preocupación por los altos niveles de violencia de pandillas y otras actividades delictivas—incluida la trata de personas y la esclavitud sexual—así como por la continua la impunidad de los perpetradores, la corrupción y el reclutamiento de niños y niñas por las pandillas. El Consejo de Seguridad, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de la ONU, exigió el cese inmediato de la violencia, las actividades delictivas, los abusos de derechos humanos, incluida la trata de personas y el tráfico de migrantes, y el reclutamiento de niños y niñas por grupos armados y redes criminales1028F[[1029]](#footnote-1030).
12. En cuanto a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión observa con profunda preocupación el nivel de desnutrición aguda en el país, donde uno de cada cinco niños y niñas menores de cinco años la padece1029F[[1030]](#footnote-1031). Adicionalmente, según información oficial, desde el inicio del brote de cólera en Haití en octubre del 2022, hasta el 19 de diciembre, se han reportado más de 18.008 casos sospechosos, de los cuales 8.417 corresponden a NNA1030F[[1031]](#footnote-1032). El nivel de mortalidad de los casos se ha exacerbado por la obstaculización del acceso al agua potable y a los servicios de salud debido a la violencia generalizada que experimenta el país1031F[[1032]](#footnote-1033).
13. Por otro lado, conforme a cifras de UNICEF, alrededor de 2,4 millones de niños en Haití quedarían fuera de las aulas de clase debido al cierre de escuelas por la violencia, la falta de adecuación de las escuelas deterioradas por el terremoto del 2021, y el rebrote de cólera en el país1032F[[1033]](#footnote-1034). Conforme a una evaluación conjunta realizada por el Ministerio de Educación y Formación Vocacional y UNICEF, más de 200 escuelas fueron cerradas parcial o totalmente por la violencia, y casi una de cada cuatro fue ocupada por grupos armados1033F[[1034]](#footnote-1035).
14. En cuanto a los **derechos de las mujeres**, la Comisión advierte el alto riesgo que enfrentan de sufrir violencia de género en el contexto de la crisis humanitaria y crimen organizado que atraviesa el país. En 2022 se registraron hechos de extrema violencia sexual por parte de grupos criminales en contra de mujeres de todas las edades durante enfrentamientos armados y secuestros para coaccionar el pago del rescate por sus familiares. Esta forma de violencia es utilizada por los grupos criminales para infundir miedo en las comunidades y consolidar su control territorial a través del castigo y control sobre los cuerpos de las mujeres1034F[[1035]](#footnote-1036). Además, las sobrevivientes no tienen acceso a los servicios de atención médica de urgencia necesarios en estos casos debido a la destrucción de instalaciones y servicios sanitarios esenciales, la violencia de los grupos criminales y la precaria situación económica en el país1035F[[1036]](#footnote-1037). La crisis en los servicios de salud también ha afectado el acceso a servicios de salud reproductiva y materna de las mujeres embarazadas1036F[[1037]](#footnote-1038). Al respecto, la CIDH destaca que, al 2022, la tasa de mortalidad materna en Haití es de 480 por cada 100.000 nacimientos, lo que constituye la tasa más alta de la región1037F[[1038]](#footnote-1039).
15. Por otro lado, la Comisión lamenta la suspensión de entrada en vigencia, hasta el 2024, del nuevo Código Penal que permitiría el acceso a la interrupción del embarazo en los servicios de salud públicos y privados hasta la semana 12 de gestación, y en casos de peligro a la vida o salud, violación e incesto. Dicho Código también ampliaría la protección contra el acoso sexual y la violencia de género, así como contra la violencia basada en prejuicios contra personas LGBTI1038F[[1039]](#footnote-1040).
16. En materia de **personas privadas de libertad**, la Comisión expresa su preocupación por la situación que enfrenta esta población, caracterizada principalmente por elevadas tasas de hacinamiento y prisión preventiva. En particular, según datos del *World Prison* Brief¸ Haití es el país con el mayor porcentaje de hacinamiento en la región, y el segundo a nivel mundial1039F[[1040]](#footnote-1041). De acuerdo con información de la BINUH, al 28 de septiembre de 2022, con un total de 11.788 personas privadas de libertad, Haití cuenta con una tasa de hacinamiento del 294%1040F[[1041]](#footnote-1042). La CIDH advierte que una de las principales causas que impacta en las altas tasas de sobrepoblación es el empleo excesivo de la prisión preventiva. En específico, con una tasa de 83.7%1041F[[1042]](#footnote-1043), Haití es el país con el más alto porcentaje de personas en detención preventiva en la región, y el tercero a nivel mundial1042F[[1043]](#footnote-1044).
17. Por otra parte, la CIDH manifiesta su preocupación por las deplorables condiciones de detención en las cárceles haitianas, mismas que presentan riesgo a la vida e integridad de las personas privadas de la libertad. Además de los alarmantes niveles de hacinamiento, conforme BINUH, dichas condiciones serían causadas, principalmente, por presupuesto inadecuado, falta de provisión de alimentos y, atención médica negligente por suministros médicos limitados y retrasos en el traslado de las personas detenidas a los hospitales. En este escenario, datos de la BINUH indican que, hasta el 1 de octubre, al menos 125 personas perdieron su vida bajo la custodia del Estado, siendo las tres principales causas de muerte: las enfermedades cardiopulmonares, la tuberculosis y la anemia causada por la malnutrición1043F[[1044]](#footnote-1045).
18. En relación con los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa con preocupación que información pública da cuenta de que, en Haití, las pandillas utilizaron la violencia sexual en contra de una mujer mayor para infligir miedo en la población, según reportó Naciones Unidas1044F[[1045]](#footnote-1046). Asimismo, la Comisión observa con preocupación los reportes sobre las condiciones inhumanas y degradantes de subsistencia en las que se encuentran las personas mayores desplazadas internas en Haití1045F[[1046]](#footnote-1047).

**HONDURAS**

**Consideraciones generales**

1. Respecto a los **avances** observados durante el 2022, la Comisión observó positivamente que continúa la tendencia a la baja en la tasa de homicidios en Honduras. A su vez, saluda la disposición de desmilitarizar el Sistema Nacional Penitenciario, así como la derogación de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.
2. En relación con los **desafíos**, durante el 2022, la Comisión observó la persistencia de desafíos estructurales tales como los altos niveles de violencia y la impunidad. En particular, la Comisión observó con preocupación la violencia en contra de mujeres, personas LGBTI y personas defensoras de derechos humanos. A su vez conoció sobre los desafíos en el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales, y Operadores de Justicia.
3. El Estado dio respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo el 28 de noviembre de 2022.

**Temas específicos**

1. En materia de **institucionalidad en derechos humanos**, el Estado señaló que para el 2022 la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) contó con un aumento presupuestario en 49% respecto al presupuesto aprobado en el 20211046F[[1047]](#footnote-1048). Entre las medidas implementadas por la SEDH destacó: haber renovado acuerdos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil; incrementado las actividades de cooperación técnica y promoción con sociedad civil, organismos internacionales e instituciones estatales; aprobación del Plan Estratégico de la SEDH 2022-2026; acercamiento y diálogo con los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos y participación en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas1047F[[1048]](#footnote-1049).
2. Respecto al sistema interamericano, el Estado destacó que durante el 2022 se cargaron 53 fichas de seguimiento ante el SIMORE-Interamericano sobre el cumplimiento a las recomendaciones en el informe país de 2019. Resaltó haber recibido a la CIDH en el marco de la visita protocolar celebrada entre el 30 de agosto y el 2 de septiembre de 20221048F[[1049]](#footnote-1050). La Comisión destacó el compromiso y la voluntad manifestada por el Estado para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la CIDH en sus diversos mecanismos1049F[[1050]](#footnote-1051).
3. Honduras cuenta con un Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH). El Estado informó que el CONADEH adoptó un Plan Estratégico Institucional 2022-2026 mediante el cual se estableció la Clínica de Control de Convencionalidad y Litigio Estratégico y el Observatorio Nacional de Derechos Humanos. Informó que, entre enero y octubre de 2022, el CONADEH recibió 8,967 quejas1050F[[1051]](#footnote-1052). A pesar de lo anterior, durante el 2022 la CIDH fue informada sobre la creación de una comisión especial ante el Congreso Nacional para investigar el nombramiento de la actual titular del CONADEH, así como presuntas denuncias administrativas en su contra, presuntas campañas de desprestigio y amenazas a través de las redes sociales en contra de su titular, para lo cual solicitó información al Estado1051F[[1052]](#footnote-1053). El Estado no respondió a esta solicitud.
4. Con respecto a la **institucionalidad democrática**, el Estado informó sobre la aprobación del Decreto Legislativo 04-2022, Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derechos, que concede amnistía general en favor de las personas criminalizadas por los hechos ocurridos entre el 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009 y que fueron víctimas del golpe de Estado de 20091052F[[1053]](#footnote-1054) con entrada en vigor inmediata luego de su publicación en La Gaceta el 4 de febrero de 20221053F[[1054]](#footnote-1055). Al respecto, organizaciones de la sociedad civil cuestionaron esta iniciativa ante la presunta falta declaridad sobre la aplicación de amnistía por actos realizados en ejercicio de la función pública que no estarían relacionados con el golpe de estado sino con corrupción y delitos comunes1054F[[1055]](#footnote-1056).
5. Por otra parte, el Estado indicó haber derogado el Decreto No. 418-2013 sobre la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional. A su vez, destacó haber recibido a la Coalición Anticorrupción para presentar el proceso de construcción de una política anticorrupción, que contará con apoyo técnico de la SEDH1055F[[1056]](#footnote-1057).
6. En cuanto a la prevención y abordaje de la conflictividad, el Estado destacó que entre enero y octubre de 2022 clasificó 1,814 manifestaciones sociales. Indicó haber establecido un Sistema de Alerta Temprana en conflictos sociales que derivó en la emisión de 12 alertas. Asimismo, informó sobre la instalación de 14 mesas técnicas de prevención y abordaje de conflictos sociales conformadas por el Poder Ejecutivo, y cinco mesas interinstitucionales para la prevención y abordaje de conflictos sociales con un enfoque en derechos humanos1056F[[1057]](#footnote-1058). En relación con las protestas, organizaciones de la sociedad civil informaron a la Comisión que durante el 2022 ocurrieron 479 manifestaciones pacíficas de diferentes sectores de la sociedad1057F[[1058]](#footnote-1059).
7. En cuanto a **la seguridad ciudadana,** de acuerdo con la Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Policiales de la Secretaría de Seguridad los homicidios disminuyeron un 13.3% en el primer semestre de 20221058F[[1059]](#footnote-1060). Según información de la Policía Nacional, hasta septiembre de 2022, se habría registrado una tasa de homicidios de 29.32 por cada 100 mil habitantes1059F[[1060]](#footnote-1061). Por su parte, el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma (UNAH) señaló que para el cierre de 2022 se espera una reducción de 11.9% en la tasa de homicidios, una tasa de 37.4 por cada cien mil habitantes1060F[[1061]](#footnote-1062). De ser así, la Comisión observa que se continúa una tendencia a la baja en la tasa de homicidios en Honduras, tomando como base que el 2022 cerró con una tasa de 41.71 por cada 100 mil habitantes1061F[[1062]](#footnote-1063), y la máxima tasa de homicidios registrada en 2011 que llegó a ser de 85.6 homicidios por cada 100 mil habitantes1062F[[1063]](#footnote-1064).
8. Por su parte, el Estado informó sobre un aumento del 12.62% del presupuesto de la Secretaría de Seguridad (SEDS) asignados para el 20221063F[[1064]](#footnote-1065). En relación con el fortalecimiento de las capacidades de la SEDS, destacó que entre octubre de 2021 y septiembre de 2022 se han capacitado a 3,322 miembros de la carrera policial en temas sobre uso de la fuerza, control de multitudes y disturbios y derechos humanos.
9. En materia de **acceso a la justicia** el Estado informó sobre el incremento al presupuesto del Poder Judicial del 9.95% en relación con el presupuesto asignado para el 20211064F[[1065]](#footnote-1066). Señaló que, se ha promovido la elaboración de la Política de Justicia Abierta e Integridad del Poder Judicial de Honduras con el apoyo de la Cooperación Alemana, para lo cual se conformó la Mesa Técnica del Poder Judicial con diversos actores, para fortalecer la participación ciudadana y mejorar la seguridad jurídica a nivel nacional1065F[[1066]](#footnote-1067). También informó sobre diversas capacitaciones a funcionarios y funcionarias realizadas por el Ministerio Público con la finalidad de que la actuación fiscal sea pronta, oportuna, efectiva y profesionalizada1066F[[1067]](#footnote-1068).
10. El Estado informó que el presupuesto del Ministerio Público para el 2022 se incrementó en un 6.42%, en comparación con el presupuesto de 20211067F[[1068]](#footnote-1069), el cual estaría distribuido también entre la Fiscalía Especial de Delitos contra la Vida (FEDCV) y la Fiscalía Especial para la protección de los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (FEPRODDHH). Señaló que, en el 2022, el Ministerio Público aprobó el Manual Único de Investigación Criminal, el Protocolo de Uso y Procedimientos de la Unidad Móvil y el Protocolo de Actuación de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos (FEDH)1068F[[1069]](#footnote-1070). A pesar de lo anterior, durante la visita protocolar realizada por la CIDH, organizaciones de la sociedad civil informaron su preocupación sobre la persistencia de los altos niveles de impunidad en Honduras1069F[[1070]](#footnote-1071). Según el CONADEH, para el primer semestre del 2022, más del 90% de los delitos contra la integridad física y la vida de las personas estaría impune1070F[[1071]](#footnote-1072).
11. En cuanto a la **independencia judicial,** la Comisión conoce sobre el proceso de selección de la nueva composición de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). El Estado destacó la aprobación de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora1071F[[1072]](#footnote-1073). La Comisión observa positivamente que esta nueva ley incorpora avances importantes en materia de transparencia y rendición de cuentas, equidad de género, criterios de selección medibles y abordaje de conflictos de interés, desde la perspectiva de la independencia judicial como fundamento de la garantía de los derechos humanos1072F[[1073]](#footnote-1074). La CIDH realizó un llamado al Estado para garantizar un proceso transparente y participativo en la selección de integrantes de la CSJ que asegure la elección de personas idóneas conforme a los estándares internacionales1073F[[1074]](#footnote-1075).
12. Respecto a las **personas defensoras de derechos humanos**, la Comisión advierte la persistencia de actos de violencia contra quienes defienden derechos humanos en Honduras. Al respecto, hasta agosto del 2022, la CIDH tuvo conocimiento de al menos 10 asesinatos de personas defensoras1074F[[1075]](#footnote-1076). Adicionalmente, la CIDH observó la liberación de los 8 defensores del agua de la comunidad de Guapinol, quienes se encontraban en prisión preventiva desde 2019, luego de un fallo resolutorio emitido por la Corte Suprema de Justicia de Honduras1075F[[1076]](#footnote-1077).
13. En cuanto a la investigación del asesinato de la defensora Berta Cáceres, la CIDH tomó nota sobre determinación de la pena de 22 años de prisión el 20 de junio para uno de los autores intelectuales de su asesinato, e instó al Estado a seguir con las investigaciones para sancionar a los autores materiales e intelectuales, y garantizar el acceso a la justicia y reparación integral a los familiares de la defensora1076F[[1077]](#footnote-1078).
14. Por su parte, el Estado informó que, de enero a octubre de 2022, recibió 90 solicitudes de medidas de protección, de las cuales 69 fueron admitidas y se encuentran activas, 14 casos se archivaron, 6 se encuentran inactivos y 1 no fue admitido. Señaló que, de la población atendida, 50 serían personas defensoras de derechos humanos, 10 operadores de justicia, 5 comunicadores sociales y 4 periodistas1077F[[1078]](#footnote-1079).
15. No obstante, la CIDH conoció sobre desafíos al interior del mecanismo nacional de protección en Honduras. Organizaciones de la sociedad civil habrían manifestado su inconformidad con el nuevo funcionamiento del Mecanismo. Desde julio de 2022, el Consejo Nacional de Protección integrado por periodistas, comunicadores sociales, operadores de justicia, representante de sociedad civil y gremios representados, determinaron un retiro temporal del Sistema Nacional de Protección, sin que hasta la fecha éste haya sido restaurado1078F[[1079]](#footnote-1080). OACNUDH hizo un llamado al Estado y a las organizaciones de la sociedad civil para establecer el diálogo y se orienten a buscar estrategias para su fortalecimiento técnico y financiero1079F[[1080]](#footnote-1081).
16. En relación con la situación de las **personas privadas de libertad**, el Estado informó que a través del Decreto Ejecutivo PCM-03-2022, declaró estado de emergencia en el Sistema Nacional Penitenciario con el objeto inmediato de desmilitarizarlo, de manera gradual y progresiva. Por ello, a partir de marzo de 2022 la Policía Nacional de Honduras asumió por el periodo de un año todas las funciones del Sistema Nacional Penitenciario1080F[[1081]](#footnote-1082).
17. A su vez, el Estado informó sobre la continuación del Plan de Descongestionamiento de los Establecimientos Penitenciarios por el COVID-19, el cual ha beneficiado a 1,341 personas. Indicó que, hasta septiembre de 2022, la población penitenciaria es de 19,770 personas privadas de libertad, con una sobrepoblación de 3,787 personas1081F[[1082]](#footnote-1083). La Comisión observa positivamente, una disminución en la población penitenciaria en comparación con el 2021, cuando se tenía registrado a 21.675 personas privadas de libertad1082F[[1083]](#footnote-1084). A pesar de ello, la Comisión tuvo conocimiento sobre los hechos violencia ocurridos el 4 de julio en el Centro Penitenciario de Ilama de Santa Bárbara que, según datos de la Secretaría de Seguridad, resultaron en la muerte de seis personas privadas de libertad1083F[[1084]](#footnote-1085).
18. Adicionalmente, la CIDH recibió información preocupante sobre la situación de las personas con discapacidad privadas de libertad en Honduras. En el marco de la audiencia pública celebrada durante el 185º Período de Sesiones, organizaciones de la sociedad civil informaron que la situación carcelaria actual de estos grupos se caracterizaría por la falta de una política penitenciaria respetuosa de los enfoques diferenciados, deplorables condiciones de detención especialmente ante la ausencia de una infraestructura adecuada conforme sus necesidades, y la escasez de programas orientados a su reinserción social. Por su parte, el Estado destacó algunas acciones implementadas para garantizar los derechos de esta población, la elaboración de una propuesta de rehabilitación con enfoque diferenciados que plantea una reforma de la política penitenciaria en este sentido, y esfuerzos para mejorar la atención de la salud1084F[[1085]](#footnote-1086).
19. Adicionalmente, la CIDH recibió información preocupante sobre los malos tratos que habrían sido empleados contra personas mayores privadas de libertad en el módulo penitenciario Anexo del Primer Batallón de Infantería, en el marco de un proceso de registro del lugar de alojamiento realizado por personal militar el 29 de junio. Según fue informada la CIDH, durante dicho proceso, las personas mayores habrían sido obligadas a permanecer a la intemperie, y habrían sido dañadas sus pertenencias incluyendo alimentos, medicamentos y artículos de higiene personal1085F[[1086]](#footnote-1087).
20. Sobre los derechos de las **personas indígenas, tribales y afrohondureñas**, el Estado informó a la Comisión sobre la inversión pública destinada en favor de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PIAH), así como la implementación del Programa Nuestras Raíces que tiene por objeto integrar a los PIAH en una plataforma de servicios y proyectos del Estado y de la cooperación internacional y, sobre el primer programa de becas para los PIAH1086F[[1087]](#footnote-1088).
21. Por otra parte, la Comisión conoció que el 22 abril de 2022, el Congreso Nacional aprobó la derogación total de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDEs) y toda su normativa jurídica en el país1087F[[1088]](#footnote-1089). A pesar de este positivo avance, organizaciones de la sociedad civil manifestaron a la Comisión que las ZEDE previamente autorizadas continuarían en funcionamiento1088F[[1089]](#footnote-1090).
22. Adicionalmente, la CIDH, recibió información sobre el desalojo violento ocurrido el 7 de noviembre de 2022 en el campamento de la comunidad Garífuna en la localidad de Punta Gorda, Roatán, quienes se resistían a despojarse de tierras que les pertenecerían. Según la información recibida, durante el desalojo, estuvieron presentes funcionarios del Ministerio Público y un fuerte contingente policial y militar equipado con armas de alto calibre irrumpieron con una orden de desalojo. Las fuerzas de seguridad habrían procedido al desalojo de forma violenta, e incendiaron el campamento1089F[[1090]](#footnote-1091). A su vez, en febrero de 2022, la CIDH conoció sobre el intento de desalojo de la Comunidad indígena Lenca de Tierras del Padre en Francisco Morazán como consecuencia de una disputa legal con un empresario privado1090F[[1091]](#footnote-1092).
23. Respecto de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión toma nota de la publicación del Decreto Legislativo No. 42-2022, el 3 de agosto de 2022, que contiene una amnistía migratoria consistente en la suspensión de la sanción administrativa por ingreso por puntos fronterizos no autorizados1091F[[1092]](#footnote-1093). En este contexto, el Instituto Nacional de Migración (INM) señaló que, hasta el 7 de septiembre de 2022, un total de 84.000 personas migrantes en situación irregular ingresaron al territorio hondureño1092F[[1093]](#footnote-1094). Adicionalmente, el INM estaría ofreciendo asistencia humanitaria a personas migrantes e identificando necesidades de protección internacional para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas, personas LGBTI y adultas mayores1093F[[1094]](#footnote-1095).
24. La CIDH nota que persisten las causas estructurales que provocarían el desplazamiento forzado de personas hondureñas. Cifras recientes del ACNUR señalan que para finales de 2021 había un total de 51.687 personas refugiadas de origen hondureño; mientras que 169.991 personas hondureñas han solicitado protección internacional fuera de su país de origen, las cuales se encuentran pendientes de resolver1094F[[1095]](#footnote-1096). Ello representa un incremento del 49,9% y 14%, respectivamente, en comparación con el 20201095F[[1096]](#footnote-1097). Adicionalmente, la Comisión continúa observando el aumento en el número de personas retornadas—principalmente de manera forzosa—hacia Honduras. Según las cifras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hasta agosto de 2022, 66,763 personas fueron retornadas desde México y Estados Unidos, incluyendo a 11.081 niños, niñas y adolescentes. Dicha cifra representa un aumento del 81.3% respecto del mismo período en el 20211096F[[1097]](#footnote-1098).
25. En lo ateniente a las **personas desplazadas internas**, el Estado informó que la SEDH, en coordinación con otras instituciones del Estado, brinda medidas de protección y asistencia humanitaria que incluye la reubicación de las personas o víctimas de desplazamiento. Según la información aportada por el Estado, la Dirección de Protección y Personas Desplazadas Internamente (DPPDIV) ha brindado protección a 230 personas. A su vez, señalo algunas medidas implementadas para fortalecer las capacidades técnicas del personal de la DPPDIV como por ejemplo jornadas de capacitación, talleres, entre otras1097F[[1098]](#footnote-1099).
26. La CIDH observa que, de acuerdo con las cifras más actualizadas del Centro para el Monitoreo de los Desplazamientos Internos (IDMC, por sus siglas en inglés), para finales de 2021, en Honduras se reportaron un total de 550 nuevos desplazamientos relacionados con conflicto y violencia. Asimismo, se documentaron 260 nuevos desplazamientos internos relacionados con desastres1098F[[1099]](#footnote-1100). Por su parte, ACNUR ha señalado que la ausencia de un sistema de registro que facilite la identificación y atención de la población desplazada internamente dificulta la posibilidad de analizar su magnitud, la cual se ve agudizada por la falta de adopción de la Ley de Desplazamiento Forzado Interno1099F[[1100]](#footnote-1101).
27. Respecto a la **trata de personas**, el Estado informó que durante el 2022 se recibieron 27 denuncias de posibles delitos de trata de personas, tráfico ilícito de personas, personas desaparecidas, violencia intrafamiliar, abuso sexual y amenazas, las cuales fueron remitidas a la Unidad contra la Trata, Explotación Sexual Comercial y Tráfico de Personas del Ministerio Público, a la INTERPOL, y a la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). A su vez, se ha identificado y atendido a 45 nuevas víctimas1100F[[1101]](#footnote-1102).
28. Adicionalmente, la CIDH toma nota de las acciones encaminadas a fortalecer la prevención de la trata de personas, la protección de las víctimas y la sanción de los responsables. Entre otros, destaca: i) la decisión del Consejo de Educación Superior del cual son parte las universidades públicas y privadas para unirse en la lucha contra la trata de personas1101F[[1102]](#footnote-1103); ii) el convenio entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICEST) y la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) para la privación de bienes de origen ilícito y bienes decomisados para la atención integral a víctimas de trata1102F[[1103]](#footnote-1104); iii) y el convenio entre la CICEST y el Congreso Nacional de la República para la atención y fortalecimiento de las penas para el delito de trata de personas1103F[[1104]](#footnote-1105).
29. En cuanto a los **derechos de las personas LGBTI,** el Estado informó de capacitaciones sobre no discriminación y debida diligencia para la Fiscalía Especial de Delitos, como mesas de trabajo con miembros de la comunidad LGTBI para abordar los casos desde la perspectiva de derechos humanos y diversidad sexual, así como iniciativas en cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH en la sentencia del caso Vicky Hernández contra Honduras como fue el acto de reconocimiento público de responsabilidad internacional1104F[[1105]](#footnote-1106). El Estado resaltó la construcción de un protocolo para la investigación de casos de violencia contra personas LGBTI1105F[[1106]](#footnote-1107). A pesar de lo anterior, persiste la violencia contra personas LGBTI1106F[[1107]](#footnote-1108). Según datos del Ministerio Público, hasta septiembre de 2022, se reportaron 10 muertes y 4 casos de violencia no letal contra personas LGBTI1107F[[1108]](#footnote-1109). A su vez indicó, que desde el 2021 a la fecha, ha judicializado cuatro casos de muertes de personas LGBTI contando con cuatro sentencias condenatorias1108F[[1109]](#footnote-1110). Por su parte, sociedad civil reporta que entre enero y junio 2022 han registrado al menos 20 muertes violentas1109F[[1110]](#footnote-1111).
30. En relación con los derechos de **niños, niñas y adolescentes**, el Estado informó que para disminuir los factores de riesgo que generan violencia, delitos y conflictos que afectan a niños, niñas y adolescentes (NNA), se instaló el Consejo de Prevención de la Violencia (COPREV) ente articulador en la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez1110F[[1111]](#footnote-1112). Por su parte, la CIDH saluda la decisión de la Corte Suprema de justicia que reconoció las vulneraciones de derechos a más de 15.000 niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle; así como, la disposición de una serie de acciones para la restitución de sus derechos, incluyendo el diseño de una política pública integral enfocada en esta población1111F[[1112]](#footnote-1113).
31. La CIDH toma nota de la respuesta del Estado a la solicitud de información respecto del derecho de NNA a vivir en familia. El Estado indicó que, entre enero y noviembre, se han reportado ante el CONADEH 395 casos de vulneración de derechos a la niñez y adolescencia y del derecho a la familia1112F[[1113]](#footnote-1114). El Estado destacó programas que se encuentran en ejecución, como el programa “Aprendiendo en familia”, enfocado en el trabajo con las familias, para evitar la separación de los NNA en mayor contexto de vulnerabilidad1113F[[1114]](#footnote-1115).
32. Por otro lado, la Comisión observa con preocupación el contexto de violencia y explotación que amenaza a NNA, la cual, según información disponible, hasta septiembre del 2022 el 37% de las muertes violentas del país fueron contra niños, niñas y adolescentes1114F[[1115]](#footnote-1116), y se han atendido 78 casos de NNA víctimas de trata1115F[[1116]](#footnote-1117). Adicionalmente, alrededor de 250.000 NNA, se encuentran en situación de trabajo infantil en Honduras1116F[[1117]](#footnote-1118).
33. En relación con los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión valora la suscripción en junio 2022 del convenio de cooperación entre la Secretaría de Seguridad y el PNUD para el diseño y construcción de la política integral de seguridad ciudadana con enfoque de género y derechos humanos1117F[[1118]](#footnote-1119); y los avances en la recolección de datos para la Primera Encuesta Nacional sobre la Situación de la Mujer Hondureña, con el objeto de conocer sus experiencias en temas de seguridad y prevención de la violencia1118F[[1119]](#footnote-1120). Además, toma nota de la creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUER), como órgano rector de las políticas en materia de igualdad de género y eliminación de la discriminación y violencia de género contra las mujeres1119F[[1120]](#footnote-1121). A su vez, la Comisión conoce que el 22 de agosto de 2022 se envió al Congreso Nacional el Protocolo Facultativo de la Convención Sobre La Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer para su ratificación, lo cual continuaría pendiente hasta la fecha1120F[[1121]](#footnote-1122).
34. Asimismo, observa la implementación del operativo Débora VI a nivel nacional, para prevenir, investigar y sancionar las diversas manifestaciones de violencia contra mujeres; así como la creación de una Unidad Móvil del Módulo de Atención Integral Especializada (MAIE) para ampliar el acceso a la justicia en zonas postergadas y brindar protección integral a mujeres víctimas de violencia1121F[[1122]](#footnote-1123). El Estado informó que se encuentra impulsando la Ley de Alerta Morada como una estrategia temprana para la búsqueda de mujeres desaparecidas. También informó que entre el 2021 a la fecha ha judicializado 175 causas por diferentes delitos contra la vida de la mujer, de las cuales han obtenido 77 sentencias condenatorias1122F[[1123]](#footnote-1124). La Comisión toma nota de los llamados de la sociedad civil que piden avanzar en la aprobación e implementación de la Ley de Alerta Morada, para abordar la problemática de la desaparición de mujeres y niñas1123F[[1124]](#footnote-1125); así como en la aprobación de Ley de Casas Refugio para atender a mujeres víctimas de violencia, ya que a nivel nacional existe un déficit de 97%, según advierte el CONADEH1124F[[1125]](#footnote-1126).
35. La CIDH observó las elevadas cifras **de violencia contra mujeres.** Según información del Estado, entre enero y agosto 2022 se registraron 155 muertes violentas de mujeres y femicidios a nivel nacional1125F[[1126]](#footnote-1127), lo que representaría una disminución en un 14,7% en comparación con el mismo periodo del 20211126F[[1127]](#footnote-1128); además, entre septiembre 2021 y agosto 2022, se recibieron 12.762 denuncias por violencia doméstica y otros delitos de género1127F[[1128]](#footnote-1129). Por su parte, cifras de sociedad civil indican que, en entre enero y octubre 2022, se registraron 250 muertes violentas de mujeres y femicidios1128F[[1129]](#footnote-1130). Asimismo, entre enero y agosto 2022 se presentaron 31.810 denuncias por violencia doméstica, 50.351 por maltrato intrafamiliar1129F[[1130]](#footnote-1131), y 1.615 denuncias por violencia sexual, la mayoría (51,6%) por hechos cometidos contra niñas y adolescentes1130F[[1131]](#footnote-1132).
36. En materia de derechos sexuales y reproductivos, el Estado informó que se encuentra en proceso la actualización y aprobación del Protocolo de Atención a Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Sexual, por parte de la Secretaría de Salud, para incorporar el uso del Levonorgestrel o Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE)1131F[[1132]](#footnote-1133). A pesar de lo ello, la CIDH nota que las modificaciones no restituirían el uso, compra y venta libre de la PAE, sino que estaría limitado únicamente para víctimas de violencia sexual1132F[[1133]](#footnote-1134). Además, advierte con preocupación el incremento en el 2022 del embarazo infantil y adolescente, especialmente en niñas entre 10 y 14 años, e incluso menores de 10 años, según datos reportados por la Secretaría de Salud1133F[[1134]](#footnote-1135).
37. En cuanto a los derechos de las **personas con discapacidad**, la CIDH tomó nota del lanzamiento del programa “Bolsa Virtual de Empleo” a través del cual la Secretaría de Desarrollo Social procura generar condiciones de igualdad en el ámbito laboral1134F[[1135]](#footnote-1136). No obstante, también conoció sobre profundas desigualdades en el acceso a la educación y el trabajo por parte de las personas con discapacidad en Honduras1135F[[1136]](#footnote-1137). A su vez, la CIDH conoce que a pesar de que Honduras cuenta con una Ley de Equidad y Desarrollo para las Personas con Discapacidad, la falta de su reglamento obstaculizaría su cumplimiento1136F[[1137]](#footnote-1138).
38. En relación con los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa que información pública da cuenta de que durante 2022 continuó operando el Programa de Acción Solidaria (Proasol) que busca realizar transferencias monetarias a personas mayores, entre otras poblaciones en situación de vulnerabilidad1137F[[1138]](#footnote-1139). Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión encuentra preocupante que el CONADEH informó que durante el 2021 la violencia causó el desplazamiento de casi mil personas, incluyendo personas mayores1138F[[1139]](#footnote-1140) y que entre enero y agosto de 2022, alrededor de 950 adultos mayores se presentaron quejas ante la CONADEH, reclamando ser víctimas de amenazas, mientras que, a un centenar se le negó el acceso a la justicia y se les irrespetó el debido proceso1139F[[1140]](#footnote-1141).

**JAMAICA**

**Consideraciones generales**

1. En cuanto a los **avances**, la CIDH pone de relieve el establecimiento de la Comisión de Reforma Constitucional. Además, toma nota del aumento de las incautaciones de armas de fuego ilegales, la aplicación de nuevas leyes sobre armas de fuego y la proclamación de una amnistía de armas de fuego. La Comisión observa también la acción del Estado para reformar el proceso de libertad bajo fianza y el cumplimiento de las directrices para la imposición de penas por los jueces de tribunales de comuna, así como la entrada en vigor de la Ley sobre Discapacidad, que ofrece mayor protección a las personas con discapacidad, y de la Ley de Prevención y Protección del Acoso Sexual.
2. En lo que concierne a los **desafíos**, la Comisión toma nota de que el Estado tiene la intención de abolir la Oficina del Ombudsman Político. Asimismo, observa un aumento del número de homicidios, los incidentes de violencia contra los niños y el uso de castigos corporales en el hogar. Observa también con gran preocupación la permanencia de una ley que penaliza las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y un aumento de las denuncias de violencia doméstica.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. Con respecto a la **institucionalidad democrática**, la CIDH toma nota de que, en junio de 2022, el Estado asumió un compromiso con la transición a una república para 20251140F[[1141]](#footnote-1142). De conformidad con este compromiso, el Estado aprobó el establecimiento de la Comisión de Reforma Constitucional para que la transición a una república se realice sin tropiezos1141F[[1142]](#footnote-1143). Esta Comisión, que estará integrada por representantes del gobierno, la oposición en el parlamento, expertos y la sociedad en general, se encargará de hacer una revisión minuciosa y exhaustiva de la Constitución de 1962, que incluye la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales de 20111142F[[1143]](#footnote-1144).
2. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión observa que la Defensoría Pública de Jamaica es miembro de la Asociación de Ombudsman del Caribe1143F[[1144]](#footnote-1145) y del Foro del Commonwealth de la Institucionalidad Nacional en Derechos Humanos1144F[[1145]](#footnote-1146). La CIDH toma nota de que, según el Ministerio de Asuntos Jurídicos y Constitucionales, está en estudio la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos en Jamaica1145F[[1146]](#footnote-1147). Asimismo, la Comisión toma nota de la intención del Estado de abolir la Oficina del Ombudsman Político, que tiene el mandato de investigar todo acto de los partidos políticos, sus miembros o simpatizantes que pueda constituir una violación del Código de Conducta acordado por los partidos políticos1146F[[1147]](#footnote-1148). En su Informe Anual de 20211147F[[1148]](#footnote-1149), la Comisión se refirió al informe del Ombudsman sobre el análisis de la campaña para las elecciones generales de 2021, en el cual se llegaba a la conclusión de que se habían usado indebidamente fondos de la campaña para influir en las elecciones1148F[[1149]](#footnote-1150). Según la información de dominio público, el mandato del Ombudsman anterior concluyó en noviembre de 2022, y el Estado tiene la intención de abolir la Oficina y transferir sus funciones a la Comisión Electoral de Jamaica1149F[[1150]](#footnote-1151).
3. En el ámbito de la **seguridad ciudadana**, la Comisión toma nota con preocupación de que Jamaica tiene la tasa de homicidios más alta del Caribe y una de las más altas de las Américas, de 52,9 por 100.000 habitantes. Según las cifras presentadas por la Fuerza de Policía de Jamaica, en 2022 se notificaron 1.498 homicidios, cifra que representa un aumento del 1,6% respecto de los 1.474 notificados en 20211150F[[1151]](#footnote-1152). Por otro lado, el Estado informó que, al 31 de octubre de 2022, se habían incautado 652 armas de fuego ilegales, 11% más que las 585 incautadas en el mismo período de 20211151F[[1152]](#footnote-1153).
4. En lo que se refiere a las medidas adoptadas por el Estado para combatir la delincuencia, la CIDH observa que, a raíz de la sanción de la Ley de Armas de fuego (Prohibición, Restricción y Reglamentación)1152F[[1153]](#footnote-1154), el Ministro de Seguridad Nacional está autorizado a declarar una amnistía de armas de fuego, que dará a las personas que tienen en su poder armas de fuego ilegales la oportunidad de entregarlas al Estado sin temor de ser juzgadas1153F[[1154]](#footnote-1155). La finalidad de esta ley es frenar las proyecciones de homicidios y la violencia delictiva en Jamaica1154F[[1155]](#footnote-1156). Por consiguiente, el Estado declaró la amnistía de armas de fuego para el período del 5 al 19 de noviembre de 2022, durante el cual se entregaron alrededor de 101 armas de fuego ilegales y 3.000 cartuchos1155F[[1156]](#footnote-1157).
5. Como lo hizo en su Informe Anual de 2019, la Comisión sigue monitoreando el uso del estado de excepción para prevenir el delito en varias comunas y distritos policiales de Jamaica1156F[[1157]](#footnote-1158). El 17 de junio de 2022, el gobierno declaró el estado de excepción en la comuna de St. Catherine debido al gran número de homicidios1157F[[1158]](#footnote-1159) y lo levantó en julio1158F[[1159]](#footnote-1160). La policía señaló que, en la comuna, los homicidios habían disminuido en un 81%, y los tiroteos, en un 56%1159F[[1160]](#footnote-1161). El 28 de diciembre de 2022, el Estado declaró el estado de excepción en ocho comunas durante un período de 14 días1160F[[1161]](#footnote-1162). A la fecha de preparación del presente informe no se sabía si el estado de excepción se prorrogaría.
6. En relación con el **acceso a la justicia**, la Comisión observa la introducción de un nuevo proyecto de Ley sobre Fianzas1161F[[1162]](#footnote-1163) en la Cámara de Representantes, con el fin de reformar el marco de la libertad bajo fianza en el sistema de justicia penal y abordar la cuestión de las personas que permanecen detenidas durante períodos prolongados sin que se les imputen delitos1162F[[1163]](#footnote-1164). Además, la Comisión destaca que, en junio de 2022, el Poder Judicial estableció directrices para la imposición de penas por los jueces de tribunales de comuna1163F[[1164]](#footnote-1165). Según el Poder Judicial, con estas directrices se logrará una mayor uniformidad en la sanción de personas condenadas por delitos y se agilizará el proceso de imposición de penas en los tribunales de comuna1164F[[1165]](#footnote-1166).

1. En lo que respecta a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, la Comisión observa los esfuerzos del Estado para reintegrar a los niños en el sistema escolar. En su Informe Anual de 2021, la Comisión expresó preocupación por la falta de acceso a la educación de por lo menos 120.000 niños1165F[[1166]](#footnote-1167). Por lo tanto, ve con agrado la iniciativa “Yard-to-Yard, Find the Child”, del Ministerio de Educación y Juventud, con la cual, según la información oficial, se localizó y se llevó de vuelta a la escuela a alrededor de 87.446 de los 120.000 estudiantes que perdieron el contacto con la escuela durante la pandemia1166F[[1167]](#footnote-1168).
2. En lo que concierne a la violencia contra los niños, según un informe del UNICEF, más de 80% de los niños de 1 a 14 años en Jamaica son sometidos a formas violentas de disciplina en el hogar1167F[[1168]](#footnote-1169). La Comisión observa la total ausencia de normas que prohíban expresamente esta forma de violencia en el hogar y en la escuela1168F[[1169]](#footnote-1170). En ese sentido, el UNICEF instó al Estado a que acelerara el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Plan de Acción Nacional de 2019, entre ellos invertir en programas para abordar la seguridad en el hogar1169F[[1170]](#footnote-1171). Asimismo, la Comisión observa el llamamiento del Ministerio de Educación y Juventud para poner fin a la violencia contra los niños, en particular el uso de los castigos corporales en el hogar. El Ministro señaló que, según una encuesta sobre las condiciones de vida en Jamaica, el castigo corporal es la medida disciplinaria que más se aplica tanto a niños como a niñas de zonas urbanas y rurales, de todas las edades y clases sociales, y exhortó a los ciudadanos a poner fin a esta costumbre1170F[[1171]](#footnote-1172).
3. En relación con los derechos de las **mujeres**, la Comisión valora la entrada en vigor en abril de 2022 de la Ley de Prevención y Protección del Acoso Sexual, seguida del establecimiento de la Unidad sobre Acoso Sexual, y los avances en la creación de un tribunal sobre acoso sexual. La finalidad de estas normas y mecanismos es abordar y sancionar actos de esta índole que se producen en los ámbitos del trabajo, la educación y la salud, entre otros1171F[[1172]](#footnote-1173). La Comisión valora también la prolongación de la licencia de maternidad de 40 días a tres meses, así como la introducción de la licencia de paternidad y de la licencia familiar para padres y madres adoptivos1172F[[1173]](#footnote-1174).
4. Por otro lado, las denuncias de violencia doméstica han aumentado en un 100% en los últimos cinco años, a pesar de que se denuncian pocos casos debido a la vergüenza, el estigma y el temor de la revictimización que enfrentan los sobrevivientes1173F[[1174]](#footnote-1175). Además, preocupa a la Comisión la persistencia de la penalización de la interrupción del embarazo en todos los casos, con penas de hasta cadena perpetua. La Comisión tomó nota del pedido de despenalización de la interrupción del embarazo hecho por organizaciones jamaiquinas de derechos de las mujeres. Asimismo, la Comisión tomó nota de la información recibida sobre los obstáculos que afrontan los adolescentes para tener acceso a información y servicios de salud reproductiva, entre ellos el requisito del consentimiento de los padres, que es motivo de gran preocupación en vista de la elevada incidencia de embarazo en la adolescencia e incesto1174F[[1175]](#footnote-1176).
5. En lo que se refiere a las **personas privadas de libertad**, la CIDH toma nota de que, el 28 de marzo de 2022, el Estado reanudó las visitas sin contacto en las cárceles para adultos. En 2020, el Departamento de Servicios Correccionales suspendió las visitas a las cárceles para prevenir la propagación de la COVID-19 en los establecimientos penitenciarios1175F[[1176]](#footnote-1177). Ahora que se han reanudado las visitas sin contacto, la CIDH observa que los presos y los visitantes pueden verse a través de una barrera física y comunicarse verbalmente, pero todavía no se permiten el contacto físico ni las visitas conyugales.
6. En cuanto a la **pena de muerte**, la CIDH toma nota de que no se ha avanzado en su abolición en la normativa interna, de que no se ha condenado a nadie a muerte desde la última ejecución, que tuvo lugar en 1988, y de que en este momento no hay nadie en el corredor de la muerte1176F[[1177]](#footnote-1178).
7. En el ámbito de los derechos de las **personas con discapacidad**, la Comisión toma nota de la entrada en vigor de la Ley sobre Discapacidades, que promueve la igualdad de derechos y prohíbe la discriminación contra personas con discapacidad1177F[[1178]](#footnote-1179). A la luz de esta ley, el gobierno anunció la creación de una lista de verificación a fin de indicar las barreras arquitectónicas y para la comunicación que encuentran estas personas en establecimientos privados y públicos1178F[[1179]](#footnote-1180). Por otro lado, la Comisión toma nota de las declaraciones de testigos publicadas en los medios de comunicación sobre la persistencia de las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad en el campo de la educación, entre ellas la falta de servicios de interpretación para sordos1179F[[1180]](#footnote-1181).
8. Con respecto a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión toma nota de que Jamaica está elaborando una política nacional sobre visas para agilizar y promover la migración regular. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sigue facilitando proyectos de migración circular y ha modernizado su sistema de aprobación de permisos de trabajo a fin de agilizar y promover la migración regular1180F[[1181]](#footnote-1182). Según el Instituto de Planificación de Jamaica, el país cuenta con una combinación de estrategias de migración orientadas al desarrollo nacional1181F[[1182]](#footnote-1183). Por otro lado, muchos profesionales jamaiquinos han migrado a países que están experimentando una disminución crítica de la población joven y en edad de trabajar. En este contexto, la encuesta económica y social de Jamaica de 2021, cuyos resultados se publicaron en junio de 2022, presentó una cifra preliminar de un movimiento neto hacia el exterior de 18.000 personas como sustituto de la emigración en 2021. Esta cifra se basó en proyecciones demográficas1182F[[1183]](#footnote-1184).
9. En lo que concierne a la **trata de personas**, la Comisión toma nota de las campañas de concientización realizadas por el gobierno. En particular, la Unidad contra la Trata de Personas de la Fuerza de Policía de Jamaica y la Compañía de Desarrollo de Productos Turísticos participan en una iniciativa para educar al público sobre la trata de personas, corregir ideas erróneas acerca de las posibles víctimas e impulsar a los ciudadanos a que desempeñen un papel más activo en la erradicación de este delito1183F[[1184]](#footnote-1185).
10. En lo que respecta a los derechos de las **personas LGBTI**, la CIDH reitera su preocupación por la vigencia del artículo 76 de la Ley de Delitos contra la Persona, que penaliza los actos “contra natura” y las relaciones entre adultos del mismo sexo1184F[[1185]](#footnote-1186). La CIDH recalca que estas disposiciones, además de ser discriminatorias, restringen el acceso de las personas LGBTI a otros derechos y fomentan un clima de exclusión de las orientaciones sexuales no normativas y de las diversas identidades y expresiones de género1185F[[1186]](#footnote-1187).
11. En lo que se refiere a los derechos de las **personas afrodescendientes y la discriminación racial**, la CIDH tomó conocimiento de la situación de las personas afrodescendientes de comunidades campesinas de St. Ann que tienen problemas de salud causados por las actividades mineras que se realizan cerca de sus hogares. En vista de ello, la Comisión otorgó medidas cautelares a su favor, por considerar que se encuentran en una situación grave y urgente de riesgo de que sus derechos sufran vulneraciones irreparables1186F[[1187]](#footnote-1188).
12. En cuanto a los derechos de las **personas mayores**, el Estado ha instituido un programa marco para la aplicación eficiente de la Política Nacional Revisada para las Personas Mayores. Según la información de dominio público, la finalidad de esta política es fomentar un ambiente que proteja los derechos de las personas mayores1187F[[1188]](#footnote-1189). La Comisión toma nota de la exhortación del Estado a las personas mayores que no reciben ningún tipo de pensión a que se inscriban en el programa de pensiones sin aportaciones para mayores de 75 años1188F[[1189]](#footnote-1190).

**MÉXICO**

**Consideraciones generales**

1. En cuanto a los **avances**, la Comisión observa la creación de nueva institucionalidad para la protección de derechos humanos con características interseccionales frente a personas indígenas, afromexicanas, privadas de libertad y mujeres. En términos programáticos, se observa el desarrollo de planes y programas respecto de la situación de pueblos indígenas, así como para la protección de las mujeres. El control de convencionalidad realizado por los órganos judiciales ha permitido la reivindicación de derechos que van desde la libertad de expresión hasta el ambiente sano. Se han dejado sin efecto el proceso de revisión migratoria por ser contrario al derecho de circulación y tránsito, así como la prisión preventiva por delitos fiscales.
2. Respecto de los **desafíos**, el año 2022 ha sido el año más violento en contra de personas periodistas (15 asesinatos) y de modo similar para personas defensoras. Los niveles de violencia contra las mujeres se mantienen elevados calculándose casi 800 feminicidios, y también registrándose al menos 25 asesinatos de personas LGBTI. Asimismo, según cifras oficiales, al término de 2022 al menos 109.889 personas han sido reportadas como desaparecidas en México. La militarización se ha profundizado en México con la aprobación de una serie de modificaciones normativas que someten a la Guardia Nacional al control operativo y administrativo de la SEDENA. El Sistema Nacional de Atención a Víctimas conforme indicó el Estado ha sido inoperante y que requiere ser reformado. Por otra parte, se observa que se aprobaron reformas electorales con premura y con cuestionamientos sobre los efectos en la independencia de los órganos electorales. Finalmente, frente a la crisis de desaparición de personas, el Sistema Nacional de Búsqueda aún no cuenta con todos los instrumentos estipulados por ley para su operación.
3. El Estado presentó respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo con fecha 18 de noviembre de 20221189F[[1190]](#footnote-1191).

**Temas específicos**

1. En cuanto al eje de **institucionalidad en derechos humanos** el Estado reconoció que el Sistema Nacional de Atención a Víctimas ha sido inoperante en el último tiempo y que requiere ser objeto de reorganización. Pese a dicho desafío, el Estado indicó que el nivel de cooperación entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) es eficiente frente a las coordinaciones intersectoriales –por ejemplo, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP)– para dar cumplimiento a las recomendaciones de los órganos internacionales de protección, incluidas las medidas cautelares de la CIDH1190F[[1191]](#footnote-1192).
2. El Estado informó de la creación de institucionalidad para la defensa de los derechos indígenas y afrodescendientes. Así, señaló haber instalado las direcciones de Quejas sobre Asuntos Indígenas y Afrodescendientes y de Asuntos Indígenas y de afrodescendientes en reclusión1191F[[1192]](#footnote-1193). En esta línea, indicó que todos los estados cuentan con sistemas para la igualdad entre hombres y mujeres y con Mecanismos para el Adelanto de las mujeres (MAM) estas últimas entidades para impulsar y ejecutar políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres1192F[[1193]](#footnote-1194).
3. Sobre el **eje de institucionalidad democrática,** el Estado reportó que durante el proceso electoral 2021-2022 se renovaron 436 cargos de elección popular en seis estados de su territorio. Según lo reportado, en junio del 2022 se llevaron a cabo elecciones ordinarias locales, renovándose las gubernaturas en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Ahora bien, en el caso de Durango también se renovaron 39 presidencias municipales, 39 Sindicaturas y 327 Regidurías; y en el caso de Quintana Roo se votaron 15 diputaciones de mayoría relativa y 10 diputaciones de representación proporcional y que, de septiembre de 2021 al 31 de mayo de 2022, en dichas entidades se presentaron 85 agresiones contra personas políticas1193F[[1194]](#footnote-1195). El Estado resaltó que, en los comicios de 2022, 9 estados son gobernados por mujeres y 23 por hombres1194F[[1195]](#footnote-1196).
4. Hacia diciembre de 2022, el Estado inició un proceso de modificación de sus normas relacionadas con la administración de los órganos electorales (INE e IFE). El resultado de las modificaciones electorales, según lo recogido por la CIDH, impactarían la estructura institucional del INE reduciendo su presupuesto e independencia. Asimismo, la CIDH observa que algunas modificaciones han sido criticadas porque favorecerían a partidos políticos afines al actual gobierno, al permitirles mantener sus candidaturas pese a no pasar la valla electoral1195F[[1196]](#footnote-1197). La reforma incluye la reducción de escaños legislativos y de otros cargos de representación popular a nivel federal y estatal1196F[[1197]](#footnote-1198). Al respecto, en votaciones del 15 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó una parte de las reformas propuestas relativas a la propaganda gubernamental, siendo enviadas al Ejecutivo Federal para su promulgación, mientras que el conjunto de reformas referentes a la reestructuración institucional del INE y otros órganos electorales tuvieron algunas modificaciones, siendo devueltas para la consideración del Senado. Al momento de aprobación de este informe, estas modificaciones se mantienen a la espera de ser discutidas.
5. Respecto del **acceso a la justicia e independencia judicial** el Estado informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha ejercido sus facultades de control constitucional y convencional en casos relacionados con el derecho a la consulta de los pueblos indígenas en materia de educación1197F[[1198]](#footnote-1199) y consulta de personas con discapacidad respecto de legislación sobre sus derechos1198F[[1199]](#footnote-1200), capacidad civil de las personas con discapacidad para contraer matrimonio1199F[[1200]](#footnote-1201), participación ciudadana y lucha contra la corrupción1200F[[1201]](#footnote-1202), libertad de expresión1201F[[1202]](#footnote-1203); derecho a la educación1202F[[1203]](#footnote-1204), ambiente sano1203F[[1204]](#footnote-1205), salud1204F[[1205]](#footnote-1206) y familia1205F[[1206]](#footnote-1207). Indicó que la SCJN determinó que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación están habilitados para ejercer el control de constitucionalidad de todas las normas sujetas a su conocimiento, aclaró las vías procesales en materia de derechos laborales y determinó que deben aplicarse los estándares más protectores para niñas, niños y adolescentes en casos de violencia sexual en su contra1206F[[1207]](#footnote-1208).
6. El Estado indico que para favorecer el acceso a la justicia realiza jornadas de visitas y brigadas a albergues, comedores, estaciones migratorias, hospitales psiquiátricos, entre otros centros, para la prestación de orientación, asesoría y representación legal, de personas migrantes, personas con discapacidad y pueblos indígenas1207F[[1208]](#footnote-1209). Asimismo, México indicó que su Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) preparó una serie de materiales como carteles, cartillas, dípticos dirigidos a personas con discapacidad auditiva y visual; así como a personas indígenas, para facilitar la atención a usuarios y difusión de derechos1208F[[1209]](#footnote-1210).
7. En términos de administración de justicia, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) viene implementando medidas para fortalecer la independencia de las personas operadoras de justicia, a través de una nueva política de adscripciones y readscripciones de la plaza de prestación de servicios y el Plan Integranl de Combate al Nepotismo para que el ingreso a la carrera judicial y su permanencia en ella se definan por los concursos públicos y la meritocracia1209F[[1210]](#footnote-1211). El CJF aprobó el Acuerdo General que reglamenta el trámite para la concentración de asuntos en los órganos jurisdiccionales a cargo del propio Consejo incluidas las graves violaciones a los derechos humanos, para que los tribunales briden una respuesta unificada y coherente en casos de gran número de juicios vinculados con graves violaciones de derechos humanos 1210F[[1211]](#footnote-1212).
8. En relación con la **seguridad ciudadana** se realizaron una serie de modificaciones normativas que someten a la Guardia Nacional al control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). En esta línea, según lo observado por la CIDH, la Constitución y sus reformas de 2019 establecen que la Guardia Nacional es un órgano civil con funciones policiales, sin embargo, su regulación transitoria y posterior ha consolidado la creación de un órgano conformado por personal y estructura de tipo militar en lugar de una institución de seguridad eminentemente civil. En este sentido, este paquete de modificaciones aprobadas mantiene la tendencia observada frente al preocupante fenómeno de la militarización de la seguridad ciudadana en México.
9. La CIDH reconoce el reto que enfrenta México frente a la grave situación de violencia que afecta al país desde hace varios años. Al menos 109.889 personas reportadas como desaparecidas1211F[[1212]](#footnote-1213), 15.400 homicidios dolosos en lo que va del primer semestre del año, 15 personas periodistas asesinadas y el registro de al menos 947 presuntos feminicidios1212F[[1213]](#footnote-1214) en 2022, según información pública. En este sentido, la Comisión manifestó su preocupación de que la justificación para estas modificaciones enfatiza centralmente que solo una estructura como la de la SEDENA, con su despliegue territorial, estructura operacional y disciplina militar se encuentra en capacidad de afrontar el contexto de violencia. La CIDH señaló que tal fundamentación resulta insuficiente por sí misma frente a los riesgos que la militarización acarrea para el respeto y garantía de los derechos humanos bajo una perspectiva integral de seguridad humana, incluso si la formulación de la estrategia de seguridad pública se mantuviera en manos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
10. En audiencia pública ante la CIDH, las organizaciones de sociedad civil advirtieron que las amplias atribuciones de las fuerzas armadas en materia de seguridad configuran un estado de excepción de facto, el cual contraviene lo dispuesto por los artículos 29 constitucional y 27 de la Convención Americana. Señalaron que cifras oficiales reportan violaciones reiteradas de derechos humanos cometidas por militares, así como un fuerte clima de impunidad, reforzado por la complicidad de autoridades judiciales y administrativas. También indicaron que el aumento de la violencia tiene un impacto desproporcionado en mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. En dicha ocasión, el Estado transmitió un mensaje del presidente, en el cual se refirió al plan nacional de seguridad y a cifras sobre decomisos a grupos delincuenciales y aseguró que ya no ocurren violaciones a derechos humanos. Para este informe el Estado no aportó información en el tema1213F[[1214]](#footnote-1215).
11. Respecto de la **tortura**, México informó que continuó con las actividades para implementar efectivamente la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, desde el mejoramiento de habilidades técnicas del personal que integra su sistema de defensa pública federal, programas de capacitación y adopción de guías prácticas para la documentación de casos de tortura. Para ello continúa desarrollando su programa “Fortalecimiento de la Defensoría Pública en el Combate a la Tortura”1214F[[1215]](#footnote-1216). El Estado indicó que cuenta con una sentencia condenatoria por el delito de tortura, 70 causas penales y 34 procesos acusatorios1215F[[1216]](#footnote-1217).
12. Asimismo, el Estado indicó que desde 2019 viene implementando estrategias de monitoreo para el combate a la tortura y los malos tratos. Su mecanismo permanente de monitoreo ha permitido registrar 5,455 denuncias a la fecha. En esta línea, indicó que la SCJN resolvió en mayo de 2022 que la Secretaría Técnica de combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos (STCT) tiene interés legítimo para acudir al juicio de amparo a fin de reclamar la falta de diligencia y oportunidad razonable en la investigación de posibles actos de tortura cometidos en contra de personas privadas de su libertad que fueron representadas en el proceso penal respectivo por defensores públicos federales. La STCT logró –a través de demandas– la apertura de fiscalías especializadas para investigar el delito de tortura en siete entidades federativas1216F[[1217]](#footnote-1218).
13. En relación con la **desaparición forzada** el Estado reportó la realización de diversas acciones durante el 2022 para la implementación de la Ley General sobre Desaparición Forzada. Según lo reportado, la norma dispone de 27 acciones concretas de implementación del Sistema Nacional de Búsqueda, de las cuales once han sido ya cumplimentadas y han sido reportadas con anterioridad ante la CIDH, siete se encuentran en desarrollo y nueve se encuentran pendientes. Respecto a aquellas que son de competencia exclusiva de la FGR, el Estado indicó que siete se encuentran en desarrollo y en cuatro no se han iniciado los trabajos. En este sentido, en desarrollo se encuentran aún el Banco Nacional de Datos Forenses; Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense; Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior; Protocolo de Tratamiento e Identificación Forense, Registro Nacional de Personas Fallecidas y No Identificadas, así como No Reclamadas; Registro Forense Federal; y Lineamientos para acceder a la información contenida en las plataformas informáticas señaladas en la Ley General.
14. De las acciones en cabeza de la FGR, el Estado reportó como pendientes emitir los modelos de instrumentos rectores para el funcionamiento y la coordinación con las fiscalías especializadas; los Lineamientos de Conservación de Cadáveres y restos de personas; los Lineamientos o Protocolo para actualizar en tiempo real la información del Registro; y los Lineamientos para regular el Registro Nacional de Fosas. Asimismo, el Estado reportó que la SCJN adoptó el Manual sobre desaparición de personas dirigido especialmente al personal jurisdiccional que desarrolla un enfoque especializado, diferenciado e integral sobre el fenómeno de la desaparición de personas1217F[[1218]](#footnote-1219).
15. En relación con los **pueblos indígenas y comunidades afromexicanos**, el Estado informó que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) implementa el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) para fortalecer sus capacidades y contribuir con su desarrollo integral. Asimismo, indico que el INPI adoptó el protocolo para la implementación de procesos de consulta llamado “Derecho a la consulta libre, previa e informada de los Pueblos Indígenas, bases, principios y metodología para su implementación en el marco de la administración pública federal”1218F[[1219]](#footnote-1220). El Estado reportó además una serie de proyectos implementados por PROBIPI, aunque sin indicar su periodo de ejecución temporal, pero dejando constancia de que se trata de proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitarios y regional, a través de los cuales se han llevado a cabo procesos de formación en derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como acciones, diseñadas y ejecutadas por las mismas mujeres, para el fortalecimiento de sus capacidades y su participación en la vida comunitaria1219F[[1220]](#footnote-1221).
16. Asimismo, la CIDH observa que el INPI adoptó su Programa Institucional 2020-2024, y el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024. Ambos planes introducen un modelo de desarrollo basado en el bienestar de dichos pueblos1220F[[1221]](#footnote-1222). Finalmente, la CIDH observa que, en 2022, la SCJN declaró que la autoidentificación a un pueblo indígena supone la modificación del proceso judicial en el que sean parte las personas indígenas, individual o colectivamente, se deben tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, y en todo tiempo deberán ser asistidas por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura1221F[[1222]](#footnote-1223).
17. En cuanto a los derechos de las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial**, la CIDH recibió informes de sociedad civil que demandan la generación de datos desagregados sobre las condiciones sociodemográficas que enfrentan las mujeres afromexicanas, particularmente, en los territorios donde viven y trabajan, lo que permitiría tener un diagnóstico preciso para la generación de políticas públicas culturalmente diferenciadas y mecanismos eficientes que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos1222F[[1223]](#footnote-1224).
18. En cuanto a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión valora las acciones realizadas en el 2022 para prevenir, responder y combatir la violencia de género. En particular, destaca la implementación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 (PIPASEVM)1223F[[1224]](#footnote-1225); la expansión y fortalecimiento de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ), que promueve su participación en procesos de reconstrucción del tejido social a nivel comunitario y local para crear entornos libres de violencia contra las mujeres1224F[[1225]](#footnote-1226); así como la continuidad y apoyo brindado a las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, y particularmente para la operación de la Casa para el Desarrollo de las Mujeres Afromexicanas en el estado de Oaxaca1225F[[1226]](#footnote-1227). Asimismo, toma nota de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incorporar dentro del tipo de violencia física el uso de ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia1226F[[1227]](#footnote-1228); la ratificación del Convenio 190 sobre la violencia y el acoso en el ámbito laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)1227F[[1228]](#footnote-1229); y la elaboración de un modelo de tipo penal de feminicidio como referencia para las entidades federativas, en un esfuerzo de armonización legislativa en la materia1228F[[1229]](#footnote-1230). Por otro lado, advierte que persiste en la legislación federal y local la omisión de protección de las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad frente a la violencia y discriminación interseccional que enfrentan por razón de género y situación de discapacidad.1229F[[1230]](#footnote-1231).
19. Por otra parte, la Comisión externa su preocupación ante el recrudecimiento de la violencia de género, en particular las desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes en el país1230F[[1231]](#footnote-1232) y su vinculación con feminicidios, violencia sexual y trata de personas1231F[[1232]](#footnote-1233). Según cifras oficiales, en el periodo de enero a noviembre 2022 se han reportado 6.940 mujeres desaparecidas o no localizadas, 4.033 han sido localizadas con vida –muchas de ellas huyendo de distintos tipos de violencia1232F[[1233]](#footnote-1234)– y 83 sin vida. En el histórico acumulado, 27.080 mujeres permanecen desaparecidas, la mayoría niñas y adolescentes entre 10 y 19 años de edad1233F[[1234]](#footnote-1235). Asimismo, en el periodo de enero a octubre 2022 se han registrado 777 feminicidios y 2.378 homicidios dolosos de mujeres1234F[[1235]](#footnote-1236); además, se observa un incremento en los casos de trata de mujeres, violación y violencia familiar, en comparación con las cifras totales del 20211235F[[1236]](#footnote-1237). En adición, la Comisión observa con preocupación que las mujeres que se dedican a la búsqueda de familiares desaparecidos, además de presentar afectaciones en su salud física y mental1236F[[1237]](#footnote-1238), se enfrentan a amenazas, hostigamiento, estigmatización e incluso asesinatos por sus labores de búsqueda1237F[[1238]](#footnote-1239).
20. Por otro lado, el Estado reportó de la continuidad de las políticas y avances observados en el 2022 para transversalizar la perspectiva de género en la administración y procuración de justicia. Al respecto, destaca los esfuerzos para impulsar la integración paritaria del Poder Judicial de la Federación, como los cursos de oposición dirigidos exclusivamente a mujeres, y las medidas para asegurar ambientes laborales libres de violencia y discriminación de género1238F[[1239]](#footnote-1240). En adición, se observan positivamente los acuerdos y capacitaciones realizadas para fortalecer las capacidades del Instituto Federal de la Defensoría Pública en la representación subsidiaria de víctimas del delito de feminicidio o de otras violencias contra las mujeres, así como de mujeres privadas de su libertad por delitos del fuero común1239F[[1240]](#footnote-1241). También, valora las decisiones de la SCJN que avanzan en la protección contra la discriminación de género en el ámbito familiar, laboral y penal1240F[[1241]](#footnote-1242), así como en materia de autonomía reproductiva de las mujeres1241F[[1242]](#footnote-1243). A estos avances se suma la despenalización del aborto hasta la semana 12 de gestación en las entidades federativas de Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur y Quintana Roo1242F[[1243]](#footnote-1244).
21. También, toma nota de las herramientas digitales creadas para facilitar la impartición de justicia con perspectiva de género1243F[[1244]](#footnote-1245) y las numerosas capacitaciones y actividades de formación impartidas en la materia, dirigidas al personal jurisdiccional de todos los niveles del Poder Judicial, incluyendo personal administrativo y de la defensoría pública1244F[[1245]](#footnote-1246), así como de las capacitaciones sobre investigación, argumentación jurídica y práctica pericial con perspectiva de género impartidas a personas servidoras públicas de todo el país encargadas de la seguridad pública, Centros de Justicia y Fiscalías1245F[[1246]](#footnote-1247).
22. A pesar de estos esfuerzos, persisten los desafíos en la conducción con debida diligencia y perspectiva de género de las investigaciones en casos de feminicidios y otros delitos de violencia de género, y en particular en los procesos de búsqueda e investigación de casos de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes. Al respecto, se destacan la falta de coordinación entre autoridades; la falta de armonización de instrumentos normativos y procedimientos; las deficiencias en los procesos de selección y formación del personal asignado a estas tareas: y la falta de mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto real de las capacitaciones impartidas en la materia1246F[[1247]](#footnote-1248).
23. Respecto de las **personas privadas de libertad** la CIDH toma nota que durante el 2022 se presentaron 50 solicitudes de amnistía con base en la Ley de Amnistía1247F[[1248]](#footnote-1249), aunque de la información reportada no queda claro el estado de la resolución de dichas solicitudes. Ahora bien, la aplicación de la prisión preventiva continúa constituyendo una de las principales preocupaciones de la Comisión pues según información oficial, para agosto de 2022, la tasa de aplicación de esta medida cautelar fue de 40.1% en el fuero común, y 55.6% en el fuero federal1248F[[1249]](#footnote-1250). Finalmente, en el marco de una acción de inconstitucionalidad, la SCJN declaró inválida la prisión preventiva oficiosa para delitos fiscales. La prisión preventiva oficiosa respecto de las otras causales constitucionalmente determinadas –y que no fueron objeto de la controversia constitucional– se mantiene vigente, por lo que la CIDH reitera sus recomendaciones dirigidas a la expulsión de dicha figura en el orden jurídico mexicano por su incompatibilidad con la CADH1249F[[1250]](#footnote-1251).
24. Con respecto a la situación de las mujeres privadas de libertad, la CIDH expresa su preocupación por datos oficiales que indican que más de la mitad de las mujeres encarceladas han sido víctimas de actos de violencia durante la detención y traslado. El 73% de las mujeres detenidas fueron víctimas de actos de tortura y malos tratos durante su arresto y traslado al Ministerio Público, de las cuales el 3.5% fue víctima de violación sexual. Además, en el contexto de su presentación ante dicha institución, 43% fue agredida para obtener una confesión o información, y el 13% manifestó haber sido torturada sexualmente1250F[[1251]](#footnote-1252).
25. Respecto de las **personas LGBT**, el Estado reportó que el matrimonio igualitario fue aprobado en todo el territorio nacional durante el 20221251F[[1252]](#footnote-1253). Asimismo, cuatro estados adoptaron legislación prohibiendo las prácticas orientadas a modificar la orientación sexual o identidad de género, sumando ya 11 estados con legislación similar1252F[[1253]](#footnote-1254). Señaló que la SCJN declaró inválido un artículo del Código Civil del estado de Puebla que exigía tener 18 años cumplidos para solicitar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento, debido a que vulneraba el derecho a la identidad de género de las infancias y adolescencias trans1253F[[1254]](#footnote-1255). Indicó que en septiembre de 2022 publicó una nueva versión del Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales1254F[[1255]](#footnote-1256).
26. Según información pública en México ocurrieron al menos, 25 asesinatos y 8 desapariciones, principalmente de personas trans, ocurridos en Durango, Veracruz, el Estado de México, Oaxaca, Chiapas, Guanajuato, Ciudad de México. Entre las personas asesinadas se encuentran activistas y defensoras de derechos humanos y personas indígenas y muxe1255F[[1256]](#footnote-1257). Igualmente, medios de comunicación han informado sobre incidentes violentos contra mujeres lesbianas e incidentes perpetrados por miembros de las fuerzas policiales 1256F[[1257]](#footnote-1258).
27. Sobre las **personas con discapacidad**, la Comisión recibió información sobre la fiscalización por parte del Estado de 37 centros de salud dedicados a la atención de personas con discapacidad psicosocial1257F[[1258]](#footnote-1259). Asimismo, tomó conocimiento de la reforma de la Ley General de las Personas con Discapacidad enfocada en la promoción de la dignidad, igualdad de oportunidades y equidad en el ámbito laboral1258F[[1259]](#footnote-1260). De igual modo, la CIDH ha registrado la iniciativa del Estado para remover las barreras de acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad a través de un conjunto de acciones diversas que enfrentan esta situación desde una perspectiva multidimensional1259F[[1260]](#footnote-1261) y que ponen de relieve su inserción precaria y mayoritariamente informal en el mercado de trabajo, lo que expone a esta población a mayores riesgos físicos, sociales y económicos1260F[[1261]](#footnote-1262).
28. Sobre los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la CIDH saludó la sentencia de SCJN de 18 de mayo que declara inconstitucional el procedimiento de revisión migratoria, por ser contrario al derecho de circulación y tránsito, así como del derecho a la igualdad y no discriminación al generar impactos desproporcionados en ciertos sectores de la población, particularmente en personas indígenas y afromexicanas. Adicionalmente, la resolución en referencia reconoció la constitucionalidad de: i) la facultad de la autoridad migratoria para solicitar documentos a las personas extranjeras a fin de acreditar su legal ingreso, estancia y salida del país, y ii) las normas que posibilitan la puesta a disposición de un extranjero ante el Instituto Nacional de Migración (INM) cuando no acrediten su situación legal en el país1261F[[1262]](#footnote-1263).
29. Adicionalmente, la Comisión continuó observando que México es un país de origen de personas en contexto de movilidad humana. De acuerdo con los datos más recientes de ACNUR, para finales de 2021 había un total de 73.448 personas refugiadas de origen mexicano, mientras que 157.150 personas que buscaron protección internacional fuera México están a la espera de la resolución de sus procedimientos1262F[[1263]](#footnote-1264). Por otro lado, la CIDH observa que, durante el 2022, México continuó recibiendo un número importante de solicitudes de protección internacional. Al respecto, las cifras más recientes de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) señalan que, hasta finales de septiembre, se presentaron un total de 86.621 solicitudes de asilo, lo que representa una disminución del 3,1% respecto del año anterior1263F[[1264]](#footnote-1265). De otro lado, cifras oficiales que indican que, para julio de 2022, el Estado entregó 71.286 tarjetas de visitante por razones humanitarias, lo que representa un incremento del 197% en comparación con el mismo período durante 20211264F[[1265]](#footnote-1266).
30. En materia de detención migratoria1265F[[1266]](#footnote-1267), la Comisión reitera su preocupación por la aplicación de la detención migratoria de personas en el contexto de la movilidad humana, sin un análisis de posibles necesidades de protección internacional. Así, los datos más actualizados de la UPMRIP señalan que, hasta julio de 2022, un total de 206.885 personas extranjeras fueron presentadas o canalizadas1266F[[1267]](#footnote-1268) por la autoridad migratoria. Adicionalmente, la Comisión nota con preocupación que 32.561 niños, niñas y adolescentes fueron canalizados por la autoridad migratoria1267F[[1268]](#footnote-1269). Según la institución en referencia, entre 2021 y 2022 se ha observado un incremento importante en las presentaciones y aprehensiones de personas migrantes en condición irregular por parte de las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses1268F[[1269]](#footnote-1270). Por su parte, organizaciones de la sociedad civil informaron a la CIDH que las condiciones dentro de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales estarían caracterizadas por el hacinamiento; la negación de asistencia legal y consular; la falta de atención médica, alimentos adecuados y agua potable para consumo; higiene personal y saneamiento; la imposibilidad de acceder o dar seguimiento al procedimiento de asilo; la ausencia de información adecuada sobre su situación jurídica; la incomunicación; extorsión; represión de protestas para exigir derechos; abuso sexual; castigos corporales; agresiones verbales y físicas que incluyen golpes, electrochoques y asfixia1269F[[1270]](#footnote-1271).
31. Respecto de las **personas desplazadas internas**, la CIDH tomó nota de la presentación de los Elementos mínimos para la realización de ejercicios de caracterización de situaciones de desplazamiento forzado interno por parte de la SEGOB1270F[[1271]](#footnote-1272) y otras guías y lineamientos en la materia1271F[[1272]](#footnote-1273). No obstante, la Comisión observa la continuidad del desplazamiento forzado en el país. En su misión a México, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos señaló la complejidad de la situación de los desplazamientos internos y los retos que provocan1272F[[1273]](#footnote-1274), así como la vulnerabilidad adicional que enfrenta mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueblos y comunidades indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas1273F[[1274]](#footnote-1275).
32. Con relación a la situación de **personas defensoras de derechos humanos**, la Comisión observó que durante el 2022 la defensa de derechos humanos en México continuó siendo una actividad riesgosa. La Comisión fue informada sobre el asesinato de al menos trece personas defensoras de derechos humanos1274F[[1275]](#footnote-1276). En materia de criminalización, la CIDH México informó que existen tres causas penales ante la FGR en contra de Kenia Hernández, por los delitos de ataques a las vías generales de comunicación, y dos causas penales ante el Tribunal Superior de Justicia del estado de México, por los delitos de robo con violencia1275F[[1276]](#footnote-1277).
33. Adicionalmente, la Comisión ha recibido información sobre los desafíos existentes en el Mecanismo de Protección. De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras han sido desincorporadas del Mecanismo de Protección, y el consecuente retiro de sus medidas de protección, bajo el argumento de una disminución en el riesgo1276F[[1277]](#footnote-1278). A su vez, según información pública, se habrían detectado algunas fallas en el funcionamiento del mecanismo.

**PANAMÁ**

Consideraciones generales

1. Respecto a los **avances**, la CIDH observa positivamente la adopción de medidas para ampliar las políticas públicas en materia de igualdad de género, como la creación del Ministerio de la Mujer, el Plan de Empoderamiento Económico de Mujeres Indígenas 2022-2025, así como las acciones para en materia de empleo y derechos laborales impulsadas desde el Consejo Nacional para la Paridad de Género. Asimismo, saluda el aumento progresivo de juzgados ubicados en las zonas comarcales, con el propósito de ampliar el acceso a la justica de la población indígena.
2. En cuanto a los **desafíos**, la Comisión Interamericana observa con preocupación el incremento de denuncias por maltrato infantil, delitos sexuales y desapariciones en perjuicio de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, subraya las denuncias sobre hostigamientos y amenazas contra personas defensoras del medio ambiente; así como sobre la ausencia de un marco jurídico de protección para combatir la violencia y discriminación contra la población LGBTI. Por último, la CIDH destaca los retos referentes a la atención humanitaria y casos de violencia ante el incremento de las personas migrantes en la selva del Darién.
3. El Estado presentó, el 21 de noviembre de 2022, respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo1277F[[1278]](#footnote-1279).

**Temas específicos**

1. En relación con la **institucionalidad** **democrática**, la CIDH siguió de cerca la participación política de diferentes sectores sociales en el marco de las manifestaciones llevadas a cabo durante el mes de julio de 2022 a raíz del alza de los precios del combustible y alimentos, así como otros reclamos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas, la transparencia en la gestión pública, las políticas en materia de educación y desigualdad económica en el país. En esa oportunidad, la CIDH [exhortó](http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/168.asp) al Estado continuar preservando el derecho a la protesta pacífica y a mantener el proceso de diálogo inclusivo y efectivo para atender a los reclamos legítimos de la ciudadanía. Al respecto, la Comisión tomó conocimiento del diálogo instaurado entre el gobierno y representantes de la sociedad como respuesta a las manifestaciones1278F[[1279]](#footnote-1280) y su continuidad en los meses consecutivos1279F[[1280]](#footnote-1281), por lo que considera que se mantengan canales de participación política y comunicación efectiva con los diferentes sectores a fin de cumplir con los acuerdos convenidos para atender a las causas de la movilización social.
2. Asimismo, el Estado informó sobre medidas para promover la participación política de las mujeres, entre ellas, la creación de la Comisión de Igualdad de Género por parte del Pleno del Tribunal Electoral1280F[[1281]](#footnote-1282), así como la implementación de la paridad de género en la postulación a los cargos de delegados y de autoridades tradicionales (caciques) para la Comarca Ngäbe-Buglé en 20221281F[[1282]](#footnote-1283). A pesar de lo anterior, la CIDH observa una disminución de la representación paritaria en el Poder Ejecutivo, pasando del 31,3% en 2021 al 18,7% en febrero 2022, así como el bajo porcentaje de participación de las mujeres en los puestos decisorios a nivel municipal, representando solo el 11%. De igual forma, al 2022 solo 16 de los 71 escaños de la Asamblea Legislativa son ocupados por mujeres1282F[[1283]](#footnote-1284).
3. En materia de **institucionalidad en derechos humanos**, la CIDH conoció que el Ministerio de Economía y Finanzas recomendó incrementar de 5,812,349 dólares para 7,461,750 dólares el presupuesto recomendado para la Defensoría del Pueblo para el año de 20231283F[[1284]](#footnote-1285). No obstante, la CIDH observa que tal asignación presupuestaria seguiría desproporcional al recorte de 6,458,277 dólares realizado el año anterior y llama al Estado a garantizar que la Defensoría del Pueblo cuente con los recursos acordes a las necesidades que la implementación y sostenibilidad de sus funciones requieren. Asimismo, toma nota de la labor realizada por dicha institución en el seguimiento de la situación de derechos humanos en el marco de las manifestaciones realizadas este año1284F[[1285]](#footnote-1286).
4. En cuanto a la **independencia judicial y acceso a la justicia**, el Estado informó sobre la adopción de medidas para adelantar la implementación de la carrera judicial, especialmente la inauguración de un Centro de Valoración adscrito al Instituto Superior de la Judicatura que busca fortalecer el sistema de gestión por competencias para la administración de la formación y evaluación de personas operadoras de justicia1285F[[1286]](#footnote-1287). Por otra parte, la Comisión saluda el aumento progresivo de juzgados ubicados en las zonas comarcales, con el propósito de prestar servicios a la población indígena, así como del traslado de juzgados a zonas de difícil acceso para realizar audiencias del Sistema Penal Acusatorio1286F[[1287]](#footnote-1288).
5. En relación con la **seguridad ciudadana**, el Estado reportó diversas medidas para la formación y capacitación de las fuerzas policiales en materia de derechos humanos, atención a casos de violencia doméstica y de género, y en la atención y protección de niñez. Asimismo, informó sobre acciones, capacitaciones y programas dirigidos a la población en general sobre prevención del delito y de la violencia, entre otros1287F[[1288]](#footnote-1289). Sin perjuicio de lo anterior, la CIDH expresa su preocupación ante el aumento de los delitos sexuales reportados1288F[[1289]](#footnote-1290), así como de las desapariciones de mujeres y niñas en el país1289F[[1290]](#footnote-1291) y de delitos relacionados al maltrato infantil1290F[[1291]](#footnote-1292).
6. En cuanto a los **derechos de las mujeres**, la Comisión valora las medidas adoptadas e implementadas en el 2022 que buscan avanzar en materia de igualdad de género. Al respecto, el Estado reportó la aprobación de la Ley que crea el Ministerio de la Mujer; la elevación de la jerarquía institucional del actual mecanismo nacional de la mujer, consolidándolo como entidad rectora de las políticas públicas, planes y programas destinados a la erradicación de la discriminación contra las mujeres y la promoción de la igualdad de oportunidades en el país1291F[[1292]](#footnote-1293); el lanzamiento del Plan de Empoderamiento Económico de Mujeres Indígenas (2022-2025), que tiene por objeto avanzar en su plena inclusión, no discriminación y efectivo ejercicio de sus derechos socioeconómicos, partiendo de su protagonismo y autodeterminación1292F[[1293]](#footnote-1294); los avances en la construcción del Sistema Nacional de Cuidados, que incluye el primer Modelo de Gestión Local de Cuidados1293F[[1294]](#footnote-1295); y las acciones para promover el emprendimiento y empleabilidad de las mujeres, la igualdad salarial y el liderazgo de las mujeres en entidades públicas y privadas, impulsadas desde el Consejo Nacional para la Paridad de Género1294F[[1295]](#footnote-1296).
7. Pese lo anterior, la CIDH ha conocido que, entre enero y octubre 2022, se registraron 19 femicidios y 15 tentativas de femicidios, así como 18 muertes violentas de mujeres que no fueron calificadas como femicidios según la valoración fiscal1295F[[1296]](#footnote-1297). En el mismo periodo, se registraron 5.485 denuncias de violación, explotación sexual comercial y otros delitos sexuales1296F[[1297]](#footnote-1298), así como 14.971 denuncias por violencia doméstica1297F[[1298]](#footnote-1299), representando un incremento del 10% y 7%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Por otro lado, según información pública, se han reportado como desaparecidas al menos 15 mujeres y niñas entre el 2021 y el 20221298F[[1299]](#footnote-1300).
8. En materia de derechos sexuales y reproductivos, la Comisión tuvo conocimiento que el Ministerio Público conformó un equipo especial de fiscales para investigar denuncias sobre esterilizaciones forzadas de mujeres indígenas en hospitales públicos de la región Bocas del Toro1299F[[1300]](#footnote-1301). A su vez, la Defensoría del Pueblo1300F[[1301]](#footnote-1302) determinó que no había elementos concluyentes para comprobar la práctica de esterilización forzada de parte de las autoridades porque, entre otras razones, en los dos casos identificados se habría contado con el consentimiento informado, según la firma estampada en el historial médico1301F[[1302]](#footnote-1303). La CIDH toma nota de señalamientos públicos sobre las reticencias de las mujeres indígenas para participar en esos procesos de investigación por temores, amenazas o desconocimiento, por lo que urge al Estado a avanzar con las investigaciones con una perspectiva de género, interculturalidad y centralidad de las víctimas y sobrevivientes1302F[[1303]](#footnote-1304),,. Asimismo, la CIDH conoció que una niña sobreviviente de violencia sexual fue impedida de acceder a la interrupción legal del embarazo, debido a que el plazo legal para acceder a este procedimiento venció, entre otras razones, por las dilaciones ocasionadas por diversas autoridades ministeriales y de salud1303F[[1304]](#footnote-1305). Según organizaciones, el caso sería ilustrativo de la situación que enfrentan niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual forzadas a continuar con sus embarazos a pesar de los riesgos para su salud y vida1304F[[1305]](#footnote-1306).
9. En materia de derechos de **niñas, niños y adolescentes** (NNA), la Comisión congratula al Estado de Panamá por la aprobación de la Ley 285 que crea el Sistema de Garantías y protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el país, y la adopción de su reglamento. La CIDH saluda, además, la adopción de la nueva Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia, Contigo en la Primera Infancia, que establece las directrices para el funcionamiento y operatividad de la Secretaría Técnica para la Atención Integral a la Primera Infancia1305F[[1306]](#footnote-1307).
10. Aunado a lo anterior, durante su visita promocional a Panamá en noviembre del 2022, la CIDH fue informada por el Estado, de la iniciativa de implementar un software con el objeto de dar seguimiento y respuestas adecuadas a los niños, niñas y adolescentes privadas de cuidado familiar, en el marco de la garantía del derecho a vivir en familia1306F[[1307]](#footnote-1308); y de la creación de un comité multidisciplinario para dar seguimiento y acompañamiento al plan para la mejora de las entidades de acogimiento residencial en el país1307F[[1308]](#footnote-1309).
11. Por otro lado, la CIDH ve con preocupación que, según datos del Ministerio Público, de enero a octubre 2022 se han presentado 3.758 denuncias de delitos contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes1308F[[1309]](#footnote-1310). Lo anterior incluye casos de explotación sexual de NNA en el país, inclusive de índole transnacional1309F[[1310]](#footnote-1311). En el marco de las operaciones ‘Galaxy’ y ‘Luz de Esperanza’ se rescataron de redes de explotación sexual a víctimas de Costa Rica y Colombia1310F[[1311]](#footnote-1312). Asimismo, el operativo internacional de investigación por pornografía infantil ‘Luz de Infancia X’, llevada a cabo en 9 países de la región, culminó con allanamientos en Panamá por dicho delito1311F[[1312]](#footnote-1313).
12. Sobre los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, las cifras más recientes del Servicio Nacional de Migración de Panamá señalan que, entre enero y septiembre de 2022, un total de 151.585 personas ingresaron al país por la selva del Darién, de las cuales 107.692 serían personas venezolanas, mientras que 8.613 serían personas haitianas1312F[[1313]](#footnote-1314). Al respecto, la OIM destacó que las entradas irregulares de personas migrantes, entre enero y agosto de 2022, representan un aumento del 45%, mientras que los ingresos irregulares de personas migrantes de nacionalidad venezolana incrementaron en un 2.333% en comparación con el año anterior1313F[[1314]](#footnote-1315). Por su parte, UNICEF advirtió que existe un cambio en las rutas y perfiles de las personas que se desplazan por la selva del Darién, generando mayor cantidad de puntos con necesidades de atención humanitaria1314F[[1315]](#footnote-1316). En ese contexto, preocupa a la CIDH el incremento de los casos de violencia sexual contra mujeres migrantes en la travesía del Darién - 89 casos registrados entre enero y mayo 2022 – así como denuncias sobre la falta de acceso a la atención médica de emergencia que se requiere en estos casos1315F[[1316]](#footnote-1317).
13. Adicionalmente, la Comisión observa los informes del Estado Panameño sobre la dimensión ambiental de los movimientos a grande escala el parque natural de la selva del Darién. En esta línea, información oficial señala que, debido al aumento en los movimientos migratorios, la región indígena de Guna Yala estaría experimentando alteración en los ecosistemas naturales, contaminación por desechos en los recursos hídricos al no contar con plantas de tratamiento de aguas, tala de bosque, así como caza ilegal de animales, incluidas especies en peligro de extinción1316F[[1317]](#footnote-1318) Por otro lado, la CIDH nota el trabajo que estaría realizando el Estado en la asistencia y atención de personas migrantes que ingresan en situación irregular en Panamá. Al respecto, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Seguridad, el Servicio Nacional de Migración, el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y el Ministerio de Salud se reunieron con el fin de evaluar el flujo migratorio por la frontera colombo-panameña1317F[[1318]](#footnote-1319). Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo continuará trabajando en garantizar los derechos de las personas migrantes que ingresen a Panamá, incluso, en las estaciones de recepción de personas migrantes del Servicio Nacional de Migración1318F[[1319]](#footnote-1320).
14. Con relación con la **trata de personas**, la Comisión toma nota de operaciones bilaterales entre Panamá y Costa Rica impulsadas por el Ministerio Público, como la operación denominada “Luz de Esperanza”, por medio de la cual serían desmanteladas organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas y prostitución infantil1319F[[1320]](#footnote-1321).
15. Por lo que refiere a los derechos de las **personas LGBTI**, la Comisión recibió información indicando que los reglamentos disciplinarios de la policía y del cuerpo de bomberos vigentes sancionan la “practica de la homosexualidad y el lesbianismo” con penas que incluirían suspensiones, degradaciones, la destitución y el arresto temporal, en contravención con el principio de igualdad y no discriminación1320F[[1321]](#footnote-1322). Asimismo, en audiencia pública, organizaciones de la sociedad civil informaron que, en Panamá, aún no se reconoce a la población LGBTI como población vulnerable, además, de que no hay ley de identidad de género, ni tampoco medidas de protección para combatir la violencia y discriminación contra las personas LGBTI1321F[[1322]](#footnote-1323).
16. Con relación a los derechos de las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial**, la CIDH saluda la elaboración de un anteproyecto de ley sobre “Política Pública y de Estado para la inclusión de la historia, la cultura y los aportes de los afrodescendientes en la currícula educativa”, realizado con el apoyo del movimiento social afropanameño. De acuerdo con información pública, el anteproyecto reconoce a las personas afrodescendientes como actores sociales claves en el proceso de formación de la nación panameña1322F[[1323]](#footnote-1324). Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión observa que continúan los desafíos para asegurar los derechos de la población afrodescendiente. Según un estudio de Naciones Unidas, el 79.4 % de la población afrodescendiente se ha sentido discriminada a lo largo de su vida y el 61 % considera que no tienen acceso a cargos porque habría racismo y sexismo1323F[[1324]](#footnote-1325).
17. En relación con los **derechos de los pueblos indígenas**, el Estado informó sobre medidas para promover la paridad de género con respecto a la postulación de personas candidatas para cargos de gobierno tradicional en el marco de las elecciones comarcales de la Comarca Ngäbe-Buglé de 20221324F[[1325]](#footnote-1326). También informó que, conforme al derecho especial de la niñez de los pueblos indígenas observado en la Ley 285 de 2022, las personas indígenas pueden inscribir a sus hijos en el Registro Civil con los nombres propios de sus respectivos idiomas1325F[[1326]](#footnote-1327). Con respecto a medidas de acceso a la justicia e interculturalidad, el Estado informó que se mantienen a disposición del público, en español, lengua de señas e idioma kuna, varios procesos mediante los cuales las personas pueden presentarse al Órgano Judicial sin que requieran contratar a una persona abogada y también para solicitar asistencia legal gratuita en casos de ser víctimas de un delito1326F[[1327]](#footnote-1328). Asimismo, informó que el Órgano Judicial ha aumentado progresivamente el número de juzgados en áreas comarcales y que ha desarrollado capacitaciones de abogados y autoridades indígenas y que se han realizado audiencias del Sistema Penal Acusatorio en algunas comunidades indígenas, relacionadas con el delito de violencia doméstica1327F[[1328]](#footnote-1329). Por otro lado, informó sobre el proyecto de acceso a la justicia familiar en la Comarca Ngäbe-Buglé y los servicios de interpretación en idiomas Kuna, Emberá y Ngäbe que se realizaron en alrededor de 124 audiencias en el Sistema Penal Acusatorio en el primer trimestre del 20221328F[[1329]](#footnote-1330). Por último, informó sobre el Plan de Empoderamiento Económico de Mujeres Indígenas (2022-2025) para la inclusión de los derechos socioeconómicos de las mujeres indígenas partiendo de su protagonismo y autodeterminación1329F[[1330]](#footnote-1331).
18. Por otro lado, la CIDH toma nota de los hallazgos publicados por la Defensoría del Pueblo en mayo de 2022 en los que constató la vulneración de derechos humanos, incluyendo contra la integridad personal de niñas y niños y personas adultas, a raíz de un desalojo forzoso realizado por la policía nacional en octubre de 2021 contra integrantes del pueblo Ngäbe que habían sido previamente desplazados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco, que no habría sido consultado debidamente con las comunidades afectadas1330F[[1331]](#footnote-1332).
19. Sobre los derechos de las **personas defensoras de los derechos humanos**, en audiencia pública celebrada durante el 183 periodo de sesiones de la CIDH, organizaciones de la sociedad civil informaron sobre riegos para la vida, actos de hostigamiento y amenazas de iniciar de procedimientos judiciales contra personas defensoras del medio ambiente debido a sus labores de denuncia de actividades agroindustriales que estarían ocasionando impactos ambientales negativos dentro de territorios indígenas. Al respecto, el Estado indicó estar fortaleciendo su institucionalidad para garantizar el acceso a la justicia, el acceso a la información y la participación ciudadana en cuestiones ambientales, así como estar adoptando medidas a fin de modificar el Código Penal para establecer sanciones por delitos cometidos en contra de estos colectivos. La CIDH recuerda el deber de garantizar que las personas defensoras del medio ambiente puedan ejercer sus actividades en un ambiente libre de amenazas o intimidaciones, así como la obligación de proteger su vida e integridad personal e investigar y sancionar las violaciones a sus derechos1331F[[1332]](#footnote-1333).
20. En materia de **memoria, verdad y justicia**, la Comisión recibió información sobre la insuficiente asignación de recursos al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para avanzar en la identificación de los restos mortales que presuntamente corresponderían a víctimas desaparecidas durante la dictadura militar1332F[[1333]](#footnote-1334). Al respecto, recuerda que los Estados deben garantizar que las instituciones forenses cuenten con recursos humanos, financieros, técnicos y científicos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.
21. En cuanto a los derechos de las **personas con discapacidad**, la CIDH toma nota que, en el contexto de las reuniones del Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad, el Estado anunció que el presupuesto 2023 incluirá fondos para la realización de la II Encuesta Nacional de Discapacidad1333F[[1334]](#footnote-1335). También destaca la realización de acciones a favor de los derechos culturales de las personas con discapacidad, con el apoyo del Ministerio de Cultura1334F[[1335]](#footnote-1336).
22. En materia de los **derechos de las personas mayores**, el Estado de Panamá informó que, debido a un proceso acelerado de envejecimiento poblacional, el Ministerio de Desarrollo Social impulsa el desarrollo de la primera fase de un Sistema Nacional de Cuidados, que incluye el primer Modelo de Gestión Local de Cuidados. También reportó la implementación de programas sociales para personas mayores que viven en pobreza1335F[[1336]](#footnote-1337). Por otra parte, la CIDH ha conocido el Informe de la Organización Internacional del Trabajo que alerta sobre las graves afectaciones a la sostenibilidad económica del subsistema de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social en materia de pensiones1336F[[1337]](#footnote-1338).

**PARAGUAY**

**Consideraciones generales**

1. La Comisión observó **avances** en la prevención y sanción del racismo y discriminación contra las personas afrodescendientes, mediante la promulgación de una ley que establece mecanismos y procedimientos específicos. Asimismo, se reportaron acciones para la prevención de la violencia basada en género, una reforma al Código Penal para ampliar el concepto y sujetos de protección contra la violencia familiar y la creación de mecanismos de coordinación binacionales y trinacionales para la prevención y combate de la trata de personas.
2. Persisten **desafíos** en materia de seguridad ciudadana, particularmente, en la zona norte del país; asimismo, se observaron desafíos en contextos de desalojos forzosos, incluso con violencia, que afectan a pueblos indígenas y comunidades campesinas, en un contexto de demandas históricas sobre la tenencia de tierras.
3. El Estado presentó, el 28 de noviembre de 2022, respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo1337F[[1338]](#footnote-1339).

**Temas específicos**

1. Sobre la **institucionalidad en derechos humanos,** el Estado informó sobre la ejecución del Tercer Plan de Acción de la Red de Derechos Humanos, institución encargada de coordinar y articular políticas, planes y programas del Poder Ejecutivo en materia de derechos humanos1338F[[1339]](#footnote-1340). De igual manera, destacó la instalación y fortalecimiento de un Observatorio de Derechos Humanos1339F[[1340]](#footnote-1341), así como la continuidad de las capacitaciones del SIMORE Plus1340F[[1341]](#footnote-1342).
2. Al respeto de la **institucionalidad democrática,** el 2022 se subraya la realización del censo nacional1341F[[1342]](#footnote-1343) y las primeras elecciones municipales en 2 distritos de reciente creación1342F[[1343]](#footnote-1344), que, según el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se desarrollaron con normalidad1343F[[1344]](#footnote-1345). Asimismo, se tomó nota de la organización de elecciones internas el 18 de diciembre de 20221344F[[1345]](#footnote-1346), que siguió su curso1345F[[1346]](#footnote-1347) a pesar del incendio que se produjo el 29 de septiembre en el edificio central del TSJE1346F[[1347]](#footnote-1348).
3. En cuanto a la **seguridad ciudadana**, el Estado ratificó su compromiso con la lucha contra el crimen organizado1347F[[1348]](#footnote-1349) y la corrupción1348F[[1349]](#footnote-1350).

1. Organizaciones de la sociedad civil han expresado su preocupación por actos delictivos cometidos por crimen organizado durante 20221349F[[1350]](#footnote-1351). Además, se reportó el fallecimiento de, por lo menos 3 personas, en sendos operativos de fuerzas policiales, presuntamente, como consecuencia del uso de la fuerza pública. Estos hechos, bajo investigación del Ministerio Público1350F[[1351]](#footnote-1352), han generado la preocupación de organizaciones que exigen un mayor control sobre el uso de armas en los operativos de seguridad ciudadana1351F[[1352]](#footnote-1353).

1. A su vez, la CIDH resalta el desafío relacionado con la zona norte del país, en donde opera la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC)1352F[[1353]](#footnote-1354) y en donde, durante 2022, se reportaron al menos 2 ataques atribuidos al autodenominado “Ejército del Pueblo Paraguayo” (EPP)1353F[[1354]](#footnote-1355). Organizaciones de derechos humanos han exigido al Estado medidas efectivas para garantizar la seguridad de la zona, con perspectiva de interculturalidad y derechos humanos que permita proteger a los pueblos indígenas que la habitan1354F[[1355]](#footnote-1356). En ese contexto 3 personas que permanecen secuestradas en esa zona, tomando nota de acciones estatales para lograr su rescate y las exigencias al respecto de sus familiares.
2. En materia de **acceso a la justicia e independencia judicial** el Estado informó sobre la continuidad de la implementación del Plan Nacional de Justicia Restaurativa del Ministerio Público1355F[[1356]](#footnote-1357). Se tomó nota de la publicación del Plan de Gobierno 2022-2023 del Poder Judicial, que prioriza el fortalecimiento institucional, justicia digital y la protección de derechos humanos, entre otros ejes1356F[[1357]](#footnote-1358). Por otro lado, la CIDH observó un pedido de juicio político contra la Fiscal General de la Nación, por distintos cargos, incluyendo denuncias de impunidad y falta de deiligencia en casos de corrupción y contrabando1357F[[1358]](#footnote-1359). El juicio político fue finalmente archivado1358F[[1359]](#footnote-1360). La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos rechazó ese proceso y denunció riesgos a la autonomía de la Fiscalía1359F[[1360]](#footnote-1361).

1. El Estado informó sobre políticas y programas para **pueblos indígenas** a cargo de la Secretara de Cultura1360F**[[1361]](#footnote-1362).** Además, se tuvo conocimientode la realización del Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas1361F[[1362]](#footnote-1363).
2. Por otro lado, la CIDH mantuvo su monitoreo sobre la situación de tenencia de tierras y desalojos forzosos en el país. Organizaciones expresaron preocupación por los desalojos forzosos que afectan a pueblos indígenas y comunidades campesinas, hechos de violencia en el contexto de los desalojos, así como la destrucción de cultivos, viviendas, escuelas y espacios ancestrales. Advirtieron que los desalojos se realizarían sin tomar en cuenta la existencia de títulos a favor de comunidades indígenas desalojadas. El Estado señaló que la invasión de inmuebles está tipificada en el ordenamiento jurídico, y busca salvaguardar el orden público y manifestó que se brinda asistencia jurídica a integrantes de pueblos indígenas1362F[[1363]](#footnote-1364).

1. En cuanto a los **derechos de las mujeres,** se tomó nota de la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Situación de las Mujeres en Paraguay1363F[[1364]](#footnote-1365). La encuesta reflejó que 8 de cada 10 mujeres paraguayas han enfrentado violencia en algún punto en sus vidas1364F[[1365]](#footnote-1366). Adicionalmente, el Estado realizó acciones comunicacionales y de capacitación para la prevención de la violencia basada en género1365F[[1366]](#footnote-1367) y se aprobó una reforma al Código Penal para ampliar el concepto y sujetos de protección contra la violencia familiar1366F[[1367]](#footnote-1368).
2. No obstante, según información oficial, entre enero y octubre de 2022 se registraron 32 feminicidios y 7 tentativas de feminicidio1367F[[1368]](#footnote-1369). Organizaciones de la sociedad civil expresaron su preocupación por la reducción en el presupuesto del Ministerio de la Mujer que, para el período 2023, habría disminuido en un 34%1368F[[1369]](#footnote-1370).
3. En el marco de los derechos de las personas **LGBTI**, se recibióinformación sobre actos de violencia por prejuicio; discriminación; falta de reconocimiento de familias diversas y exclusión de las políticas estatales1369F[[1370]](#footnote-1371). Asimismo, organizaciones de la sociedad civil de las personas trans, no binarias y de género diverso reportaron demoras en procesos judiciales instados para el reconocimiento de sus nombres e identidades1370F[[1371]](#footnote-1372). También se tuvo noticia del fortalecimiento de retóricas anti-LGBTI para la obtención de apoyos políticos1371F[[1372]](#footnote-1373).
4. Por otro lado, se tomó nota de los debates en torno al Plan Nacional de Transformación Educativa, particularmente, sobre la inclusión o no de la perspectiva de género1372F[[1373]](#footnote-1374). Mientras tanto, en 2022 se reportaron casos de discriminación por orientación sexual contra niños, niñas y adolescentes en colegios1373F[[1374]](#footnote-1375).
5. En cuanto a los derechos de las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial,** la Comisiónsaluda la promulgación de la Ley No. 6940, que establece mecanismos y procedimientos para prevenir y sancionar actos de racismo y discriminación hacia las personas afrodescendientes. Dicha ley tiene por finalidad reconocer, valorar y dignificar a la población afrodescendiente paraguaya y personas afrodescendientes que habitan dentro del territorio nacional, que han sido históricamente víctimas del racismo y la discriminación14. La Comisión valora que, al poco tiempo de su publicación, se instaló una mesa de trabajo con instituciones del Estado para su reglamentación, espacio que cuenta con la participación de representantes de la comunidad afrodescendiente15.
6. A pesar de estos avances, organizaciones de la sociedad civil y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías, cuestionaron la exclusión de la variable de autoidentificación "afrodescendiente" en el Censo Nacional de 20221374F[[1375]](#footnote-1376).
7. En relación con los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión saluda la aprobación de la Ley de Migraciones No. 6984/2022 que entró en vigor el 18 de octubre de 2022. La ley se fundamenta, entre otros, en los principios de igualdad y no discriminación, no devolución y reunificación familiar, no criminalización de la migración, acceso igualitario y libre a los servicios, programas y beneficios sociales, educación, trabajo, vivienda y seguridad y cooperación internacional.
8. En relación con la **trata de personas**, la Comisión saluda el marco de colaboración establecido entre el Ministerio de la Mujer (MinMujer) y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para la elaboración de materiales de prevención de la trata de personas traducido al sistema braille para personas con discapacidad visual1375F[[1376]](#footnote-1377). Al mismo tiempo, la CIDH toma nota de la creación de mecanismos de coordinación binacionales y trinacionales para la prevención y combate de la trata de personas; entre otros: i) programa para la prevención y persecución de la trata en la Triple Frontera (Paraguay, Brasil y Argentina)1376F[[1377]](#footnote-1378); ii) programa de asistencia a víctimas de trata entre Paraguay y Chile1377F[[1378]](#footnote-1379); iii) programa “Laboratorio Viviente Proyecto Atlas” entre Paraguay y Argentina para luchar contra la corrupción y la trata de personas1378F[[1379]](#footnote-1380).
9. En materia de derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión saluda la incorporación de Paraguay a la iniciativa de cooperación tripartita impulsada por la CIDH en alianza con la organización no gubernamental *Both Ends Believing* para la implementación voluntaria del sistema “*Children First*”, con el objeto de dar seguimiento y respuestas adecuadas a los niños, niñas y adolescentes (NNA) privadas de cuidado parental1379F[[1380]](#footnote-1381). Aunado a ello, ante la solicitud de la CIDH, toma nota de la respuesta del Estado sobre las acciones adoptadas para garantizar el derecho a vivir en familia, que incluye la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia Kunu´u1380F[[1381]](#footnote-1382).
10. Por otro lado, preocupa a la CIDH que, conforme a reportes de la Fiscalía Pública, de enero a agosto del 2022, se reportaron 3.860 hechos punibles contra niños, niñas y adolescentes; de los cuales 2.380 fueron casos de violencia sexual, y 934 por maltrato1381F[[1382]](#footnote-1383). Así mismo, la Comisión observa con preocupación que el trabajo infantil en el Estado, alcanza al 8% de la población de 10 a 17 años de edad1382F[[1383]](#footnote-1384).
11. Finalmente, la CIDH ha recibido información sobre adolescentes que estarían siendo amenazadas y amedrentadas en sus instituciones educativas, en sus comunidades y en redes sociales por actores externos e internos al ámbito educativo, por expresar su apoyo de modo público al proyecto de transformación educativa (PTE) del Ministerio de Educación y Ciencias1383F[[1384]](#footnote-1385).

**PERÚ**

**Consideraciones generales**

1. La Comisión ha registrado **avances** en el Perú**,** incluyendo la aprobación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano; la decisión del Tribunal Constitucional que ordena al Gobierno abstenerse realizar expulsiones colectivas e indiscriminadas de personas en situación de movilidad humana, así como la entrega de un subsidio económico a personas mayores.
2. Sin embargo, persistieron los **desafíos** estructurales a la institucionalidad democrática que, durante 2022, se tradujeron en enfrentamientos entre poderes del Estado, debilitamiento de la gobernabilidad y, finalmente, un intento de quiebre del orden constitucional que desencadenó una crisis política y social.
3. El Estado presentó, el 23 de noviembre de 2022, respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo1384F[[1385]](#footnote-1386).

**Temas específicos**

1. El Estado informó sobre iniciativas en materia de **institucionalidad de derechos humanos,** incluyendo la aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030; el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y la realización de reuniones para la planificación del Plan Nacional Multisectorial de Derechos Humanos1385F[[1386]](#footnote-1387). El Estado indicó que estas acciones contribuirán en los esfuerzos estatales contra la discriminación estructural.
2. La CIDH advirtió sobre desafíos a la **institucionalidad democrática** producto del enfrentamiento entre los poderes del Estado y del uso reiterado de las figuras constitucionales de acusación constitucional, la vacancia presidencial por incapacidad moral permanente, y la disolución del Congreso por la negatoria de confianza a dos consejos de ministros1386F[[1387]](#footnote-1388), que tienen el potencial de debilitar la separación, el equilibrio de poderes y paralizar la gobernabilidad del país, debido a su falta de definición objetiva1387F[[1388]](#footnote-1389).
3. En ese contexto de desafíos institucionales, durante 2022 se presentaron dos mociones de vacancia contra el expresidente de la República1388F[[1389]](#footnote-1390), así como una serie de denuncias constitucionales en contra suya y de la exvicepresidenta1389F[[1390]](#footnote-1391). En ese marco, el 7 de diciembre, el expresidente anunció, mediante un mensaje a la nación, su decisión de disolver -en contravención de la constitución- el Congreso de la República e instalar un gobierno de emergencia que actuaría a través de decretos-ley. Además, anunció el toque de queda, así como la reorganización de instituciones del sistema de justicia, entre otros aspectos. Las instituciones nacionales activaron mecanismos internos para evitar el quiebre institucional y se ordenó la detención preliminar del expresidente por 18 meses, en el marco de procedimiento penal en su contra que se sumó a 8 carpetas investigativas existentes1390F[[1391]](#footnote-1392). Procedió la sucesión constitucional con la posesión de la Presidenta de Dina Boluarte.
4. En materia de seguridad ciudadana, el Estado informó sobre la aprobación de manuales para las acciones de las fuerzas armadas y la Policía Nacional1391F[[1392]](#footnote-1393), así como la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 con un enfoque de derechos humanos y género1392F[[1393]](#footnote-1394). Sin embargo, con posterioridad a estos hechos, se iniciaron protestas ciudadanas en distintas regiones del país. Durante el desarrollo de esas protestas, se produjeron desafíos en materia de **seguridad ciudadana**, incluyendo distintas denuncias de abuso de la fuerza pública, así como actos de violencia en el contexto de las manifestaciones1393F[[1394]](#footnote-1395). Hasta el 31 de diciembre, la Defensoría del Pueblo reportó la muerte de 28 personas, 22 durante las movilizaciones y 6 por accidentes de tránsito y hechos vinculados a bloqueos. Además, registró 392 civiles y 290 policías heridos1394F[[1395]](#footnote-1396).
5. En similar sentido, la Comisión condenó restricciones a derechos fundamentales ante las protestas y los hechos de violencia registrados durante un paro nacional convocado por el Gremio Nacional de Transportistas de Carga el 28 de marzo1395F[[1396]](#footnote-1397).
6. En relación con la situación de **acceso a la justicia**, se monitoreó el proceso de elección de 6 integrantes del Tribunal Constitucional; el proceso culminó el 10 de mayo, con denuncias sobre la falta de transparencia, debate y escrutinio público1396F[[1397]](#footnote-1398).
7. En otro orden, el Estado informó sobre la aprobación del Protocolo de Actuación Fiscal para la Prevención e Investigación de los Delitos en agravio de las **Personas Defensoras de Derechos Humanos**1397F[[1398]](#footnote-1399). En 2021, la CIDH saludó la creación del Mecanismo intersectorial para la protección de las **personas defensoras de derechos humanos** el cual, según lo informado por el Estado, habría sido fortalecido durante 2022.1398F[[1399]](#footnote-1400). Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil denunciaron falta de recursos financieros para dicho Mecanismo, ausencia de seguimiento a las medidas de protección y falta de atención a las causas estructurales que subyacen a la violencia contra las personas defensoras1399F[[1400]](#footnote-1401). Al respecto, la Comisión conoció sobre al menos cuatro asesinatos en el 20221400F[[1401]](#footnote-1402).
8. Respecto de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión saluda la decisión del Tribunal Constitucional de Perú que ordena considerar abstenerse de impedir el ingreso o expulsar a personas cuya vida o libertad peligre al ser entregada a otro territorio por motivo de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, u opiniones políticas, y la prohibición de expulsiones colectivas e indiscriminadas, entre otros aspectos1401F[[1402]](#footnote-1403). Por otro lado, el Estado informó sobre la ampliación se amplió el plazo para que las personas migrantes en situación irregular presenten su solicitud para obtener el Carné de Permiso Temporal de Permanencia, lo que permite a las personas migrantes contar con estatus migratorio regular y acceder a los sistemas de salud, educación y tributario1402F[[1403]](#footnote-1404).
9. No obstante, se recibió información respecto de la aprobación del proyecto de ley que propone la modificación del Decreto Legislativo 1350, Ley de Migraciones. La propuesta limitaría la capacidad de personas migrantes de celebrar contratos de arrendamiento y hospedaje, lo que podría resultar en una ola de desalojos que dejaría a miles de personas sin hogar1403F[[1404]](#footnote-1405).
10. Por otro lado, la Defensoría del Pueblo alertó por el aumento de discursos discriminatorios y xenófobos por parte de funcionarios públicos contra personas en situación de movilidad humana, afectando de manera particular a personas venezolanas en el país1404F[[1405]](#footnote-1406). Además, en relación con la situación de las mujeres migrantes, organizaciones de la sociedad civil han denunciado que los programas de regularización migratoria implementados excluyen el acceso a salud. Lo anterior, impacta de manera específica en la salud y la salud sexual y reproductiva de las mujeres refugiadas venezolanas, limitando su acceso a servicios de salud primaria, incluso, cuando han sido sobrevivientes de violencia basada en género1405F[[1406]](#footnote-1407).
11. El Estado informó sobre la aprobación del Protocolo Intersectorial de Prevención, Detención, Atención y Reintegración de las Personas Afectadas por el Delito de Trata de Personas1406F[[1407]](#footnote-1408).
12. Respecto a los **derechos humanos de las mujeres**, Perú registró el mayor incremento de la región en materia de paridad de género en los ámbitos económico, político y social1407F[[1408]](#footnote-1409). El Estado informó sobre la aprobación de los lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género1408F[[1409]](#footnote-1410) y la creación del Registro de Programas para la inclusión preferente de mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia1409F[[1410]](#footnote-1411). Sin embargo, la Comisión externa suma preocupación ante el incremento sostenido de la violencia de género1410F[[1411]](#footnote-1412), y particularmente por los reportes de violencia sexual cometidos por funcionarios públicos, o con aquiescencia de éstos, en recintos oficiales o bajo el control del Gobierno, como escuelas, instalaciones militares y centros de detención1411F[[1412]](#footnote-1413).
13. De acuerdo con cifras oficiales, en el periodo de enero a octubre 2022 se han registrado 9.638 denuncias por desaparición de mujeres, la mayoría niñas y adolescentes, de las cuales han sido localizadas el 49%; se han registrado 117 feminicidios, en 19 de los cuales las víctimas habrían sido reportadas como desaparecidas1412F[[1413]](#footnote-1414); y se ha reportado la atención de 112.889 casos de violencia física, sexual, psicológica y económica contra mujeres en el Centro de Emergencia Mujer1413F[[1414]](#footnote-1415). Además, en el primer semestre del 2022 se han registrado 201 denuncias de trata de mujeres, la mayoría con fines de explotación sexual1414F[[1415]](#footnote-1416). En esa línea, se tuvo conocimiento de las denuncias de explotación sexual de niñas y adolescentes en el Penal de Huacho1415F[[1416]](#footnote-1417). Por otro lado, se condenan los hechos de tortura y privación de la libertad de mujeres, incluyendo adultas mayores, cometidos por parte de la ronda campesina de Carhuacocha, en el distrito de Chilia1416F[[1417]](#footnote-1418). Al respecto, se toma nota de que la Fiscalía General abrió una investigación de oficio por el presunto delito contra la libertad1417F[[1418]](#footnote-1419). Asimismo, persisten las altas tasas de embarazo en niñas y adolescentes, quienes son mayoría entre las víctimas de violencia sexual1418F[[1419]](#footnote-1420). En 2022 se registraron, al menos, 1.485 nacimientos en niñas entre 10 y 14 años, y 46.047 en adolescentes entre 15 y 19 años1419F[[1420]](#footnote-1421).
14. El Estado informó sobre capacitaciones sobre derechos sexuales en centros de salud. Sin embargo, Se observa con preocupación el avance de medidas legislativas que obstaculizan el acceso a servicios de salud reproductiva y a la educación sexual integral, con impactos también en la situación de derechos de las personas LGBTI. Entre ellas, la publicación de la Ley 31498 sobre reformas educativas, que pone en riesgo la impartición de educación sexual integral a niñas, niños y adolescentes en las escuelas1420F[[1421]](#footnote-1422); el archivo del Proyecto de Ley 954/2021 que buscaba despenalizar la interrupción del embarazo en casos de violación1421F[[1422]](#footnote-1423); y el avance del Proyecto de Ley 1520/2021 que podría limitar el acceso al aborto terapéutico, el cual está permitido bajo la legislación peruana1422F[[1423]](#footnote-1424). En adición, se comparte la preocupación por el Proyecto de Ley 1229/2021 que propone cambiar el nombre del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por “Ministerio de la Familia y Poblaciones Vulnerables”1423F[[1424]](#footnote-1425).
15. Sobre los derechos humanos de las **personas LGBTI**, el Estado informó sobre entrenamientos dirigidos a personas funcionarias públicas y personas defensoras de derechos; iniciativas para fortalecer el liderazgo político de las personas LGBTI y la publicación de cartillas informativas sobre la garantía de sus derechos1424F[[1425]](#footnote-1426). Asimismo, se toma nota de que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) ordenó a empresas privadas emitir disculpas a personas trans, por discriminación basada en su identidad y expresión de género1425F[[1426]](#footnote-1427). El Gobierno del Callao declaró que la prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género y la defensa de los derechos de las personas LGBTI son asunto de interés regional1426F[[1427]](#footnote-1428), mientras que el Ministerio de la Mujer aprobó los Lineamientos para la atención a personas LGBTI afectadas por violencia sexual1427F[[1428]](#footnote-1429), lo cual fue resaltado por el Estado en su respuesta a la solicitud de información para este capítulo. En materia de violencia, el Ministerio Público publicó un informe sobre Características criminológicas de personas LGBT entre 2012 y 20211428F[[1429]](#footnote-1430). Adicionalmente, se monitorearon los desafíos que enfrentan personas que componen familias diversas para lograr el reconocimiento de sus vínculos familiares, en particular, ante la falta de reconocimiento de sus vínculos matrimoniales1429F[[1430]](#footnote-1431).
16. Sobre los derechos de los **pueblos indígenas**, el Estado informó sobre capacitaciones dirigidas a personas funcionarias públicas y sociedad civil, así como avances en materia de formación y participación política 1430F[[1431]](#footnote-1432).
17. En cuanto a los derechos de las **personas afrodescendientes y contra la discriminación racial,** la Comisión valora que la publicación del Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) al 20301431F[[1432]](#footnote-1433), la cual es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la administración pública y que podría beneficiar a más de 800,000 personas afroperuanas. Según el Ministerio de Cultura, la PNPA establece acciones para la mejora de la calidad de vida del pueblo afroperuano y promueve el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, a través de la identificación de 43 servicios públicos que serán brindados por 12 entidades1432F[[1433]](#footnote-1434). Asimismo, saluda la instalación de un sistema para identificar y reportar cualquier tipo de discriminación étnico-racial, a través del “Servicio Orientación frente a la Discriminación Étnico - Racial - ORIENTA”, a cargo del Viceministerio de Interculturalidad y la Dirección de la Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR)1433F[[1434]](#footnote-1435). El Estado también informó sobre la adopción de una Directiva Ministerial “para la adopción de medidas de prevención de situaciones que pongan en riesgo a las personas indígenas u originarias y del pueblo afroperuano”1434F[[1435]](#footnote-1436).
18. Sobre **personas privadas de la libertad,** el Estado informó sobre la aprobación de la Directiva de Atención Integral y Tratamiento Penitenciario Especializado para Personas Privadas de Libertad y Población Penal Extramuros de Especial Protección1435F[[1436]](#footnote-1437). Se presentó un proyecto de ley que modificaría el Código de Ejecución Penal para crear el beneficio penitenciario de libertad vigilada humanitaria de la pena, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En particular, el proyecto se dirige a beneficiar a personas mayores, con condición de discapacidad, o que padecen de enfermedades crónicas, cuyas condenas no sean mayores a 12 años de detención1436F[[1437]](#footnote-1438).
19. Por otra parte, la CIDH manifiesta su preocupación por el hacinamiento al que se enfrentan las personas detenidas en Perú. Al respecto, de acuerdo con los datos más actualizados del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), a octubre de 2022, la población penitenciaria total era de 90.293 personas, mientras que la capacidad oficial de alojamiento es de 41.018 personas. Dichas cifras indican que la ocupación de los establecimientos penitenciarios es del 220%, y la tasa de hacinamiento es de 120%1437F[[1438]](#footnote-1439).
20. Sumado a lo anterior, la Comisión condena los hechos de violencia ocurridos en las cárceles peruanas durante el 2022 que resultaron en al menos dos personas fallecidas y 34 heridas. En particular, conforme datos del INPE, el 22 de febrero, se produjo un altercado entre personas privadas de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho ubicado en Lima, que resultó en 34 personas heridas1438F[[1439]](#footnote-1440). Asimismo, el 18 de junio, en el mismo establecimiento, una persona alojada en el “pabellón psiquiátrico” fue asesinada, presuntamente, por otra persona privada de la libertad1439F[[1440]](#footnote-1441). En adición, el 26 de octubre, tuvieron lugar actos de violencia intracarcelaria en el Penal Varones Trujillo ubicado en la región norte Chiclayo, que resultaron en la muerte de una persona privada de libertad1440F[[1441]](#footnote-1442).
21. En materia de derechos de **niñas, niños y adolescentes**, el Estado informó sobre la creación de la Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 20301441F[[1442]](#footnote-1443). La Comisión saluda la iniciativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que, a través del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, se encuentra implementando la adecuación y remodelación de todos los centros de acogimiento residencial a nivel nacional1442F[[1443]](#footnote-1444).
22. Por otro lado, preocupan los casos de violencia sexual contra niños, niñas, y adolescentes (NNA) y los casos de embarazo. Conforme datos del Ministerio de la Mujer, entre enero y mayo de 2022, los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional atendieron 10.787 casos, de los cuales, el 70.1%, correspondían a NNA, siendo el 57%, por violencia sexual1443F[[1444]](#footnote-1445). En esa línea, conforme a cifras oficiales hasta la primera quincena de diciembre del 2022, se reportaron 47.532 embarazos de niñas y adolescentes de hasta 19 años en el Perú1444F[[1445]](#footnote-1446).
23. Con relación a la **Memoria, Verdad y Justicia**, el Estado informó sobre el inicio de la construcción del Santuario de Memoria de La Hoyada en el departamento de Ayacucho y reuniones para la reparación de mujeres víctimas de esterilizaciones forzadas1445F[[1446]](#footnote-1447). Asimismo, la CIDH saludó la declaración de Patrimonio Cultural de la Nación del Memorial el Ojo que Llora, en Lima y reconoció la ceremonia de entrega digna de los restos mortales de 79 personas desaparecidas en Accomarca, Ayacucho, en el periodo de violencia de 1980-20001446F[[1447]](#footnote-1448). Se tuvo conocimiento de que, mediante los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, fue localizada caja con los potenciales restos mortales de víctimas del caso La Cantuta, desaparecida durante 29 años1447F[[1448]](#footnote-1449).
24. Por otro lado, la Comisión expresó preocupación por la decisión del Tribunal Constitucional del Perú que restituyó el indulto humanitario al expresidente del Perú, Alberto Fujimori y dispuso su libertad, luego de haber sido condenado por crímenes de lesa humanidad1448F[[1449]](#footnote-1450). Al respecto, la Corte Interamericana emitió resoluciones determinando que el Estado se abstuviese de implementar la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional debido a que no estarían cumplidas las condiciones establecidas en la Resolución de supervisión de cumplimiento de sentencias de 30 de mayo de 2018 referente a los casos Barrios Alto y La Cantuta1449F[[1450]](#footnote-1451). La CIDH observa que, hasta la fecha de elaboración del presente informe, la decisión del Tribunal Constitucional no ha sido ejecutada1450F[[1451]](#footnote-1452). Asimismo, se recibió información respecto posibles prácticas revictimizantes en el caso Manta, el único en el país en el que militares son juzgados exclusivamente por violaciones sexuales durante el período de violencia política que tuvo lugar entre los años 1980 y 20001451F[[1452]](#footnote-1453).
25. En relación con los derechos de las **personas mayores**, el Estado informó sobre la aprobación de los Lineamientos que Establecen los Estándares de Calidad para la Prestación de los servicios de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores1452F[[1453]](#footnote-1454). Asimismo, la CIDH valora el anuncio del Estado peruano de aumentar el presupuesto del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables destinado, entre otras líneas de intervención, al acceso de personas mayores a servicios especializados, entre otros1453F[[1454]](#footnote-1455). En relación con el derecho a la alimentación, la Comisión observa que información pública da cuenta de que la implementación del bono alimentario instaurado en el Perú durante el 2022. Según lo reportado, más de un millón de personas habrían accedido al mencionado bono, siendo relevante este subsidio económico se entregó de forma excepcional y por única vez a 4,2 millones de personas mayores en situación de vulnerabilidad económica para afrontar el alza de precios de los alimentos1454F[[1455]](#footnote-1456).
26. En relación con los **derechos de** **las personas con discapacidad**, el Estado informó sobre la adopción de disposiciones para el fortalecimiento de los servicios educativos para estudiantes con discapacidad auditiva en centros de educación básica alternativa. También informó sobre medidas para la garantía de los derechos políticos de las personas con discapacidad, incluyendo un protocolo de actuación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)1455F[[1456]](#footnote-1457).

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Consideraciones generales**

1. Con respecto a los **avances**, la Comisión toma nota de las acciones para mejorar la capacidad para combatir la corrupción. También, toma nota de la disminución de la criminalidad en el país, así como la reducción de la mora judicial en la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Asimismo, acoge con satisfacción la continuidad en la implementación de medidas para la regularización migratoria de las personas venezolanas y la adopción de la Política Nacional de Prevención de Uniones Tempranas y Embarazos en Adolescentes. Finalmente, la CIDH toma nota de las acciones encaminadas a la protección de los derechos humanos de las personas mayores.
2. Entre los **desafíos**, la CIDH advierte sobre los desafíos en el ejercicio de los derechos humanos de las personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana, en particular, en cuanto a su detención y expulsión, acceso al registro civil y a documentos de identidad. Por otro lado, la Comisión observa con preocupación las dificultades que enfrentan las personas LGBTI para acceder a trabajo formal, seguridad social, y servicios especializados de salud, así como las denuncias de desapariciones y homicidios. Asimismo, le preocupan los reportes de hacinamiento en las cárceles y el uso excesivo de la prisión preventiva. Por último, expresa preocupación por la persistencia en la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, las uniones y la maternidad tempranas en el país.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. En lo que respecta a la **institucionalidad democrática**, la CIDH observa que el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) señala que República Dominicana continuó una trayectoria ascendente de dos años1456F[[1457]](#footnote-1458), pasando del décimo puesto en 2021 al quinto en 2022, lo que implica una mejora del 18% desde 20211457F[[1458]](#footnote-1459). Asimismo, la Comisión toma nota de las acciones para implementar la carrera administrativa para el ingreso de nuevas personas a puestos en la Administración Pública1458F[[1459]](#footnote-1460). Además, observa la creación de comisiones de Integridad Gubernamental, que tienen como objetivo crear una cultura de transparencia en las entidades públicas1459F[[1460]](#footnote-1461).
2. En materia de **seguridad ciudadana**, la CIDH toma nota de las acciones para avanzar en la reducción de la criminalidad, así como la implementación de la reforma policial. En lo que respecta a la reducción de la criminalidad, información oficial señala que los hechos violentos y la criminalidad—en sentido general—se habrían reducido como resultado de la implementación de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”1460F[[1461]](#footnote-1462). Además, en el marco de la implementación de la referida estrategia, el Ministerio de Interior y Policía anunció la creación de las Direcciones Municipales de Seguridad Ciudadana y Prevención, las cuales tendrían un rol de prevención. Adicionalmente, la Comisión toma nota de la presentación de las herramientas tecnológicas, tales como la plataforma Municipalidad en tus Manos y el Sistema Integrado de Gestión Financiera Municipal (SIGEF Municipal), las cuales están dirigidas a producir avances en la administración, rendición de cuentas e información oportuna a la ciudadanía1461F[[1462]](#footnote-1463).
3. Sobre la la reforma policial1462F[[1463]](#footnote-1464), la CIDH toma nota de la aprobación del decreto 371-22, de 8 de julio de 2022, el cual: i) establece un proceso de transición para el Instituto Policial de Educación (IPE), ii) crea la Junta Directiva para la gestión de la transición del IPE, y iii) crea el Comité Académico del IPE que velará porque las estrategias educativas estén acordes con el proceso de transformación1463F[[1464]](#footnote-1465).
4. En materia de **acceso a la justicia**, la Comisión continuó observando las acciones estatales dirigidas a la reducción de la mora judicial. Al respecto, información oficial señala que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) erradicó el 100% de la mora judicial en la Segunda y Tercera Salas, el Pleno y Salas Reunidas del alto tribunal1464F[[1465]](#footnote-1466). En particular, la CIDH nota que, para marzo de 2022, se había reducido en un 70% la mora judicial en los expedientes completos pendientes de audiencia y fallo de la SCJ. Además, los expedientes ingresados previo al año 2021 en la Segunda Sala y Tercera Sala han sido resueltos en un 100%1465F[[1466]](#footnote-1467). Adicionalmente, la SCJ estaría trabajando para incorporar a la actividad judicial la tecnología necesaria para optimizar su operación, hacerla más transparente, fiscalizable y orientada a la rendición de cuentas1466F[[1467]](#footnote-1468).
5. Respecto de los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión saluda las acciones del Estado para continuar implementando el Plan de Normalización de personas venezolanas (PNV). De acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas, más de 40.000 personas venezolanas se han inscrito para regularizar su estatus migratorio desde el inicio del PNV1467F[[1468]](#footnote-1469). Además, hasta septiembre de 2022, más de 21.000 habían recibido visa de trabajo, mientras que otras continuaban en alguna de las tres etapas del plan en referencia1468F[[1469]](#footnote-1470). Adicionalmente, toma nota del lanzamiento del Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP), el cual priorizaría oportunidades de integración y acceso a servicios básicos para la población afectada, así como la prevención de riesgos de violencia basada en género y el apoyo a iniciativas de emprendimiento, empleo y medios de vida durante el 20221469F[[1470]](#footnote-1471).
6. Por otro lado, la CIDH ha continuado observando con preocupación la situación de las personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana en República Dominicana. En particular, a los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional No. 168-13, la detención migratoria y expulsión. En lo que respecta a las consecuencias de la sentencia No. 168-13, el Estado informó a la CIDH que, en relación con el Grupo a de la Ley No. 169-141470F[[1471]](#footnote-1472), ACNUR está colaborando con la Junta Central Electoral (JCE) con el objetivo de encontrar soluciones técnicas a las causas identificadas en el terreno, dar seguimiento a los expedientes y cerrar, de manera definitiva, esta categoría. En cuanto al Grupo B de la referida Ley1471F[[1472]](#footnote-1473), señaló que el Ministerio de Interior y Policía (MIP) inició el proceso para otorgar el certificado de naturalización, el cual se espera que concluya en los próximos meses. Además, la JCE, el MIP, y la Dirección General de Migración (DGM) estarían avanzando en otorgar documentos para garantizar la estancia en el país de las personas ubicadas en este grupo. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil denunciaron ante la CIDH, en el marco del 183º periodo de sesiones, que, aproximadamente, más de 35.000 personas previamente inscritas en el registro civil dominicano no han recuperado el acceso a sus documentos de identidad1472F[[1473]](#footnote-1474).
7. Sobre la detención de personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana, en su respuesta a la solicitud de información enviada por la Comisión Interamericana sobre este asunto en particular, el Estado informó que, en el ejercicio de su soberanía ejerce controles migratorios a personas extranjeras que no residen en el país conforme lo señalado por la Ley de Migración, respetando sus derechos humanos durante dichos procedimientos. De esa cuenta, hasta el 24 de diciembre de 2022, el Departamento de Estadística de la DGM había contabilizado un total de 120.900 personas extranjeras deportadas por encontrarse en situación migratoria irregular en el país; de ellas, 120.812 personas serían haitianas. Asimismo, resaltó que ninguna persona nacional de República Dominicana es deportada. Agregó, que las deportaciones de personas extranjeras en situación migratoria irregular se realizan previo la verificación individual de la existencia de cualesquiera de los estatus migratorios reconocidos en la legislación dominicana1473F[[1474]](#footnote-1475).
8. Respecto de la expulsión de personas migrantes haitianas, información oficial públicamente disponible señala que, hasta noviembre de 2022, un total de 108.436 personas fueron no admitidas, repatriadas o deportadas hacia Haití, en comparación con las 44.082 personas devueltas durante el 20211474F[[1475]](#footnote-1476). Según información de prensa, el Grupo de Apoyo para Repatriados y Refugiados (GARR)—una organización haitiana—habría contabilizado un total de 14.800 personas haitianas devueltas solo en octubre. Dicha organización también señaló que no se estarían verificando los documentos de las personas migrantes haitianas, por lo que algunas serían expulsadas, aunque no estén en situación irregular1475F[[1476]](#footnote-1477). Además, los datos recopilados por OBMICA señalan que, hasta septiembre de 2022, se registraron más de 800 intentos de expulsión de personas dominicanas1476F[[1477]](#footnote-1478). Adicionalmente, la Comisión recibió información sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres migrantes para acceder a servicios de atención médica, incluyendo los operativos de deportación en centros de salud, incluso de mujeres embarazadas cuando es médicamente seguro1477F[[1478]](#footnote-1479).
9. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil denunciaron que el Estado estaría deteniendo de manera arbitraria a estas personas a pesar de contar con documentación, como parte de la implementación de procesos de deportación masiva. Además, advirtieron sobre su criminalización, basada en color de piel, origen familiar y los problemas de documentación consecuencia de la sentencia No.168-131478F[[1479]](#footnote-1480), y resaltaron la presunta utilización del perfil fenotípico, por la Dirección General de Migración (DGM), como criterio principal para presumir que una persona es migrante haitiana en situación irregular1479F[[1480]](#footnote-1481). Además, expresaron preocupación por el trato inhumano y violaciones de derechos humanos durante los procedimientos de devolución y remoción1480F[[1481]](#footnote-1482).
10. En cuanto a la protección de los derechos de las **personas LGBTI**, la CIDH tuvo conocimiento de la publicación de un informe que destaca la situación de discriminación que las personas LGBTI viven en República Dominicana. Particularmente, en cuanto a sus DESCA, incluyendo el ámbito laboral, la seguridad social y el acceso a la salud1481F[[1482]](#footnote-1483). Dicho informe resalta dificultades de acceso al empleo formalizado que enfrentan las personas LGBTI y, en particular, de las personas trans e intersex. Esta situación las deja con menor acceso al régimen contributivo de seguridad, por lo que un porcentaje importante de estas personas no tiene derecho a pensiones. Asimismo, reportó la falta de servicios médicos y salud especializada para mujeres con orientaciones sexuales no normativas1482F[[1483]](#footnote-1484). Asimismo, el informe alertó sobre la violencia contra de estudiantes LGBTI, personas que se ven obligadas a vivir en situación de calle y escasez generalizada, así como ausencia de datos estadísticos y desagregados que orienten las policías públicas de atención a esta población1483F[[1484]](#footnote-1485).
11. La CIDH también tuvo conocimiento de actos de violencia contra personas LGBTI. Organizaciones de la sociedad civil reportaron desapariciones de personas LGBTI y homicidios de hombres gay durante el año1484F[[1485]](#footnote-1486).Según datos recopilados por sociedad civil, hasta el mes de octubre se reportaban 10 homicidios contra hombres gay y el asesinato de una mujer trans1485F[[1486]](#footnote-1487). Según las fuentes citadas por prensa, el estigma, miedo y secretismo en cuanto a las orientaciones e identidades de género no normativas muchas veces influye negativamente en las investigaciones oficiales sobre asesinatos y desapariciones1486F[[1487]](#footnote-1488).
12. En materia de **personas privadas de libertad**, la Comisión expresa su preocupación por las condiciones de detención que enfrenta esta población. De acuerdo con datos del informe más reciente de la Oficina Nacional de Defensa Pública, dichas condiciones serían causadas, principalmente, por el hacinamiento que caracteriza gran parte de las cárceles en el país, y se vincularía con el empleo excesivo de prisión preventiva. En particular, sobre el hacinamiento, dicho informe indica que “los 19 centros que pertenecen al modelo tradicional1487F[[1488]](#footnote-1489) se encuentran totalmente hacinados”. Al respecto, la CIDH advierte que el uso excesivo de prisión preventiva se presentaría como una de las principales causas que provoca hacinamiento. En este sentido, de acuerdo con los datos reportados, la tasa de aplicación de esta medida cautelar es de 59%. En específico, el 59,5% del total de mujeres encarceladas (736) y el 59,3% del total de los hombres privados de libertad (26.579) se encuentra sujeta a esta medida1488F[[1489]](#footnote-1490).
13. Por otro lado, según los mismos datos, las personas encarceladas en República Dominicana se enfrentarían a: i) falta de separación efectiva por género en al menos en tres prisiones1489F[[1490]](#footnote-1491); ii) escasez de agua potable en algunos establecimientos; ii) falta de asistencia médica; iii) ausencia de provisiones o medicamentos; iv) falta de provisión de colchones, al menos en 18 de los 19 centros del modelo tradicional1490F[[1491]](#footnote-1492).
14. En lo referente a la **trata de personas**, la Comisión toma nota de la implementación de programas y actividades para combatir el delito, tales como el Programa “Uso y abuso de la tecnología”, el cual representa una herramienta contra la captación en el ciberespacio1491F[[1492]](#footnote-1493); la Operación “Cattleya”, que promueve la investigación y desarticulación de redes transnacionales dedicadas a la trata de personas1492F[[1493]](#footnote-1494), y el Programa de capacitación contra la trata de personas dirigido para la profesionalización de la Policía Nacional1493F[[1494]](#footnote-1495). De igual forma, la Comisión toma nota de las acciones encaminadas por el Ministerio Público y organizaciones de la sociedad civil por una nueva ley sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas que contemple nuevas modalidades de captación utilizadas por los tratantes y traficantes a través de las redes sociales1494F[[1495]](#footnote-1496).
15. En materia de derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión saluda las acciones adoptadas por el Estado para la implementación de la Política Nacional de Prevención de Uniones Tempranas y Embarazos en Adolescentes, y la promulgación de la Ley No. 1-21 que prohíbe el matrimonio infantil en el territorio dominicano1495F[[1496]](#footnote-1497). No obstante, la CIDH identifica que la violencia sexual, particularmente en adolescentes1496F[[1497]](#footnote-1498), las uniones tempranas y la maternidad adolescente continúan siendo importantes retos para el país1497F[[1498]](#footnote-1499). De acuerdo con reportes de UNICEF en República Dominicana, el 65% de las adolescentes entre 15 y 17 años ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida1498F[[1499]](#footnote-1500); y más del 20% de mujeres jóvenes de entre 15 a 19 años se quedan embarazadas en la adolescencia en el país1499F[[1500]](#footnote-1501).
16. En cuanto a los **derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial**, la CIDH continúa monitoreando la discriminación racial contra personas de origen haitiano en situación de movilidad humana y de sus descendientes. Durante el 2022, organizaciones de la sociedad civil señalaron la persistencia de prácticas administrativas discriminatorias, por ejemplo, en los registros civiles1500F[[1501]](#footnote-1502), que podrían incluir sesgos raciales implícitos1501F[[1502]](#footnote-1503). Sobre esto, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos solicitó a las autoridades de la República Dominicana redoblar sus esfuerzos para prevenir la xenofobia, la discriminación y las formas conexas de intolerancia basadas en el origen nacional, racial o étnico, o en la condición de inmigrante1502F[[1503]](#footnote-1504).
17. En cuanto a la situación de los **derechos de las mujeres**, la Comisión toma nota del inicio de implementación, en el 2022, del laboratorio de análisis de marcos normativos y políticos por el Ministerio de la Mujer, para incorporar la perspectiva de género y construir propuestas basadas igualdad1503F[[1504]](#footnote-1505); así como del Plan de Transversalización del Enfoque de Género en el Sistema Nacional de Salud 2022-2030, que tiene por objeto reducir las brechas de género en materia de salud1504F[[1505]](#footnote-1506). Por otro lado, se observa con preocupación los datos públicos disponibles que registran, entre enero y octubre 2022, un total 55 feminicidios1505F[[1506]](#footnote-1507).
18. En relación con los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa que el Estado anunció una serie de acciones adoptadas a través de su Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE). En relación con el derecho a la vivienda, el Estado informó de la puesta en marcha de un plan para rehabilitar, adecuar y modernizar los hogares de día para hacer más eficientes los servicios que ofrecen para garantizar una adecuada calidad de vida de las personas mayores que reciben asistencia 1506F[[1507]](#footnote-1508). Respecto del derecho al cuidado, informó del inicio de un programa piloto de certificación en estándares de cuidado de personas mayores dirigido a personas cuidadoras en las provincias de Azua y Santo Domingo1507F[[1508]](#footnote-1509). Sobre el derecho a la integridad y a una vida libre de violencia, el Estado reiteró que el CONAPE busca modificar la Ley sobre protección de la Persona Envejeciente que garantiza derecho a una vida activa, productiva y participativa, con respeto a su dignidad y libertad, así como su convivencia familiar y comunitaria, recreación, cultura, inclusión y equidad, pero que no tienen un régimen de consecuencias ni sanciones ante su vulneración1508F[[1509]](#footnote-1510).

**SAINT KITTS Y NEVIS**

**Consideraciones generales**

1. En lo que concierne a los **avances**, el Estado ha comenzado a aplicar varias leyes para combatir la corrupción. La Comisión destaca la disminución de la actividad delictiva y los planes del Estado para revisar sus medidas de seguridad, la aplicación de la Política y Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género y las modificaciones de la Ley sobre Violencia Doméstica. Asimismo, toma nota del programa de rehabilitación iniciado en la prisión del Estado y el diálogo con personas con discapacidad a fin de comprender mejor sus necesidades. La CIDH recibe favorablemente la decisión de la Corte Suprema del Caribe Oriental en la cual se declaró la inconstitucionalidad de la prohibición de las relaciones sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo.
2. En materia de **desafíos**, el Estado todavía no ha establecido una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París. La Comisión pone de relieve las disparidades en las leyes vigentes, que afectan especialmente a las mujeres, así como la continuidad de la vigencia de la pena de muerte para el delito de homicidio y la falta de avances en su abolición.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. Con respecto a la **institucionalidad democrática**, la CIDH toma nota de que, de conformidad con la Constitución del país, el 5 de agosto de 2022 se celebraron elecciones generales en el ámbito federal, en las cuales el Partido Laborista de St. Kitts y Nevis ganó 6 de los 11 escaños parlamentarios electivos1509F[[1510]](#footnote-1511). La Comisión recalca la observación de las elecciones generales por la OEA y CARICOM, así como las declaraciones poselectorales preliminares de ambas organizaciones sobre la participación pacífica y responsable de los ciudadanos y residentes de St. Kitts y Nevis1510F[[1511]](#footnote-1512). La Misión de Observación Electoral de la OEA recomendó lo siguiente: i) fortalecer la capacidad tanto técnica como humana de la Oficina Electoral para aumentar su eficiencia y agilidad en la organización y ejecución de los procesos electorales, y ii) modificar la Ley Electoral de la Asamblea Nacional o elaborar un reglamento que establezca claramente las normas, los procedimientos y los criterios que se deben seguir para demarcar las circunscripciones y los sectores electorales1511F[[1512]](#footnote-1513).
2. Además, el Estado ha expresado la intención de prestar especial atención a la integridad en la vida pública. En su agenda para 2022 figura la aplicación de la Ley de Integridad en la Vida Pública, la Ley de Libertad de Información y una nueva Ley contra la Corrupción1512F[[1513]](#footnote-1514). Según la información oficial, en el proyecto de la Ley contra la Corrupción se prevé el nombramiento de un fiscal especial encargado de investigar y juzgar delitos de corrupción en toda la administración pública, los consejos oficiales y las empresas estatales, con las facultades constitucionales del Director del Ministerio Fiscal1513F[[1514]](#footnote-1515). Además, están avanzando las conversaciones sobre la situación de la Administración de la Isla de Nevis y el establecimiento de metas específicas para una reforma constitucional1514F[[1515]](#footnote-1516). El Estado ha reconocido que la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernabilidad son cruciales para mantener la confianza del público y buscará oportunidades para crear y fortalecer lazos de confianza con la ciudadanía y responder a sus necesidades y aspiraciones1515F[[1516]](#footnote-1517).
3. Con respecto a la **institucionalidad en derechos humanos**, la CIDH destaca que no se ha avanzado en el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos de acuerdo con los Principios de París. Es importante señalar que el Estado tiene una Oficina del Ombudsman que es miembro de la Asociación de Ombudsman del Caribe1516F[[1517]](#footnote-1518). En 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores estableció una estructura nacional de monitoreo y presentación de informes que colabora en la presentación de informes del Estado a órganos internacionales y regionales y se cerciora de que el gobierno esté tomando las medidas necesarias para cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos1517F[[1518]](#footnote-1519).
4. La Comisión toma nota de la colaboración del Estado con las Naciones Unidas y con otros tres países del Caribe oriental para llevar a cabo un proyecto piloto con el fin de reducir la pobreza y las desigualdades, fomentar el empleo juvenil y mejorar los sistemas de protección social para los hogares. El 4 de octubre de 2022 se puso en marcha un programa regional conjunto de capacitación de jóvenes, fomento de su participación y fortalecimiento de la protección social integrada a fin de aumentar la resiliencia del Caribe, cuya finalidad es acelerar los avances para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 20301518F[[1519]](#footnote-1520). El Estado planea modernizar el Programa de Alivio de la Pobreza, que sirve de red de protección social para los sectores más vulnerables a fin de mejorar su nivel de vida, y el Programa de Formas de Vida Alternativas, que ofrece capacitación profesional para empoderar a hombres y mujeres jóvenes en riesgo1519F[[1520]](#footnote-1521).
5. En lo que se refiere a la **seguridad ciudadana**, según datos oficiales, en el período del 1 de enero al 25 de junio de 2022 se notificaron 697 incidentes delictivos1520F[[1521]](#footnote-1522), 2% menos que en el mismo período de 2021, en el cual se notificaron 714 incidentes1521F[[1522]](#footnote-1523). Además, el gobierno ha expresado su intención de rever el concepto de seguridad con el uso de métodos eficaces de prevención y detección del delito y de tecnología moderna para reforzar el aparato de seguridad1522F[[1523]](#footnote-1524).
6. En el ámbito del **acceso a la justicia,** la Comisión toma nota de que, según la información oficial, el 22 de agosto de 2022 se inauguraría el nuevo Complejo Judicial de Magistrados del Distrito “A” con el fin de abordar el retraso procesal1523F[[1524]](#footnote-1525).
7. En cuanto a los derechos de las **mujeres**, la Comisión toma nota de la aplicación de la Política y Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género, cuyo objetivo es incorporar la perspectiva de género en el gobierno federal y promover la igualdad de género, especialmente en el lugar de trabajo1524F[[1525]](#footnote-1526). La CIDH observa también una mayor representación de las mujeres en el parlamento federal1525F[[1526]](#footnote-1527). Además, ve con agrado las enmiendas aprobadas de la Ley sobre Violencia Doméstica en noviembre de 2022 para facilitar el acceso de las mujeres a recursos judiciales, ofrecer capacitación y concientizar a la población general sobre esta forma de violencia.
8. El Estado ha contratado un centro de recepción privado para proveer alojamiento a corto plazo a mujeres víctimas de violencia de género y menores de 5 años1526F[[1527]](#footnote-1528). Según la información oficial, en el primer semestre de 2022 se notificaron 195 casos de violencia doméstica en los cuales las víctimas eran mujeres, cifra que excede la registrada anualmente antes de 20201527F[[1528]](#footnote-1529). La CIDH ve con preocupación las lagunas en la normativa interna en lo que se refiere a la prohibición y la sanción de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, como el hecho de que no se penalice la violación conyugal, la falta de una definición integral de discriminación, violación y abuso deshonesto, y la ausencia de medidas para asegurar el acceso de las víctimas a la justicia y de leyes que aborden específicamente el acoso sexual1528F[[1529]](#footnote-1530).
9. En relación con los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, el Estado colabora con la Unidad de Gestión de la Educación de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) con el fin de fortalecer la distribución de recursos para la educación y el aprendizaje. El objetivo del Proyecto Pearl es mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en los países de la OECO, especialmente en vista de los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en el sector de la educación1529F[[1530]](#footnote-1531). La CIDH recibe favorablemente la iniciativa de la primera Asamblea Conjunta de los Parlamentos Juveniles de Barbados y Saint Kitts y Nevis, cuya finalidad es promover la integración regional para la ejecución de políticas y programas dirigidos a los jóvenes1530F[[1531]](#footnote-1532).
10. El Estado ha iniciado importantes reformas de leyes que afectan a los menores. El 6 y 7 de septiembre de 2022, el Estado mantuvo consultas con varias partes interesadas de los sistemas de protección y justicia de menores. Estas conversaciones se centraron en la función de la Junta de Libertad Condicional y Bienestar Infantil en el contexto de la ley en la materia, la Ley (sobre Cuidado y Adopción) de Menores y la Ley de Justicia de Menores1531F[[1532]](#footnote-1533). El Estado considera que estas consultas son esenciales para definir claramente los papeles del Ministerio de Desarrollo Social y Asuntos de Género y la Junta de Bienestar Infantil, y señaló que la prospección de ideas y las posteriores recomendaciones del grupo de interesados directos impulsarán importantes cambios1532F[[1533]](#footnote-1534).
11. En lo que respecta a los derechos de las **personas privadas de libertad**, la CIDH toma nota de los programas de rehabilitación elaborados por el Estado. La Comisión ve con agrado el compromiso del Estado de promover los derechos humanos de las personas privadas de libertad, y los funcionarios de la Prisión de Su Majestad han reconocido que se debe valorar a todos los presos y se los debe tratar con dignidad1533F[[1534]](#footnote-1535). Por esa razón, el Estado ha creado un programa de rehabilitación a fin de crear oportunidades para que los presos puedan reintegrarse en la sociedad sin problemas1534F[[1535]](#footnote-1536), con clases de nivel secundario y terciario, orientación, solución de conflictos, etc. Según la información de dominio público, el gobierno anunció planes para construir una cárcel moderna y humanitaria que se ciña a las normas internacionales1535F[[1536]](#footnote-1537).
12. En cuanto a las **personas con discapacidad**, la Comisión observa el compromiso asumido por el Estado de mejorar su situación. El 1 de noviembre de 2022, el Ministro de Desarrollo Social y Discapacidad se reunió con miembros de la Asociación de Personas con Discapacidad de St. Kitts y Nevis y la Sociedad para Ciegos de St. Kitts, así como con padres, tutores y otros defensores de la causa1536F[[1537]](#footnote-1538). Entre las preocupaciones más apremiantes cabe señalar la urgente necesidad de viviendas diseñadas para personas con discapacidad, educación y capacitación profesional para jóvenes con discapacidad a fin de integrarlos en la fuerza laboral del mercado primario y una ley o política nacional sobre discapacidad1537F[[1538]](#footnote-1539).
13. En lo que se refiere a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la CIDH toma nota de que Saint Kitts and Nevis, junto con los demás Estados miembros de la Agencia de Implementación de Seguridad y Contra la Delincuencia (CARICOM-IMPACS), colaboraría con la Organización Internacional para las Migraciones en la elaboración de leyes para combatir el tráfico ilícito de migrantes que respondan a las necesidades regionales y nacionales, en vista del aumento del número de migrantes que son objeto de tráfico ilícito en esa región1538F[[1539]](#footnote-1540).
14. Con respecto al **desplazamiento interno forzado**, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios señaló que el aumento de la frecuencia y la gravedad de los peligros relacionados con el clima en el Caribe oriental ha ocasionado desplazamientos de la población, además de graves daños a la infraestructura de Saint Kitts y Nevis1539F[[1540]](#footnote-1541).
15. En lo que concierne a los derechos de las **personas LGBTI**, la Comisión tomó nota de la decisión del 29 de agosto de 2022 de la Corte Suprema del Caribe Oriental1540F[[1541]](#footnote-1542), en la cual se declaró la nulidad del delito conocido como “sodomía”, que se menciona en el artículo 56 de la Ley de Delitos contra las Personas, porque es violatorio de los derechos a la intimidad y a la libertad de expresión en la medida en que penaliza actos consensuales realizados en privado entre adultos.
16. En lo que se refiere a la **pena de muerte**, no se ha avanzado en la abolición de su aplicación obligatoria, a pesar de que no se ha ejecutado a nadie desde 20081541F[[1542]](#footnote-1543). Actualmente no hay nadie en el corredor de la muerte, y los tribunales no han vuelto a imponer la pena capital1542F[[1543]](#footnote-1544).

**SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

**Consideraciones generales**

1. Con respecto a los **avances**, la Comisión destaca el mayor énfasis puesto por el Estado en la formación profesional para jóvenes, las medidas para retirar las armas de fuego ilegales de la sociedad y la labor de integración de un enfoque de género en las políticas y medidas. Asimismo, el Estado ha tomado medidas en el sistema penitenciario encaminadas a reducir la reincidencia de los presos. La CIDH recibe favorablemente los planes del Estado para construir un establecimiento nuevo para personas mayores.
2. En lo que se refiere a los **desafíos**, la Comisión reconoce que el Estado todavía no ha establecido formalmente una institución nacional de derechos humanos, de acuerdo con los Principios de París. Preocupa a la CIDH el aumento de los casos de violencia contra las mujeres y la legalidad del castigo corporal. El Estado sigue condenando las relaciones íntimas consensuales entre adultos del mismo sexo, actividad que está prohibida por ley. Asimismo, mantiene la pena de muerte en su normativa interna y no ha avanzado en su abolición.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. Con respecto a la **institucionalidad democrática**, la CIDH toma nota de que, según el índice de Estado de derecho, publicado por el Proyecto de Justicia Mundial, el Estado ocupó el séptimo lugar entre 32 países de la región of América Latina y el Caribe y el lugar 41 entre 139 países de todo el mundo1543F[[1544]](#footnote-1545), lo cual significa que bajó del quinto lugar que ocupaba antes en la región y del lugar 38 que ocupaba en el mundo en 2021. Esta clasificación mundial se basa en la observancia por el Estado de los principios universales de rendición de cuentas, ausencia de corrupción, cumplimiento de la ley, gobierno abierto y justicia civil, entre otros.
2. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión toma nota de que, el 23 de marzo de 2022, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó las conclusiones del Examen Periódico Universal de San Vicente y las Granadinas1544F[[1545]](#footnote-1546). El Estado respaldó 81 de las 156 recomendaciones formuladas por el Consejo y tomó nota de las 75 restantes. En ese sentido, si bien el Estado cuenta con un Mecanismo Nacional de Monitoreo e Informes de la Situación de los Derechos Humanos1545F[[1546]](#footnote-1547), la Comisión le insta a que cumpla su compromiso de establecer una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París1546F[[1547]](#footnote-1548).
3. En el ámbito de la **seguridad ciudadana**, según la información oficial hubo 42 homicidios en el país en 2022, cifra mayor que la máxima de 40 registrada anteriormente1547F[[1548]](#footnote-1549). En consecuencia, la tasa de homicidios de 2022 fue de 40,25 por 100.000 habitantes, mucho mayor1548F[[1549]](#footnote-1550). Según la información oficial, la Real Fuerza de Policía de San Vicente y las Granadinas retiró de la calle 35 armas de fuego y 407 cartuchos en el curso del año y arrestó a 15 personas por delitos relacionados con armas de fuego1549F[[1550]](#footnote-1551).
4. En cuanto a los derechos de las mujeres, la Comisión toma nota del proyecto de cooperación regional e internacional para integrar el enfoque de género en las políticas, los programas y los servicios de empoderamiento económico y prevención de la violencia de género orientados a las mujeres, las personas con discapacidad y las personas LGBTI1550F[[1551]](#footnote-1552). Por otro lado, la CIDH toma nota de las protestas contra la violencia de género en las que participaron alumnos y personal de escuelas secundarias de San Vicente, a raíz de los casos recientes de violencia contra las mujeres en el país1551F[[1552]](#footnote-1553).
5. En lo que concierne a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, según la información de dominio público, desde que comenzó a funcionar la Unidad de Delitos Sexuales en 2018, 60% de los casos notificados de abuso sexual han correspondido a niñas1552F[[1553]](#footnote-1554). Además, preocupa a la CIDH que el Estado no haya tomado medidas para prohibir el castigo corporal de los niños, que, según la organización XXX, todavía está permitido en el hogar, la escuela, otros lugares de cuidado y el sistema de justicia penal de menores1553F[[1554]](#footnote-1555). Por otro lado,la CIDH toma nota de que el Estado está prestando más atención al fomento de la formación técnica y profesional1554F[[1555]](#footnote-1556). En vista del crecimiento del sector industrial del país, el primer ministro ha exhortado a los jóvenes de la nación a mejorar su competencia en el marco de las Cualificaciones Profesionales del Caribe. El primer ministro cree que esto les permitirá aprovechar las oportunidades que ofrece el sector en oficios tales como carpintería, albañilería, plomería y otros.1555F[[1556]](#footnote-1557).
6. En relación con las **personas privadas de libertad**, la Comisión reconoce las iniciativas del Estado encaminadas a reducir la reincidencia1556F[[1557]](#footnote-1558). El Estado puso en marcha el Programa de Competencias para el Empleo de los Jóvenes en las prisiones de Su Majestad, donde 14 reclusos participarán en un programa fundacional de 10 semanas y, cuando terminen de cumplir su pena, recibirán un certificado de Cualificación Profesional Nacional de nivel 1 en carpintería y ebanistería1557F[[1558]](#footnote-1559). El Estado afirma que esta iniciativa es no solo una forma de rehabilitación para los presos, sino que también les ofrecerá la oportunidad de conseguir empleo dentro y fuera de San Vicente y las Granadinas1558F[[1559]](#footnote-1560).
7. En cuanto al **desplazamiento interno**, la Comisión toma nota de que, según las cifras más recientes del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno, para fines de 2021 se habían desplazado 23.000 personas más a raíz de desastres naturales ocurridos en San Vicente y las Granadinas. En particular, el Centro señaló que no se debían pasar por alto los desastres de menor magnitud, en vista del efecto que tienen en las comunidades locales, especialmente en América Latina y el Caribe1559F[[1560]](#footnote-1561).
8. La CIDH toma nota de que, el 31 de marzo de 2022, el gobierno anunció el cierre de los últimos albergues colectivos que se habían abierto tras la erupción del volcán La Soufrière del 9 de abril de 20211560F[[1561]](#footnote-1562). La Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios señaló que la lluvia de cenizas y los extensos deslizamientos de tierra, exacerbados por los daños causados por el huracán Elsa en junio de 2021, obligaron a muchas personas a permanecer en refugios de emergencia durante períodos prolongados de desplazamiento. Por lo tanto, la recuperación posterior a la erupción continúa, con la remoción de escombros y ceniza1561F[[1562]](#footnote-1563).
9. En lo que se refiere a los derechos de las **personas mayores**, según la información de dominio público, las autoridades del Estado señalaron la construcción de un nuevo centro para personas mayores, que estará mejor equipado y configurado para adaptarse a las normas relativas al cuidado de esta población. La Comisión toma nota del debate en el parlamento sobre la necesidad de ampliar los servicios del Estado para proteger a las personas mayores y de efectuar ajustes y mejoras en el programa de ayuda en el hogar1562F[[1563]](#footnote-1564).
10. En lo que respecta a los derechos de las **personas LGBTI**, la CIDH sigue preocupada porque en el Código Penal están codificados los delitos de “sodomía” y “prácticas indecentes entre personas del mismo sexo”, punibles con penas de hasta diez años de cárcel. La CIDH reitera que las leyes de este tipo fomentan un clima social de exclusión de las personas LGBTI y que, además de ser discriminatorias, limitan el acceso de estas personas a otros derechos humanos1563F[[1564]](#footnote-1565).
11. En el ámbito de la **pena de muerte**, a pesar de que no se ha ejecutado a nadie desde 1995, la CIDH sigue preocupada porque el Estado no ha avanzado en la abolición de esta pena1564F[[1565]](#footnote-1566). Aunque en los últimos años no se ha impuesto la pena capital, por lo menos una persona sigue en el corredor de la muerte1565F[[1566]](#footnote-1567). La CIDH recalca que la pena de muerte constituye una violación del derecho a la vida y que los Estados deben tomar medidas para abolirla.

**SANTA LUCÍA**

**Consideraciones generales**

1. Con respecto a los **avances**, la CIDH pone de relieve la ley propuesta para combatir la corrupción, las medidas tomadas para abordar la situación delictiva, la aprobación de la Ley sobre la Violencia Doméstica, la mejora de las normas para el cuidado de los niños a cargo del Estado, el establecimiento de programas de rehabilitación de presos y la mayor atención prestada por el Estado a las necesidades situacionales de las personas con discapacidad y a la protección de las personas mayores.
2. En lo que se refiere a los **desafíos**, la Comisión observa la falta de una institución nacional de derechos humanos, el aumento sostenido de la delincuencia y de la violencia contra las mujeres, la denegación de educación a menores debido a su peinado, el aumento de la reincidencia en la delincuencia, la persistencia de la prohibición de las relaciones sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo y la retención de la pena de muerte.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. En materia de **institucionalidad democrática**, la CIDH toma nota de los esfuerzos del Estado para combatir la corrupción con la introducción de la Ley del Fiscal Especial, que recibió el apoyo de la Cámara de la Asamblea el 10 de agosto de 20221566F[[1567]](#footnote-1568). Esta ley dispone el nombramiento de un abogado por la Comisión de Servicios Judiciales y Legales para que, en calidad de Fiscal Especial, reciba e investigue denuncias creíbles de actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos. El Fiscal Especial puede entablar acciones civiles y penales en casos de prevaricación o malversación de recursos públicos en beneficio propio1567F[[1568]](#footnote-1569). Cuando entre en vigor esta ley, los ciudadanos podrán denunciar de manera discreta y segura actos de corrupción cometidos por cualquier funcionario público a una oficina dedicada exclusivamente a recibir e investigar tales denuncias1568F[[1569]](#footnote-1570).
2. En lo que concierne a la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión recuerda que el Estado cuenta con una Oficina del Ombudsman que es miembro de la Asociación de Ombudsman del Caribe1569F[[1570]](#footnote-1571), pero que no ha sido reconocida como institución nacional de derechos humanos. El gobierno ha establecido el Comité Coordinador Nacional para los Derechos Humanos como precursor de una institución de ese tipo1570F[[1571]](#footnote-1572), que continúa monitoreando la situación nacional de los derechos humanos e informando al respecto.
3. Además, el 28 de noviembre de 2022, el Estado presentó al parlamento un proyecto de ley sobre el programa de redes de protección social para poblaciones vulnerables afectadas por el coronavirus. Según el Ministerio de Equidad, Justicia Social y Empoderamiento, este proyecto de ley, que responde directamente a la realidad socioeconómica de Santa Lucía, proporciona asistencia social o socorro temporario a personas necesitadas y usa servicios nuevos y preexistentes de protección social para ayudar a personas y familias a hacer frente a las crisis y las conmociones, mejorar las oportunidades de subsistencia, invertir en capacidad humana y proteger a la población que está envejeciendo1571F[[1572]](#footnote-1573).
4. En el ámbito de la **seguridad ciudadana**, la Comisión observa que hubo 76 homicidios en el curso del año, un poco menos que los 74 registrados en 20211572F[[1573]](#footnote-1574). Esta tasa de homicidios, de 42,3 por 100.000 habitantes para 20221573F[[1574]](#footnote-1575), se debe principalmente al aumento de la violencia con armas de fuego entre pandillas delictivas1574F[[1575]](#footnote-1576). El 24 de junio de 2022, la Real Fuerza de Policía de Santa Lucía estableció una Unidad de Investigaciones de Pandillas, cuyo cometido principal es restringir la influencia de las pandillas delictivas y poner fin a sus actividades ilícitas1575F[[1576]](#footnote-1577). Según la información de dominio público, la Cámara de Representantes debatió y aprobó la Ley de Armas de Fuego (Enmienda), en virtud de la cual se establecerá una junta a fin de reforzar el proceso deliberativo relacionado con el otorgamiento de permisos para portar armas de fuego1576F[[1577]](#footnote-1578).
5. El 27 de noviembre, el Estado presentó las medidas tomadas para abordar la actividad delictiva1577F[[1578]](#footnote-1579) y sus planes para frenar el aumento de la delincuencia. Algunas de esas medidas son el reclutamiento de nuevos agentes de policía especiales, la dotación de mejor equipo aduanero para detectar armas de fuego en los puertos de entrada y la independencia operacional del Comisionado de Policía y el Comando en Jefe de la Policía1578F[[1579]](#footnote-1580). Según la información oficial, el Estado tomará más medidas, como i) capacitación de las fuerzas policiales en técnicas modernas de detección de delitos y en derechos humanos; ii) intensificación de las medidas para detectar y eliminar la corrupción en la Fuerza de Policía y otros organismos de las fuerzas del orden; iii) instalación de cámaras en lugares estratégicos de toda la isla, y iv) capacitación especial y equipamiento de la policía con nuevos dispositivos para combatir la delincuencia1579F[[1580]](#footnote-1581).
6. El Estado ha trabajado para abordar la violencia por medio de campañas de educación y concientización, como la actual Campaña contra el Delito y la Violencia1580F[[1581]](#footnote-1582). Se ha organizado una campaña de sensibilización del público sobre los peligros de la violencia relacionada con las armas de fuego, que abarcará, entre otros temas, el uso de narraciones personales de víctimas de la violencia relacionada con armas de fuego y la participación de las redes sociales para difundir mensajes en las escuelas primarias y secundarias del Estado1581F[[1582]](#footnote-1583).
7. En cuanto al **acceso a la justicia**, el 19 de septiembre de 2022, el Estado anunció que había iniciado la transición del Consejo Privado a la Corte de Justicia del Caribe como tribunal de apelación de última instancia1582F[[1583]](#footnote-1584). Se ha establecido una comisión para facilitar el proceso y se ha puesto en marcha una campaña de educación para informar al público sobre la intención de Santa Lucía de someterse a la jurisdicción de la Corte de Justicia del Caribe1583F[[1584]](#footnote-1585). Además, se dará a conocer el proyecto de ley para enmendar la Constitución de Santa Lucía a fin de trasladar las apelaciones a la jurisdicción de la Corte de Justicia del Caribe para que el público pueda formular comentarios1584F[[1585]](#footnote-1586). El 27 de noviembre de 2022, el primer ministro anunció que se construiría una nueva Sala de Justicia y que se llevaría a cabo el proyecto Justicia Rápida para reducir el atraso procesal e infundir confianza en el sistema judicial del Estado1585F[[1586]](#footnote-1587).
8. En lo que se refiere a los derechos de las mujeres, la Comisión ve con agrado la aprobación de la Ley sobre Violencia Doméstica en marzo de 2022, que amplía la definición de este concepto con la inclusión de la violencia económica, psicológica y sexual, el acoso, el ciberacoso y otras prácticas violentas1586F[[1587]](#footnote-1588). Además, la ley extiende su protección a las relaciones entre personas del mismo sexo. Al respecto, la Comisión toma nota del proceso de capacitación y certificación de los agentes de las fuerzas del orden en la aplicación de esta ley1587F[[1588]](#footnote-1589). La Comisión valora el nombramiento de la primera mujer en el cargo de Comisionado de Policía1588F[[1589]](#footnote-1590). Del mismo modo, la CIDH toma nota de los esfuerzos del gobierno para promover avances hacia la igualdad de género a escala nacional y regional con la asignación de recursos financieros, humanos y materiales a países del Caribe1589F[[1590]](#footnote-1591). Por otro lado, la Comisión toma nota de las declaraciones públicas oficiales que advierten acerca del aumento sin precedentes de la violencia contra las mujeres, especialmente en la esfera familiar1590F[[1591]](#footnote-1592).
9. En lo que respecta a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, la Comisión toma nota con preocupación de que se les niega el acceso a la educación debido a su aspecto, en particular el peinado. Al respecto, el Ministerio de Educación afirmó que examinaría la posición de las escuelas en lo que se refiere a sus normas en materia de aspecto1591F[[1592]](#footnote-1593). Además, preocupa a la CIDH que el Estado no haya tomado medidas para prohibir los castigos corporales de niños, niñas y adolescentes, que todavía están permitidos en el hogar, la escuela, otros lugares de cuidado y la justicia penal de menores1592F[[1593]](#footnote-1594).
10. La Comisión toma nota también de la intención del Estado de cumplir sus obligaciones con respecto a los niños que se encuentran bajo su cuidado. En julio de 2022 se hizo una gira de evaluación del Centro de Formación para Niños en el contexto de las conversaciones sobre los procesos de rehabilitación y reintegración de los niños que están bajo la custodia del Centro y las necesidades generales del Centro1593F[[1594]](#footnote-1595). No obstante, la CIDH insta al Estado a que formule una estrategia acorde con las normas interamericanas de derechos humanos para sustituir la reclusión de niños de corta edad que viven en instituciones residenciales y tomar medidas apropiadas para el cuidado de los menores que respeten sus derechos1594F[[1595]](#footnote-1596).
11. Con respecto a las **personas privadas de libertad**, la CIDH toma nota de la revisión en curso de las operaciones del Establecimiento Penal de Bordelais (BCF) y la introducción de programas de rehabilitación en la cárcel1595F[[1596]](#footnote-1597). El examen del BCF, que es la única prisión del Estado, abarca no solo su gestión, sino también las operaciones de la institución, las obras de infraestructura que es necesario abordar y las medidas de seguridad que deban implementarse. La Comisión observa que esta revisión tiene lugar en el marco de una tasa elevada de reincidencia. Según la información de dominio público, 47 presos fueron encarcelados nuevamente entre el 26 de marzo de 2022 y el 30 de julio de 20221596F[[1597]](#footnote-1598). Sin embargo, la CIDH valora las medidas adoptadas por el BCF, como la introducción de varios deportes, talleres y formación técnica como parte del programa para rehabilitar a los presos y aumentar su competencia en distintas industrias1597F[[1598]](#footnote-1599).
12. En lo que concierne a los derechos de las **personas mayores**, la CIDH valora el proceso iniciado en Santa Lucía para revisar la política en materia de protección de estas personas a fin de garantizar su integración en la comunidad, ofrecerles vivienda asequible y aliviar la carga económica de las personas que las cuidan en el entorno familiar1598F[[1599]](#footnote-1600). El Estado anunció la creación del programa “Adopte a una persona mayor”, el cual, según la información de dominio público, reavivaría el compromiso nacional de mejorar la situación de las personas mayores y promover la cooperación social1599F[[1600]](#footnote-1601).
13. En relación con las **personas con discapacidad**, la Comisión toma nota de un estudio concluido hace poco de las necesidades situacionales de las personas con discapacidad de Santa Lucía y de la revisión de la política nacional de protección social a fin de brindar más apoyo a los ciudadanos con discapacidad. Según la información oficial, Santa Lucía, junto con otros tres países miembros de CARICOM, participó en un estudio para evaluar la situación de las personas con discapacidad1600F[[1601]](#footnote-1602). Después, el Ministerio de Equidad, Justicia Social y Empoderamiento convocó una serie de sesiones de sensibilización en el período del 27 de junio al 1 de julio de 2022 para abordar las conclusiones preliminares del estudio y dar a los investigadores la oportunidad de proponer soluciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar la calidad de la vida de las personas con discapacidad1601F[[1602]](#footnote-1603).
14. Con respecto a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, Santa Lucía, junto con otros países miembros de la Agencia de Implementación de Seguridad y Contra la Delincuencia (CARICOM IMPACS), colaborará con la Organización Internacional para las Migraciones con el fin de elaborar leyes para combatir el tráfico ilícito de migrantes adaptadas a las necesidades regionales y nacionales1602F[[1603]](#footnote-1604). La CIDH toma nota del taller sobre gestión del control fronterizo después de un desastre convocado por la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO). La finalidad del taller era mejorar los conocimientos y la comprensión de los funcionarios de control fronterizo y los organismos de apoyo en materia de libre movimiento de los miembros de la OECO. Se abordó también la escasez de capacidad para manejar los grandes desplazamientos de ciudadanos de países de la OECO y de otros países después de un desastre1603F[[1604]](#footnote-1605).
15. En lo que respecta a los derechos de las **personas LGBTI**, en marzo de 2022 se promulgó en Santa Lucía la Ley No. 11 sobre Violencia Intrafamiliar. Entre otras cosas, esta ley confiere protección explícitamente contra la discriminación por razones de género, identidad de género y orientación sexual contra funcionarios públicos u otras personas que prestan servicios a víctimas de violencia doméstica. De esta forma, Santa Lucía se convirtió en el primer país anglohablante independiente del Caribe en conferir esta protección en el marco de la normativa sobre violencia doméstica1604F[[1605]](#footnote-1606). La CIDH sigue preocupada porque en el Código Penal persisten los delitos de “sodomía” y “abuso deshonesto grave”. Se trata de una normativa estigmatizadora que, además de ser discriminatoria, limita el ejercicio de otros derechos humanos, expone a esta población al riesgo de actos de violencia y fomenta un clima de exclusión social1605F[[1606]](#footnote-1607).
16. En el ámbito de la **pena de muerte**, la Comisión toma nota de que no se ha avanzado hacia su abolición en Santa Lucía, a pesar de que no se ha ejecutado a nadie desde 19951606F[[1607]](#footnote-1608) y de que no había nadie en el corredor de la muerte en el momento en que se preparó este informe1607F[[1608]](#footnote-1609). La CIDH reconoce que esta pena es violatoria del derecho a la vida e insta al Estado a que tome medidas para abolirla.

**SURINAME**

**Consideraciones generales**

1. En materia de **avances**, la CIDH destaca la presentación del proyecto de Ley sobre el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el fallo del Tribunal Constitucional sobre mecanismos electorales y el establecimiento de la Comisión de Política Electoral. Asimismo, la CIDH recibe favorablemente el compromiso del Estado de mantener la seguridad pública, la capacitación sobre la preparación de una estrategia nacional de migraciones junto con la Organización Internacional para las Migraciones y la creación de una comisión para adoptar la alerta AMBER (sistema de alerta temprana sobre menores de edad desaparecidos).
2. En cuanto a los **desafíos**, la Comisión toma nota con preocupación de la prevalencia de los castigos corporales y de la información sobre el comportamiento suicida en los jóvenes. Asimismo, preocupan a la CIDH los incidentes de desplazamiento interno en el país como consecuencia de las graves inundaciones. Por último, la Comisión pone de relieve las dificultades que enfrentan las personas mayores para tener acceso al sistema de pensiones en Suriname.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. En lo que se refiere a la **institucionalidad democrática**, la Comisión observa el fallo del Tribunal Constitucional1608F[[1609]](#footnote-1610), pronunciado en agosto de 2022 en el caso No. 2, en el cual el Tribunal determinó si el Reglamento Electoral, en particular los artículos 9 y 24, eran violatorios de los artículos 8 y 55 de la Constitución de Suriname1609F[[1610]](#footnote-1611), así como de los artículos 1, 23 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos1610F[[1611]](#footnote-1612) y los artículos 25.b y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos1611F[[1612]](#footnote-1613). En los artículos 9 y 24 del Reglamento Electoral se dispone la distribución de los 51 escaños de la Asamblea Nacional correspondientes a los distintos distritos de Suriname con un sistema de representación proporcional1612F[[1613]](#footnote-1614). El demandante afirmó que esos artículos del Reglamento Electoral, con el sistema proporcional actual, conducían a la desigualdad y ponían en peligro los derechos democráticos fundamentales de cada votante, ya que los representantes estaban distribuidos de manera desproporcionada sobre la base de las cifras demográficas de 1987.
2. En su fallo, el Tribunal Constitucional tomó en cuenta las opiniones de expertos, del presidente, del presidente de la Asamblea Nacional y de organizaciones políticas1613F[[1614]](#footnote-1615), así como el crecimiento demográfico que se había producido entre 1987 y 2020 en los distintos distritos de Suriname1614F[[1615]](#footnote-1616). Además, el Tribunal tuvo en cuenta las conclusiones de las Misiones de la OEA que observaron las elecciones de 2010 y 2020, en las cuales se ponía de relieve la gran desigualdad entre las circunscripciones de Suriname en lo que se refiere a los votantes. En sus observaciones sobre las elecciones de 2010, la OEA señaló que los 153.848 votantes inscritos en Paramaribo podían elegir a 17 miembros de la Asamblea Nacional, mientras que los 1.886 votantes de Coronie podían elegir a 2. Por lo tanto, un escaño en Paramaribo representaba alrededor de 9.000 votos, mientras que un escaño en Coronie equivalía a 950 votos. La Misión de la OEA recomendó que se abordaran estos desequilibrios para lograr una representación equilibrada de los residentes por distrito y asegurar que todas las regiones del país tuvieran igualdad de acceso al parlamento y a la representación política1615F[[1616]](#footnote-1617).
3. El Tribunal Constitucional determinó que el sistema electoral vigente no era imparcial, especialmente en cuanto a la igualdad de los votos. Señaló que el crecimiento demográfico de los últimos años en algunos distritos había llevado a la desigualdad del peso del voto en los distintos distritos y concluyó que el resultado de las elecciones no expresaba la voluntad soberana del pueblo, ya que no todos los votos tenían el mismo peso en la asignación de los escaños de la Asamblea Nacional. Por consiguiente, el Tribunal dictaminó que los artículos 9 y 24 del Reglamento Electoral infringían el principio de igualdad y de igualdad de derecho a votar enunciado en el artículo 8 de la Constitución de Suriname, los artículos 23.1.b y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los artículos 25.b y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
4. La CIDH toma nota de que, ante este fallo, el Estado se ha comprometido a asegurar que se cumplan las recomendaciones emanadas de la revisión efectuada por el Tribunal Constitucional, ya sea con una modificación de las leyes vigentes o, de ser necesario, con la adopción de nuevas leyes, y que se respeten y se garanticen las libertades y los derechos humanos fundamentales de las personas que participan en los procesos electorales1616F[[1617]](#footnote-1618). Además, la Comisión toma nota del establecimiento de la Comisión de Política Electoral, encargada de organizar las elecciones de 2025, integrada por expertos independientes y representantes del gobierno1617F[[1618]](#footnote-1619).
5. En el ámbito de la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión observa que el Estado todavía no cuenta con una institución nacional de derechos humanos. En ese sentido, la CIDH toma nota de las medidas adoptadas por el Estado para establecer el Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre ellas la redacción de un proyecto de ley que rija la creación y la gestión del Instituto1618F[[1619]](#footnote-1620). Según el Estado, el Instituto velará por la protección y la promoción de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico nacional. En el anuncio a los medios de comunicación efectuado en diciembre de 2022, se recalcó que el Instituto se adheriría a los Principios de París y salvaguardaría los derechos humanos en Suriname1619F[[1620]](#footnote-1621). Al respecto, la CIDH ha recalcado la importancia de contar con un órgano independiente que promueva y proteja los derechos humanos a escala nacional, de modo que recibe favorablemente la acción del Estado para establecer el Instituto.
6. En materia de **seguridad ciudadana**, según la información de dominio público, el Estado decidió reforzar las iniciativas de vigilancia del Plan de Control de la Delincuencia que lleva a cabo la Fuerza de Policía de Suriname. Este plan abarca controles viales regulares con el apoyo del Ejército Nacional. Se decidió que, en esta tarea, participarían también funcionarios de vigilancia ciudadana y compañías de seguridad a fin de que los ciudadanos vuelvan a sentirse seguros1620F[[1621]](#footnote-1622).
7. En lo que se refiere a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, preocupa a la CIDH que, de acuerdo con un informe del UNICEF, más de 80% de los niños de 1 a 14 años de Suriname son sometidos a formas violentas de disciplina en el hogar1621F[[1622]](#footnote-1623). Además, la Comisión observa la ausencia total de normas que prohíban expresamente esta forma de violencia en la esfera familiar o educativa1622F[[1623]](#footnote-1624).
8. La CIDH toma nota con preocupación de los resultados de la encuesta realizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Asuntos de la Juventud sobre el comportamiento suicida de los jóvenes de 16 a 25 años en Suriname. Según la información oficial, de los 2.551 jóvenes que participaron en la encuesta, 36,2% admitieron que habían pensado alguna vez en quitarse la vida. De ellos, 62% formularon un plan para suicidarse1623F[[1624]](#footnote-1625). La Comisión ve con agrado el compromiso del Estado de tomar medidas focalizadas para apoyar a los jóvenes que tienen ideas suicidas. El Ministerio de Trabajo, en consulta con todas las partes interesadas, elaborará un plan para abordar de inmediato la prevención de los suicidios e intentos de suicidio en los jóvenes1624F[[1625]](#footnote-1626).
9. En marzo de 2022, el Estado creó la Comisión sobre el Sistema AMBER para posibilitar una intervención más eficiente en casos de menores de edad desaparecidos. Cuando este sistema comience a funcionar, propiciará intervenciones oportunas en caso de desaparición de menores. La Comisión sobre el Sistema AMBER se encargará de formular y aplicar una política para el sistema, de nombrar un coordinador nacional del sistema y de establecer un grupo asesor nacional1625F[[1626]](#footnote-1627).
10. En lo que respecta a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión observa que el Estado, junto con la Organización Internacional para las Migraciones, organizó un curso para agentes estatales en preparación para la redacción de una estrategia nacional sobre migración. Con esta estrategia se procura definir la visión, las metas y las prioridades del gobierno y las áreas de acción en el ámbito nacional en lo que respecta a la migración ordenada. La formulación de esta estrategia es crucial porque, según el Estado, Suriname enfrenta flujos migratorios y dificultades fuera de lo común. Además, el Estado tomaría medidas para mejorar la gestión de la migración y reconocer los posibles beneficios de la migración para el desarrollo nacional1626F[[1627]](#footnote-1628).
11. Con respecto al **desplazamiento interno forzado**, según el Centro Nacional de Coordinación de la Respuesta a Desastres, las lluvias torrenciales que causaron graves inundaciones en algunos lugares del país afectaron directamente a alrededor de 2.000 personas y desplazaron a 1.4661627F[[1628]](#footnote-1629). Por consiguiente, el 25 de mayo de 2022, el presidente declaró zona de desastre por lo menos a seis distritos del país. En este marco, las personas desplazadas fueron reubicadas con familiares de su localidad o en zonas de mayor elevación1628F[[1629]](#footnote-1630).
12. En lo que se refiere a los derechos de las **personas mayores**, la CIDH observa la compleja situación del acceso de estas personas al sistema de pensiones de Suriname. Desde que el país se independizó en 1975, hay un grupo de personas mayores que no pueden recibir una pensión porque el sistema de contribuciones no tiene en cuenta los años que residieron en el país antes de la fundación de la república. En vista de esta situación preocupante, que podría dejar a un grupo de personas mayores en situación de vulnerabilidad, la Comisión valora que el Estado haya promovido un estudio para analizar algún tipo de compensación, cuyos resultados se darán a conocer en 20231629F[[1630]](#footnote-1631).

**TRINIDAD Y TOBAGO**

**Consideraciones generales**

1. En cuanto a los **avances,** la Comisión observa la labor de la Comisión de Integridad para asegurar la transparencia pública y la presentación al parlamento de leyes contra la corrupción. La CIDH toma nota asimismo de la puesta en marcha del Sistema Primero de Gestión de la Información para la Protección de Menores y del Registro Nacional de Menores. La Comisión destaca también la introducción de iniciativas para proteger a las personas mayores de distintos tipos de abuso.
2. En relación con los **desafíos**, la CIDH toma nota con preocupación de la elevada prevalencia de armas de fuego ilegales, los tiroteos con agentes de policía que dan lugar a la muerte de civiles y las quejas contra integrantes de la fuerza policial. También preocupa a la Comisión el aumento de las denuncias de violencia doméstica. La Comisión toma nota de los incidentes de maltrato de menores al cuidado del Estado y destaca la continua interceptación, detención y deportación de migrantes y refugiados por autoridades del Estado. Por último, la CIDH toma nota de que no se ha avanzado en la abolición de la pena de muerte en la normativa interna.
3. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. En lo que se refiere a la **institucionalidad democrática**, en enero de 2022, el gobierno presentó un proyecto de Ley de Protección de Denunciantes, cuyo objetivo es combatir la corrupción y otras infracciones al impulsar y facilitar la divulgación de actos punibles en los sectores público y privado1630F[[1631]](#footnote-1632). Este proyecto de ley prevé la protección de las personas que dan a conocer tales actos, a fin de que no sean objeto de medidas perjudiciales, y la reglamentación de la investigación de la divulgación de actos de ese tipo1631F[[1632]](#footnote-1633). La Comisión toma nota de la exhortación del Instituto de Transparencia de Trinidad y Tobago para que este proyecto de ley se apruebe por unanimidad, lo cual destaca la importancia de proteger a los denunciantes de la pérdida del empleo, la discriminación, la intimidación o cualquier otra consecuencia que puedan sufrir por revelar información acerca de prácticas corruptas1632F[[1633]](#footnote-1634).
2. En el ámbito de la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión toma nota de que Trinidad y Tobago cuenta con una Oficina del Ombudsman, que es miembro de la Asociación de Ombudsman del Caribe1633F[[1634]](#footnote-1635), el Foro del Commonwealth de la Institucionalidad Nacional en Derechos Humanos1634F[[1635]](#footnote-1636) y el Instituto Internacional de Ombudsman1635F[[1636]](#footnote-1637). La Comisión toma nota también de que la Comisión de Integridad de Trinidad y Tobago es miembro de la Asociación de Comisiones de Integridad y Órganos Anticorrupción de los Países del Caribe que son miembros del Commonwealth1636F[[1637]](#footnote-1638). Con respecto a la Comisión de Integridad, la CIDH destaca su atención renovada al cumplimiento del requisito de que los funcionarios públicos presenten declaraciones de ingresos, activos y pasivos. Según la Comisión de Integridad, en 2022 se presentaron 2.772 solicitudes *ex parte* al Tribunal relativas a declaraciones pendientes y se notificaron 521 órdenes judiciales a funcionarios por incumplimiento de estas solicitudes *ex parte*1637F[[1638]](#footnote-1639).

1. En materia de **seguridad ciudadana**, según la información de dominio público proporcionada por el Organismo de Servicios Estratégicos, actualmente hay alrededor de 12.000 armas de fuego ilegales en Trinidad y Tobago1638F[[1639]](#footnote-1640), y 87% de los homicidios se cometen con armas de fuego. En 2022 se registraron alrededor de 600 homicidios en el país, en comparación con 451 en 2021, de modo que hubo un aumento del 33%1639F[[1640]](#footnote-1641). La Comisión destaca que, para reducir la proliferación de armas de fuego ilegales, el Estado ha tomado medidas encaminadas a incautarlas y destruirlas. Según la información oficial, se destruyeron 7.000 armas1640F[[1641]](#footnote-1642).
2. La CIDH toma nota de que, de enero a mayo de 2022, el Organismo de Denuncias contra la Policía investigó 10 tiroteos con la policía en los cuales murieron civiles1641F[[1642]](#footnote-1643). Además, en los primeros tres meses de 2022 se interpusieron 162 quejas contra agentes de policía, según la División de Quejas contra la Policía del Servicio de Policía de Trinidad y Tobago.
3. Con respecto al **acceso a la justicia**, en julio de 2022, el Consejo Privado, que es la máxima instancia de apelación del Estado, dictaminó que algunos artículos de la Ley de Fianzas de 1994 eran inconstitucionales. Estas disposiciones de la Ley permitían la detención preventiva automática de personas acusadas de homicidio. El Consejo Privado concordó con el Tribunal de Apelación y dictaminó que esas disposiciones de la Ley eran inconstitucionales porque permitían la prohibición arbitraria y posiblemente injusta de la libertad bajo fianza para todas las personas acusadas de homicidio, sin tener en cuenta las circunstancias particulares de cada caso1642F[[1643]](#footnote-1644). El Tribunal señaló que estas disposiciones infringían los derechos y las libertades fundamentales consagrados en los artículos 4 y 5 de la Constitución, entre ellos los derechos de las personas a no ser privadas de la libertad excepto con el debido proceso, a no ser privadas de libertad bajo fianza razonable sin justa causa y a no ser sometidas a detención arbitraria1643F[[1644]](#footnote-1645). Como consecuencia de este fallo, las personas detenidas por homicidio ahora pueden tramitar la libertad bajo fianza hasta la fecha del juicio1644F[[1645]](#footnote-1646).
4. En lo que se refiere a los derechos de **los niños, las niñas y los adolescentes**, la Comisión toma nota de que, en 2021, el Estado estableció un equipo independiente para investigar denuncias de maltrato en instituciones para menores1645F[[1646]](#footnote-1647). El 29 de abril de 2022, el equipo de investigadores publicó un informe sobre la protección de los niños en residencias comunitarias y centros de apoyo para menores de Trinidad y Tobago1646F[[1647]](#footnote-1648), según el cual no se protegía a los niños en las instituciones residenciales del país. En el informe se detallaban casos de maltrato, descuido, condiciones de vida deplorables y hogares no autorizados. Además, se señalaba que el sistema de cuidado de niños estaba mal estructurado y no se lo vigilaba en medida suficiente. Tras la publicación del informe, el Estado anunció que se establecería un grupo especial de trabajo encargado de formular recomendaciones para prevenir casos de maltrato en hogares de menores1647F[[1648]](#footnote-1649).
5. El 21 de junio de 2022, de acuerdo con el artículo 18 de su Estatuto, la CIDH solicitó al Estado que le proporcionara información sobre la situación de los menores en residencias comunitarias. En particular, la CIDH pidió detalles acerca de las medidas planeadas para investigar las denuncias de maltrato en instituciones residenciales y proporcionar reparación integral a las víctimas, entre otros asuntos1648F[[1649]](#footnote-1650). El 3 de agosto de 2022, el Estado respondió e informó que el Organismo de Protección del Niño y la Fuerza de Policía de Trinidad y Tobago estaban investigando todas las denuncias de maltrato en hogares de menores y centros de apoyo, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las leyes del Estado. Con respecto a las reparaciones para las víctimas de abusos, el Estado informó que las víctimas recibían atención inmediata en establecimientos de salud y atención psicológica a cargo de psicólogos1649F[[1650]](#footnote-1651).
6. El Organismo de Protección del Niño, en colaboración con el UNICEF y la Iniciativa Spotlight de las Naciones Unidas, puso en marcha el Sistema Primero de Gestión de la Información para la Protección de Menores, con el fin de mejorar el sistema de protección de menores en Trinidad y Tobago. Este sistema agiliza la tramitación de casos, incluidas la inscripción, la evaluación y la remisión de casos, y permite a los asistentes sociales actuar más eficazmente para proteger a los niños que han sufrido malos tratos y descuido1650F[[1651]](#footnote-1652). La Comisión ve con agrado el establecimiento del Registro Nacional de Menores, que proveerá una plataforma común para actualizar información directamente y generar diversos informes que se usarán para mejorar las políticas y estrategias nacionales. El Registro proporcionará una alerta temprana a las principales partes interesadas acerca de los niños que se encuentren en situaciones difíciles a fin de que respondan oportunamente y proporcionen los servicios del caso1651F[[1652]](#footnote-1653).
7. En cuanto a los derechos de las **mujeres**, según datos oficiales, las denuncias de violencia doméstica en Trinidad y Tobago aumentaron el 79% en los dos últimos años en comparación con el período 2018-20201652F[[1653]](#footnote-1654), a pesar de que las mujeres que son víctimas de este tipo de violencia denuncian estos casos pocas veces1653F[[1654]](#footnote-1655). La Comisión observó con preocupación las denuncias de casos de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, en particular de migrantes venezolanas1654F[[1655]](#footnote-1656). Por último, la Comisión recibió información sobre la falta de acceso de los adolescentes a educación sexual integral y servicios de salud sexual y reproductiva1655F[[1656]](#footnote-1657).
8. En relación con las **personas privadas de libertad**, en abril de 2022, la Universidad de las Indias Occidentales en San Agustín, junto con la Delegación de la Unión Europea en Trinidad y Tobago, puso en marcha un proyecto para abordar los abusos de los derechos humanos de los detenidos en prisión preventiva, en particular en los casos de homicidio resultante de violencia doméstica. El objetivo de este proyecto es efectuar cambios positivos en las leyes y las normas relativas a las condiciones de prisión preventiva en Trinidad y Tobago, a fin de que concuerden con las normas internacionales de derechos humanos1656F[[1657]](#footnote-1658). La CIDH recalca que, para alcanzar este objetivo, se entablarán acciones judiciales estratégicas, se iniciarán investigaciones y se recopilarán datos a fin de abordar los abusos de derechos humanos inherentes al sistema de prisión preventiva, incluidos los temas más amplios de las desigualdades de género subyacentes1657F[[1658]](#footnote-1659).
9. En lo que se refiere a las **personas en el contexto de la movilidad humana**, la Comisión toma nota de que se prorrogaron hasta el 31 de diciembre de 2022 los permisos de trabajo de los migrantes venezolanos que vivían en Trinidad y Tobago1658F[[1659]](#footnote-1660) expedidos como parte del proceso de inscripción establecido en 20211659F[[1660]](#footnote-1661). Sin embargo, la CIDH sigue preocupada por el aumento de las interceptaciones de migrantes y refugiados en el mar por la Guardia Costera de Trinidad y Tobago. Según las cifras presentadas por el Estado a la Comisión, en 2022, la Guardia Costera interceptó a 186 personas que estaban tratando de entrar en el país sin autorización. Entre 2016 y marzo de 2022, el Servicio de Policía de Trinidad y Tobago acusó a 2.672 personas de ingreso ilegal. Asimismo, 1.644 fueron repatriadas a su país de origen, en tanto que a 12.221 personas que se presentaron en puertos legales de entrada no se les permitió ingresar al país debido a que no tenían documentos apropiados o estaban en la lista de control1660F[[1661]](#footnote-1662).
10. Por su parte, la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) ha indicado que, en Trinidad y Tobago, las autoridades detienen y deportan periódicamente a migrantes venezolanos en situación migratoria irregular. La R4V agregó que, debido a la falta de leyes sobre la condición de refugiado y la tramitación del asilo, estas personas serían deportadas sin evaluar la posibilidad de que necesiten protección internacional1661F[[1662]](#footnote-1663), y que el acceso al asilo, la regularización y la documentación sigue siendo restringido en el país1662F[[1663]](#footnote-1664).
11. Por último, la R4V destacó que, cuando se deporta a padres de familia de Trinidad y Tobago, algunos niños, niñas y adolescentes que permanecen en el país quedan al cuidado de familiares o amigos, mientras que aquellos que no están acompañados y que están separados de la familia posiblemente no tengan la opción de ser colocados en hogares de guarda o en hogares para menores. Además, estos niños migrantes no pueden inscribirse en escuelas públicas y tienen dificultades para recibir servicios de nutrición. Combinados, estos factores aumentan su vulnerabilidad a la explotación, el abuso y los daños1663F[[1664]](#footnote-1665).
12. En lo que respecta a los derechos de las **personas con discapacidad**, el Estado expresó su compromiso de adaptar la normativa interna y las políticas públicas a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En ese sentido, la Comisión toma nota de que el Estado tiene la intención de ofrecer sesiones de concientización sobre la sordera al personal de primera línea, preparar una versión fácil de leer de su Política Nacional sobre Personas con Discapacidad y revisar su subvención de asistencia por discapacidad1664F[[1665]](#footnote-1666).
13. En lo que se refiere a los derechos de las **personas mayores**, en 2022, Trinidad y Tobago inició la inspección de una residencia para personas mayores que no se ceñía a las normas aplicables a las instituciones que proveen este tipo de servicio. La Comisión valora que el Estado haya tomado medidas para reubicar a los residentes de ese centro y examinar su estado de salud1665F[[1666]](#footnote-1667). Asimismo, la CIDH toma nota del apoyo proporcionado a organizaciones de la sociedad civil para establecer guarderías para personas mayores, donde se garantiza que reciban servicios de apoyo de buena calidad mientras que las personas a cargo de su cuidado realizan otras actividades, como ir a trabajar1666F[[1667]](#footnote-1668).
14. Con respecto a la **pena de muerte**, en mayo de 2022, el Consejo Privado dictaminó que la pena de muerte, aunque se consideraba como un castigo cruel e inusual en otros países, no era inconstitucional en Trinidad y Tobago. El Tribunal señaló que la carga de reformar y actualizar la ley recae en el parlamento, como órgano democrático de gobierno1667F[[1668]](#footnote-1669). Por lo tanto, no se ha avanzado en la eliminación de la pena de muerte en la normativa interna.

**URUGUAY**

**Consideraciones generales**

1. La Comisión destaca la continuidad de una sólida institucionalidad de derechos humanos. Asimismo, saluda **avances** relevantes como la adopción de diversas medidas judiciales y administrativas tendientes a evitar la impunidad de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar; facilitar la reinserción social de las personas privadas de libertad; y mejorar la protección de los derechos de las personas trans y de las personas mayores.
2. Por otro lado, la Comisión observa la existencia de **desafíos** preocupantes como la situación de las personas con discapacidad institucionalizadas, en particular niñas, niños y adolescentes (NNA), así como los desafíos en la protección de derechos de NNA y mujeres en contextos de violencia doméstica. A la vez, advierte la persistencia de la discriminación estructural contra personas afrodescendientes e indígenas, y de los desafíos en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales por grupos históricamente discriminados.
3. El Estado no dio respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo.

**Temas específicos**

1. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos**, se destaca la firma de la Declaración de Compromiso en materia de Cooperación Técnica y la creación del Mecanismo de Puntos de Contacto entre la CIDH y las Instituciones Nacionales, por parte de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay (INDDHH)1668F[[1669]](#footnote-1670). Asimismo, en septiembre 2022 asumió funciones el nuevo consejo directivo de la INDDHH, para el periodo 2022-20271669F[[1670]](#footnote-1671), cuyo proceso de selección y nombramiento de integrantes fue seguido por esta Comisión, llamando a garantizar el ejercicio de su mandato con garantías de independencia y pluralismo1670F[[1671]](#footnote-1672). Al respecto, se toma nota de los señalamientos de diversas organizaciones de la sociedad civil sobre la falta de transparencia e irregularidades cometidas en el proceso de selección, motivando la presentación de un recurso de nulidad ante el Tribunal Contencioso de lo Administrativo1671F[[1672]](#footnote-1673).
2. En materia de **institucionalidad democrática**, en marzo 2022 se llevó a cabo el referéndum respecto a la derogación de 135 artículos de la “Ley de Urgente Consideración”, siendo mayoría los votos en contra, lo que implica la continuación de la vigencia de estos1672F[[1673]](#footnote-1674). Al respecto, la Comisión retoma las preocupaciones de organizaciones de la sociedad civil por los impactos que dicha Ley tiene en materia de derechos humanos, como la ampliación del plazo máximo de la medida de privación de libertad para adolescentes en conflicto con la ley penal, así como posibles limitaciones al ejercicio de la huelga, entre otros1673F[[1674]](#footnote-1675).
3. En materia de **seguridad ciudadana**, se advierte el incremento de los homicidios en comparación con el año anterior. Según datos del observatorio nacional sobre violencia y criminalidad del Ministerio del Interior, durante los primeros 6 meses del 2022 se registraron 188 homicidios, mientras que en el mismo periodo en 2021 se registraron 1351674F[[1675]](#footnote-1676).
4. En materia de **Memoria, Verdad y Justicia**, destacan las decisiones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, en casos concretos, que reafirman la constitucionalidad de la Ley 18.831/2011 al restablecer la pretensión punitiva del Estado y prohibir la prescripción para los delitos del terrorismo de Estado hasta 19851675F[[1676]](#footnote-1677). También, resaltan los esfuerzos para conceptualizar un memorial en homenaje a las expresas políticas privadas de libertad entre 1968 y 19851676F[[1677]](#footnote-1678).
5. Por otra parte, preocupa la iniciativa de ley que posibilitaría establecer de oficio la prisión domiciliaria a personas mayores de 70 que hayan sido imputadas o condenadas por crímenes que consisten en graves violaciones a los derechos humanos1677F[[1678]](#footnote-1679). Al respecto, se toma nota de la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, dirigida al Poder Legislativo, en que recuerda la sentencia de la Corte Interamericana en el caso Gelman vs. Uruguay, y advierte el eventual incumplimiento de obligaciones internacionales en caso de ser aprobado el anteproyecto que suprime los efectos de sentencias a condenados por delitos de esa naturaleza1678F[[1679]](#footnote-1680). En adición, se advierten los señalamientos del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias sobre la falta de cumplimiento integral de las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana en el caso *Gelman* y en el Caso *Maidanik y Otros*, y otros retos relacionados con la reparación integral a las víctimas1679F[[1680]](#footnote-1681).
6. En materia de **personas privadas de libertad**, se observa positivamente la inauguración de un sector previo a recuperar la libertad, ubicado en el predio de la Unidad 4, que funciona en un régimen abierto para facilitar la reintegración a la sociedad. En igual sentido, se valora la creación del Plan de Dignidad Laboral, mediante la Ley No. 19.996, que establece un régimen de aportes a la seguridad social para que las personas detenidas puedan elaborar productos y venderlos fuera de los establecimientos1680F[[1681]](#footnote-1682).
7. Al mismo tiempo, se expresa preocupación por la situación carcelaria y las muertes ocurridas bajo custodia. Según el Comisionado Parlamentario Penitenciario, del total de 86 muertes registradas en 2021, el 52% fueron violentas1681F[[1682]](#footnote-1683). Además, indica que las cárceles se caracterizarían por: a) ocupación del 128% a mediados de abril de 20221682F[[1683]](#footnote-1684); b) debilidad técnica del personal; c) ausencia de elementos de seguridad tecnológica; d) falta de recursos, y f) esfuerzo y agotamiento del funcionariado en el sistema carcelario1683F[[1684]](#footnote-1685).
8. Asimismo, y en relación con los derechos de las **personas con discapacidad**, se advierte con preocupación los hallazgos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), en su VIII Informe Anual, sobre la situación de hospitalización involuntaria de personas adultas en el Centro De Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (CEREMOS) y el Hospital Vilardebó. Al respecto, se destacan las condiciones de extrema precariedad en las que se encuentran las personas en estas instituciones, cuyo promedio de hospitalización es de 22 años en el CEREMOS y de 11 meses en el Vilardebó1684F[[1685]](#footnote-1686). Aunado a ello, se registraron casos de personas que permanecían en estos centros pese a encontrarse en situación de egreso desde el punto de vista psiquiátrico1685F[[1686]](#footnote-1687).
9. En esa línea, preocupa en particular la situación de **niñas, niños y adolescentes (NNA)** que se encuentran en centros de atención de salud mental y en centros para menores en conflicto con la ley1686F[[1687]](#footnote-1688). Conforme a reportes del INDDHH, de la Defensoría del Pueblo y del Comité de Naciones Unidas contra la Tortura, en dichos centros persisten las situaciones de descuido emocional, tratos humillantes o amenazantes, violencia física, y la utilización inapropiada de medidas de contención1687F[[1688]](#footnote-1689). Según información del MNP, se ha documentado la permanencia de NNA en centros de atención de episodios agudos más allá del alta médica y en las mismas condiciones que aquellas personas que transitan situaciones extremas1688F[[1689]](#footnote-1690). Además, en uno de estos centros de atención se han denunciado hechos de malos tratos y otras vulneraciones a los derechos de NNA, incluyendo posibles casos de violencia sexual1689F[[1690]](#footnote-1691). Aunado a lo anterior, se advierte con preocupación el alto número de casos registrados de explotación sexual infantil en el 2022. Según información pública, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) registró 529 casos de explotación entre enero y noviembre, 35 casos más que los registrados en el mismo periodo del año 20211690F[[1691]](#footnote-1692).
10. Por otra parte, se toma nota del proyecto de ley de corresponsabilidad en la crianza, que busca regular las relaciones de familia de NNA. Al respecto, según información aportada por la sociedad civil, durante el desarrollo legislativo no se ha llevado a cabo ningún proceso informado y participativo para los NNA; igualmente, preocupa que la propuesta afecte la adecuada valoración del interés superior1691F[[1692]](#footnote-1693). La CIDH ha señalado que las iniciativas legislativas que buscan establecer la corresponsabilidad parental en la crianza de NNA deben estar acorde con los derechos de la Convención Americana y el marco normativo de derechos humanos de la niñez1692F[[1693]](#footnote-1694). Por otro lado, se toma nota de la campaña implementada en 2022 para fomentar las adopciones de mayores de 5 años, con el objeto de dar seguimiento y respuestas adecuadas a las niñas, niños y adolescentes privados de cuidado parental1693F[[1694]](#footnote-1695).
11. En cuanto a los **derechos de las mujeres,** se advierte la persistencia de la violencia de género. Según datos del Ministerio de Interior, al mes de octubre se registraron 33.350 denuncias por violencia doméstica y delitos relacionados; además, se registraron 42 homicidios de mujeres, 67% de los cuales fueron cometidos por razón de género, especialmente en contexto de violencia doméstica1694F[[1695]](#footnote-1696). Por otro lado, se observa con preocupación el archivo de 299 casos por parte de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia de Género, en un periodo de dos semanas1695F[[1696]](#footnote-1697), lo que podría obstaculizar la obtención de justicia para las víctimas. Al respecto, se toma nota del proceso disciplinario seguido en contra del fiscal titular, así como de las sanciones impuestas, incluyendo la separación del cargo1696F[[1697]](#footnote-1698).
12. También, se toma nota de informaciones recibidas por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas respecto a la falta de asignación del presupuesto necesario para la implementación efectiva de la Ley de violencia hacia las mujeres basada en género; la falta de formación específica de operadores judiciales, policías, personal de salud y de asistencia social para abordar la violencia contra las mujeres; y los obstáculos para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, como la invocación de la objeción de conciencia y el requerimiento a las mujeres migrantes de haber vivido un año en el país para poder acceder al servicio1697F[[1698]](#footnote-1699).
13. Respecto de los derechos de las **personas LGBTI**, se observan positivamente los esfuerzos de la intendencia de Montevideo para recopilar datos sobre las experiencias de vida de las personas no binarias con el objeto de obtener insumos para la articulación y el diseño de políticas públicas departamentales que mejoren la calidad de vida de esas personas1698F[[1699]](#footnote-1700). Asimismo, se destaca la primera sentencia condenatoria por el asesinato de una mujer trans, conforme a la ley de violencia basada en género y el código penal1699F[[1700]](#footnote-1701).
14. Por otro lado, se toma nota de los señalamientos sobre las deficiencias en la implementación de la Ley Integral para Personas Trans, particularmente de las provisiones referentes al acceso al trabajo y a la educación. Al respecto, activistas y personas defensoras de los derechos de las personas LGBTI denunciaron que el cupo laboral trans en la administración pública aún no se cumple; que persiste la discriminación en los espacios de trabajo, observando que al menos 7 de cada 10 personas ha padecido situaciones de violencia, hostigamiento o discriminación en el espacio de trabajo; y que el cupo de becas educativas tampoco ha sido cumplido1700F[[1701]](#footnote-1702).
15. En relación con los derechos de **los pueblos indígenas,** se advierten los llamados de sociedad civil y sectores políticos a la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Junto a Surinam, Uruguay es el único país de América del Sur que no ha ratificado este convenio1701F[[1702]](#footnote-1703).
16. Sobre los derechos de las **personas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación racial,** organizaciones de la sociedad civil han denunciado casos de discriminación y discursos de odio racial hacia personas afrodescendientes en el área de atención en salud1702F[[1703]](#footnote-1704), así como en otras esferas contra personas funcionarias públicas, deportistas, artistas, entre otras1703F[[1704]](#footnote-1705). En sentido similar, en sus observaciones sobre el sexto informe periódico del Uruguay, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas resaltó la persistente discriminación estructural contra personas afrodescendientes e indígenas - particularmente las mujeres y las niñas - en el ámbito educativo, laboral, de la salud y la vida pública, lo que se refleja en términos de pobreza y exclusión social1704F[[1705]](#footnote-1706). Además de lo anterior, en audiencia temática al respecto, la sociedad civil informó sobre la falta de instrumentación, difusión y discusión de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia, así como la omisión de designar una institución nacional encargada de supervisar el cumplimiento de este tratado1705F[[1706]](#footnote-1707).
17. En relación con los derechos de las **personas mayores**, se toma nota de los esfuerzos del Ministerio de Salud para concientizar sobre la discriminación por edad – edadismo – y visibilizar el valor de las personas mayores en la sociedad1706F[[1707]](#footnote-1708), incluyendo la presentación de la “Guía de fragilidad en personas adultas mayores: criterios prácticos e instrumentos de pesquisa en el primer nivel de atención”, documento dirigido al personal de la salud para facilitar la detección oportuna de la fragilidad y mejorar la calidad de atención a personas mayores1707F[[1708]](#footnote-1709).
18. En relación con los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, se observa con preocupación que, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, se incrementaron los tiempos de espera en los procedimientos para el reconocimiento de la condición de personas refugiadas. En algunos casos, las personas solicitantes de asilo han tenido que esperar más de dos años para la resolución de sus procedimientos1708F[[1709]](#footnote-1710). Además, debido a la falta de documentos y empleo, las personas refugiadas y solicitantes de asilo tuvieron limitado su acceso a una vivienda digna. Por ello, los alojamientos transitorios o temporales terminaron convirtiéndose en lugares de residencia de larga duración, a pesar de no contar con los espacios adecuados para alojar familias1709F[[1710]](#footnote-1711).

1. El Comisionado Carlos Bernal Pulido emitió su voto razonado parcial en contra del informe. Dicho voto razonado se encuentra a disposición en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. [↑](#footnote-ref-2)
2. World Justice Project, [WJP Rule of Law Index – Antigua and Barbuda](https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/country/2022/Antigua%20and%20Barbuda/), 2022. [↑](#footnote-ref-3)
3. Antigua Newsroom, [Antigua and Barbuda Ranks 40 out of 140 in Rule of Law Index](https://antiguanewsroom.com/antigua-and-barbuda-ranks-40-out-of-140-in-rule-of-law-index/), 26 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-4)
4. United Nations, [Decision adopted by the Human Rights Council on 23 March 2022, A/HRC/DEC/49/11: Outcome of the universal periodic review: Antigua and Barbuda](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/296/20/PDF/G2229620.pdf?OpenElement), 29 de marzo de 2022; United Nations Human Rights, [Human Rights Council Adopts Outcomes of Universal Periodic Review of Eswatini, Antigua and Barbuda, and Trinidad and Tobago](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/human-rights-council-adopts-outcomes-universal-periodic-review-eswatini), 23 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-5)
5. Naciones Unidas, [Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\* Antigua y Barbuda A/HRC/49/15](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/380/87/PDF/G2138087.pdf?OpenElement), 20 de diciembre de 2021, párr. 86. [↑](#footnote-ref-6)
6. Naciones Unidas, [Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\* Antigua y Barbuda A/HRC/49/15](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/380/87/PDF/G2138087.pdf?OpenElement), 20 de diciembre de 2021, párr. 86. [↑](#footnote-ref-7)
7. Antigua Observer, [Latest crime stats reveal surge in gun-related offences](https://antiguaobserver.com/latest-crime-stats-reveal-surge-in-gun-related-offences/), 20 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-8)
8. Antigua Observer, [Latest crime stats reveal surge in gun-related offences](https://antiguaobserver.com/latest-crime-stats-reveal-surge-in-gun-related-offences/), 20 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-9)
9. Antigua Observer, [Latest crime stats reveal surge in gun-related offences](https://antiguaobserver.com/latest-crime-stats-reveal-surge-in-gun-related-offences/), 20 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-10)
10. Antigua Newsroom, [Top Cop Appeals to Gun Owners to Turn In Illegal Firearms during ongoing Amnesty](https://antiguanewsroom.com/top-cop-appeals-to-gun-owners-to-turn-in-illegal-firearms-during-ongoing-amnesty/), 16 de octubre de 2022; Antigua Newsroom, [Cabinet Notes of Wednesday, September 7, 2022](https://antiguanewsroom.com/cabinet-notes-of-wednesday-september-7-2022/), 8 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-11)
11. Antigua Breaking News, [Parliament Passes Sexual Offences Registry Bill](https://antiguabreakingnews.com/parliament-passes-sexual-offences-registry-bill/), 25 de octubre de 2022. Antigua Observer, [Parliament Passes Sexual Offences Registry Bill](https://antiguaobserver.com/parliament-passes-sexual-offences-registry-bill/), 24 de octubre de 2022; Antigua Newsroom, [Antigua’s Lower House passes Sexual Offenses Registry Bill](https://antiguanewsroom.com/antiguas-lower-house-passes-sexual-offences-registry-bill/), 23 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-12)
12. Caribbean Loop News, [Antigua and Barbuda one step closer to having a sex offender registry](https://caribbean.loopnews.com/content/antigua-and-barbuda-one-step-closer-having-sex-offender-registry), 26 de octubre de 2022; Caribbean Loop News, [Antigua: Gov't sends National Sex Offender Bill to Special Committee](https://caribbean.loopnews.com/content/antigua-govt-sends-national-sex-offender-bill-special-committee), 12 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-13)
13. BVI Platinum News, [There Are Many Benefits! Chief Justice On Judge-Alone Trials, Smaller Jury Panel At High Court](https://www.bviplatinum.com/news.php?articleId=33665), 13 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-14)
14. Judicial Education Institute, [Eastern Caribbean Supreme Training in Digital Audio Recording of Court Proceedings](https://www.eccourts.org/eastern-caribbean-supreme-training-in-digital-audio-recording-of-court-proceedings/), abril de 2022. [↑](#footnote-ref-15)
15. ILO, [First ratification of Convention No. 190 in the Caribbean,](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.ilo.org.mcas.ms/caribbean/newsroom/WCMS_847099/lang--en/index.htm?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e) 9 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-16)
16. Associates Times, [Antigua and Barbuda announces free HPV testing for women between ages of 30-49](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://associatestimes.com.mcas.ms/antigua-and-barbuda-announces-free-hpv-testing-for-women-between-ages-of-30-49/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 20 de octubre de 2022.  [↑](#footnote-ref-17)
17. Global Citizen Solutions, [Antigua and Barbuda Abortion Law](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.globalcitizensolutions.com.mcas.ms/es/antigua-and-barbuda-abortion-law/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 27 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-18)
18. Observer, [Gender advocate says women’s safety must become a national issue](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://antiguaobserver.com.mcas.ms/gender-advocate-says-womens-safety-must-become-a-national-issue/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 11 de octubre de 2022.  [↑](#footnote-ref-19)
19. Observer, [Safety advisory for women from the Office of the Directorate of Gender Affairs and the Force of Antigua and Barbuda](file:///C:/Users/arelyvarelabaltier/Downloads/Royal%20Police%20Force%20of%20Antigua%20and%20Barbuda), 3 de octubre de 2022; [ECLAC Panel 2022. Minister Jonas Remarks – High Level ECLAC Panel 2022 Presiding Officers Meeting](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.cepal.org.mcas.ms/sites/default/files/5.a._remarks_dean_jonas.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 2022.  [↑](#footnote-ref-20)
20. Searchlight, [OECS & USAID Launch Programme to Improve Youth Justice Systems in the Eastern Caribbean,](https://www.searchlight.vc/press-release/2022/10/28/oecs-usaid-launch-programme-improve-youth-justice-systems-eastern-caribbean/) 28 de octubre de 2022; Organisation of Eastern Caribbean States, [Improving juvenile justice in the Eastern Caribbean,](https://oecs.org/en/juvenile-justice-in-the-eastern-caribbean-jjrp-ii) sin fecha; Loop News Caribbean, [Antigua & Barbuda looks to tackle incidents of child abuse,](https://caribbean.loopnews.com/content/antigua-barbuda-looks-tackle-incidents-child-abuse) 19 de mayo de 2022; Organisation of Eastern Caribbean States, [Improving juvenile justice in the Eastern Caribbean,](https://oecs.org/en/juvenile-justice-in-the-eastern-caribbean-jjrp-ii) s. f.; Loop News Caribbean, [Antigua & Barbuda looks to tackle incidents of child abuse,](https://caribbean.loopnews.com/content/antigua-barbuda-looks-tackle-incidents-child-abuse) 19 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-21)
21. La Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO) es un grupo subregional integrado por los siguientes Estados y territorios del Caribe: Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y los territorios dependientes del Reino Unido de Gran Bretaña de Anguila y las Islas Vírgenes Británicas, que son Miembros Asociados. Searchlight, [OECS & USAID Launch Programme to Improve Youth Justice Systems in the Eastern Caribbean,](https://www.searchlight.vc/press-release/2022/10/28/oecs-usaid-launch-programme-improve-youth-justice-systems-eastern-caribbean/) 28 de octubre de 2022; Antigua Observer, [Stakeholders review juvenile justice reform draft,](https://antiguaobserver.com/stakeholders-review-juvenile-justice-reform-draft/) 28 de octubre de 2022; Organisation of Eastern Caribbean States, [Improving juvenile justice in the Eastern Caribbean,](https://oecs.org/en/juvenile-justice-in-the-eastern-caribbean-jjrp-ii) s. f.; Loop News Caribbean, [Antigua & Barbuda looks to tackle incidents of child abuse,](https://caribbean.loopnews.com/content/antigua-barbuda-looks-tackle-incidents-child-abuse) 19 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-22)
22. Antigua Newsroom, [Police intervene after young boy was beaten severely by his father,](https://antiguanewsroom.com/police-intervene-after-young-boy-was-beaten-severely-by-his-father/) 18 de mayo de 2022; Antigua Breaking News, [Cabinet Notes of Wednesday 18 May 2022,](https://antiguabreakingnews.com/cabinet-notes-of-wednesday-18-may-2022/) 18 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-23)
23. Caribbean National Weekly, [Antigua’s Education Ministry condemns discrimination against students with locks,](https://www.caribbeannationalweekly.com/news/caribbean-news/antiguas-education-ministry-condemns-discrimination-against-students-with-locks/) 9 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-24)
24. Antigua Newsroom, [Prisoners at His Majesty’s Prison riot due to improper treatment and conditions](https://antiguanewsroom.com/prisoners-at-his-majestys-prison-riot-due-to-improper-treatment-and-conditions/), 19 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-25)
25. Antigua Newsroom, [Prisoners at His Majesty Prison sign petition requesting better conditions](https://antiguanewsroom.com/prisoners-at-his-majesty-prison-sign-petition-requesting-better-conditions/), 19 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-26)
26. Antigua Newsroom, [Inmates get hold of keys and let themselves out of punishing lockdown at 1735; one prisoner allegedly shot by police officer](https://antiguanewsroom.com/inmates-get-hold-of-keys-and-let-themselves-out-of-punishing-lockdown-at-1735-one-prisoner-allegedly-shot-by-police-officer/), 19 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-27)
27. Antigua Newsroom, [Prison action escalates as civilians join the protest](https://antiguanewsroom.com/prison-action-escalates-as-civilians-join-the-protest/), 21 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-28)
28. Antigua Newsroom, [Prison action escalates as civilians join the protest](https://antiguanewsroom.com/prison-action-escalates-as-civilians-join-the-protest/), 21 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-29)
29. Antigua Newsroom, [Cabinet Notes of Wednesday 17 August 2022](https://antiguanewsroom.com/cabinet-notes-of-wednesday-17-august-2022/), 18 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-30)
30. Antigua Newsroom, [Phase 1 of prison upgrades sees installation of 170 new beds](https://antiguanewsroom.com/phase-1-of-prison-upgrades-sees-installation-of-170-new-beds/), 22 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-31)
31. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Antigua y Barbuda”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 71; World Prison Brief, [Antigua and Barbuda](https://www.prisonstudies.org/country/antigua-and-barbuda), 2021; World Population Review, [Incarceration Rates By Country 2021](https://worldpopulationreview.com/country-rankings/incarceration-rates-by-country), 2021. [↑](#footnote-ref-32)
32. CIDH, [Medidas para reducir la prisión preventiva](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/prisionpreventiva.pdf), OEA/Ser. L/V/II.163. Doc. 105, 3 de julio de 2017, párr. 11. [↑](#footnote-ref-33)
33. Office of the Prime Minister, Antigua and Barbuda - Facebook, [Amnesty Details Revealed](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.facebook.com.mcas.ms/OPMAntiguaBarbuda/posts/pfbid0dGK5oBdLeEWVdjHbYMJ7o3HMXr99kLudii7RiuyM8zFgbvqdFnuhA5AMtZ16pVWWl?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 16 de febrero de 2022; Office of the Prime Minister, Antigua and Barbuda - Facebook, [Notes from Cabinet: (PT2)](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.facebook.com.mcas.ms/OPMAntiguaBarbuda/posts/pfbid0hgk89aLg3rNtM4N6kv7b7R13VC1t5P3YoSJoD26aDbHWqRAF2kWdVHZmQEX4R8KYl?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 28 de abril de 2022; Office of the Prime Minister, Antigua and Barbuda - Facebook, [Notes from Cabinet: (PT2)](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.facebook.com.mcas.ms/OPMAntiguaBarbuda/posts/pfbid0rKu8qD782QNwRccPFU45LVuQaBS1vPR2DbKRQ2SpRtd9yR7LMRwadkQnENY1mDoDl?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 21 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-34)
34. Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Immigration, Antigua and Barbuda, [Residency Permit FAQs](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://immigration.gov.ag.mcas.ms/frequently-asked-questions/residency-permit-faqs/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), s. f. [↑](#footnote-ref-35)
35. Office of the Prime Minister, Antigua y Barbuda - Facebook, [Notes from Cabinet: (PT4)](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.facebook.com.mcas.ms/OPMAntiguaBarbuda/posts/pfbid0prPSfHWVGwCbVfQfieTtqZJ5fwfmiJhFWuiqQ3aComh8jN6iU4pZJ64LSNd64e35l?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 7 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-36)
36. Antigua Observer, [Efforts underway to help elderly and disabled people access Electoral Commission services](https://antiguaobserver.com/efforts-underway-to-help-elderly-and-disabled-people-access-electoral-commission-services/), 17 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-37)
37. Antigua Breaking News, [Antigua and Barbuda to host 5th CBR/CBID Continental Congress of the Americas](https://antiguabreakingnews.com/antigua-and-barbuda-to-host-5th-cbr-cbid-continental-congress-of-the-americas/), 12 de septiembre de 2022; Loop Caribbean News, [Disability rights congress to be held in Antigua](https://caribbean.loopnews.com/content/disability-rights-congress-be-held-antigua), 8 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-38)
38. UN, [Antigua and Barbuda: Luxury resort puts wetland and healthy environment at risk – UN experts](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/02/antigua-and-barbuda-luxury-resort-puts-wetland-and-healthy-environment-risk), 2 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-39)
39. CIDH, Reunión con organizaciones de la sociedad civil, 9 de marzo de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-40)
40. JCPC, [Privy Council Appeal No. 0070 of 2021 – Mackenzie Frank and another (Appellants) v Attorney General of Antigua and Barbuda (Respondent) (Antigua and Barbuda)](https://www.jcpc.uk/cases/jcpc-2021-0070.html), 13 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-41)
41. Eastern Caribbean Supreme Court in the High Court of Justice of Antigua and Barbuda, [Claim ANUHCV2021/0042, Orden David and others v the Attorney General of Antigua and Barbuda](https://www.eccourts.org/orden-david-et-al-v-the-attorney-general-of-antigua-and-barbuda/), 5 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-42)
42. CIDH, Comunicado de Prensa 162/22, [CIDH celebra sentencia sobre ley colonial que penalizaba relaciones sexuales de personas LGBTI en Antigua y Barbuda](https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/162.asp), 15 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-43)
43. World Coalition Against the Death Penalty, [Antigua and Barbuda](https://worldcoalition.org/pays/antigua-and-barbuda/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-44)
44. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Antigua y Barbuda”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 72. [↑](#footnote-ref-45)
45. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, 17 de noviembre de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-46)
46. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 16. [↑](#footnote-ref-47)
47. Ministerio de Economía. [Plataforma: Presupuesto abierto con Perspectiva de Género y Diversidad](https://presupuesto-genero.argentina.gob.ar/). s. f., consultada el 5 de diciembre 2022. [↑](#footnote-ref-48)
48. INADI. [El INADI presentó el nuevo Mapa Nacional de la Discriminación en la Casa Rosada](https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-inadi-presento-el-nuevo-mapa-nacional-de-la-discriminacion-en-la-casa-rosada), 31 de mayo 2022. [↑](#footnote-ref-49)
49. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 10. [↑](#footnote-ref-50)
50. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 17. [↑](#footnote-ref-51)
51. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, págs. 17 y 18. [↑](#footnote-ref-52)
52. CIDH. [Informe Anual 2021. Capítulo IV.A Desarrollo de los Derechos Humanos de la Región](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), párr. 20. [↑](#footnote-ref-53)
53. CIDH. [Publicación del 2 de septiembre 2022](https://twitter.com/CIDH/status/1565754589567193091?s=20&t=woYk0ncAOuYW8MjngX-Zjw). *CIDH condena atentado contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner @CFKArgentina el #1septiembre en Buenos Aires, y llama al Estado a investigar con la debida diligencia, sancionar a responsables e implementar acciones para prevenir la violencia política* (Twitter). [↑](#footnote-ref-54)
54. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos[. El lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos. 1ra edición](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/12/lawfare_publicacion.pdf) - Noviembre 2022; Colección Repertorios: perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos[: 1. Negacionismo](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/negacionismo_0322.pdf), 2021; INADI. [Informe: discurso de odio](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/12_01_2021_informe_discurso_de_odio.pdf), 2021. [↑](#footnote-ref-55)
55. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 2-4. [↑](#footnote-ref-56)
56. Asociación Argentina de Fiscales (AAF) y Asociación de Fiscales y Funcionaries del Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe. Anexo a solicitud de audiencia sobre afectaciones a la independencia de fiscales provinciales en el marco de la lucha contra la corrupción en Argentina, para el 183 Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH, 19 de enero 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-57)
57. CIDH. Audiencia pública sobre la [situación de la independencia judicial en Argentina](https://www.youtube.com/watch?v=pUC0BXryjBk&list=PL5QlapyOGhXtc-qfEME39loCXnbBwD7op&index=18). 183 Periodo Ordinario de Sesiones, 18 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-58)
58. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 12; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. [Reforma del Consejo de la Magistratura: el ministro Soria expuso por más de 5 horas en la Cámara de Diputados](https://www.argentina.gob.ar/noticias/reforma-del-consejo-de-la-magistratura-el-ministro-soria-expuso-por-mas-de-5-horas-en-la), 22 de junio 2022 [↑](#footnote-ref-59)
59. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 12-13 [↑](#footnote-ref-60)
60. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 14 [↑](#footnote-ref-61)
61. De acuerdo con lo informado por el Estado, “violencia institucional” es toda práctica estructural de violación de derechos cometida por funcionarios/as pertenecientes a las fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de encierro. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 13 [↑](#footnote-ref-62)
62. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 13-14 [↑](#footnote-ref-63)
63. MPD. [Programa contra la Violencia Institucional](https://www.mpd.gov.ar/index.php/sircaivi), 2022 [↑](#footnote-ref-64)
64. MPD. [Resolución DGN No. RDGN-2022-807-E-MPD-DGN#MPD](https://www.mpd.gov.ar/pdf/RESO80722.pdf), 23 de junio 2022. [↑](#footnote-ref-65)
65. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 10. [↑](#footnote-ref-66)
66. Página 12. [Por orden de la justicia las fuerzas federales realizaron el desalojo en Villa Mascardi](https://www.pagina12.com.ar/487325-por-orden-de-la-justicia-las-fuerzas-federales-realizaron-el), 5 de octubre 2022 [↑](#footnote-ref-67)
67. Página 12. [Por orden de la justicia las fuerzas federales realizaron el desalojo en Villa Mascardi](https://www.pagina12.com.ar/487325-por-orden-de-la-justicia-las-fuerzas-federales-realizaron-el), 5 de octubre 2022 [↑](#footnote-ref-68)
68. CELS, [Villa Mascardi: una semana de arbitrariedades contra las mujeres mapuche](https://www.cels.org.ar/web/2022/10/villa-mascardi-una-semana-de-arbitrariedades-contra-las-mujeres-mapuche/), 8 de octubre 2022; Río Negro, [Mujeres mapuches detenidas en Bariloche siguen en huelga de hambre por su liberación](https://www.rionegro.com.ar/politica/mujeres-mapuche-detenidas-en-bariloche-siguen-en-huelga-de-hambre-por-su-liberacion-2536719/), 10 de octubre 2022. [↑](#footnote-ref-69)
69. República Argentina. Respuesta a solicitud de información Art. 41 659-22/CIDH/SE/MPCT-Art 41-Desalojo en Villa Mascardi y situación de mujeres mapuches privadas de libertad, 2 de diciembre 2022. Anexo I – MMGyD, Anexo III. Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional, y Anexo IV-INAI, págs. 12 a 16. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-70)
70. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 7. [↑](#footnote-ref-71)
71. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, págs. 7 y 8; pág. 12, [Primera consulta a comunidades indígenas en Santa Victoria Este](https://www.pagina12.com.ar/427973-primera-consulta-a-comunidades-indigenas-en-santa-victoria-e), 9 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-72)
72. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. [En el extremo norte de Salta, se puso en funcionamiento el 99° Centro de Acceso a la Justicia](https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-el-extremo-norte-de-salta-se-puso-en-funcionamiento-el-99deg-centro-de-acceso-la), 4 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-73)
73. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 10; La Nación, [Chaco llevará adelante el primer “juicio por la verdad” por etnocidio de Napalpí, ocurrido hace 98 años](https://www.lanacion.com.ar/politica/chaco-llevara-adelante-el-primer-juicio-por-la-verdad-por-el-etnocidio-de-napalpi-ocurrido-hace-98-nid17042022/), 17 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-74)
74. Revista Pensamiento Penal, [Fallo sobre Masacre de Napalpí. Verdad histórica y crímenes de lesa humanidad](https://www.pensamientopenal.com.ar/miscelaneas/90195-fallo-sobre-masacre-napalpi-verdad-historica-y-crimenes-lesa-humanidad#:~:text=La%20resoluci%C3%B3n%20judicial%20destaca%20que,Nacional%20ha%20sido%20encontrado%20responsable.), 01 de julio 2022. [↑](#footnote-ref-75)
75. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos[, La Secretaría participó en Chaco de la reunión de presentación de la Unidad Ejecutora de la Sentencia por la Masacre de Napalpí](https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-secretaria-participo-en-chaco-de-la-reunion-de-presentacion-de-la-unidad-ejecutora-de-la), 26 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-76)
76. MMGyD. [Cuidar en Igualdad: se envió al Congreso de la Nación el proyecto de ley para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina](https://www.argentina.gob.ar/noticias/cuidar-en-igualdad-se-envio-al-congreso-de-la-nacion-el-proyecto-de-ley-para-la-creacion#:~:text=En%20qu%C3%A9%20consiste%20el%20proyecto%20de%20ley%3A&text=Promueve%20la%20adaptaci%C3%B3n%20de%20las,cuidados%20en%20el%20%C3%A1mbito%20comunitario.), 2 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-77)
77. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, págs. 5 y 6. [↑](#footnote-ref-78)
78. CELS, ELA, AIAR, FUNDEPS y MxM. [Aporte al examen de Argentina en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal](http://www.cels.org.ar/especiales/examenonu/wp-content/uploads/sites/13/2022/11/EPU-DDSSyRR.pdf), 2022; pág. 12. [Ley IVE: a dos años de la sanción, los avances y lo que falta](https://www.pagina12.com.ar/507676-ley-ive-a-dos-anos-de-la-sancion-los-avances-y-lo-que-falta?ampOptimize=1), 14 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-79)
79. MMGyD. [Datos públicos de la Línea 144 – 2022](https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/datos-publicos-de-la-linea-144-2022), consultado el 15 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-80)
80. Observatorio de Femicidios de la DPN. [Informe Parcial 1 de enero al 30 de junio 2022](https://www.dpn.gob.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Informe_Parcial_-_Junio_2022.pdf), s. f., consultado el 15 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-81)
81. Efeminista, [Más de 200 mujeres han sido asesinadas en Argentina en 2022](https://efeminista.com/mujeres-asesinadas-argentina-2022/), 17 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-82)
82. El País, [Argentina busca combatir el ‘chineo’, la violación en grupo de niñas y mujeres indígenas](https://elpais.com/argentina/2022-06-10/argentina-busca-combatir-el-chineo-la-violacion-en-grupo-de-ninas-y-mujeres-indigenas.html), 10 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-83)
83. INAI. [El INAI solicitó se investiguen los casos de abuso sexual “Chineo” en las comunidades de la provincia de Salta](https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-inai-solicito-se-investiguen-los-casos-de-abuso-sexual-chineo-en-las-comunidades-de-la), 31 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-84)
84. Movimiento de mujeres indígenas por el buen vivir. [Campaña #BastaDeChineo, Declaración del 3er Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir](https://movimientodemujeresindigenasporelbuenvivir.org/tercerparlamento/?fbclid=IwAR2aXNf_mU36H0RCwLadLX65Jh9yJUSSAWfg-z_NLGq1b8_wCZc4BAdikrE), s. f., consultado el 15 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-85)
85. Procuración Penitenciaria de la Nación. [La justicia resolvió a favor de personas gestantes detenidas con destacados aportes de la PPN](https://www.ppn.gov.ar/index.php/institucional/noticias/3420-la-justicia-resolvio-a-favor-de-personas-gestantes-detenidas-con-destacados-aportes-de-la-ppn), 11 de octubre 2022. Además, véase Perfil. [El TSJ ordena garantizar los derechos de las detenidas que dan a luz en la cárcel](https://www.perfil.com/noticias/cordoba/el-tsj-ordena-garantizar-los-derechos-de-las-detenidas-que-dan-a-luz-en-la-carcel.phtml), 2 de octubre 2022; Infobae. [Un juez prohibió que las embarazadas presas sean esposadas durante el parto](https://www.infobae.com/sociedad/2022/10/23/un-juez-prohibio-que-las-embarazadas-presas-sean-esposadas-durante-el-parto/), 23 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-86)
86. Revista Pensamiento Penal. [Chaco: STJ hace lugar a Habeas Corpus y ordena el traslado de la totalidad de las detenidas en dependencia policial a un establecimiento penitenciario](https://www.pensamientopenal.com.ar/fallos/90224-chaco-stj-hace-lugar-habeas-corpus-y-ordena-traslado-totalidad-detenidas-dependencia), 13 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-87)
87. La CIDH llega a este porcentaje a partir de los datos oficiales más actualizados que indican que al 31 de diciembre de 2021, había un total de 114.074 personas detenidas a nivel nacional (incluyendo las alojadas en comisarías). Ello, mientras que, a octubre 2022, en la provincia de Buenos Aires, un total de 55.863 personas se encontraban privadas de su libertad (51.575 en cárceles y 4.288 en comisarías). En este sentido, véase Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. [Informe SNEEP 2021](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/10/informe_sneep_argentina_2021.pdf), 2022, pág. 5; CPM. [Población carcelaria actual](https://www.comisionporlamemoria.org/datosabiertos/carceles/poblacion-detenida/actual/) y [Comisarías](https://www.comisionporlamemoria.org/datosabiertos/comisarias/), octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-88)
88. CPM. [La CPM presenta su informe anual 2022 sobre políticas de seguridad y encierro en la provincia de Buenos Aires](https://www.comisionporlamemoria.org/la-cpm-presenta-hoy-su-informe-anual-2022-sobre-politicas-de-seguridad-y-encierro-en-la-provincia-de-buenos-aires/), 18 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-89)
89. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, págs. 8 a 10. [↑](#footnote-ref-90)
90. Página 12, [Secuestros, torturas y abusos contra el colectivo travesti y trans durante la dictadura](https://www.pagina12.com.ar/415969-secuestros-torturas-y-abusos-contra-el-colectivo-travesti-y-), 19 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-91)
91. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, págs. 8 a 10. [↑](#footnote-ref-92)
92. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 10. [↑](#footnote-ref-93)
93. CIDH, Celebramos la identificación del nieto 131, sustraído en 1977 mientras su madre y padre estaban secuestrados; y valoramos la lucha incansable de [@abuelasdifusion](https://twitter.com/abuelasdifusion) en la restitución de la identidad de niñas y niños sustraídos durante la dictadura militar. Pronunciamiento del 27 de diciembre de 2022, disponible en <https://twitter.com/CIDH/status/1606379226994774033> ; CIDH, Celebramos la restitución de identidad del nieto 132, cuya madre fue secuestrada en 1976 y sus restos identificados en 2011. Destacamos la labor de @abuelasdifusion y @eaafoficial para conocer la verdad y restituir la identidad de niñas/niños sustraídos en dictadura. Pronunciamiento del 29 de diciembre de 2022, disponible en [https://twitter.com/CIDH/status/1608484008270385152](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ftwitter.com%2FCIDH%2Fstatus%2F1608484008270385152&data=05%7C01%7CLLiebana%40oas.org%7C1cceaafa303b4246e54708db40f4693b%7C4fdc3f2315064175958c37999cee0941%7C0%7C0%7C638175190705406586%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=wkYfBbASY02iHmD%2BChjZvoG3fZ7J9Ss8yiTGyoKIibQ%3D&reserved=0) .

    [↑](#footnote-ref-94)
94. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 16 [↑](#footnote-ref-95)
95. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, [Cafiero designará a la referente del movimiento LGBTI+ Alba Rueda como Representante Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Género](https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/cafiero-designara-la-referente-del-movimiento-lgbti-alba-rueda-como), 4 de marzo 2022  [↑](#footnote-ref-96)
96. Agencia Presentes, [Travesticidio en La Plata: falleció Nicol, golpeada brutalmente por defender a su hermana](https://agenciapresentes.org/2022/09/27/travesticidio-en-la-plata-fallecio-nicol-golpeada-brutalmente-por-defender-a-su-hermana/), 27 de septiembre 2022; Agencia Presentes, [Transfemicidio: asesinaron a Alejandra Ironici, pionera de la lucha trans travesti en Santa Fe](https://agenciapresentes.org/2022/08/22/transfeminicidio-asesinaron-a-alejandra-ironici-pionera-de-la-lucha-trans-travesti-en-santa-fe/), 22 de agosto 2022 [↑](#footnote-ref-97)
97. Agencia Presentes, [Violencias por apps de citas gays: piden se traten como crímenes de odio](https://agenciapresentes.org/2022/09/21/exigen-que-los-delitos-cometidos-a-traves-de-app-de-citas-gay-sean-tratados-como-crimenes-de-odio/), 21 de septiembre 2022. [↑](#footnote-ref-98)
98. INDEC. [Conocé las preguntas que se harán en el Censo 2022](https://censo.gob.ar/index.php/conoce-las-preguntas-del-censo-2022/). Consultado el 5 de diciembre 2022; Presentes. [Cómo se reflejan las diversidades en el Censo 2022 de la Argentina](https://agenciapresentes.org/2022/03/03/como-se-reflejan-las-diversidades-en-el-censo-2022-de-la-argentina/), 3 de marzo 2022. [↑](#footnote-ref-99)
99. Página 12, [La comunidad afroargentina reclamó "una justicia sin racismo",](https://www.pagina12.com.ar/498822-la-comunidad-afroargentina-reclamo-una-justicia-sin-racismo) 17 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-100)
100. CIDH. [Resolución 04/19: Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf), 7 de diciembre 2019. [↑](#footnote-ref-101)
101. CIDH. [Resolución 03/21: Emergencia Climática Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos](https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2021/Resolucion_3-21_SPA.pdf), 31 de diciembre 2021. [↑](#footnote-ref-102)
102. Dirección General de Migraciones. [Disposición 891/2022 DI-2022-891-APN-DNM#MI](https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposición-891-2022-364999/texto), 16 de mayo 2022. [↑](#footnote-ref-103)
103. CSJN. [C. G., A. c/ EN - DNM s/Recurso Directo DNM](https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumentoByIdLinksJSP.html?idDocumento=7779711&cache=1664820282535), 6 de septiembre 2022, págs. 9 a 11. [↑](#footnote-ref-104)
104. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 8. [↑](#footnote-ref-105)
105. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 15. [↑](#footnote-ref-106)
106. Juzgado de 1ra instancia en lo contencioso administrativo y tributario No 6[, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia contra GCBA y otros sobre amparo educación-otros](https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2022/06/Sentencia-Primera-Instancia-Amparo-colectivo.pdf). 6 de junio 2022, pág. 59. [↑](#footnote-ref-107)
107. MinutoUno, [Más del 65% de la población con discapacidad económicamente activa no tiene trabajo](https://www.minutouno.com/sociedad/discapacidad/mas-del-65-la-poblacion-economicamente-activa-no-tiene-trabajo-n5521504), 29 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-108)
108. OIT, [Trabajo forzoso en la cadena textil: la OIT presentó un proyecto ante el Comité contra la Trata](https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_842836/lang--es/index.htm), 23 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-109)
109. Gobierno de Argentina, [Yo le digo no a la trata](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/02/estadistica_pnr_al_30.06.22.pdf), 30 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-110)
110. República Argentina. Aportes para el Informe Anual 2022 de la CIDH, pág. 8. [↑](#footnote-ref-111)
111. De acuerdo con información disponible, esta iniciativa propone tipificar y sancionar la compraventa y la adopción ilegal de NNA en el Código Penal. Casa Rosada Presidencia, 28 de abril de 2022. Véase también CIDH, Comunicado de prensa 092/22 - [La CIDH culmina visita promocional a Argentina](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/092.asp), 4 de mayo de 2022.El presidente recibió el anteproyecto de ley que tipifica los delitos de compraventa de niños, niñas y adolescentes y la adopción ilegal, 28 de abril de 2022. Véase también CIDH, Comunicado de prensa 092/22 - [La CIDH culmina visita promocional a Argentina](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/092.asp), 4 de mayo de 2022. Véase también Télam - Agencia Nacional de Noticias de la República Argentina, [El presidente recibió el anteproyecto de ley que tipifica los delitos de compra-venta de niños, niñas y adolescentes y la adopción ilegal (casarosada.gob.ar)](https://www.casarosada.gob.ar/informacion/actividad-oficial/9-noticias/48701-el-presidente-recibio-el-anteproyecto-de-ley-que-tipifica-los-delitos-de-compra-venta-de-ninos-ninas-y-adolescentes-y-la-adopcion-ilegal) [La CIDH culmina visita promocional a Argentina (oas.org)](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/092.asp), 14 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-112)
112. Ministerio de Desarrollo Social, [SENAF diseñará el nuevo programa de capacitación en derechos de niñez y adolescencia para todas las fuerzas de seguridad](https://www.argentina.gob.ar/noticias/senaf-disenara-el-nuevo-programa-de-capacitacion-en-derechos-de-ninez-y-adolescencia-para), 2 de mayo de 2022. Véase también Presidencia Argentina, [BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - FUERZAS DE SEGURIDAD - Decreto 219/2022, 28 de abril de 2022.](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/261573/20220429) [↑](#footnote-ref-113)
113. Ministerio de Desarrollo Social, [SENAF diseñará el nuevo programa de capacitación en derechos de niñez y adolescencia para todas las fuerzas de seguridad](https://www.argentina.gob.ar/noticias/senaf-disenara-el-nuevo-programa-de-capacitacion-en-derechos-de-ninez-y-adolescencia-para), 2 de mayo de 2022. Véase también Presidencia Argentina, [BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - FUERZAS DE SEGURIDAD - Decreto 219/2022,](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/261573/20220429) 28 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-114)
114. DEFE, Segundo Informe de situación Derechos de niñas, niños y adolescentes de Comunidades Indígenas del Chaco Salteño, Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes República Argentina, 2022, p. 3-5. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-115)
115. DEFE, Segundo Informe de situación Derechos de niñas, niños y adolescentes de Comunidades Indígenas del Chaco Salteño, Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes República Argentina, 2022 p. 3-5. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-116)
116. UNICEF, [Encuesta rápida sobre la situación de la niñez y adolescencia 2022, Sexta ronda, Informe de Resultados](https://www.unicef.org/argentina/media/15046/file/Encuesta%20rápida%20sobre%20la%20situación%20de%20la%20niñez%20y%20adolescencia%202022%20|%20Sexta%20ronda.pdf), Argentina, 2022, págs. 27 a 29. [↑](#footnote-ref-117)
117. CIDH, Reunión con el Embajador, 13 de julio de 2022, archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-118)
118. CIDH, Reunión con el Embajador, 13 de julio de 2022, archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-119)
119. Bahamas Information Services Updates, [Deputy Prime Minister assures Good Governance by Davis Administration](http://www.thebahamasweekly.com/publish/bis-news-updates/Deputy_Prime_Minister_assures_Good_Governance_by_Davis_Administration69027.shtml), 1 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-120)
120. Bahamas Information Services Updates, [Prime Minister Hon. Philip Davis Contribution to the mid-year budget debate](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=671626634037566), 16 de marzo de 2022; The Nassau Guardian, [‘We can’t account to World Bank for loan’](https://thenassauguardian.com/we-cant-account-to-world-bank-for-loan/), 29 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-121)
121. The Nassau Guardian, [‘We can’t account to World Bank for loan’](https://thenassauguardian.com/we-cant-account-to-world-bank-for-loan/), 29 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-122)
122. CIDH, [Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf), OEA/Ser.L/II. Doc. 236, 6 de diciembre de 2019, párrs. 262 a 264. [↑](#footnote-ref-123)
123. Ombudsman Bill, 2017, [A Bill For An Act to Provide for the Office of Ombudsman](https://www.bahamas.gov.bs/wps/wcm/connect/6fed274b-777f-4b02-8609-5f5559d46173/Ombudsman+Bill,+2017.PDF?MOD=AJPERES), 2017. [↑](#footnote-ref-124)
124. Eyewitness News, [UB Ombudsman calls for neutral representation for government and law enforcement](https://ewnews.com/ub-ombudsman-calls-for-neutral-representation-for-government-and-law-enforcement), 13 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-125)
125. Eyewitness News, [Police Crackdown on Firearms](https://ewnews.com/police-crackdown-on-firearms), 21 de septiembre de 2022; Eyewitness News, [Murders up 30 percent compared to this time last yea](https://ewnews.com/murder-record-killings-in-the-bahamas-on-record-pace)r, 4 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-126)
126. The Tribune, [Commissioner: We will take policing to another level](http://www.tribune242.com/news/2022/dec/28/commissioner-we-will-take-policing-another-level/?news)**,** 31 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-127)
127. Our News, [Men Killed in Deadly Ambush](https://ournews.bs/men-killed-in-deadly-ambush/), 9 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-128)
128. Banco Mundial, [Población, total - Bahamas, The](https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=BS), 2021. [↑](#footnote-ref-129)
129. Eyewitness News, [Police recover over 300 illegal firearms this year](https://ewnews.com/police-recover-over-300-illegal-firearms-this-year), 8 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-130)
130. Bahamas Information Services, [PM Davis Announces Steps to Address Crime](https://www.bahamas.gov.bs/wps/portal/public/gov/government/news/pm%20davis%20announces%20steps%20to%20address%20crime/!ut/p/b1/vZbbbqM6FIafpQ_QYhswcAkBzPl8vomAJA1JOSQhgfL0k0qVtrpnpnMzE68rS7_1rfXba8lUQWVU0ZW35rUcm74r3z72BV7TgNiiyPA2r2IR6DGt0qwp0sSHVEplWg4l-aK_Kkp6s4fLdbVJ09Xx6oGUse3RNU3f2cemcANCsrbozoDMuBXPuzDrztfnIcoC_lA36i2bkX0GQH2mGW0woHhq4tVbV80-ZGsFW0IwyV4nT3V4VAq1J9nUkLouj-_HA7trHGCGV08d9NLcVijXwZQYUV1toNzgE2e0td2_9gcv9WgC3bGj174wGultey8wvxcIfrNE8LV-F0UC0OEKYjNmAS_jz_PfCP7oX_FVQliA7xLPEj1OQy4DPgXfpfh9kgyV3wXc7wUcFVEZYNbh4X3Ql-MSHBYf2FGiO1G-wCWeLscldSKFdsYSRnIOQRVPdnwB9mLT4xI40UbzNkkQS6Lsya_v1--BocU8FshH-NFA-sFAGjwaiB4NZB8MNB79Sum_34cGVTRV-zLV7Qt4YQGEiIY8i2gOc4hKjPqVXfXipChycIF7G4N5NJnGQUpeNWHR69I4656GqjFbe5LPaPX7LPqW6W427WYXp5oqzXAQRNuP1WEVWLeTTlBvdFzQddV0OojSmVTt21paDO8o7Pi6F9AZ95VxKrJFfHqiHK1vt_93hUQJuLsCxCCEPuC5X7lCOzGDbDAbMIqXMYoyJyKz45jQllME5cQJ43Z2rESPlMG4CPKnK9JAyOb4h-lE6H8NJKzL30c8F3kii-4THD8ayP4rIHFtf_VhaSR9WEprmogt2lXgo4F__w6_thIDWVaASMCIQxzkqOSQ4_n-CZpkJVgb8Ujay3zhtFnEuVXPanwwciYh0Hru3qxZLOgrzkLsLls847OZPF9HjgNeGbLyyc7wOfVDzHVJqQFF2oEp3fMnszAxziWHTvfCqb4tHLzuNi1SXKC5-_PKYvK8GVqVHC20aphuilpTPFlM30v7oJDVUq4DZq84lrRBbD3Djgmy6sz1aF8t55JnBlv2e6bJSRY-G2_XM-GFG7urBEEsSoEUxydqaG-mhQNtyX6KLbm1_8W9sX8AcSruVg!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/), 7 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-131)
131. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Bahamas”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 82. [↑](#footnote-ref-132)
132. Bahamas Information Services, [Attorney General and the Chief Justice Announce Strategies for More Efficient Justice System](https://www.bahamas.gov.bs/wps/portal/public/gov/government/news/attorney%20general%20and%20the%20chief%20justice%20announce%20strategies%20for%20more%20efficient%20justice%20system/!ut/p/b1/vZbZjqJAGEafpR-ApoqlwEsQZJMdZLkhLKKIsigK8vRDJ51MeibTczMjdUXykVM5RX358RgP8bhJH9UhHaq2Sc8f7zFKSCDpHEexOrtBHFB8ckPSGkdKNsQDPLQiNGU3gxNEI3H8QaLG2XdjYmpo8XZ0J291CIj5dOg0a0uagdc6lsZzanNHLhU4aO6K-5Vsryt3K_ETaiwvvVTmQAG9BLR89IZdJvEyNUlnY4fAuOFphUnj6BCql14Ge7mr7dQImiHVHSzk6rtUd4W61w5VH4RKlmgJ8xwNJr3lZngSBJbQSlU-mwZGNVaYzIS4kZg25jsMaXbWb9nKQ2pRznuxYTDrSHOTibrn-LaIiBYR4A8PB756MglvBRS4hkjzacAK6PP7bwJ_9Rx_jUg0QEvE2nIWIxMmBT4D323x-01SeLQEmD8HGNzDQ0Al7unZKXM9O6fZBrq3UwwvmuHsj7d6DgxPJI0hhZ4QQZD5o-7fgD7r5DA7hlfIVrFzfJ4TLOHwvH8PdLfUa4Gsh14NJF8MJMGrgcSrgfSLgeqr_1Ly399DFY-r7PI-5pd38E4DCAkSsjRBMogh8J2aH-h1y42iKDg3eNQRmAaNqgxCjLLKjVuFHybFkolsCBOLtyk5f06cvdXMorgUpR_IG36C3YrTbX_TrZ3to1ckolUbxmmabOxPHH-Vsss54WfVqlclm7cr4oraTO3jcObe3nBDbi_7X61I3g4sVgDnuNAGLPO7FTACV2xnw8cAEKEx1Cff8Daqu9IWKzsVnnZbF0yadzLM4eRC3bA-raxpVynNv7STRP5voESb7FLxjGdxNLE0OHo1kP5fQMnU7fWHUo__UErKMoeW4UCErwb--zP8epUoSNMrSKwQwRAMZPDdEGHLsKSPgugkx-ghOV3PFDkr3ze1FvRRtYmVtpbtIiGJjXI_5V2hr2SOqZtdwu7nKLs-EZXzs9yl8yBeLzQrVbAfB2EvG8elBBieqe27M0CWycu9eixDqcqtDmFrIugLtRcHX2tsQlT6SLXVwqG5G6TUGlH-s-TXw4G8iaOdI3EZf4a08rxibu5lu47bYo3V9aY63BzedqsgwEqOvPZ5apQYadn7wTxt1UwwIsF8-GUKzsLRuaELK2wzzG-GwyOBPVmeyfJxkKfZgS3eXR7aFjnyHP629tLj8nMtBfADPTPY6w!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/), 14 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-133)
133. Official Gazette of The Bahamas[, Evidence (Amendment Act), 2022](http://laws.bahamas.gov.bs/cms/images/LEGISLATION/AMENDING/2022/2022-0013/EvidenceAmendmentAct2022.pdf), artículos 78A y B, 20 de mayo de 2022; Official Gazette of The Bahamas, [Criminal Procedure Code (Amendment) Act, 2022](http://laws.bahamas.gov.bs/cms/images/LEGISLATION/AMENDING/2022/2022-0014/CriminalProcedureCodeAmendmentAct2022.pdf), 20 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-134)
134. Bahamas Information Services, [Attorney General and the Chief Justice Announce Strategies for More Efficient Justice System](https://www.bahamas.gov.bs/wps/portal/public/gov/government/news/attorney%20general%20and%20the%20chief%20justice%20announce%20strategies%20for%20more%20efficient%20justice%20system/!ut/p/b1/vZbZjqJAGEafpR-ApoqlwEsQZJMdZLkhLKKIsigK8vRDJ51MeibTczMjdUXykVM5RX358RgP8bhJH9UhHaq2Sc8f7zFKSCDpHEexOrtBHFB8ckPSGkdKNsQDPLQiNGU3gxNEI3H8QaLG2XdjYmpo8XZ0J291CIj5dOg0a0uagdc6lsZzanNHLhU4aO6K-5Vsryt3K_ETaiwvvVTmQAG9BLR89IZdJvEyNUlnY4fAuOFphUnj6BCql14Ge7mr7dQImiHVHSzk6rtUd4W61w5VH4RKlmgJ8xwNJr3lZngSBJbQSlU-mwZGNVaYzIS4kZg25jsMaXbWb9nKQ2pRznuxYTDrSHOTibrn-LaIiBYR4A8PB756MglvBRS4hkjzacAK6PP7bwJ_9Rx_jUg0QEvE2nIWIxMmBT4D323x-01SeLQEmD8HGNzDQ0Al7unZKXM9O6fZBrq3UwwvmuHsj7d6DgxPJI0hhZ4QQZD5o-7fgD7r5DA7hlfIVrFzfJ4TLOHwvH8PdLfUa4Gsh14NJF8MJMGrgcSrgfSLgeqr_1Ly399DFY-r7PI-5pd38E4DCAkSsjRBMogh8J2aH-h1y42iKDg3eNQRmAaNqgxCjLLKjVuFHybFkolsCBOLtyk5f06cvdXMorgUpR_IG36C3YrTbX_TrZ3to1ckolUbxmmabOxPHH-Vsss54WfVqlclm7cr4oraTO3jcObe3nBDbi_7X61I3g4sVgDnuNAGLPO7FTACV2xnw8cAEKEx1Cff8Daqu9IWKzsVnnZbF0yadzLM4eRC3bA-raxpVynNv7STRP5voESb7FLxjGdxNLE0OHo1kP5fQMnU7fWHUo__UErKMoeW4UCErwb--zP8epUoSNMrSKwQwRAMZPDdEGHLsKSPgugkx-ghOV3PFDkr3ze1FvRRtYmVtpbtIiGJjXI_5V2hr2SOqZtdwu7nKLs-EZXzs9yl8yBeLzQrVbAfB2EvG8elBBieqe27M0CWycu9eixDqcqtDmFrIugLtRcHX2tsQlT6SLXVwqG5G6TUGlH-s-TXw4G8iaOdI3EZf4a08rxibu5lu47bYo3V9aY63BzedqsgwEqOvPZ5apQYadn7wTxt1UwwIsF8-GUKzsLRuaELK2wzzG-GwyOBPVmeyfJxkKfZgS3eXR7aFjnyHP629tLj8nMtBfADPTPY6w!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/), 14 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-135)
135. The Bahamas Judiciary, [Information Re: Draft New Civil Procedure Rules 2022](https://www.bahamasjudiciary.com/new-civil-procedure-rules-2022/), 2022. [↑](#footnote-ref-136)
136. The Tribune, [Competitiveness boost on 70% of civil disputes](http://www.tribune242.com/news/2022/feb/09/competitiveness-boost-70-civil-disputes/?news), 9 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-137)
137. Royal Bahamas Police Force, [Domestic Violence Unit](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.royalbahamaspolice.org.mcas.ms/news/policenews/rbpfnewsstory2020.php?news_id=%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20103&McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 18 de julio de 2022; Eyewitness News Bahamas, [Police to create domestic violence unit](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.facebook.com.mcas.ms/watch/?v=648324806426811&McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 20 de marzo de 2022.  [↑](#footnote-ref-138)
138. The Government of the Bahamas, [Government pursuing ‘domestic legislation’ on gender equality, gender based violence](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.bahamas.gov.bs.mcas.ms/wps/portal/public/gov/government/news/government%20pursuing%20domestic%20legislation%20on%20gender%20equality%20gender-based%20violence%20(gbv)/!ut/p/b1/vZTZrps6FIafZT8AxWDGSyDMmDBPN1FIAoGEIQmE4embSpWO9qm6e9PG68rSb33WZ6-FZ3iCZ-3-WZX7oera_fXHPmN2EKhIECgOcQojAD2ECqRNAaougcd4YqW0vX-gSdH9J1fv1UySLz1U5-t6VR9ly6j7i8n1qF58hi_CsN-gmUPCVGs74zzGcPB5ShvifDcYl3wUwO1YYahtPXN2qnEQk9AvQ2NsDFf3MP5RpGSejP0J8wTrhnVW1JuSJTcwNhqm7MszMCh2vSv803Gmp3v2QIGkeBZ7Uto-sKWwz7AMVad0WMtb8rG4z1y9mqfUEbO5LaaLMsYE5zhKoHZzVvt1si0S1jtllOrcXzLSlwzwmyWAz662ZMADnZAIxgxpwG2Yn-e_CPzRdfY5otKAeUUcS3BYjdxS4Gfgqyt-fUkKT18B9vcBFg_wBFA7v156fb2sXr26AAWRbgfpSqzh9LissR3I0B72RLBJCZCHEwofAK0IDqtnB0fNOUZeKAobZ1Mu49dA36LeC-QC5t1A-GYgBO8Gku8G0m8GGu_-pfDv96GBZ1XefJsOzTfwjQYEQUKCo0nIMiyJR8ahpKVOmGR54z2IM2LAPJhUZZNymld-1uniMOuORuZDsnNEl9IOyyy4lrk9HptjEcaaIs5EzwvIDZVe8qznTVfJzmhZr23z6VYL4l3Nm-tOXA3nwhfcoePJO9Plxi1LVuHjA7e1rjn934oaROBlBQieT7iAY3-1ApYVbWQykMEC1sj22SS0A8VGfEzY8tkiZHJFcrfYuYj82kBoCH5akfixKuM_TCcV_mugSm-514hnA0egydcEZ94NpP8VUN0iV_qhNBB_KIWaJjAW3MrEu4F__w0_txJF0DRPkDxDsiRLsHg0hNycl2jeOKOpTI59sc_rgNH8tImsLkdRO2nZoYLHbXHla19wGMUUBKkRdbmCo8nbQ07k-Q6kFG0lh_J6uFtccmsMnpmXoWaksqbyWGQYMzpCwjyxN2V8WJCliwJ7rrRCz2YlLEp6SomrJh8lV2481aixSwdIuIdN4thZq4thtCLd7SVKae5NWqUpTDcF-3CVS3Hfjdx6E7v6scj2XqR9bJgPLZajVoqGRi08r4diduPutLcpJ1qBVizm4_GQY0u8I3tzxgrNIgWGTLsPvG-epsV42pr8Uif12fxXryHwHVPqyTY!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 17 de febrero de 2022; The Bahamas Weekly, [State-Minister encourages participants of ‘historic’ GBV Law Review Forum to continue dialogue in both public and private spaces](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=http://www.thebahamasweekly.com.mcas.ms/publish/bis-news-updates/State-Minister_encourages_participants_of_historic_GBV_Law_Review_Forum_to_continue_dialogue_in_both_public_and_private_spaces69015.shtml?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 24 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-139)
139. The Government of the Bahamas, [Officials of the Department of Gender and Family Affairs Ministry of Social Services and Urban Development hosted a one day Symposium on the proposed Sexual Offences(Amendment),](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.bahamas.gov.bs.mcas.ms/wps/portal/public/gov/government/news/officials%20of%20the%20department%20of%20gender%20and%20family%20affairs%20ministry%20of%20social%20services%20and%20urban%20development%20hosted%20a%20one%20day%20symposium%20on%20the%20proposed%20sexual%20offences(amendment/!ut/p/b1/vZLZrqM4GISf5TxADjZmvTRL2Al7AjcISEIgYcsChKfvZDRS94zUp-diuu0bW6ryZ1X9RELsiKTNxqrM7lXXZpf3PWFSBBQLY4qzuDWDgRaiNaINjBQXvgTxSwB-sjD4p1-hAfPyOyZ2WJXcGCSxJXZqzNt5506Sth2pEvr2s7SWDf-sa2UZwqVyxWvlqUp8uY-7m2nyvDPxJLvYJDLtfZCNfTfqR36UL3lJ7vZC1piBlLhKs6PWhY9dw4w9MUgOnLTkpdZjDuotDovE7xh2fJ6D24DF5-tzsyk8Sn6uDBdPRa8n9z1oM9kXQuem-KqTwdo6GSte9LlOyc_Qe5a6EMcIS-RW38j3rHv2yt6HuuCEejpMJtwo2vo4yCLC1LxqRqXyZr1xqjhXpWafs-A-HPN7Do8oO_P1it06ZQ5Ml9od8VTz2VFo2jo9HCnpdJrECn98_J31F2H-p65-5qfAr_xbIvmyzvcLfwm-GodfDYStds2BiF8y9gdZEAGgQYA9H7qAY1kiIHaASv362WvLefHqxZ3tsCP9OkSADSd_UUM7vBjW_gBtmbbedPtMgtfZsAMNBPfc2UdeKGABwqUn_w3ckAH_AoqQMUIa-Ar63UCF3nCvINjAwTT5Sor500D6dwGVjeWK70gD4R0pUlXMmGgjwz8N_P871ImkypvPqWg-wSdNQZrmIckzJEuykCUimAhCfnMnUd6O0y3x7RmyKELIKQRgn7Z6sXV0u49Pz0NA6pHsAAXuOiN1SmqVrjh-fc9XNGUZK5YtOLgfLRhHrRnCgtE2tTjLEX-oz9Nttofsku4sGKR7cv18tNcIFaftTNpXy_Y7W34AfNAnQxANLS8vjlHc3NOEL0DT2rDYNoiLTKb3vAGboSk2t5vQCGajRcLyZMx6s0biyyzPfdKeb49VXTY5COIBiWkxDVqIYyW_FrJEG9Vez9LoojwQHTiCI5sOjAVSlUJpHLBAle18RKMX9A44xfGalaaw4iNotA2Zr-u1s1wHru_zuE3TfOY6kjuy0uJLy7H8IPomHA2T8dQJct_39PENbFWiRw!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e) 16 de septiembre de 2022; Eyewitness News, [“Justice”: New draft bill would criminalize marital rape](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ewnews.com.mcas.ms/justice-new-draft-bill-would-criminalize-marital-rape?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), September 15, 2022; The Nassau Guardian, [Judge rules: There is no rape in marriage](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://thenassauguardian.com.mcas.ms/judge-rules-there-is-no-rape-in-marriage/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 31 de agosto de 2022.  [↑](#footnote-ref-140)
140. Eyewitness News, [Equality Bahamas renews call for gov’t action on gender-based violence](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ewnews.com.mcas.ms/equality-bahamas-renews-call-for-govt-action-on-gender-based-violence?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 25 de noviembre de 2022; Eyewitness News,  [“OUTRIGHT LIE”: Activist says advocacy groups vocal about marital rape issue](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ewnews.com.mcas.ms/outright-lie-activist-says-advocacy-groups-vocal-about-marital-rape-issue?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 18 de octubre de 2022.  [↑](#footnote-ref-141)
141. Constitución del Commonwealth de las Bahamas, [capítulo II (“Ciudadanía”), artículos 8, 9 y 10](https://www.bahamas.gov.bs/wps/wcm/connect/d40cb8f8-2e95-4f05-a8de-105e88bdb7ac/Chap+2+Citizenship.pdf?MOD=AJPERES); Ley de Nacionalidad de las Bahamas, [parte II (“Adquisición de la ciudadanía”), sección 4.](http://laws.bahamas.gov.bs/cms/images/LEGISLATION/PRINCIPAL/1973/1973-0018/BahamasNationalityAct_1.pdf)  [↑](#footnote-ref-142)
142. Loop News, [Police startled by the prevalence of sexual violence in the Bahamas](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://caribbean.loopnews.com.mcas.ms/content/police-startled-prevalence-sexual-violence-bahamas?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 30 de agosto de 2022; Eyewitness News, [Domestic violence reports increased by more than 50% in 2021](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ewnews.com.mcas.ms/domestic-violence-reports-increased-by-more-than-50-in-2021?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 30 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-143)
143. Nation News, [Bahamas PM urges women to report sexual assault](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.nationnews.com.mcas.ms/2022/10/15/bahamas-pm-urges-women-report-sexual-assault/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 15 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-144)
144. Eyewitness News, [Cabinet is reviewing the age of consent as part of a compendium of proposed legislation](https://www.facebook.com/watch/?v=727862818387394), 5 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-145)
145. Eyewitness News, [Juvenile probation officers get new tool to help curb recidivism](https://ewnews.com/juvenile-probation-officers-get-new-tool-to-help-curb-recidivism), 13 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-146)
146. The Government of the Bahamas, ['Smart Start' Initiative Launched for Students](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.bahamas.gov.bs.mcas.ms/wps/portal/public/gov/government/news/smart%20start%20initiative%20launched%20for%20students/!ut/p/b1/vZHJjqMwFEW_pT4ghW3CtDQzhHkKsEEhU4VAwpAA4eubtFrqQaqqXnS1vbJ0r4_eeURKxER62fSn4-Z2ul425fOd0hkJFBPjJWuyMo2BFpIySa0wqbhwDiRzALxzMPi9r1CAnvuOgR1GRfYKEWsiVhOSF6_mUZK87C25qbgqZWpXOEC6T0NzBXe-Rnm8yG76Pt2n5Xk8j5Vw8i-5knaMuuwmUnA1qSzCLBLWvHNu8TFrTVqYVvXRq_jOsDnXM1TWkhWf1419I-pbWdyYm6Jc5RsuobgivI7WujDf6jpYyLIJljtSbPuDRXcOOqLpgtD50N_sO3vP7qhiJbUbFv047tsm7vIfDj4Y8q8cvtdfgs_6ayL9UPPzh--Bj9b02aIs9VrtiWSOMb_EgggADQLs-dAFLMMQARGDZeYXj1qbzpNXgOHhT-7jNvkQGuFgGgfXCsuVudvDwJAADELYTS68Fe7ogwYEVu7sIi_kMS84DWD-BNoo4GagAOlVSAFfIb8aqFA2O4tgAgdTaDZF_28g9VVAxTZd4ak04J9KSVXFtEHaEvzfwH-_Q51IT3n1OmyrV_BKLSFFcRBxNGIQAxkiKhOaEzttEDXvoIc3perGjhFHTCfGdpTDExUukM-2uTRiB5v9jvZHzinsfD3ydYoQZHLobLcoaOAl1-iDgIpNE5edg3u9a1ao9XJBWwfMmyRabbW4oSzLN-NdDreCp_le3LX89a176KYgDu5Fk6UuH2B5Onq6SLn67mQIiyKKqnK7m7ghV2caqZZyjZU-Cn3fdEgrjOOjIExrr9Zsc_2IAifjgiXX1tu4TpJewy8vRF2F_cqgPXWA7M87vHwD3Di8VQ!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 21 de julio de 2022.  [↑](#footnote-ref-147)
147. OCHA, [The Bahamas: Country Profile (as of May 2022)](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/bahamas/bahamas-country-profile-may-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 13 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-148)
148. Reuters, [Bahamas migrant arrests soar in 2022 amid spike in sea voyages](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.reuters.com.mcas.ms/world/americas/bahamas-migrant-arrests-soar-2022-amid-spike-sea-voyages-2022-08-08/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 8 de agosto de 2022; Eyewitness News Bahamas, [Migrant apprehensions could reach record-breaking numbers in 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.facebook.com.mcas.ms/watch/?v=1226049181551206&McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 26 de agosto de 2022; AP, [Bahamas detains 111 Haitian migrants aboard overloaded sloop](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://apnews.com.mcas.ms/article/arrests-haiti-puerto-rico-bahamas-80987f969614c03e574d4b628678e196?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 23 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-149)
149. Eye Witness News, [AG Defends Plan to Change Laws on Citizenship](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ewnews.com.mcas.ms/ag-defends-plan-to-change-laws-on-citizenship?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 25 de abril de 2022; The Nassau Guardian, [AG defends plan for citizenship law](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://thenassauguardian.com.mcas.ms/ag-defends-plan-for-citizenship-law/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 22 de abril de 2022; The Tribune, [We will end vexing issues over citizenship](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=http://www.tribune242.com.mcas.ms/news/2022/jun/23/we-will-end-vexing-issues-over-citizenship/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 23 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-150)
150. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A - Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 89. [↑](#footnote-ref-151)
151. The Nassau Guardian, [Virtual visitation program launched at prison](https://thenassauguardian.com/virtual-visitation-program-launched-at-prison/), 20 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-152)
152. Eye Witness News, [New medium-security building at BDOCS to cost up to $40 million](https://ewnews.com/new-medium-security-buidling-at-bdocs-to-cost-up-to-40-million), 1 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-153)
153. CIDH, [Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas](https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf), OEA/Ser.L/V/II. Doc. 64, 31 de diciembre de 2011, párr. 609. [↑](#footnote-ref-154)
154. The Nassau Guardian, [New prison unit expected to be done in 17 months](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://thenassauguardian.com.mcas.ms/new-prison-unit-expected-to-be-done-in-17-months/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 20 de septiembre de 2022; Eye Witness News, [New medium-security building at BDOCS to cost up to $40 million](https://ewnews.com/new-medium-security-buidling-at-bdocs-to-cost-up-to-40-million), 1 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-155)
155. Reuters[, Uncertain conditions await Bankman-Fried at Bahamas detention center](https://www.reuters.com/technology/uncertain-conditions-await-bankman-fried-bahamas-detention-center-2022-12-14/), 14 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-156)
156. Eyewitness News, [Equality Bahamas: Prison should not just be for punishment](https://ewnews.com/equality-bahamas-prison-should-not-just-be-for-punishment), 30 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-157)
157. The Tribune, [Reform pensions now - or elderly will be left with nothing](http://www.tribune242.com/news/2022/may/10/reform-pensions-now-or-elderly-will-be-left-nothin/), 10 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-158)
158. Eyewitness News, [Justice for the elderly: Local group condemns alleged abuse video](https://ewnews.com/local-group-condemns-alleged-elderly-abuse-video), 1 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-159)
159. The Bahama Journal, [Bill to Protect Senior Citizens’ Rights](http://jonesbahamas.com/bill-to-protect-senior-citizens-rights/), 30 de agosto de 2019. [↑](#footnote-ref-160)
160. The Tribune. [INSIGHT: ‘Bahamas’ attitude on the rights of the disabled is deplorable](http://www.tribune242.com/news/2022/jul/18/insight-bahamas-attitude-rights-disabled-deplorabl/), 18 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-161)
161. The Government of the Bahamas, [Social Services to start Disability Registration Drive](https://www.bahamas.gov.bs/wps/portal/public/gov/government/news/social%20services%20to%20start%20disability%20registration%20drive/!ut/p/b1/vZPZrqM4GISf5TwAjdnhEsIaMPt-g4AkEPYkBAJP3zmjGc0ine65mB77ylKVP7nqN5qiMZoO-XKt8vk6Dnn3eU7pjAAK5HmShaxM80ALCJmgdJ5QHOwtSN4C8MXiwd_9CgXot982eJtRcUvH0QiN1QQTxFFbJSlaYP2MfE_Ru1usVhqezh0sA-zu9dGBXUo_vGwctRVnIw4MNw45nFlu89SfRzfvRiyzqPtJOPYiDJCqeTSBVwVeEtDDbap8RQzEB9lqQiTBqJfkwSnxghsWVR8rPMxJNUEOAhM_aTK4-vV8WefS8PfqWB9GU4arF-5cXG60iVXJfaJqBHZ-ORR7AS42V8he2n78nsUPHvuvsvzKT4Kf-SM0_WHcnzf8JvhRXT8rzFTH_owmbxnzF5kfAqBhgHc9zAEsw6A-GgMy85pt0vZ2d5vdhb70MvyWxLAihHPb-GbQbj4Xmr6hrZiEHSF4bp7oYP7dhB5n2KfQDQReMDKrO_0TaOE-9wYeMFoPKOApxK8GKpTFvoNgfJun8HdS9P8NpD6BTUIY-QO-v0qYue5jCcvWxuMjPo1Pp8772vDic29IrF9dWKfTSvyGLMSB1eJjxZRip8768RSbZRR79zc87J4NfTc3sAxsqAZ0J23thMU0h2FYU-YFzgg9Q_r3jAS3k_6qqqOxLvCcJsPxdJJhzEu-YUuioQeaTr-kh7qKzFXy920-UOMgl61AOKtZOeyqjJbegdy2rYdBmeK957mG6GeHDq9WVihIRE1OLHC93RPVAhB3MM8viCzX8qK4kyrO1U0VTEOSVZKa5Qlr5Gsp1ZQMbpuS9JLFtEBVM3grBWRJHZ6i-0eT1bZiDsalykMiSZROhecFeHagPlNxT52Pjz8CVyzoHD5Hyhc-R4pQVZ42CEvCflXDXwH_-xk-oum16L-tZf8NfKNIjKI4DOdonMEZjEHDIaFfRQVfomRmr2RRXxPNpGdWjQ1NsibEkzahqG9e2TLIElwc8drStsZfvTzoY6LAsle974plSvkOwpuvZHpzNp75_IBRVpEWYkH3NDUPwueCM2sfwCtkhstlwZM81Aq_iuF4VlYgxGZ11RpcX1fdcUrRjqqqTsuq6ceaBDDsjY1b12yTd8EL70nHU_BCPOjSiJCRpU_G8863LBLeYte5HfOnGu_ZqObxbO_7QeAuFI7Mgz2F6NQHi27Qrrpi7J97_fgOMKdv0A!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/), 15 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-162)
162. Información proporcionada por la organización UCTRANS en una reunión de seguimiento con la Coalición LGBTTTI+TS ante la OEA, 4 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-163)
163. World Coalition Against the Death Penalty, [The Bahamas](https://worldcoalition.org/pays/bahamas/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-164)
164. Barbados Electoral Department, [Report on the Barbados General Election 2018](https://www.electoral.barbados.gov.bb/wp-content/uploads/2022/05/2018-General-Election-Report.pdf), 2018. [↑](#footnote-ref-165)
165. Barbados Government Information Service, [Prime Minister & Attorney General Sworn In](https://gisbarbados.gov.bb/blog/prime-minister-attorney-general-sworn-in/), 20 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-166)
166. Barbados Government Information Service, [Cabinet Approves Setting Up of Constitution Reform Commission](https://gisbarbados.gov.bb/blog/cabinet-approves-setting-up-of-constitution-reform-commission/), 27 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-167)
167. Barbados Government Information Service, [Constitutional Reform Commission Members Sworn In](https://gisbarbados.gov.bb/blog/constitutional-reform-commission-members-sworn-in/), 20 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-168)
168. Barbados Government Information Service, [Constitutional Reform Commission to Host Public Meetings](https://gisbarbados.gov.bb/blog/constitutional-reform-commission-to-host-public-meetings/), 11 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-169)
169. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Barbados”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 97. [↑](#footnote-ref-170)
170. Barbados Government Information Service, [Cabinet Members Must Still Declare Assets](https://gisbarbados.gov.bb/blog/cabinet-members-must-still-declare-assets/), 26 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-171)
171. Parliament of Barbados, [Integrity in Public Life Bill](https://www.barbadosparliament.com/uploads/bill_resolution/f429eefef5a4d3e3a15ee1a8ac16ae66.pdf), 2020. [↑](#footnote-ref-172)
172. Caribbean Ombudsman Association, [Members](http://caribbeanombudsman.com/members), 2022. [↑](#footnote-ref-173)
173. Commonwealth Forum of National Human Rights Institutions, [Barbados](https://cfnhri.org/members/caribbean-and-americas/barbados/), 2022. [↑](#footnote-ref-174)
174. International Ombudsman Institute, [Members](https://www.theioi.org/ioi-members#anchor-index-1704), 2022. [↑](#footnote-ref-175)
175. Global Alliance of National Human Rights Institutions, [Barbados Accreditation status](https://ganhri.org/wp-content/uploads/2022/11/StatusAccreditationChartNHRIs_29-Nov-2022.pdf), 29 de noviembre de 2022, pág. 14. [↑](#footnote-ref-176)
176. Barbados Government Information Service, [Attorney General Addresses Recent Increase In Gun Crimes](https://gisbarbados.gov.bb/blog/attorney-general-addresses-recent-increase-in-gun-crimes/), 8 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-177)
177. Barbados Government Information Service, [Attorney General Addresses Recent Increase In Gun Crimes](https://gisbarbados.gov.bb/blog/attorney-general-addresses-recent-increase-in-gun-crimes/), 8 de julio de 2022; Loop Barbados News, [AG confirms spike in gun crime](https://barbados.loopnews.com/content/ag-confirms-spike-gun-crime), 8 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-178)
178. Barbados Parliament, [Firearms (Amendment) Act](https://www.barbadosparliament.com/uploads/bill_resolution/8e27513e0a63156ccebd06ad348c4405.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-179)
179. Government Information Service, [Attorney General Puts Case For Reserve Police Service](https://gisbarbados.gov.bb/blog/attorney-general-puts-case-for-reserve-police-service/?fbclid=IwAR2AZrf4EipHkXvrgnB6mu-d7n5cctPrwoJA4_cb6exrboLpzJwL3p6GPn0), 31 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-180)
180. CIDH, Comunicado de Prensa 038/22, [CIDH toma nota de la decisión de Corte de Justicia del Caribe en materia de violación sexual](https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/038.asp). Washington, DC, 23 de febrero de 2022. Véase Laws of Barbados, Part I, S.3(i), Chapter 154, [Sexual Offences Act](http://104.238.85.55/en/ShowPdf/154.pdf), 13 de febrero de 1992. [↑](#footnote-ref-181)
181. IMPACT Justice, [Impact Justice Hosts Mediation Sensitization Training for Judges](https://caribbeanimpact.org/website/impact-justice-hosts-mediation-sensitization-training-for-judges/), 10 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-182)
182. Barbados Government Information Service, [Greater Protection Coming For Barbados’ Children](https://gisbarbados.gov.bb/blog/greater-protection-coming-for-barbados-children/), 17 de noviembre de 2022; Barbados Government Information Service, [Child Protection Legislation Coming Soon](https://gisbarbados.gov.bb/blog/child-protection-legislation-coming-soon/), 7 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-183)
183. Barbados Government Information Service, [Major Changes Coming at Government Industrial School](https://gisbarbados.gov.bb/blog/major-changes-coming-at-government-industrial-school/), 22 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-184)
184. Barbados Government Information Service, [Major Changes Coming at Government Industrial School](https://gisbarbados.gov.bb/blog/major-changes-coming-at-government-industrial-school/), 22 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-185)
185. Barbados Government Information Service, [Girls To Be Relocated To GIS St. Philip Facility Next Week](https://gisbarbados.gov.bb/blog/girls-to-be-relocated-to-gis-st-philip-facility-next-week/), 28 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-186)
186. Barbados Government Information Service, [Child Abuse Awareness & Prevention Month](https://gisbarbados.gov.bb/blog/child-abuse-awareness-prevention-month/), 1 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-187)
187. CIDH, 26 de enero de 2022. *La CIDH saluda el nombramiento de Santia Bradshaw para el cargo de primera ministra adjunta el* [*#24*](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://twitter.com.mcas.ms/hashtag/Jan24?src=hashtag_click&McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e) *de enero. Junto con Sandra Mason, presidenta, y Mia Mottley, primera ministra, marca un hito en la historia al integrar el primer grupo de mujeres que dirigirá la República de Barbados* (Tweet). Se encuentra en [https://twitter.com/CIDH/status/1486474996302163977](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://twitter.com.mcas.ms/CIDH/status/1486474996302163977?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e). [↑](#footnote-ref-188)
188. ILO. [Barbados becomes the 2nd Caribbean country to ratify the ILO Violence and Harassment Convention (C190),](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.ilo.org.mcas.ms/caribbean/newsroom/WCMS_856011/lang--en/index.htm?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e) 14 de septiembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-189)
189. Barbados Government Information Service, [Enquiries Ordered Into Operations At GIS & Dodds Prison](https://gisbarbados.gov.bb/blog/enquiries-ordered-into-operations-at-gis-dodds-prison/), 1 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-190)
190. Barbados Government Information Service, [Dodds Prison to Become Model Institution](https://gisbarbados.gov.bb/blog/dodds-prison-to-become-model-institution/), 9 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-191)
191. Barbados Government Information Service, [Electronic Monitoring & Early Release Of Prisoners Under Review](https://gisbarbados.gov.bb/blog/electronic-monitoring-early-release-of-prisoners-under-review/), 15 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-192)
192. Government Information Service, [Prison Visits Resume from December 12](https://gisbarbados.gov.bb/blog/prison-visits-resume-from-december-12/), 12 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-193)
193. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Barbados”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2020/capitulos/IA2020cap.4A-es.pdf) 2020, párr. 103. [↑](#footnote-ref-194)
194. World Coalition Against the Death Penalty, [Barbados](http://worldcoalition.org/pays/barbados/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-195)
195. Government Information Service, [Statement On Presence Of Haitian Nationals In Barbados](https://gisbarbados.gov.bb/blog/statement-on-presence-of-haitian-nationals-in-barbados/), 29 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-196)
196. CARICOM, artículo 45, [Tratado revisado de Chaguaramas, capítulo tercero: Establecimiento, servicios, capital y circulación de los nacionales comunitarios](https://treaty.caricom.org/article-45-movement-of-community-nationals/), 5 de julio de 2001. [↑](#footnote-ref-197)
197. CIDH, artículo 22.8, [Convención Americana sobre Derechos Humanos](http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm), 22 de noviembre de 1969. [↑](#footnote-ref-198)
198. IDMC, [Global Report on Internal Displacement 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.internal-displacement.org.mcas.ms/sites/default/files/publications/documents/IDMC_GRID_2022_LR.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), abril de 2022, p. 161. [↑](#footnote-ref-199)
199. United Nations, [Barbados launches campaign to reduce trafficking in persons](https://www.undp.org/barbados/press-releases/barbados-launches-campaign-reduce-trafficking-persons), 15 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-200)
200. Government of Barbados, [Trafficking in Persons Prevention Act to Be Reviewed](https://www.foreign.gov.bb/trafficking-in-persons-prevention-act-to-be-reviewed/), 9 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-201)
201. BarbadosToday. [New advisory group to develop policies and legislation to benefit disabled community](https://barbadostoday.bb/2022/06/02/new-advisory-group-to-develop-policies-and-legislation-to-benefit-disabled-community/), 2 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-202)
202. Barbados Today. [Landlords refusing to rent disabled persons](https://barbadostoday.bb/2022/06/04/landlords-refusing-to-rent-to-disabled-persons/), 4 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-203)
203. ECADE, [A Caribbean Republic changes discriminatory LGBTQ+ law](https://mailchi.mp/5513076bb0a6/ecade-press-release-12-13-22-barbados), 13 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-204)
204. CIDH, [Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf). OEA/Ser.L/V/II.rev.1, Doc. 36, 12 de noviembre de 2015, párrs. 55 a 95. [↑](#footnote-ref-205)
205. Barbados Today, [Laws to protect vulnerable groups soon](https://barbadostoday.bb/2022/10/19/laws-to-protect-vulnerable-groups-soon/), 19 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-206)
206. Barbados Today, [Another appeal for protection of the island’s senior citizens](https://barbadostoday.bb/2022/06/16/another-appeal-for-protection-of-the-islands-senior-citizens/), 16 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-207)
207. Barbados Today, [New projects in the works for senior citizens](https://barbadostoday.bb/2022/03/12/new-projects-in-the-works-for-senior-citizens/), 12 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-208)
208. Government of Belize Press Office, [Cabinet Brief](https://www.pressoffice.gov.bz/cabinet-brief-50/), 16 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-209)
209. Amandala, [People’s Constitutional Commission Bill introduced](https://amandala.com.bz/news/peoples-constitutional-commission-bill-introduced/), 20 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-210)
210. National Assembly of Belize, [The Peoples’ Constitutional Commission Bill](https://www.nationalassembly.gov.bz/wp-content/uploads/2022/07/The-Peoples-Constitution-Commission-Bill-2022.pdf), 2022, art. 6 (1). [↑](#footnote-ref-211)
211. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Belize”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 116. [↑](#footnote-ref-212)
212. Government of Belize Press Office, [Cabinet Brief](https://www.pressoffice.gov.bz/cabinet-brief-38/), 13 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-213)
213. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Belize”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 112. [↑](#footnote-ref-214)
214. National Assembly of Belize, [Special Sitting of the Senate](https://www.nationalassembly.gov.bz/special-sitting-of-the-senate-on-the-14th-december-2022/), 14 de diciembre de 2022; Channel5Belize, [Major Gilbert Swazo Officially Appointed New Ombudsman](https://edition.channel5belize.com/archives/245316), 14 de diciembre de 2022; Amandala, [Senate confirms Gilbert Swazo’s appointment as Ombudsman](https://amandala.com.bz/news/senate-confirms-gilbert-swazos-appointment-as-ombudsman/), 14 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-215)
215. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Belize”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 112. [↑](#footnote-ref-216)
216. Belize Crime Observatory, [Crime Statistics](https://bco.gov.bz/download-category/crime-statistics/), 6 de enero de 2023. [↑](#footnote-ref-217)
217. Belize Crime Observatory, [Crime Statistics](https://bco.gov.bz/download-category/crime-statistics/), 6 de enero de 2023. [↑](#footnote-ref-218)
218. National Assembly of Belize, [Protection of Witnesses Act](https://www.nationalassembly.gov.bz/wp-content/uploads/2022/03/Act-No-8-of-2022-Protection-of-Witnesses-Act-2022-1.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-219)
219. National Assembly of Belize, [Senior Courts Bill](https://www.nationalassembly.gov.bz/wp-content/uploads/2022/06/Senior-Courts-Bill-2022.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-220)
220. Government of Belize Press Office, [Cabinet Brief](https://www.pressoffice.gov.bz/cabinet-brief-48/), 5 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-221)
221. National Assembly of Belize, [Senior Courts Bill](https://www.nationalassembly.gov.bz/wp-content/uploads/2022/06/Senior-Courts-Bill-2022.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-222)
222. National Assembly of Belize, [Indictable Procedure (Amendment) Bill](https://www.nationalassembly.gov.bz/wp-content/uploads/2022/02/Indictable-Procedure-Amendment-Bill-2022.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-223)
223. Government of Belize Press Office, [Cabinet Brief,](https://www.pressoffice.gov.bz/cabinet-brief-52/) 14 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-224)
224. The Government of Belize, [National Child Labor Policy and Strategy 2022-2025](https://www.ruraltransformation.gov.bz/docs/50/NationalChildLabourPolicy-BELIZE-HighResolutionWithoutCropMarks_sNO45qE.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-225)
225. The Government of Belize Press Office, [Ministry of Labour Launches New National Child Labour Policy and Strategy](https://www.pressoffice.gov.bz/ministry-of-labour-launches-new-national-child-labour-policy-and-strategy/), 18 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-226)
226. Spotlight Initiative, [In Belize, teacher training makes schools safer for children](https://www.spotlightinitiative.org/news/belize-teacher-training-makes-schools-safer-children), 28 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-227)
227. Spotlight Initiative, [In Belize, teacher training makes schools safer for children](https://www.spotlightinitiative.org/news/belize-teacher-training-makes-schools-safer-children), 28 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-228)
228. Spotlight Initiative, [In Belize, teacher training makes schools safer for children](https://www.spotlightinitiative.org/news/belize-teacher-training-makes-schools-safer-children), 28 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-229)
229. Government of Belize-Press Office. [Cabinet Brief](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.pressoffice.gov.bz.mcas.ms/cabinet-brief-59/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 8 de septiembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-230)
230. Government of Belize-Press Office. [Cabinet Brief](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.pressoffice.gov.bz.mcas.ms/cabinet-brief-52/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 14 de julio de 2022.  [↑](#footnote-ref-231)
231. UNICEF. [Joint launch sexual violence prevention and response programme](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.unicef.org.mcas.ms/belize/press-releases/joint-launch-sexual-violence-prevention-and-response-programme?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 17 de febrero de 2022.  [↑](#footnote-ref-232)
232. Belize Crime Observatory, [Gender-based violence update](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://bco.gov.bz.mcas.ms/gender-based-violence/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), enero a agosto de 2022.  [↑](#footnote-ref-233)
233. Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade & Immigration, Belize, Amnesty 2022, 2022; ACNUR, [Belice: ACNUR reconoce al GOB por sus esfuerzos protegiendo a los solicitantes de asilo en Amnistía](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.acnur.org.mcas.ms/noticias/press/2022/3/6222cc854/belice-acnur-reconoce-al-gob-por-sus-esfuerzos-protegiendo-a-los-solicitantes.html?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 4 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-234)
234. UNHCR, [Belize amnesty operational update (October 2022)](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/belize/belize-amnesty-operational-update-october-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 12 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-235)
235. Government of Belize-Press Office, [Cabinet Brief](https://www.pressoffice.gov.bz/cabinet-brief-64/), 1 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-236)
236. Government of Belize, [High-Level Meeting on Migrant Labour and Trafficking in Persons](https://www.pressoffice.gov.bz/high-level-meeting-on-migrant-labour-and-trafficking-in-persons/), 12 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-237)
237. CIDH, Reunión con organizaciones de la sociedad civil, 9 de marzo de 2022, archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-238)
238. CIDH, Reunión con organizaciones de la sociedad civil, 9 de marzo de 2022, archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-239)
239. World Coalition Against the Death Penalty, [Belize](https://worldcoalition.org/pays/belize/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-240)
240. Según la declaración de la Asamblea de Belize para Personas con Discapacidad (BAPDA), citada en BreakingNews Belize, [Organization representing persons with disabilities seeks inclusion on People’s Constitution Commission](https://www.breakingbelizenews.com/2022/10/20/organization-representing-persons-with-disabilities-seeks-inclusion-on-peoples-constitution-commission/), 20 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-241)
241. Caribbean Court of Justice, CCJ Appeal No. BZCV2014/002, BZ Civil Appeal No. 27 of 2010,[*Maya Leaders Alliance v. Attorney General of Belize*,](http://www.caribbeancourtofjustice.org/wp-content/uploads/2021/02/2015-CCJ-15AJ.pdf) 30 de octubre de 2015. La Corte de Justicia del Caribe reafirmó la tenencia consuetudinaria de los mayas del Distrito de Toledo, que da lugar a derechos colectivos e individuales. [↑](#footnote-ref-242)
242. Cultural Survival, [Belize Fails to Obtain Maya Consent on Consent Protocol](https://www.culturalsurvival.org/news/belize-fails-obtain-maya-consent-consent-protocol), 20 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-243)
243. Información proporcionada por la organización United Belize Advocacy Movement (UNIBAM) en una reunión de seguimiento con la Coalición LGBTTTI+TS ante la OEA, 12 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-244)
244. Sala de Prensa del Gobierno de Belice, [Cabinet Will Not Table Equal Opportunities Bill](https://www.pressoffice.gov.bz/cabinet-will-not-table-equal-opportunities-bill/), 15 de septiembre de 2020. [↑](#footnote-ref-245)
245. Amandala, [Older Persons Week 2022 is observed](https://amandala.com.bz/news/older-persons-week-2022-is-observed/), 1 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-246)
246. Amandala, [Elders are frequent victims of “swindling” — National Council on Ageing](https://amandala.com.bz/news/elders-are-frequent-victims-of-swindling-national-council-on-ageing/), 9 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-247)
247. Estado Plurinacional de Bolivia, Nota verbal MPB-OEA-NV203-22, Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia para su inclusión en el informe anual 2022 de la CIDH, 28 de noviembre de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-248)
248. CIDH, [Comunicado de prensa 093/22](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/093.asp), CIDH sigue proceso de elección de titular de la Defensoría del Pueblo en Bolivia, 5 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-249)
249. Gaceta Oficial de Bolivia, Decreto Supremo 4816 de 26 de octubre de 2022, disponible en <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/4816> y Estado Plurinacional de Bolivia, Nota verbal MPB-OEA-NV203-22, Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia para su inclusión en el informe anual 2022 de la CIDH, 28 de noviembre de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-250)
250. CIDH, [Comunicado de prensa 058/22](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/058.asp) CIDH anuncia instalación de la Mesa de Seguimiento a las Recomendaciones del GIEI-Bolivia, 22 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-251)
251. Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, [Presidente Anuncia La Realización Del Censo Para El 23 De Marzo De 2024](https://www.ine.gob.bo/index.php/presidente-anuncia-la-realizacion-del-censo-para-el-23-de-marzo-de-2024/), 12 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-252)
252. La Razón, [El TSE sugiere elecciones en septiembre de 2025 y ‘datos oficiales’ del Censo un año antes](https://www.la-razon.com/nacional/2022/11/17/el-tse-sugiere-elecciones-en-septiembre-y-segunda-vuelta-en-octubre-de-2025/), 17 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-253)
253. Tribunal Constitucional Plurinacional, Expediente 33807-2020-68-AIA, Sentencia del 17 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-254)
254. La CIDH ha advertido que ciertas leyes nacionales de antiterrorismo violan el principio de legalidad porque, entre otros, incluyen una definición exhaustiva del terrorismo que, inevitablemente, resulta excesivamente amplia e imprecisa. Véase CIDH, Comunicado de prensa [062/2021](https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/062.asp), La CIDH urge a Bolivia observar los estándares interamericanos de acceso a la justicia y debido proceso y reitera su obligación de investigar, sancionar y garantizar la reparación integral de las víctimas y sus familias por las violaciones de derechos humanos en el contexto de la crisis electoral e institucional del 2019, 16 de marzo de 2021. En similar sentido, el informe final del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia) observó el uso arbitrario de la tipificación legal de los crímenes de sedición, terrorismo y financiamiento al terrorismo, los cuales son definidos de modo abierto en la legislación penal del país; véase GIEI, [Informe Final](https://gieibolivia.org/wp-content/uploads/2021/08/informe_GIEI_BOLIVIA_final.pdf), pág. 277 [↑](#footnote-ref-255)
255. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, [Ministro Lima destaca recomendación de diálogo y consenso de García-Sayán para encaminar la reforma judicial](https://www.justicia.gob.bo/portal/noticia_modal.php?new=p36o), 26 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-256)
256. El relator especial de las Naciones Unidas sobre Independencia de Magistrados y Abogados resaltó, tras una visita al país en 2022, señaló, entre otras dificultades sistémicas para que la sociedad boliviana tenga un acceso a la justicia la impunidad, especialmente en los crímenes de feminicidio, el hacinamiento carcelario y el abuso de la prisión preventiva, y la falta de recursos. Véase ONU, [La justicia está lejos de la gente, asegura experto en derechos humanos tras su visita a Bolivia](https://news.un.org/es/story/2022/02/1504452?utm_source=Noticias+ONU+-+Boletín&utm_campaign=73f73434d4-EMAIL_CAMPAIGN_2022_02_23_01_00&utm_medium=email&utm_term=0_e7f6cb3d3c-73f73434d4-107127713), 22 de febrero de 2022 y Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil (Fundación CONSTRUIR, Asociación Un Nuevo Camino, Fundación UNIR, Visión Mundial Bolivia, en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos[), Recomendaciones del Comité de Derechos Humanos al Estado Plurinacional de Bolivia](https://comunidad.org.bo/assets/archivos/publicacion/4adf9e0ac89a0f8aff90b0863df6dde2.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-257)
257. Naciones Unidas, Oficinal del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, [A/HRC/50/36/Add.1](https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/ahrc5036add1-visit-plurinational-state-bolivia-report-special-rapporteur), Visita al Estado Plurinacional de Bolivia Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-258)
258. Página Siete, [Fiscalía convocará a Camacho por el caso golpe I, una vez se solucione el conflicto en Santa Cruz](https://www.paginasiete.bo/seguridad/fiscalia-convocara-a-camacho-por-el-caso-golpe-i-una-vez-se-solucione-el-conflicto-en-santa-cruz-FD5261878), 21 de noviembre de 2022; Swissinfo, [Declaran rebelde a exministro de Áñez en el caso "golpe de Estado" en Bolivia](https://www.swissinfo.ch/spa/bolivia-justicia_declaran-rebelde-a-exministro-de-%C3%A1%C3%B1ez-en-el-caso--golpe-de-estado--en-bolivia/47895046), 12 de septiembre de 2022; El Pais, [Detenido el gobernador boliviano de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, por la crisis que llevó al derrocamiento de Evo Morales](https://elpais.com/internacional/2022-12-28/detenido-el-gobernador-boliviano-de-santa-cruz-luis-fernando-camacho.html), 28 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-259)
259. Estado Plurinacional de Bolivia, Nota verbal MPB-OEA-NEEUU-029-22, 28 de julio de 2022, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH sobre el proceso judicial denominado “Golpe de Estado II”, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-260)
260. Estado Plurinacional de Bolivia, Nota verbal MPB-OEA-NEEUU-029-22, 28 de julio de 2022, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH sobre el proceso judicial denominado “Golpe de Estado II”, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-261)
261. CIDH, #CIDH expresa preocupación por la escalada de violencia en conflicto cocalero de La Paz, insta a autoridades y a quienes lideran las protestas a desautorizar la violencia, y al Estado a redoblar esfuerzos para garantizar #DerechosHumanos, y facilitar un amplio diálogo, 13 de septiembre de 2022. Pronunciamiento disponible en https://twitter.com/CIDH/status/1569753070946648065?ref\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1569753070946648065%7Ctwgr%5E7511e91aab7e1cf7579b5d9fc0589defd50c7d05%7Ctwcon%5Es1\_&ref\_url=https%3A%2F%2Fcorreodelsur.com%2Fpolitica%2F20220913\_la-cidh-expresa-su-preocupacion-por-conflicto-cocalero-y-llama-al-estado-a-facilitar-el-dialogo.html [↑](#footnote-ref-262)
262. CIDH, [Comunicado de prensa 247/22](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/247.asp) CIDH y RELE llaman a propiciar un diálogo efectivo para prevenir la violencia en contextos de protestas sociales en Bolivia, 3 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-263)
263. CIDH, Pronunciamiento en Twitter: #Bolivia#CIDH condena nuevos actos de violencia en Santa Cruz: agresiones físicas y contra periodistas; violencia sexual; hostigamientos a personal y usuarias de #CasadelaMujer e incendio de una federación sindical. Urge al Estado investigar con enfoque de género étnico-racial, 12 de noviembre de 2022. Disponible en <https://twitter.com/CIDH/status/1591551545656721410> [↑](#footnote-ref-264)
264. Defensoría del Pueblo, [DP Condena Ataque a trabajadores de la Prensa](https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-condena-ataque-a-trabajadores-de-la-prensa), 31 de diciembre de 2022 y Asociación Nacional de la Prensa Bolivia, [Camarógrafo cae herido tras impacto de perdigones disparados por la policía](https://anp-bolivia.com/camarografo-cae-herido-tras-impacto-de-perdigones-disparados-por-la-policia/), 31 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-265)
265. CIDH, [Audiencia sobre Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de las actividades extractivas en Bolivia](https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/default.asp?S=183), Periodo de Sesiones No. 183, 14 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-266)
266. CIDH, [Audiencia sobre Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de las actividades extractivas en Bolivia](https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/default.asp?S=183), Periodo de Sesiones No. 183, 14 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-267)
267. Cámara de Senadores, [Senado sanciona proyecto de Ley de resarcimiento excepcional para víctimas de violencia política en período de 1964 a de 1982](https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/senado-sanciona-proyecto-de-ley-de-resarcimiento-excepcional-para-víctimas-de), 8 de julio de 2022; Bolivia, Ley Nº 1446, 25 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-268)
268. Cámara de Senadores, [Senado sancionó el PL que declara el 17 de julio de cada año “Día Nacional de la Memoria](https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/senado-sancionó-el-pl-que-declara-el-17-de-julio-de-cada-año-%22día-nacional-de-la)”, 8 de septiembre de 2022; Bolívia, Ley Nº 1463, 27 de Septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-269)
269. Página Siete, [Tras 10 años de vigilia, víctimas de la dictadura levantarán las carpas instaladas en El Prado](https://www.paginasiete.bo/nacional/tras-10-anos-de-vigilia-victimas-de-la-dictadura-levantaran-las-carpas-instaladas-en-el-prado-HF3676009), 20 de agosto de 2022; Página 12, [Bolivia | Gobierno firma acuerdo nacional para resarcir a las víctimas de la dictadura entre 1964 y 1982](https://www.pagina12.com.ar/475159-bolivia-gobierno-firma-acuerdo-nacional-para-resarcir-a-las-), 21 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-270)
270. Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. [Sentencia constitucional plurinacional de avocación 0001/2022](https://jurisprudenciaconstitucional.com/resolucion/117784-sentencia-constitucional-plurinacional-0001-2022-avocauto-constitucionalion), 31 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-271)
271. UNFPA Bolivia. [El municipio de Sacaba cuenta desde hoy con el primer centro integral contra la violencia](https://bolivia.unfpa.org/es/news/el-municipio-de-sacaba-cuenta-desde-hoy-con-el-primer-%22centro-integral-contra-la-violencia), 31 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-272)
272. Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Documento de aporte para el informe anual 2022 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre 2022, pág. 3. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-273)
273. Comité CEDAW. [Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia](https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d/PPRiCAqhKb7yhsmPYo5NfAsNvhO7uZb6iXOTB9Pmd6tJwwMUnlbjhms/1oGCebG7Lr+GpSef/tVrqGNgK9Q6mEeKu5jJewVZCbR5B37msiZh3BHJeRyn9YM72). CEDAW/C/BOL/CO/7, 12 de julio 2022, párr. 17 g). [↑](#footnote-ref-274)
274. Fiscalía General del Estado. [Feminicidios Reporte 08-11-2022](https://www.fiscalia.gob.bo/estadistica/feminicidios/feminicidios-reporte-08-11-2022), actualizado el 8 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-275)
275. Fiscalía General del Estado. [Delitos de la Ley 348 (16-10-2022),](https://www.fiscalia.gob.bo/estadistica/delitos-de-la-ley-348/delitos-de-la-ley-348-16-10-2022) consultado el 10 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-276)
276. CIDH. Publicación del 12 de noviembre 2022. *CIDH condena nuevos actos de violencia en Santa Cruz: agresiones físicas y contra periodistas; violencia sexual; hostigamientos a personal y usuarias de #CasadelaMujer e incendio de una federación sindical. Urge al Estado investigar con enfoque de género étnico-racial*. (Twitter), disponible en <https://twitter.com/cidh/status/1591551545656721410?lang=en>; Agencia Boliviana de Información. [Defensor del Pueblo denuncia que en el paro en Santa Cruz se vulnera derechos de mujeres](https://abi.bo/index.php/noticias/sociedad/38-notas/noticias/seguridad/29404-defensor-del-pueblo-denuncia-que-en-el-paro-en-santa-cruz-se-vulnera-derechos-de-mujeres#:~:text=%2D%20La%20Defensor%C3%ADa%20del%20Pueblo%20inform%C3%B3,de%20confrontaci%C3%B3n%20y%20lograr%20soluciones.), 1 de noviembre 2022; El Pais CR, [Bolivia investiga 1.387 casos de violencia contra mujeres ocurridos en paro en Santa Cruz](https://www.elpais.cr/2022/12/05/bolivia-investiga-1-387-casos-de-violencia-contra-mujeres-ocurridos-en-paro-en-santa-cruz/), 5 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-277)
277. CIDH, Audiencia pública "[Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de las actividades extractivas en Bolivia](https://www.youtube.com/watch?v=W1hlKDBY8Ys&list=PL5QlapyOGhXtc-qfEME39loCXnbBwD7op&index=1)” 183 periodo ordinario de sesiones, 15 de marzo de 2022. Información aportada por la sociedad civil. [↑](#footnote-ref-278)
278. Defensoría del Pueblo, [Estado Plurinacional de Bolivia, La exclusión y segregación de las personas con discapacidad en el sistema educativo plurinacional](https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-la-exclusion-y-segregacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-el-sistema-educativo-plurinacional.pdf), 20 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-279)
279. UNICEF, Nota de Prensa, [“Mi voz importa”: la opinión de niñas, niños y adolescentes sobre su participación en los planes municipales,](https://www.unicef.org/bolivia/comunicados-prensa/mi-voz-importa-la-opinión-de-niñas-niños-y-adolescentes-sobre-su-participación) 24 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-280)
280. UNICEF, Comunicado de Prensa, [UNICEF llama a proteger a la niñez contra toda forma de violencia, 10 de junio de 2022.](https://www.unicef.org/bolivia/comunicados-prensa/unicef-llama-proteger-la-niñez-contra-toda-forma-de-violencia) [↑](#footnote-ref-281)
281. Defensoria del Pueblo, [La Defensoría del Pueblo ve con preocupación el aumento de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y exhorta al estado a adoptar medidas para reducir estos índices](https://www.defensoria.gob.bo/noticias/la-defensoria-del-pueblo-ve-con-preocupacion-el-aumento-de-casos-de-violencia-sexual-contra-ninyas,-ninyos-y-adolescentes,-y-exhorta-al-estado-a-adoptar-medidas-para-reducir-estos-indices), 9 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-282)
282. Fiscalía General del Estado, [Incrementan las denuncias por delitos de violencia; en el primer trimestre la Fiscalía registró 11.963 casos a nivel nacional,](https://www.fiscalia.gob.bo/noticia/incrementan-las-denuncias-por-delitos-de-violencia-en-el-primer-trimestre-la-fiscalia-registro-11963-casos-a-nivel-nacional) 5 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-283)
283. Defensoria del Pueblo, [La Defensoría del Pueblo ve con preocupación el aumento de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y exhorta al estado a adoptar medidas para reducir estos índices](https://www.defensoria.gob.bo/noticias/la-defensoria-del-pueblo-ve-con-preocupacion-el-aumento-de-casos-de-violencia-sexual-contra-ninyas,-ninyos-y-adolescentes,-y-exhorta-al-estado-a-adoptar-medidas-para-reducir-estos-indices), 9 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-284)
284. CIDH. Audiencia temática: “Derecho a la identidad de género y reconocimiento vínculos familiares de personas LGBTI en Bolivia”. 185 período ordinario de sesiones, virtual, 27 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-285)
285. Ministerio de Gobierno, Bolivia, [Regularización Migratoria en Bolivia logra recaudar más de Bs 4 millones y beneficiar a 4.328 personas](https://www.mingobierno.gob.bo/index.php/lun-29082022-1553regularizacion-migratoria-bolivia-logra-recaudar-mas-bs-4-millones-beneficiar-4328-personas), 29 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-286)
286. En particular, la Comisión nota que entre los principales países de origen de las personas migrantes regularizadas se encuentran Venezuela (37,1%), Brasil (18,5%), Perú (11,4%), Colombia (8%) y Cuba (5,5%). Dirección General de Migración, Bolivia, Transmisión vía Facebook, [La Dirección General de Migración - Bolivia expone sobre los resultados de regularización migratoria en el país](https://www.facebook.com/DIGEMIG/videos/782968342948158), 29 de agosto de 2022, Minuto 4:30. [↑](#footnote-ref-287)
287. Ministerio de Educación, Bolivia, [Resolución Ministerial 001/2022](https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=5632:resoluciones-ministeriales-2022a&catid=90&Itemid=933), enero de 2022. [↑](#footnote-ref-288)
288. Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, [Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CMW/Shared%20Documents/BOL/INT_CMW_COC_BOL_50327_S.pdf), CMW/C/BOL/CO/3, 4 de octubre de 2022, párrs. 6 y 55. [↑](#footnote-ref-289)
289. Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, [Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CMW/Shared%20Documents/BOL/INT_CMW_COC_BOL_50327_S.pdf), CMW/C/BOL/CO/3, 4 de octubre de 2022, párrs. 41 (a) y 42 (b). [↑](#footnote-ref-290)
290. Los Tiempos. [Comunidad afroboliviana reivindica sus derechos](https://www.lostiempos.com/doble-click/cultura/20220603/comunidad-afroboliviana-reivindica-sus-derechos). 3 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-291)
291. ##### Ministerio de Justicia y transparencia institucional, Gobierno de Bolivia, [Ministro Lima anuncia proyecto de modificación a Código NNA y de indulto para 60 madres de niños que viven en cárcele](file:///C:\Users\kbustos\Downloads\Ministro%20Lima%20anuncia%20proyecto%20de%20modificación%20a%20Código%20NNA%20y%20de%20indulto%20para%2060%20madres%20de%20niños%20que%20viven%20en%20cárceles)s, 12 de abril de 2022.

     [↑](#footnote-ref-292)
292. CIDH, [Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas](https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf), párr. 159. [↑](#footnote-ref-293)
293. World Prison Brief, Institute for Crime & Justice Policy Research, [World Prison Brief data - Bolivia](https://www.prisonstudies.org/country/bolivia), 2022. [↑](#footnote-ref-294)
294. ##### Gobierno de Bolivia, [Viceministro Siles: una de las acciones estratégicas de la Política Plurinacional contra la trata y tráfico de personas es la modificación de la Ley 263](https://www.justicia.gob.bo/portal/noticia.php?new=p4Ou), 30 de julio de 2022.

     [↑](#footnote-ref-295)
295. Naciones Unidas, [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d/PPRiCAqhKb7yhsg3rO3p8Uo/Rja1IlvJlQlRuAMt1KHJm9tOvQsixLzsdKEXzOcpswLAbuXuvjmmGU07AAmzQF+cjboe4bzMWc8NrXNB2DsVx8Fkg0nn8hcbp), 2 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-296)
296. Missão do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos Nota No. 426, 21 de novembro de 2022, Capítulo IV A –Informe Anual CIDH 2022, Relatório do Estado. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-297)
297. República Federativa Do Brasil, Comissão Interamericana De Direitos Humanos, Capítulo IV A –Informe Anual CIDH 2022, Relatório do Estado, Novembro de 2022, p. 17, párr. 77. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-298)
298. República Federativa Do Brasil, Comissão Interamericana De Direitos Humanos, Capítulo IV A –Informe Anual CIDH 2022, Relatório do Estado, Novembro de 2022, p. 18-23, párrs. 79 a 95. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-299)
299. República Federativa Do Brasil, Comissão Interamericana De Direitos Humanos, Capítulo IV A –Informe Anual CIDH 2022, Relatório do Estado, Novembro de 2022, p. 26-27, párr. 100-105. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-300)
300. República Federativa Do Brasil, Comissão Interamericana De Direitos Humanos, Capítulo IV A –Informe Anual CIDH 2022, Relatório do Estado, Novembro de 2022, p. 11-16, párr. 46-74. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-301)
301. CIDH, Comunicado de prensa, [CIDH llama a Brasil a celebrar elecciones pacíficas, con respeto a la democracia representativa y los derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/219.asp), No. 219/22, 29 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-302)
302. CIDH, Comunicado de prensa, [CIDH llama a Brasil a prevenir, investigar y sancionar hechos de violencia en el contexto del próximo proceso electoral](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/171.asp), No. 171/22, 29 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-303)
303. CIDH, Comunicado de prensa, [CIDH y RELE rechazan la escalada de tensión, intolerancia y violencia tras las elecciones presidenciales en Brasil](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/266.asp), No, 266/22, 2 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-304)
304. Justiça Global & Terra de Direitos, [Violência política e eleitoral no Brasil](https://terradedireitos.org.br/violencia-politica-e-eleitoral-no-brasil/), Panorama das violações de direitos humanos de 2020 a 2022, [↑](#footnote-ref-305)
305. Folha de S. Paulo, [Bolsonaro usa evento eleitoral para atacar STF e chamar a atos do 7 de Setembro](https://www1.folha.uol.com.br/poder/2022/07/bolsonaro-usa-evento-eleitoral-para-atacar-stf-e-chamar-a-atos-do-7-de-setembro.shtml), 30 de julio de 2022; Brasil de Fato, [Bolsonaro ataca STF em reta final de campanha para reviver antipolítica, dizem juristas](https://www.brasildefato.com.br/2022/10/18/bolsonaro-ataca-stf-em-reta-final-de-campanha-para-reviver-antipolitica-dizem-juristas), 18 de octubre de 2022; Correio Braziliense, [Bolsonaro ataca STF e desqualifica carta em defesa da democracia](https://www.correiobraziliense.com.br/politica/2022/05/5009042-bolsonaro-ataca-stf-e-diz-que-brasil-tem-credibilidade-na-politica-externa.html), 30 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-306)
306. Globo G1, [Na reta final de eleições no Brasil, jornais estrangeiros destacam orçamento secreto, polarização e ataques à Justiça Eleitoral](https://g1.globo.com/mundo/noticia/2022/10/28/na-reta-final-de-eleicoes-no-brasil-jornais-estrangeiros-destacam-orcamento-secreto-polarizacao-e-ataques-a-justica-eleitoral.ghtml), 28 de octubre de 2022 [↑](#footnote-ref-307)
307. UOL, [Bolsonaristas pedem intervenção militar após vitória de Lula](https://noticias.uol.com.br/ultimas-noticias/afp/2022/11/02/bolsonaristas-continuam-protestos-apesar-da-diminuicao-dos-bloqueios.htm), 2 de noviembre de 2022; [Folha de S. Paulo, 75% são contra protestos que pedem intervenção militar](https://datafolha.folha.uol.com.br/opiniao-e-sociedade/2022/12/75-sao-contra-protestos-que-pedem-intervencao-militar.shtml), 27 de diciembre de 2022 [↑](#footnote-ref-308)
308. CNJ, [CNJ lidera importantes ações voltadas ao acesso das crianças à Justiça](https://www.cnj.jus.br/cnj-lidera-importantes-acoes-voltadas-ao-acesso-das-criancas-a-justica/), 12 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-309)
309. AgênciaBrasil, [TST instala totens para ampliar acesso à Justiça do Trabalho](https://agenciabrasil.ebc.com.br/justica/noticia/2022-09/tst-instala-totens-para-ampliar-acesso-justica-do-trabalho), 22 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-310)
310. Consultor Jurídico[, TJ-DF, governo do DF e OAB assinam acordo para facilitar acesso à Justiça](https://www.conjur.com.br/2022-nov-16/tj-df-governo-df-oab-unem-facilitar-acesso-justica), 16 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-311)
311. República Federativa Do Brasil, Comissão Interamericana De Direitos Humanos, Capítulo IV A –Informe Anual CIDH 2022, Relatório do Estado, Novembro de 2022, p. 4-5, párr. 10-14. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-312)
312. AgênciaBrasil[, CNJ lança Pacto Nacional dos Direitos Humanos](https://agenciabrasil.ebc.com.br/justica/noticia/2022-03/cnj-lanca-pacto-nacional-dos-direitos-humanos), 22 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-313)
313. Folha de S. Paulo, [PM é denunciado por morte de menina de 6 anos em Porto de Galinhas](https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2022/08/pm-e-denunciado-por-morte-de-menina-de-6-anos-em-porto-de-galinhas.shtml), 17 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-314)
314. O Dia, [Homem é morto em operação no Complexo da Maré,](https://odia.ig.com.br/rio-de-janeiro/2022/11/6529274-homem-e-morto-em-operacao-no-complexo-da-mare.html) 25 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-315)
315. CBN, [Polícia Civil investiga a morte do jovem Jonathan Ribeiro, no Jacarezinho](https://cbn.globoradio.globo.com/media/audio/373724/policia-civil-investiga-morte-do-jovem-jonathan-ri.htm), 26 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-316)
316. G1 Globo, [Monitor da Violência: Bahia registra maior quantidade de mortes violentas no primeiro semestre no Brasil](https://g1.globo.com/ba/bahia/noticia/2022/08/25/monitor-da-violencia-bahia-registra-maior-quantidade-de-mortes-violentas-no-primeiro-semestre-no-brasil.ghtml), 25 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-317)
317. República Federativa Do Brasil, Comissão Interamericana De Direitos Humanos, Capítulo IV A –Informe Anual CIDH 2022, Relatório do Estado, Novembro de 2022, p. 8, párr. 31. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-318)
318. República Federativa Do Brasil, Comissão Interamericana De Direitos Humanos, Capítulo IV A –Informe Anual CIDH 2022, Relatório do Estado, Novembro de 2022, p. 35, Tabela II - PPDDH: Total de pessoas acompanhadas pelo Programa Federal, por área de atuação. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-319)
319. Câmara dos Deputados, [Câmara aprova urgência para projeto sobre mineração em terras indígenas; texto será analisado por grupo de trabalho](https://www.camara.leg.br/noticias/856872-camara-aprova-urgencia-para-projeto-sobre-mineracao-em-terras-indigenas-texto-sera-analisado-por-grupo-de-trabalho), 9 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-320)
320. CIDH. Comunicado de Prensa No. 236/21. [CIDH expresa preocupación ante proyectos de ley en Brasil que podrían constituir retrocesos en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/236.asp). 9 de septiembre de 2021. [↑](#footnote-ref-321)
321. Folha de S. Paulo, [Indígenas denunciam escalada da violência e pedem proteção](https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2022/09/indigenas-denunciam-escalada-da-violencia-e-pedem-protecao.shtml), 22 de setembro de 2022; Brasil de Fato, [Sete mortes em dez dias: violência contra indígenas dispara no Brasil](https://www.brasildefato.com.br/2022/09/15/sete-mortes-em-dez-dias-violencia-contra-indigenas-dispara-no-brasil), 15 de Setembro de 2022. [↑](#footnote-ref-322)
322. Articulação Dos Povos Indígenas Do Brasil (APIB), Denuncia, Ataques a comunidades indígenas Guarani Kaiowá no Mato Grosso do Sul, Brasil. Atuação ilegal de forças militares do Estado de Mato Grosso do Sul, em regime de milícia privada, resultando em mortes e feridos, em 24 de junho de 2022, no munícipio de Amambai e Naviraí, 25 de junho de 2022, pp. 1-2. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-323)
323. RELE, Comunicado de Prensa, [La RELE condena los asesinatos de los beneficiarios de medidas cautelares, el periodista Dom Phillips y el experto en pueblos indígenas Bruno Araújo Pereira en Brasil](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?lID=2&artID=1242), No. R138/22, 18 de junio de 2022; CIDH, Comunicado de prensa, [La CIDH otorga medidas cautelares a favor del indigenista Bruno Araújo Pereira y del periodista Dom Phillips en Brasil](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/133.asp), No. 133/22, 11 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-324)
324. CIDH, Comunicado de prensa, [CIDH solicita a la Corte IDH medidas provisionales para los pueblos indígenas Yanomami, Ye`kwana y Munduruku en Brasil, por la extrema gravedad en la que se encuentran](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/107.asp), No. 107/22, 18 de mayo de 2022; Corte Interamericana de Derechos Humanos, Resolución, [Adopción de medidas provisionales](https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/yanomami_se_01.pdf), Asunto miembros de los pueblos indígenas Yanomami, Ye’kwana y Munduruku respecto de Brasil, 1 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-325)
325. Imazon, [Desmatamento da Amazônia chega a quase 10 mil km² de enero a outubro e invade maior bloco de áreas protegidas do mundo](https://imazon.org.br/imprensa/32256-2/), 18 de novembro de 2022; Ciclovivo, [Com 26% de área devastada, Amazônia se aproxima do ponto de não retorno](https://ciclovivo.com.br/planeta/meio-ambiente/com-26-de-area-devastada-amazonia-se-aproxima-do-ponto-de-nao-retorno/), 10 de outubro de 2022; DW, [Desmatamento na Amazônia cai 11% em 2022](https://www.dw.com/pt-br/desmatamento-na-amazônia-cai-11-em-2022/a-63946192), 30 de novembro de 2022 [↑](#footnote-ref-326)
326. IDH. Comunicado de Prensa No. 236/21. [[CIDH expresa preocupación ante proyectos de ley en Brasil que podrían constituir retrocesos en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/236.asp)](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/236.asp). 9 de septiembre de 2021 [↑](#footnote-ref-327)
327. CIDH. [Comunicado Prensa No. 110/22. La CIDH urge a que el Estado de Brasil proteja a las niñas y niños del pueblo Yanomami víctimas de violencia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/110.asp). 23 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-328)
328. Ver al respecto, CIDH. [Comunicado Prensa No. 110/22. La CIDH urge a que el Estado de Brasil proteja a las niñas y niños del pueblo Yanomami víctimas de violencia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/110.asp). 23 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-329)
329. Coordenação Nacional de Articulação de Quilombos (CONAQ), [Censo 2022: População quilombola está sendo recenseada como grupo étnico populacional pela primeira vez](http://conaq.org.br/noticias/censo-2022-populacao-quilombola-esta-sendo-recenseada-como-grupo-etnico-populacional-pela-primeira-vez/), 6 de agosto de 2022; CONAQ, [Censo 2022: Quilombolas de todo o Brasil vão ser recenseados pela primeira vez](http://conaq.org.br/noticias/censo-2022-quilombolas-de-todo-o-brasil-vao-ser-recenseados-pela-primeira-vez/), 19 de agosto de 2022 [↑](#footnote-ref-330)
330. G1 Globlo, [Operação da Vila Cruzeiro deixa 23 mortos, diz Polícia Civil](https://g1.globo.com/rj/rio-de-janeiro/noticia/2022/05/26/mortos-na-operacao-da-vila-cruzeiro.ghtml), 26 de maio de 2022 [↑](#footnote-ref-331)
331. Folha de S. Paulo, [Operações policiais, como a do Complexo do Alemão, são marketing de terror, diz especialista](https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2022/07/operacoes-policiais-como-a-do-complexo-do-alemao-sao-marketing-de-terror-diz-especialista.shtml), 25 de julho de 2022. [↑](#footnote-ref-332)
332. CIDH, Comunicado de prensa[, CIDH condena violencia policial contra personas afrodescendientes en Brasil y llama al Estado a combatir el perfilamiento racial,](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/120.asp) No. 120/22, 1 de junio de 2022 [↑](#footnote-ref-333)
333. Ministério dos Direitos Humanos e da Cidadania, [Cartilha reforça que o racismo é crime inafiançável no Brasil](https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/noticias/2022/eleicoes-2022-periodo-eleitoral/cartilha-reforca-que-o-racismo-e-crime-inafiancavel-no-brasil), 19 de setembro de 2022. [↑](#footnote-ref-334)
334. ANF, Relatora sobre os Direitos dos Afrodescendentes e contra a Discriminação Racial, Margarette May Macaulay,visita o Brasil, 27 de julho de 2022 [↑](#footnote-ref-335)
335. Estado de Brasil, Informe al Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, 16 de octubre de 2021, párr. 112- 116. [↑](#footnote-ref-336)
336. Estado de Brasil, Informe al Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, 16 de octubre de 2022, párr. 123 -125. [↑](#footnote-ref-337)
337. Estado de Brasil, Informe al Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, 16 de octubre de 2022, párr. 129. [↑](#footnote-ref-338)
338. ONU, Consejo de Derechos Humanos, Recopilación de información preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el marco del Examen Periódico Universal, [A/HRC/WG.6/41/BRA/2](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/469/61/PDF/G2246961.pdf?OpenElement), 25 de agosto de 2022, párr. 24. [↑](#footnote-ref-339)
339. ONU, [Brazil: UN expert decries erosion of democracy, urges safe space for civil society](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/04/brazil-un-expert-decries-erosion-democracy-urges-safe-space-civil-society), 22 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-340)
340. CIDH, Comunicado de Prensa No. 244/22, [CIDH: El segundo cuatrimestre de 2022 registra la persistencia de la violencia contra personas defensoras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/244.asp), 2 de noviembre de 2022; CIDH, Comunicado de Prensa No. 114/22, [CIDH: elevada violencia contra personas defensoras en el primer cuatrimestre de 2022 urge que los Estados protejan la vida y labor](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/114.asp), 25 de mayo de 2022; En diciembre fue asesinado [Raimundo Nonato Silva de Oliveira](https://www.global.org.br/blog/comite-ddh-nota-de-pesar-sobre-assassinato-de-raimundo-nonato-silva-oliveira-lideranca-do-mst/) integrante del Movimento dos Trabalhadores Sem Terra (MST) en Araguatins, Tocantins. En noviembre fue asesinado [Cleijomar Rodrigues Vasques](https://apiboficial.org/2022/11/25/jovem-indigena-lgbti-da-etnia-guarani-kaiowa-e-assassinado-com-golpes-nas-cabeca/) defensor indígena Guarani Kaiowá LGBTI en Amambai, Mato Grosso do Sul y [Nhandesy Estela Verá](https://www.sinaldefumaca.com/en/2022/12/15/guarani-spiritual-leader-estela-vera-is-murdered-in-mato-grosso-do-sul/) defensora indígena Guaraní el 15 de noviembre en Japorã, Mato Grosso do Sul. En octubre fue asesinado [Cleomar Xirixana](https://www.regnskog.no/en/news/another-deadly-attack-in-the-yanomami-indigenous-territory) líder indígena Yanomami fue asesinado en Napolepi, Alto Alegre. En septiembre fue asesinado [Vitorino Sanches](https://www.telesurtv.net/news/brasil-asesinan-lider-indigena-victorino-sanches-20220914-0002.html) líder indígena Guarani Kaiowá en Amabai, Mato Grosso do Sul. Previamente había sobrevivido a un intento de asesinato en su contra el 2 de agosto, así como el defensor indígena Pataxó [Gustavo Conceição](https://news.mongabay.com/2022/09/indigenous-brazilians-demand-justice-as-3-killed-in-escalating-violence/) en Comexatibá, Patax; el defensor indígena integrante de la Guardiões da Floresta [Janildo Oliveira Guajajara](https://www.theguardian.com/environment/2022/sep/05/brazilian-forest-guardian-killed-weeks-after-joining-amazon-summit) en Amarante do Maranhão, Maranhão; y [Jael Carlos Miranda Guajajara](https://es-us.vida-estilo.yahoo.com/policía-brasileña-investiga-relación-muertes-173946510.html) defensor indígena Guajajara el 3 de septiembre en Arame, Maranhão. En julio, fue asesinado el defensor indígena Guarani Kaiowá Marcio Moreira en el municipio de Amambai, estado de Mato Grosso do Sul y Severino Bernardo da Silva, integrante del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) en Pedras de Fogo, Paraíba. En junio, fue asesinado el defensor indígena Guarani Kaiowá Vitor Fernandes en Amambaí, estado de Mato Grosso do Sul; el defensor campesino Wesley Flávio da Silva, en el municipio de Campo Novo de Rondônia, Rondônia; a su vez, la CIDH condenó el asesinato del periodista Dom Phillips y del defensor y experto en pueblos indígenas Bruno Araújo Pereira quienes fueron vistos por última vez el 5 de junio de 2022 en la comunidad São Rafael. En mayo, fue asesinado el defensor indígena Guarani Kaiowá Alex Vasques Lopes cerca de la reserva de Taquaperi, en Coronel Sapucaia, Mato Grosso do Sul. En febrero se encontraron los cuerpos sin vida de Ilma Rodrigues dos Santos, de la Liga de Campesinos Pobres - LCP, y de su esposo Edson Lima Rodrigues, en el municipio de Porto Velho, Rondonia; se registró el asesinato de Jonatas de Oliveira dos Santos, de nueve años, presuntamente en represalia contra su padre el líder comunitario Geovane da Silva Santos quien resultó herido, en el municipio de Barreiros, Pernambuco. En enero fue hallado muerto Gabriel de Souza Araujo, LGBTI, militante del Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) en el municipio de Nova Venécia, Espírito Santo. Previamente, la CIDH condenó el asesinato del defensor ambiental José Gomes, su esposa Marcia e hija menor de edad, Joene en la región de São Félix do Xingu, estado de Pará y del defensor de la tierra, José Francisco Lopes Rodrigues en la comunidad de Cedro, en Arari, estado de Maranhão. [↑](#footnote-ref-341)
341. Fogo Cruzado, [Crossfire registra 165 niños fusilados,](https://fogocruzado.org.br/dia-das-criancas-2022) 11 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-342)
342. CIDH, Comunicado de prensa 120/22 - [CIDH condena violencia policial contra personas afrodescendientes en Brasil y llama al Estado a combatir el perfilamiento racial,](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/120.asp) 1 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-343)
343. CIDH, Comunicado de prensa 107/22 - [CIDH solicita a la Corte IDH medidas provisionales para los pueblos indígenas Yanomami, Ye`kwana y Munduruku en Brasil, por la extrema gravedad en la que se encuentran,](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/107.asp) 18 de mayo de 2022. CIDH, Comunicado de prensa 110/22 - [La CIDH urge a que el Estado de Brasil proteja a las niñas y niños del pueblo Yanomami víctimas de violencia,](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/110.asp) 23 de mayo de 2022. Véase también Hutukara Associação Yanomami Associação Wanasseduume Ye’kwana [Yanomami Under Attack. Illegal Mining on Yanomami Indigenous Land and Proposals to Combat it.](https://acervo.socioambiental.org/sites/default/files/documents/yal00067_en.pdf), abril de 2022, p. 32 y 33 [↑](#footnote-ref-344)
344. CIDH, Comunicado de prensa 107/22 - [CIDH solicita a la Corte IDH medidas provisionales para los pueblos indígenas Yanomami, Ye`kwana y Munduruku en Brasil, por la extrema gravedad en la que se encuentran,](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/107.asp) 18 de mayo de 2022. CIDH, Comunicado de prensa 110/22 - [La CIDH urge a que el Estado de Brasil proteja a las niñas y niños del pueblo Yanomami víctimas de violencia,](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/110.asp) 23 de mayo de 2022. Véase también Hutukara Associação Yanomami Associação Wanasseduume Ye’kwana [Yanomami Under Attack. Illegal Mining on Yanomami Indigenous Land and Proposals to Combat it.](https://acervo.socioambiental.org/sites/default/files/documents/yal00067_en.pdf), abril de 2022, p. 32 y 33 [↑](#footnote-ref-345)
345. Fiocruz, [La hospitalización de bebés por desnutrición alcanza el peor nivel de los últimos 13 años,](https://portal.fiocruz.br/noticia/hospitalizacao-de-bebes-por-desnutricao-atinge-pior-nivel-dos-ultimos-13-anos) 26 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-346)
346. Superior Tribunal de Justiça, Recurso Especial No 2019664 - CE (2022/0251419-5), 13 de diciembre de 2022. Archivo CIDH [↑](#footnote-ref-347)
347. Presidência da República. [Lei No. 14.448 de 9 de setembro de 2022](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2022/lei/L14448.htm), 9 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-348)
348. Conselho Nacional Do Ministério Público. [Recomendacão No. 89](https://www.cnmp.mp.br/portal/images/Recomendacoes/Recomendao-n-89-2022.pdf), 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-349)
349. Conselho Nacional de Justiça; Instituto Avon; Consórcio Lei Maria da Penha[. Avaliação sobre a aplicação das Medidas Protetivas de Urgência da Lei Maria da Penha](https://www.cnj.jus.br/wp-content/uploads/2022/08/relatorio-avaliacao-medidas-protetivas-lei-maria-da-penha-23082022.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-350)
350. Ministério da Justiça e Segurança Pública. [Diretrizes nacionais para atendimento policial militar às mulheres em situação de violência doméstica e familiar](https://www.gov.br/mj/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/categorias-de-publicacoes/manuais/diretrizes_nacionais_para_o_atendimento_policial_militar_as_mulheres_21_junho_2022-versao-final-1.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-351)
351. Conselho Nacional Do Ministério Público. [Recomendacão No. 88](https://www.cnmp.mp.br/portal/images/Recomendacoes/Recomendao-n-88-2022.pdf), 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-352)
352. Poder Judiciario. Conselho Nacional de Justiça. [Recomendacão No. 124](https://atos.cnj.jus.br/files/original1535112022011161dda3afb39db.pdf), 7 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-353)
353. Poder Judiciario. Conselho Nacional de Justiça. [Recomendacão No. 137](https://atos.cnj.jus.br/files/original22583520220920632a459b9e994.pdf), 14 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-354)
354. Poder Judiciario. Conselho Nacional de Justiça. [Recomendacão No. 128](https://atos.cnj.jus.br/files/original18063720220217620e8ead8fae2.pdf), 15 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-355)
355. Forum Brasileiro De Segurança Pública. [Violência contra meninas e mulheres no 1º semestre de 2022](https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2022/12/violencia-contra-meninas-mulheres-2022-1sem.pdf), 2022, pág. 2 [↑](#footnote-ref-356)
356. Forum Brasileiro De Segurança Pública. [Violência contra meninas e mulheres no 1º semestre de 2022](https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2022/12/violencia-contra-meninas-mulheres-2022-1sem.pdf), 2022, págs 9 y 10. [↑](#footnote-ref-357)
357. Coalizão Negra por Direitos, ARTIGO 19, et. al. Anexo ao pedido de audiência temática sobre a falta de medidas que assegurem às mulheres negras, transexuais e travestis a participação na disputa eleitoral em condições de igualdade e os ataques antidemocráticos compreendidos como violência política virtual e desinformação, 185 período de sessões da CIDH, 15 de agosto de 2022; United Nations Human Rights Special Procedures. [Brasil: Especialista da ONU denuncia erosão da democracia, e fala da urgência de espaços seguros para a sociedade civil](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-04/2022-04-11-Brazil.pdf), 11 de abril de 2022; PSOL. [Benny Briolly, vereadora do PSOL em Niterói (RJ), mais uma vez é ameaçada de morte](https://psol50.org.br/benny-briolly-vereadora-do-psol-em-niteroi-rj-mais-uma-vez-e-ameacada-de-morte/), 26 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-358)
358. Center for Reproductive Rights, Cladem Brazil, IPAS, et. al. Ref. Recent regulations and impact on Child pregnancy and the denial of access to legal abortion in Brazil, June 24th, 2022, archivo de la CIDH; The Intercept. [Criança está há mais de um mês em um abrigo para que não tenha acesso a seu direito: um aborto legal](https://theintercept.com/2022/06/20/video-juiza-sc-menina-11-anos-estupro-aborto/), 20 de junio de 2022; La Mala Fe. [Un documento técnico del Ministerio de Salud propone investigar a las víctimas de violación sexual que recurran al aborto, pese a que este servicio es legal para esos casos](https://lamalafe.lat/alerta-en-brasil-el-gobierno-de-jair-bolsonaro-busca-criminalizar-a-las-victimas-de-violacion-sexual-que-recurren-al-aborto/), 2022. [↑](#footnote-ref-359)
359. BBC. [Between January 2021 and June 29, 2022, at least seven bills were presented in the Chamber of Deputies that provide for further restrictions on abortion in Brazil](https://www.bbc.com/portuguese/brasil-62041902), 8 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-360)
360. Presidência da República. [Lei No. 13.340 de 18 de maio de 2022](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2022/Lei/L14340.htm), 18 de mayo de 2022 [↑](#footnote-ref-361)
361. Prefeitura de Recife, [Recife ganha Memorial da Democracia de Pernambuco](https://www2.recife.pe.gov.br/noticias/29/12/2022/recife-ganha-memorial-da-democracia-de-pernambuco), 29 de diciembre de 2022; Folha de Pernambuco, [Lembrar para não esquecer: Recife ganha Memorial da Democracia de Pernambuco](https://www.folhape.com.br/cultura/lembrar-para-nao-esquecer-recife-ganha-memorial-da-democracia-de/252114/), 29 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-362)
362. G1, [Placas da calçada da memória foram parcialmente destruídas, no Recife](https://g1.globo.com/pe/pernambuco/bom-dia-pe/video/placas-da-calcada-da-memoria-foram-parcialmente-destruidas-no-recife-10298707.ghtml), febrero de 2022; Diario de Pernambuco, [Homenagem aos desaparecidos políticos da ditadura militar é destruída no Recife](https://www.diariodepernambuco.com.br/noticia/vidaurbana/2022/02/homenagem-aos-desaparecidos-politicos-da-ditadura-militar-e-destruida.html), 13 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-363)
363. Matinal, [Projeto que instala placas em centros de tortura em Porto Alegre aguarda renovação desde gestão Marchezan](https://www.matinaljornalismo.com.br/matinal/reportagem-matinal/placas-centros-de-tortura/), 17 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-364)
364. G1, [Golpe de 64 gerou 'fortalecimento da democracia', diz ministro em ordem do dia de 31 de março](https://g1.globo.com/politica/noticia/2022/03/30/golpe-de-64-gerou-fortalecimento-da-democracia-diz-ministro-em-ordem-do-dia-de-31-de-marco.ghtml), 30 de marzo de 2022; Ministério Público Federal, [Golpe militar: MPF pede retirada urgente de nota publicada pelo Ministério da Defesa](https://www.mpf.mp.br/df/sala-de-imprensa/noticias-df/golpe-militar-mpf-pede-retirada-urgente-de-nota-publicada-pelo-ministerio-da-defesa), 31 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-365)
365. Fórum, [Presidente do Tribunal Militar ironiza áudios sobre tortura: "Não estragou a Páscoa de ninguém"](https://revistaforum.com.br/politica/2022/4/19/presidente-do-tribunal-militar-ironiza-audios-sobre-tortura-no-estragou-pascoa-de-ninguem-113194.html), 19 de abril de 2022; Jornal da advocacia, [CDH da OAB SP repudia fala do vice-presidente da República sobre áudios que expõem violência contra presos políticos](https://jornaldaadvocacia.oabsp.org.br/noticias/nota-publica-sobre-gravacoes-do-stm-e-palavras-do-vice-presidente-da-republica/), 18 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-366)
366. Folha de SP, [Siderúrgicas mineiras são investigadas por suposta colaboração com a ditadura militar](https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2022/06/siderurgicas-mineiras-sao-investigadas-por-suposta-colaboracao-com-a-ditadura-militar.shtml), 1 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-367)
367. Câmara dos Deputados, [Uma lei em desmonte: especialistas e vítimas da ditadura avaliam situação da Lei da Anistia](https://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/comissoes/comissoes-permanentes/clp/noticias/uma-lei-em-desmonte-especialistas-e-vitimas-da-ditadura-avaliam-situacao-da-lei-da-anistia), 24 de mayo de 2022; Câmara dos Deputados, [Ex-conselheiro denuncia crimes e irregularidades da atual Comissão de Anistia](https://www.camara.leg.br/noticias/888871-ex-conselheiro-denuncia-crimes-e-irregularidades-da-atual-comissao-de-anistia/), 21 de junio de 2022; Câmara dos Deputados, [Especialistas denunciam “resistência institucional” à Lei da Anistia, que completa 43 anos](https://www.camara.leg.br/noticias/901392-especialistas-denunciam-resistencia-institucional-a-lei-da-anistia-que-completa-43-anos/), 3 de agosto de 2022; Rede Brasil Atual, [Bolsonaro mantém perseguição a vítimas da tortura na ditadura](https://www.redebrasilatual.com.br/cidadania/bolsonaro-mantem-perseguicao-a-vitimas-da-tortura-nos-poroes-da-ditadura/), 1 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-368)
368. Diário Oficial da União, Edição: 246-A, Seção: 1 - Extra A, Página: 1, Órgão: Presidência da República, Despacho do Presidente da República, Ministério Da Mulher, Da Família E Dos Direitos Humanos, Relatório Final de Atividades da Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos - CEMDP, referente ao período de dezembro de 1995 a dezembro de 2022, elaborado em conformidade com o art. 13 da Lei nº 9.140, de 4 de dezembro de 1995. Aprovo, 30 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-369)
369. The Guardian, [Brazilian left celebrates election wins for trans and Indigenous candidates](https://www.theguardian.com/world/2022/oct/03/brazil-left-election-wins-trans-indigenous-candidates), 3 de octubre de 2022; Xtra, [Queer and trans candidates are running for office in Brazil in record numbers](https://xtramagazine.com/power/politics/brazil-queer-trans-candidates-record-numbers-236804), 28 de septiembre de 2022 [↑](#footnote-ref-370)
370. CNN Brasil, [Cresce 300% o uso de nome social nas escolas públicas na última década](https://www.cnnbrasil.com.br/nacional/cresce-300-o-uso-de-nome-social-nas-escolas-publicas-na-ultima-decada/?amp), 13 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-371)
371. Ministério da Educação, Resolução do Conselho Nacional de Educação Nº 1 de enero de 2018. [↑](#footnote-ref-372)
372. Yahoo, [SP amplia ações dentro das escolas públicas para tentar amparar e proteger alunos trans](https://br.vida-estilo.yahoo.com/sp-amplia-ações-dentro-das-041500450.html), 21 de febrero 2022 [↑](#footnote-ref-373)
373. Globo, [Desembargador suspende decisão judicial que obrigava IBGE a incluir 'orientação sexual' no Censo 2022](https://g1.globo.com/economia/noticia/2022/06/27/desembargador-suspende-decisao-judicial-que-obrigava-ibge-a-incluir-orientacao-sexual-no-censo-2022.ghtml), 27 de junio de 2022; El Pais, [Se necesitan estadísticas ‘queer’](https://elpais.com/planeta-futuro/red-de-expertos/2022-08-10/se-necesitan-estadisticas-queer.html), 10 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-374)
374. Yahoo Noticias, [Justiça condena apresentador Gilberto Barros à prisão por dizer que vomita e bate em homens que se beijam](https://br.noticias.yahoo.com/justiça-condena-apresentador-gilberto-barros-174900700.html?guccounter=1), 16 de agosto de 2022; Noticias OUL, [Deputada bolsonarista pagará R$ 50 mil por associar LGBTs à pedofilia](https://noticias.uol.com.br/politica/ultimas-noticias/2022/07/13/deputada-bolsonarista-pagara-r-50-mil-por-associar-lgbts-a-pedofilia.htm), 13 de Julio de 2022; Globo, [Justiça manda IBGE incluir questões sobre orientação sexual no Censo 2022](https://g1.globo.com/politica/noticia/2022/06/03/justica-manda-ibge-incluir-questoes-sobre-orientacao-sexual-no-censo-2022.ghtml), 3 de junio de 2022; [Consultor Juridico, Mulher que proferiu insultos homofóbicos terá que pagar indenização de R$ 20 mil](https://www.conjur.com.br/2022-mai-26/mulher-proferiu-insultos-homofobicos-pagar-20-mil), 26 de mayo de 2022; DW, [Brasil abre primera acción penal por violencia política de género](https://www.dw.com/es/brasil-abre-primera-acción-penal-por-violencia-política-de-género/a-62905574), 28 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-375)
375. RC24H, Travesti é assassinada a tijoladas em Cabo Frio, 30 de enero de 2022; Globo, ['Era sempre alegre e nunca chorava', diz irmã de travesti assassinada em Fortaleza](https://g1.globo.com/ce/ceara/noticia/2022/02/12/era-sempre-alegre-e-nunca-chorava-diz-irma-de-travesti-assassinada-em-fortaleza.ghtml), 12 de febrero de 2022; Globo, [PM é acusada de transfobia contra irmãs trans em SP: 'Vai fazer RG no nome de mulher'](https://g1.globo.com/sp/sao-paulo/noticia/2022/02/03/pm-e-acusada-de-transfobia-contra-irmas-trans-em-sp-vai-fazer-rg-no-nome-de-mulher.ghtml), 3 de febrero 2022; Globo, [Visibilidade Lésbica: 24,76% das mulheres ouvidas em LesboCenso dizem que foram estupradas](https://g1.globo.com/pe/pernambuco/noticia/2022/08/31/visibilidade-lesbica-quase-25percent-das-mulheres-ouvidas-em-lesbocenso-dizem-que-foram-estupradas.ghtml), 31 de agosto 2022; ANDES, [Coletivos publicam pesquisa inédita para mapear perfil demográfico de lésbicas no Brasil](https://www.andes.org.br/conteudos/noticia/coletivos-publicam-pesquisa-inedita-para-mapear-perfil-demografico-de-lesbicas-no-brasil1), 8 de septiembre 2022. [↑](#footnote-ref-376)
376. Forum, [Brasil registra 135 mortes de LGBTs no primeiro semestre de 2022](https://revistaforum.com.br/lgbt/2022/6/28/brasil-registra-135-mortes-de-lgbts-no-primeiro-semestre-de-2022-diz-pesquisa-119367.html), diz pesquisa, 28 de junio de 2022 [↑](#footnote-ref-377)
377. Minuto MT, [Prefeito de Sinop proíbe ideologia de gênero em escolas](https://minutomt.com.br/politica/prefeito-de-sinop-proibe-ideologia-de-genero-em-escolas/), 14 de marzo de 2022; Globo, [Deputados aprovam projeto que proíbe ‘ideologia de gênero’ nas escolas de Goiás](https://g1.globo.com/go/goias/noticia/2022/08/25/deputados-aprovam-projeto-que-proibe-ideologia-de-genero-nas-escolas-de-goias.ghtml), 28 de agosto de 2022; HRW, [Brasil: Ataques contra la educación sobre género y sexualidad](https://www.hrw.org/es/news/2022/05/12/brasil-ataques-contra-la-educacion-sobre-genero-y-sexualidad), 12 de mayo de 2022 [↑](#footnote-ref-378)
378. Total News, [Parlamentares trans vivem isolamento político e boicote a projetos](https://totalnewsagency.com/2022/05/19/parlamentares-trans-vivem-isolamento-politico-e-boicote-a-projetos/), 19 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-379)
379. SISDEPEN - Departamento Penitenciário Nacional (DEPEN), Gobierno de Brasil, [Informações Gerais Período de enero a junho de 2022 12º de coleta](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWQ0ODM1OTQtMmQ2Ny00M2IyLTk4YmUtMTdhYzI4N2ExMWM3IiwidCI6ImViMDkwNDIwLTQ0NGMtNDNmNy05MWYyLTRiOGRhNmJmZThlMSJ9), 2022. [↑](#footnote-ref-380)
380. Presidencia de la República, Gobierno de Brasil, [Ley No. 14.326](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2022/Lei/L14326.htm), adoptada el 12 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-381)
381. Imprensa Nacional, Gobierno de Brasil, [Resolução No. 233](https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-n-233-de-30-de-dezembro-de-2022-455766786), adoptada el 30 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-382)
382. Metrópoles, [GO: em dois dias, 4 presos foram mortos na Casa de Prisão Provisória](https://www.metropoles.com/brasil/go-em-dois-dias-4-presos-foram-mortos-na-casa-de-prisao-provisoria), 28 de julio de 2022. Además, véase Globo 1, [Três presos são encontrados mortos dentro da Casa de Prisão Provisória de Aparecida de Goiânia](https://g1.globo.com/go/goias/noticia/2022/07/26/tres-presos-sao-encontrados-mortos-dentro-da-casa-de-prisao-provisoria-de-aparecida-de-goiania.ghtml), 26 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-383)
383. O Tempo, [Detentos iniciam motim em presídio de Juiz de Fora](https://www.otempo.com.br/cidades/detentos-iniciam-motim-em-presidio-de-juiz-de-fora-1.2626349), 5 de marzo de 2022; Joje Emdia, [Detentos fazem motim em penitenciária de Juiz de Fora; vídeo mostra momento da revolta](https://www.hojeemdia.com.br/minas/detentos-fazem-motim-em-penitenciaria-de-juiz-de-fora-video-mostra-momento-da-revolta-1.887711), 5 de marzo de 2022; y Estado de Minas, [Presos pedem visitas e iniciam incêndio em presídio de JF; veja vídeo](https://www.em.com.br/app/noticia/gerais/2022/03/05/interna_gerais,1350370/presos-pedem-visitas-e-iniciam-incendio-em-presidio-de-jf-veja-video.shtml), 5 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-384)
384. Metrópoles, [Princípio de motim deixa 13 presos feridos no maior presídio de Goiás](https://www.metropoles.com/brasil/principio-de-motim-deixa-13-presos-feridos-no-maior-presidio-de-goias), 14 de septiembre de 2022; y Tempo de Notícias, [Princípio de motim deixa 13 presos feridos no maior presídio de Goiás](https://tempodenoticias.com.br/brasil/principio-de-motim-deixa-13-presos-feridos-no-maior-presidio-de-goias/), 14 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-385)
385. Globo 1, [Detento é feito refém durante tentativa de motim em penitenciária em Oeiras, no Piauí](https://g1.globo.com/pi/piaui/noticia/2022/10/16/detento-e-feito-refem-durante-tentativa-de-motim-em-penitenciaria-no-sul-do-piaui.ghtml), 16 de octubre de 2022; Cidade Verde, [Presidiários fazem detento refém durante tentativa de motim na penitenciária de Oeiras](https://cidadeverde.com/oeiras/120238/presidiarios-fazem-detento-refem-durante-tentativa-de-motim-na-penitenciaria-de-oeiras), 17 de octubre de 2022; y Sertão Atual[, Detento é feito refém durante tentativa de motim em penitenciária em Oeiras, no Piauí](https://sertaoatual.com.br/detento-e-feito-refem-durante-tentativa-de-motim-em-penitenciaria-em-oeiras-no-piaui-piaui), 17 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-386)
386. En este sentido, O Tempo, [Justiça interdita alas LGBTQIA+ de presídio após 12 suicídios e 60 tentativas](https://www.otempo.com.br/cidades/justica-interdita-alas-lgbtqia-de-presidio-apos-12-suicidios-e-60-tentativas-1.2699087), 13 de julio de 2022; Metrópoles, [Prisão com detentos LGBTQIA+ é interditada após tentativas de suicídio](https://www.metropoles.com/brasil/prisao-com-detentos-lgbtqia-e-interditada-apos-tentativas-de-suicidio), 13 de julio de 2022; y O Globo, ['Mortes em série': prisão para detentos LGBTQIA+ é parcialmente interditada em MG após crise humanitária](https://oglobo.globo.com/brasil/noticia/2022/07/suicidios-em-serie-prisao-para-detentos-lgbtqia-e-parcialmente-interditada-em-mg-apos-mortes.ghtml), 19 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-387)
387. Asociación para la prevención de la tortura, [Brasil: La sentencia del Tribunal Supremo es una gran victoria para la prevención de la tortura](https://www.apt.ch/es/news_on_prevention/brasil-la-sentencia-del-tribunal-supremo-es-una-gran-victoria-para-la-prevencion), 13 de mayo 13 de 2022. [↑](#footnote-ref-388)
388. CIDH, Solicitud de audiencia pública para el 185 Período de Sesiones, 13 de agosto de 2022, Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-389)
389. Em documento enviado à Equipe de Transição, o MNPCT e MEPCT/RJ recomendaram a desativação da FTIP, pela capilarização de tortura coletiva em unidades prisionais nas quais intervém, além da completa falta de regulamentação e controle do órgão. Cuenta de Twitter del MNPCT de Brasil (@Mnpct\_brasil). [Publicación del 20 de diciembre de 2022](https://twitter.com/Mnpct_brasil/status/1605294186131062784). Además, véase Metrópoles, [Força-tarefa federal em prisões comete tortura, diz órgão à transição](https://www.metropoles.com/colunas/guilherme-amado/forca-tarefa-federal-em-prisoes-comete-tortura-diz-orgao-a-transicao), 20 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-390)
390. ACNUR, [Brasil: ACNUR celebra la creación del Observatorio de Violencia contra los Refugiados por parte del CONARE](https://www.acnur.org/noticias/press/2022/2/6202fd334/brasil-acnur-celebra-la-creacion-del-observatorio-de-violencia-contra-los.html), 3 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-391)
391. Diário Oficial da União, Brasil, [Portaria Nº 28/2022-Direx/Pf, De 11 de Março de 2022](https://in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-28/2022-direx/pf-de-11-de-marco-de-2022-386096092), 11 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-392)
392. Ministério da Justiça e Segurança Pública e OIM, [Subcomitê Federal para Recepção, Identificação e Triagem dos Imigrantes - Migração Venezuelana, Janeiro 2017 - Junho 2022](https://reliefweb.int/report/brazil/subcomite-federal-para-recepcao-identificacao-e-triagem-dos-imigrantes-migracao-venezuelana-janeiro-2017-junho-2022-pt), 30 de julho de 2022, p.2. [↑](#footnote-ref-393)
393. ACNUR, [Brasil: ACNUR y el Ministerio de Ciudadanía renuevan su alianza en favor de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela](https://www.acnur.org/noticias/press/2022/1/61f30e1b4/brasil-acnur-y-el-ministerio-de-ciudadania-renuevan-su-alianza-en-favor.html), 26 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-394)
394. ACNUR, [Interiorização beneficia mais de 76 mil pessoas refugiadas e migrantes da Venezuela no Brasil](https://www.acnur.org/portugues/2022/06/12/interiorizacao-beneficia-mais-de-76-mil-pessoas-refugiadas-e-migrantes-da-venezuela-no-brasil/), 12 de junho de 2022. [↑](#footnote-ref-395)
395. Gobierno de Brasil, [Comité de lucha contra el trabajo esclavo y la trata de personas establece plan de trabajo para 2022](https://www.cnmp.mp.br/portal/todas-as-noticias/15301-comite-de-combate-ao-trabalho-escravo-e-ao-trafico-de-pessoas-define-plano-de-trabalho-para-2022), 30 de mayo de 2022 [↑](#footnote-ref-396)
396. Gobierno de Brasil, [Trata de personas: manual guía a los profesionales de salud del SUS para atender casos](https://www.gov.br/saude/pt-br/assuntos/noticias/2022/julho/trafico-de-pessoas-manual-orienta-profissionais-de-saude-do-sus-a-lidar-com-casos), 30 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-397)
397. Gobierno de Brasil, [Acuerdo de cooperación refuerza la lucha contra la trata de personas en la aviación civil](https://www.gov.br/anac/pt-br/noticias/2022/acordo-de-cooperacao-fortalece-enfrentamento-do-trafico-de-pessoas-na-aviacao-civil), 29 de julio de 2022 [↑](#footnote-ref-398)
398. República Federativa de Brasil, Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, Informe del Estado, noviembre de 2022, pág 201-206. [↑](#footnote-ref-399)
399. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatistica (IBGE), [Pessoas com Deficiência e as Desigualdades Sociais no Brasil](https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/media/com_mediaibge/arquivos/8fd079e0e024594e16f9666ed843be78.pdf), 19 de septiembre de 2022, pág. 14. [↑](#footnote-ref-400)
400. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatistica (IBGE), [Pessoas com Deficiência e as Desigualdades Sociais no Brasil](https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/media/com_mediaibge/arquivos/8fd079e0e024594e16f9666ed843be78.pdf), 19 de septiembre de 2022, pág. 20. [↑](#footnote-ref-401)
401. Tribuna de Minas, [JF está preparada para o envelhecimento de sua população?,](https://tribunademinas.com.br/noticias/cidade/13-11-2022/jf-esta-preparada-para-o-envelhecimento-de-sua-populacao.html#goog_rewarded) 13 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-402)
402. Correo Braziliense, [Projeto que modifica placas de sinalização para idosos avança na CLDF](file:///C:\Users\SSantos\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\O6QHL8HJ\Projeto%20que%20modifica%20placas%20de%20sinalização%20para%20idosos%20avança%20na%20CLDF), 20 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-403)
403. Gobierno de Canada, [Further strengthening our gun control laws](https://pm.gc.ca/en/news/news-releases/2022/05/30/further-strengthening-our-gun-control-laws), Mayo 30, 2022 [↑](#footnote-ref-404)
404. Gobierno de Canada, [New funding for Six Nations of the Grand River to support anti-gang programming](https://www.canada.ca/en/public-safety-canada/news/2022/07/new-funding-for-six-nations-of-the-grand-river-to-support-anti-gang-programming.html), Julio 22, 2022 [↑](#footnote-ref-405)
405. Misión Permanente de Canadá ante la Organización de los Estados Americanos, [Nota de respuesta del Gobierno de Canadá con fecha 5 de abril, 2022 respecto de la solicitud vía carta Art. 41](https://oas365-my.sharepoint.com/personal/mgarcia_oas_org/Documents/Documents/CIDH/CIDH%202022/Informe%20Anual%202022/Respuesta%20Canada%20carta%20Art.%2041.pdf), 5 de abril de 2022 [↑](#footnote-ref-406)
406. Misión Permanente de Canadá ante la Organización de los Estados Americanos, [Nota de respuesta del Gobierno de Canadá con fecha 5 de abril, 2022 respecto de la solicitud vía carta Art. 41](https://oas365-my.sharepoint.com/personal/mgarcia_oas_org/Documents/Documents/CIDH/CIDH%202022/Informe%20Anual%202022/Respuesta%20Canada%20carta%20Art.%2041.pdf), 5 de abril de 2022 [↑](#footnote-ref-407)
407. Gobierno de Canada, [Strengthening judicial independence and increasing public confidence in the justice system: Chief Justice of Canada and Minister of Justice sign two key Memoranda of Understanding](https://www.canada.ca/en/department-justice/news/2022/04/strengthening-judicial-independence-and-increasing-public-confidence-in-the-justice-system-chief-justice-of-canada-and-minister-of-justice-sign-two.html), 28 de abril de 2022 [↑](#footnote-ref-408)
408. Según información oficial, el año fiscal comienza el 1 de abril y termina el 31 de marzo. Los trimestres se componen de la siguiente manera: i) primer trimestre del 1 de abril al 30 de junio; ii) segundo trimestre del 1 de julio al 30 de septiembre; iii) tercer trimestre del 1 de octubre al 31 de diciembre; y iv) cuarto trimestre del 1 de enero al 31 de marzo. Canada Border Services Agency, [Quarterly detention statistics: Second quarter fiscal year 2021 to 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.cbsa-asfc.gc.ca.mcas.ms/security-securite/detent/qstat-2021-2022-eng.html?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 28 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-409)
409. Canada Border Services Agency, [Quarterly detention statistics: Second quarter fiscal year 2021 to 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.cbsa-asfc.gc.ca.mcas.ms/security-securite/detent/qstat-2021-2022-eng.html?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 28 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-410)
410. IDMC, [Global Report on Internal Displacement 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.internal-displacement.org.mcas.ms/sites/default/files/publications/documents/IDMC_GRID_2022_LR.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), abril 2022, p. 161. [↑](#footnote-ref-411)
411. IDMC, Internal displacement in a changing climate, 10 de mayo de 2021, p. 147. [↑](#footnote-ref-412)
412. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, [Expertos del Comité de los Derechos del Niño Felicitan a Canadá por la Comisión de Audiencia de la Verdad y la Reconciliación para los Niños Indígenas, Preguntas sobre los Niños en los Tribunales y el “Principio de Jordan”](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/05/experts-committee-rights-child-commend-canada-truth-and-reconciliation), 18 de mayo de 2022. Véase también Missing and Murdered Indigenous Women, Girls, [2022 Progress Report on the Missing and Murdered Indigenous Women, Girls, and 2SLGBTQQIA+ People National Action Plan,](https://mmiwg2splus.wpenginepowered.com/wp-content/uploads/2022/06/NAP-progress-report-2022-1.pdf) 23 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-413)
413. CBC, [More Deaths At Quebec Residential schools than previously reported, investigation reveals](https://www.cbc.ca/news/canada/montreal/deaths-quebec-residential-schools-more-enquete-investigation-1.6678724), 8 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-414)
414. Government of Canada, [On International Women’s Day Government of Canada announces project empowering survivors of human trafficking to regain independence](https://www.canada.ca/en/public-safety-canada/news/2022/03/on-international-womens-day-government-of-canada-announces-project-empowering-survivors-of-human-trafficking-to-regain-independence.html), 8 de marzo de 2022 [↑](#footnote-ref-415)
415. The Seeker, [Heroes of the Highway Fight Human Trafficking](https://theseeker.ca/2022/04/heroes-of-the-highway-fight-human-traffickingday-ross-empowers-drivers-to-act-and-save-lives/), 7 de abril de 2022; Penticton Western News, [Eyes on the road: Canadian truckers fight human trafficking along highways](https://www.pentictonwesternnews.com/news/eyes-on-the-road-canadian-truckers-fight-human-trafficking-along-highways/), 9 de abril de 2022; CBC, [Maritime trucking company partners with U.S. non-profit to combat human trafficking](https://www.cbc.ca/news/canada/nova-scotia/trucking-company-combat-human-trafficking-1.6424932), 20 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-416)
416. Supreme Court of Canada, Government of Canada, [Case in Brief *R. v. Bissonnette* No. 2022 SCC 23](https://www.scc-csc.ca/case-dossier/cb/2022/39544-eng.aspx), 27 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-417)
417. Gobierno de Canada, [Canada’s first Federal 2SLGBTQI+ Action Plan… Building our future, with pride](https://women-gender-equality.canada.ca/en/free-to-be-me/federal-2slgbtqi-plus-action-plan.html), 28 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-418)
418. Global News Canadá[, Blood donation ban on men who have sex with men can end: Health Canada](https://globalnews.ca/news/8793482/canada-blood-donation-ban-gay-men-update/), 28 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-419)
419. CTV News, [Conversion therapy is now illegal in Canada](https://www.ctvnews.ca/canada/conversion-therapy-is-now-illegal-in-canada-1.5731911), 7 de enero de 2022 [↑](#footnote-ref-420)
420. Gobierno de Canada. [Canada’s Disability Inclusion Action Plan](https://www.canada.ca/en/employment-social-development/programs/disability-inclusion-action-plan/action-plan-2022.html), 2 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-421)
421. Gobierno de Canada. [Government of Canada announces improved financial support for students with disabilities](https://www.canada.ca/en/employment-social-development/news/2022/08/government-of-canada-announces-improved-financial-supports-for-students-with-disabilities.html), 2 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-422)
422. CBC News. [Michelle O'Bonsawin becomes 1st Indigenous person nominated to Supreme Court of Canada](https://www.cbc.ca/news/politics/michelle-obonsawin-scc-nomination-1.6556152), 19 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-423)
423. # Goobierno de Canada, [National Action Plan to End Gender-Based Violence a significant step towards gender equality](https://www.canada.ca/en/women-gender-equality/news/2022/11/national-action-plan-to-end-gender-based-violence-a-significant-step-towards-gender-equality.html), 9 de noviembre de 2022.

     [↑](#footnote-ref-424)
424. Canadian Femicide Observatory for Justice and Accountability. [2022 Victims](https://femicideincanada.ca/2022victims), consultado en noviembre, 2022. [↑](#footnote-ref-425)
425. Policy Options. [When will Canada say enough is enough when it comes to femicide](https://policyoptions.irpp.org/magazines/march-2022/when-will-canada-say-enough-is-enough-when-it-comes-to-femicide/), 7 de marzo de 2022; Toronto Star. [‘This is a crisis’: Ontario police board wants femicide added to Criminal Code](https://www.thestar.com/news/canada/2022/07/19/this-is-a-crisis-ontario-police-board-wants-femicide-added-to-criminal-code.html), 19 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-426)
426. The Guardian[. Jury calls for sweeping reforms to Canada’s approach to femicide](https://www.theguardian.com/global-development/2022/jul/01/canada-femicide-ontario-jury-recommendations), 1 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-427)
427. UN Women and UNODC. [Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide). Global estimates of gender-related killings of women and girls in the private sphere in 2021 Improving data to improve responses](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide_brief_Nov2022.pdf), marzo de 2022, p. 22 [↑](#footnote-ref-428)
428. Human Rights Watch. [World Report 2022 Events of 2021](https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2022/01/World%20Report%202022%20web%20pdf_0.pdf), 2022., pág. 135; véase también CBC. [Indigenous women more likely to face violence if they were children in care: report](https://www.cbc.ca/news/canada/manitoba/indigenous-women-violence-government-care-statistics-canada-1.6437701), 1 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-429)
429. Honourable Louise Arbour, C.C., G.O.Q[. Report of the Independent External Comprehensive Review of the Department of National Defence ans the Canadian Armed Forces](https://www.canada.ca/en/department-national-defence/corporate/reports-publications/report-of-the-independent-external-comprehensive-review.html), 20 de mayo de 2022; PRIO. [Sexual Violence by Military Leaders: The Canadian Leadership Crisis](https://blogs.prio.org/2022/10/sexual-violence-by-military-leaders-the-canadian-leadership-crisis/), 5 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-430)
430. The Canadian Feminist Alliance for International Action (FAFIA), Justice for Girls and Dr. Pamela Palmater. Annex to the Request for a Hearing on the Royal Canadian Mounted Police: Systemic Discrimination and Violence against Indigenous Women, for the 185th Period of Sessions of the ICHR, August 11th 2022; Radio-Canada[. Mujeres indígenas enfrentan discriminación y violencia sistémica por parte de la RPMC](https://ici.radio-canada.ca/rci/es/noticia/1882477/mujeres-indigenas-discriminacion-violencia-sistemica-rpmc), 10 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-431)
431. The Globe and Mail, [Williams Lake First Nation identifies 93 potential burial sites at former residential school](https://www.theglobeandmail.com/canada/article-williams-lake-first-nation-identifies-93-potential-burial-sites-at/). 25 de enero de 2022; El País, [Halladas decenas de tumbas sin marcar en otro antiguo internado para niños indígenas en Canadá](https://elpais.com/internacional/2022-01-26/halladas-decenas-de-tumbas-sin-marcar-en-otro-antiguo-internado-para-ninos-indigenas-en-canada.html), 26 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-432)
432. Reuters, [Indigenous woman nominated to Canada´s Supreme Court in ´historic moment´](https://www.reuters.com/world/americas/indigenous-woman-nominated-canadas-supreme-court-historic-moment-2022-08-19/), 19 de Agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-433)
433. National Institute on Ageing, [“Coming put and coming in to living with dementia: Enhancing Support for 2SLGBTQI People Living with Dementia and their Primary Unpaid Carers”](https://egale.ca/wp-content/uploads/2022/04/NIA_EGALE_MAY12_EN.pdf), mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-434)
434. Misión Permanente de Chile ante la organización de Estados Americanos, Nota No. 232/22, 25 de noviembre de 2022. Anexo, Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2022, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-435)
435. Misión Permanente de Chile ante la organización de Estados Americanos, Nota No. 232/22, 25 de noviembre de 2022. Anexo, Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2022, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-436)
436. Diario Oficial de la República de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, [Ley No. 21.533,](https://www.docdroid.net/9hnkOtF/publicacion-del-diario-oficial-pdf) Modifica la constitución política de la república con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva constitución política de la república, 17 de enero de 2023. [↑](#footnote-ref-437)
437. Misión Permanente de Chile ante la organización de Estados Americanos, Nota No. 232/22, 25 de noviembre de 2022. Anexo, Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2022, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-438)
438. Gobierno de Chile, [Presidente presentó Agenda Integral de Verdad, Justicia y Reparación a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el estallido social](https://www.gob.cl/noticias/presidente-presento-agenda-integral-de-verdad-justicia-y-reparacion-victimas-de-violaciones-los-derechos-humanos-durante-el-estallido-social/), 24 de mayo de 2022 [↑](#footnote-ref-439)
439. Ministerio de Salud de Chile, [Gobierno lanzó nuevo Plan PACTO para víctimas de trauma ocular del estallido social](https://www.minsal.cl/gobierno-lanzo-nuevo-plan-pacto-para-victimas-de-trauma-ocular-del-estallido-social/), 3 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-440)
440. Bio Bio Chile, [Sesiona primera mesa de reparación a víctimas del denominado estallido social en el Bío Bío](https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2022/11/06/sesiona-primera-mesa-de-reparacion-a-victimas-del-denominado-estallido-social-en-el-bio-bio.shtml), 6 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-441)
441. CIDH[, Comunicado de Prensa 276/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/276.asp) CIDH instala Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las recomendaciones del informe Situación de Derechos Humanos en Chile, 12 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-442)
442. Senado de Chile, [Macrozona Sur: Estado de excepción se extenderá por 15 días más](https://www.senado.cl/noticias/estado-de-excepcion/macrozona-sur-estado-de-excepcion-se-extendera-por-15-dias-mas), 12 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-443)
443. CNN, [Gobierno de Boric en Chile extiende estado de excepción en la Araucanía y Biobío por violencia](https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/30/chile-estado-excepcion-araucania-biobio-orix/), 30 de mayo de 2022; Senado de la República de Chile, [Amplían estado de excepción constitucional en La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío](https://www.senado.cl/amplian-estado-de-excepcion-constitucional-en-la-araucania-y-provincias), 29 de julio de 2022; Senado de la República de Chile, [Renuevan estado de excepción en La Araucanía y provincias de Biobío y Arauco](https://www.senado.cl/renuevan-estado-de-excepcion-en-la-araucania-y-provincias-de-biobio-y), 13 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-444)
444. Misión Permanente de Chile ante la organización de Estados Americanos, Nota No. 232/22, 25 de noviembre de 2022. Anexo, Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2022, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-445)
445. Red Latinoamericana de Litigio Estratégico en Género, [Justicia Transicional en Chile: aproximándonos a una reparación adecuada para visibilizar los impactos diferenciados de la violencia sexual y de género](https://www.releg.red/blog/justicia-transicional-en-chile-aproximndonos-a-una-reparacin-adecuada-para-visibilizar-los-impactos-diferenciados-de-la-violencia-sexual-y-de-gnero), 2022; Poder Judicial, [Corte de Santiago ordena indemnizar a víctimas de detención ilegal y torturas sexuales en recintos de la Armada en Concepción,](https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/68537) 31 de enero de 2022; Poder Judicial, [Corte de Santiago aplica perspectiva de género y duplica indemnización a víctima de detención ilegal y torturas](https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/70796), 18 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-446)
446. Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe De La República De Chile A La Comisión Interamericana De Derechos Humanos, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA, noviembre de 2022, Nota Diplomática N.º 232, 25 de noviembre de 2022, p. 27 a 29. [↑](#footnote-ref-447)
447. Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe De La República De Chile A La Comisión Interamericana De Derechos Humanos, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA, noviembre de 2022, Nota Diplomática N.º 232, 25 de noviembre de 2022, p. 62. [↑](#footnote-ref-448)
448. Swissinfo, [Corte chilena confirma indemnización a líder mapuche por torturas en 1988](https://www.swissinfo.ch/spa/chile-justicia_corte-chilena-confirma-indemnización-a-líder-mapuche-por-torturas-en-1988/48038182), 7 de noviembre de 2022 [↑](#footnote-ref-449)
449. Diario Constitucional[, Proyecto de ley incorpora la huelga de hambre de las personas privadas de libertad como una falta grave](https://www.diarioconstitucional.cl/2022/10/09/proyecto-de-ley-incorpora-la-huelga-de-hambre-de-las-personas-privadas-de-libertad-como-una-falta-grave/), 9 de octubre de 2022; Organizaciones de sociedad civil, Solicitud de Carta Art 41. Caso de Chile por resolución regresiva en materia de huelga de hambre de personas privadas de libertad, 18 de noviembre de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-450)
450. Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe De La República De Chile A La Comisión Interamericana De Derechos Humanos, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA, noviembre de 2022, Nota Diplomática N.º 232, 25 de noviembre de 2022, p. 13. [↑](#footnote-ref-451)
451. Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe De La República De Chile A La Comisión Interamericana De Derechos Humanos, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA, noviembre de 2022, Nota Diplomática N.º 232, 25 de noviembre de 2022, p. 27 a 29. [↑](#footnote-ref-452)
452. El Desconcierto, [Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos denuncia ataque con ofensiva imagen](https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2022/08/16/agrupacion-de-familiares-de-detenidos-desaparecidos-denuncia-ataque-con-ofensiva-imagen.html), 16 de octubre de 2022; Villa Grimaldi, [RESLAC repudia los 5 ataques a Melinka-Puchuncaví y demanda una investigación urgente](https://villagrimaldi.cl/noticias/reslac-repudia-los-5-ataques-a-melinka-puchuncavi-y-demanda-una-investigacion-urgente/), 2022; Universidad de Valparaíso, [Críticas por ataque a Memorial de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos](https://rvl.uv.cl/noticias/7329-criticas-por-ataque-a-memorial-de-detenidos-desaparecidos-y-ejecutados-politicos-huamnos), 21 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-453)
453. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, [Presupuesto: Senado repuso los recursos de patrimonio cultural para instituciones de DDHH](https://web.museodelamemoria.cl/presupuesto-senado-repuso-los-recursos-de-patrimonio-cultural-para-instituciones-de-ddhh/), 24 de noviembre de 2022; Bio bio Chile, [Sesión maratónica: Cámara despacha Presupuesto 2023 y deja sin fondos al Museo de la Memoria e INDH](https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/11/17/sesion-maratonica-camara-despacha-presupuesto-2023-y-deja-sin-fondos-al-museo-de-la-memoria-e-indh.shtml), 17 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-454)
454. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Chile, [Decreto Supremo 177 que establece las subcategorías de residencia temporal bajo la nueva ley de migración y extranjería No. 21.325](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1176043), 14 de mayo de 2022, art. 10. [↑](#footnote-ref-455)
455. CIDH, Comunicado de prensa 263/21 - [La CIDH condena actos violentos y xenófobos en contra de personas migrantes venezolanas en Iquique](https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/263.asp), Chile, Washington D.C., 5 de octubre de 2021. [↑](#footnote-ref-456)
456. Biobiochile.cl, Antofagasta: queman pertenencias de extranjeros durante protesta por adolescente asesinado, 1 de agosto de 2022. Infomigra, [Queman pertenencias de personas extranjeras durante protesta por joven asesinado en Antofagasta](https://www.infomigra.org/queman-pertenencias-de-personas-extranjeras-durante-protesta-por-joven-asesinado-en-antofagasta/), 2 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-457)
457. CIDH, Comunicado de prensa 263/21 - [La CIDH condena actos violentos y xenófobos en contra de personas migrantes venezolanas en Iquique](https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/263.asp), Chile, Washington D.C., 5 de octubre de 2021. [↑](#footnote-ref-458)
458. OCHA, Latinoamérica & El Caribe, [Resumen de Situación Semanal (6-13 de febrero 2022),](https://reliefweb.int/report/ecuador/latinoam-rica-el-caribe-resumen-de-situaci-n-semanal-6-13-de-febrero-2022-al-14-de) 14 de febrero de 2022; ONU, [“Venezolanos en Chile, cáncer infantil, ómicron... Las noticias del martes”](https://news.un.org/es/story/2022/02/1504112), 15 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-459)
459. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Chile, Ley 21325 Ley de Migración y Extranjería, 12 de febrero de 2022, artículo 131. [↑](#footnote-ref-460)
460. Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator especial sobre los derechos de los migrantes, Violaciones de los derechos humanos en las fronteras internacionales: tendencias, prevención y rendición de cuentas, A/HRC/50/31, 26 de abril de 2022, párr. 45. [↑](#footnote-ref-461)
461. Gobierno de Chile, [Casa de acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación](https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/51533-casa-de-acogida-para-mujeres-vulneradas-por-la-trata-de-personas-y-migrantes-en-situacion-de-explotacion), 14 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-462)
462. Gobierno de Chile, [Ministerio del Interior y Seguridad Pública Aprueba Reglamento de la Ley No. 21.325 de Migración y Extranjería](https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/02/12/43177/01/2086865.pdf), 12 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-463)
463. Gobierno de Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores. [Canciller Antonia Urrejola: “El desarrollo de una política exterior feminista será un sello distintivo y elemento de vanguardia de nuestra diplomacia”](https://www.minrel.gob.cl/noticias-anteriores/canciller-antonia-urrejola-el-desarrollo-de-una-politica-exterior#:~:text=%E2%80%9CEl%20desarrollo%20de%20una%20pol%C3%ADtica%20exterior%20feminista%20(PEF)%20ser%C3%A1,igualdad%20de%20condiciones%2C%20libres%20de), 22 de marzo 2022 [↑](#footnote-ref-464)
464. Gobierno de Chile. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2022, pág. 56. En el archivo de la CIDH; EuroNews, [Mujeres al poder en Chile | Boric instalará el Ministerio de la Mujer en el Palacio de la Moneda](https://es.euronews.com/2022/03/09/mujeres-al-poder-en-chile-boric-instalara-el-ministerio-de-la-mujer-en-el-palacio-de-la-mo), 9 de marzo 2022. [↑](#footnote-ref-465)
465. Gobierno de Chile. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2022, pág. 69. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-466)
466. Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, [Junto a Vicepresidenta y Ministra de la Mujer, Subsecretaría de Prevención del Delito lanza nueva Unidad de Género y Participación Ciudadana](https://www.seguridadpublica.cl/noticia/junto-a-vicepresidenta-y-ministra-de-la-mujer-subsecretaria-de-prevencion-del-delito-lanza-nueva-unidad-de-genero-y-participacion-ciudadana/), 9 de junio 2022 [↑](#footnote-ref-467)
467. Gobierno de Chile. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2022, pág. 19, 20-22. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-468)
468. CIDH. Publicación del 2 de febrero 2022. *CIDH valora fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago publicada el #31Ene que confirma la indemnización a víctimas de detención ilegal y torturas sexuales por militares en Biobío durante la dictadura, y reconoce el impacto diferenciado de la violencia en las #Mujeres*. (Tweet), disponible en <https://twitter.com/CIDH/status/1488936782737686531> [↑](#footnote-ref-469)
469. BCN. [Ley No. 21.484](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1181003) , publicada el 7 de septiembre 2022 [↑](#footnote-ref-470)
470. Gobierno de Chile. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2022, pág. 36-37. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-471)
471. Gobierno de Chile. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2022, pág. 37-38. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-472)
472. Al respecto, la CIDH destaca que el índice refleja una evaluación anual que clasifica los países en cuanto cuatro dimensiones: participación económica, política, educación y salud. Cuanto más cerca esté el coeficiente del 1, mayor será la paridad de género. [↑](#footnote-ref-473)
473. World Economic Forum. [Global Gap Report 2022](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf), pág. 10, 20. [↑](#footnote-ref-474)
474. Gobierno de Chile, [Presidente Piñera promulga Ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez,](https://www.gob.cl/noticias/presidente-pinera-promulga-ley-que-crea-el-sistema-de-garantias-y-proteccion-integral-de-los-derechos-de-la-ninez/) 6 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-475)
475. Comité de los Derechos del Niño, [Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile - CRC/C/CHL/CO/6-7](https://digitallibrary.un.org/record/3981676?ln=es), 22 de junio de 2022, par. 24. [↑](#footnote-ref-476)
476. Cámara de Diputadas y Diputados, [Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado (CEI 67),](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=66799&prmTipo=INFORME_COMISION) 10 de marzo de 2022. Véase también Comité de los Derechos del Niño, [Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile - CRC/C/CHL/CO/6-7](https://digitallibrary.un.org/record/3981676?ln=es), 22 de junio de 2022, par. 24 [↑](#footnote-ref-477)
477. Cámara de Diputadas y Diputados, [Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado (CEI 67),](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=66799&prmTipo=INFORME_COMISION) 10 de marzo de 2022. Véase también Comité de los Derechos del Niño, [Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile - CRC/C/CHL/CO/6-7](https://digitallibrary.un.org/record/3981676?ln=es), 22 de junio de 2022, par. 24. [↑](#footnote-ref-478)
478. Cámara de Diputadas y Diputados, [Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado (CEI 67),](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=66799&prmTipo=INFORME_COMISION) 10 de marzo de 2022. Véase también Comité de los Derechos del Niño, [Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile - CRC/C/CHL/CO/6-7](https://digitallibrary.un.org/record/3981676?ln=es), 22 de junio de 2022, par. 24. [↑](#footnote-ref-479)
479. Defensoría de la Niñez, [Defensoría de la Niñez solicita medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en favor de niños, niñas y adolescentes de Quintero y Puchuncaví - Defensoría de la Niñez,](https://www.defensorianinez.cl/defensoria-de-la-ninez-solicita-medidas-cautelares-a-la-comision-interamericana-de-derechos-humanos-en-favor-de-ninos-ninas-y-adolescentes-de-quintero-y-puchuncavi/) 23 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-480)
480. Defensoría de la Niñez, [Defensoría de la Niñez solicita medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en favor de niños, niñas y adolescentes de Quintero y Puchuncaví - Defensoría de la Niñez,](https://www.defensorianinez.cl/defensoria-de-la-ninez-solicita-medidas-cautelares-a-la-comision-interamericana-de-derechos-humanos-en-favor-de-ninos-ninas-y-adolescentes-de-quintero-y-puchuncavi/) 23 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-481)
481. Defensoría de la Niñez, [Defensoría de la Niñez solicita medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en favor de niños, niñas y adolescentes de Quintero y Puchuncaví - Defensoría de la Niñez,](https://www.defensorianinez.cl/defensoria-de-la-ninez-solicita-medidas-cautelares-a-la-comision-interamericana-de-derechos-humanos-en-favor-de-ninos-ninas-y-adolescentes-de-quintero-y-puchuncavi/) 23 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-482)
482. Gobierno de Chile. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA, noviembre de 2020, págs. 60-63. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-483)
483. Gobierno de Chile. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA, noviembre de 2020, págs. 60-63. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-484)
484. La Diaria, Chile: Cámara de Diputados aprobó proyecto de ley que sanciona la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los centros educativos, 16 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-485)
485. Página 12. [Chile: el Registro Civil entregó el primer documento de identidad a una persona no binarie](https://www.pagina12.com.ar/489842-chile-el-registro-civil-entrego-el-primer-documento-de-ident#:~:text=14%20de%20octubre%20de%202022), 14 de octubre de 2022; Universidad de Chile, [Clínica Jurídica U. de Chile logra primer fallo que reconoce género no binario a persona mayor de edad](https://www.uchile.cl/noticias/188028/clinica-juridica-logra-primer-fallo-que-reconoce-a-persona-no-binaria), 8 de julio de 2022 [↑](#footnote-ref-486)
486. SwissInfo, [Denuncian en Chile aumento de 66 % en crímenes de odio respecto de 2021](https://www.swissinfo.ch/spa/chile-crímenes_denuncian-en-chile-aumento-de-66---en-crímenes-de-odio-respecto-de-2021/48056588), 14 noviembre de 2022; Movilh, [Brutal crimen: asesinan y queman a mujer trans en Valparaíso](https://www.movilh.cl/brutal-crimen-asesinan-y-queman-a-mujer-trans-en-valparaiso/), 3 de agosto de 2022; La Cuarta, [Una cita por Grindr terminó en un crimen de odio: así fue el asesinato de Jaime Vergara, reconocido chef de Quillota](https://www.lacuarta.com/cronica/noticia/una-cita-por-grindr-termino-en-un-crimen-de-odio-asi-fue-el-asesinato-de-jaime-vergara-reconocido-chef-de-quillota/OSBWBJSXPVELDIMJJPUJ4B6DBQ/), 3 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-487)
487. INDH, Gobierno de Chile, [INDH observó en trece cárceles histórica votación de personas privadas de libertad para el plebiscito de salida](https://www.indh.cl/indh-observo-en-trece-carceles-historica-votacion-de-personas-privadas-de-libertad-para-el-plebiscito-de-salida/), 5 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-488)
488. SENAME, Gobierno de Chile, [Gobierno, CPC y Sociedad Civil firman convenio que institucionaliza el Proyecto +R, que ha insertado laboralmente a 357 privados de libertad](https://www.sename.cl/web/index.php/2022/01/19/gobierno-cpc-y-sociedad-civil-firman-convenio-que-institucionaliza-el-proyecto-r-que-ha-insertado-laboralmente-a-357-privados-de-libertad/), 19 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-489)
489. Gendarmería Chile, Gobierno de Chile, [Gendarmería inaugura sistema de visitas virtuales en recintos penales](https://www.gendarmeria.gob.cl/noticias.html), 2 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-490)
490. Gendarmería de Chile, Gobierno de Chile, [Nuevo protocolo enfatiza derechos de embarazadas privadas de libertad](https://www.youtube.com/watch?v=_YGxAZpE-yw), 13 de enero de 2022. Además, véase Termómetro, [Presentan protocolo que garantiza los derechos de mujeres embarazadas privadas de libertad](https://termometro.cl/2022/01/14/presentan-protocolo-que-garantiza-los-derechos-de-mujeres-embarazadas-privadas-de-libertad/), 14 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-491)
491. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA. Noviembre 2022, pág. 32. [↑](#footnote-ref-492)
492. DiarioUChile. [Mes de la herencia africana: Lanzan proceso de Consulta al Pueblo Tribal Afrodescendiente presente en el país](https://radio.uchile.cl/2022/11/28/mes-de-la-herencia-africana-lanzan-proceso-de-consulta-al-pueblo-tribal-afrodescendiente-presente-en-el-pais/). 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-493)
493. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. [Ley núm. 21.151. Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1130641). Revisado el 5 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-494)
494. República de Chile, Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA, noviembre 2022, pág. 55. [↑](#footnote-ref-495)
495. República de Chile, Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA, noviembre 2022, pág. 56. [↑](#footnote-ref-496)
496. República de Chile, Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comunicación 568-22/CIDH/SE/MPCT-IVA, noviembre 2022, pág. 54. [↑](#footnote-ref-497)
497. El Mostrador, [La era de las personas mayores](https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2022/11/14/la-era-de-las-personas-mayores/), 14 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-498)
498. Diario Sustentable, [Abren postulaciones para fondo que apoya emprendimientos para personas mayores](https://www.diariosustentable.com/2022/11/abren-postulaciones-para-fondo-que-apoya-emprendimientos-para-personas-mayores/), 10 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-499)
499. Diario Uchile, [Organizaciones solicitan al gobierno crear Defensoría de las Personas Mayores](https://radio.uchile.cl/2022/10/27/organizaciones-solicitan-al-gobierno-crear-defensoria-de-las-personas-mayores/), 27 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-500)
500. OEI, [Estudio revela que el 66% de las personas mayores no usa correo electrónico](https://oei.int/oficinas/chile/noticias/el-66-de-las-personas-mayores-no-usa-correo-electronico), 11 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-501)
501. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, págs. 5 y 6. [↑](#footnote-ref-502)
502. Consejo Nacional Electoral de Colombia, [Infografía Senado de la República 2022 - 2026 CNE](https://www.cne.gov.co/elecciones/elecciones-2022/infografia-congreso-de-la-republica-2022-2026-cne), 30 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-503)
503. CIDH, [CIDH expresa preocupación por hechos de violencia en Colombia relacionados con el accionar de grupos armados no estatales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/109.asp), 20 de mayo de 2022 [↑](#footnote-ref-504)
504. CIDH, [CIDH expresa preocupación por hechos de violencia en Colombia relacionados con el accionar de grupos armados no estatales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/109.asp), 20 de mayo de 2022 [↑](#footnote-ref-505)
505. WOLA, [Curules de víctimas en el Congreso pueden promover la paz en Colombia](https://www.wola.org/es/analisis/curules-de-victimas-en-el-congreso-pueden-promover-la-paz-en-colombia/), 11 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-506)
506. Misión de Observación Electoral, [Pronunciamiento 03- Poselectoral](https://www.moe.org.co/pronunciamiento-03/), 5 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-507)
507. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 26, En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-508)
508. Senado de la República de Colombia, [Se APRUEBA el Proyecto de Ley número 222 de 2022 Senado – 261 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de la Igualdad y Equidad](https://twitter.com/SenadoGovCo/status/1602477739789148160?s=20&t=DpX9WxJTOkvsvkBMQjk6BQ), Twitter 12 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-509)
509. Defensoría del Pueblo, [Alertas Tempranas 2022](https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?page=1&anioBusqueda=2022), 2 de febrero de 2023. [↑](#footnote-ref-510)
510. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág.19-20. [↑](#footnote-ref-511)
511. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág.20-21. [↑](#footnote-ref-512)
512. Relator de los hechos de violencia ocurridos el 9 y 10 de septiembre de 2020, Alcaldía de Bogotá, [Informe Final. Para el esclarecimiento de los hechos ocurridos los días 9 y 10 de septiembre de 2020](https://bogota.gov.co/mi-ciudad/administracion-distrital/informe-para-esclarecimiento-de-hechos-del-9-y-10-de-sep-de-2020), 13 de diciembre, p. 5 [↑](#footnote-ref-513)
513. Temblores, [Ni un minuto de silencio. 9s sin olvido](https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_0b7639441bea42b48444440bb322f1bc.pdf), 29 de septiembre de 2022, pág. 116 [↑](#footnote-ref-514)
514. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág.23. [↑](#footnote-ref-515)
515. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág.24-25. [↑](#footnote-ref-516)
516. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 25. [↑](#footnote-ref-517)
517. Defensoría del Pueblo, [Desde que inició el año, en Arauca asesinan a una persona al día por cuenta del conflicto y la disputa territorial de los grupos armados ilegales](https://www.defensoria.gov.co/-/desde-que-inició-el-año-en-arauca-asesinan-a-una-persona-al-día-por-cuenta-del-conflicto-y-la-disputa-territorial-de-los-grupos-armados-ilegales), 6 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-518)
518. CIDH, [CIDH expresa preocupación por hechos de violencia en Colombia relacionados con el accionar de grupos armados no estatales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/109.asp), 20 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-519)
519. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 28. [↑](#footnote-ref-520)
520. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 27. [↑](#footnote-ref-521)
521. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág.4. [↑](#footnote-ref-522)
522. CIDH, [La CIDH reitera su preocupación por el incremento de la violencia estructural en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/040.asp), 25 de febrero de 2022 [↑](#footnote-ref-523)
523. CIDH, [La Comisión llama al Estado de Colombia a investigar casos de violencia contra grupos étnico-raciales y comunidades campesinas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/079.asp), 12 de abril de 2022 [↑](#footnote-ref-524)
524. CIDH, [La Comisión llama al Estado de Colombia a investigar casos de violencia contra grupos étnico-raciales y comunidades campesinas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/079.asp), 12 de abril de 2022 [↑](#footnote-ref-525)
525. CIDH, [#Colombia #CIDH condena el asesinato de Juan Moreano, líder Awá, beneficiario de #MedidasCautelares, y de los guardias escoltas John Nastacuas y Carlos García, ocurrido el #3jul en el Resguardo Inda Sabaleta](https://twitter.com/CIDH/status/1546518957988974593?s=20&t=_GNM2jLEGF2bV4_vU7NxPQ). #PueblosIndígenas, Twitter,11 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-526)
526. Reunión de la CIDH con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y la representación de catorce Gobiernos Indígenas de la Amazonía Oriental Colombiana, 20 de mayo de 2022, en el archivo CIDH. [↑](#footnote-ref-527)
527. Prensa Senado, [Comunidad Wayúu reclama cumplimiento de sus derechos,](https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4178-comunidades-wayuu-reclaman-cumplimiento-de-sus-derechos) 16 de noviembre de 2022. Ver tambien Corte Constitucional [@CConstitucional]. (21 de octubre de 2022). Este año han muerto 60 niños en La Guajira, 52 de ellos en los 4 municipios considerados en la sentencia. Por eso se ha avanzado en un proceso de concertación con el fin de conformar equipos con médicos tradicionales y occidentales: @MinSaludCol @CarolinaCorcho [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/CConstitucional/status/1583538802626220032?cxt=HHwWgMCqqdWJ7vkrAAAA.> Véase también Infobae, [Unos 39 niños wayúu han muerto en el 2022 por causas asociadas a la desnutrición,](https://www.infobae.com/america/colombia/2022/08/03/unos-39-ninos-wayuu-han-muerto-en-el-2022-por-causas-asociadas-a-la-desnutricion/) 3 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-528)
528. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 9. [↑](#footnote-ref-529)
529. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (LC/PUB.2018/8/Rev.1), Santiago, 2022, art. 9. [↑](#footnote-ref-530)
530. Defensoría del Pueblo Colombia, [Entre enero y noviembre fueron asesinados 199 líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos](https://www.defensoria.gov.co/en/-/entre-enero-y-noviembre-fueron-asesinados-199-líderes-lideresas-sociales-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos?redirect=/), 7 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-531)
531. OACNUDH Colombia, [Homicidios de personas defensoras de Derechos Humanos](https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/cifras-de-homicidios-de-personas-defensoras-entre-enero-1-y-octubre-31-de-2022/), actualizado al 30 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-532)
532. CIDH, Audiencia Pública “[*Colombia: Implementación de las medidas cautelares de personas defensoras*](https://www.youtube.com/watch?v=Dx4YUIiwegg&list=PL5QlapyOGhXtsxGC2Zb7teLUMGRB_a2Rm&index=15&t=2238s)” celebrada en el marco del 185 Periodo de Sesiones, 27 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-533)
533. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 11. [↑](#footnote-ref-534)
534. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 11 y 12. [↑](#footnote-ref-535)
535. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 13. [↑](#footnote-ref-536)
536. CIDH, Audiencia Pública “[*Colombia: Implementación de las medidas cautelares de personas defensoras*](https://www.youtube.com/watch?v=Dx4YUIiwegg&list=PL5QlapyOGhXtsxGC2Zb7teLUMGRB_a2Rm&index=15&t=2238s)” celebrada en el marco del 185 Periodo de Sesiones, 27 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-537)
537. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 27.  [↑](#footnote-ref-538)
538. Corte de Constitucionalidad. [Sentencia T-276/22](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.corteconstitucional.gov.co.mcas.ms/Relatoria/2022/T-276-22.htm?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244). 1 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-539)
539. CIDH. [Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas afrodescendientes: Estándares interamericanos para la prevención, combate y erradicación de la discriminación racial estructural](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=http://www.oas.org.mcas.ms/es/cidh/informes/pdfs/DESCA-Afro-es.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244). OEA/Ser.L/V/II). Párrafo 63. [↑](#footnote-ref-540)
540. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado – CODHES; ILEX -Acción Jurídica; Corporación Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos – Raza e Igualdad. [*Silencio e impunidad: racismo sistémico y violencia policial contra personas afrodescendientes en Colombia*](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ilexaccionjuridica.org.mcas.ms/wp-content/uploads/2022/11/Documento-silencio-e-impunidad_ILEX-DIGITAL-1.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244). 2022. [↑](#footnote-ref-541)
541. Semana, [Aterrador: este es un caso de violencia racista en Boyacá que debería indignar a toda Colombia Una docente afrocolombiana y sus hijos fueron víctimas de rechazo, golpes y hasta abuso sexual en un colegio del municipio de Paya. SEMANA habló con la protagonista de este drama](https://www.semana.com/nacion/articulo/aterrador-este-es-un-caso-de-violencia-racista-en-boyaca-que-deberia-indignar-a-toda-colombia/202257/), 3 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-542)
542. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado – CODHES; ILEX -Acción Jurídica; Corporación Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos – Raza e Igualdad. [*Silencio e impunidad: racismo sistémico y violencia policial contra personas afrodescendientes en Colombia*](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ilexaccionjuridica.org.mcas.ms/wp-content/uploads/2022/11/Documento-silencio-e-impunidad_ILEX-DIGITAL-1.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244). 2022. [↑](#footnote-ref-543)
543. Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia, [CONPES 4100,Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país,](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://colaboracion.dnp.gov.co.mcas.ms/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4100.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244) 11 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-544)
544. Migración Colombia, [Concepto Jurídico acerca de la posibilidad que tienen las niñas, niños y adolescente venezolanos de acceder al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) con posterioridad al 28 de mayo de 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.migracioncolombia.gov.co.mcas.ms/conceptos-juridicos/concepto-acerca-de-la-posibilidad-que-tienen-las-ninas-ninos-y-adolescentes-venezolanos-de-acceder-al-estatuto-temporal-de-proteccion-para-migrantes-venezolanos-etpv-con-posterioridad-al-28-de-mayo-de-2022-16051?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 8 de julio de 2022. CIDH, Informe Anual, [Capítulo IV.A Desarrollo de los Derechos Humanos en la región](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=http://www.oas.org.mcas.ms/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 2021, párr. 314. [↑](#footnote-ref-545)
545. Corte Constitucional, Colombia, [Sentencia SU 180 - 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.corteconstitucional.gov.co.mcas.ms/Relatoria/2022/SU180-22.htm?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 26 de mayo de 2022, punto resolutivo séptimo.  [↑](#footnote-ref-546)
546. Registraduría Nacional del Estado Civil, Colombia, [Resolución 7300 de 2021](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.alcaldiabogota.gov.co.mcas.ms/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=115680&McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244); CIDH, Solicitud de información al Estado de Colombia, Nota No. CIDH/SE/Art.41/04-2022/251, Art.41, Archivo de la CIDH, 18 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-547)
547. Estado de Colombia, Respuesta del Estado colombiano a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la luz del artículo 41º de la Convención Americana de Derechos Humanos sobre la anulación de cédulas de identidad, Archivo de la CIDH, 20 de mayo de 2022, p. 1 y 3. [↑](#footnote-ref-548)
548. CIDH, Audiencia pública “Situación del derecho a la nacionalidad de personas en situación de movilidad humana en Colombia”, 184 período de sesiones, 22 de junio de 2022; Red de Litigio Estratégico en Migración (Red-LEM), Información sobre Colombia: anulación de registros civiles de nacimiento y la consecuente cancelación de cédulas colombianas, septiembre de 2022, Archivo de la CIDH.  [↑](#footnote-ref-549)
549. Corte Constitucional, Colombia, Sala Especial de Seguimiento de Sentencia T-025 de 2004, [Auto 214 de 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.corteconstitucional.gov.co.mcas.ms/Relatoria/autos/2022/A214-22.htm?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 28 de febrero de 2022, punto resolutivo tercero. [↑](#footnote-ref-550)
550. CIDH, Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 67, 18 de octubre de 2006, párr. 191. [↑](#footnote-ref-551)
551. OCHA, [Informe Tendencias e Impacto humanitario en Colombia 2022 - Fecha de corte: Enero - Julio de 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/colombia/informe-tendencias-e-impacto-humanitario-en-colombia-2022-fecha-de-corte-enero-julio-de-2022-fecha-de-publicacion-26-de-agosto-de-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 26 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-552)
552. República de Colombia, [Fiscalía ocupó bienes que habrían sido destinados para trata de personas](https://www.fiscalia.gov.co/colombia/hechos-concretos/fiscalia-ocupo-bienes-que-habrian-sido-destinados-para-trata-de-personas/), 22 de agosto de 2022; Wradio, [Fiscalía ocupó bienes que habrían sido destinados para la trata de personas](https://www.wradio.com.co/2022/08/16/fiscalia-ocupo-bienes-que-habrian-sido-destinados-para-la-trata-de-personas/), 16 de agosto de 2022 [↑](#footnote-ref-553)
553. República de Colombia, [Ministra de Comercio invita a tener “Ojos en todas partes” para combatir explotación sexual de niños, niñas y adolescentes](https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/ojos-en-todas-partes-escnna-2022), 23 de febrero de 2022; Gobierno de Colombia[, ICBF previene la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Arauca](https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-previene-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-arauca), 1 de marzo de 2022 [↑](#footnote-ref-554)
554. CIDH, Comunicado de prensa 154/22 - [CIDH: Informe de la Comisión de la Verdad de Colombia contribuirá con el proceso de reconciliación nacional](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/154.asp), 12 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-555)
555. CIDH, Comunicado de prensa 154/22 - [CIDH: Informe de la Comisión de la Verdad de Colombia contribuirá con el proceso de reconciliación nacional](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/154.asp), 12 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-556)
556. Mecanismo de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, ﷟ [Hechos violentos en Colombia](https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/mecanismo_monitoreo/index.aspx), 2022. Véase también El Tiempo, [Denuncian reclutamiento forzado de tres menores en el Cauca](https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/denuncian-reclutamiento-de-tres-indigenas-en-el-norte-del-cauca-665714), 18 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-557)
557. El Universal, [Ofrecen agentes encubiertos de EE. UU. para frenar la explotación sexual,](https://www.eluniversal.com.co/cartagena/ofrecen-agentes-encubiertos-de-ee-uu-para-frenar-la-explotacion-sexual-EB6377512) 5 de abril de 2022. MSN, [Indignante: al descubierto explotación sexual infantil en Cartagena, Medellín y Cali,](https://www.msn.com/es-co/noticias/nacional/indignante-al-descubierto-explotación-sexual-infantil-en-cartagena-medellín-y-cali/ar-AAVWwN8) 6 de abril de 2022. Véase también Infobae, [Menores de edad siguen siendo explotadas sexualmente en Cartagena](https://www.infobae.com/america/colombia/2022/04/06/menores-de-edad-siguen-siendo-explotadas-sexualmente-en-cartagena/), 6 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-558)
558. Policía Nacional de Colombia, [Capturados 79 agresores sexuales de niñas, niños y adolescentes en ‘Operación María Goretti,](https://www.policia.gov.co/noticia/capturados-79-agresores-sexuales-ninas-ninos-y-adolescentes-operacion-maria-goretti) 7 de octubre de 2022. Véase también Policía Nacional de Colombia, [Policía Nacional ha capturado 880 delincuentes por violencia sexual contra niñas y adolescentes](https://www.policia.gov.co/noticia/policia-nacional-ha-capturado-880-delincuentes-violencia-sexual-contra-ninas-y-adolescentes), 8 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-559)
559. ICBF, [ICBF desarrolla jornadas para prevenir la explotación sexual comercial de la niñez en Cartagena](https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-desarrolla-jornadas-para-prevenir-la-explotacion-sexual-comercial-de-la-ninez-en), 20 de diciembre de 2022 [↑](#footnote-ref-560)
560. Jurisdicción Especial para la Paz, [Principales estadísticas](https://www.jep.gov.co/jepcifras/JEP-en-Cifras-dicimbre-23-de-2022.pdf), 23 de diciembre de 2022; Jurisdicción Especial para la Paz,, [COMUNICADO 071 DE 2022, JEP abre Caso 08 que investigará los crímenes cometidos por integrantes de la fuerza pública, otros agentes de Estado, en asocio con grupos paramilitares o terceros civiles](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-abre-Caso-08-investigara-crimenes-cometidos-fuerza-publica-otros-agentes-de-estado.aspx), 30 de agosto del 2022; Jurisdicción Especial para la Paz, [COMUNICADO 075 DE 2022, La JEP abre Caso 09 para investigar los crímenes cometidos en contra de pueblos y territorios étnicos](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-abre-caso-09-investigar-crimenes-contra-pueblos-etnicos.aspx) 13 de septiembre de 2022; Jurisdicción Especial para la Paz, [comunicado 054 de 2022, la JEP abre macrocaso 10 para investigar los graves crímenes e infracciones al DIH cometidos por las FARC-EP](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-abre-macrocaso-10-para-investigar-los-graves-crímenes-e-infracciones-al-DIH-cometidos-por-las-Farc-EP.aspx), 15 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-561)
561. Sisma Mujer, [Claves para comprender la necesidad de un macro-caso de violencia sexual en Colombia](https://swefor.org/es/colombia/claves-macro-caso-violencia-sexual/), 7 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-562)
562. CIDH. 21 de julio 2022. CIDH resalta la apertura por @JEP\_Colombia del macrocaso 10, para investigar graves crímenes e infracciones al derecho internacional humanitario cometidos por FARC-EP y que próximamente adoptarían una decisión sobre la apertura de los macrocasos 08, 09 y 11. (Tweet), disponible en [https://twitter.com/CIDH/status/1550185116797964289](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://twitter.com.mcas.ms/CIDH/status/1550185116797964289?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244) [↑](#footnote-ref-563)
563. CIDH, Solicitud de información al Estado de Colombia, Nota No. 209-22/CIDH/SE/MPCT-Art.41, REF: Extradición de persona procesada y condenada por graves violaciones en el conflicto armado, 24 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-564)
564. Ministerio de Relaciones Exteriores, Nota S-GAPDH-22-015627, 28 de junio de 2022 [↑](#footnote-ref-565)
565. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas,[Avances de la unidad de búsqueda · 2022, con corte a 30 de noviembre de 2022,](https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/12/Infografia_AvancesUnidadBusqueda2022.pdf) 21 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-566)
566. CIDH. 17 de mayo 2022. CIDH reconoce la entrega digna de los restos de Germán Darío Flórez, una víctima que llevaba 40 años desaparecida, a sus familiares por la [@JEP\_Colombia](https://twitter.com/JEP_Colombia). Y destaca la labor de la [@UBPDcolombia](https://twitter.com/UBPDcolombia) en coordinar la participación de la familia en la investigación. (Tweet), disponible en

     <https://twitter.com/CIDH/status/1526671282800058373?s=20&t=5R9Q8Mr96gwJ2x_SNuZthg> [↑](#footnote-ref-567)
567. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas,[Avances de la unidad de búsqueda · 2022, con corte a 30 de noviembre de 2022,](https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/12/Infografia_AvancesUnidadBusqueda2022.pdf) 21 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-568)
568. Fundación Nydia Erika Bautista, Asunto: Denuncia robo de información sensible de víctimas de la Fundación Nydia Erika Bautista y hechos contra miembros de su Directiva y organismos aliados, 6 de agosto de 2022, en el archivo CIDH; Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, [El Sistema Integral para la Paz rechaza agresiones en contra de la Fundación Nydia Erika Bautista](https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/rechazo-agresiones-fundacion-nydia-erika-bautista/), 7 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-569)
569. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-055 de 2022. Expediente D-13.956, 21 de febrero de 2022 [↑](#footnote-ref-570)
570. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 26, En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-571)
571. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. [Informe Final. Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.comisiondelaverdad.co.mcas.ms/mi-cuerpo-es-la-verdad?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), agosto 2022.  [↑](#footnote-ref-572)
572. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág. 26, En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-573)
573. El cálculo fue realizado a partir del reporte mensual de denuncias registradas. Fiscalía General de la Nación.[Estadística de denuncia por delitos](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.fiscalia.gov.co.mcas.ms/colombia/gestion/estadisticas/delitos/?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), Consultado el 1 de diciembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-574)
574. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – CRNV. Boletín estadístico mensual, octubre 2022, Informe, pág. 2 [↑](#footnote-ref-575)
575. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – CRNV. Boletín estadístico mensual, octubre 2022, Informe, pág. 12; véase también El Colombiano, [Violencia intrafamiliar está desbordada en Medellín: van 28.000 reportes en tres años](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.elcolombiano.com.mcas.ms/antioquia/crece-violencia-intrafamiliar-en-medellin-antioquia-PO19428474?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 29 de noviembre 2022 [↑](#footnote-ref-576)
576. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – [CRNV. Boletín estadístico mensual, octubre 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.medicinalegal.gov.co.mcas.ms/documents/20143/742818/Boletin_octubre_2022.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), pág. 8 [↑](#footnote-ref-577)
577. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – [CRNV. Boletín estadístico mensual, octubre 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.medicinalegal.gov.co.mcas.ms/documents/20143/742818/Boletin_octubre_2022.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), pág. 9 y 14 [↑](#footnote-ref-578)
578. MSNBC, [Embarazos en menores de 14 años aumentaron en Colombia el año pasado](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.msn.com.mcas.ms/es-co/noticias/colombia/embarazos-en-menores-de-14-a%c3%b1os-aumentaron-en-colombia-el-a%c3%b1o-pasado/ar-AAVDRkL?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 29 de marzo 2022. [↑](#footnote-ref-579)
579. Amnesty International. [Unprotected. Gender-based violence against Venezuelan refugee women in Colombia and Peru](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.amnesty.org.mcas.ms/en/documents/amr01/5675/2022/en/?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), July 2022; Semana, [Alarma por mujeres venezolanas que estarían siendo violadas en la vía Cúcuta-Pamplona](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.semana.com.mcas.ms/nacion/cucuta/articulo/alarma-por-mujeres-venezolanas-que-estarian-siendo-violadas-en-la-via-cucuta-pamplona/202246/?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 20 de mayo 2022. [↑](#footnote-ref-580)
580. De Justicia, Centro de Derechos Reproductivos, et. al. Anexo a solicitud de audiencia temática sobre los riesgos a los derechos humanos como consecuencia de las medidas encaminadas a la reactivación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato, para el 184 Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH, 20 de abril 2022. Archivo de la CIDH.  [↑](#footnote-ref-581)
581. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-582)
582. Fiscalía General de la Nación. [Fiscal Francisco Barbosa firma primera guía para investigar delitos contra población LGBTIQ+. En 2022, Fiscalía ha avanzado en esclarecimiento de 51,31% de casos de homicidios y feminicidios contra lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y demás](https://twitter.com/FiscaliaCol/status/1585744731807444992?s=20&t=edTwZELcwH6L5b9Vo99B-A), [Tweet](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://twitter.com.mcas.ms/FiscaliaCol/status/1585744731807444992?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1585744731807444992%7Ctwgr%5E1f419c74fd75a4cdab8061b8e862ee200ae84d6a%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.dw.com%2Fes%2Fhomicidios-de-personas-lgbti-este-aC3B1o-en-colombia-doblan-los-de-2021%2Fa-63581792&McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 27 de octubre de 2022.   [↑](#footnote-ref-583)
583. Jurisdicción Especial para la Paz, [La JEP abre investigación sobre discriminaciones y violencias a víctimas de reclutamiento LGBTI, dentro del Caso 07](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.jep.gov.co.mcas.ms/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-abre-investigaci%C3%B3n-sobre-discriminaciones-y-violencias-a-v%C3%ADctimas-de-reclutamiento-LGBTI,-dentro-del-Caso-07.aspx?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 11 de febrero de 2022  [↑](#footnote-ref-584)
584. AS, [Corte ordena incluir el género no binario en documentos de identidad](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://colombia.as.com.mcas.ms/colombia/2022/03/01/actualidad/1646175444_817518.html?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 1 de marzo de 2022; El espectador, [Histórico fallo permitirá identificarse como persona “no binaria” en la cédula](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.elespectador.com.mcas.ms/judicial/detalles-del-historico-fallo-a-favor-de-ale-chaparro-quien-sera-no-binario-en-su-cedula/?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 26 de enero de 2022; La Diaria, [Colombia: se presentó proyecto de ley para prohibir “terapias de conversión”,](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ladiaria.com.uy.mcas.ms/feminismos/articulo/2022/5/colombia-se-presento-proyecto-de-ley-para-prohibir-terapias-de-conversion/?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244) 11 de Mayo de 2022 [↑](#footnote-ref-585)
585. DW, [Homicidios de personas LGBTI este año en Colombia doblan los de 2021](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.dw.com.mcas.ms/es/homicidios-de-personas-lgbti-este-a%C3%B1o-en-colombia-doblan-los-de-2021/a-63581792?McasTsid=15600&McasCSRF=07c9805097409a5489285deb3014d73f3640543ec18bc36cf3474a3b6f9ad244), 28 de octubre de 2022;   [↑](#footnote-ref-586)
586. RTVC noticias, Alcaldía de Medellín trabajará con Grindr por asesinatos de personas LGBTI, 4 de abril 2022.  [↑](#footnote-ref-587)
587. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág.28-29. [↑](#footnote-ref-588)
588. República de Colombia, Aportes de Colombia para la elaboración del Informe Anual de la CIDH –Capítulo IV, Sección A “Panorama anual sobre la situación de los Derechos Humanos por país”, MPC/OEA No.: 1820/2022, 21 de noviembre de 2022, pág.29-30. [↑](#footnote-ref-589)
589. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, [Infografía "Discapacidad en Colombia": ¿Quién es la población con discapacidad y qué brechas de desigualdad la afectan?,](https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-06/ID179%20Infografia_Discapacidad.pdf) mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-590)
590. DANE, [Boletín técnico, mercado Laboral, Información julio - septiembre 2022](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_poblacion_discapacidad/boletin_GEIH_discapacidad_jul22_sep22.pdf), 10 de noviembre de 2022 [↑](#footnote-ref-591)
591. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, [Infografía "Discapacidad en Colombia": ¿Quién es la población con discapacidad y qué brechas de desigualdad la afectan?,](https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-06/ID179%20Infografia_Discapacidad.pdf) mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-592)
592. Semana, [Cada vez hay más adultos mayores en Colombia y así se busca garantizar su calidad de vida](https://www.semana.com/salud/articulo/cada-vez-hay-mas-adultos-mayores-en-colombia-y-asi-se-busca-garantizar-su-calidad-de-vida/202222/), 10 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-593)
593. Depor, [Bono de 500 mil pesos para adultos mayores: quiénes son beneficiarios y cuándo podrán cobrar](https://depor.com/colombia/local-co/bono-500-mil-pesos-para-adultos-mayores-en-colombia-quienes-son-beneficiarios-cuando-pagan-y-como-sera-el-cobro-con-el-sistema-de-pilares-gustavo-petro-rmmn-emcc-co-noticia/), 14 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-594)
594. El Espectador, [Cuidar adultos mayores, la nueva alternativa para no prestar servicio militar](https://www.elespectador.com/colombia/cuidar-adultos-mayores-la-nueva-alternativa-para-no-prestar-servicio-militar/), 3 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-595)
595. CIDH, [#CIDH condena la muerte de al menos 51 #PersonasPrivadasDeLibertad en un incendio, que según](https://twitter.com/CIDH/status/1541894813867560968?s=20&t=agxxWjCvU3LPma2DVCJNIg)

     [@INPEC\_Colombia habría ocurrido durante un motín, en la cárcel de Tuluá en Valle del Cauca, el #28JUN](https://twitter.com/CIDH/status/1541894813867560968?s=20&t=agxxWjCvU3LPma2DVCJNIg). Twitter, 28 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-596)
596. RINDHCA, [Defensor del Pueblo propone penas alternativas y aplicación de medidas restaurativas frente a la crisis penitenciaria y carcelaria del país](https://www.rindhca.org/actualidad/indh/colombia/defensor-del-pueblo-propone-penas-alternativas-y-aplicacion-de-medidas-restaurativas-frente-a-la-crisis-penitenciaria-y-carcelaria-del-pais), 2 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-597)
597. Corte Constitucional de Colombia, [Sentencia No. C-256 de 2022](https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/C-256-22.htm), 20 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-598)
598. Comunicado de Mujeres Libres Colombia. Cuenta de Twitter de Mujeres Libres Colombia (@MujeresLibresCo). [Publicación del 6 de septiembre de 2022](https://twitter.com/MujeresLibresCo/status/1544658008050917377). Noticias Canal 1 “Se agravó la crisis carcelaria”: Comisión de seguimiento a fallo de la Corte, 23 de agosto de 2023. [↑](#footnote-ref-599)
599. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Dirección General de Política Exterior, Informe de Costa Rica Solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, DGPE-2373-2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-600)
600. OEA, Comunicado de Prensa D-001/22 - Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Costa Rica, 8 de febrero de 2022; OEA, Comunicado de Prensa C-017/22 - Misión de Observación Electoral de la OEA felicita al pueblo costarricense por una exitosa segunda vuelta presidencial, 4 de abril de 2022; OEA, Comunicado de Prensa D-003/22 - Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA para la segunda vuelta en Costa Rica, 04 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-601)
601. RINDHCA, [Comunicado Caso Defensora de los Habitantes de Costa Rica Catalina Crespo](https://www.rindhca.org/actualidad/rindhca/comunicado-caso-defensora-de-los-habitantes-de-costa-rica-catalina-crespo), 15 de abril de 2022; La República, [Defensoría: Comisión Legislativa violenta debido proceso y derecho de defensa de Catalina Crespo al convocarla a audiencia de destitución](https://www.larepublica.net/noticia/defensoria-comision-legislativa-violenta-debido-proceso-y-derecho-de-defensa-de-catalina-crespo-al-convocarla-a-audiencia-de-destitucion), 12 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-602)
602. RINDHCA, [Comunicado sobre Defensora de los Habitantes de Costa Rica Catalina Crespo](https://www.rindhca.org/actualidad/rindhca/comunicado-sobre-defensora-de-los-habitantes-de-costa-rica-catalina-crespo), 25 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-603)
603. Institute for Economics & Peace, [Global Peace Index 2022: Measuring Peace in a Complex World](https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2022/06/GPI-2022-web.pdf), junio de 2022. [↑](#footnote-ref-604)
604. Delfino, [Encuesta del PNUD y la UCR: 65,5% de las personas considera que Costa Rica es poco o nada seguro](https://delfino.cr/2022/10/encuesta-del-pnud-y-la-ucr-655-de-las-personas-considera-que-costa-rica-es-poco-o-nada-seguro), 20 de octubre de 2022; Swissinfo, [La mayoría de costarricenses se sienten inseguros y rechazan porte de armas](https://www.swissinfo.ch/spa/costa-rica-seguridad_la-mayoría-de-costarricenses-se-sienten-inseguros-y-rechazan-porte-de-armas/47995772), 20 de octubre de 2022; La Nación, [Siete de cada diez personas consideran insegura a Costa Rica](https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/siete-de-cada-diez-personas-consideran-inseguro/UGAXGHPE25GOLGBFRTY6TD7RIU/story/), 21 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-605)
605. Monumental, [Más mujeres que hombres se sienten vulnerables ante la posibilidad de ser víctimas de delitos en Costa Rica](https://www.monumental.co.cr/2022/10/20/mas-mujeres-que-hombres-se-sienten-vulnerables-ante-la-posibilidad-de-ser-victimas-de-delitos-en-costa-rica/), 20 de octubre de 2022; Teletica, [Cada vez más mujeres temen convertirse en víctimas de delitos, según PNUD y UCR](https://www.teletica.com/sucesos/cada-vez-mas-mujeres-temen-convertirse-en-victimas-de-delitos-segun-pnud-y-ucr_322243), 23 de octubre de 2022; El País, [La inseguridad perturba la 'pura vida' de Costa Rica](https://elpais.com/internacional/2022-10-24/la-inseguridad-perturba-la-pura-vida-de-costa-rica.html), 24 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-606)
606. Oficio DVV-SP-79-2022 remitido por la Misión Permanente de Costa Rica ante la OEA a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. [↑](#footnote-ref-607)
607. CNN, [Nueva ley compensa y ordena acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio en Costa Rica](https://cnnespanol.cnn.com/2022/04/29/nueva-ley-compensa-y-ordena-acompanamiento-a-familiares-de-victimas-de-feminicidio-en-costa-rica/), 29 de abril de 2022; Swissinfo, [Costa Rica aprueba ley para reparar a las familias de víctimas de femicidio](https://www.swissinfo.ch/spa/costa-rica-femicidio_costa-rica-aprueba-ley-para-reparar-a-las-familias-de-víctimas-de-femicidio/47554302), 29 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-608)
608. Semanario Universidad, [Orlando Aguirre asume Presidencia de la Corte con el compromiso de defender la independencia del Poder Judicial](https://semanariouniversidad.com/pais/orlando-aguirre-asume-presidencia-de-la-corte-con-el-compromiso-de-defender-la-independencia-del-poder-judicial/), 26 de septiembre de 2022; Delfino, [Corte elige a Orlando Aguirre Gómez como nuevo presidente del Poder Judicial](https://delfino.cr/2022/09/corte-elige-a-orlando-aguirre-gomez-como-nuevo-presidente-del-poder-judicial), 26 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-609)
609. CIDH, Comunicado de Prensa No. 241/22 - [CIDH: Costa Rica debe asegurar transparencia y participación en la selección de operadoras de justicia para garantizar su independencia](http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/241.asp), Washington D.C., 28 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-610)
610. Informe Final. Panel Independiente de Personas Expertas para la Elección de Fiscal o Fiscala General de la República de Costa Rica, junio de 2022. [↑](#footnote-ref-611)
611. El magistrado Orlando Aguirre Gómez resultó electo para desempeñar la presidencia de la CSJ. Semanario Universidad, [Orlando Aguirre asume Presidencia de la Corte con el compromiso de defender la independencia del Poder Judicial](https://semanariouniversidad.com/pais/orlando-aguirre-asume-presidencia-de-la-corte-con-el-compromiso-de-defender-la-independencia-del-poder-judicial/), 26 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-612)
612. CIDH, Comunicado de Prensa No. 241/22 - [CIDH: Costa Rica debe asegurar transparencia y participación en la selección de operadoras de justicia para garantizar su independencia](http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/241.asp), Washington D.C., 28 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-613)
613. Se eligió a Carlo Israel Díaz Sánchez para desempeñar el cargo de Fiscal General. El Semanario, [Nuevo fiscal general Carlo Díaz promete reorganización interna del Ministerio Público](https://semanariouniversidad.com/pais/nuevo-fiscal-general-carlo-diaz-promete-reorganizacion-interna-del-ministerio-publico/), 31 de octubre de 2022; Informe Final. Panel Independiente de Personas Expertas para la Elección de Fiscal o Fiscala General de la República de Costa Rica, junio de 2022. [↑](#footnote-ref-614)
614. Comunicación recibida de 16 marzo de 2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-615)
615. Asamblea Legislativa, Ley No. 9481, Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica, Expediente 19.645, transitorio único. [↑](#footnote-ref-616)
616. La Comisión observa que la Ley No. 9591 estipula lo siguiente: “ARTÍCULO ÚNICO-Se modifica la entrada en vigencia de la Ley N.° 9481, Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica, de 13 de setiembre de 2017. El texto es el siguiente: Rige veinticuatro meses después de su publicación. Rige a partir de su publicación”. Ver en: Asamblea Legislativa, Ley No. 9591, Modificación de la entrada en vigencia de la Ley n°. 9481, Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica, de 13 de setiembre de 2017, Expediente 20.745, artículo único. [↑](#footnote-ref-617)
617. La Comisión observa que la Ley No. 9769 estipula lo siguiente: “ARTÍCULO 4- Se reforma la entrada en vigencia de la Ley N.° 9481, Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica, de 13 de setiembre de 2017. El texto es el siguiente: Entrará en vigencia dieciocho meses después de que se haya otorgado el presupuesto necesario para su implementación, conforme a los estudios técnicos del Poder Judicial […] Rige a partir de su publicación”. Ver en: Asamblea Legislativa, Ley No. 9769, Fortalecimiento De La Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, Expediente 21.559, artículo cuatro. [↑](#footnote-ref-618)
618. Proyecto 23.208 “Ley para restituir la declaratoria de procedimiento especial en la lucha contra la delincuencia organizada: modificación de la ley 8754”. Expediente N.° 23.208, Departamento de servicios parlamentarios, unidad de proyectos, expedientes y leyes; Proyecto 23.090 “Reforma Ley contra la delincuencia organizada, ley de creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica y Ley de Fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada”; Iniciativa de los diputados Delgado Ramírez, Carolina; Pacheco Castro, Alejandro José; Larios Trejos, Alejandra; Segura Gamboa, David Lorenzo; Vargas Rodríguez; Navas Montero, Glorias Zaide; Morera Arrieta; Campos Cruz; García Molina, Carlos Felipe; Valverde Méndez, Geison Enrique; Rojas Méndez, Sonia y Moreira Brown, Katherine Andrea. [↑](#footnote-ref-619)
619. Según información oficial, el MINARE incluye los ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Trabajo y Seguridad Social, Planificación Nacional y Política Económica, Desarrollo Humano e Inclusión Social y Educación Pública; el Viceministerio de Gobernación y Policía, la Dirección General de Migración y Extranjería, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje, [↑](#footnote-ref-620)
620. Presidencia, Costa Rica, [“País consolida política pública para atención integral a la población refugiada”](https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/01/pais-consolida-politica-publica-para-atencion-integral-a-la-poblacion-refugiada/), 19 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-621)
621. Poder Ejecutivo, [Decreto Ejecutivo Número 43810-MGP Reforma de los artículos 15, 54, 58, 59, 121, 140: derogatoria de los artículos 15, 16, 18 y 139, e inclusión de transitorio único al Reglamento de Personas Refugiadas, Decreto Ejecutivo N°36831-G, del 28 de septiembre de 2011](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.imprentanacional.go.cr.mcas.ms/pub/2022/12/01/ALCA260_01_12_2022.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 29 de noviembre de 2022, p. 574 y 575. [↑](#footnote-ref-622)
622. MIRPS, IV [Informe Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones](https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2021/11/13775.pdf) (MIRPS), 2021, p. 20. [↑](#footnote-ref-623)
623. ACNUR, [“El número de nicaragüenses desplazados en Costa Rica se ha duplicado en menos de un año”](https://www.acnur.org/es/noticias/briefing/2022/3/623d08ed4/el-numero-de-nicaraguenses-desplazados-en-costa-rica-se-ha-duplicado-en.html), 25 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-624)
624. OCHA, [Latinoamérica & El Caribe Resumen de Situación Semanal (5-11 de septiembre 2022) al 12 de septiembre 2022](https://reliefweb.int/report/world/latinoamerica-el-caribe-resumen-de-situacion-semanal-5-11-de-septiembre-2022-al-12-de-septiembre-2022), 12 de septiembre de 2022, p. 1. [↑](#footnote-ref-625)
625. Naciones Unidas, [Costa Rica requiere el apoyo de la comunidad internacional ante el desafío migratorio,](https://news.un.org/es/story/2022/09/1515031) 21 de septiembre de 2022. véase también MIRPS, IV [Informe Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones](https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2021/11/13775.pdf) (MIRPS), 2021, p. 20. [↑](#footnote-ref-626)
626. ### Gobierno de Costa Rica, [Ministerio Público realiza aprehensiones por trata de personas con fines de explotación sexual infantil en operación con Costa Rica](https://ministeriopublico.gob.pa/ministerio-publico-realiza-aprehensiones-por-trata-de-personas-con-fines-de-explotacion-sexual-infantil-en-operacion-con-costa-rica/), 3 de febrero de 2022.

     [↑](#footnote-ref-627)
627. UNICEF, Comunicado de prensa, [Sobre la reciente desarticulación de red de explotación sexual infantil](https://www.unicef.org/panama/comunicados-prensa/sobre-la-reciente-desarticulación-de-red-de-explotación-sexual-infantil), 4 de febrero de 2022. Organismo de Investigación Judicial, [Conferencia Especial Lic Erick Lewis Cibercrimen 20221020 091724 Grabación de la reunión,](https://youtu.be/NLeverOORwk) 20 de octubre de 2022. Telemetro, [Fundación Unidos por la Niñez expresa preocupación y condena los casos de trata de menores,](https://www.telemetro.com/nacionales/fundacion-unidos-la-ninez-expresa-preocupacion-y-condena-los-casos-trata-menores-n5656626) 5 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-628)
628. Gobierno de Costa Rica, [Costa Rica y Estados Unidos trabajan en fortalecer relaciones bilaterales y abordaje de retos comunes](https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=6598), 15 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-629)
629. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Dirección General de Política Exterior, Informe de Costa Rica Solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, DGPE-2373-2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-630)
630. Gobierno de Costa Rica. Informe de costa rica solicitado por la Comisión interamericana de derechos humanos, Capítulo IV A - informe anual CIDH 2022. En el archivo de la CIDH, pág. 23 [↑](#footnote-ref-631)
631. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Dirección General de Política Exterior. Informe de Costa Rica. Solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo IV A - Informe Anual CIDH 2022. DGPE-2373-2022., pág. 24. [↑](#footnote-ref-632)
632. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Dirección General de Política Exterior. Informe de Costa Rica. Solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo IV A - Informe Anual CIDH 2022. DGPE-2373-2022, págs. 25 y 26. [↑](#footnote-ref-633)
633. INEC. [Lineamientos técnicos para incorporar el enfoque étnico-racial en la producción de estadísticas oficiales.](https://admin.inec.cr/sites/default/files/2022-09/lineamientos_enfoque_etnico-racial.pdf) Enero de 2022. [↑](#footnote-ref-634)
634. Código Penal: [Artículo 112](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=5027): Se impondrá prisión de veinte a treinta y cinco años, a quien mate:11) A una persona por motives de odio a causa de su pertenencia a un grupo etario, racial, étnico, religioso, de su nacionalidad, opinión política, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad o características genéticas. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo único de la ley N° 10175 del 25 de abril del 2022). [↑](#footnote-ref-635)
635. Naciones Unidas, [ONU hace llamado para el reconocimiento de los derechos y acceso a oportunidades de poblaciones afrodescendientes](https://costarica.un.org/es/197163-onu-hace-llamado-para-el-reconocimiento-de-los-derechos-y-acceso-oportunidades-de), 31 de agosto de 2022; SWI. [ONU urge reconocer derechos de afrodescendientes en Costa Rica](https://www.swissinfo.ch/spa/costa-rica-afrodescendientes_onu-urge-reconocer-derechos-de-afrodescendientes-en-costa-rica/47867000). 31 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-636)
636. Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto. Informe de Costa Rica solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, pág. 22; Instituto Mixto de Ayuda Social. [Política Nacional de Cuidados 2021-2031](https://www.imas.go.cr/es/general/politica-nacional-de-cuidados-2021-2031#%3A~%3Atext%3DLa%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Cuidados%2Cpara%20realizar%20sus%20actividades%20diarias), s. f. [↑](#footnote-ref-637)
637. Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto. Informe de Costa Rica solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, pág. 20; SCIJ. [Ley para combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97125&nValor3=130677&strTipM=TC), 2022; SCIJ. [Ley Marco del Empleo Público](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96521&nValor3=129344&strTipM=TC), 2022. [↑](#footnote-ref-638)
638. Asamblea Legislativa de la Republica de Costa Rica. [Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Ley no 10235](https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/Ley10235-violencia-contra-mujeres-en-politica.pdf), publicada en el Alcance n. 98 a La Gaceta n. 90 de 17 de mayo 2022. [↑](#footnote-ref-639)
639. Presidencia de Costa Rica. [Gobierno firma decreto de ruta de género que busca combatir el acoso y hostigamiento sexual de las mujeres](https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/10/gobierno-firma-decreto-de-ruta-de-genero-que-busca-combatir-el-acoso-y-hostigamiento-sexual-de-las-mujeres/#:~:text=Minutos%20de%20lectura-,Gobierno%20firma%20decreto%20de%20Ruta%20de%20G%C3%A9nero%20que%20busca%20combatir,hostigamiento%20sexual%20de%20las%20mujeres&text=El%20presidente%20de%20la%20Rep%C3%BAblica,Hostigamiento%20Sexual%20contra%20las%20Mujeres.), 27 de octubre 2022. [↑](#footnote-ref-640)
640. Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto. Informe de Costa Rica solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, pág. 5. [↑](#footnote-ref-641)
641. Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto. Informe de Costa Rica solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, pág. 16. [↑](#footnote-ref-642)
642. Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto. Informe de Costa Rica solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, pág. 19. [↑](#footnote-ref-643)
643. El Mundo, [Ministerio de Salud revisará la norma técnica para la interrupción terapéutica del embarazo](https://elmundo.cr/costa-rica/ministerio-de-salud-revisara-la-norma-tecnica-para-la-interrupcion-terapeutica-del-embarazo/), 19 de mayo 2022. [↑](#footnote-ref-644)
644. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, HIAS, Instituto para las Mujeres en la Migración, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C., Women’s Link Worldwide, CLADEM y Equality Now. Anexo a la solicitud de audiencia temática sobre la situación de violencia sexual hacia las mujeres, niñas y adolescentes en el contexto de la movilidad humana en Centroamérica y México, para el 185 Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH,15 de agosto 2022, pág. 7. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-645)
645. El País.cr. [ONU Costa Rica llama a poner fin a violencia contra las mujeres](https://www.elpais.cr/2022/11/25/onu-costa-rica-llama-a-poner-fin-a-violencia-contra-las-mujeres/), 25 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-646)
646. Informe de Costa Rica solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, pág. 13. [↑](#footnote-ref-647)
647. Informe de Costa Rica solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022, pág. 15. [↑](#footnote-ref-648)
648. Informe de Costa Rica solicitado por la Comisión de Derechos Humanos – Capítulo IV A – Informe Anual CIDH 2022 DGPE-2373-2022, págs. 6 y 7. [↑](#footnote-ref-649)
649. Radioemisoras UCR, [China Kichá: La recuperación de una tierra arrebatada](https://radios.ucr.ac.cr/2022/06/interferencia/china-kicha-la-recuperacion-de-una-tierra-arrebatada/), 30 de junio de 2022; @UNCOSTARICA. [@UNCOSTARICA está en Bajo Chirripó, dando seguimiento a la situación de dos líderes indígenas que han sido víctimas de recientes ataques y que están en investigación](https://twitter.com/UNCOSTARICA/status/1535744122216136705?s=20&t=R9z4PahzKi-DvnQ_GOF19A), 11 de junio de 2022; Coordinadora de Lucha Sur Sur – CLSS, [Nueva detención arbitraria contra recuperador Cabécar del Territorio de China Kichá, Costa Rica](https://www.facebook.com/CoordinadoraLuchaSurSur/photos/pcb.510556640559739/510556467226423), 03 de mayo de 2022; Surcos Digital, [Nueva recuperación de tierra-territorio en el territorio cabécar de China Kichá](https://surcosdigital.com/nueva-recuperacion-de-tierra-territorio-en-el-territorio-cabecar-de-china-kicha/), 5 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-650)
650. Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, [Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes Plan Anual de Trabajo 2022,](https://cnna.go.cr/wp-content/uploads/2022/04/Plan-Anual-de-Trabajo-2022-_-CONACOES.pdf) Costa Rica, 6 de abril de 2022, p. 1 [↑](#footnote-ref-651)
651. Liga Promerica, [Impulsan campaña para que más padres estén presentes en la crianza diaria de niñas y niños,](https://www.unafut.com/2022/06/20/impulsan-campana-para-que-mas-padres-esten-presentes-en-la-crianza-diaria-de-ninas-y-ninos/) 20 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-652)
652. Eurosocial, [Costa Rica pone en funcionamiento un sistema para la atención a víctimas de violencia institucional carcelaria](https://eurosocial.eu/actualidad/autoridades-europeas-y-costarricenses-participan-en-la-puesta-en-funcionamiento-de-un-sistema-para-atencion-a-victimas-de-violencia-institucional-carcelaria/), 7 de febrero de 2022. Además, véase Defensa Pública - Poder Judicial, Gobierno de Costa Rica, [SIRCAIVI](https://defensapublica.poder-judicial.go.cr/index.php/sircaivi), 2022. [↑](#footnote-ref-653)
653. SUTEL, [Reglamento sobre el Régimen de protección al Usuario Final](https://www.sutel.go.cr/sites/default/files/reglamento_sobre_el_regimen_de_proteccion_al_usuario_final_alcance_ndeg200_a_la_gaceta_ndeg_180_del_22_de_setiembre_del_2022.pdf), 25 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-654)
654. # El Mundo, [Es el turno de las personas con discapacidad para exponer sus problemáticas](https://elmundo.cr/costa-rica/es-el-turno-de-las-personas-con-discapacidad-para-exponer-sus-problematicas/), 10 de noviembre de 2022.

     [↑](#footnote-ref-655)
655. # CONAPDIS, [Oposición al proyecto de ley de Protección a Sector Autobusero](https://conapdis.go.cr/el-sector-informa/noticias/), 15 de noviembre de 2022.

     [↑](#footnote-ref-656)
656. # Semanario Universidad, [Personas con discapacidad se movilizan al Congreso para pedir no ampliar vida útil de los buses](https://semanariouniversidad.com/pais/personas-con-discapacidad-se-movilizan-al-congreso-para-pedir-no-ampliar-vida-util-de-los-buses/?fbclid=IwAR2M-APMgpZLShPWadVGf3YHyQxarF-ugnYDrFczSR-pEz5j1ULgGU74OeM), 28 de noviembre de 2022.

     [↑](#footnote-ref-657)
657. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A. Dominica](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 461; Electoral Office, [Notice: Electoral Reform](http://electoraloffice.gov.dm/media-centre/604-notice-electoral-reform), 22 de abril de 2021. [↑](#footnote-ref-658)
658. Dominica News Online, [Sir Byron tells Opposition Leader he is 'working towards expediting' presentation of electoral reform recommendations, Phase 1 to be presented this month](https://dominicanewsonline.com/news/homepage/news/sir-byron-assures-linton-that-hes-working-towards-expediting-the-presentation-of-his-recommendations-phase-i-to-be-presented-this-month/), 8 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-659)
659. Dominica News Online, [Sir Byron tells Opposition Leader he is 'working towards expediting' presentation of electoral reform recommendations, Phase 1 to be presented this month](https://dominicanewsonline.com/news/homepage/news/sir-byron-assures-linton-that-hes-working-towards-expediting-the-presentation-of-his-recommendations-phase-i-to-be-presented-this-month/), 8 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-660)
660. CIDH, Notas sobre la visita promocional de trabajo a Dominica (20 al 25 de junio de 2022), Reunión con la Oficina Electoral, 23 de junio de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-661)
661. CIDH, Notas sobre la visita promocional de trabajo a Dominica (20 al 25 de junio de 2022), Reunión con la Oficina Electoral, 23 de junio de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-662)
662. The Caribbean Court of Justice, [Cuffy and Others v Skerrit and Others [2022] CCJ 12 (AJ) DM](https://ccj.org/wp-content/uploads/2022/07/2022-CCJ-12-AJ.pdf), 5 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-663)
663. The Caribbean Court of Justice, [CCJ Agrees Petitioners Have No Right of Appeal](https://ccj.org/wp-content/uploads/2022/07/Media-Release-Cuffy-v-Skerrit.pdf), 6 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-664)
664. CARICOM Today, [PM Skerrit Announces Snap Election in Dominica](https://today.caricom.org/2022/11/07/pm-skerrit-announces-snap-election-in-dominica/), 10 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-665)
665. Dominica News Online, [Opposition and civil society groups say Skerrit's snap election announcement is 'an insult' to Dominican people; call for widespread condemnation of this action](https://dominicanewsonline.com/news/homepage/news/opposition-and-civil-society-groups-say-skerrits-snap-election-announcement-is-an-insult-to-dominican-people-call-for-%20widespread-condemnation-of-this-action/), 9 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-666)
666. # Dominica News Online[, Crowd gathered at peaceful protest on electoral reform told ‘this is only the start’](https://dominicanewsonline.com/news/elections/crowd-gathered-at-peaceful-protest-on-electoral-reform-told-this-is-only-the-start/), 18 de noviembre de 2022.

     [↑](#footnote-ref-667)
667. Government Information Service Dominica, [15 Constituencies to go to the Polls on December 6](https://news.gov.dm/news/5569-15-constituencies-to-go-to-the-polls-on-december-6), 19 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-668)
668. # Loop Caribbean News, [Dominica: Another opposition party to boycott snap poll](https://caribbean.loopnews.com/content/dominica-another-opposition-party-boycott-snap-poll), 9 de noviembre de 2022.

     [↑](#footnote-ref-669)
669. Government of the Commonwealth of Dominica Electoral Office, [2022 General Election Results](http://electoraloffice.gov.dm/2022/), 6 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-670)
670. Government of the Commonwealth of Dominica Electoral Office, [2022 General Election Results](http://electoraloffice.gov.dm/2022/), 6 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-671)
671. Dominica News Online, [Skerrit congratulates independent candidates; plans to meet with UWP leader](https://dominicanewsonline.com/news/elections/skerrit-congratulates-independent-candidates-plans-to-meet-with-uwp-leader/), 6 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-672)
672. OEA, [Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA de las elecciones generales realizadas el 6 de diciembre de 2022 en el Commonwealth de Dominica](https://www.oas.org/fpdb/press/INFORME-PRELIMINAR-DE-LA-MISIÃ%22N-DE-OBSERVACIÃ%22N-ELECTORAL-DE-LA-OEA-DE-DOMINICA-DICIEMBRE-6-2022.pdf), 8 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-673)
673. The Commonwealth, [Dominica elections reflect the collective will of voters - Commonwealth observers](https://thecommonwealth.org/news/dominica-elections-reflect-collective-will-voters-commonwealth-observers), 8 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-674)
674. OEA, [Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA de las elecciones generales realizadas el 6 de diciembre de 2022 en el Commonwealth de Dominica](https://www.oas.org/fpdb/press/INFORME-PRELIMINAR-DE-LA-MISIÃ%22N-DE-OBSERVACIÃ%22N-ELECTORAL-DE-LA-OEA-DE-DOMINICA-DICIEMBRE-6-2022.pdf), 8 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-675)
675. OEA, [Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA de las elecciones generales realizadas el 6 de diciembre de 2022 en el Commonwealth de Dominica](https://www.oas.org/fpdb/press/INFORME-PRELIMINAR-DE-LA-MISIÃ%22N-DE-OBSERVACIÃ%22N-ELECTORAL-DE-LA-OEA-DE-DOMINICA-DICIEMBRE-6-2022.pdf), 8 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-676)
676. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A – Dominica](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 458. [↑](#footnote-ref-677)
677. CIDH, Notas sobre la visita promocional de trabajo a Dominica (20 al 25 de junio de 2022), Reunión con el primer ministro interino de Dominica y el Secretario Permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales y Relaciones con la Diáspora, 22 de junio de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-678)
678. Caribbean Times, [DOMINICA-CRIME-Police investigates the murder of a medical practitioner](https://caribbeantimes.com/dominica-crime-police-investigates-the-murder-of-a-medical-practitioner/), 31 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-679)
679. Nature Isle News, [UPDATE-Dominica records two homicides in less than 24 hours in 2022](https://natureisle.news/death/dominica-records-first-homicide-for-2022/), 2 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-680)
680. Government Information Service Dominica, [51 Recruits Join Dominica Police Force](https://news.gov.dm/news/5443-51-recruits-join-dominica-police-force), 4 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-681)
681. Government of Dominica, [Status of Children Bill](http://www.dominica.gov.dm/images/documents/bills_for_review/status_of_children_bill_oct2018.pdf), 9 de octubre de 2018. [↑](#footnote-ref-682)
682. DBS, [Dominica is to take the Child Care and Adoption Bill to its Parliament this Year](https://dbcradio.net/dominica-is-to-take-the-child-care-and-adoption-bill-to-its-parliament-this-year/), 30 de julio de 2021. [↑](#footnote-ref-683)
683. CIDH, Notas sobre la visita promocional de trabajo a Dominica (20 al 25 de junio de 2022), Reunión con el Ministro de Desarrollo y Empoderamiento de la Juventud, Jóvenes en Riesgo, Asuntos de Género, Seguridad de las Personas Mayores y de los Ciudadanos de Dominica con Discapacidad, 23 de junio de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-684)
684. CIDH, Notas sobre la visita promocional de trabajo a Dominica (20 al 25 de junio de 2022), Reunión con el Ministro de Desarrollo y Empoderamiento de la Juventud, Jóvenes en Riesgo, Asuntos de Género, Seguridad de las Personas Mayores y de los Ciudadanos de Dominica con Discapacidad, 23 de junio de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-685)
685. Government Information Service of Dominica, [Ministry of Education Working to Curb Child Abuse Says PS Hyacinth](http://news.gov.dm/news/5526-ministry-of-education-working-to-curb-child-abuse-says-ps-hyacinth), 11 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-686)
686. CIDH, Notas sobre la visita promocional de trabajo a Dominica (20 al 25 de junio de 2022), Reunión con el Ministro de Desarrollo y Empoderamiento de la Juventud, Jóvenes en Riesgo, Asuntos de Género, Seguridad de las Personas Mayores y de los Ciudadanos de Dominica con Discapacidad, 23 de junio de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-687)
687. # Dominica News Online, [UWP leader condemns recent “brutal murders,” calls for increased protection for victims of domestic violence,](https://dominicanewsonline.com/news/death/uwp-leader-condemns-recent-brutal-murders-calls-for-increased-protection-for-victims-of-domestic-violence/) 31 de diciembre de 2022.

     [↑](#footnote-ref-688)
688. Dominica News Online, [UWP leader condemns recent “brutal murders,” calls for increased protection for victims of domestic violence](https://dominicanewsonline.com/news/death/uwp-leader-condemns-recent-brutal-murders-calls-for-increased-protection-for-victims-of-domestic-violence/),31 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-689)
689. World Prison Brief, [Dominica,](https://www.prisonstudies.org/country/dominica) 14 de abril de 2022; Nature Isle News, [Dominica Prison Faced with Several Challenges](https://natureisle.news/news-desk/courts/dominica-prison-faced-with-several-challenges/), 22 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-690)
690. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A Dominica](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 465. [↑](#footnote-ref-691)
691. Nature Isle News, [Dominica Prison Faced with Several Challenges](https://natureisle.news/news-desk/courts/dominica-prison-faced-with-several-challenges/), 22 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-692)
692. Nature Isle News, [Dominica Prison Faced with Several Challenges](https://natureisle.news/news-desk/courts/dominica-prison-faced-with-several-challenges/), 22 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-693)
693. CIDH, [Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas](http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/RESOLUCION%201-08%20ESP%20FINAL.pdf), 31 de marzo de 2008, pág. 11. [↑](#footnote-ref-694)
694. Dominica News, [Elder financial abuse is an ongoing pandemic, and is on the rise says DCOA](https://dominicanewsonline.com/news/homepage/news/elder-financial-abuse-is-an-ongoing-pandemic-and-is-on-the-rise-says-dcoa/), 15 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-695)
695. # The Sun, [Elder Abuse is a Demon, Exorcise It](http://sundominica.com/articles/elder-abuse-is-a-demon-exorcise-it-6861/), 28 de julio de 2022.

     [↑](#footnote-ref-696)
696. ## Q95FM, [Seniors Security Minister, Dr Adis King says abuse of elders is one of the most under-investigated forms of violence and is rarely addressed, as Dominica observed World Elder Abuse Awareness Day on Wednesday](https://www.q95da.com/news/seniors-security-minister-dr-adis-king-says-abuse-of-elders-is-one-of-the-most-under-investigated-forms-of-violence-and-is-rarely-addressed-as-dominica-observed-world-elder-abuse-awareness-day-on-wednesday)**,** 16 de junio de 2022.

     [↑](#footnote-ref-697)
697. Dominica Gazette, Sexual Offenses Act 1998, section 15 (Sodomy). [↑](#footnote-ref-698)
698. Dominica. Sexual Offenses Act 1998, section 15 (sodomy), section 16 (attempted sodomy); CIDH, [Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf), OEA/Ser.L/V/II.rev.1, Doc. 36, 12 de noviembre de 2015, párrs. 55 a 95. [↑](#footnote-ref-699)
699. World Coalition Against the Death Penalty, [Dominica](https://worldcoalition.org/pays/dominica/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-700)
700. Estado de Ecuador, Nota 4-2-289/2022, Informe del Estado ecuatoriano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 22 de noviembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-701)
701. Estado de Ecuador, Nota 4-2-289/2022, Informe del Estado ecuatoriano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 22 de noviembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-702)
702. CIDH, [Comunicado de Prensa 220/2022](https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/220.asp), CIDH anuncia cooperación técnica con Ecuador y reconoce avances en la implementación de las recomendaciones, 30 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-703)
703. El Comercio, [Guillermo Lasso entregó reforma constitucional en Asamblea](https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/guillermo-lasso-reforma-constitucional-asamblea-nacional.html), entre tensiones , 7 de diciembre de 2022 y Presidencia de la República, Pronunciamiento del 7 de diciembre de 2022, disponible en [https://twitter.com/LassoGuillermo/status/1600529512508293120?ref\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/LassoGuillermo/status/1600529512508293120?ref_src=twsrc%5etfw) [↑](#footnote-ref-704)
704. Corte Constitucional del Ecuador, [Dictamen 4-22-RC](http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcnBldGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWlkOic0NThmMzNiMy1jY2I4LTQ3NDUtOTJhYi05ZGZmM2NlZTFhMjcucGRmJ30=), 12 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-705)
705. Primicias, [La Asamblea censura y destituye a cuatro vocales del CPCCS](https://www.primicias.ec/noticias/politica/mayoria-consejo-participacion-defensa-juicio-politico/), 19 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-706)
706. El Universo, [Juez acepta medida cautelar autónoma y dispone la suspensión de los efectos de la destitución de los cuatro consejeros del CPCCS](https://www.eluniverso.com/noticias/politica/juez-acepta-accion-de-proteccion-y-dispone-la-suspension-de-los-efectos-de-la-destitucion-de-los-cuatro-consejeros-del-cpccs-nota/), 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-707)
707. Asamblea Nacional del Ecuador, Pronunciamiento del 23 de noviembre de 2022, disponible en <https://twitter.com/asambleaecuador/status/1595476695032774670> [↑](#footnote-ref-708)
708. El Universo, [Asamblea Nacional cumple fallo constitucional y se disculpa con los cuatro vocales del Consejo de Participación Ciudadana](https://www.eluniverso.com/noticias/politica/asamblea-nacional-cumple-fallo-constitucional-y-se-disculpa-con-los-cuatro-vocales-del-consejo-de-participacion-ciudadana-nota/), 13 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-709)
709. Corte Nacional de Justicia, [CNJ y colegios de abogados del país se reunieron para analizar problemas y plantear soluciones en el ámbito jurisdiccional del sistema de administración de justicia](https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/noticias-2022/153-febrero-2022/382-la-cnj-y-colegios-de-abogados-de-todo-el-pais-analizaron-problematicas-y-plantearon-soluciones-para-mejorar-el-sistema-de-justicia), 10 de febrero de 2022 y [Propuestas de mesa de trabajo con los colegios de abogados del Ecuador fueron entregadas al Consejo de la Judicatura](https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/noticias-2022/154-marzo-2022/388-propuestas-de-mesa-de-trabajo-con-los-colegios-de-abogados-del-ecuador-fueron-entregadas-al-consejo-de-la-judicatura), marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-710)
710. Estado de Ecuador, Nota 4-2-289/2022, Informe del Estado ecuatoriano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 22 de noviembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-711)
711. CIDH[, Comunicado de Prensa 255/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/255.asp), CIDH condena graves hechos de violencia en Ecuador, 11 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-712)
712. En su momento, organizaciones de la sociedad civil expresaron preocupación ante la detención de dirigentes sociales y posibles casos de abuso de la fuerza policial, así como violencia contra periodistas. El Estado expresó que, con la finalidad de establecer una política de diálogo permanente con la sociedad civil, ha generado espacios de acercamiento entre las instituciones públicas y los diferentes colectivos sociales para abordar las temáticas que sean de su principal interés, las cuales se activaron durante las protestas. A la vez, afirmó su compromiso con los estándares de derechos humanos sobre protesta. Nota Verbal 4-5-121-2022 en respuesta a la solicitud de la CIDH en el marco del artículo 41 de la CADH, en el archivo CIDH. véase también CIDH[, Comunicado de Prensa 145/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/145.asp), CIDH y RELE observan con preocupación la agudización de tensiones sociales en Ecuador e instan a un diálogo urgente, inclusivo y efectivo, 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-713)
713. CIDH[, Comunicado de Prensa 145/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/145.asp), CIDH y RELE observan con preocupación la agudización de tensiones sociales en Ecuador e instan a un diálogo urgente, inclusivo y efectivo, 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-714)
714. CIDH[, Comunicado de Prensa 145/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/145.asp), CIDH y RELE observan con preocupación la agudización de tensiones sociales en Ecuador e instan a un diálogo urgente, inclusivo y efectivo, 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-715)
715. Ante la violencia durante las protestas, se declaró el estado de excepción por grave conmoción interna en algunas provincias del país, primero, mediante el [Decreto 455](https://twitter.com/ComunicacionEc/status/1538051524475211776) de 17 de junio, y posteriormente, mediante [Decreto 459](https://twitter.com/ComunicacionEc/status/1539021523796860933?ref_src=twsrc%5etfw) de 20 de junio de 2022, con vigencia de 30 días, cada uno. Luego, ante graves hechos de violencia en noviembre de 2022, el Gobierno decretó [estado de excepción](https://www.comunicacion.gob.ec/decreto-ejecutivo-n-588/) en las provincias de Esmeraldas, Guayas y Santo Domingo de los Tsáchilas con una duración de 45 días. El Comercio, Corte Constitucional declara constitucionalidad de estados de excepción, 31 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-716)
716. Gobierno de Ecuador, [Fuerzas Armadas y Policía Nacional fortalecen la seguridad en Guayas y Esmeralda](https://www.comunicacion.gob.ec/fuerzas-armadas-y-policia-nacional-fortalecen-la-seguridad-en-guayas-y-esmeraldas/)s, 2 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-717)
717. CIDH, [Informe Situación de personas privadas de libertad en Ecuador](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf), OEA/Ser.L/V/II, adoptado el 21 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-718)
718. Al respecto, véase CIDH, Comunicado de prensa 220/22 - [CIDH anuncia cooperación técnica con Ecuador y reconoce avances en la implementación de las recomendaciones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/220.asp). Washington DC, 30 de septiembre de 2022; y Comunicados del SNAI. Cuenta de Twitter del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (@SNAI\_Ec). Publicaciones del [3 de octubre de 2022](https://twitter.com/SNAI_Ec/status/1577418977848201217), [5 de octubre de 2022](https://twitter.com/snai_ec/status/1577743804618121217?s=43&t=GpJ6sufjB0ku7TWuAeCzbQ); [24 de octubre de 2022](https://twitter.com/SNAI_Ec/status/1584666524237074432); y [3 de noviembre de 2022](https://twitter.com/SNAI_Ec/status/1587954592792580097). La Comisión se pronunció condenando estos hechos mediante pronunciamientos: CIDH [@CIDH]. (9 de mayo de 2022). CIDH condena la violencia en el Centro de Privación de Libertad Santo Domingo N1, el #9MAY, donde al menos 41 #PersonasPrivadasDeLibertad murieron, y 13 resultaron heridas, según @MinInteriorEc. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/CIDH/status/1523815579567759360>; CIDH [@CIDH]. (21 de julio de 2022). CIDH lamenta nuevos hechos de violencia en Centro de Privación de Libertad Santo Domingo N1, que dejaron al menos 13 #PersonasPrivadasDeLibertad fallecidas y 2 heridas el #18Julio. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/CIDH/status/1550232489335132160>; y CIDH [@CIDH]. (4 de octubre de 2022). CIDH lamenta hechos de violencia en penitenciaría Cotopaxi N1, tras lo cuales fallecieron al menos 15 #PersonasPrivadasDeLibertad y 21 heridas, según @SNAI\_Ec; y reitera que seguirá trabajando en el acuerdo de cooperación con el Estado para cumplir recomendaciones. [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/CIDH/status/1577390644414267392 [↑](#footnote-ref-719)
719. CIDH, Audiencia pública “Situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y sus familias en Ecuador”, 184 periodo ordinario de sesiones, 21 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-720)
720. Corte Constitucional del Ecuador, [sentencia No. 273-19-JP/22](http://portal.corteconstitucional.gob.ec:8494/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=273-19-JP/22), 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-721)
721. El Universo, [Corte Constitucional sienta precedente para que el Estado cumpla con consulta previa a pueblos indígenas antes de implementar proyectos extractivos](https://www.eluniverso.com/noticias/politica/corte-constitucional-sienta-precedente-para-que-el-estado-cumpla-con-consulta-previa-a-pueblos-indigenas-antes-de-implementar-proyectos-extractivos-nota/), 14 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-722)
722. CIDH[, Comunicado de Prensa 145/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/145.asp), CIDH y RELE observan con preocupación la agudización de tensiones sociales en Ecuador e instan a un diálogo urgente, inclusivo y efectivo, 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-723)
723. BBC, [Protestas en Ecuador: finaliza el paro tras un acuerdo entre el gobierno y el movimiento indígena](https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62005086), 30 de junio de 2022 y CONAIE Ecuador, [Conferencia de prensa](https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1598010020930932736?ref_src=twsrc%5etfw|twcamp%5etweetembed|twterm%5e1598010020930932736|twgr%5e84a0de07bb58524ae30a9cb132d91171ca2d0ca5|twcon%5es1_&ref_url=https://www.telesurtv.net/news/movimiento-indigena-ecuador-exige-gobierno-cumplir-acuerdos-20221201-0013.html), Tweet del 30 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-724)
724. CIDH, 185 Período de sesiones, [Ecuador: Protestas sociales y pueblos indígenas](https://www.youtube.com/watch?v=rpI7uOlyYAQ), Audiencia temática del 24 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-725)
725. Primicias. [La desigualdad en Ecuador y la indiferencia frente a ella](https://www.primicias.ec/noticias/firmas/desigualdad-ecuador-falta-oportunidades-jovenes/). 15 de marzo de 2022. Pressenza. [Lo que el paro reveló sobre el racismo en el Ecuador](https://www.pressenza.com/es/2022/07/lo-que-el-paro-revelo-sobre-el-racismo-en-el-ecuador/). 21 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-726)
726. Esto tiene el fin de facilitar el uso del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. véase República del Ecuador. Información del Estado Ecuatoriano conforme al artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, noviembre 2022, pág. 8. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-727)
727. CDH. Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal[. Informe nacional presentado en virtud de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/WG.6/41/ECU/1](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/448/89/PDF/G2244889.pdf?OpenElement), 15 de agosto 2022, Párr. 121 [↑](#footnote-ref-728)
728. República del Ecuador. Información del Estado Ecuatoriano conforme al artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, noviembre 2022, pág. 3. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-729)
729. Fundación Aldea. [272 femi(ni)cidios en Ecuador en 2022: en este 25N exigimos verdad, justicia y reparación integral](http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/cuartomapa2022), 22 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-730)
730. Amnesty International, [Ecuador: Otro Estado se suma a la tendencia regional de discriminación y desprotección hacia mujeres venezolanas sobrevivientes de violencia de género](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/11/ecuador-venezolanas-sobrevivientes-violencia-genero/), 17 de noviembre 2022; El universal, [“Mujeres, niñas y adolescentes venezolanas son blanco de abusos en zonas fronterizas”](https://www.eluniversal.com/venezuela/117803/mujeres-ninas-y-adolescentes-venezolanas-son-blanco-de-abusos-en-zonas-fronterizas), 4 de febrero 2022 [↑](#footnote-ref-731)
731. CNN, [Un feminicidio: lo que sabemos del caso de María Belén Bernal en Ecuador](https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/22/maria-belen-bernal-lo-que-sabemos-caso-feminicidio-ecuador-indignacion-orix/), 22 de septiembre de 2022 y BBC News, María Belén Bernal | “Es imposible que nadie escuchara sus gritos”: la denuncia de la madre de la abogada asesinada en Ecuador por su esposo policía, 15 de enero de 2023. [↑](#footnote-ref-732)
732. Euronews, [Protesta feminista en Quito tras el asesinato de María Belén Bernal](https://es.euronews.com/2022/10/03/ecuador-protesta-feminista-en-quito-tras-el-asesinato-de-maria-belen-bernal), 3 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-733)
733. HRW, [Ecuador debe investigar los abusos policiales durante marchas por el Día de la Mujer](https://www.hrw.org/es/news/2022/03/16/ecuador-debe-investigar-los-abusos-policiales-durante-marchas-por-el-dia-de-la), 16 de marzo 2022 [↑](#footnote-ref-734)
734. Entre ellos, se destaca el requerimiento de denuncia, examen médico o declaración juramentada, así como el consentimiento del representante legal en caso de niñas y adolescentes – excepto solamente cuando éste sea el perpetrador de la violencia; la regulación amplia de la objeción de conciencia; y el desconocimiento de los obstáculos adicionales que las mujeres en situación de vulnerabilidad agravada enfrentan en el ejercicio de sus derechos reproductivos. La CIDH nota de que la Corte Constitucional suspendió temporalmente los requisitos incorporados a través del veto, quedando pendiente la sentencia definitiva que resuelva sobre la constitucionalidad del requisito del consentimiento del representante legal en casos de niñas y adolescentes. Asamblea Nacional de la República de Ecuador[. Ley Orgánica que regula la interrupción voluntaria del embarazo para niñas, adolescentes y mujeres en caso de violación](https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/2sro53_20220429.pdf), 29 de abril 2022; SwissInfo, [Entra en vigor en Ecuador ley del aborto por violación modificada por Lasso](https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-aborto_entra-en-vigor-en-ecuador-ley-del-aborto-por-violación-modificada-por-lasso/47557542), 30 de abril 2022 y Corte Constitucional del Ecuador. [Ficha de Causa No. 41-22-IN](https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=41-22-IN), consultado el 1 de diciembre 2022. [↑](#footnote-ref-735)
735. CIDH. Audiencia pública sobre la [Situación del acceso a la educación sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes en Ecuador](https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/default.asp?S=183), 183 Periodo Ordinario de Sesiones, 18 de marzo 2022. Información aportada por Sociedad Civil. [↑](#footnote-ref-736)
736. CIDH, Audiencia pública sobre la [Situación de derechos de la niñez y familias LGBTIQ+ en Ecuador](https://www.youtube.com/watch?v=xZARZmwMZxg), 22 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-737)
737. CIDH, Audiencia pública sobre la [Situación de derechos de la niñez y familias LGBTIQ+ en Ecuador](https://www.youtube.com/watch?v=xZARZmwMZxg), 22 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-738)
738. Estado de Ecuador, Nota 4-2-289/2022, Informe del Estado ecuatoriano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 22 de noviembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-739)
739. Naciones Unidas, [Perfilación criminal aplicada a la trata de personas como estrategia para enfrentar el delito: seminario de UNODC busca fortalecer capacidades de operadores de justicia en Ecuador](https://ecuador.un.org/es/167954-perfilacion-criminal-aplicada-la-trata-de-personas-como-estrategia-para-enfrentar-el-delito), 11 de enero de 2022 [↑](#footnote-ref-740)
740. República de Ecuador, Información al Estado Ecuatoriano conforme al artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, pág. 8. [↑](#footnote-ref-741)
741. Primicias, [Personas con discapacidad tienen mayor probabilidad de vivir en pobreza](https://www.primicias.ec/noticias/economia/personas-discapacidad-probabilidad-vivir-pobreza/), 8 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-742)
742. Vistazo, [De subutilizados a viviendas de interés social: el plan del Gobierno Nacional para aprovechar los edificios del Estado](https://www.vistazo.com/politica/nacional/subutilizados-viviendas-interes-social-plan-gobierno-nacional-CB3636664), 13 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-743)
743. MIES, Acta de intención de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Organización no Gubernamental “Both Ends Believing”, 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-744)
744. Gobierno de la Republica de Ecuador, [El “programa abrazo de adopción” realiza la primera formación a familias interesadas en el proceso que apunta a 9 meses – ministerio de inclusión económica y social,](https://www.inclusion.gob.ec/el-programa-abrazo-de-adopcion-realiza-la-primera-formacion-a-familias-interesadas-en-el-proceso-que-apunta-a-9-meses/) 18 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-745)
745. CIDH, Situación de derechos de la niñez y familias LGBTIQ+ en Ecuador. Youtube https://www.youtube.com/watch?v=xZARZmwMZxg [↑](#footnote-ref-746)
746. República de El Salvador, Informe del Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Respecto a la Solicitud de Información sobre El Capitulo IV A (Informe Anual CIDH 2022), 22 de noviembre de 2022, Misión Diplomática MPOEA-OEA-209-/2022, 22 de noviembre de 2022, en archivo de la CIDH (en adelante Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022). [↑](#footnote-ref-747)
747. República de El Salvador, Informe Adicional del Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Respecto a la Solicitud de Información sobre El Capitulo IV A (Informe Anual CIDH 2022), 8 de diciembre de 2022, Misión Diplomática MPOEA-OEA-214-/2022, 9 de diciembre de 2022, en archivo de la CIDH (en adelante Informe Adicional del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 8 de diciembre de 2022). [↑](#footnote-ref-748)
748. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 3-5. [↑](#footnote-ref-749)
749. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 3-5. [↑](#footnote-ref-750)
750. Asamblea Legislativa, Decreto No. 358, 24 de abril de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto No. 396, 25 de mayo de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto No. 427, 21 de junio de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto No. 454, 19 de julio de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto No. 476, 16 de agosto de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto No. 503, 14 de septiembre de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto No. 530, 14 de octubre de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto No. 569, 15 de noviembre de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto No. 611, 14 diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-751)
751. NY Times, [‘Están agarrando a todo el mundo’: las detenciones masivas generan temores por la represión en El Salvador](https://www.nytimes.com/es/2022/03/29/espanol/bukele-el-salvador-pandillas.html), 29 de marzo de 2022; Europa press, [HRW alerta de que El Salvador viola derechos básicos tras declarar el estado de excepción](https://www.europapress.es/internacional/noticia-hrw-alerta-salvador-viola-derechos-basicos-declarar-estado-excepcion-20220330050956.html), 30 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-752)
752. Asamblea Legislativa, Decreto N.º 337 - Refórmase el Código Penal, 30 de marzo de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto N.º 338 - Refórmase la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, 30 de marzo de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto N.º 339 - Refórmase al Código Procesal Penal, 30 de marzo de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto N.º 341 - Refórmase a la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo, 30 de marzo de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto N.º 342 - Refórmase a la Ley Penal Juvenil, 30 de marzo de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto N.º 343 - Refórmase a la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión, 30 de marzo de 2022; Asamblea Legislativa, Decreto N.º 344 - Ley de Recompensas y Eliminación de la Impunidad de Actos de Terrorismo, 30 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-753)
753. CIDH, Solicitud de información al Estado de El Salvador, 156-22/CIDH/SE/MPCT-Art.41, Ref.: Decreto de Régimen de Excepción Nro. 333 - El Salvador, 4 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-754)
754. República de El Salvador, Informe de Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Decreto de Régimen de Excepción No.333, 26 de abril de 2022, Nota Diplomática, MPOEA-OEA-063/2022, 26 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-755)
755. Cristosal, [Violaciones a los derechos humanos durante el régimen de excepción en El Salvador. Informe situacional período del 27 de marzo al 26 abril de 2022](https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2022/05/Informe-situacional-30-días-del-estado-de-excepción.pdf), mayo de 2022; Amnistía Internacional, [El Salvador: El presidente Bukele sumerge al país en una crisis de derechos humanos luego de tres años de gobierno,](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/06/el-salvador-president-bukele-human-rights-crisis/) 2 de junio de 2022; Cristosal, [Violaciones a los derechos humanos Durante el régimen de excepción en El Salvador. Informe situacional período del 27 de abril al 25 de mayo de 2022](https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2022/06/TERCER-INFORME-Informe-Violaciones-DDHH-Régimen-de-Excepción.pdf), 14 de junio de 2022; Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto; Asociación Azul Originario; et al., [Carta al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas Ref.: El Salvador – Detenciones arbitrarias ocurridas durante el actual Estado de Excepción](https://dplf.org/sites/default/files/carta_grupo_de_trabajo_onu_detenciones_arbitrarias_-_solicitud_el_salvador_estado_de_excepcion_0.pdf), 19 de julio 2022; WOLA, [Corrupción y Régimen de Excepción en El Salvador: una democracia sin oxígeno](https://www.wola.org/es/2022/09/corrupcion-estado-de-excepcion-el-salvador/), 27 de septiembre de 2022; Cristosal, [Violaciones a los derechos humanos. Durante el régimen de excepción en El Salvador. Informe situacional período de junio a septiembre de 2022](https://cristosal.org/wp-content/uploads/2022/10/4Cuarto-Informe-Situacional-sobre-DDHH-durante-el-régimen-de-excepción.pdf), 19 de octubre de 2022; Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto; Asociación Azul Originario; et al.; [Informe alternativo en seguimiento a evaluación del Comité Contra La Tortura de la ONU a El Salvador](https://www.dplf.org/sites/default/files/informe_-_comite_contra_la_tortura_cat78_el_salvador.pdf), 8 de noviembre de 2022; Human Rights Watch, Cristosal, [“Podemos detener a quien queramos” Violaciones generalizadas de derechos humanos durante el “régimen de excepción” en El Salvador](https://cristosal.org/wp-content/uploads/2022/12/informa-derechos-humanos-regimen-hrw-y-cristosal.pdf), diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-756)
756. CIDH, Audiencia ‘Situación de derechos humanos y Estado de Derecho en El Salvador’, 184° período de sesiones, 23 de junio de 2022; CIDH, Audiencia ‘Detenciones arbitrarias y situación de las personas privadas de libertad en el Estado de Excepción en El Salvador’, 185° período de sesiones, 25 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-757)
757. La Prensa Gráfica, [Delgado: 53,156 personas enviadas a detención provisional en régimen](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Delgado-53156-personas-enviadas-a-detencion--provisional-en-regimen-20221215-0091.html), 16 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-758)
758. El Salvador, Posición Del Estado De El Salvador Frente A Comunicado De La Cidh “Siete Meses Del Régimen De Excepción: CIDH Recuerda A El Salvador Cumplir Sus Obligaciones De Derechos Humanos”, 10 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-759)
759. El Salvador, Posición Del Estado De El Salvador Frente A Comunicado De La Cidh “Siete Meses Del Régimen De Excepción: CIDH Recuerda A El Salvador Cumplir Sus Obligaciones De Derechos Humanos”, 10 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-760)
760. Última Hora, [El Salvador cerrará 2022 con histórica reducción en tasa de violencia homicida](https://ultimahora.sv/el-salvador-cerrara-2022-con-historica-reduccion-en-tasa-de-violencia-homicida/#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20datos%20de%20la,han%20enfrentado%20a%20las%20fuerzas), 23 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-761)
761. Human Rights Watch, Cristosal, [“Podemos detener a quien queramos” Violaciones generalizadas de derechos humanos durante el “régimen de excepción” en El Salvador](https://cristosal.org/wp-content/uploads/2022/12/informa-derechos-humanos-regimen-hrw-y-cristosal.pdf), diciembre de 2022, p. 43; Gato Encerrado, [Es falso que la información sobre el Plan Control Territorial es pública](https://gatoencerrado.news/2021/11/11/es-falso-que-la-informacion-sobre-el-plan-control-territorial-es-publica/), 11 de noviembre de 2021; La Prensa Gráfica, [4,060 personas con reporte de desaparición entre 2020 y 2022](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/4060-personas-con-reporte-de-desaparicion-entre-2020-y-2022-20221115-0102.html), 16 de noviembre de 2022; WOLA, [Corrupción y Régimen de Excepción en El Salvador: una democracia sin oxígeno](https://www.wola.org/es/2022/09/corrupcion-estado-de-excepcion-el-salvador/), 27 de septiembre de 2022; La Prensa Gráfica, [Homicidios a la baja, pero sin contraste](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Homicidios-a-la-baja-pero-sin-contraste-20220802-0070.html), 3 de agosto de 2022; La Prensa Gráfica, [Mesa tripartita desaparecería por falta de funcionamiento](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Mesa-tripartita-desapareceria-por-falta-de-funcionamiento-20220728-0090.html), 29 de julio de 2022; Reuters, [In El Salvador, discrepancy over deaths and mass graves alarms critics](https://www.reuters.com/world/americas/el-salvador-discrepancy-over-deaths-mass-graves-alarms-critics-2022-08-03/), 3 de agosto de 2022; Gato Encerrado, [Policía reserva datos de feminicidios y declara confidencial detalles de los delitos](https://gatoencerrado.news/2022/07/28/policia-reserva-datos-de-feminicidios-y-declara-confidencial-detalles-de-los-delitos/), 28 de julio de 2022; Gato Encerrado, [Policía reserva información sobre homicidios y personas desaparecidas](https://gatoencerrado.news/2022/06/21/policia-reserva-informacion-sobre-homicidios-y-personas-desaparecidas/), 21 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-762)
762. Informe Adicional del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 8 de diciembre de 2022, p. 13-14. [↑](#footnote-ref-763)
763. Reunión con organizaciones de la sociedad civil celebrada el 9 de junio de 2022, en archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-764)
764. CIDH, Audiencia Pública “[Situación de la independencia judicial en El Salvador](https://www.youtube.com/watch?v=Zx_uWeZHzfg&list=PL5QlapyOGhXtc-qfEME39loCXnbBwD7op&index=10)”, celebrada en el marco del 183 Periodo de Sesiones, 16 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-765)
765. Decreto Ley n.° 144 del 31 de agosto de 2021 y Decreto Ley n.° 145 del 31 de agosto de 2021, respectivamente. [↑](#footnote-ref-766)
766. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 1-3. [↑](#footnote-ref-767)
767. Informe Adicional del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 8 de diciembre de 2022, p. 1-12. [↑](#footnote-ref-768)
768. En este sentido, ver también: CIDH, [Situación de derechos humanos en El Salvador](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf), OEA/Ser.L/V/II. Doc. 278, 14 octubre 2021, párr. 134. [↑](#footnote-ref-769)
769. La Prensa Gráfica, [Delgado: 53,156 personas enviadas a detención provisional en régimen](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Delgado-53156-personas-enviadas-a-detencion--provisional-en-regimen-20221215-0091.html), 16 de diciembre de 2022; Twitter @SeguridadSV (13 de diciembre de 2022) *“*[*La #GuerraContraPandillas continúa, no nos vamos a detener hasta que cada terrorista esté tras las rejas. #Seguimos. 60,019 terroristas capturados #GuerraContraPandillas*](https://twitter.com/SeguridadSV/status/1602705252549107714)*”* [↑](#footnote-ref-770)
770. República de El Salvador, Nota Diplomática No. MPOEA-OEA-149/2021, 19 de noviembre de 2021, p. 1. [↑](#footnote-ref-771)
771. República de El Salvador, Nota Diplomática No. MPOEA-OEA-149/2021, 19 de noviembre de 2021, p. 3. [↑](#footnote-ref-772)
772. CIDH, Audiencia pública “[Detenciones arbitrarias y situación de las personas privadas de libertad en el Estado de Excepción en El Salvador](https://www.youtube.com/watch?v=8F0PlREFVeQ)”, 185 periodo ordinario de sesiones, 25 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-773)
773. CIDH, Comunicado de Prensa No. 254/22 - Siete meses del régimen de excepción: CIDH recuerda a El Salvador cumplir sus obligaciones de derechos humanos, 11 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-774)
774. CIDH, Audiencia pública “[Detenciones arbitrarias y situación de las personas privadas de libertad en el Estado de Excepción en El Salvador](https://www.youtube.com/watch?v=8F0PlREFVeQ)”, 185 periodo ordinario de sesiones, 25 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-775)
775. CIDH, Comunicado de Prensa No. 126 /22 - CIDH urge a El Salvador a cumplir sus obligaciones internacionales y garantizar políticas penitenciarias y de seguridad ciudadana con respeto a los derechos humanos, 3 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-776)
776. CIDH, Audiencia pública “[Detenciones arbitrarias y situación de las personas privadas de libertad en el Estado de Excepción en El Salvador](https://www.youtube.com/watch?v=8F0PlREFVeQ)”, 185 periodo ordinario de sesiones, 25 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-777)
777. Diario El Mundo, [Juramentada Raquel Caballero de Guevara como titular en la PDDH](https://diario.elmundo.sv/politica/juramentada-raquel-caballero-de-guevara-como-titular-en-la-pddh), 15 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-778)
778. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 4. [↑](#footnote-ref-779)
779. La Prensa Gráfica, [PDDH sigue sin ejecutar el plan de verificación en los centros penales](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/PDDH-sigue-sin-ejecutar-el-plan-de-verificacion-en-los-centros-penales-20221207-0103.html), 8 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-780)
780. CIDH, Comunicado de prensa No. 114/22, [CIDH: elevada violencia contra personas defensoras en el primer cuatrimestre de 2022 urge que los Estados protejan la vida y labor](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/114.asp), 25 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-781)
781. Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, Información sobre la situación de defensoras en El Salvador, 28 de julio de 2022, en archivo de la CIDH; IM Defensoras, [En El Salvador, la violencia digital es violencia de Estado](https://im-defensoras.org/2022/10/pronunciamiento-en-el-salvador-la-violencia-digital-es-violencia-de-estado/), 26 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-782)
782. Mesa por el derecho a defender derechos, [Defendiendo derechos humanos en contextos de crisis: Análisis de casos de agresiones contra personas defensoras y periodistas 2021-2022](https://www.fespad.org.sv/informe-defendiendo-derechos-humanos-en-tiempos-de-crisis/), 6 de septiembre de 2022, p. 11 y 14; CELS, [el salvador: estado de excepción y ataques contra defensores de derechos humanos](https://www.cels.org.ar/web/2022/03/el-salvador-estado-de-excepcion-y-ataques-contra-defensores-de-derechos-humanos/), 31 de marzo de 2022; FUSADES, Información sobre eventos que afectan a los defensores de derechos humanos en El Salvador, recibido el 22 de octubre de 2022, en archivo de la CIDH; Twitter @nayibbukele (24 de abril 2022) *“*[*Si hay algo que debe dejarnos una gran lección, es quiénes salen a defender a esta escoria. Vean las organizaciones, las ONGs, los medios, los “gobiernos amigos”. Que nos sirva para que entendamos, de una vez, quiénes han estado siempre detrás del sufrimiento de nuestro pueblo*](https://twitter.com/nayibbukele/status/1518438395189645314?s=20&t=IwowLfqlTko-Jx0WStgHlQ)*.”*  [↑](#footnote-ref-783)
783. CIDH, [Segundo informe sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas](https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf), OEA/Ser.L/V/II. Doc. 66, 31 de diciembre de 2011, párr. 125. [↑](#footnote-ref-784)
784. Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, Información sobre la situación de defensoras en El Salvador, 28 de julio de 2022, en archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-785)
785. La Prensa Gráfica, [Personas defensoras de derechos humanos aseguran que persisten los ataques por su trabajo en los territorios](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Personas-defensoras-de-derechos-humanos-aseguran-que-persisten-los-ataques-por-su-trabajo-en-los-territorios-20221122-0019.html), 22 de noviembre de 2022; Mesa por el derecho a defender derechos, [Defendiendo derechos humanos en contextos de crisis: Análisis de casos de agresiones contra personas defensoras y periodistas 2021-2022](https://www.fespad.org.sv/informe-defendiendo-derechos-humanos-en-tiempos-de-crisis/), 6 de septiembre de 2022, p. 66. [↑](#footnote-ref-786)
786. CAT, [Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de El Salvador](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/SLV/CAT_C_SLV_CO_3_50824_S.pdf), 25 de noviembre de 2022, párr. 37. [↑](#footnote-ref-787)
787. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 6; Asamblea Legislativa, [Decreto No. 472](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/2C702B59-3E53-4C0D-9B3C-384BA7236558.pdf), 17 de agosto 2022. [↑](#footnote-ref-788)
788. ISDEMU. [ISDEMU inaugura Casa de Acogida para mujeres migrantes retornadas](https://isdemu.gob.sv/2022/01/03/isdemu-inaugura-casa-de-acogida-para-mujeres-migrantes-retornadas/), 3 de enero 2022. [↑](#footnote-ref-789)
789. Asamblea Legislativa, [Pleno reforma Código Procesal Penal para que víctimas y testigos emitan declaraciones anticipadas](https://www.asamblea.gob.sv/node/12465#:~:text=Las%20enmiendas%20recaer%C3%A1n%20en%20el,que%20reviva%20la%20situaci%C3%B3n), 14 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-790)
790. República de El Salvador. Informe del Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe “Situación de los Derechos Humanos en El Salvador” aprobado tras visita *in loco* realizada en 2019, julio de 2022, p. 45. [↑](#footnote-ref-791)
791. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 7. [↑](#footnote-ref-792)
792. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 6. [↑](#footnote-ref-793)
793. República de El Salvador. Actualización del cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe: “Situación de los Derechos Humanos en El Salvador, p. 4; República de El Salvador. [Diario Oficial Tomo No. 437, pág. 3](https://www.diariooficial.gob.sv/seleccion/30864). 14 de octubre 2022. [↑](#footnote-ref-794)
794. Gato Encerrado. [Policía reserva información sobre homicidios y personas desaparecidas](https://gatoencerrado.news/2022/06/21/policia-reserva-informacion-sobre-homicidios-y-personas-desaparecidas/), 21 de junio 2022; Gato Encerrado. [Policía reserva datos de feminicidios y declara confidenciales detalles de los delitos](https://gatoencerrado.news/2022/07/28/policia-reserva-datos-de-feminicidios-y-declara-confidencial-detalles-de-los-delitos/), 28 de julio 2022. [↑](#footnote-ref-795)
795. La Prensa Gráfica, [Disolución de la Digestyc afectaría cifras sobre violencia de género](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Disolucion-de-la-Digestyc-afectaria-cifras-sobre-violencia-de-genero-20220807-0052.html), 8 de agosto 2022; ElSalvador.com, [Asamblea elimina la Digestyc y traslada funciones al Banco Central de Reserva](https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-disuelve-digestyc-funciones-pasan-banco-central-reserva/985940/2022/), 9 de agosto 2022. [↑](#footnote-ref-796)
796. Fiscalía General de la República[. Memoria de labores 2021-2022](https://www.fiscalia.gob.sv/medios/pdf/Memoria-de-Labores-2021-2022.pdf), 1 de junio de 2021 a 31 de mayo de 2022, p. 184. [↑](#footnote-ref-797)
797. Ministerio de Seguridad[. Acta Homologada Homicidios y Feminicidios febrero 2022](https://www.seguridad.gob.sv/dia/), consultado el 15 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-798)
798. Observatorio de violencia contra las mujeres. [Al menos 42 feminicidios de enero a octubre de 2022](https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-feminicida/al-menos-42-feminicidios-de-enero-a-octubre-de-2022/), 21 de octubre de 2022; Observatorio de violencia contra las mujeres. [13 feminicidios de pareja de enero a octubre de 2022](https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-feminicida/13-feminicidios-de-pareja-de-enero-a-octubre-de-2022/), 1 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-799)
799. Observatorio de violencia contra las mujeres. [114 casos de Violencia intrafamiliar enero- febrero 2022](https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-intrafamiliar/114-casos-de-violencia-intrafamiliar-enero-febrero-2022/), consultado el 15 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-800)
800. Observatorio de violencia contra las mujeres. [18 casos diarios de violencia sexual en los meses de enero/ febrero 2022](https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-sexual/18-casos-diarios-de-violencia-sexual-en-los-meses-de-enero-febrero-2022/), consultado el 15 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-801)
801. CIDH. Audiencia pública sobre [El Salvador: detenciones arbitrarias y situación de las personas privadas de libertad](https://www.youtube.com/watch?v=gWr5SOVv7J8&list=PL5QlapyOGhXtsxGC2Zb7teLUMGRB_a2Rm&index=4). 185 Periodo Ordinario de Sesiones, 25 de octubre 2022. [↑](#footnote-ref-802)
802. La prensa gráfica. [Salvadoreñas son criminalizadas y estigmatizadas por régimen de excepción](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Salvadorenas-son-criminalizadas-y-estigmatizadas-por-regimen-de-excepcion-20220927-0087.html), 28 de septiembre 2022; El Faro. [Las mujeres que buscan entre el régimen](https://elfaro.net/es/202205/ef_foto/26152/Las-mujeres-que-buscan-entre-el-Régimen.htm), 28 de noviembre 2022; Cristosal. Violaciones a los derechos humanos durante el régimen de excepción en El Salvador. Informe Situacional periodo de junio a septiembre 2022, p. 19. [↑](#footnote-ref-803)
803. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 13. [↑](#footnote-ref-804)
804. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 14. [↑](#footnote-ref-805)
805. La Prensa Gráfica, [Diputados solo tienen un año para modificar ley del nombre](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Diputados-solo-tienen-un-ano-para-modificar-ley-del-nombre-20220517-0078.html), 18 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-806)
806. # La Prensa Gráfica, [Aldo Peña, hombre trans salvadoreño: "Hay que esforzarse y ser valientes",](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Aldo-Pena-hombre-trans-salvadoreno-Hay-que-esforzarse-y-ser-valientes-20220901-0018.html) 1 de septiembre de 2022; El Salvador.com [Bianka Rodríguez es la primera mujer trans en cambiar su nombre legalmente en El Salvador,](https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/comunidad-lgtbi-bianka-primera-mujer-trans-cambiar-legalmente-nombre/937657/2022/) 17 de mayo de 2022 y Diario Digital Contrapunto, [Karla Guevara: Primera mujer trans en cambiar nombre y género](https://www.contrapunto.com.sv/karla-guevara-primera-mujer-trans-en-cambiar-nombre-y-genero/), 17 de septiembre de 2022.

     [↑](#footnote-ref-807)
807. El Salvador, [Aldo Peña relata vulneración en peritaje para cambio de nombre](https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/comunidad-lgbti-identidad-sexual-/989322/2022/), 20 de agosto de 2022 y Agencia Presentes, [Por primera vez una persona trans de El Salvador pudo cambiar su nombre y sexo en el documento](https://agenciapresentes.org/2022/09/16/por-primera-vez-una-persona-trans-de-el-salvador-pudo-cambiar-su-nombre-y-sexo-en-el-documento/), 16 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-808)
808. # Agencia Presentes, [Denuncian graves vulneraciones a los derechos humanos durante el régimen de excepción en El Salvador](https://agenciapresentes.org/2022/05/24/denuncian-graves-vulneraciones-a-los-derechos-humanos-durante-el-regimen-de-excepcion-de-el-salvador/), 24 de mayo de 2022.

     [↑](#footnote-ref-809)
809. ACNUR, [El Salvador Actualización Externa #2](https://reporting.unhcr.org/document/1984), febrero de 2022, p. 1. [↑](#footnote-ref-810)
810. ACNUR, [Tendencias Globales de ACNUR 2021](https://www.acnur.org/publications/pub_inf/62aa717288e/tendencias-globales-de-acnur-2021.html), junio de 2022, Tablas 1 a 22 del anexo. [↑](#footnote-ref-811)
811. ACNUR, [Tendencias Globales 2020](https://www.acnur.org/6178a8114#_ga=2.235165314.281303605.1665596628-1504899115.1636396817), junio 2021, Tablas 1 a 22 del anexo. [↑](#footnote-ref-812)
812. OIM, [Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022](https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022), 22 de abril de 2022, p. 102. OIM, [International Migration Law. Glossary on Migration](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf), 2019, p. 63. [↑](#footnote-ref-813)
813. IDMC, [Global Report on Internal Displacement 2022](https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC_GRID_2022_LR.pdf), abril 2022, p. 162, 16. [↑](#footnote-ref-814)
814. IDMC, [Global Report on Internal Displacement 2022](https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC_GRID_2022_LR.pdf), abril 2022, p. 78. [↑](#footnote-ref-815)
815. ## Gobierno de El Salvador, [F- 14 Trámite de Residencia Temporal para Víctimas de Trata de Personas](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/services/8354), 11 de enero de 2022

     [↑](#footnote-ref-816)
816. Gobierno de El Salvador, [Gobierno avanza en el cierre de la brecha digital con la entrega de 770,000 laptops y más de 298,000 tablets a estudiantes del sector público,](https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-avanza-en-el-cierre-de-la-brecha-digital-con-la-entrega-de-770000-laptops-y-mas-de-298000-tablets-a-estudiantes-del-sector-publico/) 4 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-817)
817. ACNUR,  [ACNUR dona equipamiento a CONNA y MINEDUCYT en favor de la protección de la niñez y adolescencia desplazada forzosamente en El Salvador, 3 de marzo de 2022.](https://www.acnur.org/noticias/press/2022/3/622169174/acnur-dona-equipamiento-a-conna-y-mineducyt-en-favor-de-la-proteccion-de.html) [↑](#footnote-ref-818)
818. UNICEF, Declaración, [Encarcelar a los niños, niñas y adolescentes no es la solución a la violencia de pandillas en El Salvador,](https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/encarcelar-a-los-ninos-ninas-y-adolescentes-no-es-la-solucion-a-la-violencia-de-las-pandillas-en-el-salvador) 7 de abril de 2022. Ver también CIDH, Comunicado de prensa 082/22 - [CIDH urge a El Salvador implementar acciones en seguridad ciudadana de conformidad con los derechos humanos, incluyendo bajo el Régimen de Excepción,](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/082.asp) 20 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-819)
819. Diario el mundo, Reforman ley contra crimen organizado y establecen obligaciones a operadoras, 27 de octubre de 2022; La Prensa Gráfica, Oposición: reforma penal es inconstitucional, 22 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-820)
820. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 19 y 20. [↑](#footnote-ref-821)
821. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 19. [↑](#footnote-ref-822)
822. Ministerio de Cultura, [Ordenanzas municipales](https://www.cultura.gob.sv/servicios/ordenanzas-municipales/) (2022). [↑](#footnote-ref-823)
823. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 19. [↑](#footnote-ref-824)
824. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 19-20;   
     Informe Adicional del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 8 de diciembre de 2022, p. 13. [↑](#footnote-ref-825)
825. FESPAD, [Exigen al Estado salvadoreño que declare bien cultural al río Sensunapán](https://www.fespad.org.sv/exigen-al-estado-salvadoreno-que-declare-bien-cultural-al-rio-sensunapan/), 22 de noviembre de 2022; Revista Brújula, [Defensores de Río Sensunapán solicitan medidas de protección y la no construcción de la presa hidroeléctrica](https://revistalabrujula.com/2022/08/23/defensores-de-rio-sensunapan-solicitan-medidas-de-proteccion-y-la-no-construccion-de-la-presa-hidroelectrica/), 23 agosto de 2022; Revista Gato Encerrado, [Sisimitepet y Pushtan, territorios ancestrales y sagrados](https://gatoencerrado.news/2022/02/16/sisimitepet-y-pushtan-territorios-ancestrales-y-sagrados-por-hugo-diaz/), 16 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-826)
826. Asamblea Legislativa, Decreto No. 267 - Declaráse el 16 de enero de cada año como el “día nacional de las víctimas del conflicto armado”, 11 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-827)
827. ARPAS, [Víctimas y organizaciones a Bukele: los Acuerdos de Paz no son una farsa](https://arpas.org.sv/2022/01/victimas-y-organizaciones-a-bukele-los-acuerdos-de-paz-no-son-una-farsa-arpas/), 16 de enero de 2022; El Faro, [Marcha desafía la orden presidencial de no celebrar los Acuerdos de Paz](https://elfaro.net/es/202201/ef_foto/25947/Marcha-desafía-la-orden-presidencial-de-no-celebrar-los-Acuerdos-de-Paz.htm), 17 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-828)
828. Informe Adicional del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 8 de diciembre de 2022, p. 14-15. [↑](#footnote-ref-829)
829. Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, [Amparo 414-2021](https://www.jurisprudencia.gob.sv/portal/apls/2022/01/414-2021_.pdf), 5 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-830)
830. ElSalvador.com, [La UCA pide “no instrumentalizar políticamente” la reapertura de la masacre de los Jesuitas de 1989](https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/jesuitas-uca-pide-no-instrumentalizar-reapertura-masacre/915958/2022/), 7 de enero de 2022; Noticias UCA, [Ante el proceso judicial por la masacre en la UCA](https://noticias.uca.edu.sv/pronunciamientos/ante-el-proceso-judicial-por-la-masacre-en-la-uca), 14 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-831)
831. Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC) Et. Al, [Necesidades percibidas y temas prioritarios a abordar de población LGBTI de más de 50 años en El Salvador y Costa Rica informe de investigación para El Salvador](https://www.cipacdh.org/pdf/Informe_El_Salvador_Version_I.pdf), junio de 2022. [↑](#footnote-ref-832)
832. Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC) Et. Al, [Necesidades percibidas y temas prioritarios a abordar de población LGBTI de más de 50 años en El Salvador y Costa Rica informe de investigación para El Salvador](https://www.cipacdh.org/pdf/Informe_El_Salvador_Version_I.pdf), junio de 2022, pág. 4. [↑](#footnote-ref-833)
833. El Salvador.com, [El Salvador, segundo país de Latinoamérica con la cobertura de pensiones más baja](https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/el-salvadorsegundo-pais-latinoamerica-baja-cobertura-pensiones/1013734/2022/), 6 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-834)
834. Informe del Estado de El Salvador, Capítulo IV A, 22 de noviembre de 2022, p. 11 y 14. [↑](#footnote-ref-835)
835. República de El Salvador-Ministerio de Trabajo[. Inspectores verificarán cumplimiento de Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad](https://www.mtps.gob.sv/2022/02/08/inspectores-verificaran-cumplimiento-de-ley-especial-de-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad/), 8 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-836)
836. UNICEF, [El Salvador avanza en el cierre de la brecha digital entre la población estudiantil con discapacidad](https://www.unicef.org/elsalvador/historias/el-salvador-avanza-en-cierre-de-brecha-digital), 18 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-837)
837. ElSalvador.com, [Régimen también afectó a personas con discapacidad. Organizaciones de personas con solicitan reglamento y presupuesto para que la Ley los protege](https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/regimen-de-excepcion-derechos-humanos-personas-con-discapacidad-/1020095/2022/), 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-838)
838. CNN Español, [Resumen y resultados de las elecciones intermedias en EE.UU.: así quedan Senado, Cámara y gobernadores](https://cnnespanol.cnn.com/2022/11/12/resultados-votaciones-elecciones-intermedias-estados-unidos-2022-en-vivo-orix/), 15 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-839)
839. BBC News, [Elecciones en EE. UU.: el primer congresista de la generación Z, la primera gobernadora lesbiana y otros hitos históricos](https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-63566957), 9 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-840)
840. CIDH, [Informe Anual 2021. Capítulo IV. A: Derechos humanos en la región](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 26 de mayo de 2022, párr. 543. [↑](#footnote-ref-841)
841. U.S Senate Committee on Homeland Security and Governmental Affairs, [The Rising Threat of Domestic Terrorism A review of the Federal Response to Domestic Terrorism and the Spread of Extremist Content on Social](https://www.hsgac.senate.gov/imo/media/doc/221116_HSGACMajorityReport_DomesticTerrorism&SocialMedia.pdf), noviembre de 2022, p.7. [↑](#footnote-ref-842)
842. UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination. CERD/C/USA/CO/10-12, [Concluding observations on the combined tenth to twelfth reports of the United States of America](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CERD/C/USA/CO/10-12&Lang=en), 21 de septiembre de 2022, párrs. 10 y 11; Human Rights Council, A/HRC/49/46/Add.1, [Visit to the United States of America Report of the Special Rapporteur on minority issues, Fernand de Varennes](https://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/ahrc4946add1-visit-united-states-america), 17 de agosto de 2022, párr. 21. UN Independent Expert on Protection from Violence and Discrimination based on Sexual Orientation and Gender Identity, Victor Madrigal-Borloz, [End of mission statement - United States of America 15-26 August 2022](https://www.ohchr.org/en/special-procedures/ie-sexual-orientation-and-gender-identity/country-visits), 29 de agosto de 2022, párr. 22. [↑](#footnote-ref-843)
843. The White House, [Executive Order on Advancing Effective, Accountable Policing and Criminal Justice Practices to Enhance Public Trust and Public Safety](https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2022/05/25/executive-order-on-advancing-effective-accountable-policing-and-criminal-justice-practices-to-enhance-public-trust-and-public-safety/), May 25, 2022. [↑](#footnote-ref-844)
844. U.S Department of Justice. Office of the Inspector General, [Body Worn Camera Policies](https://oig.justice.gov/sites/default/files/2022-07/BWC-policies-07182022.pdf), August 25, 2022. [↑](#footnote-ref-845)
845. The Gun Violence Archive [@GunDeaths]. (December 26, 2022). American mass shootings since 2014: -2014: 273 [.75 per day] -2015: 336 [.92 per day] -2016: 383 [1.05 per day] -2017: 348 [.95 per day] -2018: 336 [.92 per day] -2019: 417 [1.14 per day] -2020: 610 [1.67 per day] -2021: 690 [1.90 per day] -2022: 639 [1.78 per day] [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/GunDeaths/status/1607429529282412545> [↑](#footnote-ref-846)
846. CIDH, Comunicado de prensa no. 122/22, [CIDH condena tiroteo masivo en escuela primaria en Uvalde, Texas, Estados Unidos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/122.asp). 1 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-847)
847. U.S. Department of Justice, [El fiscal general Merrick Garland emite un memorando para mejorar el acceso a servicios por parte de personas cuyo dominio del inglés es limitado](https://www.justice.gov/espanol/pr/el-fiscal-general-merrick-garland-emite-un-memorando-para-mejorar-el-acceso-servicios-por), 21 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-848)
848. The White House, [A Proclamation on Granting Pardon for the Offense of Simple Possession of Marijuana](https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2022/10/06/granting-pardon-for-the-offense-of-simple-possession-of-marijuana/), 6 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-849)
849. Brookings, [Biden’s cannabis pardons: a long overdue reassessment of the War on Drugs](https://www.brookings.edu/blog/how-we-rise/2022/10/07/bidens-cannabis-pardons-a-long-overdue-reassessment-of-the-war-on-drugs/), 7 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-850)
850. Human Rights Council, A/HRC/49/46/Add.1, [Visit to the United States of America Report of the Special Rapporteur on minority issues, Fernand de Varennes](https://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/ahrc4946add1-visit-united-states-america), August 17, 2022, para. 41-44. [↑](#footnote-ref-851)
851. UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination, [Concluding observations on the combined tenth to twelfth reports of the United States of America](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CERD/C/USA/CO/10-12&Lang=en), CERD/C/USA/CO/10-12, 21 de septiembre de 2022, para. 53. [↑](#footnote-ref-852)
852. CIDH, Comunicado de prensa No. 212/22, [CIDH: autoridades federales y estatales de Estados Unidos deben evitar la estigmatización a personas migrantes y coordinar políticas y decisiones para garantizar sus derechos](http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/212.asp), 23 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-853)
853. CIDH, Comunicado de prensa No. 243/22, [CIDH observa impacto de medidas migratorias de EE. UU en los derechos de las personas venezolanas en movilidad humana](http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/243.asp), 1 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-854)
854. Supreme Court of The United States, [Biden et al v. Texas et al](https://www.supremecourt.gov/opinions/21pdf/21-954_7l48.pdf), No. 21–954. Argued April 26, 2022—Decided 30 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-855)
855. DHS, [DHS Statement on U.S. District Court’s Decision Regarding MPP,](https://www.dhs.gov/news/2022/08/08/dhs-statement-us-district-courts-decision-regarding-mpp) 8 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-856)
856. Human Rights First, [Fatally Flawed:‘Remain in Mexico’ Policy Should Never Be Revived](https://humanrightsfirst.org/library/fatally-flawed-remain-in-mexico-policy-should-never-be-revived/), September 13, 2022. American Inmmigration Lawyers Association and the National Law Center (AILA), [Remain in Mexico Is Alive and Well: Current Disenrollment Process Harms Vulnerable Asylum Seekers](https://www.aila.org/infonet/remain-in-mexico-is-alive-and-well), 20 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-857)
857. Human Rights First, [Fatally Flawed:‘Remain in Mexico’ Policy Should Never Be Revived](https://humanrightsfirst.org/library/fatally-flawed-remain-in-mexico-policy-should-never-be-revived/), 13 de septiembre de 2022, pág. 2. [↑](#footnote-ref-858)
858. Título 42 se refiere a una orden administrativa de Estados Unidos que, con base en el interés de salud pública, prohíbe el ingreso de determinadas personas al país. véase DHS, Estados Unidos, [Fact Sheet: DHS Measures on the Border to Limit the Further Spread of Coronavirus](https://www.dhs.gov/news/2020/10/19/fact-sheet-dhs-measures-border-limit-further-spread-coronavirus), 22 de octubre de 2020. CIDH, [Informe Anual 2021. Capítulo IV. A: Derechos humanos en la región](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 26 mayo 2022, párr. 543. [↑](#footnote-ref-859)
859. United States District Court for the District of Columbia, [Nancy Gimena Huisha-Huisha, et al., Plaintiffs v. Alejandro Mayorkas, in his official capacity, Secretary, Department of Homeland Security, et al.](https://storage.courtlistener.com/recap/gov.uscourts.dcd.225870/gov.uscourts.dcd.225870.165.0_1.pdf), Civil Action No. 21-100, 15 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-860)
860. DHS, [Statement by Secretary Mayorkas on Planning for End of Title 42](https://www.dhs.gov/news/2022/12/13/statement-secretary-mayorkas-planning-end-title-42), 13 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-861)
861. Supreme Court of The United States, [Arizona, et al, v. Alejandro Mayorkas, Secretary of Homeland Security, et al](https://www.supremecourt.gov/opinions/22pdf/22a544_n758.pdf). No. 22A544 (22-592), December 27, 2022. Supreme Court of The United States, [Arizona, et al, v. Alejandro Mayorkas, Secretary of Homeland Security, et al](https://www.supremecourt.gov/orders/courtorders/121922zr_g314.pdf). No. 22A544, 19 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-862)
862. The White House, [Statement by White House Press Secretary Karine Jean-Pierre on Supreme Court Title 42 Order](https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/12/27/statement-by-white-house-press-secretary-karine-jean-pierre-on-supreme-court-title-42-order/), 27 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-863)
863. Human Rights First, [The Nightmare Continues: Title 42 Court Order Prolongs Human Rights Abuses, Extends Disorder at U.S. Borders](https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/09/NightmareContinues.pdf), junio de 2022. Amnesty International, [“They do not treat us like people”: Race and migration-related torture and other ill-treatment of Haitians seeking safety in the USA](https://www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2022/09/AMR3659732022ENGLISH.pdf), 22 de septiembre de 2022, págs. 26, 47 y 65; Refugee International, [Pushed into the Shadows: Mexico`s Reception of Haitian Migrants](https://www.refugeesinternational.org/reports/2022/4/25/pushed-into-the-shadows-mexicos-reception-of-haitian-migrants), 28 de abril de 2022, págs. 15 a 17. [↑](#footnote-ref-864)
864. Committee on the Elimination of Racial Discrimination, [Concluding observations on the combined tenth to twelfth reports of the United States of America](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CERD/C/USA/CO/10-12&Lang=en), CERD/C/USA/CO/10-12, 21 de septiembre de 2022, párr. 51.c [↑](#footnote-ref-865)
865. CIDH, [Informe Anual 2021. Capítulo IV. A: Derechos humanos en la región](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 26 de mayo de 2022, párr. 563. [↑](#footnote-ref-866)
866. U.S. Customs and Border Protection,[Report of Investigation: Case Number 202112280](https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2022-Jul/202112280-cbp-closing-report-public-redacted-final.pdf), pág. 5. [↑](#footnote-ref-867)
867. Amnesty International, [“They do not treat us like people”: Race and migration-related torture and other ill-treatment of Haitians seeking safety in the USA](https://www.amnesty.org/en/documents/amr36/5973/2022/en/), 22 de septiembre de 2022, pág. 4; Justice Action Center, [CBP Report Reflects DHS’s Lack of Accountability & Justice for Haitian Migrants Abused in Del Rio,](https://justiceactioncenter.org/cbp-report-reflects-dhss-lack-of-accountability-justice-for-haitian-migrants-abused-in-del-rio/) 11 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-868)
868. CIDH, Audiencia temática, [“La situación de los pueblos indígenas y desplazamiento forzado en el contexto del cambio climático en Estados Unidos”](https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=8VJemS6D7lI&feature=emb_title). 185 período ordinario de sesiones, Estados Unidos, 28 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-869)
869. Homeland Security, [Fact Sheet: President Biden’s Interagency Task Force on the Reunification of Families](https://www.dhs.gov/news/2022/06/03/fact-sheet-president-bidens-interagency-task-force-reunification-families), 3 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-870)
870. Homeland Security, [Interim Progress Report, Interagency Task Force on the Reunification of Families](https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-08/22_0731_FRTF_interim-report.pdf), 31 de julio de 2022, pág. 7. [↑](#footnote-ref-871)
871. CIDH,Comunicado de Prensa 212/22 - [CIDH: autoridades federales y estatales de Estados Unidos deben evitar la estigmatización a personas migrantes y coordinar políticas y decisiones para garantizar sus derechos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/212.asp), 23 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-872)
872. La tinta, [Estados Unidos: leyes mordaza contra la educación sexual y el racismo](https://latinta.com.ar/2022/04/estados-unidos-leyes/), 26 de abril de 2022. Véase también The Washington Post, [Las leyes de educación anti-LGBTQ, incluido "no digas gay", entraron en vigencia](https://www.washingtonpost.com/nation/2022/07/08/anti-lgbtq-education-laws-in-effect/), 8 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-873)
873. [Banned in the USA: The Growing Movement to Censor Books in Schools](https://pen.org/report/banned-usa-growing-movement-to-censor-books-in-schools/), Pen America, 19 septiembre 2022. [↑](#footnote-ref-874)
874. CIDH,Comunicado de Prensa 122/22 - [CIDH condena tiroteo masivo en escuela primaria en Uvalde, Texas, Estados Unidos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/122.asp), 1 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-875)
875. Gun Violence, [Archive](https://www.gunviolencearchive.org/), 2022. [↑](#footnote-ref-876)
876. CIDH,Comunicado de Prensa 122/22 - [CIDH condena tiroteo masivo en escuela primaria en Uvalde, Texas, Estados Unidos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/122.asp), 1 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-877)
877. CIDH [@CIDH]. (24 de junio de 2020). [*#USA*](https://twitter.com/hashtag/USA?src=hashtag_click)[*#IACHR*](https://twitter.com/hashtag/IACHR?src=hashtag_click) *notes with concern the Supreme Court’s decision to overturn* [*#RoeVsWade*](https://twitter.com/hashtag/RoeVsWade?src=hashtag_click)*, which had protected access to abortion* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/CIDH/status/1540443627079475200?s=20&t=j2XYPrn9dAjWg5-grSE6SA>. [↑](#footnote-ref-878)
878. Supreme Court of the United States, [Dobbs vs. Jackson Women´s Health Organization](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.supremecourt.gov.mcas.ms/opinions/21pdf/19-1392_6j37.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), decided on June 24, 2022. [↑](#footnote-ref-879)
879. Center for Reproductive Rights, [Reproductive Rights Organizations Go to Court in 11 States to Protect Abortion Access in Aftermath of Roe v. Wade Falling](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reproductiverights.org.mcas.ms/reproductive-rights-organizations-go-to-court-in-11-states-to-protect-abortion-access-in-aftermath-of-roe-v-wade-falling/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 1 de julio de 2022; Center for Reproductive Rights. [↑](#footnote-ref-880)
880. Center for Reproductive Rights, [After Roe Fell: Abortion Laws By State](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reproductiverights.org.mcas.ms/maps/abortion-laws-by-state/?state=ND&McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 2022; Ap News, [Abortion to remain legal in Wyoming while lawsuit proceeds](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://apnews.com.mcas.ms/article/abortion-health-jackson-wyoming-constitutions-042d610059f51c11563b0df3e78a8dc6?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 10 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-881)
881. Center for Reproductive Rights, [After Roe Fell: Abortion Laws By State](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reproductiverights.org.mcas.ms/maps/abortion-laws-by-state/?state=ND&McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 2022. 19th News, [Near-total abortion bans are taking effect in four states this week](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://19thnews.org.mcas.ms/2022/08/five-abortion-bans-texas-oklahoma-idaho-tennessee-north-dakota/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 25 de agosto de 2022. The Washington Post, [Georgia Supreme Court reinstates sex-week abortion ban](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.washingtonpost.com.mcas.ms/politics/2022/11/23/georgia-abortion-ban-reinstated/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-882)
882. The New York Times, [Michigan, California and Vermont affirm abortion rights in ballot proposals](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.nytimes.com.mcas.ms/2022/11/09/us/abortion-rights-ballot-proposals.html?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 10 de noviembre de 2022; CBC, ;[Elecciones en EE.UU: los estados que votaron para blindar el aborto](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.bbc.com.mcas.ms/mundo/noticias-internacional-63574138?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 9 de noviembre de 2022; 19th News, Kansas voters reject effort to eliminate state abortion protections, 2 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-883)
883. Center for Reproductive Rights, [After Roe Fell: Abortion Laws By State](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reproductiverights.org.mcas.ms/maps/abortion-laws-by-state/?state=ND&McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 2022; Metroweekly, [Massachusetts passes bill protecting abortion rights and trans health care](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.metroweekly.com.mcas.ms/2022/08/massachusetts-passes-bill-protecting-abortion-rights-and-trans-health-care/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 5 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-884)
884. The White House, [Executive Order on Protecting Access to Reproductive Healthcare Services](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.whitehouse.gov.mcas.ms/briefing-room/presidential-actions/2022/07/08/executive-order-on-protecting-access-to-reproductive-healthcare-services/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 8 de julio 2022; The White House, [Executive Order on Securing Access to Reproductive and Other Healthcare Services](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.whitehouse.gov.mcas.ms/briefing-room/presidential-actions/2022/08/03/executive-order-on-securing-access-to-reproductive-and-other-healthcare-services/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 3 de agosto de 2022. Véase también U.S. Department of Health & Human Resourses, [Following President Biden’s Executive Order to Protect Access to Reproductive Health Care, HHS Announces Guidance to Clarify that Emergency Medical Care Includes Abortion Services](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.hhs.gov.mcas.ms/about/news/2022/07/11/following-president-bidens-executive-order-protect-access-reproductive-health-care-hhs-announces-guidance-clarify-that-emergency-medical-care-includes-abortion-services.html?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 11 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-885)
885. Congress.Gov, [S.3623-Violence Against Women Act Reauthorization Act of 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.congress.gov.mcas.ms/bill/117th-congress/senate-bill/3623?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 2 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-886)
886. UN Women and UNODC, [Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide). Global estimates of gender-related killings of women and girls in the private sphere in 2021 Improving data to improve responses](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.unodc.org.mcas.ms/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide_brief_Nov2022.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), marzo de 2022, p. 18. National Coalition Against Domestic Violence, [National Statistics](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://assets.speakcdn.com.mcas.ms/assets/2497/domestic_violence-2020080709350855.pdf?1596828650457&McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 2022. [↑](#footnote-ref-887)
887. Human Rights Campaign, [Fatal Violence Against the Transgender and Gender Non-Conforming Community in 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.hrc.org.mcas.ms/resources/fatal-violence-against-the-transgender-and-gender-non-conforming-community-in-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), consultado el 30 de noviembre de 2022. Them, [Keshia Chanel Garter Is at Least the 21st Trans Person Killed This Year](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.them.us.mcas.ms/story/keshia-chanel-garter-is-at-least-the-21st-trans-person-killed-this-year?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 27 de julio 2022. [↑](#footnote-ref-888)
888. The White House, Gobierno de los Estados Unidos, [National Drug Control Strategy](https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/04/National-Drug-Control-2022Strategy.pdf?emci=6104c04c-b8c1-ec11-997e-281878b83d8a&emdi=03d89441-c3c1-ec11-997e-281878b83d8a&ceid=8800569), 21 de abril de 2022, pp. 98 a 104. [↑](#footnote-ref-889)
889. The White House, Gobierno de los Estados Unidos, [A Proclamation on Granting Pardon for the Offense of Simple Possession of Marijuana](https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2022/10/06/granting-pardon-for-the-offense-of-simple-possession-of-marijuana/), 6 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-890)
890. The White House, Gobierno de los Estados Unidos, [FACT SHEET: Biden-⁠Harris Administration Advances Equality and Visibility for Transgender Americans](https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/03/31/fact-sheet-biden-harris-administration-advances-equality-and-visibility-for-transgender-americans/), 31 de marzo de 2022. Además, véase 19th news, [Biden administration releases new transgender federal prison policy](https://19thnews.org/2022/01/biden-administration-releases-new-transgender-federal-prison-policy/), 26 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-891)
891. La CIDH ya se había pronunciado sobre esta situación en el pasado. Al respecto, véase CIDH, Comunicado de prensa 104/14 - [CIDH lamenta condiciones de detención en la cárcel de Isla Rikers, Estados Unidos a un año de la trágica muerte de un interno](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/104.asp), Washington, D.C., 18 de septiembre de 2014. [↑](#footnote-ref-892)
892. En este sentido, Vera, [18 People Have Died from New York City Jails in 2022](https://www.vera.org/news/nyc-jail-deaths-2022), 1 de noviembre de 2022; y The Legal Aid Society, [LAS Client Erick Tavira is the 17th New Yorker to Die in DOC Custody in 2022](https://legalaidnyc.org/news/erick-tavira-17th-new-yorker-die-in-doc-custody-2022/), 24 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-893)
893. véase Vera, [18 People Have Died from New York City Jails in 2022](https://www.vera.org/news/nyc-jail-deaths-2022), 1 de noviembre de 2022; El Diario, [Muerte de recluso Erick Távira en Rikers Island intensifica llamado a cerrar esa cárcel](https://eldiariony.com/2022/10/26/muerte-de-recluso-erick-tavira-en-rikers-island-intensifica-llamado-a-cerrar-esa-carcel/), 26 de octubre de 2022; Swissinfo, [Exigen rápidos cambios en penal de Rikers de Nueva York tras nuevo suicidio](https://www.swissinfo.ch/spa/eeuu-cárceles_exigen-rápidos-cambios-en-penal-de-rikers-de-nueva-york-tras-nuevo-suicidio/48004154), 24 de octubre de 2022; Yhe Daily, [25 Hours in a Cell: Rikers Island Is Worse Than You Think](https://www.thedailybeast.com/rikers-island-is-worse-than-you-think-heres-what-its-like-to-spend-25-hours-straight-in-a-cell?ref=scroll), 25 de octubre de 2022; y Gothamist, [Another Rikers detainee dead, the 17th to die in custody this year](https://gothamist.com/news/another-rikers-detainee-dead-the-17th-to-die-in-custody-this-year), 22 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-894)
894. Death Penalty Information Center, [Execution List 2022](https://deathpenaltyinfo.org/executions/2022), 2023. [↑](#footnote-ref-895)
895. CIDH, Comunicado de Prensa No. 115/22 - CIDH condena la ejecución de Clarence Wayne Dixon, condenado a pena de muerte en Estados Unidos, 25 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-896)
896. CIDH, Comunicado de Prensa No. 091/22 - La CIDH valora la decisión de Texas de suspender la aplicación de la pena de muerte de Melissa Lucio en Estados Unidos, 4 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-897)
897. US Department of State, [X Gender Marker Available on US Passports Starting April 11](https://www.state.gov/x-gender-marker-available-on-u-s-passports-starting-april-11/), 31 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-898)
898. Metro Weekly, [Biden Administration Announces Pro-Transgender Policies](https://www.metroweekly.com/2022/03/biden-administration-announces-pro-transgender-policies/), 31 de marzo de 2022; Metro Weekly, [Biden administration releases trans-supportive guidance to child welfare agencies](https://www.metroweekly.com/2022/03/biden-administration-releases-trans-supportive-guidance-to-child-welfare-agencies/), 31 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-899)
899. Washington Blade, [Biden notes LGBTQ, intersex rights in UN General Assembly speech](https://www.washingtonblade.com/2022/09/22/biden-notes-lgbtq-intersex-rights-in-un-general-assembly-speech/), 22 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-900)
900. White House, [Executive Order on Advancing Equality for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer, and Intersex Individuals](https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2022/06/15/executive-order-on-advancing-equality-for-lesbian-gay-bisexual-transgender-queer-and-intersex-individuals/), 15 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-901)
901. Victory Institute, [Out for America 2022. A Census of LGBTQ Elected Officials Nationwide](https://victoryinstitute.org/out-for-america-2022/), septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-902)
902. NPR, [Biden signs Respect for Marriage Act, reflecting his and the country's evolution](https://www.npr.org/2022/12/13/1142331501/biden-to-sign-respect-for-marriage-act-reflecting-his-and-the-countrys-evolution), 13 de diciembre de 2022; The Advocate, [Marriage Equality Is Now Federal Law After President Bidens Signs Act](https://www.advocate.com/politics/2022/12/13/marriage-equality-now-federal-law-after-president-biden-signs-act), 13 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-903)
903. CNN, [2022 is already a record year for state bills seeking to curtail LGBTQ rights, ACLU data shows](https://edition.cnn.com/2022/07/17/politics/state-legislation-lgbtq-rights/index.html), 17 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-904)
904. Mandato del experto independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género, Victor Madrigal-Borloz, [visita a los Estados Unidos de América. Observaciones preliminares](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/08/united-states-un-expert-warns-lgbt-rights-being-eroded-urges-stronger), 30 de agosto de 2022, NPR, “[Not just Florida. More than a dozen states propose so-called ‘Don’t Say Gay’ bills](https://www.npr.org/2022/04/10/1091543359/15-states-dont-say-gay-anti-transgender-bills),” 10 de abril de 2022; NPR, “[What’s in the so-called Don’t Say Gay bill that could impact the whole country](https://www.npr.org/2022/10/21/1130297123/national-dont-say-gay-stop-children-sexualization-bill),” 21 de octubre de 2022; ABC, “Alabama governor signs 'Don't Say Gay,' trans care and bathroom ban bills,” 8 de abril de 2022;  ACLU, “[Legislation affecting LGBTQ rights across the country](https://www.aclu.org/legislation-affecting-lgbtq-rights-across-country-2022),” 2 de diciembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-905)
905. CIDH, Relatoria LGBTI, [Boletin Abril – Junio 2022](https://www.oas.org/es/cidh/R/DLGBTI/Boletines/BOLETIN-2022_04_06.html), junio de 2022. Open Democracy, [Florida’s Republican governor is attacking trans rights to gain power,](https://www.opendemocracy.net/en/5050/florida-republican-governor-desantis-attack-trans-rights/) 4 de agosto de 2022; San Francisco Chronicle, [Rep. Marjorie Taylor Greene calls Sen. Scott Wiener a ‘communist groomer’ after he tweets about hate speech](https://www.sfchronicle.com/politics/article/Rep-Marjorie-Taylor-Greene-calls-Sen-Scott-17606923.php), 23 de noviembre de 2022; Newsweek, [Lauren Boebert's LGBTQ Comments Under the Spotlight After Shooting](https://www.newsweek.com/lauren-boeberts-lgbtq-comments-under-spotlight-after-shooting-1761451), 11 de noviembre de 2022; Washington Blade, [Tucker Carlson repeats anti-LGBTQ lies, denying link between Club Q shooting and hateful rhetoric](https://www.washingtonblade.com/2022/11/23/tucker-carlson-repeats-anti-lgbtq-lies-denying-link-between-club-q-shooting-and-hateful-rhetoric/), 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-906)
906. NBC News, [New York City LGBTQ bar set ablaze in arson attack](https://www.nbcnews.com/nbc-out/out-news/new-york-city-lgbtq-bar-set-ablaze-arson-attack-rcna23209), 6 de abril de 2022; Them, [Armed Protesters Showed Up to a Texas Church’s Drag Bingo Event](https://www.them.us/story/texas-drag-bingo-armed-protesters), 27 de septiembre de 2022. Them. [An Oklahoma Donut Shop Was Firebombed After Hosting a Drag Event](https://www.them.us/story/oklahoma-donut-shop-firebombed-drag-event#:~:text=The%20Donut%20Hole%20An%20Oklahoma%20doughnut%20shop%20has,to%20the%20shop%20having%20hosted%20a%20drag%20event.), 3 de noviembre de 2022; Eater Chicago, [After Anti-LGBTQ Attacks, Suburban Bakery Threatened With Fines](https://chicago.eater.com/2022/8/2/23288666/uprising-bakery-cafe-lake-in-the-hills-drag-show-events-zoning-aclu), 2 de agosto de 2022; NBC News, [Gay couple beaten and bloodied outside Connecticut gay bar](https://www.nbcnews.com/nbc-out/out-news/gay-couple-beaten-bloodied-connecticut-gay-bar-rcna51870), 13 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-907)
907. CIDH [@CIDH]. (November 20, 2022). *#USA #IACHR condemns the mass shooting at an LGBTQ club, where at least 5 people were killed and 18 injured in Colorado, on #Nov19th; and urges the State to fully investigate this shooting, and to adopt measures to overcome violence and discrimination against #LGBTIQ persons* [Tweet]. Twitter.<https://twitter.com/CIDH/status/1594443200118542337>. [↑](#footnote-ref-908)
908. NBC News, [DHS warns of domestic terror threats to LGBTQ, Jewish and migrant communities](https://www.nbcnews.com/politics/national-security/dhs-warns-terror-threats-lgbtq-jewish-migrant-rcna59426), 30 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-909)
909. US Department of States, [Appointment of Desirée Cormier Smith as the Special Representative for Racial Equity and Justice](https://www.state.gov/appointment-of-desiree-cormier-smith-as-the-special-representative-for-racial-equity-and-justice/), 17 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-910)
910. Presstv, [19 Austin officers charged with aggravated assault during 2020 Black Lives Matter protests](https://www.presstv.ir/Detail/2022/02/20/677168/US-Austin-officers-2020-Black-Lives-Matter-protests), 20 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-911)
911. NPR, [Minneapolis police kill a Black man while executing a no-knock warrant](https://www.npr.org/2022/02/04/1078313707/amir-locke-killed-minneapolis-police-no-knock-warrant), 4 de febrero de 2022; NPR, [Protesters call for Minneapolis police chief's resignation after Amir Locke killing](https://www.npr.org/2022/02/08/1079201322/amir-locke-minneapolis-police-department), 8 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-912)
912. El Heraldo de México, [Terrible caso de brutalidad: Policía golpea y asesina de un disparo a joven afroamericano](https://heraldodemexico.com.mx/mundo/2022/4/14/terrible-caso-de-brutalidad-policia-golpea-asesina-de-un-disparo-joven-afroamericano-fuerte-video-396040.html), 14 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-913)
913. CNN, [Autopsia revela que Jayland Walker tenía 46 heridas de entrada o de roce, según el médico forense](https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/15/autopsia-jayland-walker-46-heridas-entrada-de-rozamiento-forense-trax/), 15 de julio de 2022. El País, [Ocho policías disparan más de 60 veces a un afroamericano en Estados Unidos](https://www.elpais.com.uy/mundo/ocho-policias-dispararon-veces-afroamericano-estados-unidos.html), 4 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-914)
914. El País, [Un policía mata de un disparo en Ohio a un hombre negro de 20 años desarmado en la cama](https://elpais.com/internacional/2022-09-01/un-policia-mata-de-un-disparo-en-ohio-a-un-hombre-negro-de-20-anos-desarmado-en-la-cama.html), 1 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-915)
915. Vanguardia, [Protesters demand justice for Black man shot dead by police in US](https://www.vanguardngr.com/2022/10/protesters-demand-justice-for-black-man-shot-dead-by-police-in-us/), October 9, 2022. [↑](#footnote-ref-916)
916. MedicalNewsToday, [Police violence-induced stress may worsen Black women’s health](https://www.medicalnewstoday.com/articles/police-violence-induced-stress-may-worsen-black-womens-health), February 25, 2022. [↑](#footnote-ref-917)
917. CIDH, [Derecho a la libre determinación de los Pueblos Indígenas y Tribales](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LibreDeterminacionES.pdf), OEA/Ser.L/V/II, Doc. 413 (2021), párr. 311. [↑](#footnote-ref-918)
918. Casa Blanca, Estados Unidos, [National Disability Employment Awareness Month](https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2022/09/30/a-proclamation-on-national-clean-energy-action-month-2022/), 30 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-919)
919. Casa Blanca, Estados Unidos, [A proclamation on Blind Americans Equality Day](https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2022/10/14/a-proclamation-on-blind-americans-equality-day-2022/), 14 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-920)
920. USA Today, [A reality check on the American workforce: Time to invest in people with disabilities](https://www.usatoday.com/story/opinion/2022/11/22/american-job-market-needs-people-disabilities/8304760001/), 22 de noviembre de 2022. Asimismo, la CIDH ha conocido las demandas colectivas por supuestos despidos injustificados a causa de problemas de salud o situaciones de discapacidad: AP News, [Disqualified for disabilities, railroad workers fight back](https://apnews.com/article/health-omaha-410c8e04b049af6b1f8afe11084a43d9), 18 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-921)
921. Government Information Service of Grenada, [Prime Minister Announces Date for Next General Elections](https://www.facebook.com/profile/100069352653338/search/?q=general%20elections), 15 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-922)
922. Office of the Supervisor of Elections, [Press Release – General Elections Results 23 June 2022](https://www.nowgrenada.com/2022/06/general-elections-results-23-june-2022/), 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-923)
923. OEA, Comunicado de Prensa D-008/22, [Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las Elecciones Generales del 23 de junio de 2022 en Grenada](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-008/22), 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-924)
924. CARICOM, [Preliminary Statement – CEOM to the General Elections in Grenada](https://caricom.org/preliminary-statement-from-caricom-election-observation-mission-to-grenada/), 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-925)
925. OEA, [Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA sobre las elecciones generales del 23 de junio de 2022 en Grenada](https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar---Grenada-2022_FINAL.pdf), 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-926)
926. Office of the Integrity Commission of Grenada, [Press Release: Grenada’s anti-corruption efforts featured in new Commonwealth publication](https://www.grenadaintegritycommission.org/index.php/component/edocman/30-05-2022-press-release-grenada-s-anti-corruption-efforts-featured-in-new-commonwealth-publication/viewdocument/118?Itemid=0), 26 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-927)
927. Office of the Integrity Commission of Grenada, [Press Release: Grenada’s anti-corruption efforts featured in new Commonwealth publication](https://www.grenadaintegritycommission.org/index.php/component/edocman/30-05-2022-press-release-grenada-s-anti-corruption-efforts-featured-in-new-commonwealth-publication/viewdocument/118?Itemid=0), 26 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-928)
928. Office of the Integrity Commission of Grenada, [Integrity Commission Hosts Annual Virtual Centre for Excellence Series of Senior Leadership and Management Regional Training Programme](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02gi3cAXWMNVNz3qAFXEMFmtGHvxZLCF9qRdcmogBbd2FGmuCxWg9wHAArLKV71e9Dl&id=2123853154594569), 15 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-929)
929. CIDH, [Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf), OEA/Ser.L/II. Doc. 236, 6 de diciembre de 2019, párr. 11. [↑](#footnote-ref-930)
930. [Office of the Ombudsman Grenada](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ombudsman.gd.mcas.ms/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 2022. [↑](#footnote-ref-931)
931. Caribbean Ombudsman Association, [CAROA Members](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://caribbeanombudsman.com.mcas.ms/members?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 2022. [↑](#footnote-ref-932)
932. Commonwealth Forum of National Human Rights Institutions, [Grenada](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://cfnhri.org.mcas.ms/members/caribbean-and-americas/grenada/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 2022. [↑](#footnote-ref-933)
933. Geneva Academy, [Second UN Treaty Body Focused Review Pilot Takes Place in Grenada](https://www.geneva-academy.ch/news/detail/526-second-un-treaty-body-focused-review-pilot-takes-place-in-grenada), 8 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-934)
934. Geneva Academy, [New Report Confirms the Potential of UN Treaty Bodies’ Focused Review For Human Rights Implementation](https://www.geneva-academy.ch/news/detail/538-new-report-confirms-the-potential-of-un-treaty-bodies-focused-review-for-human-rights-implementation), 18 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-935)
935. Loop Caribbean News, [Woman is Grenada’s 8th homicide for 2022](https://caribbean.loopnews.com/content/woman-grenadas-8th-homicide-2022#:~:text=The%20Royal%20Grenada%20Police%20Force,into%20the%20island's%20latest%20homicide.), 1 de noviembre de 2022; Banco Mundial, [Población, total – Grenada](https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=GD), 2021. [↑](#footnote-ref-936)
936. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Grenada”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 576. [↑](#footnote-ref-937)
937. UNDP, [Grenada Police Force Goes High Tech with Support from USAID and UNDP](https://www.bb.undp.org/content/barbados/en/home/presscenter/pressreleases/2022/grenada-police-force-goes-high-tech-with-support-from-usaid-and-.html), 1 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-938)
938. UNDP, [Grenada Police Force Goes High Tech with Support from USAID and UNDP](https://www.bb.undp.org/content/barbados/en/home/presscenter/pressreleases/2022/grenada-police-force-goes-high-tech-with-support-from-usaid-and-.html), 1 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-939)
939. UNDP, [Grenada Police Force Goes High Tech with Support from USAID and UNDP](https://www.bb.undp.org/content/barbados/en/home/presscenter/pressreleases/2022/grenada-police-force-goes-high-tech-with-support-from-usaid-and-.html), 1 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-940)
940. Spotlight Initiative. [Spotlight Initiative launched in Grenada](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.spotlightinitiative.org.mcas.ms/press/spotlight-initiative-launched-grenada?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 8 de marzo de 2022; UNDP Barbados and the Eastern Caribbean. [Grenada Spotlight Initiative](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.undp.org.mcas.ms/barbados/projects/grenada-spotlight-initiative?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 2022 [↑](#footnote-ref-941)
941. Government Information Service of Grenada. [Grenada commended for strides made under Spotlight Initiative](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.facebook.com.mcas.ms/watch/?v=1050099545869415&McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 26 de agosto de 2022.  [↑](#footnote-ref-942)
942. Government Information Service of Grenada[. A call for change in attitude towards sexual abuse](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.facebook.com.mcas.ms/watch/?v=5304543053008011&ref=sharing&McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 17 de octubre de 2022.  [↑](#footnote-ref-943)
943. Government Information Service of Grenada, [Ministry of Education launches Spotlight Initiative Program](https://www.facebook.com/watch/?v=368577711909222), 20 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-944)
944. Government Information Service of Grenada, [Ministry of Education launches Spotlight Initiative Program](https://www.facebook.com/watch/?v=368577711909222), 20 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-945)
945. Now Grenada, [Comprehensive Sexuality Education in Grenada’s schools,](https://nowgrenada.com/2022/09/comprehensive-sexuality-education-in-grenadas-schools/) 18 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-946)
946. Government Information Service of Grenada, [Grenada commended for strides made under Spotlight Initiative](https://www.facebook.com/watch/?v=1050099545869415), 26 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-947)
947. Government Information Service of Grenada, [February 17, 2022 – Mpower launch at Her Majesty’s Prison](https://www.facebook.com/watch/?v=346361594032036), 18 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-948)
948. Government Information Service of Grenada, [February 17, 2022 – Mpower launch at Her Majesty’s Prison](https://www.facebook.com/watch/?v=346361594032036), 18 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-949)
949. World Coalition Against the Death Penalty, [Grenada](https://worldcoalition.org/pays/grenada/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-950)
950. World Coalition Against the Death Penalty, [Grenada](https://worldcoalition.org/pays/grenada/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-951)
951. CIDH, [La pena de muerte en el sistema interamericano de derechos humanos: De restricciones a abolición](https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/penademuerte.pdf), OEA/Ser.L/V/II. Doc. 68, 31 de diciembre de 2011, párr. 143. [↑](#footnote-ref-952)
952. CIDH, [Informe sobre el uso de la privisión preventiva en las Américas](http://www.oas.org/es/cidh/ppl/informes/pdfs/informe-pp-2013-es.pdf), OEA/Ser. L/V/II. Doc. 46/13, 30 de diciembre de 2013, párr. 290. [↑](#footnote-ref-953)
953. OEA, [Misión Electoral de la OEA felicita a Grenada por su firme compromiso democrático tras las elecciones generales](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-037/22), 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-954)
954. Government Information Service of Grenada, [The Government of Grenada with support from Canada, UK, and UNDP – Improving Livelihoods for Persons Living with Disabilities, Women and Youth](https://www.facebook.com/gisgrenada/posts/pfbid035GdBrpvUGnMqYAkwVZoS23PiK9x2XdwMucuBW9oEuq5FcGCQdc5AkuW6ejJU64VPl), 8 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-955)
955. Government Information Service of Grenada, [The Government of Grenada with support from Canada, UK, and UNDP – Improving Livelihoods for Persons Living with Disabilities, Women and Youth](https://www.facebook.com/gisgrenada/posts/pfbid035GdBrpvUGnMqYAkwVZoS23PiK9x2XdwMucuBW9oEuq5FcGCQdc5AkuW6ejJU64VPl), 8 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-956)
956. Ministry of Foreign Affairs, International Business and CARICOM Affairs, Grenada, [Grenada’s first Voluntary National Review of the Sustainable Development Goals presented to the United Nations High-Level Political Forum on Sustainable Development](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://hlpf.un.org.mcas.ms/sites/default/files/vnrs/2022/VNR%202022%20Grenada%20Report.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), julio de 2022, pág. 65. [↑](#footnote-ref-957)
957. Grenada, Penal Code, Section 431 (“unnatural connection”); CIDH, [Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf), OEA/Ser.L/V/II.rev.1, Doc. 36, 12 de noviembre de 2015, párrs. 55 a 95. [↑](#footnote-ref-958)
958. Government of Guyana, [Representation of the People (Amendment) Bill 2022](https://officialgazette.gov.gy/images/gazette2022/nov/Extra_1NOVEMBER2022Bill24of2022.pdf), 1 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-959)
959. Government of Guyana, [National Registration (Amendment) Bill 2022](https://officialgazette.gov.gy/images/gazette2022/nov/Extra_1NOVEMBER2022Bill23of2022.pdf), 1 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-960)
960. Department of Public Information, [Fixed periods for voter registration, regular removal of dead persons from OLE](https://dpi.gov.gy/fixed-periods-for-voter-registration-regular-removal-of-dead-persons-from-ole/), 6 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-961)
961. Department of Public Information, [Constitution Reform Commission Bill passed](https://dpi.gov.gy/constitution-reform-commission-bill-passed/), 7 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-962)
962. Commonwealth Forum of National Human Rights Institutions, [Guyana](https://cfnhri.org/members/caribbean-and-americas/guyana/), 2022. [↑](#footnote-ref-963)
963. Commonwealth Caribbean Association of Integrity Commissions and Anti-Corruption Bodies, [Members](https://integritycommission.org.tt/members-of-the-ccaicacb/), 2022. [↑](#footnote-ref-964)
964. CIDH, [Políticas públicas con enfoque de derechos humanos](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasPublicasDDHH.pdf), 15 de septiembre de 2018, pág. 37. [↑](#footnote-ref-965)
965. Parliament of Guyana,[Twelfth Parliament of the co-operative Republic of Guyana under the Constitution of the Co-operative Republic of Guyana, First session 2020-2022. Budget Speech](https://dpi.gov.gy/budget-speech-2022/), 27 de enero de 2022; Department of Public Information, [Vulnerable persons to benefit extensively from budget 2022](https://dpi.gov.gy/vulnerable-persons-to-benefit-extensively-from-budget-2022/), 2 de febrero de 2022; [Budget 2022 prioritizes children](https://dpi.gov.gy/budget-2022-prioritises-children/), 2 de febrero de 2022; [Budget 2022 will push job creation – 500 Amerindian CSOs to be employed](https://dpi.gov.gy/budget-2022-will-push-job-creation-500-amerindian-csos-to-be-employed/), 28 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-966)
966. World Population Review, [Crime Rate by Country 2022](https://worldpopulationreview.com/country-rankings/crime-rate-by-country). [↑](#footnote-ref-967)
967. InsightCrime, [InSight Crime's 2021 Homicide Round-Up](https://insightcrime.org/news/insight-crimes-2021-homicide-round-up/), 1 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-968)
968. Department of Public Information, [UNFPA recommences Gender-Based Violence Awareness Training for GPF Officers](https://dpi.gov.gy/unfpa-recommences-gender-based-violence-awareness-training-for-gpf-officers/), 8 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-969)
969. Laws of Guyana, [Bail Bill](https://officialgazette.gov.gy/images/gazette2022/jul/Extra_18JULY2022Bill14of2022.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-970)
970. Department of Public Information, [Defendant’s right to bail, amendments to conditions of bail in long-awaited Bail Bill](https://dpi.gov.gy/defendants-right-to-bail-amendments-to-conditions-of-bail-in-long-awaited-bail-bill/), 7 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-971)
971. Laws of Guyana, [Restorative Justice Bill](https://officialgazette.gov.gy/images/gazette2022/jul/Extra_18JULY2022Bill13of2022.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-972)
972. Department of Public Information, [Justice sector strengthened with passage of Restorative Justice Bill](https://dpi.gov.gy/justice-sector-strengthened-with-passage-of-restorative-justice-bill/), 7 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-973)
973. Newsroom, [Over 3,500 child abuse cases reported for 2021; mothers most culpable](https://newsroom.gy/2022/05/10/over-3500-child-abuse-cases-reported-for-2021-mothers-most-culpable/), 10 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-974)
974. Newsroom, [Over 3,500 child abuse cases reported for 2021; mothers most culpable](https://newsroom.gy/2022/05/10/over-3500-child-abuse-cases-reported-for-2021-mothers-most-culpable/), 10 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-975)
975. Department of Public Information, [35 welfare officers certified to provide psychosocial support to students](https://dpi.gov.gy/35-welfare-officers-certified-to-provide-psychosocial-support-to-students/), 17 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-976)
976. Department of Public Information, [CAD $2.25M project launched to safeguard women against gender-based violence](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://dpi.gov.gy.mcas.ms/cad-2-25m-project-launched-to-safeguard-women-against-gender-based-violence/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 1 de noviembre de 2022. Véase también Guyana Chronicle, [Guyana progressive on sexual, reproductive health rights](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://guyanachronicle.com.mcas.ms/2022/08/25/guyana-progressive-on-sexual-reproductive-health-rights/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 25 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-977)
977. Department of Public Information, [Project launched to protect women, girls and Indigenous persons in Guyana](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://dpi.gov.gy.mcas.ms/project-launched-to-protect-women-girls-and-indigenous-persons-in-guyana/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 20 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-978)
978. Department of Public Information, [Gov’t survivor’s advocate, shelter programmes to be expanded](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://dpi.gov.gy.mcas.ms/govt-survivors-advocate-shelter-programmes-to-be-expanded/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 16 de agosto de 2022; Department of Public Information, [Domestic violence ‘Imatter app’ now scannable – Min Persaud](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://dpi.gov.gy.mcas.ms/domestic-violence-imatter-app-now-scannable-min-persaud/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 31 de agosto de 2022; Kaieteur News, [$19.7M allocated to rehabilitate two domestic violence shelters](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.kaieteurnewsonline.com.mcas.ms/2022/01/30/19-7m-allocated-to-rehabilitate-two-domestic-violence-shelters/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 30 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-979)
979. Ministry of Education, Guyana, [MoE continues ESL Training for teachers to support migrant children](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://education.gov.gy.mcas.ms/en/index.php/media2/news-events/5127-moe-continues-esl-training-for-teachers-to-support-migrant-children?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 14 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-980)
980. UNHCR, [Guyana Fact Sheet, March - April 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reporting.unhcr.org.mcas.ms/document/2482?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 30 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-981)
981. OCHA, [Guyana: Country Profile (as of June 2022)](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/guyana/guyana-country-profile-june-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 29 de septiembre de 2022. UNHCR, [Panama Multi-Country Office: Monthly Operational Update (February 2022),](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/panama/panama-multi-country-office-monthly-operational-update-february-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff) 8 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-982)
982. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RV4), [RMNA 2022 - Análisis de necesidades de refugiados y migrantes](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://rmrp.r4v.info.mcas.ms/rmna/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 12 de octubre de 2022, pág. 189. [↑](#footnote-ref-983)
983. Government of Guyana, [National Assembly passes Human Organ and Tissue Transplant bill](https://dpi.gov.gy/national-assembly-passes-human-organ-and-tissue-transplant-bill/), 24 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-984)
984. Caribbean, [Guyana: Suspected human trafficking victims rescued from night club](https://caribbean.loopnews.com/content/guyana-suspected-human-trafficking-victims-rescued-night-club), 27 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-985)
985. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Guyana”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 600. [↑](#footnote-ref-986)
986. Department of Public Information, [Rehabilitation of Lusignan Prison underway](https://dpi.gov.gy/rehabilitation-of-lusignan-prison-underway/), 29 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-987)
987. Department of Public Information, [Rehabilitation of Lusignan Prison underway](https://dpi.gov.gy/rehabilitation-of-lusignan-prison-underway/), 29 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-988)
988. Department of Public Information, [Min Benn calls for more focus on inmates’ rehabilitation](https://dpi.gov.gy/min-benn-calls-for-more-focus-on-inmates-rehabilitation/), 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-989)
989. World Coalition Against the Death Penalty, [Guyana](https://worldcoalition.org/pays/guyana/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-990)
990. Guyana South America News, [Two Sentenced to Death, but Execution is Unlikely](https://guyanasouthamerica.gy/news/2022/06/08/two-sentenced-to-death-but-execution-is-unlikely/), 8 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-991)
991. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Guyana”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 602. [↑](#footnote-ref-992)
992. Government of Guyana, [Cash grant of $100,000 for each child with a disability – President Ali,](https://dpi.gov.gy/cash-grant-of-100000-for-each-child-with-a-disability-president-ali/) 4 de junio de 2022; News Room, [All across Guyana, some 5,000 children with disabilities receiving $100k cash grant](https://newsroom.gy/2022/08/15/all-across-guyana-some-5000-children-with-disabilities-receiving-100k-cash-grant/), 15 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-993)
993. Government of Guyana, [Cash grant of $100,000 for each child with a disability – President Ali,](https://dpi.gov.gy/cash-grant-of-100000-for-each-child-with-a-disability-president-ali/) 4 de junio de 2022; Guyana Chronicle, 4 de junio de 2022, Massive help for persons living with disabilities, 4 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-994)
994. Government of Guyana, Sexual Offences Act, Chapter 8:01, Section 353 (Attempt to commit unnatural ofences), Section 354 (Sodomy). [↑](#footnote-ref-995)
995. CIDH, [Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf), OEA/Ser.L/V/II.rev.1, Doc. 36, 12 de noviembre de 2015, párrs. 55 a 95. [↑](#footnote-ref-996)
996. Leyes de Guyana, [Ley de Prevención de la Discriminación](https://mola.gov.gy/sites/default/files/Cap.%209908.pdf), capítulo 99:08, 1997. [↑](#footnote-ref-997)
997. CERD, [Carta al Estado de Guyana en el marco del procedimiento de alerta temprana y acción urgente](https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/cerd/decisions-statements-and-letters#c), CERD/EWUAP/106th session/2022/MJ/CS/ks, 29 de abril de 2022, pág. 1; Stabroek News, [UN Committee questions gov´t over mining at Marudi, Chinese Landing](https://www.stabroeknews.com/2022/05/09/news/guyana/un-committee-questions-govt-over-mining-at-marudi-chinese-landing/), 9 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-998)
998. CERD, [Carta al Estado de Guyana en el marco del procedimiento de alerta temprana y acción urgente](https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/cerd/decisions-statements-and-letters#c), CERD/EWUAP/106th session/2022/MJ/CS/ks, 29 de abril de 2022, pág. 2; Stabroek News, [UN Committee questions gov´t over mining at Marudi, Chinese Landing,](https://www.stabroeknews.com/2022/05/09/news/guyana/un-committee-questions-govt-over-mining-at-marudi-chinese-landing/) 9 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-999)
999. News Room, [BREAKING: All old age pensioners to get $28,000 one-off cash grant](https://newsroom.gy/2022/10/06/breaking-all-old-age-pensioners-to-get-28000-one-off-cash-grant/), 6 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1000)
1000. News Room, [Extra relief promised for Guyana’s centenarians](https://newsroom.gy/2022/10/01/extra-relief-promised-for-guyanas-centenarians/), 1 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1001)
1001. CIDH, [Situación de Derechos Humanos en Haití](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2022_Informe_Haiti_ES.pdf), OEA/Ser.L/V/II., Doc. 358, 30 de agosto 2022, párrs. 5 y 76. [↑](#footnote-ref-1002)
1002. Consejo de Seguridad de la ONU, [Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití Informe del Secretario General](https://binuh.unmissions.org/sites/default/files/2022-06-13_-_sg_report_on_binuh.pdf), 13 de junio de 2022, párrs. 2 a 5. [Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití Informe del Secretario General](https://binuh.unmissions.org/sites/default/files/s-2022-761.pdf), 13 de octubre de 2022, párrs. 8 a 11. [↑](#footnote-ref-1003)
1003. Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), [Haiti: Humanitarian situation and cholera – Flash Update #6 (As of 27 November 2022)](https://reliefweb.int/report/haiti/haiti-humanitarian-situation-and-cholera-flash-update-6-27-november-2022#:~:text=This%20report%20was%20prepared%20by,as%20of%207%20November%202022.&text=In%20the%20last%20seven%20days,of%20the%20country's%20ten%20departments.), 1 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1004)
1004. Consejo de Seguridad de la ONU, [Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití Informe del Secretario General](https://digitallibrary.un.org/record/3990886?ln=en), 13 de octubre de 2022, párrs. 4 y 5. [↑](#footnote-ref-1005)
1005. World Food Programme, [Catastrophic hunger levels recorde for the first time in Haiti](https://www.wfp.org/news/catastrophic-hunger-levels-recorded-first-time-haiti), 14 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1006)
1006. Organización Panamericana de la Salud, [Actualización epidemiológica - Cólera - 22 de diciembre de 2022](https://reliefweb.int/report/haiti/cholera-outbreak-hispaniola-10-22-december-2022a-colera-29-de-noviembre-de-2022), 22 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1007)
1007. L’Office de la Protection du Citoyen, Haïti, [Haïti /violence : les groupes minoritaires de plus en plus exposés à l’intolérance](https://opchaiti.com/publication/actualite/272), 22 septembre 2022. [Haïti /Mauvaises conditions de détention : les parents des prisonniers décédés doivent s’associer pour attaquer l’État par devant des instances internationales](https://opchaiti.com/publication/actualite/277),28 septembre 2022. L’Office de la Protection du Citoyen, Haïti, [l’instabilité, l’injustice sociale, la violence entravent l’exercice et la jouissance des droits humains en Haïti](https://opchaiti.com/publication/actualite/267), 17 septembre 2022. [↑](#footnote-ref-1008)
1008. Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC), [Haití: El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja llaman a respetar la misión médica](https://www.icrc.org/es/document/comunicado-cruz-roja-haiti-cicr-federacion-proteccion-mision-medica), 20 de julio de 2022. [Haití: Nuevo llamamiento para proteger la misión médica y el acceso humanitario y respetar,](https://www.icrc.org/es/document/haiti-nuevo-llamamiento-proteger-mision-medica-acceso-humanitario-respetar-emblema-cruz-roja) 24 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1009)
1009. CIDH, Comunicado de prensa No. 164/22 - [CIDH: El Estado de Haití y la Comunidad internacional deben buscar soluciones integrales al agravamiento de la inseguridad ciudadana en Haití](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/164.asp), 20 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1010)
1010. Consejo de Seguridad de la ONU, [Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití Informe del Secretario General](https://binuh.unmissions.org/sites/default/files/s-2022-761.pdf), 13 de octubre de 2022, para. 20. [↑](#footnote-ref-1011)
1011. Consejo de Seguridad de la ONU, [Resolución 2653 (2022)](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/646/10/PDF/N2264610.pdf?OpenElement), Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9159 sesión, celebrada el 21 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1012)
1012. CIDH, Comunicado de prensa R44/22, [La RELE condena uso de armas de fuego contra una protesta en Haití que derivó en la muerte de un periodista y varias personas heridas](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?lID=2&artID=1228), 2 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1013)
1013. Consejo de Seguridad de la ONU, [Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití Informe del Secretario General](https://binuh.unmissions.org/sites/default/files/s-2022-761.pdf), 13 de octubre de 2022, para. 48. [↑](#footnote-ref-1014)
1014. L’Office de la Protection du Citoyen, Haïti,[Haïti : Des milliers de détenus et de prisonniers, dépourvus de tout, pris en otage par un système judiciaire en agonie](https://opchaiti.com/publication/actualite/242), 5 de julio de 2022. The Haitian Times. [Port-au-Prince courthouse proceedings still pending after gang invasion](https://haitiantimes.com/2022/06/23/port-au-prince-courthouse-proceedings-still-pending-after-gang-invasion/), 23 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1015)
1015. AP News. [Presuntos pandilleros incendian un tribunal en Haití](https://apnews.com/article/noticias-5697cfa16fc39e0fd4b7b04a14f3a817), 26 de julio de 2022. Juno 7, Haïti: [condamnant l’incendie du TPI de Croix-des-Bouquets, le MJSP enjoint la police et la justice à réagir](https://www.juno7.ht/haiti-condamnant-lincendie-du-tpi-de-croix-des-bouque/), 26 de julio de 2022. Haiti Libre, [Haiti - Flash: The Tribunal of Croix-des-Bouquets attacked, vandalized and partially burned,](https://www.haitilibre.com/en/news-37251-haiti-flash-the-tribunal-of-croix-des-bouquets-attacked-vandalized-and-partially-burned.html) 7 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1016)
1016. Institute for Justice and Democracy in Haiti, [Human Rights and the Rule of Law in Haiti: Key Recent Developments](http://www.ijdh.org/wp-content/uploads/2022/06/IJDH-Human-Rights-Update-June-2022.pdf), junio de 2022, p. 6. [↑](#footnote-ref-1017)
1017. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití. Informe del Secretario General](https://digitallibrary.un.org/record/3990886?ln=en), 13 de octubre de 2022, párr. 46. BINUH and The Office of the High Commissioner for Human Rights, [Report on Sexual violence in Port-au-Prince: A weapon used by gangs to instill fear](https://binuh.unmissions.org/sites/default/files/2022.10.013-_report_on_sexual_violence_en.pdf), 14 de octubre de 2022, párr. 8. [↑](#footnote-ref-1018)
1018. CIDH, Comunicado de prensa No. 164/22 - [CIDH: El Estado de Haití y la Comunidad internacional deben buscar soluciones integrales al agravamiento de la inseguridad ciudadana en Haití](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/164.asp), 20 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1019)
1019. United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), [Haiti: Humanitarian situation and cholera - Flash Update # 5 (As of 7 November 2022)](https://reliefweb.int/report/haiti/haiti-humanitarian-situation-and-cholera-flash-update-5-7-november-2022), 9 de noviembre de 2022. Displacement Tracking Matrix (DTM) et Direction Générale de la Protection Civile (DGPC), [Haiti – Système D’alerte Précoce pour les Déplacements](https://displacement.iom.int/reports/haiti-systeme-dalerte-precoce-pour-les-deplacements-5-11-novembre-2022) (5 – 11 Novembre 2022), 23 de noviembre de 2022. United Nations Children’s Fund (UNICEF), [Displaced children are preparing to return to school](https://reliefweb.int/report/haiti/displaced-children-are-preparing-return-school), 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1020)
1020. DTM et DGPC, [Haiti — Information Sheet on Forced Displacement (June — August 2022)](https://displacement.iom.int/reports/haiti-information-sheet-forced-displacement-june-august-2022?close=true), 24 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1021)
1021. OCHA, [Haiti: Humanitarian situation and cholera – Flash Update #6 (As of 27 November 2022)](https://reliefweb.int/report/haiti/haiti-humanitarian-situation-and-cholera-flash-update-6-27-november-2022#:~:text=This%20report%20was%20prepared%20by,as%20of%207%20November%202022.&text=In%20the%20last%20seven%20days,of%20the%20country's%20ten%20departments.), 1 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1022)
1022. OCHA, [Haiti: Humanitarian situation and cholera – Flash Update #6 (As of 27 November 2022)](https://reliefweb.int/report/haiti/haiti-humanitarian-situation-and-cholera-flash-update-6-27-november-2022#:~:text=This%20report%20was%20prepared%20by,as%20of%207%20November%202022.&text=In%20the%20last%20seven%20days,of%20the%20country's%20ten%20departments.), 1 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1023)
1023. International Organization for Migration (IOM), [IOM condemns violence and looting of humanitarian supplies in Haiti](https://haiti.iom.int/news/iom-condemns-violence-and-looting-humanitarian-supplies-haiti), 24 de septiembre de 2022. Croix-Rouge Haïtienne, le Comité international de la Croix-Rouge et la Fédération Internationale de Sociétés de Croix-Rouge et du Croissant Rouge, [Communiqué: Lancent un nouvel appel à la protection de la mission médicale, de l`acces humanitaire et du respect de l`emblème de la Croix Rouge](https://www.croixrouge.ht/wp-content/uploads/2022/10/Communiqué_Mvt_Crise_Haiti_FR_21_octobre-2022.pdf), 19 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1024)
1024. OCHA, [Haiti: Impact of social unrest on the humanitarian situation - Flash Update 1 (As of 22 September 2022)](https://reliefweb.int/report/haiti/haiti-impact-social-unrest-humanitarian-situation-flash-update-1-22-september-2022), 23 de septiembre de 2022. OCHA, [Haiti: Humanitarian situation and cholera - Flash Update # 5 (As of 7 November 2022)](https://reliefweb.int/report/haiti/haiti-humanitarian-situation-and-cholera-flash-update-5-7-november-2022), 9 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1025)
1025. CIDH, Audiencia pública “[Situación de derechos humanos de personas haitianas en movilidad humana en la región](https://www.youtube.com/watch?v=H_xv8X6pUCg&list=PL5QlapyOGhXtc-qfEME39loCXnbBwD7op&t=2s)”, 183 periodo ordinario de sesiones, 16 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1026)
1026. IOM, [Migrant Returns and Reception Assistance in Haiti | Air and Sea | November 2022](https://haiti.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1091/files/documents/IOM%20Factsheet%20-%20Migrant%20Returns%20and%20Reception%20Assistance%20in%20Haiti%20-%20November%202022%20revised_0.pdf), December 2022. [↑](#footnote-ref-1027)
1027. Homero Figueroa [@HomeroFigueroaG]. (9 de noviembre de 2022). *60.204 personas de nacionalidad haitiana han sido repatriadas a su país en el periodo de agosto a octubre, para un total de 108.436 durante todo el año*. [Tweet]. Twitter.<https://twitter.com/HomeroFigueroaG/status/1590521623178006529?s=20&t=-_hIBXjMUCHq9L3Y6CazYA>. [↑](#footnote-ref-1028)
1028. ACNUR, [ACNUR insta a los Estados a abstenerse de realizar devoluciones forzadas de personas haitianas](https://www.acnur.org/noticias/press/2022/11/6363dc7e4/acnur-insta-a-los-estados-a-abstenerse-de-realizar-devoluciones-forzadas.html#_ga=2.203597520.1923457574.1669343929-1551041856.1657732554), 3 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1029)
1029. United Nations, [Security Council Committee established pursuant to resolution 2653 (2022) concerning Haiti](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.un.org.mcas.ms/securitycouncil/sanctions/2653?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), October 2022. [↑](#footnote-ref-1030)
1030. UNICEF, Nota de Prensa, [El aumento de la violencia y el resurgimiento del cólera en Haití pueden dejar a más de 2,4 millones de niños y niñas sin poder volver a la escuela: UNICEF](https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/el-aumento-de-la-violencia-y-el-resurgimiento-del-colera-en-haiti-pueden-dejar-a-ninos-y-ninas-sin-poder-ir-a-la-escuela), 10 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1031)
1031. Ministère de la Santé Publique et de la Population (Mspp), Situation [Épidémiologique du Choléra](https://mspp.gouv.ht/site/downloads/Sitrep%20cholera_20_Décembre%202022.pdf),19 de diciembre 2022, [↑](#footnote-ref-1032)
1032. UNICEF, [El brote de cólera en Haití supera los 1.700 casos sospechosos, la mitad de ellos son niños, niñas y adolescentes,](https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/brote-de-colera-en-haiti-supera-los-1.700-casos-sospechosos-la-mitad-de-ellos-son-ninos-ninas-y-adolescentes) 24 de octubre de 2022. Véase también CIDH, Comunicado de prensa 164/22 - [CIDH: El Estado de Haití y la Comunidad internacional deben buscar soluciones integrales al agravamiento de la inseguridad ciudadana en Haití](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/164.asp), 20 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1033)
1033. UNICEF, [En Puerto Príncipe, Haití, la violencia de las bandas empuja a medio millón de niños y niñas fuera de las aulas](https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/en-puerto-principe-haiti-la-violencia-de-las-bandas-empuja-a-medio-millon-de-ninos-fuera-de-las-escuelas), 6 de mayo de 2022. Véase también UNICEF, Nota de Prensa, [El aumento de la violencia y el resurgimiento del cólera en Haití pueden dejar a más de 2,4 millones de niños y niñas sin poder volver a la escuela: UNICEF](https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/el-aumento-de-la-violencia-y-el-resurgimiento-del-colera-en-haiti-pueden-dejar-a-ninos-y-ninas-sin-poder-ir-a-la-escuela), 10 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1034)
1034. UNICEF, Nota de Prensa, [El aumento de la violencia y el resurgimiento del cólera en Haití pueden dejar a más de 2,4 millones de niños y niñas sin poder volver a la escuela: UNICEF](https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/el-aumento-de-la-violencia-y-el-resurgimiento-del-colera-en-haiti-pueden-dejar-a-ninos-y-ninas-sin-poder-ir-a-la-escuela), 10 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1035)
1035. OHCHR and BINUH, [Sexual violence in Port-au Prince: A weapon used by gangs to instill fear](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.ohchr.org.mcas.ms/sites/default/files/2022-10/20221014-Report-on-Sexual-Violence-haiti-en.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), octubre de 2022. Véase también Listin Diario, V[iolaciones colectivas de más de 50 mujeres en Haití](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://listindiario.com.mcas.ms/las-mundiales/2022/08/16/734633/denuncian-violaciones-colectivas-de-mas-de-50-mujeres-en-haiti?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 16 de agosto 2022. [↑](#footnote-ref-1036)
1036. Noticias ONU, [La violencia y el colapso económico de Haití pone a las mujeres y las niñas al borde del precipicio](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://news.un.org.mcas.ms/es/story/2022/08/1513012?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 16 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1037)
1037. OCHA, [Amid gruelling violence and economic collapse, women and girls in Haiti need urgent support](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/haiti/amid-gruelling-violence-and-economic-collapse-women-and-girls-haiti-need-urgent-support?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 16 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1038)
1038. PNUD, [Informe sobre desarrollo humano 2021/2022, Índice de Desigualdad de Género](https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22sp1pdf.pdf), pág. 327. [↑](#footnote-ref-1039)
1039. Library of Congress, [Haiti: Government Postpones Bringing New Criminal Code into Force](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.loc.gov.mcas.ms/item/global-legal-monitor/2022-07-28/haiti-new-criminal-code-comes-into-force/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), s. f. Le Moniteur, Journal Officiel de la République D Haiti, [Décret Code Pénal](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://perma.cc.mcas.ms/ZK87-2BLD?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 2020. [↑](#footnote-ref-1040)
1040. Al respecto, véase World Prison Brief, [Highest to Lowest - Occupancy level (based on official capacity)](https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/occupancy-level?field_region_taxonomy_tid=All), 2022. [↑](#footnote-ref-1041)
1041. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, [Informe del Secretario General](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/632/48/PDF/N2263248.pdf?OpenElement), S/2022/761, 13 de octubre de 2022, párr. 34. [↑](#footnote-ref-1042)
1042. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, [Informe del Secretario General](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/632/48/PDF/N2263248.pdf?OpenElement), S/2022/761, 13 de octubre de 2022, párr. 34. [↑](#footnote-ref-1043)
1043. World Prison Brief, [Highest to Lowest - Pre-trial detainees / remand prisoners](https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/pre-trial-detainees?field_region_taxonomy_tid=All), 2022. [↑](#footnote-ref-1044)
1044. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, [Informe del Secretario General](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/632/48/pdf/N2263248.pdf?OpenElement), S/2022/761, 13 de octubre de 2022, párrs. 34 y 37. [↑](#footnote-ref-1045)
1045. United Nations, [Sexual violence in Port-au-Prince. A weapon used by gangs to instill fear](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-10/20221014-Report-on-Sexual-Violence-haiti-en.pdf), octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1046)
1046. Haití Libre, [Haïti - Tabarre: 300 personnes déplacées vivent dans des conditions inhumaines et dégradantes sur le Site «Kay Castor»](https://www.haitilibre.com/article-37182-haiti-tabarre-300-personnes-deplacees-vivent-dans-des-conditions-inhumaines-et-degradantes-sur-le-site-kay-castor.html), 18 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1047)
1047. De acuerdo con la información aportada por el Estado, la SEDH contaría actualmente con L 47.684.517,00 de presupuesto ($1.926.343,38 dólares estadounidenses, aproximadamente). [↑](#footnote-ref-1048)
1048. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párrs. 28 a 30. [↑](#footnote-ref-1049)
1049. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párrs. 31 y 32. [↑](#footnote-ref-1050)
1050. CIDH, Comunicado de Prensa No. 202/22, [CIDH culmina visita protocolar y promocional a Honduras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/202.asp), 13 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1051)
1051. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1052)
1052. CIDH, Solicitud de información al Estado de Brasil, Nota No. CIDH/SE/Art.41/05-2022/256, REF: Situación de la señora Blanca Izaguirre, titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) en Honduras, 31 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1053)
1053. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1054)
1054. La Gaceta, [Decreto 04-2022](https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-4-2022.pdf), Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de derecho y para que los hechos no se repitan, 4 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1055)
1055. Consejo Nacional Anticorrupción, [Pronunciamiento «Pacto de impunidad»](https://www.radioamerica.hn/cna-y-cohep-alerta-que-hasta-delitos-de-corrupcion-serian-perdonados-con-ley-de-amnistia/), 3 de febrero de 2022; CESPAD, [Informe de monitoreo Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional](https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2022/12/Informe-1-Agenda-anticorrupcion.pdf), noviembre de 2022, p. 6; COFADEH, Seguimiento sobre el cumplimiento de las Recomendaciones Informe situación de Derechos Humanos en Honduras, 3 de noviembre de 2022, p. 1, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1056)
1056. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párrs. 13 y 14. [↑](#footnote-ref-1057)
1057. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párrs. 37 y 38. [↑](#footnote-ref-1058)
1058. COFADEH, Seguimiento sobre el cumplimiento de las Recomendaciones Informe Situación de Derechos Humanos en Honduras, 3 de noviembre de 2022, p. 6, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1059)
1059. PNUDH, [Análisis de Seguridad Ciudadana primer semestre 2022](https://www.undp.org/es/honduras/noticias/analisis-de-seguridad-ciudadana-primer-semestre-2022#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20preliminares%2C%20los%20homicidios,mismo%20per%C3%ADodo%20del%20a%C3%B1o%20anterior), 4 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1060)
1060. Policía Nacional de Honduras, [Histórico Tasas de Homicidios](https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/Estadistica%20tasa%20Septiembre%202022.xlsx.pdf), actualizado hasta septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1061)
1061. UNAH, [ONV proyecta reducción de 11.9% en la tasa de homicidios para el cierre de 2022](https://presencia.unah.edu.hn/noticias/onv-proyecta-reduccion-de-11-9-en-la-tasa-de-homicidios-para-el-cierre-de-2022/#:~:text=La%20coordinadora%20del%20Observatorio%20Nacional,cien%20mil%20habitantes%20(pccmh).), 1 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1062)
1062. Policía Nacional de Honduras, [Histórico Tasas de Homicidios](https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/Estadistica%20tasa%20Septiembre%202022.xlsx.pdf), actualizado hasta septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1063)
1063. CIDH, Situación de derechos humanos en Honduras, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 146, 27 de agosto de 2019, párr. 52. [↑](#footnote-ref-1064)
1064. De acuerdo con la información aportada por el Estado para el 2022 se asignó un presupuesto de L 7.850.251.535,00 ($318.099.885,44 dólares estadounidenses, aproximadamente), en comparación con L 6.970.580.428,00 asignadas para 2021. [↑](#footnote-ref-1065)
1065. De acuerdo con la información aportada por el Estado, el Poder Judicial contó para el 2022 con un presupuesto de L 2.996.120.035,00 ($121.036.268,45 dólares estadounidenses, aproximadamente). [↑](#footnote-ref-1066)
1066. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1 Sección A del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párr. 51. [↑](#footnote-ref-1067)
1067. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1 Sección A del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párr. 56. [↑](#footnote-ref-1068)
1068. De acuerdo con la información aportada por el Estado, el Ministerio Público contó para el 2022 con un presupuesto de L 2.000.683.987,00 ($90.518.412,28 dólares estadounidenses, aproximadamente). [↑](#footnote-ref-1069)
1069. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1 Sección A del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párrs. 51 a 55. [↑](#footnote-ref-1070)
1070. Información aportada por organizaciones de la sociedad civil en el marco de la visita protocolar de la CIDH a Honduras realizada entre el 30 de agosto y 1 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1071)
1071. CONADEH, [Alrededor de 900 denuncias: Entes que integran el Sistema de Justicia los más denunciados ante del CONADEH](https://www.conadeh.hn/alrededor-de-900-denunciasentes-que-integran-el-sistema-de-justicia-los-mas-denunciados-ante-del-conadeh/), 18 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1072)
1072. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párrs. 14 a 16. [↑](#footnote-ref-1073)
1073. OACNUDH Honduras, [Nueva Ley de la Junta Nominadora: OACNUDH insta a una aplicación efectiva de las salvaguardas que la nueva ley incorpora para fortalecer el proceso selección de la CSJ](https://oacnudh.hn/nueva-ley-de-la-junta-nominadora-oacnudh-insta-a-una-aplicacion-efectiva-de-las-salvaguardas-que-la-nueva-ley-incorpora-para-fortalecer-el-proceso-seleccion-de-la-csj/), 22 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1074)
1074. CIDH, Comunicado de Prensa No. 236/2022, [CIDH llama a Honduras a garantizar un proceso transparente y participativo en la selección de integrantes de la Corte Suprema](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/236.asp), 20 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1075)
1075. CIDH, Comunicado de Prensa No. [114/22 - CIDH: elevada violencia contra personas defensoras en el primer cuatrimestre de 2022 urge que los Estados protejan la vida y labor.](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/114.asp) 25 de mayo de 2022; CIDH, Comunicado de Prensa No. [244/22 - CIDH: El segundo cuatrimestre de 2022 registra la persistencia de la violencia contra personas defensoras.](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/244.asp)2 de noviembre de 2022. El 21 de diciembre fue asesinado [Mauricio Esquivel](https://www.aljazeera.com/news/2023/1/17/honduran-activists-demand-action-after-killing-of-water-defenders), defensor de derechos humanos en el departamento de Colón; el 18 de octubre fue asesinada la defensora LGBTI [Melisa Núñez](https://abcnews.go.com/International/wireStory/transgender-woman-activist-killed-honduras-91832038) en el departamento de El Paraíso. La Comisión [condenó](https://twitter.com/DESCA_CIDH/status/1522402322596442118?s=20&t=wlekli6bYQgEzOmQAR-pjQ) el asesinato del líder garífuna Alonso Salgado el 1 de mayo en el municipio de Tela, Atlántida y del defensor del medio ambiente Justo Benítez Sánchez, el 30 de abril en el municipio de San Francisco de Ojuera, departamento de Santa Bárbara. En marzo, el defensor del territorio Francisco Ruiz, falleció víctima de un atentado en la aldea La Brea, municipio de Trujillo, departamento de Colón. En enero, fue encontrado el cuerpo de Melvin Geovanny Mejía, indígena tolupán y defensor de la tierra y el territorio, en el municipio Morazán, departamento de Yoro; además, la Comisión [condenó](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/015.asp) los asesinatos del líder indígena y periodista comunitario Pablo Isabel Hernández Rivera, y de [Thalía Rodríguez](https://twitter.com/CIDH/status/1481656946591612930?s=20&t=Sexd46gG-yG_2wO9YjE35w), mujer trans defensora de derechos humanos. En junio, fue asesinado el defensor LGBTI Brayan Josué López Guzmán San Pedro Sula, Cortés. En mayo, fue asesinado el defensor ambiental Donaldo Rosales Meza en minas de Oro, Comayagua. [↑](#footnote-ref-1076)
1076. Infobae, [La Corte Suprema de Honduras ordena liberar a seis ambientalistas condenados](https://www.infobae.com/america/agencias/2022/02/11/la-corte-suprema-de-honduras-ordena-liberar-a-seis-ambientalistas-condenados/), 11 de febrero de 2022; Latinoamérica piensa, [Liberaron a los seis ambientalistas presos de Guapinol en Honduras](https://latinoamericapiensa.com/liberaron-a-los-seis-ambientalistas-presos-de-guapinol-en-honduras/39435/), 25 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1077)
1077. CIDH [@CIDH] (23 de junio de 2022). CIDH toma nota de la determinación de la pena de 22 años de prisión para uno de los autores intelectuales del asesinato de la defensora Berta Cáceres [Tweet] Twitter.

      <https://twitter.com/CIDH/status/1539941647999442951?s=20&t=p4SOxfU8Edy2wXI5-W046g> [↑](#footnote-ref-1078)
1078. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párr. 45. [↑](#footnote-ref-1079)
1079. Pasos de Animal Grande, [Sociedad civil y Gremios del Consejo de Protección denuncian que ministra de la SEDH lleva rumbo al colapso al Mecanismo Nacional de Protección](https://www.pasosdeanimalgrande.com/en/component/k2/item/6157-sociedad-civil-y-gremios-del-consejo-de-proteccion-denuncian-que-ministra-de-la-sedh-lleva-rumbo-al-colapso-al-mecanismo-nacional-de-proteccion), 20 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1080)
1080. OACNUDH Honduras, [OACNUDH llama al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos](https://oacnudh.hn/oacnudh-llama-al-fortalecimiento-del-sistema-nacional-de-proteccion-para-personas-defensoras-de-derechos-humanos/), 29 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1081)
1081. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párr. 87 y 88. [↑](#footnote-ref-1082)
1082. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párr. 90. [↑](#footnote-ref-1083)
1083. CIDH, Informe Anual 2021, [Capítulo IV.A Desarrollo de los derechos humanos en la región](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), párr. 664. [↑](#footnote-ref-1084)
1084. Comunicado de Prensa SEDS. Cuenta de Twitter de la Secretaría de Seguridad de Honduras (@SSEGURIDADHN). [Publicación del 4 de julio de 2022](https://twitter.com/SSEGURIDADHN/status/1544099394563280896); Comunicado de OACNUDH. Cuenta de Twitter de OACNUDH Honduras (@OACNUDHHN). [Publicación del 5 de julio de 2022](https://twitter.com/OACNUDHHN/status/1544324608509313026). [↑](#footnote-ref-1085)
1085. CIDH, Audiencia pública “[Situación de las personas con discapacidad en las cárceles en Honduras](https://www.youtube.com/watch?v=nPf9shATGjo)”, 185 periodo ordinario de sesiones, 24 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1086)
1086. CIDH, Información de familiares de personas encarceladas recibida por correo electrónico, 3 de julio de 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1087)
1087. Informe del Estado de Honduras relativo al Capítulo IV sección A, primer volumen del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos conforme al artículo 59 del Reglamento. SEDH-PM-096\_202. 22 de noviembre de 2022, pár. 109. [↑](#footnote-ref-1088)
1088. La Prensa, [Congreso Nacional deroga en su totalidad las ZEDE](https://www.laprensa.hn/honduras/congreso-nacional-deroga-totalidad-zede-honduras-DC7765173#image-1), 20 de abril de 2022; BBC, [El Parlamento de Honduras deroga las polémicas Zede al considerar que violan la soberanía del país](https://www.bbc.com/mundo/noticias-61184299), 21 de abril de 2022; SwissInfo, [El Parlamento de Honduras deroga las polémicas Zonas de Empleo y Desarrollo](https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-parlamento_el-parlamento-de-honduras-deroga-las-polémicas-zonas-de-empleo-y-desarrollo/47534288), 21 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1089)
1089. Información aportada por organizaciones de la sociedad civil en el marco de la visita protocolar de la CIDH a Honduras realizada entre el 30 de agosto y 1 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1090)
1090. La Prensa, [Desalojo forzado de garífunas en Punta Gorda, Roatán, provoca repudio internacional](https://www.laprensa.hn/honduras/desalojo-forzado-garifunas-repudio-internacional-DN10844117), 8 de noviembre de 2022; Criterio HN, [Garífunas son violentamente desalojados y capturados por policías en Punta Gorda, Roatán](https://criterio.hn/garifunas-son-violentamente-desalojados-y-capturados-por-policias-en-punta-gorda-roatan/), 7 de noviembre de 2022; Swissinfo, [Comunidad negra de Honduras denuncia "desalojo forzado" en comunidad caribeña](https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-afrodescendientes_comunidad-negra-de-honduras-denuncia--desalojo-forzado--en-comunidad-caribeña/48038642), 8 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1091)
1091. La Tribuna (Honduras), [En suspenso desalojo de “Tierras del Padre”](https://www.latribuna.hn/2022/02/10/en-suspenso-desalojo-de-tierras-del-padre/), 10 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1092)
1092. Instituto Nacional de Migración, Honduras, [“Entra en vigencia amnistía migratoria”](http://inm.gob.hn/noticias.html), 4 de agosto de 2022. Congreso Nacional de Honduras [@Congres\_HND]. (3 de agosto de 2022). *Aprobación en el Congreso Nacional de la Amnistía Migratoria* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/Congreso_HND/status/1555057687322365952?s=20&t=bHONAagB56inQA48DVcE-g> [↑](#footnote-ref-1093)
1093. Instituto Nacional de Migración, Honduras, [“INM agiliza la atención a migrantes en situación irregular”](http://inm.gob.hn/noticias.html), 7 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1094)
1094. Instituto Nacional de Migración, Honduras, [“Entra en vigencia amnistía migratoria”](http://inm.gob.hn/noticias.html), 4 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1095)
1095. ACNUR, [Tendencias Globales de ACNUR 2021](https://www.acnur.org/publications/pub_inf/62aa717288e/tendencias-globales-de-acnur-2021.html), junio de 2022, Tablas 1 a 22 del anexo. [↑](#footnote-ref-1096)
1096. ACNUR, [Tendencias Globales 2020](https://www.acnur.org/6178a8114#_ga=2.235165314.281303605.1665596628-1504899115.1636396817), junio 2021, Tablas 1 a 22 del anexo. [↑](#footnote-ref-1097)
1097. Iniciativa de gestión de información de movilidad humana en el Triángulo Norte – NTMI, [Honduras](https://mic.iom.int/webntmi/honduras/). Fecha de consulta: 7 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1098)
1098. Estado de Honduras, Informe referente al Capítulo IV, del volumen 1 sección “a” del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2 de noviembre de 2021, párr. 41 y 42. [↑](#footnote-ref-1099)
1099. IDMC, [Global Report on Internal Displacement 2022](https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC_GRID_2022_LR.pdf), 19 de mayo de 2022, p. 162 y 77. [↑](#footnote-ref-1100)
1100. ACNUR, [Honduras - Análisis de Protección](https://www.acnur.org/op/op_fs/632a349e4/honduras-analisis-de-proteccion-septiembre-de-2022.html), septiembre de 2022, p. 9. [↑](#footnote-ref-1101)
1101. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párrs. 82 y 83. [↑](#footnote-ref-1102)
1102. Gobierno de Honduras, [Por unanimidad de votos Consejo de Educación Superior aprueba pronunciamiento contra la trata de personas y formas degradantes de explotación sexual](https://cicesct.gob.hn/por-unanimidad-de-votos-consejo-de-educacion-superior-aprueba-pronunciamiento-contra-la-trata-de-personas-y-formas-degradantes-de-explotacion-sexual/), 21 de octubre de 2022 [↑](#footnote-ref-1103)
1103. Gobierno de Honduras, [CICEST-OABI firman acuerdo para fortalecer Programas de Atención a víctimas de Trata de Personas](https://cicesct.gob.hn/cicesct-oabi-firman-acuerdo-para-fortalecer-programas-de-atencion-a-victimas-de-trata-de-personas/), 4 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1104)
1104. Gobierno de Honduras, [Presidente del congreso nacional trabajará con la CICEST, para incrementar las penas en los delitos de explotación sexual](https://cicesct.gob.hn/presidente-del-congreso-nacional-trabajara-con-la-cicesct-para-incrementar-las-penas-en-los-delitos-de-explotacion-sexual/), 22 de septiembre de 2022 [↑](#footnote-ref-1105)
1105. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párr. 108. [↑](#footnote-ref-1106)
1106. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párr. 108. [↑](#footnote-ref-1107)
1107. Agencia Presentes, [En la misma noche, asesinaron a tres personas LGBTI+ en Honduras](https://agenciapresentes.org/2022/02/04/en-la-misma-noche-asesinaron-a-tres-personas-lgbti-en-honduras/), 4 de febrero de 2022 y Human Rights Watch, [Honduras: Agenda de derechos humanos para el gobierno de la presidenta Castro](https://www.hrw.org/es/news/2022/06/30/honduras-agenda-de-derechos-humanos-para-el-gobierno-de-la-presidenta-castro), 30 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1108)
1108. Gobierno de la República de Honduras. Contribuciones del Estado sobre femicidios y muertes violentas de personas LGBTI – Honduras, 7 de noviembre 2022, pág. 3. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1109)
1109. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párr. 61. [↑](#footnote-ref-1110)
1110. SwissInfo. [Al menos 454 personas LGBTI+ han muerto violentamente en Honduras desde 2009](https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-violencia_al-menos-454-personas-lgbti--han-muerto-violentamente-en-honduras-desde-2009/47826744), 14 agosto 2022; SwissInfo. [La ONU pide a Honduras investigar el asesinato de una activista y mujer trans](https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-violencia_la-onu-pide-a-honduras-investigar-el-asesinato-de-una-activista-y-mujer-trans/47995922) - 21 octubre 2022. [↑](#footnote-ref-1111)
1111. Gobierno de la República de Honduras, Oficio No. SEDH-PM-096-2022, Informe Referente al Capítulo IV, del Volumen 1, Sección A, del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 2022, párr. 81. [↑](#footnote-ref-1112)
1112. 16 Estudios para la Dignidad, Notificación de Sentencia dictada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras sobre la Acción de Amparo a favor de la niñez en condición de calle, 2022, p. 2. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1113)
1113. Estado de Honduras, Nota Verbal, Informe del Estado de Honduras relativo al capítulo IV, Sección A, Primer volumen del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos conforme al artículo 59 del reglamento, p. 9. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1114)
1114. Estado de Honduras, Oficio No. SEDH-1084-2022, Informe del Estado de Honduras relativo las Rondas de Diálogo sobre el Derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, 2 de diciembre, p. 3. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1115)
1115. Casa Alianza Honduras, [Informe Mensual de la Situación de los Derechos de las Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras](http://casa-alianza.org.hn/new.casa-alianza.org.hn/datos_descargables/observatorio/Informes-2022/InformesMensuales/Informe_mensual_septiembre_2022.pdf), septiembre de 2022, p. 32. [↑](#footnote-ref-1116)
1116. Estado de Honduras, Nota Verbal, Informe del Estado de Honduras relativo al capítulo IV, Sección A, Primer volumen del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos conforme al artículo 59 del reglamento, p. 36. Archivo CIDH [↑](#footnote-ref-1117)
1117. Presencia Universitaria, [Investigación de World Vision revela que más de 250 mil niños trabajan en Honduras,](https://presencia.unah.edu.hn/noticias/investigacion-de-world-vision-revela-que-mas-de-250-mil-ninos-trabajan-en-honduras/) 15 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1118)
1118. Gobierno de la República de Honduras. Informe del Estado de Honduras relativo al capítulo IV, sección A, primer volumen del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre 2022, pág. 28. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1119)
1119. Gobierno de la República de Honduras. Contribuciones del Estado sobre femicidios y muertes violentas de personas LGBTI – Honduras, 7 de noviembre 2022, p. 8. [↑](#footnote-ref-1120)
1120. Gobierno de la República de Honduras. Informe del Estado de Honduras relativo al capítulo IV, sección A, primer volumen del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre 2022, p. 31. [↑](#footnote-ref-1121)
1121. Secretaría de Asuntos de la Mujer Honduras [@semujer\_hn], [La presidenta de Honduras @XiomaraCastroZ remitió al @Congreso\_HND el Protocolo Facultativo de la Convención Sobre La Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer. La presidenta Xiomara gobierna y cumple con justicia, igualdad y equidad](https://twitter.com/semujer_hn/status/1561905810208325632?s=20&t=m5pdufHCeShpmltRoDN6-w), [Tweet], Twitter. [↑](#footnote-ref-1122)
1122. Gobierno de la República de Honduras. Informe del Estado de Honduras relativo al capítulo IV, sección A, primer volumen del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre 2022, p. 24; La Tribuna. [Realizan “Operación Débora VI” para contrarrestar la violencia de género](https://www.latribuna.hn/2022/03/23/realizan-operacion-debora-vi-para-contrarrestar-la-violencia-de-genero/), 23 de marzo 2022. [↑](#footnote-ref-1123)
1123. Gobierno de la República de Honduras. Informe del Estado de Honduras relativo al capítulo IV, sección A, primer volumen del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre 2022, p. 33. [↑](#footnote-ref-1124)
1124. Radio Cadena Voces. [Merly Eguigure: “260 hondureñas han perdido la vida de forma violenta a la fecha en Honduras”](https://www.rcv.hn/2022/11/15/merly-eguigure-260-hondurenas-han-perdido-la-vida-de-forma-violenta-a-la-fecha-en-honduras/), 15 de noviembre 2022; Criterio hn, [Exigen Alerta Morada y estrategia nacional para enfrentar femicidios y desaparición de mujeres](https://criterio.hn/exigen-alerta-morada-y-estrategia-nacional-para-enfrentar-femicidios-y-desaparicion-de-mujeres/), 24 de agosto 2022. [↑](#footnote-ref-1125)
1125. CONADEH. [El CONADEH a través de su Defensoría de la Mujer, cuestiona que Honduras únicamente disponga de ocho (8) casas refugios para atender a las mujeres víctimas de violencia](https://www.conadeh.hn/el-conadeh-a-traves-de-su-defensoria-de-la-mujer-cuestiona-que-honduras-unicamente-disponga-de-ocho-8-casas-refugios-para-atender-a-las-mujeres-victimas-de-violencia/), 14 de octubre 2022; El Heraldo.hn, [Urge que se destinen recursos para atender la violencia contra la mujer: Directora de la Asociación Calidad de Vida](https://www.elheraldo.hn/honduras/ana-cruz-entrevista-recursos-violencia-mujer-honduras-MH10537568), 18 de octubre 2022. [↑](#footnote-ref-1126)
1126. Gobierno de la República de Honduras. Respuesta a solicitud de información contribuciones del Estado sobre femicidios y muertes violentas de personas LGBTI – Honduras, 7 de noviembre 2022, pág. 3. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1127)
1127. Gobierno de la República de Honduras. Informe del Estado de Honduras relativo al capítulo IV, sección A, primer volumen del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre 2022, pág. 28. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1128)
1128. Gobierno de la República de Honduras. Informe del Estado de Honduras relativo al capítulo IV, sección A, primer volumen del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre 2022, pág. 25. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1129)
1129. Centro de Derechos de Mujeres (CDM). [Observatorio de Violencias contra las Mujeres 2022](https://derechosdelamujer.org/project/2022/), s. f., consultado el 1 de diciembre 2022. [↑](#footnote-ref-1130)
1130. Centro de Derechos de Mujeres (CDM). [Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres](https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2022/11/Trifolio-semestral-VCM-2022.pdf). Violencia contra mujeres y niñas en Honduras / Enero a junio de 2022, s. f., consultado el 1 de diciembre 2022. [↑](#footnote-ref-1131)
1131. Centro de Derechos de Mujeres (CDM). [Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres](https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2022/10/Hoja-de-Violencia-Sexual-enero-junio-2022.pdf). Violencia sexual contra mujeres y niñas en Honduras / Enero a junio de 2022, s. f., consultado el 1 de diciembre 2022. [↑](#footnote-ref-1132)
1132. Gobierno de la República de Honduras. Informe del Estado de Honduras relativo al capítulo IV, sección A, primer volumen del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de noviembre 2022, pág. 32. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1133)
1133. Criterio.hn. [Restringir uso de la PAE violenta los derechos sexuales y reproductivos](https://criterio.hn/restringir-uso-de-la-pae-violenta-los-derechos-sexuales-y-reproductivos/), 26 de octubre 2022; Blomberg Línea. [Cómo Honduras es el único país de LatAm con prohibición total de la píldora del día después](https://www.bloomberglinea.com/2022/11/04/como-honduras-es-el-unico-pais-de-latam-con-prohibicion-total-de-la-pildora-del-dia-despues/), 4 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-1134)
1134. El Heraldo.hn. [Incrementan embarazos en niñas de 10 a 14 años de edad en Honduras](https://www.elheraldo.hn/honduras/incrementan-embarazos-en-ninas-10-a-14-anos-edad-honduras-FX9473575), 8 de agosto 2022; Central News.hn. [Cifras récord de embarazos en adolescentes en Honduras en lo que va del 2022](https://centralnewshn.com/noticias-locales/cifras-record-de-embarazos-en-adolescentes-en-honduras-en-lo-que-va-del-2022/#:~:text=NOTICIAS%20LOCALES-,Cifras%20r%C3%A9cord%20de%20embarazos%20en%20adolescentes%20en,lo%20que%20va%20del%202022&text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Salud%20inform%C3%B3,a%C3%B1o%202021%20fueron%2036%2C997%20casos.), s. f.; Proceso.hn. [Prolifera embarazo en niñas que no llegan ni a la adolescencia](https://proceso.hn/prolifera-el-embarazo-en-ninas-que-no-llegan-ni-a-la-adolescencia/), 24 de agosto 2022. [↑](#footnote-ref-1135)
1135. Gobierno de la República de Honduras. [Gobierno hondureño abre bolsa de empleos para personas con discapacidad](https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1227-gobierno-hondureno-abre-bolsa-de-empleos-para-personas-con-discapacidad), 1 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1136)
1136. Proceso Digital, [CONADEH pide eliminar barreras que obstaculicen inclusión de personas con discapacidad](https://proceso.hn/conadeh-pide-eliminar-barreras-que-obstaculicen-inclusion-de-personas-con-discapacidad/), 3 de diciembre de 2022; La Prensa. [“Invisibles” más de 200,000 hondureños con discapacidad](https://www.laprensa.hn/premium/invisibles-mas-de-200000-hondurenos-con-discapacidad-DD9216432), 22 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1137)
1137. La Prensa, [Honduras, atrasada en aplicar la ley de discapacidad](https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-atrasada-aplicar-ley-discapacidad-HA11222335),1 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1138)
1138. Televisión Nacional Hondureña, [¡Siempre con el pueblo! Proasol continúa entregando ayudas a adultos mayores y sector discapacidad en diversos puntos del país](https://tnh.gob.hn/gobierno/siempre-con-el-pueblo-proasol-continua-entregando-ayudas-a-adultos-mayores-y-sector-discapacidad-en-diversos-puntos-del-pais/), 5 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1139)
1139. El Periódico, [Al menos 942 desplazados forzados dejó la violencia en Honduras en 2021](https://elperiodico.com.gt/mundo/2022/10/24/al-menos-942-desplazados-forzados-dejo-la-violencia-en-honduras-en-2021/), 24 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1140)
1140. Criterio, [Diputados de la comisión desconocen sobre denuncias de violaciones a los DD. HH de adultos mayores](https://criterio.hn/diputados-de-la-comision-desconocen-sobre-denuncias-de-violaciones-a-los-dd-hh-de-adultos-mayores/), 4 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1141)
1141. Jamaica Information Service, [Constitutional Reform Committee to Facilitate Transition to Republic](https://jis.gov.jm/constitutional-reform-committee-to-facilitate-transition-to-republic/), 8 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1142)
1142. Jamaica Information Service, [Cabinet Approves Establishment of Constitutional Reform Committee](https://jis.gov.jm/cabinet-approves-establishment-of-constitutional-reform-committee/), 16 de noviembre de 2022; [Constitutional Reform Committee to Facilitate Transition to Republic](https://jis.gov.jm/constitutional-reform-committee-to-facilitate-transition-to-republic/), 8 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1143)
1143. Jamaica Information Service, [Cabinet Approves Establishment of Constitutional Reform Committee](https://jis.gov.jm/cabinet-approves-establishment-of-constitutional-reform-committee/), 16 de noviembre de 2022; Jamaica Information Service, [Constitutional Reform Committee to Facilitate Transition to Republic](https://jis.gov.jm/constitutional-reform-committee-to-facilitate-transition-to-republic/), 8 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1144)
1144. Caribbean Ombudsman Association, [Members](http://caribbeanombudsman.com/members), 2022. [↑](#footnote-ref-1145)
1145. Commonwealth Forum of National Human Rights Institutions, [Jamaica](https://cfnhri.org/members/caribbean-and-americas/jamaica/), 2022. [↑](#footnote-ref-1146)
1146. Jamaica Information Service, [Establishment of Human Rights Institute Under Review](https://jis.gov.jm/establishment-of-human-rights-institute-under-review/), 2 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1147)
1147. Political Ombudsman (Interim), [The Political Ombudsman (Interim) Act](https://moj.gov.jm/sites/default/files/laws/Political%20Ombudsman%20(Interim)%20Act.pdf), 15 de agosto de 2022, PART III. Functions of Political Ombudsman, 12. -(1)(a), (b). [↑](#footnote-ref-1148)
1148. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 684. [↑](#footnote-ref-1149)
1149. Office of the Political Ombudsman, [2020 General Election Campaign Review Report](https://opo.gov.jm/wp-content/uploads/2021/05/2020-General-Election-Campaign-Review-Report.pdf), 2021, p. 6; Jamaica Gleaner, [Vote-buying spree: Electors demanded hike for COVID polls - ombudsman report](https://jamaica-gleaner.com/article/lead-stories/20210603/vote-buying-spree), 3 de junio de 2021. [↑](#footnote-ref-1150)
1150. The Gleaner, [Sun sets on political ombudsman](https://jamaica-gleaner.com/article/lead-stories/20221116/sun-sets-political-ombudsman), 16 de noviembre de 2022; Nationwide News Network, [Gov’t To Abolish Office Of The Political Ombudsman](https://nationwideradiojm.com/govt-to-abolish-office-of-the-political-ombudsman/), 16 de noviembre de 2022; Radio Jamaica News, [Gov't won't appoint new Political Ombudsman under current legislation](http://radiojamaicanewsonline.com/local/govt-wont-appoint-new-political-ombudsman-under-current-legislation), 17 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1151)
1151. Jamaica Constabulary Force, [Crime Statistics: January 1-16 de noviembre de 2022](https://jcf.gov.jm/stats/), noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1152)
1152. Jamaican Information Service, [Increase in Firearm Seizure from January to June](https://jis.gov.jm/increase-in-firearm-seizure-from-january-to-june/), 6 de julio de 2022; [House of Representatives Approves Order Facilitating Gun Amnesty](https://jis.gov.jm/house-of-representatives-approves-order-facilitating-gun-amnesty/), 2 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1153)
1153. Parliament of Jamaica, [Firearms (Prohibition, Restriction and Regulation) Act](https://www.japarliament.gov.jm/attachments/article/339/The-Firearms-Act--1--final.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-1154)
1154. Jamaican Information Service, [Gun Amnesty to be Declared](https://jis.gov.jm/gun-amnesty-to-be-declared/), 7 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1155)
1155. Jamaican Information Service, [Gun Amnesty to be Declared](https://jis.gov.jm/gun-amnesty-to-be-declared/), 7 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1156)
1156. Jamaican Information Service, [101 Firearms, 3,000 Rounds of Ammunition Surrendered During Gun Amnesty](https://jis.gov.jm/101-firearms-3000-rounds-of-ammunition-surrendered-during-gun-amnesty/), 23 de noviembre de 2022; [Senate Approves Order – Gun Amnesty begins November 5](https://jis.gov.jm/senate-approves-order-gun-amnesty-begins-november-5/), 5 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1157)
1157. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A, 2019](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2019/docs/IA2019cap4A-es.pdf), párr. 411. [↑](#footnote-ref-1158)
1158. Jamaican Information Service, [PM Announces SOE For St. Catherine](https://jis.gov.jm/pm-announces-soe-for-st-catherine/), 17 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1159)
1159. Jamaican Information Service, [Gov’t Will Not Seek Extension of St. Catherine SOE](https://jis.gov.jm/govt-will-not-seek-extension-of-st-catherine-soe/), 29 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1160)
1160. Jamaican Information Service, [Murders in St. Catherine Declined by 81% During State of Public Emergency](https://jis.gov.jm/murders-in-st-catherine-declined-by-81-during-state-of-public-emergency/), 6 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1161)
1161. Jamaican Information Service, [States of Public Emergency Declared in Eight Parishes](https://jis.gov.jm/states-of-public-emergency-declared-in-eight-parishes/), 28 de diciembre de 2022; [SOES Declared in Several Parishes](https://jis.gov.jm/soes-declared-in-several-parishes/), 15 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1162)
1162. Parliament of Jamaica, [The Bail Act](https://japarliament.gov.jm/attachments/article/339/Bail-Act.pdf), 2022. [↑](#footnote-ref-1163)
1163. Jamaica Information Service, [Provisions of New Bail Act to Balance Human Rights with Safety and Security Needs](https://jis.gov.jm/provisions-of-new-bail-act-to-balance-human-rights-with-safety-and-security-needs/), 16 de noviembre de 2022; [Bail Act Tabled in the House](https://jis.gov.jm/bail-act-tabled-in-the-house/), 6 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1164)
1164. Parish Court, [Sentencing Guidelines for Parish Court Judges](https://parishcourt.gov.jm/content/sentencing-guidelines-parish-court-judges-0), 2022. [↑](#footnote-ref-1165)
1165. The Judiciary of Jamaica [@jamjudiciary] (June 16, 2022) The Judiciary of Jamaica launched Sentencing Guidelines for Judges of the Parish Courts, which will assist in greater consistency in the punishment of persons convicted of crimes [[Tweet](https://twitter.com/jamjudiciary/status/1537481664082980865)]. Twitter. [↑](#footnote-ref-1166)
1166. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 690. [↑](#footnote-ref-1167)
1167. Jamaica Information Service[, Thousands Of Students Re-Engaged Through Find the Child Initiative](https://jis.gov.jm/thousands-of-students-re-engaged-through-find-the-child-initiative/), 13 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1168)
1168. UNICEF, [A statistical profile of violence against children in Latin America and the Caribbean](https://data.unicef.org/resources/a-statistical-profile-of-violence-against-children-in-latin-america-and-the-caribbean/), mayo de 2022, pp. 5. [↑](#footnote-ref-1169)
1169. UNICEF, [A statistical profile of violence against children in Latin America and the Caribbean](https://data.unicef.org/resources/a-statistical-profile-of-violence-against-children-in-latin-america-and-the-caribbean/), mayo de 2022, pp. 11. [↑](#footnote-ref-1170)
1170. UNICEF, [UNICEF Calls for Accelerated National Response to Address Violence Against Children](https://www.unicef.org/jamaica/press-releases/unicef-calls-accelerated-national-response-address-violence-against-children), 22 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1171)
1171. Jamaica Information Service, [Minister Condemns Violence Against Children](https://jis.gov.jm/minister-condemns-violence-against-children/), 26 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1172)
1172. Jamaica Information Service. [Sexual Harassment Act to be rolled out April 2](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://jis.gov.jm.mcas.ms/sexual-harassment-act-to-be-rolled-out-april-2/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 11 de marzo de 2022; Jamaica Information Service. [Unit To Investigate Sexual Harassment Complaints Being Established](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://jis.gov.jm.mcas.ms/unit-to-investigate-sexual-harassment-complaints-being-established/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 9 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1173)
1173. Jamaica Information Service. [Gov’t Increases Maternity Leave, Introduces Leave for New Fathers and Adoptive Parents](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://jis.gov.jm.mcas.ms/govt-increases-maternity-leave-introduces-leave-for-new-fathers-and-adoptive-parents/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 13 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1174)
1174. The Gleaner. [Near 100 per cent rise in domestic violence reports in five years](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://jamaica-gleaner.com.mcas.ms/article/news/20220720/near-100-cent-rise-domestic-violence-reports-five-years?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 20 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1175)
1175. CIDH, Audiencia pública sobre [Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en la región del Caribe](https://www.youtube.com/watch?v=bRVMUpP-zUc&list=PL5QlapyOGhXtsxGC2Zb7teLUMGRB_a2Rm&index=9). 185 período de sesiones, 26 de octubre de 2022; International Planned Parenthood Federation. Americas and the Caribbean Region and Center for Reproductive Rights. Anexo a la solicitud de una audiencia sobre “Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en la región del Caribe” en el 185 período de sesiones de la CIDH, s. f.  [↑](#footnote-ref-1176)
1176. Department of Correctional Services Jamaica, [Department of Correctional Services Resumes Non-Contact Visits at Adult Institutions](https://www.dcs.gov.jm/2022/04/22/department-of-correctional-services-resumes-non-contact-visits-at-adult-institutions/#:~:text=The%20Department%20of%20Correctional%20Services,Friday%2C%20March%2018%2C%202022.), 22 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1177)
1177. World Coalition Against the Death Penalty, [Jamaica](https://worldcoalition.org/pays/jamaica/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-1178)
1178. Jamaica Information Service. [Disabilities Act](https://jis.gov.jm/information/get-the-facts/disabilities-act/), 24 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1179)
1179. Jamaica Information Service[. Accessibility Checklist to Make Life Easier for Persons with Disabilities](https://jis.gov.jm/features/accessibility-checklist-to-make-life-easier-for-persons-with-disabilities/), 26 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1180)
1180. The Gleaner. [When deaf and degreed isn’t page-one news](https://jamaica-gleaner.com/article/commentary/20221114/editorial-when-deaf-and-degreed-isnt-page-one-news), 14 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1181)
1181. Global Compact for Migration, [Jamaica Voluntary National Review Report on the Implementation Status of the GCM at the National Level](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.un.org.mcas.ms/sites/un2.un.org/files/imrf-jamaica.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 22 de mayo de 2022, p. 8.. [↑](#footnote-ref-1182)
1182. Planning Institute of Jamaica, Jamaica has Policies That Allow the Country to Benefit from International Migration, 7 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1183)
1183. Planning Institute of Jamaica, Jamaica has Policies That Allow the Country to Benefit from International Migration, 7 de febrero de 2022. Véase también Planning Institute of Jamaica, Economic and Social Survey Jamaica 2021, junio de 2022, p. 20.2. [↑](#footnote-ref-1184)
1184. Government of Jamaica, [Many Males are Human-Trafficking Victims](https://jis.gov.jm/many-males-are-human-trafficking-victims/), 10 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1185)
1185. Jamaica. Offenses Against the Person Act, Section 76 (“Unnatural Crime”), Section 77. [↑](#footnote-ref-1186)
1186. CIDH, [Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf), OEA/Ser.L/V/II.rev.1, Doc. 36, 12 de noviembre de 2015, párrs. 55 a 95. [↑](#footnote-ref-1187)
1187. CIDH. Comunicado de Preensa 267/22. [CIDH otorga medidas cautelares a favor de personas afrodescendientes de comunidades campesinas de Saint Ann en Jamaica](https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/267.asp). Washington, D.C., 2 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1188)
1188. Jamaica Information Service, [Framework Being Instituted to Implement Revised National Policy for Senior Citizens](https://jis.gov.jm/framework-being-instituted-to-implement-revised-national-policy-for-senior-citizens/), 22 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1189)
1189. Jamaica Information Service, PM Urges Senior Citizens to Sign Up for Social Pension Programme, 2 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1190)
1190. Estado mexicano, Informe del Estado mexicano para el Informe Anual 2022 de la CIDH, 18 de noviembre de 2022, remitido mediante Nota Diplomática OEA3859 Exp. 4.2.01. 18 de noviembre de 2022. [En adelante “Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022.”] [↑](#footnote-ref-1191)
1191. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 9 a 20. [↑](#footnote-ref-1192)
1192. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 82. [↑](#footnote-ref-1193)
1193. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 299 y 300. [↑](#footnote-ref-1194)
1194. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 291. [↑](#footnote-ref-1195)
1195. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 288. [↑](#footnote-ref-1196)
1196. El País, [López Obrador amenaza con vetar su “plan B” electoral por los cambios que le ha hecho el Congreso](https://elpais.com/mexico/2022-12-15/lopez-obrador-amaga-con-vetar-su-plan-b-electoral-por-los-cambios-que-le-ha-hecho-el-congreso.html), 15 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1197)
1197. CNN, [¿Cómo es la reforma electoral de México? ¿Qué propone y qué causa controversia?](https://cnnespanol.cnn.com/2022/11/15/reforma-electoral-mexico-que-propone-controversia-orix/), 15 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1198)
1198. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 21 a 25. [↑](#footnote-ref-1199)
1199. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 24. [↑](#footnote-ref-1200)
1200. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 98 y 99 [↑](#footnote-ref-1201)
1201. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 26 a 27 [↑](#footnote-ref-1202)
1202. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 28 a 33. [↑](#footnote-ref-1203)
1203. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 46 y 47. [↑](#footnote-ref-1204)
1204. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 48. [↑](#footnote-ref-1205)
1205. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 49. [↑](#footnote-ref-1206)
1206. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 49. [↑](#footnote-ref-1207)
1207. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs, 99 a 101. [↑](#footnote-ref-1208)
1208. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 62 a 65. [↑](#footnote-ref-1209)
1209. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 66 a 69. [↑](#footnote-ref-1210)
1210. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 104 a 118. [↑](#footnote-ref-1211)
1211. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 155 a 157. [↑](#footnote-ref-1212)
1212. Ver cifras oficiales en la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas al 31 de diciembre de 2022 disponible en la siguiente liga: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index> [↑](#footnote-ref-1213)
1213. # Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), diciembre 2022, 25 de enero de 2023; Véase también Milenio, México cierra 2022 con 947 feminicidios; 3 entidades concentran más del 30%: SESNSP, 25 de enero de 2023.

      [↑](#footnote-ref-1214)
1214. CIDH, Comunicado de prensa No. 257/22, CIDH finaliza 185 Período de Sesiones con la aprobación de nuevo plan estratégico, 16 de noviembre de 2022. Anexo: R[esúmenes de Audiencias Públicas, México: Militarización de la seguridad pública](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2022/185PS_ResumenAudiencias.pdf), pág. 5. [↑](#footnote-ref-1215)
1215. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 52-53. [↑](#footnote-ref-1216)
1216. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 161. [↑](#footnote-ref-1217)
1217. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 54-59. Entidades federativas: San Luis Potosí, Coahuila, Guerrero, Colima, Tlaxcala, Yucatán e Hidalgo. [↑](#footnote-ref-1218)
1218. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 160, 382. [↑](#footnote-ref-1219)
1219. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 40-45. [↑](#footnote-ref-1220)
1220. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 331-345. [↑](#footnote-ref-1221)
1221. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 81-91. [↑](#footnote-ref-1222)
1222. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 416-417. [↑](#footnote-ref-1223)
1223. Colectiva de Mujeres Afromexicanas en Movimiento, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. Desigualdad Territorializada. Afromexicanas en el censo 2020 territorial. Octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1224)
1224. Informe del Estado Mexicano en respuesta a la solicitud de información de la CIDH sobre la situación de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y presuntos feminicidios, 21 de junio 2022, párr. 84. [↑](#footnote-ref-1225)
1225. Informe del Estado Mexicano en respuesta a la solicitud de información de la CIDH sobre la situación de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y presuntos feminicidios, 21 de junio 2022, párr. 90-96. [↑](#footnote-ref-1226)
1226. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 450 [↑](#footnote-ref-1227)
1227. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 252 [↑](#footnote-ref-1228)
1228. OIT. [México ratifica el Convenio sobre la violencia y el acoso](https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/equality-of-opportunity-and-treatment/WCMS_850554/lang--es/index.htm), 6 de julio 2022. [↑](#footnote-ref-1229)
1229. Informe del Estado Mexicano en respuesta a la solicitud de información de la CIDH sobre la situación de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y presuntos feminicidios, 21 de junio 2022, párr. 84. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1230)
1230. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad. [Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de México. CRPD/C/MEX/CO/2-3](https://www.ecoi.net/en/file/local/2070614/G2232293.pdf), 20 de abril 2022, párr. 19, 43 [↑](#footnote-ref-1231)
1231. CIDH. Comunicado de prensa no. 097/2022[. México debe adoptar medidas urgentes para erradicar la violencia contra las mujeres](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/097.asp), 10 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1232)
1232. Comité Contra la Desaparición Forzada. [Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al amparo del artículo 33 de la Convención. CED/C/R.9 (Findings)](https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contra-la-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf), 12 de abril 2022, párr. 14 [↑](#footnote-ref-1233)
1233. Informe del Estado Mexicano en respuesta a la solicitud de información de la CIDH sobre la situación de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y presuntos feminicidios, 21 de junio 2022, párr. 38. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1234)
1234. Gobierno de México. [Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.](https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral)  Consultado el 6 de diciembre 2022. [↑](#footnote-ref-1235)
1235. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [Información sobre violencia contra las mujeres. Información con corte al 31 de octubre 2022](https://drive.google.com/file/d/1jvGGrA31Q361fOuNChetkBu0pva_MGxF/view). s. f., pág. 10 [↑](#footnote-ref-1236)
1236. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [Información sobre violencia contra las mujeres. Información con corte al 31 de octubre 2022](https://drive.google.com/file/d/1jvGGrA31Q361fOuNChetkBu0pva_MGxF/view). s. f., pág. 54, 60 y 69 [↑](#footnote-ref-1237)
1237. CIDH. Audiencia pública sobre la [situación del derecho a la salud de las y los familiares de personas desaparecidas en México. 183 Periodo Ordinario de Sesiones](https://www.youtube.com/watch?v=jWpgvoh5r1g&list=PL5QlapyOGhXtc-qfEME39loCXnbBwD7op&index=16), 17 de marzo 2022. [↑](#footnote-ref-1238)
1238. ONU-DH. [ONU-DH condena el asesinato de Rosario Lilián Rodríguez, madre buscadora de Sinaloa](file:///C:\Users\kbustos\Downloads\ONU-DH%20condena%20el%20asesinato%20de%20Rosario%20Lilián%20Rodríguez,%20madre%20buscadora%20de%20Sinaloa), 1 septiembre 2022; Proceso. [Asesinan a una madre buscadora en Puebla; su hija, Betzabé, sigue desaparecida](https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/10/4/asesinan-una-madre-buscadora-en-puebla-su-hija-betzabe-sigue-desaparecida-294558.html), 4 de octubre 2022; Animal Político. [“Tengo miedo de no saber de dónde me va a llegar el golpe”: madre buscadora suspende labores de búsqueda ante amenazas de muerte](https://www.animalpolitico.com/2022/10/ceci-flores-madre-buscadora-sonora-suspende-actividades/). 13 de octubre 2022; La Silla Rota. [Madres buscadoras, entre el abandono y la violencia; matan a 5 en 2022](https://lasillarota.com/estados/2022/11/9/madres-buscadoras-entre-el-abandono-la-violencia-matan-en-2022-401051.html), 9 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-1239)
1239. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 368. Anexo 6 Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Estrategia para la transversalización de la perspectiva de género en el CJF, pág. 115. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1240)
1240. Gobierno de México. Información del Estado mexicano para el informe anual 2022 de la CIDH, 18 de noviembre 2022, párr. 78-80. Anexo 6 Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Estrategia para la transversalización de la perspectiva de género en el CJF, pág. 115. Anexo 1 Información del Instituto Federal de Defensoría Pública, pág. 21. En el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1241)
1241. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 346-361, citando: Amparo directo en revisión 3908/2021; Amparo directo en revisión 3419/2020; Amparo directo 18/2021; Acción de inconstitucionalidad 215/2020; Amparo directo en revisión 1667/2021. [↑](#footnote-ref-1242)
1242. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 346-361, citando: Amparo en revisión 45/2018; Acción de inconstitucionalidad 72/2021 y su acumulada 74/2021. véase también SCJN. Comunicado de Prensa No. 189/2022. [Pleno de la SCJN reconoce la constitucionalidad de disposiciones que permiten el acceso a los servicios de salud para el ejercicio del derecho de las mujeres, niñas, adolescentes y a las personas con capacidad de gestar a la interrupción del embarazo en caso de violación](https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6912), 24 de mayo 2022. [↑](#footnote-ref-1243)
1243. Congreso del Estado de Sinaloa. [Aprueba Congreso interrupción legal del embarazo](https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/aprueba-congreso-interrupcion-legal-del-embarazo/), 8 de marzo 2022; Congreso del Estado de Guerrero. [Aprueba Congreso de Guerrero la despenalización del aborto](https://congresogro.gob.mx/63/inicio/2022/05/17/aprueba-congreso-de-guerrero-la-despenalizacion-del-aborto/), 17 de mayo 2022; Congreso del Estado de Baja California Sur. [Aprueban armonización que permite interrupción del embarazo en BCS](https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2022-1/6207-aprueban-armonizacion-que-permite-interrupcion-del-embarazo-en-bcs), 2 de junio 2022; Política Expansión. [El Congreso de Quintana Roo aprueba la despenalización del aborto](https://politica.expansion.mx/estados/2022/10/26/quintana-roo-aprueba-despenalizacion-del-aborto), 26 de octubre 2022 [↑](#footnote-ref-1244)
1244. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 365, 374-378. Al respecto, véase: SCJN. [Guía de estándares constitucionales y convencionales para la investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/comunicacion_digital/2022-09/Guia_mujeres_revision.pdf), s. f.; Consejo de la judicatura federal. [Herramienta virtual “Justicia para las mujeres: jurisprudencia internacional sensible al género”](https://apps.cjf.gob.mx/convenciones/#/justiciaMujeres), s. f. [↑](#footnote-ref-1245)
1245. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 369-373. Anexo 7: Información y anexos sobre actividades de capacitación realizadas por la Escuela Federal de Formación Judicial relacionadas con la obligación de juzgar con perspectiva de género, de septiembre 2021 a la fecha. En el archivo de la CIDH [↑](#footnote-ref-1246)
1246. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 171-174 [↑](#footnote-ref-1247)
1247. Informe del Estado Mexicano en respuesta a la solicitud de información de la CIDH sobre la situación de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y presuntos feminicidios, 21 de junio 2022, párr. 62-63; EQUIS Justicia para las Mujeres, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, et. al. Anexo a la solicitud de audiencia temática sobre violencia feminicida en México, para el 185 Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH, 15 de agosto 2022, pág. 6-7. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1248)
1248. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párrs. 165-166. [↑](#footnote-ref-1249)
1249. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, México,[Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/762382/CE_2022_08.pdf), Agosto de 2022, p. 4. [↑](#footnote-ref-1250)
1250. SCJN, Comunicado de prensa No. 431/2022, [“SCJN INVALIDA ARTÍCULOS QUE CALIFICABAN DIVERSOS DELITOS COMO DE PRISION PREVENTIVA OFICIOSA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA”](https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7155), 24 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1251)
1251. Secretaría de Gobernación, Gobierno de México, [Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual Cometida contra Mujeres Privadas de Libertad en México](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/736460/DIAGNOSTICORESUMENEJECUTIVO.pdf), 27 de junio de 2022, pp. 6-7. [↑](#footnote-ref-1252)
1252. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 212. [↑](#footnote-ref-1253)
1253. Milenio, [En Puebla quedan prohibidas las terapias de conversión](https://www.milenio.com/politica/congreso/congreso-puebla-aprueba-tipificar-delito-terapias-conversion), 2 de junio de 2022; El Financiero, [Jalisco sancionará terapias de conversión y aprueba ley de identidad de género](https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/04/07/jalisco-sancionara-terapias-de-conversion-y-aprueba-ley-de-identidad-de-genero/), 7 de abril 2022; Milenio, [Prohíbe Hidalgo terapias de reconversión por orientación sexual](https://www.milenio.com/politica/congreso/hidalgo-prohibe-terapias-de-reconversion-por-orientacion-sexual), 8 de junio de 2022; La Jornada, Congreso de Baja California tipifica “terapias de conversión sexual”, 22 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1254)
1254. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 422. [↑](#footnote-ref-1255)
1255. Informe del Estado mexicano. Capítulo IV. 18 de noviembre de 2022, párr. 425. [↑](#footnote-ref-1256)
1256. Infobae, [Tres mujeres trans fueron asesinadas en cuatro días y en diferentes ciudades](https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/08/tres-mujeres-trans-fueron-asesinadas-en-cuatro-dias-y-en-diferentes-ciudades/), 8 de Octubre de 2022; Infobae, [Qué es lo que dijo AMLO con respecto a los crímenes de odio hacia la comunidad LGBT+](https://www.infobae.com/america/mexico/2022/11/22/que-es-lo-que-dijo-amlo-con-respecto-a-los-crimenes-de-odio-hacia-la-comunidad-lgbt/), 22 de noviembre de 2022 [↑](#footnote-ref-1257)
1257. Agencia Presentes, [LesboOdio: Se besaban en las calles de Coyoacán y las atacaron con un ladrillo](https://agenciapresentes.org/2022/07/12/lesboodio-se-besaban-en-las-calles-de-coyoacan-y-las-atacaron-con-un-ladrillo/), 12 de julio de 2022; Tabasco Hoy, [Denuncian actos de lesbofobia por policías en parque Tomas Garrid](https://www.tabascohoy.com/denuncian-actos-de-lesbofobia-por-policias-en-parque-tomas-garrido/), 23 de febreo de 2022; Nacion 321, [Policías de Tabasco piden a lesbianas ser discretas y las redes arden](https://www.nacion321.com/ciudadanos/policias-de-tabasco-piden-a-lesbianas-ser-discretas-y-las-redes-arden), 25 de febrero de 2022; La Voz de Michoacan, [Aumentan crímenes de odio hacia la comunidad LGBT en Michoacán,](https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/lgbttti/aumentan-crimenes-de-odio-hacia-la-comunidad-lgbt-en-michoacan/) 2 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1258)
1258. Informe del Instituto Federal de Defensoría Pública, Información enviada para el informe anual 2022 de la CIDH, 3 de noviembre de 2022, p. 15. [↑](#footnote-ref-1259)
1259. SEGOB-Diario Oficial de la Federación. [DECRETO por el que se reforma artículo 11 de la Ley General de las Personas con Discapacidad](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669785&fecha=27/10/2022#gsc.tab=0), 27 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1260)
1260. Senado de la República, [Senado aprueba que personas con discapacidad participen más en el mercado laboral](https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1891-senado-aprueba-que-personas-con-discapacidad-participen-mas-en-el-mercado-laboral), 23 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1261)
1261. El País. [“He perdido a varios compañeros ahí abajo”: la odisea de ser ciego y trabajar en el metro de la Ciudad de México](https://elpais.com/mexico/2022-11-07/he-perdido-a-varios-companeros-ahi-abajo-la-odisea-de-ser-ciego-y-trabajar-en-el-metro-de-ciudad-de-mexico.html), 7 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1262)
1262. CIDH [@CIDH]. (13 de agosto de 2020). *La CIDH saluda la sentencia de SCJN de 18 de mayo que declara inconstitucional el procedimiento de revisión migratoria, por ser contrario al derecho de circulación y tránsito, igualdad y no discriminación.* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/CIDH/status/1531404095160037378?s=20&t=lIYhy1RH2ZdcVRUbvaUsIg>; SCJN, [Comunicado de prensa No. 184/2022 - El procedimiento de revisión migratoria que se efectúa en lugares distintos al de tránsito internacional es inconstitucional por aplicarse a personas nacionales y extranjeras sin distinción alguna: Primera Sala](https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6906), 19 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1263)
1263. ACNUR, [Tendencias Globales de ACNUR 2021](https://www.acnur.org/publications/pub_inf/62aa717288e/tendencias-globales-de-acnur-2021.html), junio de 2022, Tablas 1 a 22 del anexo. [↑](#footnote-ref-1264)
1264. COMAR, México, [Estadística septiembre 2022](https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-316045?idiom=es), 3 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1265)
1265. UPMRIP, México, [II Documentación y condición de estancia en México](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2021&Secc=2), 2021, Cuadro 2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México. [↑](#footnote-ref-1266)
1266. CIDH, [Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México](https://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/Informe-Migrantes-Mexico-2013.pdf), OEA/Ser.L/V/II., Doc. 48/13, 30 de diciembre 2013, párr. 577, recomendaciones 2 a 8. [↑](#footnote-ref-1267)
1267. De acuerdo con la Ley de Migración mexicana, la presentación de personas extranjeras es la medida dictada por el INM mediante la cual se acuerda el alojamiento temporal de una persona extranjera adulta que no acredita su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para el retorno. Diario Oficial de la Nación, México, [Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604705&fecha=11/11/2), 11 de noviembre de 2020. CIDH, [Informe Anual. Capítulo V “México”](http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2020/capitulos/IA2020cap5.MX-es.pdf), 2020, párr. 300. [↑](#footnote-ref-1268)
1268. Unidad de Política Migratoria, México, [Cuadro 3.1.1 Eventos de extranjeros presentados o canalizados por la autoridad migratoria, según continente y país de nacionalidad](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2022&Secc=3), 2022. [↑](#footnote-ref-1269)
1269. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad, México, [Cuadro 3.1.4 Eventos de niñas, niños o adolescentes canalizados por la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad, grupos de edad, condición de viaje y entidad federativa, enero-julio de 2022](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2022&Secc=3), 2022. De acuerdo con la UPMRIP, la información se refiere a eventos de migrantes canalizados por el INM a los albergues de la red DIF y a los que se les inició un procedimiento administrativo migratorio por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los art. 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento, así como de los arts. 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. [↑](#footnote-ref-1270)
1270. CMPDH, Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe “Situación de Derechos Humanos en México”, 20 de octubre de 2022, p. 26. [↑](#footnote-ref-1271)
1271. Secretaría de Gobernación, México, [“Impulsa Gobernación generación de datos y análisis en materia de desplazamiento forzado interno”](https://www.gob.mx/segob/prensa/impulsa-gobernacion-generacion-de-datos-y-analisis-en-materia-de-desplazamiento-forzado-interno), 10 de septiembre de 2022. UPMRIP, México, [Elementos mínimos para la realización de ejercicios de caracterización de situaciones de desplazamiento forzado interno](https://t.co/sOluUy4XYu), abril 2022, p. 6, 7 y 16. [↑](#footnote-ref-1272)
1272. Secretaría de Gobernación, México, [“Propone Gobernación a estados metodología para la atención integral del Desplazamiento Forzado Interno”](https://www.gob.mx/segob/prensa/propone-gobernacion-a-estados-metodologia-para-la-atencion-integral-del-desplazamiento-forzado-interno), 28 de agosto de 2022. Guía para la prevención, asistencia humanitaria, atención integral y soluciones duraderas del Desplazamiento Forzado Interno por parte de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP); ACNUR, [La Suprema Corte de Justicia de la Nación publica Manual sobre Desplazamiento Interno con la coordinación académica de ACNUR y el CICR](https://www.acnur.org/es-mx/noticias/press/2022/6/62b9c0504/la-suprema-corte-de-justicia-de-la-nacion-publica-manual-sobre-desplazamiento.html), 27 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1273)
1273. [Declaración de cierre de misión Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Sra. Cecilia Jiménez-Damary](https://t.co/PG2uAHvwrN), septiembre 2022, p. 8 y 9. [↑](#footnote-ref-1274)
1274. [Declaración de cierre de misión Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Sra. Cecilia Jiménez-Damary](https://t.co/PG2uAHvwrN), septiembre 2022, p. 2 y 5. [↑](#footnote-ref-1275)
1275. CIDH, Comunicado de Prensa No. 114/22, [CIDH: elevada violencia contra personas defensoras en el primer cuatrimestre de 2022 urge que los Estados protejan la vida y labor](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/114.asp), 25 de mayo de 2022; CIDH, Comunicado de Prensa No. 244/22, [CIDH: El segundo cuatrimestre de 2022 registra la persistencia de la violencia contra personas defensoras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/244.asp), 2 de noviembre de 2022. El 6 de noviembre fue asesinada [María del Carmen Vázquez](https://mexico.un.org/es/206491-onu-dh-condena-el-asesinato-de-maria-del-carmen-vazquez-madre-buscadora-en-guanajuato#:~:text=Historia-,ONU%2DDH%20condena%20el%20asesinato%20de%20Mar%C3%ADa%20del,V%C3%A1zquez%2C%20madre%20buscadora%20en%20Guanajuato&text=Este%20crimen%20se%20suma%20a,08%20de%20noviembre%20de%202022.), madre buscadora, en Abasolo, Guanajuato; 27 de octubre fue asesinado el defensor ambiental [Jesús Manuel García](https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/29/asesinaron-a-jesus-manuel-garcia-activista-ambiental-opositor-al-corredor-interoceanico-del-istmo/) en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; el 26 de octubre fue asesinado el defensor ambiental [Filogonio Martínez Merino](https://elpais.com/mexico/2022-10-27/filogonio-martinez-otro-medioambientalista-muerto-en-la-zona-oaxaquena-del-rio-verde.html), en Santiago Jamiltepec, Oaxaca; el 4 de octubre fue asesinada [Esmeralda Gallardo](https://elpais.com/mexico/2022-10-05/esmeralda-gallardo-la-madre-que-fue-asesinada-en-el-mismo-lugar-en-el-que-desaparecio-su-hija.html), madre buscadora, en Puebla, Puebla; en agosto, fue asesinada Rosario Lilian Rodríguez, madre buscadora, en el municipio de Elota, Sinaloa; en julio, fue asesinado el defensor indígena Crispín Reyes, en el municipio de San Juan Juquila Mixes, Oaxaca. En junio, la CIDH condenó el asesinato de los sacerdotes jesuitas Javier Campos Morales y Joaquín César Mora Salazar ocurrido el 20 de junio al interior del templo de la comunidad en Cerocahui, municipio de Urique, Chihuahua. Asimismo, se registró el asesinato del defensor de derechos humanos Jesús Bañuelos Acevedo, en el municipio de Atitalaquia, Hidalgo. En mayo, se registró el asesinato del defensor del territorio Humberto Valdovinos Fuentes en el municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca. El 28 de abril fueron asesinados Luis Ortiz Donato, líder del Consejo Ciudadano de Marquelia y defensor del pueblo afromexicano en el estado de Guerrero; el 20 de marzo fue asesinado Néstor Iván Merino Flores, líder de la Asamblea de Pueblos Indígenas de Oaxaca (API), en Oaxaca y el defensor ambiental José Trinidad Baldenegro fue asesinado en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, el 7 de marzo. [↑](#footnote-ref-1276)
1276. Respuesta del Estado mexicano a la a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la luz del artículo 41º de la Convención Americana de Derechos Humanos sobre la criminalización de defensora indígena Kenia Hernández en México, 2 de mayo de 2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1277)
1277. CMDPDH, Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe “Situación de Derechos Humanos en México”, recibido el 20 de octubre de 2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1278)
1278. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1279)
1279. BBC News, [Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas](https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62232987), 21 de julio de 2022; Los Angeles Times, [Panamá: Arranca nuevo diálogo tras dos semanas de protestas](https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2022-07-15/panama-arranca-nuevo-dialogo-tras-dos-semanas-de-protestas), 15 de julio de 2022; DW, [Gobierno de Panamá llama a diálogo en medio de crecientes protestas](https://www.dw.com/es/gobierno-de-panamá-llama-a-diálogo-en-medio-de-crecientes-protestas/a-62420649), 10 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1280)
1280. La Prensa Latina, [Panamá entre nuevas protestas sociales y diálogo extendido](https://www.prensa-latina.cu/2022/08/13/panama-entre-nuevas-protestas-sociales-y-dialogo-extendido), 13 de agosto de 2022; EFE, [Panamá agota la primera fase del diálogo para solucionar la crisis social](https://efe.com/economia/panama-agota-la-primera-fase-del-dialogo-para-solucionar-la-crisis-social/), 17 de septiembre de 2022; La Prensa, [Comienza proceso para la segunda fase de la mesa de diálogo](https://www.prensa.com/politica/comienza-proceso-para-la-segunda-fase-de-la-mesa-de-dialogo/), 7 de diciembre de 2022; Telemetro, [Esta tarde definirán parámetros para retomar la mesa única de diálogo](https://www.telemetro.com/nacionales/esta-tarde-definiran-parametros-retomar-la-mesa-unica-dialogo-n5820535), 19 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1281)
1281. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párr. 22. [↑](#footnote-ref-1282)
1282. # Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párr. 21.

      [↑](#footnote-ref-1283)
1283. Comité CEDAW, Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Panamá, [CEDAW/C/PAN/CO/8](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/273/92/PDF/N2227392.pdf?OpenElement), 1 de marzo 2022, párr. 29. [↑](#footnote-ref-1284)
1284. Defensoría del Pueblo, [Defensoría del Pueblo amplía cobertura en 2023](https://www.defensoria.gob.pa/defensoria-del-pueblo-amplia-cobertura-en-2023/#:~:text=A%20la%20Instituci%C3%B3n%20Nacional%20de,985%20balboas%20corresponde%20a%20funcionamiento.), 7 de septiembre de 2022; Defensoría del Pueblo, [Presupuesto de la Defensoría del Pueblo sufre recorte importante para el año 2022](https://www.defensoria.gob.pa/presupuesto-de-la-defensoria-del-pueblo-sufre-recorte-importante-para-el-ano-2022/#:~:text=Con%20un%20recorte%20de%206,habitantes%20del%20pa%C3%ADs%20en%20materia), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-1285)
1285. Defensoría del Pueblo, [Informe preliminar especial sobre la conmoción social en Panamá](https://www.defensoria.gob.pa/wp-content/uploads/INFORME-PRELIMINAR-ESPECIAL-RELATIVO-A-LA-CONMOCION-SOCIAL-MAYO-AGOSTO-2022-1.pdf), agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1286)
1286. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1287)
1287. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1288)
1288. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1289)
1289. La Prensa, [Por día se cometen 18 delitos sexuales en el país; aumentan los casos en menores de edad](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.prensa.com.mcas.ms/sociedad/por-dia-se-cometen-18-delitos-sexuales-en-el-pais-aumentan-los-casos-en-menores-de-edad/?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 03 de septiembre de 2022; Swissinfo, [Embarazos en adolescentes y violencia sexual, el drama que "rebasa" a Panamá](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.swissinfo.ch.mcas.ms/spa/d%C3%ADa-mujer--panam%C3%A1_embarazos-en-adolescentes-y-violencia-sexual--el-drama-que--rebasa--a-panam%C3%A1/47412994?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 08 de marzo de 2022; Eco, [Panamá enfrenta ola de delitos sexuales](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.ecotvpanama.com.mcas.ms/eco-news/programas/panama-enfrenta-ola-delitos-sexuales-n5714871?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 26 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1290)
1290. Panamá América, [Piden que se declare 'urgencia notoria' el tema de las desapariciones de personas en Panamá](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.panamaamerica.com.pa.mcas.ms/judicial/piden-que-se-declare-urgencia-notoria-el-tema-de-las-desapariciones-de-personas-en-panama?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 11 de mayo de 2022; Swissinfo, [Feministas protestan en Panamá por casi una veintena de mujeres desaparecidas](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.swissinfo.ch.mcas.ms/spa/panam%C3%A1-protestas_feministas-protestan-en-panam%C3%A1-por-casi-una-veintena-de-mujeres-desaparecidas/47583328?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 11 de mayo de 2022; TVN, [Desaparecidas sin rastros: El drama de las niñas raptadas en Panamá](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.tvn-2.com.mcas.ms/contenido-exclusivo/desaparecidas-rastros-drama-ninas-raptadas_1_2008465.html?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 26 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1291)
1291. TVN, [Casos de maltrato infantil toman auge, la DIJ reporta más de 700 denuncias en lo que va del año](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.tvn-2.com.mcas.ms/nacionales/casos-maltrato-infantil-dij-denuncias_1_1017469.html?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 15 de abril de 2022; Crítica, [Depredadores de niños: abusos e incestos en una cultura de silencio](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.critica.com.pa.mcas.ms/sucesos/depredadores-de-ninos-abusos-e-incestos-en-una-cultura-de-silencio-626970?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 10 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1292)
1292. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párr. 102; Asamblea Nacional, [Proyecto de Ley 811](https://www.asamblea.gob.pa/APPS/SEG_LEGIS/PDF_SEG/PDF_SEG_2020/PDF_SEG_2022/2022_P_811.pdf), marzo 2022. [↑](#footnote-ref-1293)
1293. Gobierno Nacional de la República de Panamá. [Lanzan plan de empoderamiento económico para mujeres indígenas](https://www.mingob.gob.pa/lanzan-plan-de-empoderamiento-economico-para-mujeres-indigenas/), 18 de octubre 2022. [↑](#footnote-ref-1294)
1294. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párr. 82. [↑](#footnote-ref-1295)
1295. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párr. 83 y 101. [↑](#footnote-ref-1296)
1296. Ministerio Público de Panamá. [Informe estadístico víctimas de femicidio octubre 2022](https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2022/11/Informe-Estadistico-Victimas-de-Femicidio-a-Nivel-Nacional-Octubre-2022.pdf), 14 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-1297)
1297. Ministerio Público de Panamá. [Informe estadístico de delitos sexuales a nivel nacional octubre 2022](https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2022/11/Informe-Estadistico-de-Delitos-Sexuales-a-Nivel-Nacional-Enero-a-Octubre-2022.pdf), 14 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-1298)
1298. Ministerio Público de Panamá. [Informe estadístico violencia doméstica octubre 2022](https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2022/11/Informe-Estadistico-de-Violencia-Domestica-a-Nivel-Nacional-Octubre-2022.pdf), 14 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-1299)
1299. Swissinfo.ch. [Feministas protestan en Panamá por casi una veintena de mujeres desaparecidas](https://www.swissinfo.ch/spa/panamá-protestas_feministas-protestan-en-panamá-por-casi-una-veintena-de-mujeres-desaparecidas/47583328#:~:text=Hay%2046%20personas%20actualmente%20desaparecidas,un%20aumento%20de%20las%20desapariciones.), 11 de mayo 2022; France24. [Protestan en Panamá por desaparición de más de quince mujeres](https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220511-protestan-en-panamá-por-desaparición-de-más-de-quince-mujeres), 11 de mayo 2022; En Segundos. [La misteriosa desaparición de mujeres que intriga Panamá](https://ensegundos.com.pa/2022/05/09/la-misteriosa-desaparicion-de-mujeres-que-intriga-a-panama/), 9 de mayo 2022; EcoTV Panamá. [Ministerio Público investiga casos de mujeres desaparecidas](https://www.ecotvpanama.com/eco-news/programas/ministerio-publico-investiga-casos-mujeres-desaparecidas-n5705558), 9 de mayo 2022 [↑](#footnote-ref-1300)
1300. [Twitter](https://twitter.com/PGN_PANAMA/status/1495795305186574336?ref_src=twsrc%5etfw|twcamp%5etweetembed|twterm%5e1495795305186574336|twgr%5e9d04f91d1f31b9addc42820e489937534b914a8c|twcon%5es1_&ref_url=https://www.telesurtv.net/news/ministerio-publico-panameno-investiga-esterilizaciones-forzadas-20220221-0032.html). Publicado el 21 de febrero de 2022 por @PGN\_Panamá [↑](#footnote-ref-1301)
1301. Panamá América. [Defensoría del Pueblo investiga supuestas esterilizaciones sin consentimiento en Bocas del Toro,](https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/defensoria-del-pueblo-investiga-supuestas-esterilizaciones-sin-consentimiento-en-bocas-del) 17 de febrero 2022 [↑](#footnote-ref-1302)
1302. Defensoría del Pueblo de la República de Panamá. [Informe Final de Situación de Posibles Víctimas de Esterilizaciones Forzadas en la Comunidad de Charco la Pava, Provincia de Bocas del Toro](https://www.defensoria.gob.pa/wp-content/uploads/Informe-FINAL-de-posibles-esterilizaciones-forzadas-Comunidad-Charco-La-Pava.pdf), abril 2022. [↑](#footnote-ref-1303)
1303. El siglo. [Defensor del Pueblo: “no hemos podido determinar al menos una víctima”](http://elsiglo.com.pa/panama/defensor-pueblo-hemos-podido-determinar-menos-victima/24194645), 22 de febrero 2022; Panamá América. [Sin confirmar supuestas esterilizaciones forzadas en área comercial, ¿Por qué callan las mujeres?](https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/sin-confirmar-supuestas-esterilizaciones-forzadas-en-area-comarcal-por-que-callan-las), 19 de abril 2022. [↑](#footnote-ref-1304)
1304. Connectas. [Niñas embarazadas: entre la espada y la ley](https://www.connectas.org/ninas-embarazadas-aborto-panama/), 2022; Noticias Caracol. [Panamá niega aborto a niña de 8 años víctima de violación: será sometida a cesárea](https://noticias.caracoltv.com/mundo/panama-niega-aborto-a-nina-de-8-anos-victima-de-violacion-sera-sometida-a-cesarea), 2 de marzo 2022. [↑](#footnote-ref-1305)
1305. Sociedad Panameña de Obstetricia y Ginecología. [Posicionamiento sobre embarazo en niñas y adolescentes en Panamá](https://spogpanama.org/posicionamiento-sobre-embarazo-en-ninas-y-adolescentes-en-panama/), 23 de febrero 2022; Prensa Latina. [Embarazos y esterilización forzada de indígenas estremecen Panamá](https://www.prensa-latina.cu/2022/03/03/embarazos-y-esterilizacion-forzada-de-indigenas-estremecen-a-panama), 3 de marzo 2022. [↑](#footnote-ref-1306)
1306. # UNICEF, Comunicado de prensa, [Presidente Cortizo Cohen reafirma su compromiso con los niños, niñas y adolescentes de Panamá](https://www.unicef.org/panama/comunicados-prensa/presidente-cortizo-reafirma-su-compromiso-con-la-niñez-en-Panamá), 24 de noviembre de 2022.

      [↑](#footnote-ref-1307)
1307. CIDH, Notas de Visita Promocional al Estado de Panamá, del 14 al 16 de novimenbre del 2022. Archivo CIDH. [↑](#footnote-ref-1308)
1308. CIDH, Notas de Visita Promocional al Estado de Panamá, del 14 al 16 de novimenbre del 2022. Archivo CIDH. [↑](#footnote-ref-1309)
1309. Ministerio Publico, [Informe Estadístico de Delitos Sexuales a Nivel Nacional de Enero a Octubre de 2022,](https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2022/11/Informe-Estadistico-de-Delitos-Sexuales-a-Nivel-Nacional-Enero-a-Octubre-2022.pdf) 2022. [↑](#footnote-ref-1310)
1310. # UNICEF, Comunicado de prensa, [Sobre la reciente desarticulación de red de explotación sexual infantil](https://www.unicef.org/panama/comunicados-prensa/sobre-la-reciente-desarticulación-de-red-de-explotación-sexual-infantil), 4 de febrero de 2022. Ver Ministerio de Seguridad de Argentina, [Megaoperativo contra la explotación sexual infantil](https://www.argentina.gob.ar/noticias/megaoperativo-contra-la-explotacion-sexual-infantil), 7 de diciembre de 2022. Véase también Infobae, [Seis colombianas fueron rescatadas de una red de trata de personas en Panamá](https://www.infobae.com/america/colombia/2022/08/16/seis-colombianas-fueron-rescatadas-de-una-red-de-trata-de-personas-en-panama/), 16 de agosto de 2022.

      [↑](#footnote-ref-1311)
1311. UNICEF, Comunicado de prensa, [Sobre la reciente desarticulación de red de explotación sexual infantil](https://www.unicef.org/panama/comunicados-prensa/sobre-la-reciente-desarticulación-de-red-de-explotación-sexual-infantil), 4 de febrero de 2022. Organismo de Investigación Judicial, [Conferencia Especial Lic Erick Lewis Cibercrimen 20221020 091724 Grabación de la reunión,](https://youtu.be/NLeverOORwk) 20 de octubre de 2022. Telemetro, [Fundación Unidos por la Niñez expresa preocupación y condena los casos de trata de menores,](https://www.telemetro.com/nacionales/fundacion-unidos-la-ninez-expresa-preocupacion-y-condena-los-casos-trata-menores-n5656626) 5 de febrero de 2022. Véase también Los Andes, [Detuvieron a 30 personas en Argentina durante un operativo internacional contra abuso sexual infantil,](https://www.losandes.com.ar/policiales/detuvieron-a-30-personas-en-argentina-durante-un-operativo-internacional-contra-abuso-sexual-infantil/) 30 de junio de 2022. Véase también Infobae, [Seis colombianas fueron rescatadas de una red de trata de personas en Panamá](https://www.infobae.com/america/colombia/2022/08/16/seis-colombianas-fueron-rescatadas-de-una-red-de-trata-de-personas-en-panama/), 16 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1312)
1312. Ver Ministerio de Seguridad de Argentina, [Megaoperativo contra la explotación sexual infantil](https://www.argentina.gob.ar/noticias/megaoperativo-contra-la-explotacion-sexual-infantil), 7 de diciembre de 2022. Véase también, El Clarín [Luz de Infancia X: 125 allanamientos por pornografía infantil en 9 países y tres detenidos en Argentina](http://news2.globalnewsgroup.com/), 6 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1313)
1313. Servicio Nacional de Migración, Panamá, [Cuadro N.1 Tránsito de Extranjeros por la frontera con Colombia por región según orden de importancia: año 2022](https://www.migracion.gob.pa/images/img2021/pdf/IRREGULARES_POR_DARIEN_SEPTIEMBRE_2022.pdf), octubre de 2022, p. 2. [↑](#footnote-ref-1314)
1314. OIM, [Tendencias Migratorias en Centroamérica, Norteamérica y El Caribe](https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1446/files/documents/Sitrep%20SEPTIEMBRE%202022_SP.pdf), septiembre 2022, p. 2. [↑](#footnote-ref-1315)
1315. UNICEF, [Reporte de Situación No.2 - 31 de agosto de 2022](https://reliefweb.int/report/panama/panama-co-reporte-de-situacion-no-2-31-de-agosto-de-2022), 4 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1316)
1316. Médicos Sin Fronteras. [Panamá: denunciamos las condiciones de acogida de los migrantes y la falta de atención a víctimas de violencia sexual](https://www.msf.es/actualidad/panama/panama-denunciamos-las-condiciones-acogida-los-migrantes-y-la-falta-atencion#:~:text=M%C3%A9dicos%20Sin%20Fronteras%20%28MSF%29%2C%20presente%20en%20la%20Estaci%C3%B3n,enfrentan%20las%20personas%20migrantes%20cuando%20llegan%20a%20Panam%C3%A1.), 19 de mayo 2022; Médicos Sin Fronteras. [Frontera entre Colombia y Panamá: El Darién sigue siendo tan peligroso como antes](https://www.msf.es/actualidad/panama/frontera-colombia-y-panama-darien-sigue-siendo-tan-peligroso), 13 de mayo 2022 [↑](#footnote-ref-1317)
1317. Ministerio de Ambiente, Panamá, Contaminación y cacería ilegal: efectos de la migración en el Parque Nacional Darién, 29 de octubre de 2022.  [↑](#footnote-ref-1318)
1318. Defensoría del Pueblo, [Evalúan rutas seguras para la migración irregular por Darién](https://www.defensoria.gob.pa/evaluan-rutas-seguras-para-la-migracion-irregular-por-darien/), 5 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1319)
1319. Defensoría del Pueblo, Panamá, [Defensoría del Pueblo mantendrá asistencia a migrantes en la provincia de Darién](https://www.defensoria.gob.pa/defensoria-del-pueblo-mantendra-asistencia-a-migrantes-en-la-provincia-de-darien/), 29 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1320)
1320. Gobierno de Panamá[, Trabajo Conjunto para Combatir la Trata de Persona en Panamá](https://www.minseg.gob.pa/2022/02/trabajo-conjunto-para-combatir-la-trata-de-personas-en-panama/), 6 de febrero de 2022 [↑](#footnote-ref-1321)
1321. Reglamento de disciplina de la policía nacional. Art 33 “Faltas gravísimas de conducta” numerales 11 y 12 “practicar el lesbianismo” y “practicar el homosexualismo”; [Reglamento general Benemérito cuerpo de bomberos de la República de Panamá](https://www.bomberos.gob.pa/2022/10/19/reglamento-general/) Art. 156 “Faltas gravísimas” numerales 16 y 17 “practicas el lesbianismo” y “practicar el homosexualismo” [↑](#footnote-ref-1322)
1322. CIDH, Audiencia pública “[Impacto de las leyes de criminalización que afectan a las personas LGBTI](https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/?S=185)”, 185 periodo ordinario de sesiones, 28 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1323)
1323. Radio Panamá. [Anteproyecto sobre política pública para la inclusión de aportes afropanameños llega al Meduca](https://radiopanama.com.pa/anteproyecto-sobre-politica-publica-para-la-inclusion-de-aportes-afropanamenos-llega-al-meduca/). 31 de octubre de 2022. La Estrella de Panamá. [Iniciativa busca incluir en la malla curricular los aportes de los afrodescendientes](https://www.laestrella.com.pa/nacional/221102/iniciativa-busca-incluir-malla-curricular-aportes-afrodescendientes). 2 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1324)
1324. La Estrella de Panamá. [Informe de la ONU revela que en Panamá el 79.4% de los afrodescendientes han sido discriminados](https://www.laestrella.com.pa/nacional/220324/informe-onu-revela-panama-79-4-afrodescendientes-han-sido-discriminados). 24 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1325)
1325. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párr. 21. [↑](#footnote-ref-1326)
1326. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párr. 26. [↑](#footnote-ref-1327)
1327. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párr. 32. [↑](#footnote-ref-1328)
1328. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párrs. 34-35. [↑](#footnote-ref-1329)
1329. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párrs. 40-41. [↑](#footnote-ref-1330)
1330. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH, párr. 101. [↑](#footnote-ref-1331)
1331. Defensoría del Pueblo, [Defensoría del Pueblo acredita vulneración de derechos humanos durante enfrentamiento en Barro Blanco](https://www.defensoria.gob.pa/defensoria-del-pueblo-acredita-vulneracion-de-derechos-humanos-durante-enfrentamiento-en-barro-blanco/), 23 de mayo de 2022; Carta de Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro (MODETEAB) y Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL) a la CIDH, *Comunidades Indígenas Ngäbe, víctimas de desplazamiento forzado por el Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco, continúan siendo objeto de hostigamiento y violencia por el Estado Panameño*, 7 de noviembre de 2002. [↑](#footnote-ref-1332)
1332. CIDH, [Situación de los derechos humanos de las personas defensoras del medio ambiente en Panamá](https://www.youtube.com/watch?v=8QleVuGgQxc), Audiencia Pública, 183 periodo de sesiones, Washington, D.C., 18 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1333)
1333. El Siglo, [Desaparecidos por la dictadura siguen sin ser identificados](http://elsiglo.com.pa/panama/desaparecidos-dictadura-siguen-identificados/24202566), 07 de junio de 2022; Panamá América, [Cinco décadas esperando porque el Estado cumpla por la desaparición o asesinato de sus familiares](https://www.panamaamerica.com.pa/judicial/cinco-decadas-esperando-porque-el-estado-cumpla-por-la-desaparicion-o-asesinato-de-sus), 12 de julio de 2022; El País, [Familiares de víctimas de dictadura militar en Panamá exigen justicia](https://www.elpais.cr/2022/08/30/familiares-de-victimas-de-dictadura-militar-en-panama-exigen-justicia/), 30 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1334)
1334. # Eco TV Panamá, [Carrizo: Habrá fondos para realizar encuesta de discapacidad,](https://www.ecotvpanama.com/nacionales/carrizo-habra-fondos-realizar-encuesta-discapacidad-n5812224) 1 de diciembre de 2022.

      [↑](#footnote-ref-1335)
1335. # La Prensa, [Artistas con discapacidad piden reconocimiento de su talento](https://www.prensa.com/vivir/artistas-con-discapacidad-piden-reconocimiento-de-su-talento/?utm_source=prensacom&utm_medium=Seccion&utm_campaign=Ultima%20Hora), 5 de diciembre de 2022.

      [↑](#footnote-ref-1336)
1336. Misión Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Nota PANA-OEA-7-463, de 21 de noviembre de 2022, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1337)
1337. Prensa Latina, [Informe de OIT ratifica insostenibilidad de programa social en Panamá](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.prensa-latina.cu.mcas.ms/2022/09/20/informe-de-oit-ratifica-insostenibilidad-de-programa-social-en-panama?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 20 de septiembre de 2022; Swissinfo, ​​[La OIT alerta sobre fin de las reservas de subsistema de pensiones de Panamá](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.swissinfo.ch.mcas.ms/spa/panam%C3%A1-pensiones_la-oit-alerta-sobre-fin-de-las-reservas-de-subsistema-de-pensiones-de-panam%C3%A1/47913656?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 20 de septiembre 2022; En Segundos, [Recomendaciones realizadas por la OIT en su informe actuarial entregado a la CSS](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://ensegundos.com.pa.mcas.ms/2022/09/19/recomendaciones-realizadas-por-la-oit-en-su-informe-actuarial-entregado-a-la-css/?McasTsid=15600&McasCSRF=c1da1f9e526437d0313ceec53cb436cba72a99ef4a52c1b8037d2dfc7eb913a8), 19 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1338)
1338. Estado de Paraguay, Nota No. 1373-2022/MPP/OEA, Informe del Estado paraguayo en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1339)
1339. Este ha incluido iniciativas de capacitación y la instalación de mesas temáticas sobre personas con discapacidad, personas privadas de libertad y pueblos indígenas, entre otros temas. Estado de Paraguay, Nota No. 1373-2022/MPP/OEA, Informe del Estado paraguayo en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1340)
1340. Estado de Paraguay, Nota No. 1373-2022/MPP/OEA, Informe del Estado paraguayo en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 28 de noviembre de 2022 y Gobierno Nacional de Paraguay[, La ACNUDH brindará cooperación técnica para instalar un Observatorio de DD. HH](https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/la-acnudh-brindara-cooperacion-tecnica-para-instalar-un-observatorio-de-dd-hh)., 29 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1341)
1341. Estado de Paraguay, Nota No. 1373-2022/MPP/OEA, Informe del Estado paraguayo en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1342)
1342. Ultima Hora, [INE afirma que el Censo 2022 alcanzó cifra histórica de 97,5% a nivel país](https://www.ultimahora.com/ine-afirma-que-el-censo-2022-alcanzo-cifra-historica-975-nivel-pais-n3035546.html), 25 de noviembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-1343)
1343. Nueva Asunción e Itacuá. véase Congreso de Paraguay, Sistema de Información Legislativa, [Ley 6689](http://silpy.congreso.gov.py/expediente/121909) promulgada el 1 de julio de 2021 y [Ley 6731](http://silpy.congreso.gov.py/expediente/122600), promulgada el 7 de mayo de 2021. [↑](#footnote-ref-1344)
1344. ## Tribunal Supremo de Justicia Electoral, [Alto compromiso cívico al cierre de la jornada de votación en nuevos distritos,](https://tsje.gov.py/noticias/leer/9827-alto-compromiso-civico-al-cierre-de-la-jornada-de-votacion-en-nuevos-distritos.html) 27 de marzo de 2022.

      [↑](#footnote-ref-1345)
1345. Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay, TSJE e instituciones del Estado se preparan para Elecciones Internas Simultáneas, 22 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1346)
1346. TSJE, [Ministros del TSJE ratifican cumplimiento del Cronograma Electoral tras siniestro](https://tsje.gov.py/noticias/leer/10172-ministros-del-tsje-ratifican-cumplimiento-del-cronograma-electoral-tras-siniestro.html), 2 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1347)
1347. El incendio habría sido accidental, según informes preliminares del Ministerio Público Las investigaciones del caso continúan. Sin embargo, las pericias técnicas habrían descartado incendio provocado. véase Ministerio Público -Fiscalía General de la República del Paraguay, conferencia de prensa de 2 de diciembre de 2022 disponible en <https://fb.watch/hffBpieqUV/> [↑](#footnote-ref-1348)
1348. Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, [Asamblea de las Naciones Unidas: Jefe de Estado ratificó compromiso de Paraguay contra el crimen organizado](https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/asamblea-de-las-naciones-unidas-jefe-de-estado-ratifico-compromiso-de-paraguay-contra-el-crimen-organizado), 9 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1349)
1349. Destacan acciones del Estado en el marco del operativo “A Ultranza Py:, considerado el más grande contra el lavado de dinero en el país. véase Gobierno de Paraguay, [Operativo “A Ultranza Py” suma más de 90 procedimientos contra estructura de tráfico y lavado](https://www.ip.gov.py/ip/operativo-a-ultranza-py-suma-mas-de-90-procedimientos-contra-estructura-de-trafico-y-lavado/), 14 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1350)
1350. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. Tema del año: ascenso del Crimen Organizado. En Codehupy (Ed.), Derechos Humanos en Paraguay 2022 (pp. 472-478). Asunción, Paraguay: Codehupy. 2022. [↑](#footnote-ref-1351)
1351. Ministerio Público de Paraguay, [Ciudad del Este: Fiscal ordenó detención de 11 policías supuestamente involucrados en muerte de un joven, quienes serán investigados](https://ministeriopublico.gov.py/nota/ciudad-del-este-fiscal-ordeno-detencion-de-11-policias-supuestamente-involucrados-en-muerte-de-un-joven-quienes-seran-investigados-6808), 21 de noviembre de 2022 y ABC[, Presunto “Gatillo Fácil en Canindeyú”](https://www.abc.com.py/nacionales/2022/04/04/presunto-gatillo-facil-en-canindeyu-policia-habria-hecho-disparo-directo-hacia-motociclistas/), 4 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1352)
1352. Se ha destacado la necesidad, en particular, de regular el uso de las armas eléctricas que fueron adquiridas en 2022 por la Policía para uso del llamado “Grupo Lince”. véase Valiente Hugo. Taser o Gatillo Fácil, impunidad En Codehupy (Ed.), Derechos Humanos en Paraguay 2022 (pp. 374). Asunción, Paraguay: Codehupy. 2022. [↑](#footnote-ref-1353)
1353. En su informe anual 2021, la CIDH tomó de notó intervenciones de las fuerzas de seguridad estatales en la zona norte del país y observó que, de conformidad con declaraciones del Ministerio del Interior, la FTC continuará realizando acciones contra el autodenominado “Ejército del Pueblo Paraguayo” (EPP) y, en general, contra la criminalidad organizada, según declaraciones del Ministerio del Interior. véase CIDH, Informe Anual 2021, Capítulo IV-A, [↑](#footnote-ref-1354)
1354. La Nación Paraguay, [Atentado contra móvil de la FTC ocurrió en zona donde secuestraron a alambradores](https://www.lanacion.com.py/politica/2022/04/27/atentado-contra-movil-de-la-ftc-ocurrio-en-zona-donde-secuestraron-a-alambradores/), 27 de abril de 2022 y [Confirman que cuerpos sin vida hallados corresponden a los dos alambradores desaparecidos](https://www.lanacion.com.py/pais/2022/04/02/confirman-que-cuerpos-sin-vida-hallados-corresponden-a-los-dos-alambradores-desaparecidos/), 2 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1355)
1355. Leguizamón Morra, Dante Ariel, Inversión pública en seguridad en la zona Norte debe ser replanteada. En Codehupy (Ed.), Derechos Humanos en Paraguay 2022 (pp. 330-345). Asunción, Paraguay: Codehupy. 2022. [↑](#footnote-ref-1356)
1356. Estado de Paraguay, Nota No. 1373-2022/MPP/OEA, Informe del Estado paraguayo en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, informe del Ministerio Público, 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1357)
1357. Corte Suprema de Justicia, [Plan de Gobierno 2022-2023](https://www.pj.gov.py/descargas/ejes-estrategicos-2022-2023.pdf) [↑](#footnote-ref-1358)
1358. Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Paraguay,, [Firman libelo acusatorio contra Fiscal General y anuncian ampliación del documento](http://www.diputados.gov.py/index.php/noticias/firman-libelo-acusatorio-contra-fiscal-general-y-anuncian-ampliacion-del-documento), 21 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1359)
1359. Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Paraguay, [Juicio político a la FGE fue remitido al archivo](http://www.diputados.gov.py/index.php/noticias/juicio-politico-la-fge-fue-remitido-al-archivo), 8 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1360)
1360. Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos[, Declaración de apoyo a la Fiscal General de Paragua](https://www.aiamp.info/index.php/noticias-del-sitio/declaracion-de-apoyo-a-la-fiscal-general-del-estado-de-la-republica-del-paraguay-de-once-fiscales-y-procuradores-miembros-de-la-asociacion-iberoamericana-de-ministerios-publicos-2)y, 27 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1361)
1361. Incluyendo el Coloquio Internacional por el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, conversatorios, acompañamientos a mesas técnicas, actividades culturales y diversas actividades de capacitación. véase Estado de Paraguay, Nota No. 1373-2022/MPP/OEA, Informe del Estado paraguayo en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1362)
1362. Instituto Nacional de Estadística, [Censo Indígena](https://censo2022.ine.gov.py/censo-indigena/), 2022 [↑](#footnote-ref-1363)
1363. CIDH, Audiencia temática[, Situación de desalojos forzosos y políticas agrarias en Paraguay](https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/audiencias.asp?Year=2022&Topic=0&searchText=paraguay), 183 Período de Sesiones, 17 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1364)
1364. Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, [Presentaron la Encuesta Nacional sobre Situación de las Mujeres en Paraguay – ENSIMUP](https://www.ine.gov.py/news/news-contenido.php?cod-news=1439), 25 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1365)
1365. Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, [Presentaron la Encuesta Nacional sobre Situación de las Mujeres en Paraguay – ENSIMUP](https://www.ine.gov.py/news/news-contenido.php?cod-news=1439), 25 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1366)
1366. El Ministerio de la Mujer realizó el lanzamiento de la Campaña #ViolenciaVisible, con el objetivo de unir voces para sensibilizar y concienciar sobre las situaciones de violencia que sufren mujeres y niñas en todo el país. véase Gobierno de Paraguay, Gobierno Nacional lanzó Campaña #ViolenciaVisible, 25 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1367)
1367. BACN, [Ley Nº 6934 / MODIFICA EL ARTICULO 229 DE LA LEY Nº 1160/1997 ‘CóDIGO PENAL’, MODIFICADO POR LAS LEYES Nºs 3440/2008, 4628/2012 Y 5378/2014](https://bacn.gov.py/archivos/10525/LEY%206934.pdf), 28 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1368)
1368. Gobierno de Paraguay, Observatorio de la Mujer, [Actualización de datos sobre Feminicidios, Tentativa de Feminicidios en el país y Feminicidios en el exterior](http://observatorio.mujer.gov.py/index.php/noticias/actualizacion-de-datos-sobre-feminicidios-tentativa-de-feminicidios-en-el-pais-y-feminicidios-en-el-exterior-enero-octubre2022). Enero a octubre/2022, 1 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1369)
1369. González Vera, Myrian. DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Tiempo de medir los avances en las políticas públicas de violencia basada en género, En Codehupy (Ed.), Derechos Humanos en Paraguay 2022 (pp. 88-105). Asunción, Paraguay: Codehupy. 2022. [↑](#footnote-ref-1370)
1370. Organizaciones denunciaron la exclusión de las personas LGBTI del Censo Nacional. véase Posa Guinea, Rosa, Szoklo. E, et. al. DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO «No digan tatú con tatú». En Codehupy (Ed.), Derechos Humanos en Paraguay 2022 (pp. 70-84). Asunción, Paraguay: Codehupy. 2022. [↑](#footnote-ref-1371)
1371. Agencia Presentes, [Activistas trans denuncian al Estado de Paraguay ante la ONU por no reconocer sus nombres](https://agenciapresentes.org/2022/09/14/dos-activistas-trans-denunciaron-al-estado-paraguayo-ante-la-onu-por-no-reconocer-sus-nombres/), 14 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1372)
1372. Organizaciones denunciaron la exclusión de las personas LGBTI del Censo Nacional. véase Posa Guinea, Rosa, Szoklo. E, et. al. DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO «No digan tatú con tatú». En Codehupy (Ed.), Derechos Humanos en Paraguay 2022 (pp. 70-84). Asunción, Paraguay: Codehupy. 2022. [↑](#footnote-ref-1373)
1373. ABC, [MEC anuncia nuevo debate y niega ideología de género,](https://www.abc.com.py/nacionales/2022/10/20/mec-anuncia-fecha-para-nuevo-debate-y-niega-ideologia-de-genero-en-pnte/) 20 de octubre de 2022. Desde 2017, la CIDH ha venido monitoreando la situación de difusión y utilización de materiales referentes a la “teoría y/o ideología de género”. La CIDH advirtió, en su momento que la medida, adoptada por medio de la Resolución nº. 29.664, supone un retroceso para los derechos de las mujeres, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y de los niñas y niños a recibir una educación libre de estereotipos basados en ideas de inferioridad o de subordinación. véase CIDH, [Comunicado de prensa 208/2017](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/208.asp), CIDH lamenta la prohibición de la enseñanza de género en Paraguay, 15 de diciembre de 2017. [↑](#footnote-ref-1374)
1374. Según información de sociedad civil, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores emitió un pronunciamiento sobre un caso particular de discriminación contra 2 adolescentes, cuyas matrículas escolares fueron canceladas, presuntamente, por su orientación sexual. Asimismo, el Ministerio de Educación brindó información al respecto. En: osa Guinea, Rosa, Szoklo. E, et. al. DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO «No digan tatú con tatú». En Codehupy (Ed.), Derechos Humanos en Paraguay 2022 (pág 82). Asunción, Paraguay: Codehupy. 2022, citando tweet de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores y pronunciamiento del Ministerio de Educación.  [↑](#footnote-ref-1375)
1375. Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías, Dr Fernand de Varennes, Declaración de Fin de Misión tras Visita a Paraguay, 14 al 25 de noviembre de 2022 y La Nación, [INE confirma que retiran la opción para identificar a los afrodescendientes en el censo](https://www.lanacion.com.py/pais/2022/09/19/ine-confirma-que-retiran-la-opcion-para-identificar-a-los-afrodescendientes-en-el-censo/#:~:text=%E2%80%9CA%20poco%20de%20celebrar%20el,%E2%80%9D%2C%20detallan%20en%20el%20comunicado.), 19 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1376)
1376. Gobierno de Paraguay, [Presentaron material de prevención de la Trata traducido al brille](http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/presentaron-material-de-prevencion-de-la-trata-traducido-al-sistema-braille), 8 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1377)
1377. Gobierno de Paraguay, [EUROFRONT: Organismos de la Triple Frontera coordinan mecanismos de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes](https://www.migraciones.gov.py/index.php/noticias/eurofront-organismos-de-la-triple-frontera-coordinan-mecanismos-de-lucha-contra-la-trata-de-personas-y-el-trafico-ilicito-de-mig), 7 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1378)
1378. Gobierno de Paraguay, [Paraguay y Chile acordaron cooperar y accionar para evitar la Trata de Personas](https://www.ip.gov.py/ip/paraguay-y-chile-acuerdan-cooperacion-y-acciones-contra-la-trata-de-personas/), 16 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1379)
1379. Gobierno de Paraguay, [Corrupción y trata: reunión con representantes del Ministerio Público de Paraguay en le marco del “Intercambio Binacional del Laboratorio Viviente” del proyecto Atlas](https://www.fiscales.gob.ar/trata/corrupcion-y-trata-reunion-con-representantes-del-ministerio-publico-de-paraguay-en-el-marco-del-intercambio-binacional-del-laboratorio-viviente-del-proyecto-atlas/), 15 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1380)
1380. Agencia de Información Paraguaya, [Nuevo software permitirá agilizar información sobre niños y adolescentes en situación de cuidado alternativo,](https://www.ip.gov.py/ip/nuevo-software-permitira-agilizar-informacion-sobre-ninos-y-adolescentes-en-situacion-de-cuidado-alternativo/) 9 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1381)
1381. Estado de Paraguay, Respuesta a la solicitud de información Art. 41 CADH, Situación del Derecho de los niños, niñas, yadolescentes a vivir en familia. Nota Nº 677/22/MPP/OEA, 29 de junio, p. 2. Archivo CIDH. Véase también Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, [Se presentó la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia Kunu´u, en Encarnación,](http://www.minna.gov.py/articulo/4241-se-presento-la-estrategia-nacional-de-atencion-integral-a-la-primera-infancia-kunuu-en-encarnacion.html) s. f. [↑](#footnote-ref-1382)
1382. Ministerio Publico - Fiscalía General de la Republica del Paraguay, [Abuso Sexual Infantil: El Ministerio Publico registro 2380 denuncias de](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0VcMaRTmFZQLBYGF1e4fuPDEp8Ch1Hn1BLT3txohT8WinVSPwDVuS8FbvapKoEi8el&id=100069131352985) Enero hasta agosto de 2022 y un total de 18460 víctimas atendidas desde el 2016, 18 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1383)
1383. Agencia de Información Paraguaya, [Trabajo infantil alcanza a un 8% de la población de 10 a 17 años,](https://www.ip.gov.py/ip/trabajo-infantil-alcanza-a-un-8-de-la-poblacion-de-10-a-17-anos/) 12 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1384)
1384. Nota 1458/2022, Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, 26 de octubre 2022, p. 1 y 2. Archivo CIDH. [↑](#footnote-ref-1385)
1385. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1386)
1386. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1387)
1387. El Estado presentó información sobre estas figuras durante la visita de octubre de 2022, así como mediante nota verbal 7-5-M/162 del 12 de agosto de 2022, enviada en respuesta a la carta de solicitud de información enviada por la CIDH el 1 de agosto de 2022, en el archivo de la CIDH. véase también [Comunicado de prensa 63/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/063.asp), CIDH reitera preocupación por la inestabilidad política en el Perú y su impacto en los derechos humanos, 25 de marzo de 2022 y [Comunicado de prensa 233/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/233.asp), Visita a Perú: CIDH observa riesgos a la institucionalidad democrática y llama a las instituciones a ejercer su mandato con apego a la legalidad y debido proceso, 19 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1388)
1388. CIDH, [Comunicado de prensa 233/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/233.asp), Visita a Perú: CIDH observa riesgos a la institucionalidad democrática y llama a las instituciones a ejercer su mandato con apego a la legalidad y debido proceso, 19 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1389)
1389. CNN, [Los intentos de moción de vacancia contra Pedro Castillo en Perú](https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/07/pedro-castillo-veces-enfrenta-mocion-vacancia-orix/), 7 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1390)
1390. Estado de Perú, nota verbal 7-5-M/162 del 12 de agosto de 2022, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH el 1 de agosto de 2022 referente a la Utilización de figuras constitucionales con el potencial de menoscabar la institucionalidad democrática y la vigencia de los derechos humanos en Perú, en el archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1391)
1391. CIDH, [Comunicado de prensa 269/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/269.asp), CIDH condena decisiones contrarias al orden constitucional y llama a garantizar la gobernabilidad en Perú, 8 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1392)
1392. Específicamente, el Manual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de las Fuerzas Armadas del Perú; Manual Conjunto de Reglas de Conducta Operativa de las Fuerzas Armadas y el Manual de Derecho Operacional de las Fuerzas Armadas, todos publicados el 3 de febrero de 2022. Asimismo, la Directiva que establece “Lineamientos administrativos y operativos aplicables las operaciones policiales de control, mantenimiento y restablecimiento del orden público”, según la información aportada por el Estado para la preparación del presente capítulo. [↑](#footnote-ref-1393)
1393. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1394)
1394. CIDH, [Comunicado de prensa 277/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/277.asp), CIDH y RELE condenan hechos de violencia en el Perú y llaman a propiciar un diálogo amplio e inclusivo, con perspectiva intercultural, 12 de diciembre de 2022; [Comunicado de prensa 280/2022,](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/280.asp) La CIDH condena el incremento de violencia en el Perú y programa visitas técnicas y de trabajo, 16 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1395)
1395. Defensoría del Pueblo de Perú, [Nota de Prensa N.° 982/OCII/DP/2022](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/NP-982-2022-Recomendaciones-a-la-PCM.pdf), 29 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1396)
1396. CIDH, [Comunicado de Prensa 72/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/072.asp) La CIDH condena restricciones a derechos fundamentales ante protestas en Perú y hechos de violencia registrados, 7 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1397)
1397. CIDH [@CIDH] (10 de mayo de 2022). CIDH recibió denuncias sobre la falta de transparencia, debate y escrutinio público durante el proceso de elección de 6 integrantes del Tribunal Constitucional [Tweet] Twitter

      <https://twitter.com/CIDH/status/1524833652751880212?s=20&t=6ihN4_Zw9YdUsg-AmcDA4Q> y La República, [Congreso eligió a los nuevos integrantes del Tribunal Constitucional con secretismo y sin debate](https://larepublica.pe/politica/2022/05/10/congreso-en-vivo-pleno-vota-hoy-eleccion-de-magistrados-para-el-tribunal-constitucional-tc), 11 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1398)
1398. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1399)
1399. CIDH, Comunicado de Prensa No. 111/21, [La CIDH saluda la creación del Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos en Perú](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/111.asp), 3 de mayo de 2021. [↑](#footnote-ref-1400)
1400. FIDH, [Perú: Desamparo de las personas defensoras de derechos humanos](https://www.fidh.org/es/region/americas/peru/peru-desamparo-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos), 26 de agosto de 2022; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, [Demandamos cambios urgentes en políticas de protección](https://derechoshumanos.pe/2022/07/demandamos-cambios-urgentes-en-politicas-de-proteccion/), 14 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1401)
1401. CIDH, Comunicado de Prensa No. 114/22, [CIDH: elevada violencia contra personas defensoras en el primer cuatrimestre de 2022 urge que los Estados protejan la vida y labor](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/114.asp), 25 de mayo de 2022 y CIDH, Comunicado de Prensa No. 224/22, [CIDH: El segundo cuatrimestre de 2022 registra la persistencia de la violencia contra personas defensoras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/244.asp), 2 de noviembre de 2022. En diciembre fue asesinado [Vilca Ampichi López](https://andina.pe/agencia/noticia-ministerio-justicia-condena-asesinato-jefe-comunidad-nativa-huanuco-920719.aspx) defensor ambiental indígena y jefe de la comunidad nativa de San Juan de Pachitea en Puerto Inca, en Huánuco. También se reportaron los asesinatos de Ulises Rumiche, líder de pueblo nomatsigenga, Sonomoro; Juan Julio Fernández Hanco, defensor ambiental y el defensor indígena Genaro Comisario Bitap, en Datem de Marañón, Loreto. [↑](#footnote-ref-1402)
1402. Tribunal Constitucional, Perú, [Pleno Sentencia 266/2022, Exp. N. 000688-2020-PHC/TC,](https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2022/00688-2020-HC.pdf) 12 de julio de 2022, párr. 81, 84, y 111. [↑](#footnote-ref-1403)
1403. Gobierno de Perú, [Amplían vigencia del Carné de Permiso Temporal de Permanencia – CPP a dos años](https://www.gob.pe/institucion/migraciones/noticias/630370-amplian-vigencia-del-carne-de-permiso-temporal-de-permanencia-cpp-a-dos-anos), 8 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1404)
1404. Organización de las Naciones Unidas, [Mandatos del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes](https://t.co/duYmJ3wr20), OL PER 6/2022, 23 de noviembre de 2022, p. 1 y 5. [↑](#footnote-ref-1405)
1405. Defensoría del Pueblo, Perú, [Anexo de la Defensoría del Pueblo del Perú para para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal](https://www.defensoria.gob.pe/informes/anexo-al-informe-de-la-defensoria-del-pueblo-del-peru-para-el-cuarto-ciclo-del-examen-periodico-universal/), 28 de septiembre de 2022, p. 5. [↑](#footnote-ref-1406)
1406. Amnistía Internacional, [Desprotegidas: Violencia basada en género contra mujeres refugiadas venezolanas en Colombia y Perú](https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/5675/2022/es/), julio 2022, p. 31 a 34. [↑](#footnote-ref-1407)
1407. Aprobados por Resolución Ministerial. R.M 174-2022-MIMP de 05 de agosto de 2022 [↑](#footnote-ref-1408)
1408. World Economic Forum. [Global Gap Report 2022](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf), págs. 10 y 20. [↑](#footnote-ref-1409)
1409. Aprobados por Resolución Ministerial N° 064-2022-MIMP de 24 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1410)
1410. Aprobados por Resolución Ministerial N° 051-2022-TR. Fecha: 7 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1411)
1411. véase CIDH. [Informe anual 2021. Capítulo IV.A. PERÚ](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), párr. 815; CIDH. [Comunicado de Prensa No. 035/2022 La CIDH llama a Perú a evitar los discursos públicos que invisibilizan y perpetúan la violencia contra las mujeres](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/035.asp), 18 de febrero de 2022 [↑](#footnote-ref-1412)
1412. Infobae. [Denuncia de violación a joven en el Pentagonito genera indignación de diversas entidades](https://www.infobae.com/america/peru/2022/10/10/pentagonito-caso-de-violacion-a-menor-de-edad-genera-indignacion-de-diversas-entidades/), 11 de octubre 2022; Periódico Gestión. [Congresista Freddy Díaz fue suspendido por 120 días tras acusación de abuso sexual](https://gestion.pe/peru/politica/congreso-suspende-120-dias-a-al-parlamentario-freddy-diaz-acusado-de-violacion-sexual-rmmn-noticia/), 7 de septiembre de 2022; Defensoría del Pueblo. [Nota de Prensa n. 705/OCII/DP/2022](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/10/NP-705-2022-Intervenimos-en-caso-de-estudiante-víctima-de-violencia-sexual-en-Huánuco.pdf), 6 octubre 2022; [Nota de Prensa n.° 724/OCII/DP/2022](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/10/NP-724-2022-Caso-de-hostigamiento-sexual-en-colegio-de-Iquitos.pdf), 10 octubre 2022; [Nota de Prensa n.° 554/OCII/DP/2022](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/08/NP-554-2022-Protección-a-víctimas-de-hostigamiento-en-UNH.pdf), 27 agosto 2022; [Nota de Prensa n.° 452/OCII/DP/2022](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/07/NP-452-2022-COMITÉ-DE-HOSTIGAMIENTO-SEXUAL-CAJAMARCA.pdf), 14 julio 2022; [Nota de Prensa n.° 263/OCII/DP/2022](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/NP-263-2022-Violación-en-Colegio-CHIMBOTE.pdf), 7 mayo 2022; [Nota de Prensa n.° 118/OCII/DP/2022](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/NP-118-2022.pdf), 25 febrero 2022. [↑](#footnote-ref-1413)
1413. Defensoría del Pueblo. [Mujeres ubicadas no representan ni la mitad del total de denuncias por desaparición](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/11/NP-847-2022-Reporte-desaparecidas-octubre.pdf), 15 de noviembre 2022 [↑](#footnote-ref-1414)
1414. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. [Estadísticas de atención a la violencia](https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php), consultado el 1 de diciembre 2022 [↑](#footnote-ref-1415)
1415. Instituto Nacional de Estadística e Informática[. Nota de Prensa No. 158](https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-158-2022-inei.pdf), 22 septiembre 2022. [↑](#footnote-ref-1416)
1416. Instituto Nacional Penitenciario[. INPE adopta acciones ante presuntos casos de explotación sexual en el penal de Huacho](https://www.gob.pe/institucion/inpe/noticias/663395-inpe-adopta-acciones-ante-presuntos-casos-de-explotacion-sexual-en-el-penal-de-huacho), 23 de octubre 2022 [↑](#footnote-ref-1417)
1417. Defensoría del Pueblo. [Defensoría del Pueblo exige a ronda campesina del distrito de Chilia, en Pataz, liberar a mujeres acusadas de brujería](https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-exige-a-ronda-campesina-del-distrito-de-chilia-en-pataz-liberar-a-mujeres-acusadas-de-brujeria/), 9 de julio de 2022; INFOBAE. [La Libertad: Ronderos secuestran, torturan y azotan a mujeres acusadas de ser ‘hechiceras’](https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/08/la-libertad-ronderos-secuestran-torturan-y-azotan-a-mujeres-acusadas-de-ser-hechiceras/), 14 de julio 2022; [↑](#footnote-ref-1418)
1418. Ministerio Público. Publicación del 12 de julio 2022. *Siete mujeres y un hombre fueron liberados tras haber sido retenidos por las rondas campesinas del distrito de Chilia, en La Libertad. La Fiscalía de Pataz continuará con la investigación de oficio por el presunto delito contra la libertad, en agravio de estas personas*. (Twitter), Disponible en

      https://twitter.com/FiscaliaPeru/status/1546834475119788038?s=20&t=JqY5nogFmNyyNhWj2LQCVg [↑](#footnote-ref-1419)
1419. Defensoría del Pueblo. [Defensoría del Pueblo: urgen políticas públicas que protejan y promuevan derechos de niñas y adolescentes mujeres](https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urgen-politicas-publicas-que-protejan-y-promuevan-derechos-de-ninas-y-adolescentes-mujeres/#:~:text=De%20enero%20a%20agosto%20de,lo%20que%20representar%C3%ADa%20el%2093.9%20%25), 11 de octubre 2022; [↑](#footnote-ref-1420)
1420. Ministerio de Salud. [Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea](https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwmadrenew.aspx). Consultado el 1 de diciembre 2022 [↑](#footnote-ref-1421)
1421. Diario Oficial de Perú. [Ley N. 31498](https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-impulsa-la-calidad-de-los-materiales-y-recursos-educ-ley-n-31498-2080217-1), publicada el 23 de junio de 2022; Gaceta Constitucional y Procesal Constitucional. [Presentan demanda de amparo contra ley que permite a padres de familia intervenir en la formación de los recursos educativos](https://gacetaconstitucional.com.pe/index.php/2022/07/14/presentan-demanda-de-amparo-contra-la-ley-que-permite-a-padres-de-familia-intervenir-en-la-formacion-de-los-recursos-educativos/), 14 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1422)
1422. El Destape. [El Congreso de Perú rechazó despenalizar el aborto en casos de violación](https://www.eldestapeweb.com/internacionales/peru/el-congreso-de-peru-archiva-el-proyecto-de-ley-que-despenalizaria-el-aborto-en-casos-de-violacion-202211170410), 17 de noviembre 2022 [↑](#footnote-ref-1423)
1423. Defensoria del Pueblo, [Informe Jurídico Especializado N°001-2022-DP/ANA Análisis del Proyecto de Ley N°1520/2021-CR](https://www.defensoria.gob.pe/documentos/informe-juridico-especializado-n001-2022-dp-ana-analisis-del-proyecto-de-ley-n1520-2021-cr/), 21 de julio 2022; Infobae, [Comisión de la Mujer aprobó proyecto de ley que pretende anular el aborto terapéutico atentando contra los derechos de niñas y adolescentes](https://www.infobae.com/america/peru/2022/06/08/proyecto-de-ley-1520-pretende-anular-el-aborto-terapeutico-atentando-contra-los-derechos-de-las-ninas-y-adolescentes/), 14 de junio 2022 [↑](#footnote-ref-1424)
1424. véase Naciones Unida[s. Pronunciamiento ante el dictamen de Proyecto de Ley que propone el cambio de denominación de la Mujer y Poblaciones Vulnerables](https://peru.un.org/es/189377-pronunciamiento-ante-el-dictamen-de-proyecto-de-ley-que-propone-el-cambio-de-denominacion), 7 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1425)
1425. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1426)
1426. INDECOPI, [El Indecopi ordena a Tottus disculparse con mujer que fue discriminada por su identidad sexual](https://repositorio.indecopi.gob.pe/handle/11724/8648#:~:text='Hiperbodega%20Precio%20Uno'%2C%20cadena,Protecci%C3%B3n%20y%20Defensa%20del%20Consumidor.), 26 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-1427)
1427. Gobierno Regional de Callao[, Ordenanza Regional N.° 004-2022](https://www.gob.pe/institucion/regioncallao/normas-legales/3480412-004-2022), 25 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1428)
1428. Gobierno del Perú, [Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 133-2022-MIMP-AURORA-DE](https://www.gob.pe/institucion/aurora/normas-legales/3115706-133-2022-mimp-aurora-de), 8 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1429)
1429. Ministerio Público, [Características criminológicas de las muertes dolosas de personas LGTB en el Perú 2012 – 2021](https://www.gob.pe/institucion/mpfn/informes-publicaciones/2829986-caracteristicas-criminologicas-de-las-muertes-dolosas-de-personas-lgtb-en-el-peru-2012-2021), 21 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1430)
1430. Agencia Presentes, [Perú 2022: descienden crímenes de odio pero se profundiza discriminación a LGBT+,](https://agenciapresentes.org/2022/12/21/peru-2022-descienden-los-crimenes-de-odio-pero-se-profundiza-la-discriminacion-a-personas-lgbt/)v 21 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1431)
1431. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1432)
1432. Ministerio de Cultura. [Decreto Supremo N° 005-2022-MC (Publicación de El Peruano)](https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/3075792-005-2022-mc-publicacion-de-el-peruano). 2 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1433)
1433. Ministerio de Cultura. [Gobierno aprobó la Política Nacional que beneficiará a más de 800 000 afroperuanos y afroperuanas](https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/615779-gobierno-aprobo-la-politica-nacional-que-beneficiara-a-mas-de-800-000-afroperuanos-y-afroperuanas). 3 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1434)
1434. Ministerio de Cultura. [Ministerio de Cultura: Conoce como reportar actos de discriminación étnico-racial en la plataforma Alerta contra el Racismo](https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/643145-ministerio-de-cultura-conoce-como-reportar-actos-de-discriminacion-etnico-racial-en-la-plataforma-alerta-contra-el-racismo). 20 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1435)
1435. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1436)
1436. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1437)
1437. Comunicado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Cuenta de Twitter del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú (@MinjusDH\_Peru). [Publicación del 26 de junio de 2022](https://twitter.com/MinjusDH_Peru/status/1541167551962423296). [↑](#footnote-ref-1438)
1438. Instituto Nacional Penitenciario - Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias (SIEP), [Población Penal – Situación Actual de la Capacidad de Albergue y Sobrepoblación](https://siep.inpe.gob.pe/form/reporte), octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1439)
1439. INPE, [Comunicado No. 01-2022 – INPE informa sobre reyerta en el penal Lurigancho](https://www.gob.pe/institucion/inpe/noticias/585589-comunicado-n-01-2022-inpe), 22 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1440)
1440. INPE, [Comunicado No. 11-2022 – INPE informa sobre acciones de seguridad en el penal Lurigancho](https://www.gob.pe/institucion/inpe/noticias/625597-comunicado-n-11-2022), 20 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1441)
1441. INPE, [Comunicado No. 21-2022 – INPE informa sobre acciones realizadas en el penal Varones Trujillo](https://www.gob.pe/institucion/inpe/noticias/664645-inpe-informa-sobre-acciones-realizadas-en-el-penal-varones-trujillo), 27 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1442)
1442. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1443)
1443. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, [MIMP: Inabif inicia el remozado y mantenimiento de sus Centros de Acogida Residencial,](https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/671364-mimp-inabif-inicia-el-remozado-y-mantenimiento-de-sus-centros-de-acogida-residencial) 18 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1444)
1444. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, [Ministra Diana Miloslavich informó sobre acciones de prevención y atención a casos de violencia contra la mujer e integrantes de la familia,](https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/630889-ministra-diana-miloslavich-informo-sobre-acciones-de-prevencion-y-atencion-a-casos-de-violencia-contra-la-mujer-e-integrantes-de-la-familia) 11 de julio de 2022. Véase también Naciones Unidas en Perú, [Ante los casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes,](https://peru.un.org/es/178888-ante-los-casos-de-abuso-sexual-contra-ninas-ninos-y-adolescentes) 21 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1445)
1445. UNFPA [Se debe visibilizar el embarazo y la maternidad adolescentes para construir un mejor futuro para las niñas y adolescentes del Perú](https://peru.unfpa.org/es/news/se-debe-visibilizar-el-embarazo-y-la-maternidad-adolescentes-para-construir-un-mejor-futuro), 26 de septiembre de 2022. Véase también MINSA, [Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en línea](https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwmadrenew.aspx), 2022. [↑](#footnote-ref-1446)
1446. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1447)
1447. CIDH, [Pronunciamiento en Twitter:](https://twitter.com/CIDH/status/1528366850966540290) #Perú #CIDH reconoce la ceremonia de entrega digna de los restos mortales de 79 personas desaparecidas en Accomarca, Ayacucho, en el periodo de violencia de 1980-2000 y valora el acompañamiento a familiares durante el proceso de búsqueda., 22 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1448)
1448. La República, [Hallan restos de estudiantes de La Cantuta en Londres](https://larepublica.pe/politica/actualidad/2022/07/06/la-cantuta-hallan-restos-de-estudiantes-en-londres-grupo-colina-alberto-fujimori/), 8 de julio de 2022; La República, [Caso La Cantuta: solo se habría analizado una muestra de restos de Cieneguilla](https://larepublica.pe/politica/actualidad/2022/07/18/la-cantuta-solo-se-habria-analizado-una-muestra-de-restos-de-cieneguilla-grupo-colina-estado-inglaterra-terrorismo-londres-victor-cubas/), 18 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1449)
1449. CIDH, [Comunicado de Prensa 54/2022](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/054.asp) CIDH manifiesta su profunda preocupación por la decisión del Tribunal Constitucional del Perú que ordena la libertad a Alberto Fujimori, 18 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1450)
1450. Corte IDH. Caso Barrios Altos y Caso La Cantuta Vs. Perú. Solicitud de Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 30 de marzo de 2022, punto resolutivo 1; Corte IDH. Caso Barrios Altos y Caso La Cantuta Vs. Perú. Solicitud de Medidas Provisionales y Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 7 de abril de 2022, punto resolutivo 2. [↑](#footnote-ref-1451)
1451. CNN, [Fujimori continuará en prisión, ¿es definitivo?](https://cnnespanol.cnn.com/2022/04/26/fujimori-prision-definitivo-peru-orix/), 26 de abril de 2022; La República, [Alberto Fujimori: Cancillería respalda orden de la Corte IDH para no implementar sentencia de indulto](https://larepublica.pe/politica/2022/04/08/alberto-fujimori-cancilleria-respalda-orden-de-la-corte-idh-para-no-implementar-sentencia-de-indulto), 8 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1452)
1452. Andina, [Caso Manta: piden a sala penal garantizar trato digno a denunciantes](https://andina.pe/agencia/noticia-caso-manta-piden-a-sala-penal-garantizar-trato-digno-a-denunciantes-884402.aspx), 11 de marzo de 2022; La República, [Caso Manta: a 3 años de iniciado el segundo juicio, sobrevivientes aún esperan justicia](https://larepublica.pe/sociedad/2022/03/14/caso-manta-a-3-anos-de-iniciado-el-segundo-juicio-sobrevivientes-aun-esperan-justicia/), 15 de marzo de 2022.  [↑](#footnote-ref-1453)
1453. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1454)
1454. Andina, [Presupuesto del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene un incremento de 10.5%](https://andina.pe/agencia/noticia-presupuesto-del-sector-mujer-y-poblaciones-vulnerables-tiene-un-incremento-105-910667.aspx), 19 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1455)
1455. El Comercio, [Bono Alimentario: Más de un millón de personas cobraron subsidio en menos de dos semanas](https://elcomercio.pe/economia/peru/bono-alimentario-mas-de-un-millon-de-personas-cobraron-el-subsidio-en-menos-de-dos-semanas-rmmn-noticia/), 14 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1456)
1456. Estado de Perú, Nota No. 7-5-M/235, Informe del Estado peruano en relación con la solicitud de información en el marco de la redacción del Capítulo IV-A del Informe Anual de la CIDH, 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1457)
1457. Americas Society / Council of the Americas, [El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC). Evaluando la capacidad de América Latina para detectar, castigar y prevenir la corrupción](https://www.as-coa.org/sites/default/files/inline-files/CCC_Reportaje_2022.pdf), 2022, p. 3. [↑](#footnote-ref-1458)
1458. Americas Society / Council of the Americas, [El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC). Evaluando la capacidad de América Latina para detectar, castigar y prevenir la corrupción](https://www.as-coa.org/sites/default/files/inline-files/CCC_Reportaje_2022.pdf), 2022, p. 16; Presidencia de la República Dominicana, República Dominicana, [“Sigue creciendo la capacidad de la República Dominicana en la lucha contra la corrupción”](https://presidencia.gob.do/noticias/sigue-creciendo-la-capacidad-de-la-republica-dominicana-en-la-lucha-contra-la-corrupcion), 22 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1459)
1459. Administración Pública, República Dominicana, [“Ministro Castillo Lugo recalca que, a partir de 2023, no se permitirá el ingreso de nuevo personal a cargos de carrera administrativa, sin que participen en concursos”](https://map.gob.do/2022/09/29/ministro-castillo-lugo-recalca-que-a-partir-de-2023-no-se-permitira-el-ingreso-de-nuevo-personal-a-cargos-de-carrera-administrativa-sin-que-participen-en-concursos/), 29 de septiembre de 2022; Administración Pública, República Dominicana, [“Titular del MAP propone pacto para erradicar ‘clientelismo político’”](https://map.gob.do/2022/06/15/titular-del-map-propone-pacto-para-erradicar-clientelismo-politico/), 15 de junio de 2022. véase también CIDH, [Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf), OEA/Ser.L/V/II. Doc. 236, 6 diciembre de 2019, párr. 503. [↑](#footnote-ref-1460)
1460. Presidencial de la República Dominicana, República Dominicana, [“Presidente Abinader encabeza 4.ª Asamblea Electoral para conformación de 70 nuevas Comisiones de Integridad Gubernamental”](https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-encabeza-4a-asamblea-electoral-para-conformacion-de-70-nuevas), 25 de octubre de 2022. véase también CIDH, [Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf), OEA/Ser.L/V/II. Doc. 236 6 diciembre 2019, párr. 493. [↑](#footnote-ref-1461)
1461. Presidencia de la República Dominicana, República Dominicana, [“Estrategia “Mi País Seguro” solidifica la seguridad ciudadana; hechos por violencia social siguen en baja”](https://presidencia.gob.do/noticias/estrategia-mi-pais-seguro-solidifica-la-seguridad-ciudadana-hechos-por-violencia-social), 4 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1462)
1462. Ministerio de Interior y Policía, República Dominicana, [“Interior y Policía anuncia creación de Direcciones Municipales de Seguridad Ciudadana y Prevención”](https://mip.gob.do/2022/07/19/interior-y-policia-anuncia-creacion-de-direcciones-municipales-de-seguridad-ciudadana-y-prevencion/), 19 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1463)
1463. CIDH, [Informe Anual, Capítulo IV.A “Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 835. [↑](#footnote-ref-1464)
1464. Presidente de la República, República Dominicana, [Decreto 371-22](https://presidencia.gob.do/decretos/371-22), 8 de julio de 2022. Ministerio de Interior y Policía, República Dominicana, [“Reforma policial avanza, presidente dispone transformar IPE”](https://mip.gob.do/2022/07/12/reforma-policial-avanza-presidente-dispone-transformar-ipe/), 12 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1465)
1465. Poder Judicial, República Dominicana, [“Presidente de la SCJ califica como “logro sin precedentes” erradicación de mora judicial en Segunda y Tercera Sala, el Pleno y Salas Reunidas del alto tribunal”](https://poderjudicial.gob.do/presidente-de-la-scj-califica-como-logro-sin-precedentes-erradicacion-de-mora-judicial-en-segunda-y-tercera-sala-el-pleno-y-salas-reunidas-del-alto-tribunal/), 7 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-1466)
1466. Poder Judicial, República Dominicana, [“Suprema Corte de Justicia presenta avances con la implementación de su Plan Anti Mora Judicial”](https://poderjudicial.gob.do/suprema-corte-de-justicia-presenta-avances-con-la-implementacion-de-su-plan-anti-mora-judicial/), 27 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1467)
1467. Poder Judicial, República Dominicana, [“Presidente de la SCJ califica como “logro sin precedentes” erradicación de mora judicial en Segunda y Tercera Sala, el Pleno y Salas Reunidas del alto tribunal”](https://poderjudicial.gob.do/presidente-de-la-scj-califica-como-logro-sin-precedentes-erradicacion-de-mora-judicial-en-segunda-y-tercera-sala-el-pleno-y-salas-reunidas-del-alto-tribunal/), 7 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-1468)
1468. ONU, [“Miles de venezolanos han regularizado su estatus migratorio en República Dominicana”](https://dominicanrepublic.un.org/es/179420-miles-de-venezolanos-han-regularizado-su-estatus-migratorio-en-republica-dominicana), 28 de abril de 2022; R4V, [Cerca del 40% de las personas venezolanas en República Dominicana están un paso más cerca de acceder al estatus regular](https://www.r4v.info/en/node/89381), 3 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1469)
1469. ONU, [Estatus regular: licencia para soñar de los migrantes venezolanos en la República Dominicana](https://news.un.org/es/story/2022/10/1516057#:~:text=El%20proceso%20de%20regularizaci%C3%B3n%20incluye,recibido%20su%20visa%20de%20trabajo.), 13 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1470)
1470. OIM, [La Plataforma R4V lanza el plan de respuesta 2022 para personas venezolanas en República Dominicana](https://dominicanrepublic.iom.int/es/news/la-plataforma-r4v-lanza-el-plan-de-respuesta-2022-para-personas-venezolanas-en-republica-dominicana), 12 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1471)
1471. El Grupo A corresponde a aquellos descendientes de extranjeros en situación migratoria irregular que en el pasado eran inscritos en el Registro Civil dominicano a pesar de que, en principio, no les correspondería. CIDH, [Informe Anual 2019, Cap. V República Dominicana](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2019/docs/IA2019cap5RD-es.pdf), párr. 14. [↑](#footnote-ref-1472)
1472. El Grupo B se categoriza como aquellos descendientes de personas en condición migratoria irregular, que nacieron en el país y no fueron inscritos en el Registro Civil, pero que han residido toda su vida en la República Dominicana. CIDH, [Informe Anual 2019, Cap. V República Dominicana](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2019/docs/IA2019cap5RD-es.pdf), párr. 14. [↑](#footnote-ref-1473)
1473. CIDH, [Audiencia pública “Situación de derechos humanos de las personas migrantes y sus familias en República Dominicana”](https://www.youtube.com/watch?v=HAKgRSZf_NQ&list=PL5QlapyOGhXtc-qfEME39loCXnbBwD7op&index=14), 183 periodo ordinario de sesiones, 17 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1474)
1474. República Dominicana, Respuesta a la solicitud de información CIDH/SE/Art. 41/12-2022/353 - Expulsión de personas haitianas y personas dominicanas de ascendencia haitiana desde República Dominicana, 27 de enero de 2023, p. 1 y 8. Archivo CIDH. [↑](#footnote-ref-1475)
1475. Homero Figueroa [@[HomeroFigueroaG](https://twitter.com/HomeroFigueroaG)] (9 de noviembre de 2022). *60.204 personas de nacionalidad haitiana han sido repatriadas a su país en el periodo de agosto a octubre, para un total de 108.436 durante todo el año* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/HomeroFigueroaG/status/1590521623178006529?s=20&t=5cT2_wx-K19d-cnSuTXSKg>. [↑](#footnote-ref-1476)
1476. GARR, [Le GARR demande que les violations graves et systématiques des droits des migrants haïtiens, par les autorités dominicaines, cessent](https://www.facebook.com/garrhaiti/posts/pfbid02qkW3yjExVRREPPzqrxyeex1wPfm4L3588XMHPiDN2E9syaP48REy5GFfmay1qKxfl), 19 de noviembre de 2022. France 24, [République dominicaine : une "chasse" aux migrants Haïtiens, expulsés "dans des voitures en forme de cage"](https://observers.france24.com/fr/amériques/20221118-haiti-republique-dominicaine-chasse-migrants-expulsions-haitiens-onu-appel-cesser-renvois?nknd&fbclid=IwAR0g3hgokWvK7Y_0TPAVa7Kp1XTXnNK44rX8K85RZtbU_dMD42YEAZQ14vA), 18 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1477)
1477. OBMICA, [Posicionamiento de dominican@s por derecho](http://obmica.org/images/Boletin_Obmica_Septiembre_2022-comprimido.pdf), septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1478)
1478. CIDH. Audiencia pública sobre la [situación de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias en República Dominicana. 183 Periodo Ordinario de Sesiones](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.youtube.com.mcas.ms/watch?v=HAKgRSZf_NQ&list=PL5QlapyOGhXtc-qfEME39loCXnbBwD7op&index=13&McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 17 de marzo 2022. véase también La coordinadora de organizaciones para el desarrollo, [Jenny Morón: <<Las mujeres dominicanas vivimos una violencia institucionalizada>>](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://coordinadoraongd.org.mcas.ms/2022/03/jenny-moron-las-mujeres-dominicanas-vivimos-una-violencia-institucionalizada/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 3 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1479)
1479. OBMICA, [“Posicionamiento de dominican@s por derecho”](http://obmica.org/images/Boletin_Obmica_Septiembre_2022-comprimido.pdf), septiembre de 2022. Trato Digno, [POSICIONAMIENTO DEL PROYECTO TRATO DIGNO La política migratoria del gobierno dominicano en resumen: Operativos migratorios desproporcionados, ineficaces e insostenibles](http://tratodigno.obmica.org/index.php/2022/11/22/posicionamiento-del-proyecto-trato-digno-la-politica-migratoria-del-gobierno-dominicano-en-resumen-operativos-migratorios-desproporcionados-ineficaces-e-insostenibles/), 22 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1480)
1480. Centro Montalvo, [Denuncia detenciones arbitrarias de personas dominicanas de ascendencia haitiana durante procesos de deportación masiva de inmigrantes](https://centromontalvo.org/denuncia-detenciones-arbitrarias-de-personas-dominicanas-de-ascendencia-haitiana-durante-procesos-de-deportacion-masiva-de-inmigrantes/), 16 de junio de 2022. Reconoci.do [@reconoci\_do]. (15 de junio de 2022). *Denunciamos que la DGM está deteniendo arbitrariamente a personas dominicanas de ascendencia haitiana durante los procesos de deportación masiva de inmigrantes* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/reconoci_do/status/1537118341487280130>. Reconoci.do [↑](#footnote-ref-1481)
1481. GARR, [Le GARR dénonce une campagne de persécutions dirigée vers les migrants haïtiens en République Dominicaine](https://www.facebook.com/garrhaiti/posts/3122640174664293), 27 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1482)
1482. PNUD, Ser LGBTI en el Caribe: República Dominicana 2022, 14 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1483)
1483. Diario Libre, [Dominicanos LGBTI se van del país porque RD no reconoce las uniones de parejas del mismo sexo](https://www.diariolibre.com/usa/actualidad/2022/10/18/dominicanos-lgbti-se-van-del-pais/2113196), 18 de octubre de 2022; PNUD, [Ser LGBTI en el Caribe: República Dominicana 2022](https://www.undp.org/es/dominican-republic/publicaciones/ser-lgbti-en-el-caribe-republica-dominicana-2022), 14 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1484)
1484. Diario Libre, [Dominicanos LGBTI se van del país porque RD no reconoce las uniones de parejas del mismo sexo](https://www.diariolibre.com/usa/actualidad/2022/10/18/dominicanos-lgbti-se-van-del-pais/2113196), 18 de octubre de 2022; PNUD, [Ser LGBTI en el Caribe: República Dominicana 2022](https://www.undp.org/es/dominican-republic/publicaciones/ser-lgbti-en-el-caribe-republica-dominicana-2022), 14 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1485)
1485. CDN, [Asesinatos a personas de la comunidad (LGBT), una tendencia peligrosa](https://cdn.com.do/nacionales/asesinatos-a-personas-lgbt-una-tendencia-peligrosa/), 4 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1486)
1486. Transsa, [Comunicado de Prensa](https://transsa.org/2022/11/07/organizaciones-de-sociedad-civil-alertan-sobre-posibles-modus-operandi-para-asesinar-y-desaparecer-a-personas-lgbti/): organizaciones de la sociedad civil alertan sobre posibles modus operandi para asesinar y desaparecer personas LGBTI, 7 de noviembre de 2021. [↑](#footnote-ref-1487)
1487. Acento, [Alertan posibles modus operandi para asesinar y desaparecer a personas LGBTI](https://acento.com.do/actualidad/alertan-posibles-modus-operandi-para-asesinar-y-desaparecer-a-personas-lgbti-9128015.html), 7 de noviembre de 2022; Diario Libre, [Los estigmas que obstaculizan las investigaciones de desaparecidos](https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/11/13/estigmas-que-obstaculizan-investigaciones-de-desaparecidos/2139589), 14 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1488)
1488. En República Dominicana coexisten dos sistemas penitenciarios: i) el “modelo tradicional”, cuya administración y seguridad se encuentra a cargo de policías y el cuerpo militar; y ii) el “nuevo modelo”, a cargo de un cuerpo civil especializado en materia de tratamiento, gestión y seguridad penitenciaria. En este sentido, véase Oficina Nacional de Defensa Pública, Gobierno de República Dominicana, [Informe de las condiciones de detención y de prisión 2021](https://defensapublicagovdo-my.sharepoint.com/personal/jmedrano_defensapublica_gov_do/_layouts/15/onedrive.aspx?id=/personal/jmedrano_defensapublica_gov_do/Documents/Portal%20Web%20Institucional/Informe%20de%20las%20Condiciones%20de%20Detención%20y%20de%20Prisión%202021/Informe%20de%20las%20Condiciones%20de%20Detención%20y%20de%20Prisión%202021(1).pdf&parent=/personal/jmedrano_defensapublica_gov_do/Documents/Portal%20Web%20Institucional/Informe%20de%20las%20Condiciones%20de%20Detención%20y%20de%20Prisión%202021&ga=1), Mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1489)
1489. Oficina Nacional de Defensa Pública, Gobierno de República Dominicana, [Informe de las condiciones de detención y de prisión 2021](https://defensapublicagovdo-my.sharepoint.com/personal/jmedrano_defensapublica_gov_do/_layouts/15/onedrive.aspx?id=/personal/jmedrano_defensapublica_gov_do/Documents/Portal%20Web%20Institucional/Informe%20de%20las%20Condiciones%20de%20Detención%20y%20de%20Prisión%202021/Informe%20de%20las%20Condiciones%20de%20Detención%20y%20de%20Prisión%202021(1).pdf&parent=/personal/jmedrano_defensapublica_gov_do/Documents/Portal%20Web%20Institucional/Informe%20de%20las%20Condiciones%20de%20Detención%20y%20de%20Prisión%202021&ga=1), Mayo de 2022, pp. 244 y245. [↑](#footnote-ref-1490)
1490. En particular, en Salcedo, Nagua y Samaná. [↑](#footnote-ref-1491)
1491. Oficina Nacional de Defensa Pública, Gobierno de República Dominicana, [Informe de las condiciones de detención y de prisión 2021](https://defensapublicagovdo-my.sharepoint.com/personal/jmedrano_defensapublica_gov_do/_layouts/15/onedrive.aspx?id=/personal/jmedrano_defensapublica_gov_do/Documents/Portal%20Web%20Institucional/Informe%20de%20las%20Condiciones%20de%20Detención%20y%20de%20Prisión%202021/Informe%20de%20las%20Condiciones%20de%20Detención%20y%20de%20Prisión%202021(1).pdf&parent=/personal/jmedrano_defensapublica_gov_do/Documents/Portal%20Web%20Institucional/Informe%20de%20las%20Condiciones%20de%20Detención%20y%20de%20Prisión%202021&ga=1), Mayo de 2022, pp. 244 a 247 y 254. [↑](#footnote-ref-1492)
1492. Gobierno de República Dominicana, [Gobierno dominicano afirma instituciones trabajan arduamente para enfrentar la trata de personas](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://nam10.safelinks.protection.outlook.com.mcas.ms/?url=https%3A%2F%2Fpresidencia.gob.do%2Fnoticias%2Fgobierno-dominicano-afirma-instituciones-trabajan-arduamente-para-enfrentar-la-trata-de&data=05%7C01%7CNJuarez%40oas.org%7Cd6cb99071ec84be39bb908daeff989de%7C4fdc3f2315064175958c37999cee0941%7C0%7C0%7C638086152306986338%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=%2Fkli2dS77APwqI2%2BhhnXAydVDgOoFHpRMqKFtoqV0Yo%3D&reserved=0&McasTsid=20893&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 28 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1493)
1493. Gobierno de República Dominicana, [Ministerio Público tiene en proceso la operación Cattleya contra el delito de trata de personas con fines de explotación sexual](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://nam10.safelinks.protection.outlook.com.mcas.ms/?url=https%3A%2F%2Fpgr.gob.do%2Fministerio-publico-tiene-en-proceso-la-operacion-cattleya-contra-el-delito-de-trata-de-personas-con-fines-de-explotacion-sexual%2F&data=05%7C01%7CNJuarez%40oas.org%7Cd6cb99071ec84be39bb908daeff989de%7C4fdc3f2315064175958c37999cee0941%7C0%7C0%7C638086152306986338%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=ulzVWB8Nw0pPGQ27bFn5QO66G0XmMfEZH7QwFNvzq4E%3D&reserved=0&McasTsid=20893&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 4 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1494)
1494. Gobierno de República Dominicana, [Policías se capacitan para enfrentar la Trata y Tráfico de Personas](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://nam10.safelinks.protection.outlook.com.mcas.ms/?url=https%3A%2F%2Fwww.policianacional.gob.do%2Fpolicias-se-capacitan-para-enfrentar-la-trata-y-trafico-de-personas%2F&data=05%7C01%7CNJuarez%40oas.org%7Cd6cb99071ec84be39bb908daeff989de%7C4fdc3f2315064175958c37999cee0941%7C0%7C0%7C638086152307142569%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=WfslqUJfckv74xAGomgacSmpgol32MklCADF%2FcM63b4%3D&reserved=0&McasTsid=20893&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 12 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1495)
1495. Gobierno de República Dominicana, [Yani Berenice destaca iniciativas para dotar de nueva Ley sobre Trata de Personas a la República Dominicana](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://nam10.safelinks.protection.outlook.com.mcas.ms/?url=https%3A%2F%2Fpgr.gob.do%2Fyeni-berenice-destaca-iniciativas-para-dotar-de-nueva-ley-sobre-trata-de-personas-a-la-republica-dominicana%2F&data=05%7C01%7CNJuarez%40oas.org%7Cd6cb99071ec84be39bb908daeff989de%7C4fdc3f2315064175958c37999cee0941%7C0%7C0%7C638086152307142569%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=R5hXvOlJia0F52IBR5Uys7xI7a5CxVgKxb8Z6iO90cc%3D&reserved=0&McasTsid=20893&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 15 de septiembre de 2022; Participación Ciudadana, [Ministerio Público y organizaciones de la sociedad civil abogan por una ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas en República Dominicana](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://nam10.safelinks.protection.outlook.com.mcas.ms/?url=https%3A%2F%2Fpciudadana.org%2F2022%2F09%2Fministerio-publico-y-organizaciones-de-la-sociedad-civil-abogan-por-una-nueva-ley-sobre-trafico-ilicito-de-migrantes-y-trata-de-personas-en-republica-dominicana%2F&data=05%7C01%7CNJuarez%40oas.org%7Cd6cb99071ec84be39bb908daeff989de%7C4fdc3f2315064175958c37999cee0941%7C0%7C0%7C638086152307142569%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=kAbC3g5mNqXuN7soFtqW%2BliQ5LT1IwTldPNIvBTIPls%3D&reserved=0&McasTsid=20893&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 15 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1496)
1496. UNFPA, [Ministerio de la Mujer y panelistas internacionales discuten acciones para la prevención del embarazo en adolescentes,](https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/news/ministerio-de-la-mujer-y-panelistas-internacionales-discuten-acciones-para-la-prevención-del) 26 de septiembre de 2022. Véase también UNFPA, [MSP inicia jornada nacional de prevención del embarazo en adolescentes,](https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/news/msp-inicia-jornada-nacional-de-prevención-del-embarazo-en-adolescentes) 29 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1497)
1497. UNICEF, [En República Dominicana, el 65% de las adolescentes entre 15 y 17 años ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.unicef.org.mcas.ms/dominicanrepublic/comunicados-prensa/unicef-en-rep%C3%BAblica-dominicana-el-65-de-las-adolescentes-entre-15-y-17-a%C3%B1os-ha?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 11 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1498)
1498. UNFPA, [Ministerio de la Mujer y panelistas internacionales discuten acciones para la prevención del embarazo en adolescentes,](https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/news/ministerio-de-la-mujer-y-panelistas-internacionales-discuten-acciones-para-la-prevención-del) 26 de septiembre de 2022. Véase también UNFPA, [MSP inicia jornada nacional de prevención del embarazo en adolescentes,](https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/news/msp-inicia-jornada-nacional-de-prevención-del-embarazo-en-adolescentes) 29 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1499)
1499. UNICEF, Nota de Prensa, [UNICEF: “En República Dominicana, el 65% de las adolescentes entre 15 y 17 años ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida”](https://www.unicef.org/dominicanrepublic/comunicados-prensa/unicef-en-república-dominicana-el-65-de-las-adolescentes-entre-15-y-17-años-ha), 11 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1500)
1500. Farmamundi, [Jóvenes de República Dominicana aprenden sobre sus derechos sexuales y reproductivos, para vivir libres de violencia de género,](https://farmaceuticosmundi.org/jovenes-de-republica-dominicana-derechos-sexuales-y-reproductivos/) 26 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1501)
1501. En particular, las organizaciones apuntaron a la suspensión del carnet para “habitantes fronterizos”, autorizado mediante resolución [DGM 09-2021](https://migracion.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2021/11/Rosolucion-Carnet-Habitante-Fronterizo.pdf) de la Dirección General de Migración; Listn Diario, [Suspendido, por ahora, entrega carnet para “habitantes fronterizos”](https://listindiario.com/la-republica/2022/02/10/708464/suspendido-por-ahora-entrega-carnet-para-habitantes-fronterizos), 10 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1502)
1502. Coalición Protección social para los inmigrantes haitianos y sus descendientes en la República Dominicana. [Aportes para la preparación del informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en virtud de la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/racism/wgeapd/cfi-res-47-21/submissions/2022-09-14/Coalition-Social-Protection...in-the-Dominican-Republic-Submission-NGO-PAD-hrc51-A-HRC-51-53-II.pdf). Septiembre 2022. [↑](#footnote-ref-1503)
1503. OACNUDH. [Declaración del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, sobre la deportación de haitianos desde la República Dominicana](https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/11/comment-un-high-commissioner-human-rights-volker-turk-deportation-haitians) , 10 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1504)
1504. Gobierno de la República Dominicana, [Ministerio de la Mujer presentó IGUALAB laboratorio de normativas para la igualdad en el Estado dominicano](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://mujer.gob.do.mcas.ms/index.php/noticias/item/1019-ministerio-de-la-mujer-presento-igualab-laboratorio-de-normativas-para-la-igualdad-en-el-estado-dominicano?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 21 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1505)
1505. Viceministerio de Política Exterior Multilateral de República Dominicana. Respuesta del Estado dominicano a la comunicación 353-22/CIDH/SE/MPCT-Art. 41 del 11 de agosto de 2022 en referencia al Proyecto de reforma al Código Penal, 23 de septiembre 2022, pág. 8, archivo de la CIDH; OPS, [Ministerio de Salud con apoyo de OPS pone en vigencia II Plan de Transversalización del Enfoque de Género](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.paho.org.mcas.ms/es/noticias/20-3-2022-ministerio-salud-con-apoyo-ops-pone-vigencia-ii-plan-transversalizacion-enfoque?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 20 de marzo 2022. [↑](#footnote-ref-1506)
1506. Prensa Latina, [República Dominicana registró 55 feminicidios en 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.prensa-latina.cu.mcas.ms/2022/10/25/republica-dominicana-registro-55-feminicidios-en-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 25 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1507)
1507. Presidencia de la República Dominicana, [Consejo Nacional de la Persona Envejeciente invierte más de 25 millones de pesos en hogares de día del país](https://presidencia.gob.do/noticias/consejo-nacional-de-la-persona-envejeciente-invierte-mas-de-25-millones-de-pesos-en), 21 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1508)
1508. Presidencia de la República Dominicana, [CONAPE iniciará proyecto comunidades de cuidado en las provincias Santo Domingo y Azua](https://www.conape.gob.do/Blognoticias.cfm?post_id=489), 18 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1509)
1509. Presidencia de la República Dominicana, [Director Ejecutivo del CONAPE propone modificar la Ley 352-98 de protección al envejeciente](https://www.conape.gob.do/Blognoticias.cfm?post_id=471), 17 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1510)
1510. St. Kitts and Nevis Information Service, [Hon. Dr. Terrance Michael Drew Officially Sworn in as St. Kitts And Nevis’ Fourth Prime Minister](https://www.sknis.gov.kn/2022/08/06/hon-dr-terrance-michael-drew-officially-sworn-in-as-st-kitts-and-nevis-fourth-prime-minister/), 6 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1511)
1511. OEA, Comunicado de Prensa C-043/22. [Misión Electoral de la OEA felicita al pueblo de St Kitts y Nevis por su participación en las Elecciones Generales](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-043/22), 6 de agosto de 2022; CARICOM, [Preliminary Statement – Caricom Observation Mission to St. Kitts and Nevis Elections, 5 August 2022](https://caricom.org/preliminary-statement-caricom-observation-mission-to-st-kitts-and-nevis-elections-5-august-2022/), 6 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1512)
1512. OEA, [Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las elecciones generales del 5 de agosto de 2022 en Saint Kitts y Nevis](https://www.oas.org/fpdb/press/St-Kitts-2022-Informe-Preliminar_FINAL.pdf), 15 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1513)
1513. St. Kitts and Nevis Information Service, [The Government of St. Kitts and Nevis is Committed to Eradicating Corruption](https://www.sknis.gov.kn/2022/10/08/the-government-of-st-kitts-and-nevis-is-committed-to-eradicating-corruption/#:~:text=The%20government's%20proposed%20Anti%2DCorruption,the%20Director%20of%20Public%20Prosecution.), 8 de octubre de 2022; St. Kitts and Nevis Information Service, [St. Kitts and Nevis' Attorney General Promises to Swiftly Operationalize Integrity in Public Life Act, Freedom of Information Act and to Draft New Anti-Corruption Legislation](https://www.sknis.gov.kn/2022/09/24/st-kitts-and-nevis-attorney-general-promises-to-swiftly-operationalize-integrity-in-public-life-act-freedom-of-information-act-and-to-draft-new-anti-corruption-legislation/), 24 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1514)
1514. St. Kitts and Nevis Information Service, [The Government of St. Kitts and Nevis is Committed to Eradicating Corruption](https://www.sknis.gov.kn/2022/10/08/the-government-of-st-kitts-and-nevis-is-committed-to-eradicating-corruption/), 8 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1515)
1515. Nevis Pages, [St. Kitts and Nevis' Attorney General Promises to Swiftly Operationalize Integrity in Public Life Act, Freedom of Information Act and to Draft New Anti-Corruption Legislation](https://www.nevispages.com/st-kitts-and-nevis-attorney-general-promises-to-swiftly-operationalize-integrity-in-public-life-act-freedom-of-information-act-and-to-draft-new-anti-corruption-legislation/), 24 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1516)
1516. St. Kitts and Nevis Information Service, [St. Kitts and Nevis Government Pledges to Root Out Public Sector Corruption](https://www.sknis.gov.kn/2022/10/26/st-kitts-and-nevis-government-pledges-to-root-out-public-sector-corruption/), 26 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1517)
1517. Caribbean Ombudsman Association, [CAROA Members](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://caribbeanombudsman.com.mcas.ms/members?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 2022.  [↑](#footnote-ref-1518)
1518. Naciones Unidas, [Recopilación sobre Saint Kitts y Nevis. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](https://digitallibrary.un.org/record/3890409/files/A_HRC_WG.6_37_KNA_2-ES.pdf?ln=en), 29 de octubre de 2020. [↑](#footnote-ref-1519)
1519. St. Kitts and Nevis Information Service, [St Kitts and Nevis Participates in UN Pilot Program to Reduce Poverty, Increase Employment and Social Protection](https://www.sknis.gov.kn/2022/10/04/st-kitts-and-nevis-participates-in-un-pilot-programme-to-reduce-poverty-increase-employment-and-social-protection/), 4 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1520)
1520. St. Kitts and Nevis Information Service, [Government’s Strengthening of the PAP And ‘PEACE’ Programs Will Benefit and Empower the Most Vulnerable in our Society](https://www.sknis.gov.kn/2022/10/26/governments-strengthening-of-the-pap-and-peace-programmes-will-benefit-and-empower-the-most-vulnerable-in-%20our-society/), 26 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1521)
1521. St. Kitts and Nevis Information Service, [St. Kitts and Nevis Records Additional 2 Percent Reduction in Incidences of Crime](https://www.sknis.gov.kn/2022/06/30/st-kitts-and-nevis-records-additional-2-percent-reduction-in-incidences-of-crime/#:~:text=Kitts%20and%20Nevis%20continues%20to,in%20St%20Kitts%20and%20Nevis.), 30 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1522)
1522. St. Kitts and Nevis Information Service, [St. Kitts and Nevis Records Additional 2 Percent Reduction in Incidences of Crime](https://www.sknis.gov.kn/2022/06/30/st-kitts-and-nevis-records-additional-2-percent-reduction-in-incidences-of-crime/#:~:text=Kitts%20and%20Nevis%20continues%20to,in%20St%20Kitts%20and%20Nevis.), 30 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1523)
1523. St. Kitts and Nevis Information Service, [Government of St. Kitts and Nevis to Improve the National Security Infrastructure to Advance the Country’s Development Agenda](https://www.sknis.gov.kn/2022/10/25/government-of-st-kitts-and-nevis-to-improve-the-national-security-infrastructure-to-advance-the-countrys-development-agenda-2/), 25 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1524)
1524. St. Kitts and Nevis Information Service, [Two District ‘A’ Magistrates’ Courts Relocated to the Former “Glencove” Building at Fortlands, Basseterre](https://www.sknis.gov.kn/2022/08/21/two-district-a-magistrates-courts-relocated-to-the-former-glencove-building-at-fortlands-basseterre/), 21 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1525)
1525. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, [Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativa a los informes periódicos quinto a noveno combinados de Saint Kitts y Nevis](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/KNA/Q/5-9&Lang=en), CEDAW/C/KNA/RQ/5-9, 5 de octubre de 2022, párrs. 28, 68 y 75; United Nations, [Experts of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women Commend Saint Kitts and Nevis on Adopted Policies, Ask about women in agriculture and human trafficking](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.ohchr.org.mcas.ms/en/news/2022/10/experts-committee-elimination-discrimination-against-women-commend-saint-kitts-and?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 13 de octubre de 2022 [↑](#footnote-ref-1526)
1526. United Nations, [Experts of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women Commend Saint Kitts and Nevis on Adopted Policies, Ask about women in agriculture and human trafficking](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.ohchr.org.mcas.ms/en/news/2022/10/experts-committee-elimination-discrimination-against-women-commend-saint-kitts-and?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 13 de octubre de 2022; Government of St. Kitts & Nevis, [St Kitts and Nevis’ new session of Parliament opens with record number of female MPs](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.sknis.gov.kn.mcas.ms/2022/10/25/st-kitts-and-nevis-new-session-of-parliament-opens-with-record-number-of-female-mps/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 26 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1527)
1527. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, [Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativa a los informes periódicos quinto a noveno combinados de Saint Kitts y Nevis](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/KNA/Q/5-9&Lang=en), CEDAW/C/KNA/RQ/5-9, 5 de octubre de 2022, párr. 49. [↑](#footnote-ref-1528)
1528. Gobierno St. Kitts & Nevis[. Domestic Violence (amendment) bill, 2022, successfully passes in national assembly](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.sknis.gov.kn.mcas.ms/2022/11/04/domestic-violence-amendment-bill-2022-successfully-passed-in-national-assembly/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 4 de noviembre de 2022.  [↑](#footnote-ref-1529)
1529. Naciones Unidas, [Experts of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women Commend Saint Kitts and Nevis on Adopted Policies, Ask about women in agriculture and human trafficking](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.ohchr.org.mcas.ms/en/news/2022/10/experts-committee-elimination-discrimination-against-women-commend-saint-kitts-and?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 13 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1530)
1530. St. Kitts and Nevis Information Service, [Ministry of Education Together with the OECS Commission Working to Enhance Education Sector via Pearl Project](https://www.sknis.gov.kn/2022/09/30/ministry-of-education-together-with-the-oecs-commission-working-to-enhance-education-sector-via-pearl-project￼/), 30 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1531)
1531. St. Kitts and Nevis Information Service, [St. Kitts and Antigua and Barbuda Youth Parliament Associations Hold Historic Joint Youth Assembly](https://www.sknis.gov.kn/2022/11/25/st-kitts-and-antigua-and-barbuda-youth-parliament-associations-hold-historic-joint-youth-assembly/), 25 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1532)
1532. St. Kitts and Nevis Information Service, [Review of Child Protection and Juvenile Justice System Gets Underway in St. Kitts and Nevis](https://www.sknis.gov.kn/2022/09/06/review-of-child-protection-and-juvenile-justice-system-gets-underway-in-st-kitts-and-nevis/), 6 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1533)
1533. St. Kitts and Nevis Information Service, [Child Protection and Juvenile Justice Stakeholders Energized Following Consultation Workshop](https://www.sknis.gov.kn/2022/09/08/child-protection-and-juvenile-justice-stakeholders-energized-following-consultation-workshop/), 8 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1534)
1534. St. Kitts and Nevis Information Service, [Prisoners are to be Treated with Respect and Humaneness, Say HMP Officials](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.sknis.gov.kn.mcas.ms/2022/04/14/prisoners-are-to-be-treated-with-respect-and-humaneness-say-hmp-officials/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 14 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1535)
1535. St. Kitts and Nevis Information Service, [Prison Rehabilitation Programme in St. Kitts and Nevis Reaps Success; Prison Population Reduced Significantly](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.sknis.gov.kn.mcas.ms/2022/04/14/prison-rehabilitation-programme-in-st-kitts-and-nevis-reaps-success-prison-population-reduced-significantly/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 14 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1536)
1536. Associate Times, [PM Timothy Harris outlines details of prison project, denies all speculations](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://associatestimes.com.mcas.ms/pm-timothy-harris-outlines-details-of-prison-project-denies-all-speculations/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 30 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1537)
1537. St. Kitts and Nevis Information Service, [Differently Abled Individuals Applaud Government for Commitment to Improving Their Lives](https://www.sknis.gov.kn/2022/11/02/differently-abled-individuals-applaud-government-for-commitment-to-improving-their-lives/), 2 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1538)
1538. St. Kitts and Nevis Information Service, [Differently Abled Individuals Applaud Government for Commitment to Improving Their Lives](https://www.sknis.gov.kn/2022/11/02/differently-abled-individuals-applaud-government-for-commitment-to-improving-their-lives/), 2 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1539)
1539. OIM, [Representantes de los gobiernos de CARICOM se reunieron para redactar legislación regional contra el tráfico ilícito de migrantes,](https://rosanjose.iom.int/es/news/representantes-de-los-gobiernos-de-caricom-se-reunieron-para-redactar-legislacion-regional-contra-el-trafico-ilicito-de-migrantes) 27 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1540)
1540. OCHA, [Country Profile Saint Kitts & Nevis as of May 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/saint-kitts-and-nevis/saint-kitts-nevis-country-profile-may-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 13 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1541)
1541. Eastern Caribbean Supreme Court, Jamal Jeffers et al v The Attorney General of St. Christopher and Nevis, 10 de junio de 2022; CIDH, [La CIDH celebra la decisión que declara inconstitucional la criminalización de la actividad sexual consensuada entre personas LGBTI en San Cristóbal y Nieves](https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/198.asp), 6 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1542)
1542. Cornell Law School, [Cornell Center on the Death Penalty Worldwide Database – Saint Kitts and Nevis](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://deathpenaltyworldwide.org.mcas.ms/database/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), noviembre de 2021. [↑](#footnote-ref-1543)
1543. World Coalition Against the Death Penalty, [Saint Kitts and Nevis](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://worldcoalition.org.mcas.ms/pays/saint-kitts-and-nevis/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-1544)
1544. World Justice Project, [WJP Rule of Law Index – St. Vincent and the Grenadines](https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/country/2022/St.%20Vincent%20and%20the%20Grenadines/), 2022. [↑](#footnote-ref-1545)
1545. United Nations, [Human Rights Council Adopts Outcomes of Universal Periodic Review of Saint Vincent and the Grenadines, Papua New Guinea, Tajikistan and Tanzania](https://www.ungeneva.org/en/news-media/meeting-summary/2022/03/midday-human-rights-council-adopts-outcomes-universal-periodic), 23 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1546)
1546. Naciones Unidas, [Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\* San Vicente y las Granadinas](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/002/57/PDF/G2200257.pdf?OpenElement), A/HRC/49/10, 6 de enero de 2022, párr. 6. [↑](#footnote-ref-1547)
1547. Naciones Unidas, [Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\* San Vicente y las Granadinas](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/002/57/PDF/G2200257.pdf?OpenElement), A/HRC/49/10, 6 de enero de 2022, párr. 42. [↑](#footnote-ref-1548)
1548. St. Vincent Times, [No 'Magic Bullet' to halt criminal activities says St Vincent PM](https://www.stvincenttimes.com/no-magic-bullet-to-halt-criminal-activities-says-st-vincent-pm/), 27 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1549)
1549. Banco Mundial, [Población, total – St. Vincent and the Grenadines](https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=VC), 2021. [↑](#footnote-ref-1550)
1550. Royal St. Vincent and the Grenadines Police Force, [Commissioner of Police 2022 Christmas Message](https://www.facebook.com/SVGPolice/posts/pfbid02X7zySU5LNzMi5P7Dsd5E9UN5zdv8GDGH6MZG2mhJAmbdHnUWPcuv9bmjxf2ApGUvl), 22 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1551)
1551. St. Vincent Times, [Cuso International launches ‘gender equality’ project in SVG, other islands](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.stvincenttimes.com.mcas.ms/cuso-international-launches-gender-equality-project-in-svg-other-islands/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 3 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1552)
1552. ONE News, [Vincentian youth protest violence against women](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://onenewsstvincent.com.mcas.ms/2022/05/20/vincentian-youths-protest-violence-against-women/?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 20 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1553)
1553. Searchlight, [Sixty per cent of reports of sexual offences involve minors,](https://www.searchlight.vc/front-page/2022/01/14/sixty-per-cent-of-reports-of-sexual-offences-involve-minors/) 14 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-1554)
1554. End Violence Against Children, [Progress towards prohibiting all corporal punishment](http://endcorporalpunishment.org/wp-content/uploads/legality-tables/Latin-America-and-Caribbean-progress-table-commitment.pdf) in Latin America and the Caribbean, noviembre de 2022, p. 3. [↑](#footnote-ref-1555)
1555. St. Vincent Times, [SVG Govt to place greater emphasis on technical, vocational education,](https://www.stvincenttimes.com/svg-govt-to-place-greater-emphasis-on-technical-vocational-education/) 30 de agosto de 2022; One News St. Vincent, [PM Gonsalves Urges Youth to get CVQ Certified as Construction Booms in the Country](https://onenewsstvincent.com/2022/08/29/pm-gonsalves-urges-youth-to-get-cvq-certified-as-construction-booms-in-the-country/), 29 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1556)
1556. One News St. Vincent, [PM Gonsalves Urges Youth to get CVQ Certified as Construction Booms in the Country](https://onenewsstvincent.com/2022/08/29/pm-gonsalves-urges-youth-to-get-cvq-certified-as-construction-booms-in-the-country/), 29 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1557)
1557. St. Vincent Times, [Skills for Youth Employment Program has been launched in SVG prisons,](https://www.stvincenttimes.com/skills-for-youth-employment-program-has-been-launched-in-svg-prisons/) 1 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1558)
1558. St. Vincent Times, [Skills for Youth Employment Program has been launched in SVG prisons,](https://www.stvincenttimes.com/skills-for-youth-employment-program-has-been-launched-in-svg-prisons/) 1 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1559)
1559. St. Vincent Times, [Skills for Youth Employment Program has been launched in SVG prisons,](https://www.stvincenttimes.com/skills-for-youth-employment-program-has-been-launched-in-svg-prisons/) 1 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1560)
1560. IDMC, [Global Report on Internal Displacement 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.internal-displacement.org.mcas.ms/sites/default/files/publications/documents/IDMC_GRID_2022_LR.pdf?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), abril de 2022, p. 164 y 75. [↑](#footnote-ref-1561)
1561. IFRC, [Saint Vincent and the Grenadines and surrounding countries: La Soufrière Volcanic Eruption Emergency Appeal N°. MDRVC005 - Operations Update 12 months](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/saint-vincent-and-grenadines/saint-vincent-and-grenadines-and-surrounding-countries-la-soufriere-volcanic-eruption-emergency-appeal-ndeg-mdrvc005-operations-update-12-months?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 7 de julio de 2022; IFRC, [St. Vincent and the Grenadines: Recovery efforts continue to be crucial one year after the La Soufrière eruption](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.ifrc.org.mcas.ms/press-release/st-vincent-and-grenadines-recovery-efforts-continue-be-crucial-one-year-after-la?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 8 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1562)
1562. OCHA, [Saint Vincent & The Grenadines: Country Profile (as of May 2022)](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/saint-vincent-and-grenadines/saint-vincent-grenadines-country-profile-may-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 20 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1563)
1563. Searchlight, [Leacock wants more help for the elderly](https://www.searchlight.vc/news/2022/03/25/leacock-wants-more-help-for-the-elderly/), 25 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1564)
1564. Penal Code, Section 146 (sodomy); CIDH, [Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf), OEA/Ser.L/V/II.rev.1, Doc. 36, 12 de noviembre de 2015, párrs. 55 a 95. [↑](#footnote-ref-1565)
1565. Cornell Law School, [Cornell Center on the Death Penalty Worldwide Database – Saint Vincent and the Grenadines](https://deathpenaltyworldwide.org/database/#/results/country?id=63), noviembre de 2021. [↑](#footnote-ref-1566)
1566. World Coalition Against the Death Penalty[, Saint Vincent and the Grenadines,](https://worldcoalition.org/pays/saint-vincent-and-the-grenadines/) 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-1567)
1567. Government of Saint Lucia, [Pierre Administration Enacts Special Prosecutor Law](https://www.govt.lc/news/pierre-administration-enacts-special-prosecutor-law), 10 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1568)
1568. Government of Saint Lucia, [Pierre Administration Enacts Special Prosecutor Law](https://www.govt.lc/news/pierre-administration-enacts-special-prosecutor-law), 10 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1569)
1569. Government of Saint Lucia, [Pierre Administration Enacts Special Prosecutor Law](https://www.govt.lc/news/pierre-administration-enacts-special-prosecutor-law), 10 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1570)
1570. Caribbean Ombudsman Association, [Members – St. Lucia](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=http://caribbeanombudsman.com.mcas.ms/members?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 31 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1571)
1571. Consejo de Derechos Humanos, [Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\* Santa Lucía](https://www.upr-info.org/sites/default/files/documents/2021-08/a_hrc_47_9_s.pdf), A/HRC/47/9, 14 de abril de 2021. [↑](#footnote-ref-1572)
1572. Government of Saint Lucia, [Vulnerable and at-risk groups to benefit from “Safety Net” project](https://www.govt.lc/news/vulnerable-and-at-risk-groups-to-benefit-from-safety-net-project), 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1573)
1573. Crisis24, [Saint Lucia Country Report – Delinquency](https://crisis24.garda.com/insights-intelligence/intelligence/country-reports/saint-lucia), 2022. [↑](#footnote-ref-1574)
1574. Banco Mundial, [Población, total - St. Lucia](https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=LC), 2021. [↑](#footnote-ref-1575)
1575. The Voice, [Homicide Rate Climbs as Gun Play Continues to Torment Saint Lucians](https://thevoiceslu.com/2022/08/homicide-rate-climbs-as-gun-play-continues-to-torment-saint-lucians/), 29 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1576)
1576. Royal Saint Lucia Police Force, [Royal Saint Lucia Police Force Establishes Gang Investigations Unit](https://www.facebook.com/St.Lucia.Police/posts/pfbid0azKmqhf8PmQn3W8ntAeksym8djdwiqWFoqDWbpP8Pp5LRU6TZnmyR9jNW3qaaMTVl), 24 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1577)
1577. Loop St. Lucia News, [Gov't to Establish Firearms Licensing Board](https://stlucia.loopnews.com/content/govt-establish-firearms-licensing-board), 27 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1578)
1578. St. Lucia Times, [Three In Police Custody After Seizure of Illegal Gun, Ammunition](https://stluciatimes.com/148441/2022/11/three-in-police-custody-after-seizure-of-illegal-gun-ammunition/), 19 de noviembre de 2022; The Voice, [Gun Violence Claims Four More This Week](https://thevoiceslu.com/2022/09/gun-violence-claims-four-more-this-week/), 3 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1579)
1579. Government of Saint Lucia, [Prime Minister delivers statement on crime](https://www.govt.lc/news/prime-minister-delivers-statement-on-crime), 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1580)
1580. Government of Saint Lucia, [Prime Minister delivers statement on crime](https://www.govt.lc/news/prime-minister-delivers-statement-on-crime), 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1581)
1581. Ministry of Equity, Social Justice and Empowerment, [Ministry of Equity to commemorate International Day of Non-Violence](https://socialtransformation.govt.lc/news/ministry-of-equity-to-commemorate-international-day-of-non-violence), 30 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1582)
1582. Ministry of Equity, Social Justice and Empowerment, [Ministry of Equity to commemorate International Day of Non-Violence](https://socialtransformation.govt.lc/news/ministry-of-equity-to-commemorate-international-day-of-non-violence), 30 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1583)
1583. Government of Saint Lucia, [Saint Lucia to Join the Jurisdiction of the Caribbean Court of Justice](https://www.govt.lc/news/saint-lucia-to-join-the-jurisdiction-of-the-caribbean-court-of-justice), 19 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1584)
1584. Government of Saint Lucia, [Saint Lucia to Join the Jurisdiction of the Caribbean Court of Justice](https://www.govt.lc/news/saint-lucia-to-join-the-jurisdiction-of-the-caribbean-court-of-justice), 19 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1585)
1585. Government of Saint Lucia, [Saint Lucia to Join the Jurisdiction of the Caribbean Court of Justice](https://www.govt.lc/news/saint-lucia-to-join-the-jurisdiction-of-the-caribbean-court-of-justice), 19 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1586)
1586. Government of Saint Lucia, [Prime Minister delivers statement on crime](https://www.govt.lc/news/prime-minister-delivers-statement-on-crime), 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1587)
1587. Outright International, [St. Lucia "Breaks The Bias" With New LGBTIQ-Inclusive Domestic Violence Act](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://outrightinternational.org.mcas.ms/insights/st-lucia-breaks-bias-new-lgbtiq-inclusive-domestic-violence-act?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 8 de marzo de 2022; Loop Caribbean News, [Domestic Violence Bill in St Lucia receives support on all fronts](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://barbados.loopnews.com.mcas.ms/content/domestic-violence-bill-receives-support-all-fronts-2?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 8 de marzo de 2022 [↑](#footnote-ref-1588)
1588. Government of Saint Lucia, [Police trained implementation of Domestic Violence Act](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.govt.lc.mcas.ms/news/police-trained-in-implementation-of-domestic-violence-act?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 15 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1589)
1589. Government of Saint Lucia, [Prime Minister announces historic appointment of female Police Commissioner](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.govt.lc.mcas.ms/news/prime-minister-announces-historic-appointment-of-female-police-commissioner?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 18 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1590)
1590. Government of Saint Lucia, [Minister calls on regional governments to commit to gender equality](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.govt.lc.mcas.ms/news/minister-calls-on-regional-governments-to-commit-to-gender-equality?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 19 de agosto de 2022; Government of Saint Lucia, [GCTF-affiliated event deemed a success](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.govt.lc.mcas.ms/news/gctf-affiliated-event-deemed-a-success?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 31 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1591)
1591. Government of Saint Lucia, Government prepares for Sixteen Days of Activism against Gender-based Violence, 26 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1592)
1592. Government of Saint Lucia, [Ministry to Education to review existing grooming positions at schools on the island](https://www.govt.lc/news/ministry-to-education-to-review-existing-grooming-positions-at-schools-on-the-island), 6 de septiembre de 2022; Caribbean National Weekly, [St Lucia Teachers’ Union warns grooming issue has serious implications for education](https://www.caribbeannationalweekly.com/news/caribbean-news/st-lucia-teachers-union-warns-grooming-issue-has-serious-implications-for-education/#:~:text=The%20St%20Lucia%20Teachers'%20Union,for%20the%20entire%20education%20system.%E2%80%9D), 19 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1593)
1593. End Violence Against Children, [Progress towards prohibiting all corporal punishment](http://endcorporalpunishment.org/wp-content/uploads/legality-tables/Latin-America-and-Caribbean-progress-table-commitment.pdf) in Latin America and the Caribbean, noviembre de 2022, p. 3. [↑](#footnote-ref-1594)
1594. Government of Saint Lucia, [USAID Officials Get First-Hand Assessment of BTC](https://www.govt.lc/news/usaid-officials-get-first-hand-assessment-of-btc), 23 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1595)
1595. CIDH, [Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas](https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf), OEA/Ser.L/V/II. Doc. 54/13, 17 de octubre de 2013, párr. 317. [↑](#footnote-ref-1596)
1596. Loop St. Lucia News, [Major Changes at Bordelais Correctional Facility coming – Poyotte](https://stlucia.loopnews.com/content/major-changes-bordelais-correctional-facility-coming-poyotte), 26 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1597)
1597. # Tempo Networks, [No Halfway Houses Under Consideration For Inmates, But BCF Structural Changes On The Table – St. Lucia Times News](https://www.temponetworks.com/2022/09/14/no-halfway-houses-under-consideration-for-inmates-but-bcf-structural-changes-on-the-table-st-lucia-times-news/) , 14 de septiembre de 2022.

      [↑](#footnote-ref-1598)
1598. St. Lucia Times, [BCF Engaged In Inmate Rehabilitation Programmes](https://stluciatimes.com/bcf-engaged-in-inmate-rehabilitation-programmes/), 20 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1599)
1599. Government of Saint Lucia, [Government prioritizes care for the elderly](https://www.govt.lc/news/government-prioritizes-care-for-the-elderly), 12 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1600)
1600. Loop St. Lucia News, [Adopt an Older Person programme coming soon in St Lucia](https://stlucia.loopnews.com/content/adopt-older-person-programme-coming-soon-st-lucia), 27 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1601)
1601. Government of Saint Lucia, [National sensitization sessions underway for disability assessment in Saint Lucia](https://www.govt.lc/news/national-sensitization-sessions-underway-for-disability-assessment-in-saint-lucia), 27 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1602)
1602. Government of Saint Lucia, [National Social Protection Policy focuses on the differently-abled](https://www.govt.lc/news/national-social-protection-policy-focuses-on-the-differently-abled), 8 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1603)
1603. OIM, [Representantes de los gobiernos de CARICOM se reunieron para redactar legislación regional contra el tráfico ilícito de migrantes](https://rosanjose.iom.int/es/news/representantes-de-los-gobiernos-de-caricom-se-reunieron-para-redactar-legislacion-regional-contra-el-trafico-ilicito-de-migrantes), 27 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1604)
1604. Government of Saint Lucia, [OECS holds Cross Border Management Workshop](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://tourism.govt.lc.mcas.ms/news/oecs-holds-cross-border-management-workshop?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 7 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1605)
1605. St. Lucia, Domestic Violence Act, No. 11 of 2022, Section 5 (1) (2); Outright International, [St. Lucia "Breaks The Bias" With New LGBTIQ-Inclusive Domestic Violence Act](https://outrightinternational.org/insights/st-lucia-breaks-bias-new-lgbtiq-inclusive-domestic-violence-act), 8 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1606)
1606. Penal Code, Section 132 (Gross indecency) and Subsection 133 (Sodomy); CIDH, [Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf), OEA/Ser.L/V/II.rev.1, Doc. 36, 12 de noviembre de 2015, párrs. 55 a 95. [↑](#footnote-ref-1607)
1607. World Coalition Against the Death Penalty, [Saint Lucia](https://worldcoalition.org/pays/saint-lucia/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-1608)
1608. World Coalition Against the Death Penalty, [Saint Lucia](https://worldcoalition.org/pays/saint-lucia/), 30 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-1609)
1609. Constitutional Court of Suriname, [Case No. 2 – Decision regarding electoral arrangements](https://constitutioneelhof.sr/wp-content/uploads/2022/08/CH-02-Besluit-CHof-Afschrift-1.pdf), 5 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1610)
1610. [Constitución de la República de Suriname, 1987](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_sur_const.pdf), artículo 8: “1. Todas las personas que se encuentran en el territorio de Suriname tienen igual derecho a la protección de su persona y sus bienes. 2. No se podrá discriminar en contra de nadie por razones de nacimiento, sexo, raza, idioma, religión, educación, opinión política, posición económica o cualquier otra condición”; artículo 55: “1. La Asamblea Nacional representa al pueblo de la República de Suriname y expresa la voluntad soberana de la nación. 2. La Asamblea Nacional es la máxima institución del Estado”. [↑](#footnote-ref-1611)
1611. OEA, [Convención Americana sobre Derechos Humanos](http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm), 22 de noviembre de 1969, artículos 1, 23 y 24. [↑](#footnote-ref-1612)
1612. Ministry of Justice and Police, [Commission Presents Draft Law National Human Rights Institute](https://gov.sr/commissie-presenteert-conceptwet-nationaal-mensenrechten-instituut/), 7 de noviembre de 2022.

      Naciones Unidas, [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights) , 16 de diciembre de 1966, artículos 25.b y 26. [↑](#footnote-ref-1613)
1613. National Assembly of Suriname, [Electoral Regulations](https://www.dna.sr/media/18343/kiesregeling.pdf), 29 de septiembre de 2022, artículos 9 y 24. [↑](#footnote-ref-1614)
1614. Constitutional Court of Suriname, [Case No. 2 – Decision regarding electoral arrangements](https://constitutioneelhof.sr/wp-content/uploads/2022/08/CH-02-Besluit-CHof-Afschrift-1.pdf), 5 de agosto de 2022, pág. 5. [↑](#footnote-ref-1615)
1615. Constitutional Court of Suriname, [Case No. 2 – Decision regarding electoral arrangements](https://constitutioneelhof.sr/wp-content/uploads/2022/08/CH-02-Besluit-CHof-Afschrift-1.pdf), 5 de agosto de 2022, pág. 12. [↑](#footnote-ref-1616)
1616. Constitutional Court of Suriname, [Case No. 2 – Decision regarding electoral arrangements](https://constitutioneelhof.sr/wp-content/uploads/2022/08/CH-02-Besluit-CHof-Afschrift-1.pdf), 5 de agosto de 2022, pág. 11. [↑](#footnote-ref-1617)
1617. Cabinet of the President of Suriname, [Review of the Constitutional Court on the current electoral system to strengthen democracy](https://gov-sr.translate.goog/toetsing-van-het-constitutioneel-hof-inzake-vigerende-kiesregeling-ter-versterking-van-democratie/?_x_tr_sl=nl&_x_tr_tl=en&_x_tr_hl=en&_x_tr_pto=sc), 5 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1618)
1618. Ministry of Internal Affairs, [2025 Elections Policy Committee installed](https://gov-sr.translate.goog/beleidscommissie-verkiezingen-2025-geinstalleerd/?_x_tr_sl=nl&_x_tr_tl=en&_x_tr_hl=en&_x_tr_pto=sc), 1 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1619)
1619. Ministry of Justice and Police, [Commission Presents Draft Law National Human Rights Institute](https://gov.sr/commissie-presenteert-conceptwet-nationaal-mensenrechten-instituut/), 7 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1620)
1620. STVS Suriname, [National Human Rights Institute must guarantee human rights](https://stvs-sr.translate.goog/nationaal-mensenrechten-instituut-moet-de-mensenrechten-waarborgen/?_x_tr_sl=nl&_x_tr_tl=en&_x_tr_hl=en&_x_tr_pto=sc), 15 de diciembre de 2022; ATV-Networks Suriname, [Launch of the National Human Rights Institute](https://www.youtube.com/watch?v=90x4V1BXA7M), 14 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1621)
1621. Suriname Herald, [President expresses serious concern over rising and escalating crime](https://www.srherald.com/suriname/2022/09/09/president-uit-ernstige-bezorgdheid-over-stijgende-en-verruwende-criminaliteit/), 9 de septiembre de 2022; [Even more effort needed to guarantee public safety](https://www.srherald.com/suriname/2022/09/30/nog-meer-inspanning-nodig-voor-garantie-publieke-veiligheid/), 30 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1622)
1622. UNICEF, [A statistical profile of violence against children in Latin America and the Caribbean](https://data.unicef.org/resources/a-statistical-profile-of-violence-against-children-in-latin-america-and-the-caribbean/), mayo de 2022, pp. 5. [↑](#footnote-ref-1623)
1623. UNICEF, [A statistical profile of violence against children in Latin America and the Caribbean](https://data.unicef.org/resources/a-statistical-profile-of-violence-against-children-in-latin-america-and-the-caribbean/), mayo de 2022, pp. 11. [↑](#footnote-ref-1624)
1624. Ministry of Labor, Employment & Youth Affairs, [Results of research into suicidal behavior among young people between 16 and 25 years of age necessitate rapid action from all stakeholders](https://gov-sr.translate.goog/awj-presenteert-onderzoeksresultaten-over-suicidaal-gedrag-van-jongeren-aan-de-vooravond-van-internationale-suicide-preventie-dag-2/?_x_tr_sl=nl&_x_tr_tl=en&_x_tr_hl=en&_x_tr_pto=sc), 12 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1625)
1625. Ministry of Labor, Employment & Youth Affairs, [Results of research into suicidal behavior among young people between 16 and 25 years of age necessitate rapid action from all stakeholders](https://gov-sr.translate.goog/awj-presenteert-onderzoeksresultaten-over-suicidaal-gedrag-van-jongeren-aan-de-vooravond-van-internationale-suicide-preventie-dag-2/?_x_tr_sl=nl&_x_tr_tl=en&_x_tr_hl=en&_x_tr_pto=sc), 12 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1626)
1626. Suriname Herald, [Amber Alert System Suriname Commission installed](https://www.srherald.com/suriname/2022/03/15/commissie-amber-alert-system-suriname-geinstalleerd/), 15 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1627)
1627. Ministry of Foreign Affairs, [National strategy should lead to orderly migration](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://gov.sr.mcas.ms/nationale-strategie-moet-leiden-tot-ordelijke-migratie/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 2 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1628)
1628. PAHO, [Sit Rep #1 Suriname Floods 2022 - 24 May 2022](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.paho.org.mcas.ms/en/documents/sit-rep-1-suriname-floods-2022-24-may-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 3 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1629)
1629. Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA), [Suriname Flooding - Situation Report No. 1](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://reliefweb.int.mcas.ms/report/suriname/suriname-flooding-situation-report-no-1-800-pm-26-may-2022?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 7 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1630)
1630. Het Parool, [Cabinet is looking at compensation for Surinamese elderly due to unjustified state pension gap](https://www.parool.nl/nederland/kabinet-kijkt-naar-tegemoetkoming-aan-surinaamse-ouderen-wegens-onterecht-aow-gat~b3ea000f/?referrer=https://www.google.com/), 11 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1631)
1631. Parliament of the Republic of Trinidad and Tobago, [The Whistleblower Protection Bill](https://www.ttparliament.org/wp-content/uploads/2022/06/b2022h02g.pdf), 14 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-1632)
1632. Parliament of the Republic of Trinidad and Tobago, [The Whistleblower Protection Bill](https://www.ttparliament.org/wp-content/uploads/2022/06/b2022h02g.pdf), 14 de enero de 2022, artículos 12, 13 y 19. [↑](#footnote-ref-1633)
1633. Trinidad and Tobago Transparency Institute, [A second chance to get it right](http://transparency.org.tt/2022/02/04/a-second-chance-to-get-it-right/), 4 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1634)
1634. Caribbean Ombudsman Association, [Members](http://caribbeanombudsman.com/members), 2022. [↑](#footnote-ref-1635)
1635. Commonwealth Forum of National Human Rights Institutions, [Trinidad and Tobago](https://cfnhri.org/members/caribbean-and-americas/trinidad-and-tobago/), 2022. [↑](#footnote-ref-1636)
1636. International Ombudsman Institute, [Members](https://www.theioi.org/ioi-members#anchor-index-1704), 2022. [↑](#footnote-ref-1637)
1637. Commonwealth Caribbean Association of Integrity Commissions and Anti-Corruption Bodies, [Members](https://integritycommission.org.tt/members-of-the-ccaicacb/), 2022. [↑](#footnote-ref-1638)
1638. Integrity Commission of Trinidad and Tobago, [New Year Message](https://integritycommission.org.tt/2022/12/new-year-message-december-30th-2022/), 30 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1639)
1639. Trinidad and Tobago Express, [12,000 illegal firearms in T&T](https://trinidadexpress.com/newsextra/12-000-illegal-firearms-in-t-t/article_77e8bed6-02e6-11ed-a456-7ff87c544cb2.html), 13 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1640)
1640. Trinidad and Tobago Guardian, [2022 T&T’s deadliest year](https://guardian.co.tt/news/2022-tts-deadliest-year-6.2.1599761.5a14292030), 1 de enero de 2023; Trinidad and Tobago Newsday, [Broken record, broken families – a review as Trinidad and Tobago reaches 600 murders in 2022](https://newsday.co.tt/2022/12/31/broken-record-broken-families-a-review-as-trinidad-and-tobago-reaches-600-murders-in-2022/), 31 de diciembre de 2022; Trinidad and Tobago Express, [601 dead – 2022 a bloody year of infamy](https://trinidadexpress.com/news/local/601-dead/article_3766f17c-889f-11ed-8faa-6b78a121b4f3.html), 31 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1641)
1641. Ministry of National Security of Trinidad and Tobago, [The destruction of over 7000 weapons](https://www.facebook.com/mns.tnt/posts/pfbid02ggWvogwWNhcTWKzcxJ3usZwn2bBR9VDhT3aVnbcdq3bLnKPLc6a5JThbGkZdfFzGl), 26 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1642)
1642. Trinidad and Tobago Express, [106 police killings under probe by PCA](https://trinidadexpress.com/news/local/106-police-killings-under-probe-by-pca/article_aa99e978-c8f7-11ec-ad5f-87e0d7bda2e0.html), 1 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1643)
1643. [Attorney General of Trinidad and Tobago (Appellant) v Akili Charles (Respondent) No 2 (Trinidad and Tobago) [2022] UKPC 31](https://www.jcpc.uk/cases/docs/jcpc-2022-0034-judgment.pdf), 28 de julio de 2022, párr. 72. [↑](#footnote-ref-1644)
1644. [Attorney General of Trinidad and Tobago (Appellant) v Akili Charles (Respondent) No 2 (Trinidad and Tobago) [2022] UKPC 31](https://www.jcpc.uk/cases/docs/jcpc-2022-0034-judgment.pdf), 28 de julio de 2022, párrs. 68 a 70. [↑](#footnote-ref-1645)
1645. Trinidad and Tobago Express, [Accused in 2015 killing granted bail of $.4m](https://trinidadexpress.com/news/local/accused-in-2015-killing-granted-bail-of-4m/article_5f2eee34-0ed9-11ed-b445-3b2b8278dccb.html), 29 de julio de 2022; Trinidad and Tobago Newsday, [Bail for Guayaguayare man accused of killing teen](https://newsday.co.tt/2022/09/24/bail-for-guayaguayare-man-accused-of-killing-teen/), 24 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1646)
1646. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A “Trinidad y Tobago”](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 893. [↑](#footnote-ref-1647)
1647. Government of Trinidad and Tobago, [Safeguarding Children in Community Residences and Child Support Centers in Trinidad and Tobago](http://190.213.84.147:8081/PapersLaidViewer/TempFiles/SAFEGUARDING%20CHILDREN%20IN%20COMMUNITY%20RESIDENCES%20AND%20CHILD%20SUPPORT%20CENTRES%20IN%20TRINIDAD%20AND%20TOBAGO%20-%20DECEMBER%202021%20(FINAL).pdf), 14 de diciembre de 2021. [↑](#footnote-ref-1648)
1648. Trinidad and Tobago Newsday, [Webster-Roy: Task Force to look at abuse in children's homes](https://newsday.co.tt/2022/04/29/webster-roy-task-force-to-look-at-abuse-in-childrens-homes/), 29 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1649)
1649. IAHCR, Trinidad and Tobago – the situation of children in residential community residences, Article 18 of American Declaration, 21 de junio de 2022, archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1650)
1650. Ministerio de Asuntos de Género y del Niño de Trinidad y Tobago, Respuesta del Estado de Trinidad y Tobago a la solicitud de la CIDH de información sobre la situación de los niños en las residencias comunitarias, 3 de agosto de 2022, archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1651)
1651. UNICEF Eastern Caribbean, [New Child Protection System Launched in Trinidad and Tobago](https://www.unicef.org/easterncaribbean/press-releases/new-child-protection-system-launched-trinidad-and-tobago), 27 de junio de 2022. [↑](#footnote-ref-1652)
1652. Ministry of Gender and Child Affairs, [Official Launch of the National Children’s Registry](http://opm-gca.gov.tt/Portals/0/Documents/2022/Media%20Releases/20221028-OFFICIAL%20LAUNCH%20OF%20THE%20NATIONAL%20CHILDREN'S%20REGISTRY%20OF%20TRINIDAD%20AND%20TOBAGO.pdf), 28 de octubre de 2022. [↑](#footnote-ref-1653)
1653. LoopNews, [TTPS records an increase in domestic violence reports](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://tt.loopnews.com.mcas.ms/content/ttps-records-increase-domestic-violence-reports?McasTsid=15600%23:~:text=He%20said%20according%20to%20data,reports%20for%20that%20time%20period.&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 25 de mayo de 2022.  [↑](#footnote-ref-1654)
1654. LoopNews, [Domestic violence No.1 crime committed in T&T](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://tt.loopnews.com.mcas.ms/content/domestic-violence-no1-crime-committed-tt?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 22 de junio de 2022.  [↑](#footnote-ref-1655)
1655. Human Rights with Dr. Corp. Anexo a la solicitud de una audiencia sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en Trinidad y Tobago para el 184 período ordinario de sesiones de la CIDH, 19 de abril de 2022, p. 2, archivos de la CIDH; Trinidad and Tobago Guardian, [Cops rescue 4 women, 1 man held against their will at Cunupia apartment](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://www.guardian.co.tt.mcas.ms/news/cops-rescue-4-women-1-man-held-against-their-will-at-cunupia-apartment-6.2.1520756.9dda0d3708?McasTsid=15600&McasCSRF=a22394b7f8d9f52390f2ba18f24eb995f1394c9a551856b957ff851e0ebaa17e), 18 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1656)
1656. CIDH, Audiencia pública sobre [Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en la región del Caribe](https://www.youtube.com/watch?v=bRVMUpP-zUc&list=PL5QlapyOGhXtsxGC2Zb7teLUMGRB_a2Rm&index=9). 185 período de sesiones, 26 de octubre de 2022; International Planned Parenthood Federation, Americas and the Caribbean Region and Center for Reproductive Rights, Anexo a la solicitud de una audiencia sobre “Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en la región del Caribe” en el 185 período de sesiones de la CIDH, s. f. [↑](#footnote-ref-1657)
1657. University of the West Indies St. Augustine, [The UWI & Cropper Foundation launch project tackling the abuse of Remand Prisoners](https://sta.uwi.edu/news/releases/release.asp?id=22425), 14 de abril de 2022; Delegation of the European Union to Trinidad and Tobago, [Addressing Human Rights Abuses of Remand Prisoners with Special Emphasis on Domestic Violence Murder Cases](https://www.eeas.europa.eu/delegations/trinidad-and-tobago/addressing-human-rights-abuses-remand-prisoners-special-emphasis_en?s=156), 30 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1658)
1658. University of the West Indies St. Augustine, [The UWI & Cropper Foundation launch project tackling the abuse of Remand Prisoners](https://sta.uwi.edu/news/releases/release.asp?id=22425), 14 de abril de 2022; Delegation of the European Union to Trinidad and Tobago, [Addressing Human Rights Abuses of Remand Prisoners with Special Emphasis on Domestic Violence Murder Cases](https://www.eeas.europa.eu/delegations/trinidad-and-tobago/addressing-human-rights-abuses-remand-prisoners-special-emphasis_en?s=156), 30 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1659)
1659. Ministry of National Security, Trinidad and Tobago, [Press Release – The Immigration Registration Card Exemption has been extended for Venezuelan Citizens in Trinidad and Tobago who have already re-registered](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://nationalsecurity.gov.tt.mcas.ms/mediarelease/comunicado-de-prensa-se-ha-extendido-la-exencion-del-carnet-del-registro-migratoria-para-los-ciudadanos-venezolanos-en-trinidad-y-tobago-que-ya-se-reinscribieron/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 8 de abril de 2022. [↑](#footnote-ref-1660)
1660. CIDH, [Informe Anual, capítulo IV.A](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), 2021, párr. 929. [↑](#footnote-ref-1661)
1661. Estado de Trinidad y Tobago, Nota No. 84 en respuesta a la carta de la CIDH mediante la cual se solicita información, Nota No. CIDH/SE/Art.18/02-2022/239, art. 18, 4 de mayo de 2022, archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1662)
1662. RV4, [RMNA 2022 - Análisis de necesidades de refugiados y migrantes](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://rmrp.r4v.info.mcas.ms/rmna/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 12 de octubre de 2022, p. 190. [↑](#footnote-ref-1663)
1663. RV4, [RMNA 2022 - Análisis de necesidades de refugiados y migrantes](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://rmrp.r4v.info.mcas.ms/rmna/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 12 de octubre de 2022, p. 178. [↑](#footnote-ref-1664)
1664. RV4, [RMNA 2022 - Análisis de necesidades de refugiados y migrantes](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https://rmrp.r4v.info.mcas.ms/rmna/?McasTsid=15600&McasCSRF=efd60548ffffdb06e64908508d5143331aace5388dc447cc2fe1f5a76f9a0fff), 12 de octubre de 2022, p. 179, 188 y 190. [↑](#footnote-ref-1665)
1665. Ministry of Social Development and Family Services, [Social Development commemorates World Down Syndrome Day!](https://social.gov.tt/wp-content/uploads/2022/03/News-Release-Social-Development-commemorates-World-Down-Syndrome-Day-.pdf), 21 de marzo de 2022. [↑](#footnote-ref-1666)
1666. Tobago House of Assembly, [Residents of Home Relocated,](https://www.tha.gov.tt/news/residents-of-home-relocated/) 26 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1667)
1667. Trinidad and Tobago Newsday, [WAVES Foundation aims to establish elderly day care in Tobago](https://newsday.co.tt/2022/08/27/waves-foundation-aims-to-establish-elderly-day-care-in-tobago/), 27 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1668)
1668. [Jay Chandler (Appellant) v The State (Respondent) (No 2) (Trinidad and Tobago) [2022] UKPC 19](https://www.jcpc.uk/cases/docs/jcpc-2020-0051-judgment.pdf), 16 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1669)
1669. CIDH. Comunicado de prensa 628/22. [CIDH celebra IV Diálogo con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/268.asp), 6 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1670)
1670. República Oriental del Uruguay. Comunicado [El jueves 1 de setiembre asume el nuevo Consejo Directivo de la INDDHH](https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/jueves-1-setiembre-asume-nuevo-consejo-directivo-inddhh), 29 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1671)
1671. CIDH. [Publicación del 11 de agosto 2022](https://twitter.com/CIDH/status/1557821299686342656?s=20&t=Q_KVyH8JLCWcyoCj2zRatg). *La #CIDH sigue el proceso de selección y nombramiento de integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, para el período 2022-2027* (Twitter). En sentido similar, véase Naciones Unidas Uruguay. [Comunicado de prensa](https://uruguay.un.org/es/194115-comunicado-de-prensa-inddhh), 9 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1672)
1672. Cotidiano MUJER. [Organizaciones Sociales en Defensa de la INDDHH ante la asunción del nuevo Consejo Directivo](https://www.cotidianomujer.org.uy/en-defensa-de-la-inddhh/), 1 de septiembre 2022; Agesor. [El parlamento puso en riesgo la INDDHH,](https://www.agesor.com.uy/movil/noticia.php?id=59345) 20 de agosto de 2022; La Diaria. [Organizaciones sociales presentaron recurso de nulidad por proceso de selección de integrantes de la INDDHH](https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2022/8/organizaciones-sociales-presentaron-recurso-de-nulidad-por-proceso-de-seleccion-de-integrantes-de-la-inddhh/), 11 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1673)
1673. Infobae, [Uruguay: ganó el “No” y se mantendrán los 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración de Lacalle Pou](https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/03/28/uruguay-gano-el-no-y-se-mantendran-los-135-articulos-de-la-ley-de-urgente-consideracion-de-lacalle-pou/), 28 de marzo de 2022; Corte Electoral, [Resultados del Referéndum contra 135 artículos de la Ley 19.889](https://www.corteelectoral.gub.uy/estadisticas/resultados-referendum-contra-135-articulos-de-la-ley-de-urgente-consideracion-27-de-marzo-de-2022). [↑](#footnote-ref-1674)
1674. La Comisión señaló estas preocupaciones en su [Informe Anual 2020](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2020/capitulos/IA2020cap.4A-es.pdf), Capítulo IV.A, párr. 723, e [Informe Anual 2021](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4A-es.pdf), Capítulo IV.A, párr. 943. [↑](#footnote-ref-1675)
1675. Ministerio del Interior. División de estadísticas y análisis estratégico. [Homicidios 1 de enero al 30 de junio (2021-2022)](https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/HOMICIDIOS_PRIMER_SEMESTRE_2022.pdf), s. f. [↑](#footnote-ref-1676)
1676. La Diaria. [SCJ falló a favor de la constitucionalidad de la ley interpretativa de caducidad](https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2022/5/scj-fallo-a-favor-de-la-constitucionalidad-de-la-ley-interpretativa-de-caducidad/#:~:text=La%20Suprema%20Corte%20de%20Justicia,Comunistas%20y%20el%20Movimiento%20de), 11 de mayo de 2022; El Observador. [Nueva mayoría de la Suprema Corte ratifica que ley interpretativa de caducidad es constitucional](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https://www.elobservador.com.uy/nota/suprema-corte-de-justicia-dice-que-ley-interpretativa-de-caducidad-es-constitucional-20226815930&data=05|01|SSantos@oas.org|b2065dd1592f4ac572e708daab97d707|4fdc3f2315064175958c37999cee0941|0|0|638010965894995587|Unknown|TWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0=|3000|||&sdata=zXX1K9hBnDK5+gT+jTeMiPZl/TwtfsuzQbArkfVRtek=&reserved=0), 8 de junio de 2022; La Diaria. [Caso Roslik: SCJ rechazó inconstitucionalidad y da luz verde para la imputación de siete militares](https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2022/8/caso-roslik-scj-rechazo-inconstitucionalidad-y-da-luz-verde-para-la-imputacion-de-siete-militares/), 23 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1677)
1677. Crysol, [Las mujeres construimos historia defendiendo la vida](https://crysol.blogspot.com/2022/06/las-mujeres-construimos-historia.html), 11 de junio de 2022; Intendencia de Montevideo, [Se presentó propuesta ganadora para memorial en homenaje a ex presas políticas](https://montevideo.gub.uy/noticias/urbanismo-y-obras/se-presento-propuesta-ganadora-para-memorial-en-homenaje-a-ex-presas-politicas), 23 de agosto de 2022. [↑](#footnote-ref-1678)
1678. Caras y Caretas. [Proyecto de ley del Partido Nacional beneficia a represores](https://www.carasycaretas.com.uy/politica/proyecto-ley-del-partido-nacional-beneficia-represores-n53949), 14 de julio de 2022; La Diaria. [Propuesta del Partido Nacional sobre prisión domiciliaria también beneficia a represores presos en Domingo Arena](https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2022/7/propuesta-del-partido-nacional-sobre-prision-domiciliaria-tambien-beneficia-a-represores-presos-en-domingo-arena/), 14 de julio de 2022. [↑](#footnote-ref-1679)
1679. El Observador. [Cancillería advierte sobre las consecuencias de aprobar proyecto de Cabildo Abierto sobre prisión domiciliaria](https://www.elobservador.com.uy/nota/cancilleria-advierte-sobre-las-consecuencias-de-aprobar-proyecto-de-cabildo-abierto-sobre-prision-domiciliaria-20225414110), 5 de mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1680)
1680. Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. [Observaciones preliminares del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias al concluir la visita oficial a la República Oriental de Uruguay (7 al 14 de julio de 2022)](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/wgeid/2022-07-14/Observaciones-preliminares-GDTFI-Uruguay.pdf), 14 de julio 2022. [↑](#footnote-ref-1681)
1681. Parlamento del Uruguay. [2021 Informe Anual Versión Preliminar – Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas](https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/informe_preliminar_2021_con_anexos.pdf), 2022, pág. 75. [↑](#footnote-ref-1682)
1682. Parlamento del Uruguay. [2021 Informe Anual Versión Preliminar – Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas](https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/informe_preliminar_2021_con_anexos.pdf), 2022, pág. 57. [↑](#footnote-ref-1683)
1683. Parlamento del Uruguay. [2021 Informe Anual Versión Preliminar – Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas](https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/informe_preliminar_2021_con_anexos.pdf), 2022, pág. 42. [↑](#footnote-ref-1684)
1684. Parlamento del Uruguay. [Presentación de Informe 2021 del Comisionado Parlamentario](https://parlamento.gub.uy/noticiasyeventos/noticias/node/96395), 28 de abril 2022. [↑](#footnote-ref-1685)
1685. INDDHH. [VIII Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes - Uruguay 2021](https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/publicaciones/VIII_informe_anual_mecanismo_nacional_prevencion_tortura_web%20(1).pdf), mayo de 2022, pág. 79. [↑](#footnote-ref-1686)
1686. INDDHH. [VIII Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes - Uruguay 2021](https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/publicaciones/VIII_informe_anual_mecanismo_nacional_prevencion_tortura_web%20(1).pdf), mayo de 2022, págs. 86 a 89. [↑](#footnote-ref-1687)
1687. CIDH. Solicitud de información al Estado de Uruguay. Ref: Situación de personas institucionalizadas en espacios de atención a la salud mental en Uruguay, octubre 2022. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1688)
1688. INDDHH y Defensoría del Pueblo, [MNP da la bienvenida a las observaciones formuladas a Uruguay por el Comité de ONU contra la Tortura,](https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/mnp-da-bienvenida-observaciones-formuladas-uruguay-comite-onu-contra-tortura) 13 de mayo 2022. [↑](#footnote-ref-1689)
1689. INDDHH. [Permanecer a pesar del alta. Niñas, niños y adolescentes en clínicas psiquiátricas de episodios agudos con el alta médica](https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/publicaciones/Permanecer%20a%20pesar%20del%20alta_Informe%20INDDHH.pdf), diciembre de 2021, pág. 6. [↑](#footnote-ref-1690)
1690. INDDHH. [Monitoreo Sistema de Protección Especial Especializado Niñas, Niños y Adolescentes, Informe sobre el Centro Carpei de atención en salud mental de Maldonado](https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/publicaciones/132.%20Informe%20_Carpei_2022-08-18.pdf), 16 de agosto 2022, pág. 4 [↑](#footnote-ref-1691)
1691. El País. [Este año hubo 529 casos de explotación sexual infantil y es la cifra más alta registrada](https://www.elpais.com.uy/informacion/sociedad/este-ano-hubo-529-casos-de-explotacion-sexual-infantil-y-es-la-cifra-mas-alta-registrada), 7 de diciembre 2022; Carve 850. Presidente del INAU: “[Esperábamos un incremento mayor de casos de explotación sexual de menores porque tenemos un fenómeno instalado en Uruguay](https://carve850.com.uy/2022/12/08/presidente-del-inau-esperabamos-un-incremento-mayor-de-casos-de-explotacion-sexual-de-menores-porque-tenemos-un-fenomeno-instalado-en-uruguay/#:~:text=Entre%20el%201%C2%BA%20de%20enero,cuando%20se%20realizaron%20410%20denuncias.)”, 8 de diciembre 2022 [↑](#footnote-ref-1692)
1692. CDNU Uruguay. Una ley innecesaria, 2022, pág. 2. Archivo de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1693)
1693. CIDH. [Publicación del 15 de agosto 2022](https://twitter.com/CIDH/status/1559251843557068803?cxt=HHwWhsC8qcvSyaMrAAAA). *La #CIDH acompaña las iniciativas legislativas en la región que buscan establecer la corresponsabilidad parental en la crianza de niños y niñas. Las iniciativas deben estar acorde con los derechos de la Convención Americana y el marco normativo de #DerechosHumanos de la niñez* (Twitter). [↑](#footnote-ref-1694)
1694. Presidencia. [Uruguay promueve adopción de niños de entre 5 y 10 años mediante campaña audiovisual,](https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/uruguay-promueve-adopcion-ninos-entre-5-10-anos-mediante-campana-audiovisual#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20m%C3%A1s%20de,la%20sede%20central%20del%20INAU.) 18 de octubre 2022. [↑](#footnote-ref-1695)
1695. Ministerio del Interior. [Ministerio del Interior rindió cuentas en materia de violencia doméstica y de género](https://www.minterior.gub.uy/index.php/unicom/noticias/10527-ministerio-del-interior-rindio-cuentas-en-materia-de-violencia-domestica-y-de-genero). [Estadísticas Completas en pdf](https://www.minterior.gub.uy/images/pdf/PRESENTACIN_COMPLETA_GNERO_2022.pdf), 13 de diciembre de 2022 [↑](#footnote-ref-1696)
1696. Fiscalía General de la Nación. [Respuesta a la solicitud de acceso a la información, expediente 2022-33-1-00699](https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/sites/fiscalia-general-nacion/files/2022-06/SAIP1931.pdf), 15 de junio 2022 [↑](#footnote-ref-1697)
1697. La Diaria. [Sumario con separación del cargo para el fiscal Raúl Iglesias por el archivo de más de 200 causas de delitos sexuales](https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2022/6/sumario-con-separacion-del-cargo-para-el-fiscal-raul-iglesias-por-el-archivo-de-mas-de-200-causas-de-delitos-sexuales/), 20 de junio 2022; El Observador. [Separan del cargo al fiscal Iglesias por archivo de casos](https://www.elobservador.com.uy/nota/separan-del-cargo-al-fiscal-iglesias-y-le-retienen-50-del-sueldo-por-archivo-de-casos-202262019569), 20 de junio 2022 [↑](#footnote-ref-1698)
1698. Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. [Observaciones finales sobre el sexto informe periódico del Uruguay](https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d/PPRiCAqhKb7yhstH0wrhCpJXYpPdnsRQLDHgaW4vT6Xa+s6P9pseTgpmxJCPrdVMBxsIMnrQt9jOU1i0FbF/zAMLm5XrNLdENVr2WHwKmi/G6BoyU5bjW+aj+). CCPR/C/URY/CO/6, 3 de octubre 2022, párr. 14 y 16 [↑](#footnote-ref-1699)
1699. Intendencia de Montevideo. [Se realiza el primer relevamiento de personas no binarias en Montevideo](https://montevideo.gub.uy/noticias/diversidad/se-realiza-el-primer-relevamiento-de-personas-no-binarias-en-montevideo), 28 de junio 2022 [↑](#footnote-ref-1700)
1700. Swissinfo.ch. [Justicia uruguaya dicta primera sentencia de su historia por transfemicidio](https://www.swissinfo.ch/spa/uruguay-justicia_justicia-uruguaya-dicta-primera-sentencia-de-su-historia-por-transfemicidio/47411306), 7 de marzo 2022 [↑](#footnote-ref-1701)
1701. La Diaria. [Tres años de ley trans: referentes analizaron avances logrados y los obstáculos que persisten en la implementación](https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2022/9/tres-anos-de-ley-trans-referentes-analizaron-avances-logrados-y-los-obstaculos-que-persisten-en-la-implementacion/), 14 de septiembre 2022. [↑](#footnote-ref-1702)
1702. El Observador. [Indígenas el dilema que plantea un convenio que le da superpoderes a una población vulnerable](https://www.elobservador.com.uy/nota/indigenas-el-dilema-que-plantea-un-convenio-que-le-da-superpoderes-a-una-poblacion-vulnerable--2022111819160), 21 de noviembre 2022; La Diaria. [Nuevo directorio de la INDDHH realizó advertencias ante eventual ratificación de convenio internacional sobre pueblos indígenas](https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2022/10/nuevo-directorio-de-la-inddhh-realizo-advertencias-ante-eventual-ratificacion-de-convenio-internacional-sobre-pueblos-indigenas/), 18 de octubre 2022; Prensa Latina. [Piden firma uruguaya a convenio de OIT sobre derechos indígenas](https://www.prensa-latina.cu/2022/09/09/piden-firma-uruguaya-a-convenio-de-oit-sobre-derechos-indigenas), 9 de septiembre 2022. [↑](#footnote-ref-1703)
1703. Montevideo Portal. [Comunidad afro denunció omisión de asistencia y malos tratos en el Hospital de Rivera](https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Comunidad-afro-denuncio-omision-de-asistencia-y-malos-tratos-en-el-Hospital-de-Rivera-uc812252). 8 de febrero de 2022. [↑](#footnote-ref-1704)
1704. La diaria Carnaval. [Chabela Ramírez denunció un acto racista.](https://ladiaria.com.uy/carnaval/articulo/2022/3/chabela-ramirez-denuncio-una-agresion-racista/) 2 de marzo de 2022. El Observador. [Inteligencia policial investiga banderas racistas colgadas en un balcón de Pocitos](https://www.elobservador.com.uy/nota/inteligencia-policial-investiga-banderas-racistas-colgadas-en-un-balcon-de-pocitos-20226121168) 1 de junio de 2022. Prensa Latina. [Denuncia fiscal afrodescendiente en Uruguay ataque racista](https://www.prensa-latina.cu/2022/02/14/denuncia-fiscal-afrodescendiente-en-uruguay-ataque-racista). 5 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1705)
1705. Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. [Observaciones finales sobre el sexto informe periódico del Uruguay](https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d/PPRiCAqhKb7yhstH0wrhCpJXYpPdnsRQLDHgaW4vT6Xa+s6P9pseTgpmxJCPrdVMBxsIMnrQt9jOU1i0FbF/zAMLm5XrNLdENVr2WHwKmi/G6BoyU5bjW+aj+). CCPR/C/URY/CO/6, 3 de octubre 2022, párr. 6 y 12. [↑](#footnote-ref-1706)
1706. CIDH. Audiencia pública sobre la [situación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes en Uruguay](https://www.youtube.com/watch?v=vZPveHBMAQk&list=PL5QlapyOGhXtc-qfEME39loCXnbBwD7op&index=4), 183 Periodo Ordinario de Sesiones, 14 de marzo 2022. [↑](#footnote-ref-1707)
1707. Ministerio de Salud Pública. [Una sociedad envejecida y el edadismo](https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/sociedad-envejecida-edadismo), 4 de noviembre 2022. [↑](#footnote-ref-1708)
1708. Ministerio de Salud Pública. [En el marco del mes del adulto mayor se presentó la guía de fragilidad](https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/marco-del-mes-del-adulto-mayor-se-presento-guia-fragilidad), 27 de octubre 2022 [↑](#footnote-ref-1709)
1709. ACNUR y otros. [Estudio sociodemográfico sobre personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras personas de interés del ACNUR en diez departamentos uruguayos](https://www.acnur.org/publications/pub_inf/631a16234/estudio-sociodemografico-sobre-personas-solicitantes-de-asilo-refugiadas.html), marzo de 2022, p. 59. [↑](#footnote-ref-1710)
1710. ACNUR y otros. [Estudio sociodemográfico sobre personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras personas de interés del ACNUR en diez departamentos uruguayos](https://www.acnur.org/publications/pub_inf/631a16234/estudio-sociodemografico-sobre-personas-solicitantes-de-asilo-refugiadas.html), marzo de 2022, p. 122 y 123. [↑](#footnote-ref-1711)